

# 2024

The collage consists of four hexagonal images. The top-left image shows a presentation board for the 'Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP)'. The board features a bar chart showing scores from 2015 to 2023, a circular diagram of the ICP components, and a list of evaluation stages. The top-right image shows a busy city street with many pedestrians. The bottom-left image shows a group of people stacking their hands in a circle, symbolizing teamwork. The bottom-right image is a close-up of a person's face, smiling.

Secretaría de Integridad Pública

## Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad. Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM  
Jr. Carabaya cdra. 1 s/n, Cercado de Lima  
[www.gob.pe/integridad](http://www.gob.pe/integridad)

### Dirección

Ana Grimanese Reátegui Napurí  
Secretaria de la Secretaría de Integridad Pública

Yuriko Maribel Aguirre Chaupin  
Subsecretaria de la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública

### Coordinación

Kelly Yanina Ocrospoma Reynaga  
Coordinadora en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Modelo de Integridad

### Supervisión

Blanca Katty Vilca Lucero  
Irving Alfredo Jara Vidal  
Juan Carlos Peña Peña  
María Amalia Enciso Soria

### Evaluación

Diana Gabriela Cárdenas Silva  
Edgar Araujo Chicana  
Edwin Ricardo Vila Rojas  
Hugo Gustavo Florez Alata  
Katherine Jacquelin Evangelio Jiménez  
Kimberly Andrea Berrocal Condor

### Diagramación y diseño de carátula

Silvana Lorena Vidal Venturo

Elaborado por:

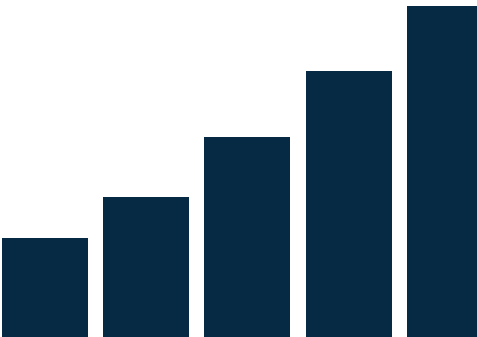
Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros

Enero 2025



# Contenido

|                                                                                     |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Presentación</b>                                                                 | <b>4</b>   |
| <b>Notas para el lector</b>                                                         | <b>7</b>   |
| <b>Actividades preparatorias para la evaluación anual 2024</b>                      | <b>11</b>  |
| <b>Actividades desarrolladas durante la evaluación anual 2024</b>                   | <b>14</b>  |
| <b>Sección 1: Resultados generales</b>                                              | <b>23</b>  |
| <b>Ranking general</b>                                                              | <b>24</b>  |
| <b>Análisis de resultados generales</b>                                             | <b>39</b>  |
| <b>Sección 2: Conclusiones</b>                                                      | <b>68</b>  |
| <b>Sección 3: Recomendaciones</b>                                                   | <b>73</b>  |
| <b>Sección 4: Resultados del Poder Ejecutivo</b>                                    | <b>77</b>  |
| <b>Sección 5: Resultados del Poder Judicial</b>                                     | <b>341</b> |
| <b>Sección 6: Resultados del Poder Legislativo</b>                                  | <b>398</b> |
| <b>Sección 7: Resultados de los organismos constitucionales autónomos</b>           | <b>401</b> |
| <b>Sección 8: Resultados de los Gobiernos Regionales</b>                            | <b>415</b> |
| <b>Sección 9: Resultados de los Gobiernos Locales</b>                               | <b>620</b> |
| <b>Sección 10: Resultados de otras entidades evaluadas</b>                          | <b>686</b> |
| <b>Sección 11: Resultados de las Redes de Integridad</b>                            | <b>691</b> |
| <b>Sección 11.1: Resultados de la Red de Integridad del Poder Ejecutivo</b>         | <b>692</b> |
| <b>Sección 11.2: Resultados de la Red de Integridad del Poder Judicial</b>          | <b>780</b> |
| <b>Sección 11.3: Resultados de la Red de Integridad de los gobiernos regionales</b> | <b>787</b> |





# Presentación

Desde la adopción de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el 2017, el Perú se propuso efectuar avances significativos para el fortalecimiento de una cultura de integridad en la administración pública, con el objetivo de prevenir actos de corrupción y anticiparse a cualquier riesgo que amenace la integridad. En este contexto, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector de esta política, ha desarrollado un conjunto de mecanismos e instrumentos orientados a fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública.

Una de las principales medidas adoptadas es la institucionalización del Modelo de Integridad, que establece directrices para reforzar la capacidad preventiva y de respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y otras conductas contrarias a la ética. Asimismo, se creó el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), una herramienta diseñada para medir el avance en las entidades públicas, en la implementación del Modelo de Integridad, identificando brechas y oportunidades de mejora.

Desde su creación, el ICP ha permitido evaluar de manera progresiva y gradual el nivel de madurez en la implementación del Modelo de Integridad dentro de entidades clave de la administración pública. El proceso inició con el Poder Ejecutivo y se ha extendido hacia los gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo. Esta evaluación ha sido fundamental para identificar las limitaciones que enfrentan las entidades públicas en la adopción del Modelo de Integridad, así como para reconocer oportunidades de mejora que fortalecen la cultura de integridad a nivel organizacional.

En la evaluación de 2024, la Secretaría de Integridad Pública ha optimizado sus herramientas y metodologías, logrando ampliar el alcance del proceso evaluativo. Esto ha permitido incluir, por primera vez, entre otras instituciones, a la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus entidades adscritas, a las unidades ejecutoras del sector Salud, las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional y diversas direcciones regionales de Transportes, Educación, Salud y Agricultura de los diferentes gobiernos regionales.





La incorporación de estas mejoras en el proceso de evaluación permitió que, respecto del año 2023, se incremente la participación del 65% de entidades, es así que: i) 396 entidades públicas presentaron medios de verificación para la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en la Etapa 1, lo que representa el 93.6% de las 423 instituciones inicialmente comprometidas; ii) 144 entidades públicas reportaron el estado de los aspectos considerados en la Etapa 2, lo que permitió obtener 84 reportes adicionales a los 60 inicialmente previstos, correspondientes a entidades que, aunque no estaban obligadas a reportar en esta etapa, decidieron informar sobre avances adicionales; y iii) 77 entidades públicas presentaron sus avances en la Etapa 3, generando 52 reportes adicionales a los 25 inicialmente previstos.

La participación de estas casi 400 entidades en el proceso de evaluación supone un compromiso con el fortalecimiento de una cultura de integridad, mediante un proceso de cambio y adaptación institucional orientado al cumplimiento normativo, la implementación de herramientas y la adopción de buenas prácticas para elevar los estándares de integridad pública en el Estado peruano. Así, los resultados obtenidos en la evaluación de 2024 marcan avances significativos que impactan directamente en el desempeño de cerca de 700,000 servidores públicos y su interacción con la ciudadanía.

Un avance destacado respecto a evaluaciones anteriores ha sido el requisito, implementado por primera vez, de involucrar a ministros de Estado, gobernadores regionales, titulares de los poderes del Estado, alcaldes, jefes de programas nacionales y superintendentes nacionales en el reporte de los medios de verificación de sus instituciones. Esto refuerza el liderazgo de las máximas autoridades en la implementación del Modelo de Integridad, que es uno de los componente del mismo.

Asimismo, se introdujo una nueva metodología para calcular el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP), con el propósito de asegurar la gradualidad del proceso evaluativo y asegurar la sostenibilidad del Modelo. Esta metodología incluye una escala de valoración por categorías y etapas, permitiendo medir de forma más precisa el progreso de cada entidad.

La evaluación de 2024 también implementó el Sistema de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 007-2024-PCM/SIP), una herramienta digital diseñada para medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad a nivel nacional.



A través de este sistema, las entidades reportaron sus acciones en un entorno digital, amigable, eficiente, trazable y seguro, lo que permitió asignar puntuaciones basadas en el avance alcanzado en cada etapa, luego de la verificación correspondiente.

Cabe destacar la reciente aprobación por parte del Ejecutivo, de la norma que refuerza la obligatoriedad del Modelo de Integridad y establece principios, criterios y disposiciones adicionales para su implementación y evaluación. El Decreto Supremo N° 148-2024-PCM busca consolidar una cultura de integridad que priorice el interés público y promueva una gestión transparente orientada a la entrega de valor a la ciudadanía.

El Modelo de Integridad, por su carácter transversal, adopta un enfoque diferenciado en su evaluación, considerando las particularidades y la diversidad de la administración pública. Conforme a las Guías de Evaluación aprobadas en el 2024, el proceso incluye un ranking por grupos de entidades, además del ranking general, lo que ha permitido un análisis más específico y representativo.

Los resultados presentados en el Reporte Anual 2024 requieren una valoración desde dos perspectivas fundamentales: primero, por parte de los titulares de las entidades públicas evaluadas con sus equipos, quienes deben analizar su contenido para abordar las brechas y oportunidades de mejora identificadas; y segundo, por la ciudadanía, ante quien rendimos cuentas sobre los esfuerzos en la lucha contra la corrupción y prácticas antiéticas en la administración pública, permitiéndoles conocer el estado de esta intervención y realizar una evaluación integral del proceso.

Finalmente, corresponde a todos los actores, garantizar la sostenibilidad del Modelo de Integridad, no solo en su desarrollo o en la búsqueda de mayores niveles de cumplimiento y avance en las entidades públicas, sino, sobre todo, seguir apostando por la prevención en la lucha contra la corrupción, incluso frente a las dificultades de la coyuntura o la demanda de medidas punitivas. Esta tarea nos recuerda que, para construir un país más confiable, honesto y justo, es necesario trabajar de la mano por un Perú íntegro.

Lima, 31 de enero de 2025

**Ana G. Reátegui Napuri**

Secretaria de la Secretaría de Integridad Pública  
Presidencia del Consejo de Ministros



# Notas para el lector

El Modelo de Integridad es el conjunto de orientaciones organizadas de manera sistémica en componentes, para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas antiéticas. Supone el desarrollo de un trabajo articulado y colaborativo entre las unidades de organización para implementar el enfoque de integridad pública, incluyendo el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas de integridad; así como la implementación de directrices, lineamientos, guías, herramientas y mecanismos necesarios para su implementación.



## ¿Cómo se evalúa la implementación del Modelo de Integridad?

La implementación del Modelo de Integridad se evalúa de manera progresiva y gradual. La **progresividad** supone que, aunque cada entidad debe implementar el modelo según la normativa general y los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública, la evaluación que efectúa esta última se llevará a cabo de manera escalonada, comenzando por las entidades de alcance nacional y avanzando paulatinamente hacia las de nivel subnacional. Por su parte, la **gradualidad** significa que la evaluación se realiza en etapas sucesivas, con un nivel de exigencia que aumenta conforme se avanza en la implementación. Se han establecido cinco etapas de evaluación, cada una de las cuales exige la acreditación de un conjunto específico de instrumentos, mecanismos y herramientas para fortalecer la capacidad preventiva de las entidades frente a la corrupción.

A la fecha, se han aprobado las guías de evaluación para las etapas 1, 2 y 3 de la implementación del Modelo de Integridad, según la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP. La proyección es contar con las cinco etapas de implementación para el año 2026.

## ¿Cómo se realiza el proceso de evaluación?

El proceso de evaluación se lleva a cabo a través del Sistema de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Sistema ICP),

que constituye la herramienta que permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad. Las entidades reportan las acciones realizadas y se les asigna una puntuación basada en el progreso alcanzado en cada etapa, utilizando una escala de 0 a 1, donde 0 indica la ausencia de avances y 1 refleja el cumplimiento total de la etapa evaluada.

El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) es el valor numérico que resulta de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada etapa del Modelo de Integridad. Se espera que las entidades que logren completar la quinta etapa alcancen una puntuación máxima de 5 puntos.

### Escala de valoración

Para garantizar la consistencia en los criterios y la escala utilizada en la evaluación del progreso de las entidades públicas, se ha establecido la siguiente escala de valoración, estructurada por categorías y etapas:

| Color                                                                               | Calificación | Etapas 1       | Etapas 2       | Etapas 3       | Etapas 4       | Etapas 5       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|    | Apto         | De 0.9 a 1.00  | De 1.9 a 2.00  | De 2.9 a 3.00  | De 3.9 a 4.00  | De 4.9 a 5.00  |
|   | Aceptable    | De 0.70 a 0.89 | De 1.70 a 1.89 | De 2.70 a 2.89 | De 3.70 a 3.89 | De 4.70 a 4.89 |
|  | En proceso   | De 0.40 a 0.69 | De 1.40 a 1.69 | De 2.40 a 2.69 | De 3.40 a 3.69 | De 4.40 a 4.69 |
|  | Inicial      | De 0.11 a 0.39 | De 1.11 a 1.39 | De 2.11 a 2.39 | De 3.11 a 3.39 | De 4.11 a 4.39 |
|  | Incipiente   | De 0 a 0.10    | De 1 a 1.10    | De 2 a 2.10    | De 3 a 3.10    | De 4 a 4.10    |

**Nota:** La calificación "Apto" permite a la entidad pasar a la siguiente etapa de evaluación del Modelo de Integridad.

Además, para asegurar la calidad de los resultados –procesados por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública– la evaluación incluye una actividad de "validación", la cual se activa cuando existen discrepancias entre la alternativa seleccionada por la entidad en el Sistema ICP y la revisión efectuada por la Subsecretaría, considerando la presentación de todos los medios de verificación correspondientes al aspecto evaluado. La actividad de validación comprende el envío de la ficha de evaluación previa por parte de la Subsecretaría a las entidades evaluadas, otorgándoles un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación, para que envíen sus comentarios o aclaraciones sobre los aspectos observados.

Es importante destacar que la actividad de validación no contempla la presentación de nueva documentación ni el registro de información adicional. Por lo tanto, no debe interpretarse como una oportunidad para corregir o subsanar la información, sino como un proceso para verificar la correcta evaluación realizada por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública en base a la información reportada por la entidad.



## ¿Cómo interpretar el avance de las entidades?

Tomando en cuenta el criterio de gradualidad, según el cual la madurez del Modelo de Integridad viene siendo evaluado por etapas, debe recordarse que ninguna entidad pública ha sido sometida, a la fecha, a evaluaciones de eficacia e impacto, las cuales serán efectuadas cuando estas transiten a las etapas 4 y 5, respectivamente. En ese sentido, la posibilidad de obtener la puntuación máxima en las etapas 1, 2 o 3 no debería interpretarse como un proceso de fortalecimiento institucional concluido, sino como la acreditación de avances significativos en la implementación del Modelo de Integridad, con dos etapas pendientes de evaluación. En consecuencia, la implementación del Modelo no solo requiere demostrar avances, conforme el nivel de exigencia requerido, sino mantener lo alcanzado en cada etapa de evaluación a lo largo del tiempo.

|                          | <b>Etapas 1<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapas 2<br/>Eficacia</b> | <b>Etapas 3<br/>Impacto</b> | <b>ICP</b> |
|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------|
| <b>Máxima puntuación</b> | 1 punto                                  | 1 punto                      | 1 punto                     | 5 puntos   |
| <b>Ejemplo</b>           | 1                                        | 0.94                         | 0.5                         | 2.44       |

*En el ejemplo, una entidad evaluada obtiene un ICP de 2.44 como resultado de la evaluación de las etapas 1, 2 y 3, lo que implica una brecha de 0.56 para dichas etapas y de 2.56 respecto al puntaje máximo de 5. A la fecha, ninguna entidad pública ha transitado a las etapas 4 y 5.*

## ¿Qué entidades se encuentran comprendidas en el Reporte Anual 2024?

Este reporte presenta información sobre los ministerios y las entidades adscritas a estos, el Poder Judicial y sus entidades adscritas, el Congreso de la República, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales y sus Direcciones Regionales de Transportes, Educación, Salud y Agricultura, así como las municipalidades distritales y provinciales y las entidades vinculadas. Un listado detallado se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/5864378-lista-de-entidades-a-ser-evaluadas-por-el-icp-2024><sup>1</sup>.

La información ha sido consolidada y detallada por entidad y red de integridad, destacando los resultados obtenidos a nivel nacional en cada etapa de evaluación, conforme a la Metodología para la Determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, aprobada por la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP. Además, se incluyen los resultados desglosados por cada componente del

---

<sup>1</sup> A través del Informe N° D000014-2024-PCM-SSMIP-LMZ se comunica la necesidad de actualizar la lista de entidades evaluadas, reduciéndola de 427 a 423 entidades públicas, dado que la inclusión de entidades adscritas a los gobiernos regionales fue de carácter voluntario.

Modelo de Integridad.

Finalmente, el reporte incorpora un análisis de los resultados generales, las conclusiones y recomendaciones para abordar las oportunidades de mejora y cerrar las brechas detectadas.

¿El reporte incluye información de años anteriores?

El reporte no incluye datos de años anteriores, ya que a partir del año 2024 se han introducido modificaciones significativas en la estrategia de evaluación del Modelo de Integridad, tanto en los aspectos evaluados por componentes y etapas, así como en el sistema de cálculo del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, a nivel de entidad como de la red de integridad. Debido a estos cambios metodológicos, los resultados de 2024 no son comparables con los de años previos.

# Actividades preparatorias para la evaluación anual 2024

Tras la finalización del proceso de evaluación y la presentación de los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), en diciembre de 2023, se elaboró dentro de la Secretaría de Integridad Pública un plan de trabajo orientado a abordar las brechas identificadas en la implementación del Modelo de Integridad. Este plan se centró en dos líneas de acción principales: el desarrollo de un programa de asistencia técnica y la optimización del proceso de evaluación.

La asistencia técnica tuvo como propósito proporcionar orientación y apoyo a las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad, con especial énfasis en la identificación y análisis de las brechas por componente. Entre los aspectos clave abordados se incluyeron los referidos a la implementación del Compromiso de la Alta Dirección, la gestión de riesgos y las políticas de integridad, entre otros. De manera complementaria, el proceso de optimización buscó mejorar la metodología para la determinación del ICP, con el propósito de lograr una medición precisa, uniforme y coherente con el principio de gradualidad.

Para determinar las entidades que serían incorporadas en el programa de asistencia técnica, se tomó en cuenta el número de entidades evaluadas en 2023 y los avances obtenidos durante dicha evaluación. Con base en esta información, se brindó asesoramiento especializado a las entidades previamente evaluadas, centrando los esfuerzos en el cierre de brechas y en la incorporación de la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, aprobada por la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento del Modelo de Integridad en el servicio público, conforme a la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial (Decreto Supremo N° 042-2023-PCM), en el año 2024 se desarrollaron acciones para ampliar el alcance de las entidades comprendidas en el proceso de evaluación. Esto incluyó reuniones de coordinación con los oficiales de integridad de las entidades públicas, particularmente en aquellas que lideran las redes de integridad. Como resultado de estas acciones, se incorporaron 240 entidades<sup>2</sup> (45 del Poder Ejecutivo, 47 gobiernos locales, 110 adscritas a gobiernos regionales,

---

<sup>2</sup> Este número incluye las 72 entidades que participaron en la evaluación piloto de 2023, dado que dicha evaluación tenía como objetivo establecer su línea de base y no su ICP.



35 Cortes Superiores de Justicia y 3 entidades autónomas<sup>3</sup>), ampliando significativamente el alcance del presente proceso de evaluación.

En ese marco, con un universo de más de 400 entidades, entre enero y noviembre de 2024 se realizaron 3,465 asistencias técnicas para la implementación del Modelo de Integridad. Es relevante señalar que estas asistencias se desarrollaron conforme el Protocolo de Asistencias Técnicas, aprobado por la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 003-2024-PCM/SIP. Según este protocolo, se desarrollaron tres tipos de asistencias técnicas:

- **Asistencia técnica individual:** Enfocada en atender las necesidades y prioridades específicas de cada entidad para implementar los componentes del Modelo de Integridad y cerrar sus brechas.
- **Asistencia técnica sectorial:** Dirigida a nivelar el proceso de madurez en la implementación del modelo dentro de las redes de integridad.
- **Asistencia técnica grupal:** Orientada a tratar temas comunes o dificultades compartidas por las entidades en relación con los componentes del modelo, la materia tratada o el tipo de entidad.

En cuanto a la optimización del proceso de evaluación 2024, se emitió la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, que dispuso la publicación del listado de entidades a ser evaluadas, tomando en cuenta los siguientes criterios: i) existencia de una evaluación previa, ii) comunicación formal de la intención de participar en el proceso de evaluación y iii) asistencia técnica recibida, previa evaluación del nivel de avance en la incorporación de la función de integridad. Además, se aprobó la siguiente documentación clave:

- Metodología para la determinación del ICP, tanto a nivel institucional como de red de integridad, con un sistema de puntajes asignados por cada etapa de evaluación.
- Guía de Evaluación del Modelo de Integridad - Etapa N° 1: Inicial, destinada a generar un acercamiento institucional y fortalecer los instrumentos y normativas necesarias para fomentar una cultura de integridad.
- Guía de Evaluación del Modelo de Integridad - Etapa N° 2: Institucionalización, orientada a medir la adopción del marco normativo interno para la aplicación del modelo dentro de la entidad.
- Guía de Evaluación del Modelo de Integridad - Etapa N° 3: Estandarización, para evaluar la correcta aplicación de los mecanismos y herramientas institucionalizados para la prevención y respuesta

---

<sup>3</sup> Son entidades que por su ley de creación son consideradas autónomas.

frente a la corrupción.

Asimismo, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 007-2024-PCM/SIP, que introdujo el Sistema de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Sistema ICP), una herramienta informática que permite medir el nivel de avance en la implementación del Modelo de Integridad mediante un sistema de puntajes para cada aspecto evaluado.

Adicionalmente, se emitió la Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 008-2024-PCM/SIP, que aprobó el Protocolo del Proceso de Evaluación para la Determinación del ICP, estableciendo las etapas y actividades necesarias para evaluar la implementación del Modelo de Integridad, con el objetivo de determinar el ICP de las entidades de la Administración Pública. De acuerdo con este protocolo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres etapas y ocho actividades.



El cronograma del proceso de evaluación 2024 se encuentra disponible: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/6164376-011-2024-pcm-sip>.

Finalmente, se emitió el [Decreto Supremo N° 148-2024-PCM](#), el cual establece definiciones, principios, componentes y criterios para la implementación y evaluación del Modelo de Integridad. Asimismo, precisa los actores, roles, responsabilidades y obligaciones de las entidades incluidas en la evaluación realizada por la Secretaría de Integridad Pública, basándose en criterios de progresividad y gradualidad.

# Actividades desarrolladas durante la evaluación anual 2024

En el marco del Protocolo del Proceso de Evaluación para la Determinación del ICP, se dio inicio a la etapa de planificación del proceso de evaluación. Durante esta etapa, se registraron tanto la metodología de determinación del ICP como las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad en el Sistema ICP, asegurando que cada entidad evaluada cuente con una ficha de evaluación para cada una de las etapas previstas: Inicial, Institucionalización y Estandarización. Además, se habilitó el mecanismo de tránsito para que las entidades puedan avanzar a una etapa superior, siempre que se verifique que han alcanzado la calificación de “apto” en la etapa evaluada.

Durante esta etapa, se otorgaron un total de 2,491<sup>4</sup> credenciales para el acceso al Sistema ICP, en cuatro tipos de los roles: operador, oficial de integridad, máxima autoridad administrativa y titular de la entidad, quienes fueron designados como usuarios en el referido sistema. Con el fin de dar inicio al proceso de carga de información, el Sistema ICP fue habilitado el 15 de octubre de 2024, permitiendo a las entidades comenzar a registrar su información y los medios de verificación correspondientes a partir de esa fecha.

Es importante señalar que se llevaron a cabo asistencias técnicas sobre el uso y funcionamiento del Sistema ICP, de manera previa a su habilitación para la carga de información, las cuales estuvieron dirigidas a todas las entidades participantes en el proceso de evaluación 2024. Estas asistencias fueron complementadas con la distribución de dos instructivos del módulo (interno y externo) y seis videos tutoriales, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: [Entrenamiento Sistema ICP](#).

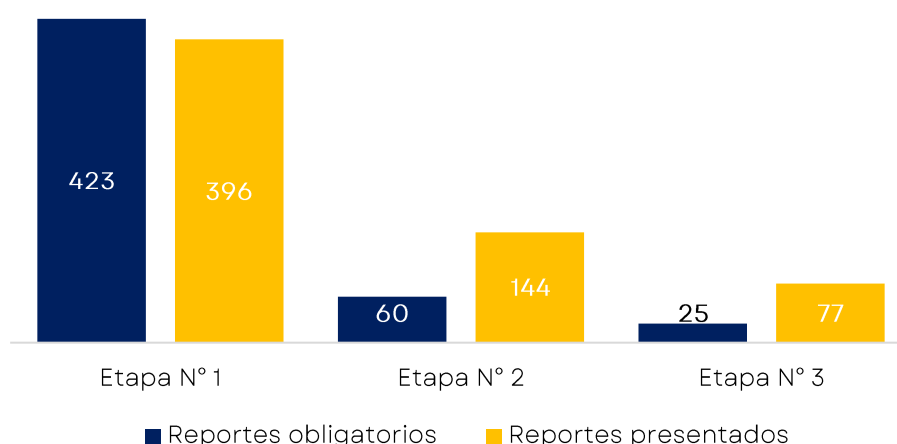
En relación con la etapa de ejecución, se brindó acompañamiento a las entidades que recibieron credenciales para facilitar su reporte de información en el Sistema ICP. Al finalizar el período de reporte, el 20 de noviembre de 2024, se verificó que, de las 423 entidades previstas a reportar en el ICP (423 reportes correspondientes a la Etapa N° 1, 60 reportes a la Etapa N° 2 y 25 reportes a la Etapa N° 3)<sup>5</sup>, 396 entidades presentaron sus reportes, distribuidos de la siguiente manera:

---

<sup>4</sup> Este número incluye las credenciales otorgadas por cambio de funcionarios o servidores.

<sup>5</sup> Un total de 423 entidades se comprometieron a presentar los reportes del ICP 2024, lo que implica que para la Etapa 1 se preveía la entrega de 423 reportes, los cuales se denominan "reportes obligatorios".

N° de reportes presentados por etapa



El gráfico revela que, en la Etapa N° 1, 396 de las 423 entidades previstas presentaron su reporte ICP, lo que refleja un cumplimiento alto del 93.6%. Sin embargo, 27 entidades no cumplieron con la obligación de reportar. Estas entidades son: las Cortes Superiores de Justicia de Pasco, Apurímac, Cañete y Moquegua; la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; la Dirección Regional de Educación de Moquegua; la Dirección Regional de Salud de Moquegua; la Subregión de Desarrollo Ilo N° 0039; el Gobierno Regional de Pasco y sus Direcciones Regionales de Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, y Educación; las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones, y de Salud de Ancash; la Dirección Regional de Salud de Ucayali; la Red de Salud N° Coronel Portillo; la Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo; el Proyecto Especial Carretera Federico Basadre; las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones, y de Educación de Piura; la Municipalidad Provincial de Huaraz; y las municipalidades distritales de Los Olivos, Miraflores de Arequipa, Carmen de la Legua Reynoso, Independencia, Breña y Ventanilla.

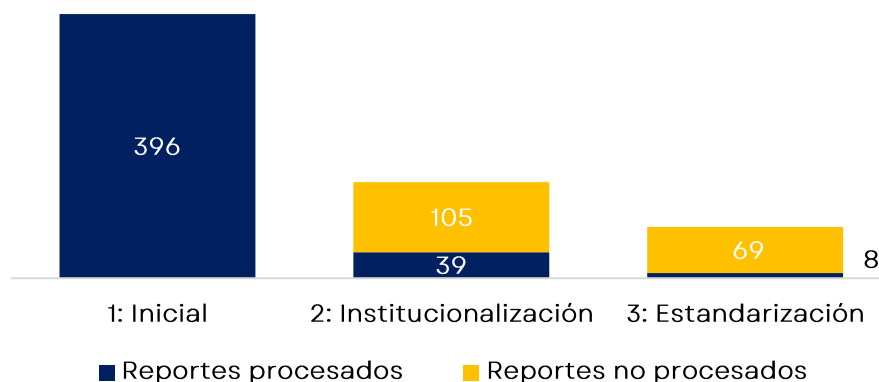
En total, se presentaron 396 reportes, lo que indica que, en promedio, las entidades cumplieron con la obligación de reportar esta etapa. En la Etapa N° 2, se presentaron 144 reportes en lugar de los 60 obligatorios, lo que representa un incremento de 84 reportes adicionales por parte de entidades que, aunque no estaban obligadas a reportar esta etapa, decidieron informar sobre avances adicionales. De manera similar, en la Etapa N° 3 se presentaron 77 reportes en lugar de los 25 exigidos, lo que significa 52 reportes adicionales. Este comportamiento sugiere un esfuerzo adicional por parte de las entidades al reportar avances más allá de lo requerido.

No obstante, debe precisarse que la revisión de los medios de verificación presentada para una etapa de evaluación está supeditada a la obtención



de la calificación de "Apto" en la etapa anterior, conforme a la Escala de Valoración establecida en la Metodología de determinación del ICP. En consecuencia, de los 144 reportes presentados para la evaluación en la Etapa 2 dejaron de procesarse 105, dado que la entidad no obtuvo la calificación de "Apto" en la etapa 1. Asimismo, no se procesaron 69 reportes de los 77 presentados para su evaluación en la Etapa 3, debido a que la entidad no alcanzó la calificación de "Apto" en la Etapa anterior.

Nº reportes procesados por etapa



La actividad de procesamiento consistió en la revisión, valoración y supervisión del cumplimiento de los medios de verificación reportados por las entidades, de acuerdo con la pregunta y la alternativa seleccionada, tal como se especifica en la Guía de Evaluación.

En los casos en los que se detectaron discrepancias entre las alternativas seleccionadas por las entidades en el Sistema ICP y la revisión realizada por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública, se procedió a una actividad de validación. Como resultado de este proceso, se enviaron fichas de evaluación preliminares a las 396 entidades, otorgándoles un plazo de tres (3) días hábiles desde la notificación para enviar sus comentarios o aclaraciones sobre los aspectos observados.

Se recibieron un total de 198 comentarios o aclaraciones dentro del plazo y con las formalidades requeridas, y 29 fuera del plazo o sin cumplir con los requisitos establecidos. En relación con los comentarios presentados dentro del plazo y conforme a las formalidades establecidas, se revisaron 841 aspectos evaluados, de los cuales se aceptaron 129 en favor de las entidades, como parte del control de calidad en la evaluación realizada por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública.

Es importante señalar que esta actividad no tuvo como objetivo realizar correcciones o subsanar información, sino verificar la correcta evaluación en base a lo inicialmente reportado por las entidades. En consecuencia, los

comentarios relacionados con 712 aspectos evaluados fueron desestimados, ya que implicaban la presentación de nueva documentación o el registro de información adicional.

Finalizada la actividad de validación, se procedió al procesamiento de los resultados, que implica la elaboración del Reporte Nacional sobre la Implementación del Modelo de Integridad.

# Aspectos evaluados en la Etapa N° 1: Inicial

La siguiente tabla detalla los aspectos evaluados del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1. Para mayor información, consultar la guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/5833846-guia-de-evaluacion-del-modelo-de-integridad-en-la-etapa-n-1-inicial>

| COMPONENTE                                   | ASPECTO EVALUADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1.<br>COMPROMISO<br>DE LA ALTA<br>DIRECCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de la función de integridad.</li> <li>Aprobación del Programa de Integridad de la entidad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| C2.<br>GESTIÓN DE<br>RIESGOS                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.</li> <li>Asignación del rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.</li> </ul> |
| C3.<br>POLÍTICAS DE<br>INTEGRIDAD            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.</li> <li>Incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                   |
| C4.<br>TRANSPARENCIA                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en la sede central.</li> <li>Implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública virtual.</li> <li>Atención de solicitudes de acceso a la información pública.</li> </ul>                                                                          |
| C5.<br>CONTROLES                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Sistema de Control Interno.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| C6.<br>COMUNICACIÓN<br>Y<br>CAPACITACIÓN     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares.</li> <li>Desarrollo de acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad.</li> </ul>                                                                                                                                                                          |
| C7.<br>CANAL DE<br>DENUNCIA                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| C8.<br>SUPERVISIÓN Y<br>MONITOREO            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| C9.<br>ENCARGADO<br>DEL MODELO               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.</li> <li>Comunicación sobre la unidad de organización a cargo de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con el Modelo de Integridad.</li> </ul>                                                              |

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP.

## Aspectos evaluados en la Etapa N° 2: Institucionalización

La siguiente tabla detalla los aspectos evaluados del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2. Para mayor información, consultar la guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/5833998-guia-de-evaluacion-del-modelo-de-integridad-en-la-etapa-n-2-institucionalizacion>

| COMPONENTE                                   | ASPECTO EVALUADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1.<br>COMPROMISO<br>DE LA ALTA<br>DIRECCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio de la Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad.</li> <li>Incorporación de las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento en el PEI y POI.</li> <li>Desarrollo de reuniones de coordinación con la red de integridad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| C2.<br>GESTIÓN DE<br>RIESGOS                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de procesos misionales y procesos de soportes requeridos para la entrega de productos vinculados a contextos de riesgos.</li> <li>Desarrollo de asistencias técnicas a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| C3.<br>POLÍTICAS DE<br>INTEGRIDAD            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de asesoramiento permanente para el registro y actualización de la información sobre los sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses.</li> <li>Uso de la Plataforma de Devida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.</li> <li>Aprobación de procedimiento para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.</li> <li>Aprobación del Código de Conducta.</li> <li>Alineación de los instrumentos de gestión de recursos humanos a la Ley N° 31419 y su Reglamento.</li> <li>Cumplimiento de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y su Reglamento.</li> </ul> |
| C4.<br>TRANSPARENCIA                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.</li> <li>Implementación y uso del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.</li> <li>Actualización del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| C5.<br>CONTROLES                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría.</li> <li>Presentación oportuna de acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| C6.<br>COMUNICACIÓN<br>Y                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación en el Plan de Desarrollo de Personas capacitaciones específicas en materia de integridad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAPACITACIÓN                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción.</li> <li>• Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.</li> </ul>                                                                  |
| C7.<br>CANAL DE<br>DENUNCIA       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante.</li> <li>• Aprobación de directiva interna sobre gestión de denuncias por acto de corrupción y medidas de protección al denunciante.</li> </ul> |
| C8.<br>SUPERVISIÓN Y<br>MONITOREO | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de encuesta en materia de integridad pública.</li> <li>• Desarrollo de reporte para evaluar la capacidad operativa.</li> </ul>                                                                                                                                                        |
| C9.<br>ENCARGADO<br>DEL MODELO    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de líneas de trabajo prioritarias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                    |

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP.



## Aspectos evaluados en la Etapa N° 3: Estandarización

La siguiente tabla detalla los aspectos evaluados del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3. Para mayor información, consultar la guía de evaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/5834031-guia-de-evaluacion-del-modelo-de-integridad-en-la-etapa-n-3-estandarizacion>

| COMPONENTE                                   | ASPECTO EVALUADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1.<br>COMPROMISO<br>DE LA ALTA<br>DIRECCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de disposiciones para asegurar que la Oficina de Integridad Institucional cuente con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad.</li> <li>Participación de la máxima autoridad administrativa en las reuniones de la red de integridad.</li> </ul> |
| C2.<br>GESTIÓN DE<br>RIESGOS                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación.</li> <li>Monitoreo del cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de corrupción.</li> </ul>                                                               |
| C3.<br>POLÍTICAS DE<br>INTEGRIDAD            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses.</li> <li>Monitoreo y seguimiento del riesgo moderado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.</li> <li>Reporte de la identificación o no de posibles conflictos de intereses.</li> </ul>      |
| C4.<br>TRANSPARENCIA                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta de las apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública.</li> <li>Actualización del Registro de Visitas en Línea en todas las sedes.</li> <li>Uso en tiempo real del Registro de Visitas en Línea.</li> </ul>                                               |
| C5.<br>CONTROLES                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de madurez del Sistema de Control Interno.</li> <li>Implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto a los informes con situaciones adversas.</li> </ul>                                                                                                       |
| C6.<br>COMUNICACIÓN<br>Y<br>CAPACITACIÓN     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de capacitaciones y/o entrenamiento especializado en materia de integridad pública.</li> <li>Desarrollo de acciones de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad.</li> </ul>                                                               |
| C7.<br>CANAL DE<br>DENUNCIA                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de plazos de trámite para la atención de denuncias y medidas de protección al denunciante.</li> </ul>                                                                                                                                                                    |
| C8.<br>SUPERVISIÓN Y<br>MONITOREO            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de acciones para implementar las recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad.</li> <li>Nivel de avance de la red de integridad.</li> </ul>                                                                                                        |
| C9.<br>ENCARGADO<br>DEL MODELO               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.</li> </ul>                                                                                                                                                                        |

Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP.

# Ficha técnica de la evaluación

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE EVALUACIÓN                        | ANUAL 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN                 | SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN<br><a href="http://icp.servicios.gob.pe:8085/icpweb/account/login">http://icp.servicios.gob.pe:8085/icpweb/account/login</a>                                                                                                                     |
| ESTÁNDARES EVALUADOS                      | MODELO DE INTEGRIDAD ETAPA N° 1<br>MODELO DE INTEGRIDAD ETAPA N° 2<br>MODELO DE INTEGRIDAD ETAPA N° 3                                                                                                                                                                                                                            |
| PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN         | 28 OCTUBRE – 8 NOVIEMBRE<br>12 NOVIEMBRE – 20 NOVIEMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ENTIDADES CON CREDENCIALES OTORGADAS      | TOTAL: 423 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>191 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO<br>134 GOBIERNOS REGIONALES Y ENTIDADES ADSCRITAS <sup>6</sup><br>48 GOBIERNOS LOCALES Y ENTIDADES ADSCRITAS<br>9 ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS<br>37 ENTIDADES DEL PODER JUDICIAL<br>1 PODER LEGISLATIVO<br>3 ENTIDADES OTROS |
| REPORTES ICP PRESENTADOS <sup>7</sup>     | TOTAL: 617 REPORTES ICP PRESENTADOS<br>396 DE LA ETAPA N° 1<br>144 DE LA ETAPA N° 2<br>77 DE LA ETAPA N° 3                                                                                                                                                                                                                       |
| REPORTES ICP PROCESADOS <sup>8</sup>      | TOTAL: 443 REPORTES ICP PROCESADOS<br>396 DE LA ETAPA N° 1<br>39 DE LA ETAPA N° 2<br>8 DE LA ETAPA N° 3                                                                                                                                                                                                                          |
| PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS | REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD<br>Enlace de acceso: <a href="https://www.gob.pe/integridad">https://www.gob.pe/integridad</a>                                                                                                                                                                                                    |

<sup>6</sup> Mediante Informe N° D000014-2024-PCM-SSMIP-LMZ se informa sobre la necesidad de actualizar la lista de entidades evaluadas, pasando de ser 427 a 423 entidades públicas.

<sup>7</sup> Solo se admitieron los reportes ICP que fueron presentados dentro del plazo otorgado en el Sistema ICP.

<sup>8</sup> Son reportes ICP procesados los que acreditan el nivel de madurez de la entidad de acuerdo a la Metodología de Determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción [Las entidades que opten por reportar sus avances de la implementación del Modelo de Integridad en una etapa superior a la que se ubican de acuerdo a la Escala de valoración del ICP, deben obtener la calificación de “Apto” en la etapa a la que están obligadas, para asegurar la revisión de los medios de verificación correspondiente a la etapa inmediata superior]

# Resultados generales

En el marco de la medición anual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), durante el 2024 se evaluó a 396 entidades públicas respecto a sus avances en la implementación del Modelo de Integridad. El análisis incluyó instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, organismos constitucionalmente autónomos, así como gobiernos regionales y locales.

La sección uno presenta los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas, fortaleciendo el compromiso con una gestión pública más íntegra y transparente.

## Sección 1



# Ranking general

## Entidades que transitaron a la Etapa N° 3 de la evaluación: Estandarización

| Entidad                                     | ICP 2024 |
|---------------------------------------------|----------|
| Ministerio de Economía y Finanzas           | 2.74     |
| Ministerio del Ambiente                     | 2.74     |
| Ministerio de la Producción                 | 2.74     |
| Programa Nacional Cuna Más                  | 2.67     |
| Ministerio de Educación                     | 2.60     |
| Ministerio de Energía y Minas               | 2.60     |
| Autoridad Nacional de Infraestructura       | 2.56     |
| Ministerio de Salud                         | 2.45     |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | 1.91     |

## Entidades que transitaron a la Etapa N° 2 de la evaluación: Institucionalización

| Entidad                                                                                        | ICP 2024 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Superintendencia del Mercado de Valores                                                        | 1.87     |
| Contraloría General de la República                                                            | 1.87     |
| Ministerio Desarrollo Agrario y Riego                                                          | 1.85     |
| Proyecto Especial De Inversión Publica Escuelas Bicentenario                                   | 1.85     |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público           | 1.79     |
| Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social                               | 1.77     |
| Superintendencia Nacional de Migraciones                                                       | 1.77     |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos                                                      | 1.76     |
| Ministerio del Interior                                                                        | 1.72     |
| Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento                                             | 1.70     |
| Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual | 1.68     |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                                        | 1.67     |
| Servicio Nacional de Sanidad Agraria                                                           | 1.66     |

|                                                                                      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Instituto Tecnológico de la Producción                                               | 1.66 |
| Registro Nacional de Identificación y Estado Civil                                   | 1.66 |
| Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao                                    | 1.65 |
| Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado                                | 1.65 |
| Programa de Compensaciones para la Competitividad                                    | 1.64 |
| Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitario                        | 1.63 |
| Municipalidad Distrital De San Isidro                                                | 1.62 |
| Gobierno Regional De San Martín                                                      | 1.61 |
| Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones                      | 1.60 |
| Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar                                | 1.60 |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil                                                | 1.57 |
| Programa de Empleo Temporal LLAMKASUN Perú                                           | 1.56 |
| Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático | 1.47 |
| PROVIAS Descentralizado                                                              | 1.46 |
| Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin drogas                               | 1.44 |
| Gobierno Regional De Ayacucho                                                        | 1.34 |
| Proyecto Especial LEGADO                                                             | 1.17 |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña            | 1.00 |
| Instituto Nacional Materno Perinatal                                                 | 1.00 |
| Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto                                            | 1.00 |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé                                   | 0.98 |
| Fondo Intangible Solidario de Salud                                                  | 0.97 |
| Corte Superior De Justicia De Huancavelica                                           | 0.96 |
| Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                        | 0.96 |
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65                                 | 0.96 |
| Fondo De Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú                      | 0.96 |
| Comando Conjunto de Las Fuerzas Armadas                                              | 0.94 |
| Fuerza Aérea del Perú                                                                | 0.94 |
| Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura                     | 0.94 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores                                                  | 0.94 |
| Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín                                             | 0.94 |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana                                  | 0.92 |
| Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud                  | 0.92 |

|                                                                    |      |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| Dirección De Gestión de Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120 | 0.91 |
| Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana              | 0.91 |
| Instituto Nacional de Rehabilitación                               | 0.91 |
| Ministerio de Comercio Exterior y Turismo                          | 0.90 |

**Entidades que se mantuvieron en la Etapa N° 1 de la evaluación: Inicial**

| Entidad                                                                                                                          | ICP 2024 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo                                                                  | 0.89     |
| Ministerio de Cultura                                                                                                            | 0.89     |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres                                                                              | 0.89     |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria                                                              | 0.89     |
| Instituto Peruano del Deporte                                                                                                    | 0.89     |
| Instituto Nacional de Calidad                                                                                                    | 0.89     |
| Municipalidad Distrital de San Miguel                                                                                            | 0.89     |
| Corte Superior de Justicia de Cusco                                                                                              | 0.88     |
| Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua                                                                                         | 0.88     |
| Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo                                                                                   | 0.88     |
| Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados                                                               | 0.88     |
| Hospital de Emergencias Pediátricas                                                                                              | 0.88     |
| Hospital Santa Rosa                                                                                                              | 0.88     |
| Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías                                                         | 0.88     |
| Superintendencia Nacional de Bienes Estatales                                                                                    | 0.88     |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - San Martín                                                                  | 0.88     |
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                                                                                 | 0.87     |
| Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho                                                                                | 0.87     |
| Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro                                                     | 0.86     |
| Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de La Calidad Educativa                                             | 0.86     |
| Superintendencia Nacional de los Registros Públicos                                                                              | 0.86     |
| Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad                                                              | 0.86     |
| Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora | 0.86     |
| Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                                                                            | 0.86     |



|                                                                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"                                                           | 0.86 |
| Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional                                                                     | 0.86 |
| Programa Nacional de Saneamiento Urbano                                                                                         | 0.86 |
| Municipalidad Provincial de Huancayo                                                                                            | 0.86 |
| Plan COPESCO Nacional                                                                                                           | 0.85 |
| Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca                                                                                      | 0.85 |
| Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO | 0.85 |
| Presidencia del Consejo de Ministros                                                                                            | 0.85 |
| Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                                                                                     | 0.85 |
| Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral                                                                              | 0.85 |
| Gobierno Regional de Cusco                                                                                                      | 0.85 |
| Municipalidad Distrital de Miraflores                                                                                           | 0.85 |
| Junta Nacional de Justicia                                                                                                      | 0.85 |
| Jurado Nacional de Elecciones                                                                                                   | 0.85 |
| Corte Superior de Justicia de Ayacucho                                                                                          | 0.84 |
| Corte Superior de Justicia de Tacna                                                                                             | 0.84 |
| Centro de Formación en Turismo                                                                                                  | 0.84 |
| Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial                                                                    | 0.84 |
| Instituto Geográfico Nacional                                                                                                   | 0.83 |
| Programa Nacional de Infraestructura Educativa                                                                                  | 0.83 |
| Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico                                                                                       | 0.83 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña                                                                                    | 0.83 |
| Gobierno Regional de La Libertad                                                                                                | 0.83 |
| Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre                                                        | 0.82 |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones                                                                                      | 0.82 |
| Autoridad Nacional del Agua                                                                                                     | 0.81 |
| Proyecto Especial Alto Huallaga                                                                                                 | 0.81 |
| Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo                                               | 0.81 |
| Proyecto Especial Sierra Centro Sur                                                                                             | 0.81 |
| Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación                                                                        | 0.81 |
| Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento                                                          | 0.81 |
| Corte Superior de Justicia de Arequipa                                                                                          | 0.80 |

|                                                                                                                |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Instituto Geofísico del Perú                                                                                   | 0.80 |
| Centro Vacacional Huampaní                                                                                     | 0.80 |
| Superintendencia Nacional de Salud                                                                             | 0.80 |
| Fondo MIVIVIENDA S.A.                                                                                          | 0.80 |
| Oficina Nacional de Procesos Electorales                                                                       | 0.80 |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur                                              | 0.80 |
| Agencia de Promoción de la Inversión Privada                                                                   | 0.79 |
| Intendencia Nacional de Bomberos del Perú                                                                      | 0.79 |
| Municipalidad Distrital de La Victoria                                                                         | 0.79 |
| Defensoría del Pueblo                                                                                          | 0.79 |
| Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla                                                       | 0.78 |
| Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui                                       | 0.78 |
| Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social                                                                 | 0.78 |
| Superintendencia Nacional de Control de Servicios De Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil    | 0.78 |
| Procuraduría General del Estado                                                                                | 0.78 |
| Municipalidad Distrital de Lince                                                                               | 0.78 |
| Ministerio Público-Fiscalía de la Nación                                                                       | 0.78 |
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado                                        | 0.77 |
| Gobierno Regional de Huánuco                                                                                   | 0.77 |
| Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles                                  | 0.76 |
| Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural                                                                | 0.76 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - La Libertad                                                | 0.76 |
| Proyecto Especial - OLMOS TINAJONES - Lambayeque                                                               | 0.76 |
| Agencia de Compras de Las Fuerzas Armadas                                                                      | 0.75 |
| Proyecto Especial Pichis Palcazu                                                                               | 0.75 |
| Programa Nacional de Centros Juveniles                                                                         | 0.75 |
| Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa                                                                    | 0.75 |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas                                                                 | 0.75 |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo                                                                   | 0.75 |
| Organismo de Formalización de la Propiedad Informal                                                            | 0.75 |
| Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional (Hospital de Tarapoto) – San Martín | 0.75 |
| Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre                                                                | 0.74 |

|                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna <sup>1</sup> | 0.74 |
| Gerencia Regional de Salud - La Libertad                                       | 0.74 |
| Gobierno Regional de Loreto                                                    | 0.74 |
| Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo - San Martín                    | 0.74 |
| Municipalidad Distrital de La Molina                                           | 0.74 |
| Oficina de Normalización Previsional                                           | 0.73 |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                              | 0.72 |
| Instituto Nacional de Innovación Agraria                                       | 0.72 |
| Programa Nacional de Inversiones en Salud                                      | 0.72 |
| Corte Superior de Justicia de La Libertad                                      | 0.71 |
| Instituto Nacional de Radio y Televisión                                       | 0.71 |
| Ministerio de Defensa                                                          | 0.71 |
| Banco de la Nación                                                             | 0.71 |
| Agencia Peruana de Cooperación Internacional                                   | 0.71 |
| Hospital de Lima Este Vitarte                                                  | 0.71 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja                               | 0.71 |
| Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao                         | 0.71 |
| Corte Superior de Justicia de Huánuco                                          | 0.70 |
| Hospital José Agurto Tello de Chosica                                          | 0.70 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco                        | 0.70 |
| Municipalidad Distrital de San Martín de Porres                                | 0.70 |
| Biblioteca Nacional del Perú                                                   | 0.69 |
| Programa Nacional A Comer Pescado                                              | 0.69 |
| Seguro Social de Salud - EsSalud                                               | 0.69 |
| Programa Nacional de Saneamiento Rural                                         | 0.69 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones- Amazonas                   | 0.69 |
| UGEL de Ventanilla - Callao                                                    | 0.69 |
| Dirección Regional de Educación-Huánuco                                        | 0.69 |
| Gobierno Regional de Lambayeque                                                | 0.69 |
| Dirección Regional de Educación - San Martín                                   | 0.69 |
| Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica                                  | 0.69 |
| Municipalidad Distrital de Pueblo Libre                                        | 0.69 |
| Municipalidad Provincial de Ica                                                | 0.69 |

<sup>1</sup> Otrora Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

|                                                                       |      |
|-----------------------------------------------------------------------|------|
| Instituto Nacional Penitenciario                                      | 0.68 |
| Dirección Regional Agraria-Amazonas                                   | 0.68 |
| Municipalidad Distrital de Dean Valdivia                              | 0.68 |
| Academia de La Magistratura                                           | 0.67 |
| Archivo General de la Nación                                          | 0.67 |
| Instituto del Mar del Perú                                            | 0.67 |
| Dirección Ejecutiva - Hospital Regional - Lambayeque                  | 0.67 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este                      | 0.66 |
| Dirección Regional de Educación-Ayacucho                              | 0.66 |
| Gobierno Regional de Piura                                            | 0.66 |
| Superintendencia de Banca, Seguros y AFP                              | 0.66 |
| Congreso de la República                                              | 0.65 |
| Programa Subsectorial de Irrigaciones                                 | 0.65 |
| Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-Ayacucho | 0.65 |
| Instituto Nacional de Defensa Civil                                   | 0.64 |
| Agromercado                                                           | 0.64 |
| Despacho Presidencial                                                 | 0.64 |
| Dirección Nacional de Inteligencia                                    | 0.64 |
| Hospital Víctor Larco Herrera                                         | 0.64 |
| Instituto Nacional de Salud                                           | 0.64 |
| Hospital de Ventanilla - Callao                                       | 0.64 |
| Gobierno Regional De Ica                                              | 0.64 |
| Instituto Peruano de Energía Nuclear                                  | 0.63 |
| Policía Nacional del Perú                                             | 0.63 |
| Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero                                 | 0.63 |
| Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"   | 0.63 |
| Seguro Integral de Salud                                              | 0.63 |
| Programa Nacional de Telecomunicaciones                               | 0.63 |
| Dirección Regional de Educación Callao                                | 0.63 |
| Dirección Regional de Transporte-Huánuco                              | 0.63 |
| UGEL Tumbes                                                           | 0.63 |
| Municipalidad Distrital de Punta Hermosa                              | 0.63 |
| Gobierno Regional de Amazonas                                         | 0.62 |
| Gobierno Regional de Callao                                           | 0.62 |

|                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------|------|
| Gerencia Regional de Agricultura - La Libertad                   | 0.62 |
| Municipalidad Distrital de Santiago de Surco                     | 0.61 |
| Corte Superior de Justicia de Cajamarca                          | 0.60 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro               | 0.60 |
| Instituto Nacional Ciencias Neurológicas                         | 0.60 |
| Tribunal Constitucional                                          | 0.60 |
| Fuero Militar Policial                                           | 0.60 |
| Poder Judicial (Sede Central)                                    | 0.59 |
| Hospital San Juan de Lurigancho                                  | 0.59 |
| Gobierno Regional de Ancash                                      | 0.59 |
| Gobierno Regional de Arequipa                                    | 0.59 |
| Dirección Regional de Salud-Ayacucho                             | 0.59 |
| Gobierno Regional de Cajamarca                                   | 0.59 |
| Gerencia Regional de Educación - La Libertad                     | 0.59 |
| Gobierno Regional de Lima                                        | 0.59 |
| Gobierno Regional de Tumbes                                      | 0.59 |
| Corte Superior de Justicia de Piura                              | 0.58 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur                  | 0.58 |
| Gerencia Regional de Agricultura - Ancash                        | 0.58 |
| Gobierno Regional de Tacna                                       | 0.58 |
| Municipalidad Distrital de Casa Grande                           | 0.58 |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica | 0.57 |
| Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao                | 0.57 |
| Gerencia Regional de Educación Cusco                             | 0.57 |
| Corte Superior de Justicia de Tumbes                             | 0.56 |
| Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral                   | 0.56 |
| Central de Compras Públicas                                      | 0.56 |
| Hospital Nacional Sergio E. Bernales                             | 0.56 |
| Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"                | 0.56 |
| Servicios Postales del Perú S.A.                                 | 0.56 |
| Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo               | 0.56 |
| UGEL Zarumilla – Tumbes                                          | 0.56 |
| Municipalidad Distrital de San Borja                             | 0.56 |
| Servicio de Mantenimiento del Perú SAC                           | 0.55 |

|                                                                             |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|
| Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción      | 0.55 |
| Municipalidad de Barranco                                                   | 0.55 |
| Unidad Ejecutora Proamazonas-Amazonas                                       | 0.54 |
| Autoridad Portuaria Nacional                                                | 0.53 |
| Municipalidad Distrital de Pucusana                                         | 0.53 |
| Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes                                 | 0.52 |
| Escuela Nacional Superior de Ballet                                         | 0.52 |
| Dirección Regional de Educación - Ancash                                    | 0.52 |
| Gobierno Regional de Huancavelica                                           | 0.52 |
| Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI | 0.51 |
| Hospital María Auxiliadora                                                  | 0.50 |
| Dirección Regional de Salud Callao                                          | 0.50 |
| UGEL Contralmirante Villar - Tumbes                                         | 0.50 |
| Corte Superior de Justicia de Lambayeque                                    | 0.49 |
| Marina de Guerra del Perú                                                   | 0.49 |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao                  | 0.49 |
| Dirección Regional de Educación - Tumbes                                    | 0.49 |
| Ejército del Perú                                                           | 0.48 |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador                                   | 0.48 |
| Terminal Portuario de Chimbote-Ancash                                       | 0.48 |
| Gerencia Regional de Agricultura Cusco                                      | 0.48 |
| Municipalidad Distrital de Chorrillos                                       | 0.48 |
| Proyecto Especial Chavimochic - La Libertad                                 | 0.47 |
| Dirección Regional de Educación Lima Provincias                             | 0.47 |
| Sistema Metropolitano de Solidaridad                                        | 0.47 |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática                             | 0.46 |
| Programa Agua Segura para Lima y Callao                                     | 0.46 |
| Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamientos Tumbes                       | 0.46 |
| Dirección de UGEL - Chiclayo - Lambayeque                                   | 0.46 |
| Servicio de Administración Tributaria                                       | 0.46 |
| Municipalidad Distrital de La Punta                                         | 0.45 |
| Municipalidad Provincial del Callao                                         | 0.45 |
| Corte Superior de Justicia de Junín                                         | 0.43 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Este                                     | 0.43 |



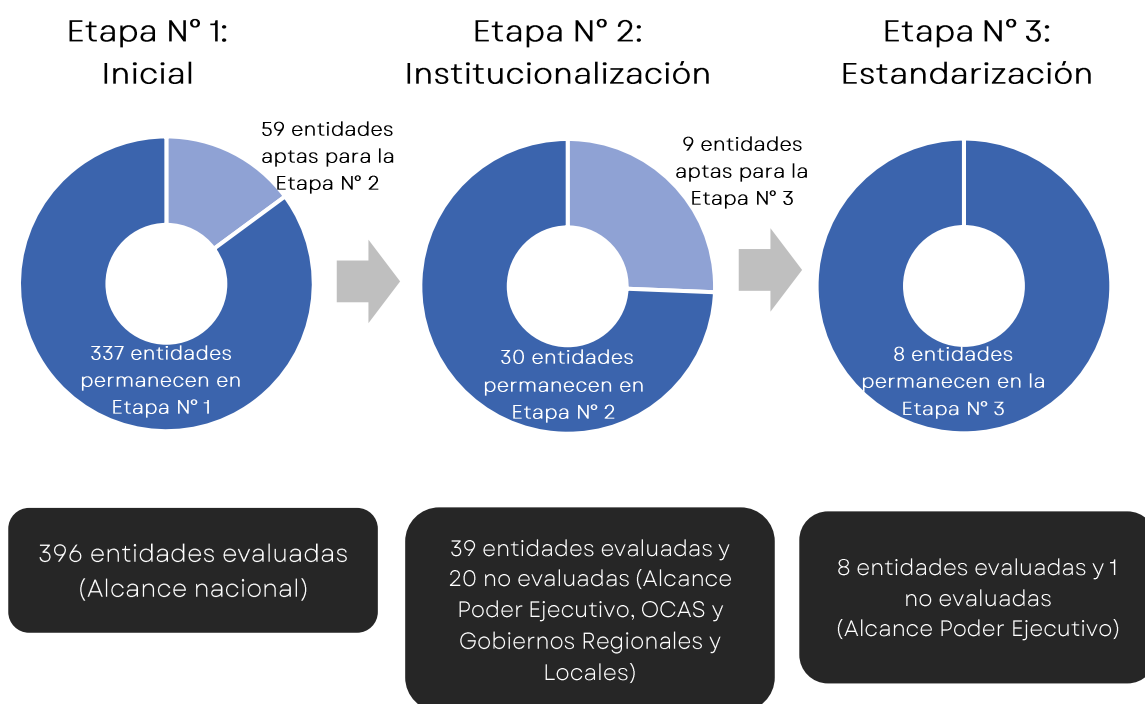
|                                                                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña                                         | 0.43 |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                     | 0.43 |
| Corte Superior de Justicia de Amazonas                                        | 0.42 |
| Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres | 0.42 |
| Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau                     | 0.42 |
| Gobierno Regional de Apurímac                                                 | 0.42 |
| Dirección Regional Agraria-Ayacucho                                           | 0.42 |
| Gobierno Regional de Puno                                                     | 0.42 |
| Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales                                     | 0.40 |
| Corte Superior de Justicia de Puno                                            | 0.39 |
| Hospital Nacional Hipólito Unanue                                             | 0.39 |
| Gobierno Regional de Junín                                                    | 0.39 |
| Dirección Regional de Salud - Piura                                           | 0.39 |
| Hospital Nacional Dos de Mayo                                                 | 0.38 |
| Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas                              | 0.37 |
| Hospital San José- Callao                                                     | 0.36 |
| Gobierno Regional de Madre de Dios                                            | 0.36 |
| Corte Superior de Justicia de Sullana                                         | 0.35 |
| Dirección Regional de Educación - Cajamarca                                   | 0.34 |
| Corte Superior de Justicia del Callao                                         | 0.33 |
| Dirección Regional de Salud-Amazonas                                          | 0.33 |
| Hospital Nacional Arzobispo Loayza                                            | 0.32 |
| Corte Superior de Justicia de Huaura                                          | 0.31 |
| Corte Superior de Justicia de San Martín                                      | 0.31 |
| Hospital Hermilio Valdizán                                                    | 0.31 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto                    | 0.31 |
| Gerencia Regional de Salud - Loreto                                           | 0.31 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones- Ayacucho                  | 0.29 |
| Gerencia Regional de Educación - Loreto                                       | 0.29 |
| Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.                                   | 0.29 |
| Municipalidad Distrital de Jesús María                                        | 0.29 |
| Caja de Pensiones Militar Policial                                            | 0.29 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Sur                                        | 0.28 |
| Corte Superior de Justicia de Ucayali                                         | 0.28 |

|                                                                |      |
|----------------------------------------------------------------|------|
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte              | 0.27 |
| Servicios Industriales de La Marina Sa                         | 0.26 |
| Empresa Nacional de Puertos S.A.                               | 0.26 |
| Dirección Regional de Educación -Apurímac                      | 0.26 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Lambayeque | 0.26 |
| Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna - Piura         | 0.26 |
| Servicio de Parques de Lima                                    | 0.26 |
| Dirección Regional de Agricultura – Pasco                      | 0.25 |
| Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.   | 0.22 |
| Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones - Apurímac   | 0.22 |
| Gerencia General de Desarrollo Agrario y Riego - Loreto        | 0.22 |
| Gobierno Regional de Moquegua                                  | 0.22 |
| Hospital Nacional Cayetano Heredia                             | 0.19 |
| Gerencia Sub regional EL PACIFICO-Ancash                       | 0.19 |
| Dirección Regional de Educación-Amazonas                       | 0.18 |
| Corte Superior de Justicia de Lima                             | 0.17 |
| Hospital de Huaycán                                            | 0.17 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- Arequipa    | 0.17 |
| Zona Especial de Desarrollo Ilo - Moquegua                     | 0.17 |
| Colegio Militar Leoncio Prado - Callao                         | 0.15 |
| Municipalidad Metropolitana De Lima                            | 0.15 |
| Fondo Metropolitano de Inversiones                             | 0.15 |
| Corte Superior De Justicia De Madre De Dios                    | 0.14 |
| Programa Nacional de Bienes Incautados                         | 0.14 |
| Hospital de Rehabilitación del Callao                          | 0.14 |
| Dirección Regional de Agricultura-Huánuco                      | 0.14 |
| Gerencia Regional de Salud- Lambayeque                         | 0.14 |
| Dirección Regional de Agricultura - Lima                       | 0.14 |
| Dirección Regional de Transportes Y Comunicaciones - Moquegua  | 0.14 |
| Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos            | 0.14 |
| Corte Superior de Justicia de Ica                              | 0.12 |
| Gobierno Regional de Lima Metropolitana                        | 0.12 |
| Corte Superior de Justicia de Loreto                           | 0.11 |
| Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada        | 0.11 |

|                                                                                  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|
| Dirección Regional de Agricultura - Ica                                          | 0.11 |
| Dirección Regional de Salud - Lima                                               | 0.11 |
| Dirección Regional de Agricultura - Moquegua                                     | 0.11 |
| Dirección Regional de Salud - Ica                                                | 0.09 |
| Dirección Regional de Educación - Madre de Dios                                  | 0.09 |
| Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda                  | 0.09 |
| Corte Superior de Justicia de Ancash                                             | 0.08 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Norte                                         | 0.08 |
| Corte Superior de Justicia del Santa                                             | 0.08 |
| Municipalidad Provincial del Cusco                                               | 0.08 |
| Dirección Regional de Salud - Puno                                               | 0.07 |
| Fábrica de Armas y Municiones del Ejército                                       | 0.06 |
| Hospital Carlos Lanfranco La Hoz                                                 | 0.06 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca                   | 0.06 |
| Unidad Ejecutora Dirección Regional para la Lucha contra la Pobreza-Huancavelica | 0.06 |
| Dirección Regional de Salud-Huánuco                                              | 0.06 |
| Dirección Regional de Educación - Ica                                            | 0.06 |
| Gerencia Regional de Educación- Lambayeque                                       | 0.06 |
| Proyecto Especial de irrigación e hidro energético del Alto Piura                | 0.06 |
| Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa                                     | 0.06 |
| Municipalidad Provincial de Piura                                                | 0.06 |
| Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque                                           | 0.04 |
| Autoridad del Proyecto Costa Verde                                               | 0.04 |
| Proyecto Especial CHINECAS-Ancash                                                | 0.03 |
| Gobierno Regional de Ucayali                                                     | 0.03 |
| Empresa Municipal de Mercados S.A.                                               | 0.03 |
| Instituto Catastral de Lima                                                      | 0.03 |
| Instituto Metropolitano de Planificación                                         | 0.03 |
| Municipalidad Provincial de Contumazá                                            | 0.03 |
| Corte Superior de Justicia de La Selva Central                                   | 0.00 |
| Dirección Regional de Salud -Apurímac                                            | 0.00 |
| Gerencia Regional de Educación-Arequipa                                          | 0.00 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica                         | 0.00 |
| Dirección de UGEL - Ferreñafe - Lambayeque                                       | 0.00 |

|                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| Dirección de UGEL - Lambayeque                                            | 0.00 |
| Dirección Regional de Salud - Madre de Dios                               | 0.00 |
| Proyecto Especial Pasto Grande - Moquegua                                 | 0.00 |
| Sub Región Sánchez Cerro - Moquegua                                       | 0.00 |
| Unidad de Gestión Educativa Local Daniel Alcides Carrión<br>- Pasco       | 0.00 |
| Dirección Regional de Agricultura- Piura                                  | 0.00 |
| Dirección Regional de Agricultura - Tumbes                                | 0.00 |
| Dirección Regional de Salud - Tumbes                                      | 0.00 |
| Dirección Regional Sectorial de Transportes y<br>Comunicaciones de Tumbes | 0.00 |
| Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II-2 -<br>Tumbes              | 0.00 |
| Hospital Amazónico- Yarinacocha                                           | 0.00 |
| Caja Municipal de Crédito Popular de Lima                                 | 0.00 |

## Respecto a la evaluación y el tránsito entre etapas



La evaluación de la implementación del Modelo de Integridad se efectúa gradualmente, por etapas. El desarrollo por etapas implica que la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad conlleva un nivel de exigencia que aumenta a medida que se avanza en la implementación (D.S. N°148-2024-PCM).

En ese marco, el proceso de evaluación para la determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) 2024 abarcó un total de 396 entidades públicas. En primer lugar, se procedió a la evaluación de la Etapa N°1 (Inicial), cuya medición se centró en identificar las condiciones básicas necesarias para iniciar la implementación de los nueve componentes del Modelo de Integridad, fundamentales para generar un acercamiento institucional y facilitar la adopción de los instrumentos, mecanismos y normativas relacionados con la integridad.

Tras la evaluación de la Etapa N°1, 59 de 396 entidades estuvieron aptas – según la escala de valoración establecida en la Metodología de Determinación del ICP– para avanzar a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

La Etapa N°2 (Institucionalización) evalúa la implementación de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, a través de actos formales y el cumplimiento normativo interno en cada entidad. De las 59 entidades calificadas como aptas para avanzar a la Etapa N°2 solo 39 fueron evaluadas, en tanto cumplieron con presentar oportunamente los medidos de verificación correspondientes, a través del Sistema ICP.

Tras la evaluación de la Etapa N°2, 09 de 39 entidades se encontraron aptas para avanzar a la siguiente etapa de evaluación.

En la Etapa N°3 (Estandarización) se evaluó la adecuada y oportuna aplicación de los mecanismos y herramientas de integridad, verificando el cumplimiento de los atributos de calidad necesarios para asegurar su eficacia, así como su uso adecuado y oportuno, con el fin de fortalecer y sostener el Modelo de Integridad a largo plazo. De las 9 entidades calificadas como aptas para ser evaluadas en la Etapa N°3, 8 presentaron los medios de verificación requeridos, obteniendo que 3 entidades obtuvieron la calificación de "aceptable" y 5 la calificación de "en proceso", conforme la escala de valoración.

# Análisis de los resultados generales

Desde el año 2021, la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública (SSMIP) ha implementado un proceso de monitoreo continuo con el objetivo de garantizar que las entidades públicas implementen adecuadamente el Modelo de Integridad. Se trata de un proceso que ha resultado esencial para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en aras de fomentar una cultura de integridad sostenible, especializada y coherente con la misión y visión de cada entidad.

Este proceso ha permitido recopilar y analizar un importante conjunto de datos y obtener una visión más precisa sobre el desempeño de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad para el fortalecimiento de una cultura de integridad institucional, identificando brechas y oportunidades de mejora, lo que se traduce en el establecimiento de acciones específicas para contribuir a fortalecer los procesos de integridad dentro del sector público.

En esta sección del reporte se presentarán las principales brechas detectadas en el proceso de evaluación 2024, con un enfoque particular en aquellas de mayor atención. Además, se destacarán las medidas implementadas por las entidades y se formularán recomendaciones para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad. En este sentido, se desarrollarán a continuación los siguientes:

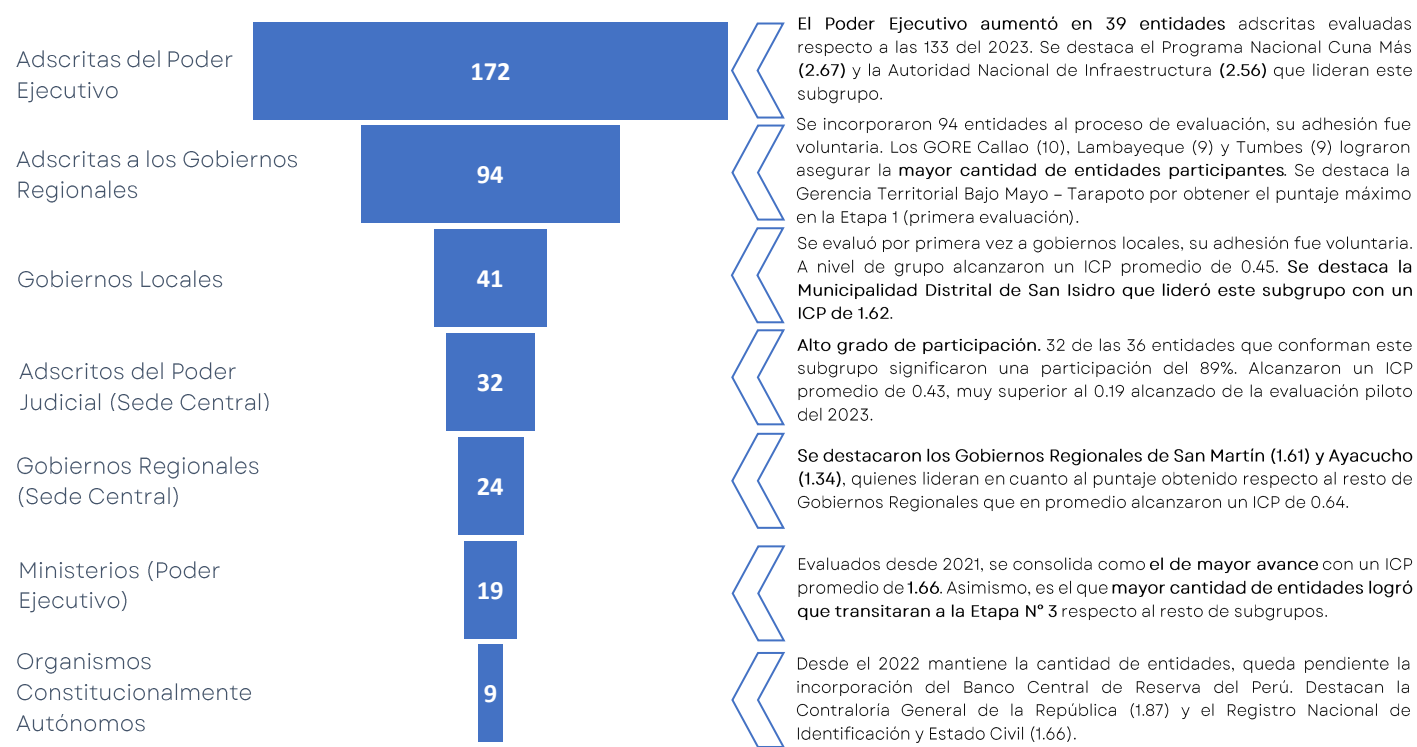
- **Análisis del avance de las entidades que se incorporaron por primera vez a la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad:** Se presentará un panorama de los logros y desafíos enfrentados por las entidades que han participado por primera vez en el proceso de evaluación, destacando sus esfuerzos y oportunidades de mejora.
- **Análisis de la incorporación de la función de integridad:** Se evaluará cómo las entidades han integrado la función de integridad dentro de sus estructuras y procesos, así como el impacto de esta función en la cultura organizacional.
- **Análisis de los componentes vinculados a la Agenda Anticorrupción presentada por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN, 2022):** Se evaluará cómo las entidades han contribuido en el cumplimiento de las medidas establecidas para combatir la corrupción, en base a los componentes: Políticas de integridad; gestión de riesgos que afectan la integridad pública; transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; y canal de denuncias.



Este análisis no solo permitirá comprender el estado actual de la implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas, sino que también servirá como base para el diseño de estrategias que favorezcan una gestión pública más íntegra, eficiente y responsable.

# Análisis del avance de las entidades que se incorporaron por primera vez a la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad

En 2024 se evaluaron 396 entidades sobre la implementación del Modelo de Integridad, de las cuales 214 fueron entidades nuevas<sup>1</sup>. En comparación con la evaluación del año anterior, se destacan los siguientes puntos<sup>2</sup>:



Considerando el número de entidades que han participado por primera vez en un proceso de evaluación, se observa una tendencia positiva hacia la implementación del Modelo de Integridad en diversas entidades. En este sentido, cabe resaltar al Ministerio de Salud, que incorporó un total de 31 entidades adscritas en el proceso de evaluación. De manera similar, los gobiernos regionales optaron por integrar voluntariamente a 94 entidades.

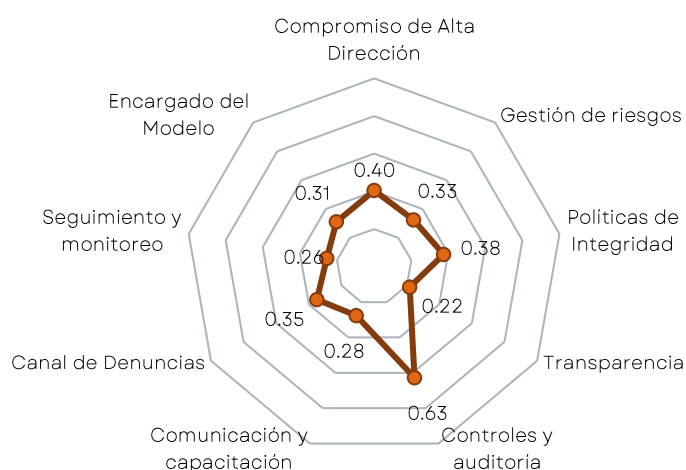
En el ámbito de los gobiernos locales, la Municipalidad Metropolitana de Lima incluyó a todas sus entidades y empresas en la evaluación. Por su parte, el Poder Judicial incorporó las 35 Cortes Superiores de Justicia en los

<sup>1</sup> Si bien se proyectó la evaluación de 240 entidades nuevas, el análisis se enfoca en las 214 entidades que presentaron sus reportes ICP.  
<sup>2</sup>La imagen no comprende al Poder Judicial (sede central), al Congreso de la República y a tres entidades autónomas, ya que este análisis se centra en las entidades nuevas a nivel de subgrupos.

procesos de asistencia técnica, logrando que 32 de ellas participaran en la evaluación.

Sin embargo, a pesar de estos avances, también se han identificado brechas en la implementación del Modelo de Integridad, lo que plantea desafíos significativos en cuanto a la uniformidad y efectividad de la aplicación de las evaluaciones en diferentes sectores. Estas brechas indican también la necesidad de continuar trabajando en la estandarización de los procesos y en la capacitación de los actores involucrados, para asegurar una implementación más consistente y eficaz del Modelo de Integridad, especialmente en las entidades que se integran por primera vez, como se puede observar a continuación:

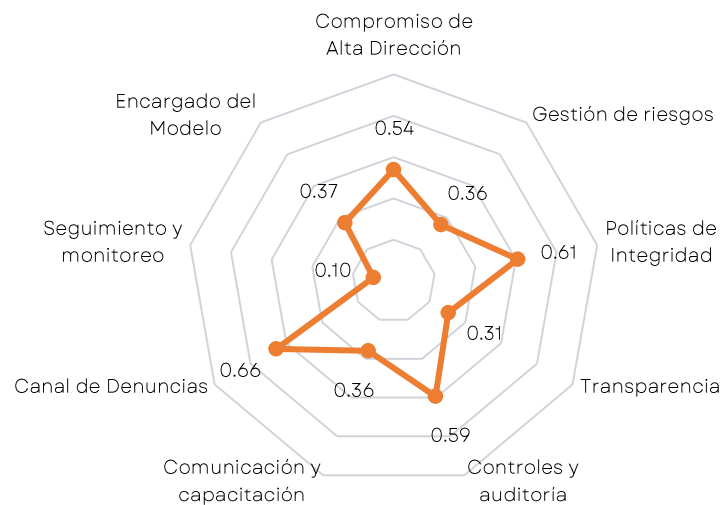
### Adscritas de los Gobiernos Regionales



El promedio ICP compuesto obtenido por entidades evaluadas por primera vez fue de 0.35.

Al analizar este promedio, se observa que los componentes más afectados negativamente fueron: Gestión de riesgos (0.33), Transparencia (0.22), Comunicación y capacitación (0.28), Canal de Denuncias (0.35), Seguimiento y Monitoreo (0.26) y Encargado del Modelo de Integridad (0.31). De los 9 componentes del Modelo de Integridad, 6 presentan avances limitados.

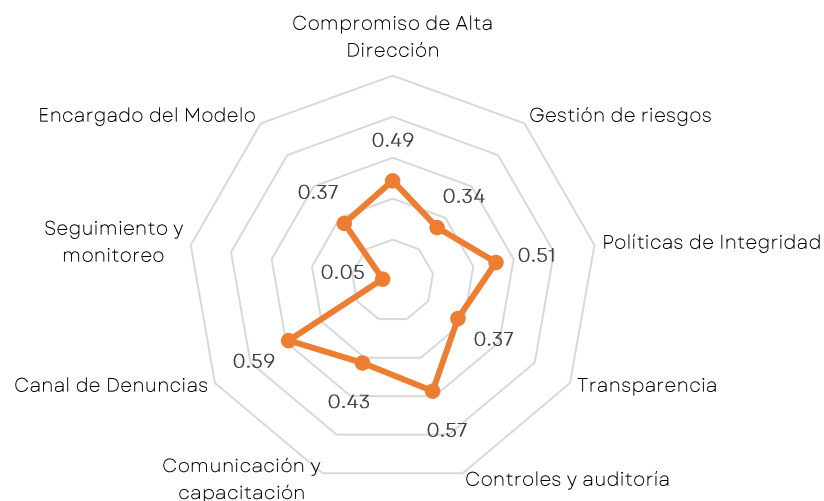
### Adscritos del Poder Judicial (Sede Central)



El promedio ICP por entidades evaluadas por primera vez fue de 0.43.

Al analizar este promedio, se identifican los componentes más afectados negativamente: Gestión de riesgos (0.36), Transparencia (0.31), Comunicación y capacitación (0.36), Seguimiento y Monitoreo (0.10) y Encargado del Modelo de Integridad (0.37). De los 9 componentes del Modelo de Integridad, 5 presentan un avance limitado.

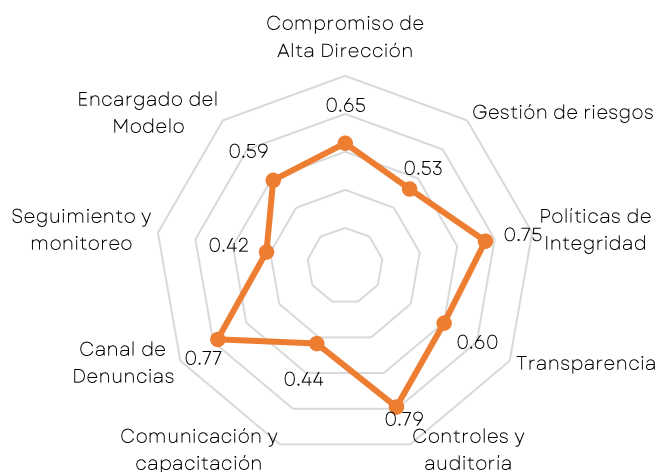
### Gobiernos Locales (Gobierno y empresas públicas)



El promedio ICP obtenido por entidades evaluadas por primera vez fue de 0.41.

Al analizar este resultado, se observa que los componentes más afectados negativamente son: Gestión de riesgos (0.34), Transparencia (0.37), Seguimiento y Monitoreo (0.05) y Encargado del Modelo de Integridad (0.37). De los 9 componentes del Modelo de Integridad, 4 muestran un avance limitado.

### Hospitales, Institutos y otras entidades nuevas de la Red de Integridad Salud



El promedio ICP obtenido por las entidades evaluadas por primera vez fue de 0.61.

Al analizar este promedio, se identifican que los componentes que han impactado más negativamente son los de Gestión de riesgos (0.53), Transparencia (0.60), Comunicación y Capacitación (0.44), Seguimiento y Monitoreo (0.42) y Encargado del Modelo de Integridad (0.59). De los 9 componentes del Modelo de Integridad, en 5 presentan un avance limitado.

### **Balance:**

De manera general, los gráficos muestran una incidencia significativa de incumplimiento en los componentes de Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Seguimiento y Monitoreo, y Encargado del Modelo de Integridad; estando estos dos últimos componentes vinculados directamente con el ejercicio de la función de integridad al incidir en la identificación de áreas de mejora en el proceso de implementación del Modelo, la relación con otras unidades para su implementación y el reconocimiento formal del Oficial de Integridad y sus funciones dentro de la entidad. Para asegurar una implementación efectiva y sostenible, es fundamental seguir fortaleciendo y empoderando a los equipos de integridad.

En relación con la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública es necesario reforzar las capacidades de la Red de Integridad en el ámbito de cada gobierno regional y el Poder Judicial. Este proceso podría avanzar mediante una identificación clara de las unidades con funciones técnicas y consultivas, así como la formalización de estos roles a nivel institucional. En el caso de los gobiernos locales, se debe priorizar la capacitación continua para fortalecer la formación en gestión de riesgos que impactan en la integridad pública.

Finalmente, en lo que respecta al componente de Transparencia, uno de los aspectos evaluados fue la implementación del Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales. Este proceso, debido a su complejidad técnica, requiere un seguimiento constante y una acción coordinada para garantizar su implementación efectiva. En este sentido, se requiere de un compromiso del conjunto de unidades involucradas dentro de la organización y el impulso de la Alta Dirección para asegurar el uso efectivo de estas herramientas.

# Análisis de la incorporación de la función de integridad

Esta parte del análisis toma como referencia el desempeño de las 08 entidades que avanzaron a la Etapa N°3 de evaluación (Estandarización), con el objetivo profundizar en la forma en que cada entidad ha incorporado la función de integridad, así como en el desarrollo exclusivo y especializado de dicha función para la implementación del Modelo de Integridad.

Es importante destacar que, para este análisis, se utiliza como parámetro de medición el ICP de las entidades públicas, dado que este refleja de manera más clara y precisa el rendimiento compuesto respecto al cumplimiento de los aspectos evaluados que comprenden los 9 componentes del Modelo de Integridad.

## Sobre la función de integridad

Durante los años 2023 y 2024 se observó una tendencia creciente en el fortalecimiento de la unidad de organización responsable de la función de integridad, mediante la creación de Oficinas de Integridad Institucional o Unidades de Integridad Institucional. Entre las entidades que avanzaron a la Etapa N° 3 en 2024, todas, salvo la Autoridad Nacional de Infraestructura (que comenzó sus operaciones en 2024), adoptaron alguna de estas modalidades de implementación que, a la luz de los resultados advertidos en distintas entidades públicas, ha demostrado ser la más eficaz para asegurar la implementación del Modelo de Integridad, ya que permite una atención especializada y continua.

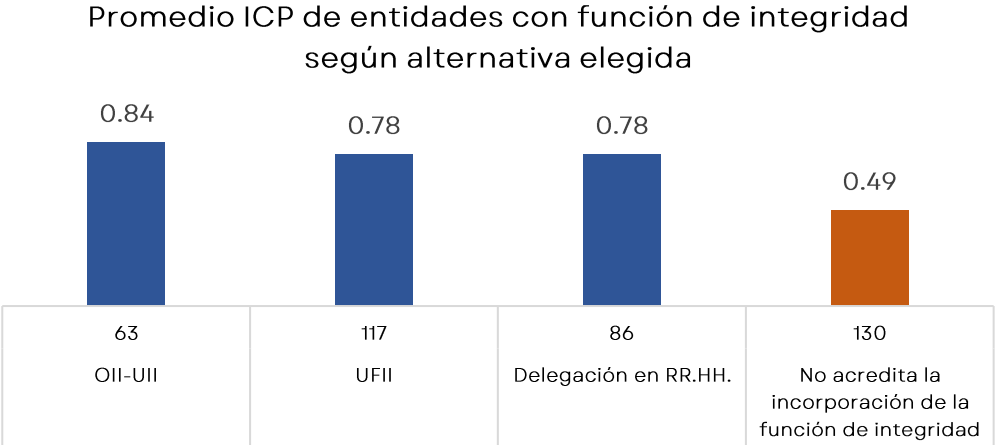
Esta tendencia es clave, ya que, **de las tres modalidades habilitadas para la incorporación de la función de integridad<sup>3</sup>, la creación de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad ha demostrado ser la más eficaz para garantizar la correcta implementación del Modelo de Integridad.** Esta modalidad permite definir de manera clara el rol del Oficial de Integridad, quien es responsable de coordinar y supervisar las acciones relacionadas con la ética e integridad pública, asegurando que los mecanismos institucionalizados sean aplicados de manera efectiva.

A partir de los resultados obtenidos, se refuerza la premisa de que una estructura especializada como la Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad es fundamental para el éxito del Modelo de Integridad. A nivel de la Etapa N° 1, las 63 entidades que acreditaron contar

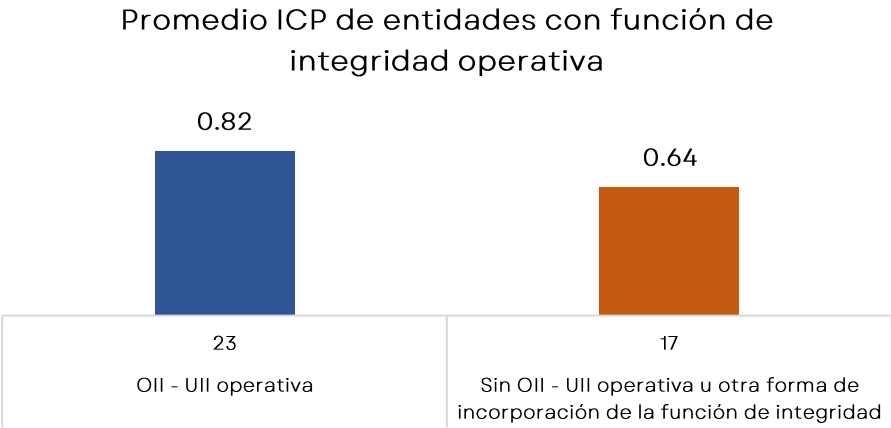
---

<sup>3</sup> Dos modalidades cuando la entidad cuenta con MOP.

con una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad alcanzaron un ICP promedio de 0.84, mientras que las 203 entidades que delegaron la función de integridad en unidades como Recursos Humanos o en unidades encargadas del SAGRH solo alcanzaron un ICP promedio de 0.78.



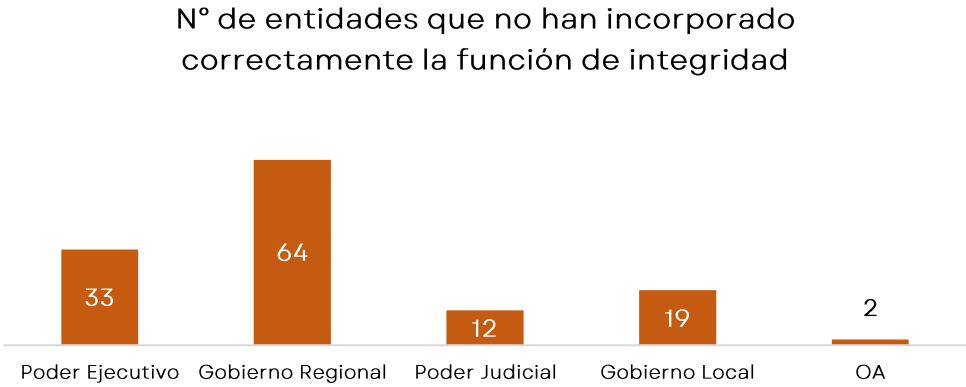
De otro lado, 23 de las 39 entidades evaluadas en la Etapa N° 2 que acreditaron contar con una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad operativa en términos presupuestales alcanzaron un ICP promedio de 0.82; mientras que las 17 entidades que contaron con otra modalidad de implementación operativa obtuvieron un ICP promedio de 0.65.



La definición y asignación del rol de Oficial de Integridad ha representado un reto para muchas entidades públicas, especialmente para aquellas que participaron por primera vez en el proceso de evaluación. Los principales factores que dificultaron su implementación han sido: i) la falta de decisión desde la máxima autoridad administrativa para definir la forma de incorporación de la función de integridad en la entidad; ii) retrasos en la delegación a la unidad encargada de la gestión de recursos humanos; y iii) la incompreensión de la normativa vigente, a



pesar de las asistencias técnicas brindadas. Estos problemas resultaron en actos resolutivos que no siempre cumplían con lo establecido en la Directiva N° 001-2024-PCM-SIP, Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública, lo que tuvo un impacto directo en su evaluación. Las 130 entidades que no acreditaron la incorporación adecuada de la función de integridad solo lograron un ICP promedio de 0.49.



En consecuencia, queda pendiente regularizar la incorporación de la función de integridad en estas 130 entidades de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 001-2024-PCM-SIP, particularmente en las adscritas a los gobiernos regionales.

Por otro lado, las entidades que delegaron la función de integridad en unidades como Recursos Humanos o en Unidades Funcionales de Integridad enfrentaron diversos desafíos. En muchos casos, los encargados de dicha función no tenían la capacitación ni el perfil adecuado, lo que, en adición a problema como la rotación de personal o el bajo compromiso de la alta dirección, resultó en un seguimiento ineficaz de las acciones relacionadas con la implementación y sostenibilidad del Modelo de Integridad. Esto demuestra que, aunque esta opción de incorporación cubre los requerimientos iniciales de implementación, no garantiza una atención exclusiva, continua ni especializada para la correcta aplicación del modelo.

En las entidades que optaron por la conformación de una Unidad Funcional de Integridad se observó con frecuencia una confusión entre los roles del Coordinador de Integridad y el Oficial de Integridad. Según el Informe N° D000088-2024-PCM-SSAP de la Secretaría de Gestión Pública y lo señalado en diversas asistencias técnicas brindadas por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública, no se delegan competencias en la Unidad Funcional de Integridad creada dentro de la máxima autoridad administrativa, lo que significa que el Coordinador de Integridad no tiene capacidad para tomar decisiones. Cualquier

comunicación fuera de la unidad funcional debe ser firmada por el titular de la unidad de organización. Este factor fue motivo de invalidación en el proceso de evaluación. No obstante, el rol del Coordinador es crucial para la operatividad de las Unidades Funcionales de Integridad, ya que apoya al Oficial de Integridad en el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, este puesto es vulnerable a la rotación de personal, lo que compromete la continuidad de la implementación del modelo.

Todas estas situaciones resaltan la necesidad de fortalecer la función de integridad dentro del sector público, con la definición de roles claros y una implementación ordenada y coherente del Modelo de Integridad. En este contexto, en 2023, la Presidencia del Consejo de Ministros presentó el proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Función de Integridad en el Sector Público, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la integridad pública en el Estado peruano. En simultaneo, a fin de promover la creación de Oficinas de Integridad o Unidad de Integridad, o cuando menos una mejora en la forma de incorporación de la función de integridad, **se solicitó a las entidades plantear mejoras en la forma de incorporar la función de integridad. De las 396 entidades evaluadas, 114 emitieron informes proponiendo mejoras en este aspecto, 59 ya contaban con una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad, y 223 no acreditaron la presentación del informe correspondiente.**

#### **Sobre la sostenibilidad de la implementación y aplicación del Modelo de Integridad y capacidad operativa de las unidades de organización encargadas de la función de integridad**

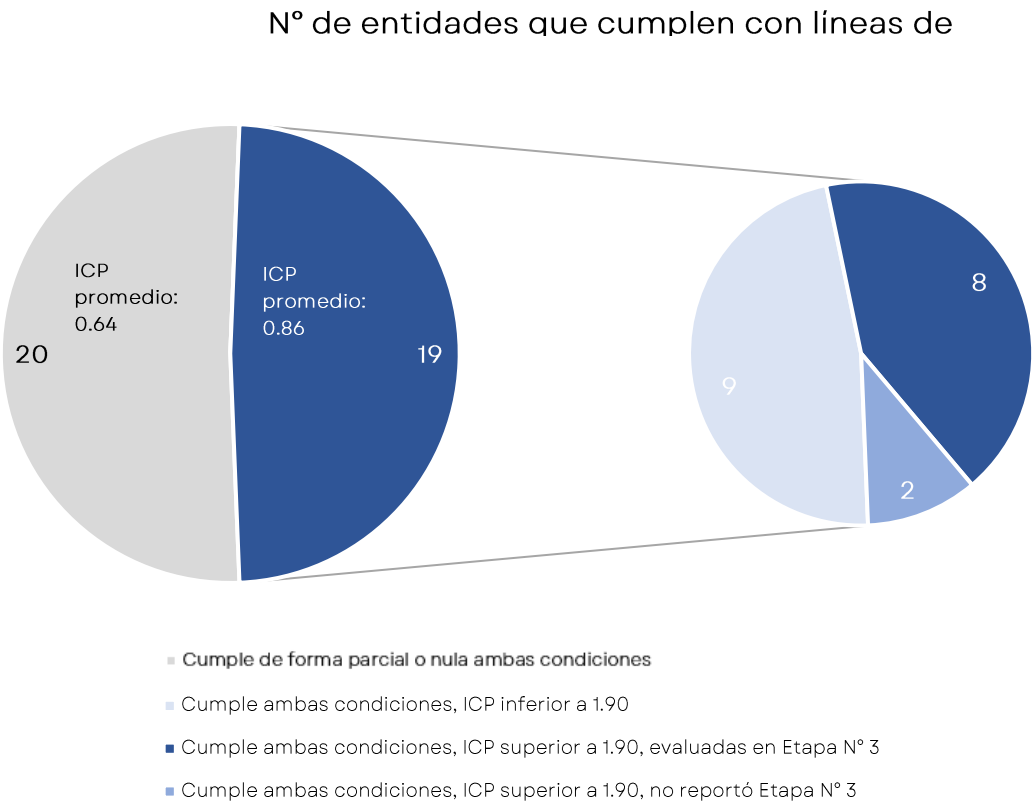
La sostenibilidad de la implementación del Modelo de Integridad depende en gran medida de la capacidad operativa de las unidades encargadas de su gestión. Las entidades que lograron garantizar una atención permanente, exclusiva y especializada a las líneas de trabajo prioritarias han mostrado un desempeño destacado en la implementación del modelo, especialmente aquellas que establecieron una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad.

En contraste, otras formas de incorporación de la función de integridad, que fueron conocidas a través de las asistencias técnicas brindadas, resultaron ser más susceptibles a la alta rotación del personal. Esta rotación dificulta la implementación y aplicación efectiva del Modelo de Integridad, ya que interrumpe el seguimiento de los instrumentos y actividades establecidos, lo que puede llevar a la discontinuidad de la aplicación del modelo. Asimismo, la falta de continuidad en los equipos encargados afecta negativamente en la recopilación de información

durante el proceso de reporte para establecer el ICP de la entidad, lo que reduce el avance reportado en la implementación del Modelo de Integridad.

A partir de los datos obtenidos en las mediciones de 2023 y 2024, y tomando como referencia las entidades que avanzaron a la evaluación de la Etapa N° 3: Estandarización, se confirma una tendencia clara: aquellas entidades que aseguraron la atención exclusiva, permanente y especializada a las líneas de trabajo prioritarias lograron avanzar de manera más efectiva en la implementación y aplicación del Modelo de Integridad. Un ejemplo notable es el Ministerio del Ambiente, que logró reducir significativamente su brecha en el ICP, pasando de un 0.62 en 2023 a un 0.26 en 2024.

Aunque no todas las entidades que incorporaron la función de integridad mediante una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad llegaron a la Etapa N° 3, aquellas que aseguraron la atención a todas las líneas de trabajo prioritarias tuvieron mayor probabilidad de avanzar con éxito en la implementación del modelo. En la evaluación de la Etapa N° 2: Institucionalización, de las 19 entidades que aseguraron estas condiciones, el ICP promedio fue de 0.86, destacándose 10 de ellas con un puntaje superior a 0.90. En contraste, las 20 entidades que no cumplían con estas condiciones alcanzaron un ICP promedio de 0.64, sin que ninguna superara el 0.90.



La creación de una Oficina de Integridad Institucional es, por supuesto, crucial, pero no es suficiente por sí sola. La clave para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad radica en asegurar que las unidades encargadas cuenten con la operatividad y el compromiso necesarios para garantizar el cumplimiento de las tareas asignadas. Esto permitirá consolidar una gestión efectiva y sostenible de la integridad pública.

En conclusión, el desempeño de las 8 entidades evaluadas en la Etapa N° 3 y las 39 evaluadas en la Etapa N° 2 evidencia que la creación y operatividad de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad son elementos fundamentales para éxito del modelo. No obstante, la implementación plena del Modelo de Integridad depende también del compromiso continuo de la Alta Dirección y del cumplimiento por parte de las unidades encargadas de las tareas asignadas en el Programa de Integridad<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Constituye un plan de trabajo a través del cual la entidad pública planifica el desarrollo de acciones a ejecutar en un determinado periodo para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad. Este documento es de periodicidad anual y es aprobado mediante resolución del titular de la entidad.

## Análisis de componentes vinculados a la Agenda Anticorrupción presentada por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN, 2022)

En diciembre de 2022, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) aprobó la [Agenda Anticorrupción](#), con un conjunto de recomendaciones orientadas a reducir las brechas advertidas en materia de integridad y lucha contra la corrupción a nivel estratégico y operativo. Uno de los objetivos principales de esta agenda fue promover la adopción de estándares y herramientas de integridad y transparencia en los tres poderes del Estado, así como en los organismos constitucionalmente autónomos y en los gobiernos regionales y locales, con el propósito de afianzar una cultura de integridad a todos los niveles del gobierno, garantizando que los principios de transparencia, ética y lucha contra la corrupción se integren de manera transversal en las prácticas cotidianas de las instituciones públicas. En línea con esta agenda, el análisis presentado en este reporte se vincula con los siguientes componentes:

| Medidas de la Agenda Anticorrupción de la CAN 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Componente del Modelo de Integridad relacionado      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar a evaluación de posibles impedimentos y antecedentes que pudieran cuestionar la contratación y designación de servidores y eventuales conflictos de intereses</li> </ul>                                                                                                                  | Políticas de integridad                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la gestión de riesgos de corrupción e inconductas que pudieran afectar la integridad pública</li> </ul>                                                                                                                                                                                  | Gestión de riesgos que afectan la integridad pública |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la transparencia en tiempo real de las visitas que reciben los servidores y funcionarios con capacidad de decisión.</li> <li>Mantener actualizadas las agendas oficiales de los altos funcionarios.</li> <li>Asegurar la probidad, transparencia y equidad de los actos de lobby</li> </ul> | Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la presentación y gestión de denuncias.</li> <li>Activar oportunamente los procesos administrativos disciplinarios, para el adecuado deslinde de responsabilidades y determinación de las sanciones.</li> </ul>                                                                           | Canal de denuncias                                   |

Es necesario precisar que, aunque la evaluación del ICP 2024 abarcó las tres primeras etapas del proceso, este análisis se enfocará únicamente en los resultados obtenidos durante la Etapa N°1 (Inicial) al proporcionar una visión integral sobre el acondicionamiento inicial de una entidad para la implementación del Modelo de Integridad. En ese sentido, este análisis se basa en los datos provistos por 396 entidades, lo que permitió obtener un diagnóstico detallado de su estado en relación con los componentes de políticas de integridad; gestión de riesgos que afectan la integridad pública; transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; y canal de

denuncias.

Es importante destacar que, a diferencia del criterio de medición utilizado en el análisis sobre la función de integridad, basado en el ICP y sus promedios y aplicado a las entidades que han avanzado a la Etapa N°3, en esta sección se agrupan las entidades por niveles: el nivel nacional, que incluye al Poder Ejecutivo, Judicial, Legislativo, los organismos constitucionales autónomos y entidades autónomas; el nivel regional, compuesto por los gobiernos regionales y sus entidades adscritas; y el nivel local, que abarca a los gobiernos locales y sus respectivas entidades adscritas. Además, se emplean términos porcentuales como criterio de medición del desempeño por cada aspecto evaluado, lo que permite una comparación más directa entre los diferentes niveles y facilita una visualización más clara de los avances alcanzados y brechas pendientes de cierre.

### **Componente: Políticas de Integridad**

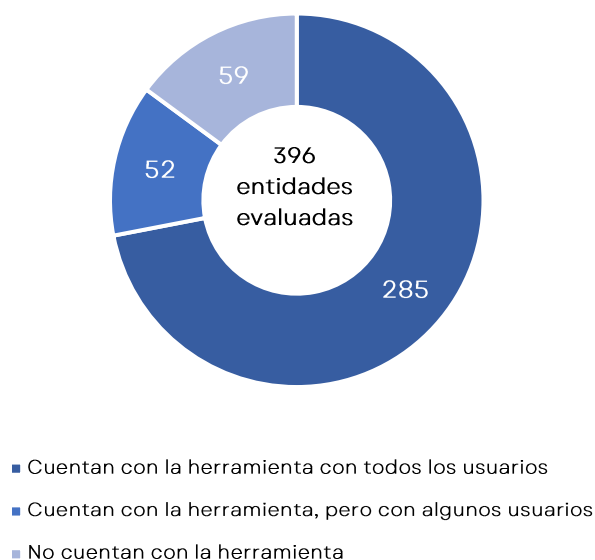
Las políticas de integridad son un conjunto de medidas, disposiciones internas y directrices sobre aspectos como idoneidad, transparencia, probidad, gestión de obsequios, manejo de intereses y conflictos de intereses, entre otros, que se establecen como estándares de cumplimiento y buenas prácticas, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

En la Etapa N°1, dos aspectos evaluados resultan particularmente representativos: El aspecto evaluado N°5 destaca la necesidad de implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, una herramienta gestionada por la Secretaría de Integridad Pública, que permite establecer un sistema de alerta y filtro para asegurar una selección rigurosa y adecuada de candidatos para servidores públicos y proveedores del Estado. El aspecto evaluado N°6 promueve la incorporación de mecanismos de transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal, asegurando una selección objetiva y justa.

Los aspectos de evaluación 5 y 6 de la Etapa N°1 revelan la predisposición de la entidad hacia un tema altamente relevante: que solo los mejores candidatos sean seleccionados para fortalecer la administración pública. Al incorporar a los profesionales más idóneos, las entidades no solo aseguran una gestión pública eficiente, sino que también fomentan una cultura de integridad que promueve la generación continua de valor público. Al respecto, se presentan los siguientes resultados:

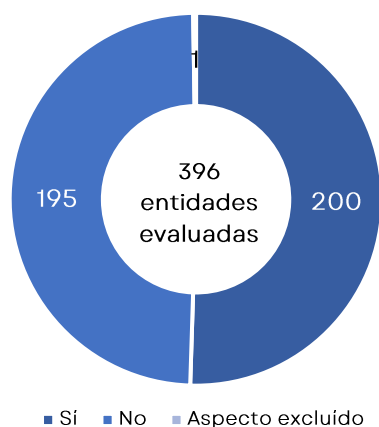
## Resultados generales

### N° de entidades que cuentan con la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público



- 285 entidades (72%) implementaron completamente la Plataforma, habilitando todos los usuarios correspondientes (Oficina de Integridad Institucional, Oficina de Logística, Oficina de Recursos Humanos o sus equivalentes), lo que representa una clara mayoría de las entidades evaluadas.
- 52 entidades (13%) implementaron la Plataforma, pero solo con algunos de los usuarios correspondientes.
- 59 entidades (15%) aún no han implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.

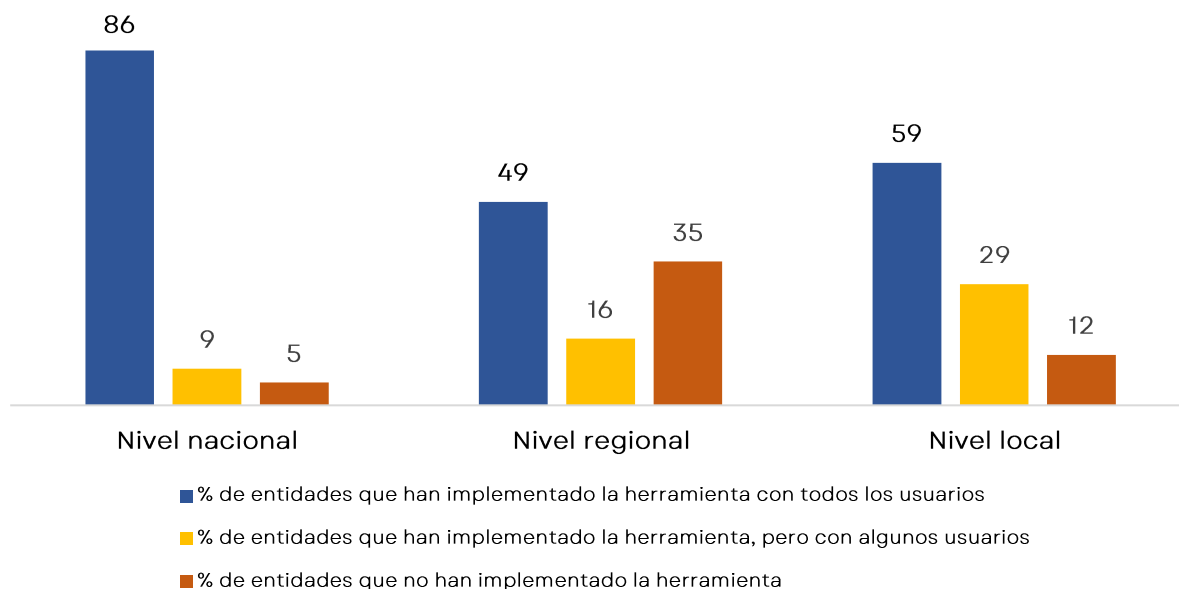
### N° de entidades con mecanismos de transparencia e integridad



- 200 entidades (50.51%) acreditaron la implementación de mecanismos de transparencia e integridad en sus procesos de contratación.
- 195 entidades (49.24%) no contaban con estos mecanismos de transparencia e integridad.
- 1 entidad (0.25%) señaló que no realiza procesos de contratación de personas.

## Resultados específicos

- Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público:

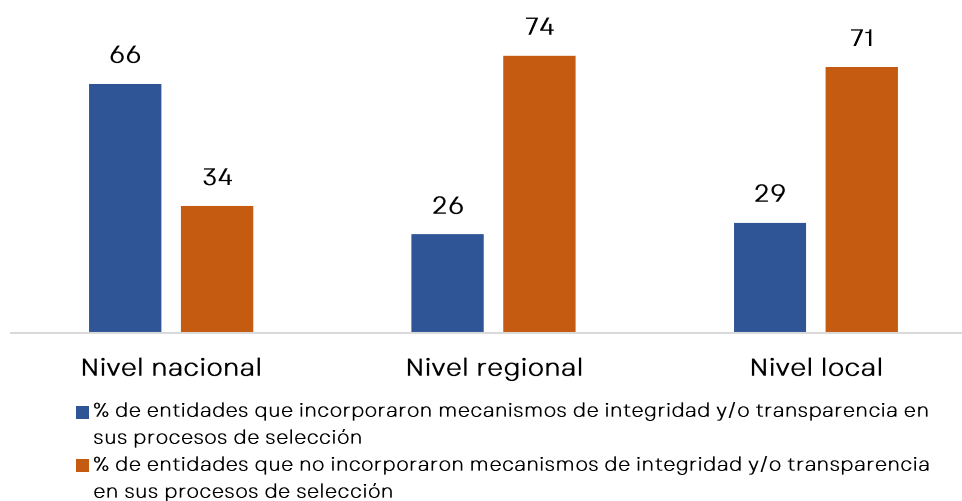


Los resultados indican que la mayoría de las entidades a nivel nacional, regional y local han adoptado de manera completa la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público para fortalecer la integridad en sus procesos de contratación. Sin embargo, persisten brechas significativas, ya que aún existen oportunidades para que más entidades implementen esta herramienta. Este vacío resalta la urgencia de concientizar sobre la importancia de implementar la herramienta, ya que su correcta adopción contribuirá a una selección adecuada de los candidatos. Es fundamental fortalecer la integración de todas las áreas responsables de los procesos de contratación y garantizar su implementación integral en todos los niveles.

En cuanto a las entidades que aún no han implementado la Plataforma, mayormente en los Gobiernos Regionales y Locales, es importante destacar que muchas de estas están siendo evaluadas por primera vez, lo que refleja la existencia de una brecha concreta por cerrar.



- Mecanismos de transparencia e integridad en los procesos de contratación:



Este aspecto refleja un gran potencial de mejora en la adopción de mecanismos de transparencia e integridad en los procesos de contratación. Aunque aún existe un porcentaje significativo de entidades, a nivel nacional, regional y local, que no han podido acreditar la implementación de estas prácticas, es importante destacar que también existe un número considerable de entidades que han avanzado en este aspecto. Este desafío no solo lo enfrentan las entidades evaluadas por primera vez, sino también aquellas con evaluaciones previas, lo que demuestra un compromiso continuo con la mejora en este contexto de riesgo.

Esta situación se debe a que algunas entidades aún están en proceso de definir cómo implementar los mecanismos adecuados o cuáles son los más apropiados para cumplir con los criterios establecidos por la Guía de Evaluación. No obstante, es positivo que muchas de ellas estén reconociendo la necesidad de fortalecer sus capacidades en este ámbito.

Además, las entidades que ya han adoptado mecanismos de transparencia lo han hecho en otros procesos importantes, lo que demuestra que están avanzando hacia una mayor apertura y responsabilidad. En las entidades que han incorporado medidas en los procesos de contratación, aunque estas se limitan a los postulantes, el hecho de que ya estén considerando este aspecto abre la puerta para seguir ampliando estas buenas prácticas a todos los actores involucrados, incluyendo a los miembros del comité de selección. Este progreso es un paso importante hacia la consolidación de procesos de contratación más transparentes e íntegros.

## Componente: Gestión de riesgos que afectan la integridad pública

La gestión de riesgos que afectan la integridad pública implica la aplicación de la debida diligencia y el desarrollo de las actividades necesarias para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos que amenazan la integridad de las instituciones públicas. Además, abarca el seguimiento y evaluación de las medidas de prevención y mitigación, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad a la corrupción y a las prácticas contrarias a la ética en los procesos misionales y de soporte de la entidad pública.

En la Etapa N°1, los aspectos evaluados 3 y 4 resultan particularmente representativos, en tanto buscan generar el impulso necesario y el compromiso de las entidades para controlar las amenazas y debilidades que podrían afectarlas, protegiendo su legitimidad y eficacia operativa.

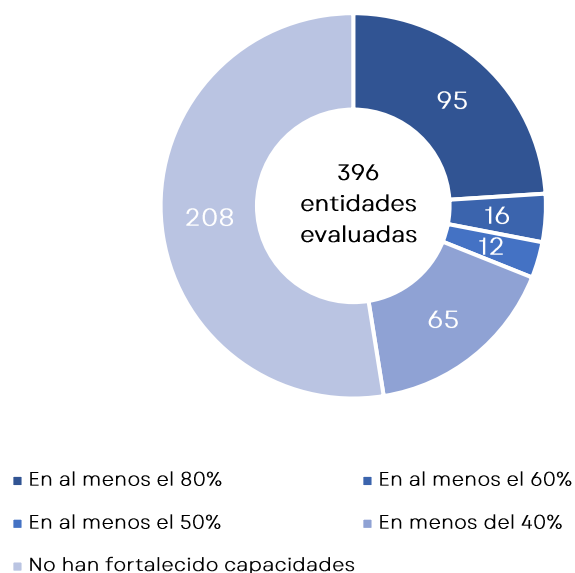
El aspecto evaluado N°3 se enfoca en el fortalecimiento del personal encargado de desempeñar el rol técnico en la gestión de riesgos. Mediante capacitaciones especializadas, se buscó que todas las unidades de organización dentro de las entidades del Estado con dicha responsabilidad sean capaces de comprender y gestionar adecuadamente los riesgos que afectan la integridad pública, es decir, que el personal no solo sea competente para identificar y evaluar los riesgos, sino también para aplicar medidas efectivas de mitigación.

El aspecto evaluado N°4 tiene como objetivo verificar la asignación de roles específicos dentro del proceso de gestión de riesgos, conforme a lo establecido en la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por la Resolución N°001-2023-PCM/SIP. La evaluación busca asegurar que todas las unidades de organización involucradas en la gestión de riesgos comprendan claramente sus responsabilidades y funciones, para fomentar la coordinación y colaboración entre los miembros del equipo y asegurar que cada área del proceso de gestión de riesgos funcione de manera integrada y eficiente.

En suma, en esta etapa inicial la evaluación se dirige a verificar las bases para una gestión de riesgos efectiva. Su objetivo es asegurar que las entidades públicas cuenten con personal capacitado y roles claramente definidos, lo que les permitirá abordar los riesgos que amenazan su integridad de manera estructurada y coherente. De esta forma, se busca fortalecer la cultura de integridad y ética dentro de las instituciones, asegurando que todos los procesos, tanto misionales como de soporte, se desarrollen en un marco de transparencia y responsabilidad.

## Resultados generales

### N° de entidades que han fortalecido las capacidades del personal sobre riesgos



- 95 entidades (23.99%) fortaleció las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen rol técnico.
- 16 entidades (4.04%) fortaleció las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y del personal de al menos el 60% de todas las unidades de organización que ejercen rol técnico.
- 12 entidades (3.03%) fortaleció las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y del personal de al menos el 50% de todas las unidades de organización que ejercen rol técnico.
- 65 entidades (16.41%) fortaleció las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y del personal de menos de 40% de todas las unidades de organización que ejercen rol técnico.
- 208 entidades (52.53%) no fortaleció capacidades.

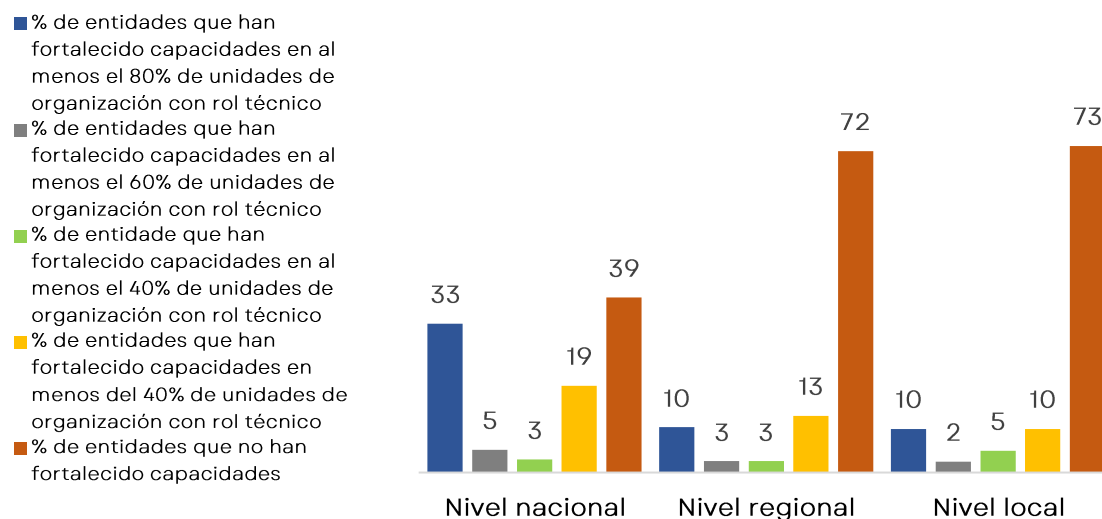
### N° de entidades que han asignados roles para el proceso de gestión de riesgos



- 264 entidades (67%) asignaron el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.
- 132 entidades (33%) no asignaron los roles.

## Resultados por niveles

- Fortalecimiento de las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico

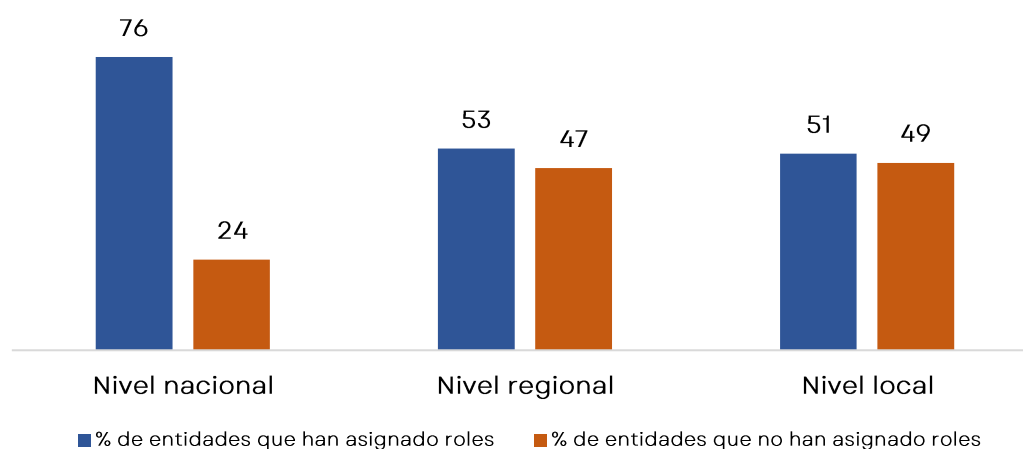


Los resultados muestran que, pese a las oportunidades de mejora, existen entidades en los tres niveles de gobierno que están dando pasos importantes hacia la capacitación de su personal en la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, tal como lo establece la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.

Asimismo, debe señalarse que muchas de las entidades que presentan un índice de incumplimiento alto en los niveles regional y local participan por primera vez en la presente evaluación, lo que representa una valiosa oportunidad para reforzar la comprensión y la implementación de prácticas. En cuanto a las entidades previamente evaluadas, aunque algunas aún enfrentan desafíos en la presentación de medios de verificación suficientes o en la interpretación de los requisitos del aspecto evaluado, es importante recordar que a través de la presentación de dichos medios también se evalúa el nivel de compromiso de la entidad con este tema y con el cumplimiento de las directrices del órgano rector.

En conclusión, estos resultados reflejan un área clave de oportunidad para seguir fortaleciendo la capacitación del personal en la gestión de riesgos e integridad pública, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos en el futuro.

- Asignación del rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización



La gráfica muestra una oportunidad de mejora en las entidades evaluadas que recaen sobre todo a nivel regional y local, donde la asignación de roles podría beneficiarse de una mayor integración y claridad organizativa.

Aunque en algunos casos la asignación de roles no recae expresamente en la máxima autoridad administrativa, también se evidencia un esfuerzo por parte de las entidades para asignar responsabilidades clave. Sin embargo, cuando esta asignación la realiza dicha autoridad, suele ser parcial, excluyendo algunas unidades de organización importantes, como aquellas con roles técnicos o consultivos.

Este esquema pone de manifiesto el potencial de optimizar la asignación de responsabilidades para mejorar la integración y asegurar una visión más completa de los procesos misionales y de soporte en relación con los riesgos.

### Componente: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas

En la Etapa N°1, tres aspectos evaluados son representativos del grado de madurez de la entidad para garantizar la transparencia activa y pasiva, tal como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

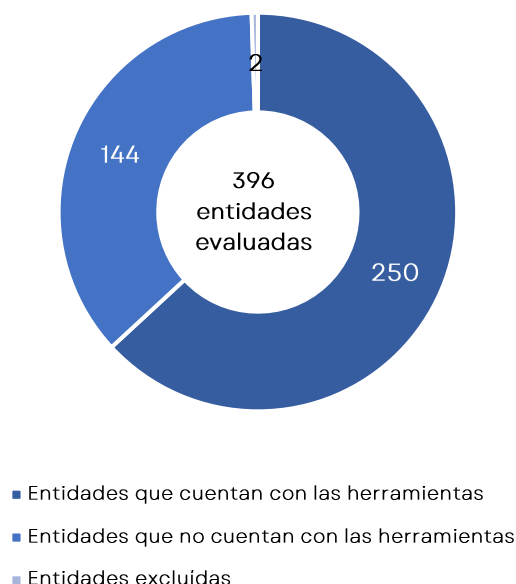
El aspecto evaluado N°7 se centra en la transparencia de las gestiones de intereses y actividades del Estado, a través del Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales. El Registro de Visitas en Línea permite

registrar y publicar en tiempo real las visitas a funcionarios y las gestiones de intereses, mientras que el Registro de Agendas Oficiales documenta las actividades de los funcionarios de alta dirección, tanto dentro como fuera de la sede institucional. El aspecto N°8 evalúa que la entidad cumpla con contar con el Portal de Transparencia Estándar y un canal digital para solicitar acceso a la información pública, además de designar responsables para cada área. Finalmente, el aspecto evaluado N°9 se enfoca la atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información, evaluando la efectividad de las respuestas dentro de los plazos establecidos.

La información obtenida de la evaluación ICP sobre los aspectos 7, 8 y 9 de la Etapa N°1 permite identificar qué entidades públicas implementaron de manera efectiva los mecanismos de transparencia establecidos por el Estado. Estos mecanismos son cruciales para proporcionar información relevante a la ciudadanía, fomentar la participación ciudadana, promover la rendición de cuentas y prevenir la corrupción.

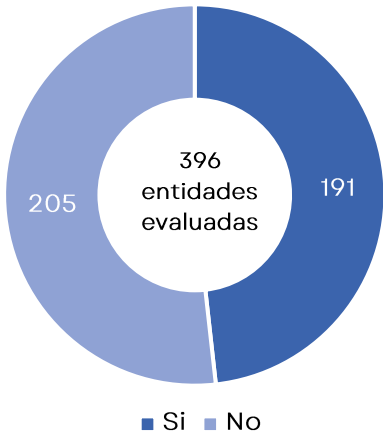
### Resultados generales

#### N° de entidades con Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales



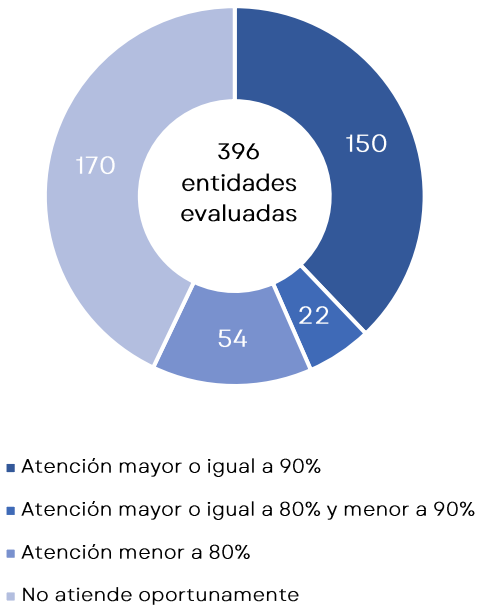
- 250 entidades (63%) acreditaron contar con el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.
- 144 entidades (36%) no acreditaron contar con el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.
- 02 entidades (1%) excluidas.

Nº de entidades que cuentan con un canal virtual de solicitudes de acceso a la información vinculado al Portal de Transparencia Estándar y designación de responsables



- 191 entidades (48%) contaban con un canal virtual de solicitudes de acceso a la información vinculado al Portal de Transparencia Estándar y designación de responsables.
- 205 entidades (52%) no contaban con un canal virtual de solicitudes de acceso a la información vinculado al Portal de Transparencia Estándar y designación de responsables.

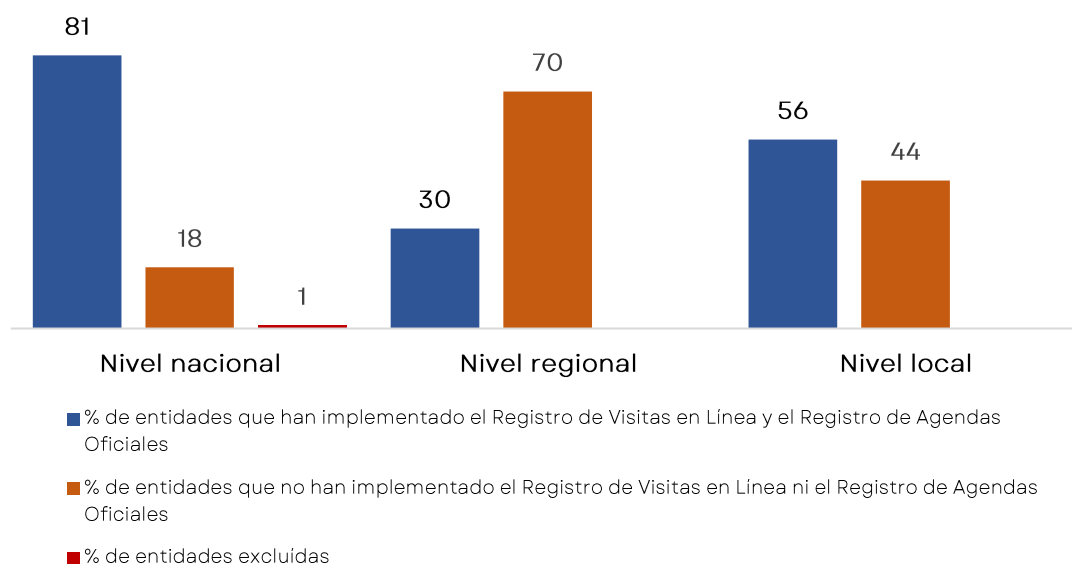
Nº de entidades que atienden oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública



- 150 entidades (38%) cumplen con atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- 22 entidades (6%) cumplen con atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- 54 entidades (14%) cumplen con atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- 170 entidades (43%) no cumplen con atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultados por niveles

- Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales



Los resultados reflejan un avance en comparación al año anterior respecto a la implementación del Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales, especialmente a nivel nacional, donde la mayoría de las entidades ya ha adoptado ambas herramientas. Este progreso es relevante, dado que la implementación del Registro de Visitas en Línea implica un mayor grado de complejidad en comparación con otras herramientas.

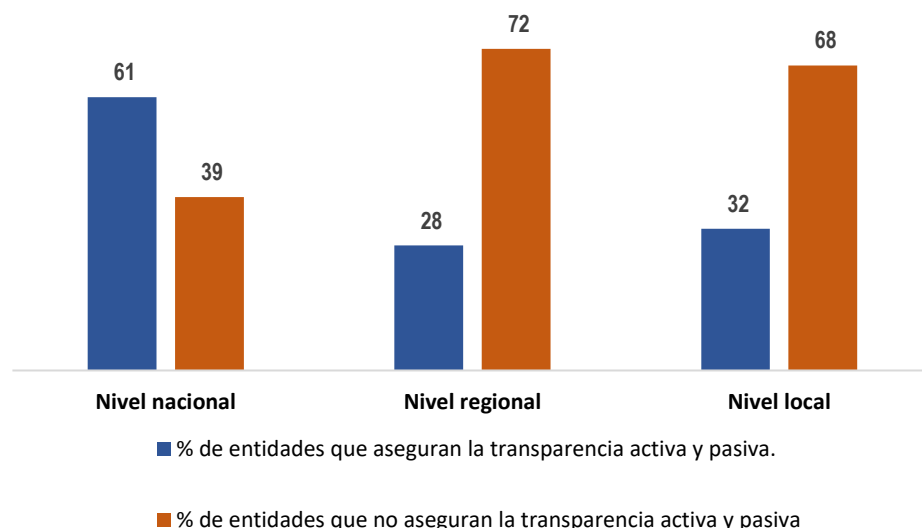
A nivel regional, aunque la adopción de ambos registros sigue siendo limitada, se presenta una importante oportunidad para ampliar su implementación y, con ello, reforzar la transparencia en este nivel. En el nivel local, más de la mitad de las entidades evaluadas había implementado ambos registros, lo que evidencia un avance considerable, particularmente, en las entidades que están siendo evaluadas por primera vez.

La pequeña proporción de entidades excluidas de la evaluación corresponde a aquellas que, por su naturaleza, no están obligadas a implementar el Registro de Visitas en Línea administrado por la Secretaría de Integridad Pública.

En resumen, estos resultados exigen seguir trabajando hacia una mayor transparencia en la gestión pública, con áreas de mejora que pueden ser abordadas para consolidar y ampliar estos avances.



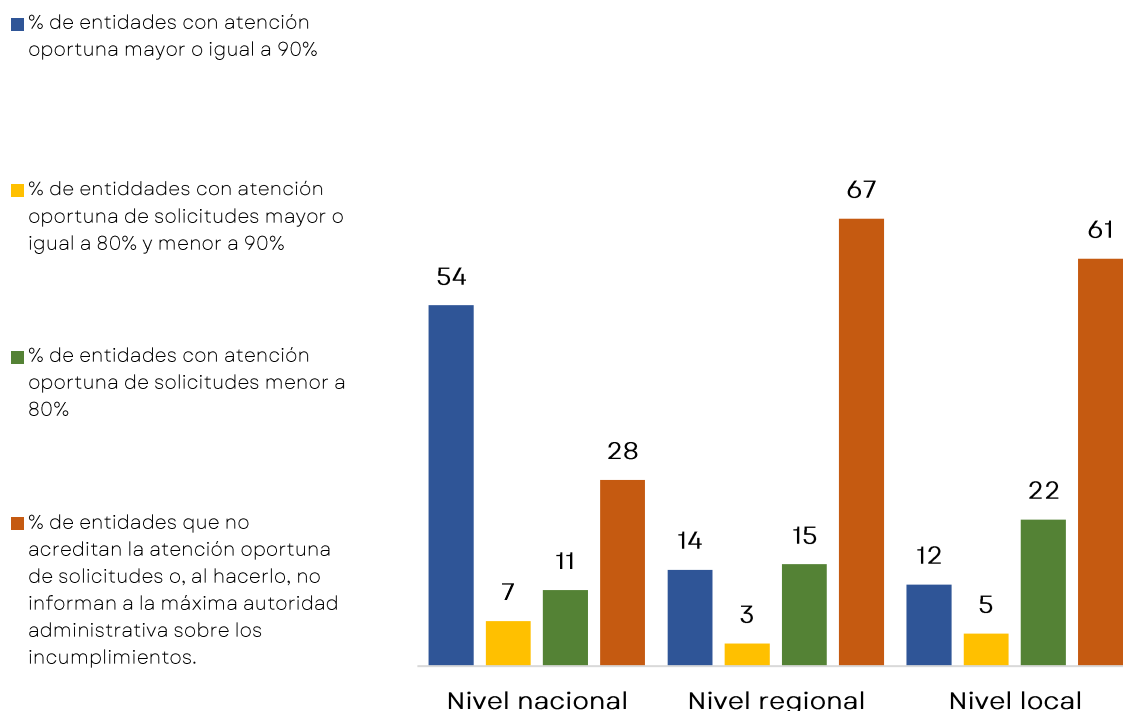
- Implementación del canal digital de solicitudes de acceso a la información pública y su vinculación con el Portal de Transparencia Estándar, además de designación de responsables.



El análisis de los resultados revela que, a nivel nacional, la mayoría de las entidades han logrado asegurar la transparencia activa y pasiva, aunque aún persiste un grupo significativo que no ha alcanzado este objetivo. A nivel regional y local se identifica un desafío mayor, con un número considerable de entidades que no implementan las medidas necesarias para asegurar estos principios fundamentales. Esto destaca la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de transparencia en estos niveles, con el fin de promover una gestión pública más abierta y responsable.

El cumplimiento de este aspecto evaluado presenta desafíos significativos, ya que implica la implementación de cuatro criterios clave de transparencia. En primer lugar, se exige que la entidad implemente el Portal de Transparencia Estándar para la publicación de información relevante. Además, se requiere un canal digital que facilite la presentación de solicitudes de acceso a la información, permitiendo su envío de forma virtual. Este canal debe estar integrado al Portal de Transparencia Estándar, asegurando un acceso fácil y directo para los ciudadanos. Finalmente, se establece la designación de responsables específicos para la gestión del portal y la atención de solicitudes, conforme a las normativas de transparencia, para garantizar una administración adecuada y una respuesta oportuna a las solicitudes.

- Atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública



El análisis de los resultados revela que, a nivel nacional, la mayoría de las entidades cumplen con la atención oportuna de las solicitudes de información pública, alcanzando un alto nivel de cumplimiento. Sin embargo, en los niveles regional y local, el cumplimiento es significativamente menor, lo que señala una brecha importante en la gestión de solicitudes.

Cabe precisar que una proporción considerable de las entidades que no acreditó adecuadamente la atención de las solicitudes se ubicaron dentro del grupo de entidades evaluadas por primera vez (62%). Sin embargo, también se ha observado que algunas entidades con evaluaciones previas cometieron errores similares. En algunos casos, aunque estas entidades acreditaron parcialmente la atención oportuna de las solicitudes, no informaron los incumplimientos a la máxima autoridad administrativa, lo que impidió la adopción de medidas correctivas a tiempo. Siguiendo un criterio de razonabilidad, se otorgó puntaje a las entidades que, a pesar de no comunicar los incumplimientos al responsable directo de las solicitudes, sí lo hicieron a la máxima autoridad administrativa, como superior jerárquico. Esta medida fue respaldada por la Resolución de la Secretaría de Integridad N° 009-2024-PCM/SIP, que amplió el criterio del aspecto evaluado, permitiendo que la información reportada por el área encargada de las solicitudes fuera aceptada.

En conjunto, estos resultados subrayan la urgente necesidad de fortalecer la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, especialmente en los niveles regional y local, para consolidar la transparencia y mejorar la

eficiencia en la atención al ciudadano, asegurando un proceso más claro y accesible en todas las instancias del gobierno.

## Componente: Canal de denuncias

El aspecto evaluado N°13 de la Etapa N°1 se enfocó en la implementación de la Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano, una herramienta integrada e interoperable diseñada para gestionar de manera eficiente las denuncias sobre actos de corrupción, asegurando la protección de los denunciantes. Esta plataforma se constituye como el canal único de contacto digital entre el Estado peruano y la ciudadanía para la recepción de denuncias.

La regulación de esta herramienta se encuentra en el Decreto Legislativo N° 1327, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-JUS. De manera complementaria, la Secretaría de Integridad Pública aprobó los "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", los cuales incluyen el uso de esta plataforma como parte de una estrategia integral para promover la integridad en el sector público.

Así, el Aspecto Evaluado N°13 es el primer paso para que las entidades demuestren su compromiso en la gestión eficiente de las denuncias, lo cual contribuye a generar un entorno de confianza para los denunciantes y refuerza el compromiso con la integridad en la gestión pública.

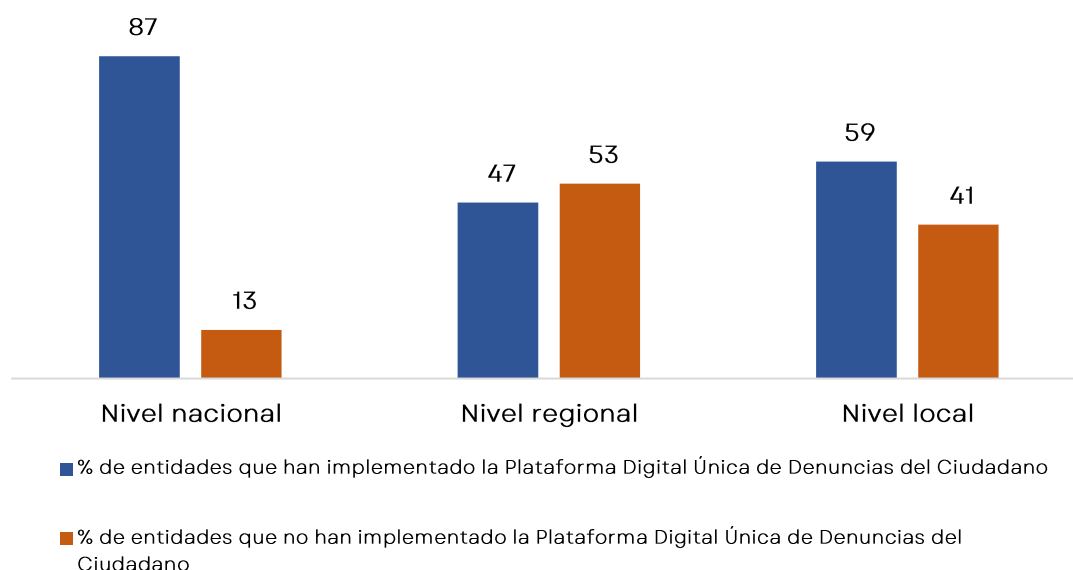
### Resultados generales

N° de entidades que han implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano



- 286 entidades (72%) se encontraban entre las usuarias de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- 110 entidades (28%) no se encontraban entre las usuarias de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

## Resultados por niveles



El análisis de los resultados revela que, a nivel nacional, la mayoría de las entidades evaluadas era usuaria de la Plataforma Digital Única de Denuncias, lo que representa un avance significativo en la adopción de herramientas que facilitan la gestión de denuncias y promueven la integridad.

Sin embargo, en los niveles regional y local, la implementación presenta una distribución irregular. A nivel regional, aunque una parte importante de las entidades ya es usuaria de la plataforma, hay una oportunidad clave para que el resto adopte esta herramienta, mejorando así la gestión de denuncias en estas entidades. A nivel local, la mayoría de las entidades comprendidas en esta evaluación ha implementado la plataforma, aunque aún persiste una proporción que no lo ha hecho, lo que representa una oportunidad para reforzar el compromiso con la transparencia y la protección de los denunciantes en este nivel de gobierno.

La implementación plena de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano se acredita cuando la entidad asegura el acceso al sistema y publica un enlace visible en su portal institucional (gob.pe), lo que permite a cualquier ciudadano presentar una denuncia. Estos criterios, cuando se cumplen, validan correctamente la implementación de la plataforma y refuerzan la gestión de denuncias en el ámbito público.

# Conclusiones

En esta sección se sintetizan los principales hallazgos y aprendizajes derivados de la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, resaltando las implicancias para las entidades públicas y su impacto en el fortalecimiento de la integridad pública.

## Sección 2



### Respecto de las entidades que se incorporaron por primera vez a la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad

La incorporación de nuevas entidades adscritas al Poder Judicial, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Ministerio de Salud y varios gobiernos regionales marca un avance significativo en la implementación del Modelo de Integridad. Sin embargo, los promedios de cumplimiento de estas entidades muestran limitaciones en los componentes de Gestión de Riesgos, Transparencia, Supervisión y Monitoreo, y la función del Encargado del Modelo de Integridad.

- **Necesidad de fortalecer la transparencia:**

A pesar de los avances en la implementación de mecanismos de transparencia, como el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales, esta sigue siendo limitada en algunas entidades públicas. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de una acción coordinada entre las diferentes unidades de organización para garantizar el uso efectivo de estas herramientas y promover una mayor transparencia institucional.

- **Fortalecimiento de los equipos de integridad:**

Los avances en los componentes de Seguimiento y Monitoreo y el Encargado del Modelo de Integridad reflejan deficiencias en la función de integridad dentro de las entidades evaluadas. La falta de una identificación clara de responsables, la ausencia de planteamientos de mejora y la falta de reuniones interinstitucionales afectan la sostenibilidad del Modelo.

- **Impulso de la capacitación en gestión de riesgos:**

El elevado nivel de incumplimiento en el componente de Gestión de Riesgos resalta la necesidad de fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores, especialmente en los gobiernos regionales y el Poder Judicial. Mejorar la identificación y el tratamiento de riesgos es clave para avanzar en la gestión de la integridad pública.

### Respecto a la incorporación de la función de integridad

- **Relación entre operatividad y desempeño:**

Las entidades con Oficinas de Integridad Institucional o Unidades de Integridad Institucional tienen un mejor desempeño en los indicadores de cumplimiento (ICP) en comparación con aquellas que delegan esta función a unidades no especializadas, como Recursos Humanos. Esto

demuestra que la atención exclusiva y especializada favorece la implementación adecuada y sostenida del modelo.

- **Desafíos en la delegación de la función de integridad:**  
Las entidades que han delegado la función de integridad en unidades como Recursos Humanos enfrentan limitaciones, como la falta de personal capacitado, alta rotación y menor compromiso de la Alta Dirección. Esto ha generado menores niveles de avance en la implementación del modelo.
- **Compromiso de la Alta Dirección como factor clave:**  
La sostenibilidad del Modelo de Integridad depende directamente del compromiso de la Alta Dirección. Es esencial que se asignen recursos, se definan roles claros y se garantice un seguimiento continuo de las acciones de integridad.
- **Necesidad de regularización en entidades con bajo desempeño:**  
Se identifica un grupo significativo de entidades (130) que no han incorporado la función de integridad conforme a la normativa vigente, lo que se traduce en un desempeño insuficiente. Esto resalta la necesidad de implementar medidas de acompañamiento y monitoreo para cerrar la brecha de desempeño.
- **Fortalecimiento normativo y técnico:**  
La aprobación del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM y las asistencias técnicas brindadas han contribuido al fortalecimiento del Modelo de Integridad en las entidades públicas. Sin embargo, el impacto de estas acciones depende de la capacidad operativa de cada entidad y el nivel de compromiso de los equipos de integridad y la Alta Dirección.

**Componentes vinculados a la Agenda Anticorrupción presentada por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN, 2022):**

- **Componente Políticas de Integridad:**
  - **Avances en la implementación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público:**  
El 72% de las entidades evaluadas implementó completamente la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, lo que representa un paso importante hacia la consolidación de procesos de selección más rigurosos, alineados.

- **Necesidad de reforzar la transparencia en los procesos de contratación:**
- A pesar de que el 50.51% de las entidades ha integrado mecanismos de transparencia e integridad en sus procesos de contratación, el 49.24% restante aún no cumple con estos requisitos. Esto subraya la necesidad de reforzar la implementación de medidas que aseguren la transparencia en los procesos de selección de personal, promoviendo una gestión pública más meritocrática.
- **Oportunidades para mejorar la capacitación y asistencia técnica:**  
El 15% de las entidades aún no ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, y un 13% lo ha hecho de manera parcial. Esto revela una oportunidad clave para fortalecer la capacitación y asistencia técnica, especialmente en los niveles regionales y locales, para cerrar las brechas existentes.
- **Componente Gestión de riesgos que afectan la integridad pública:**
- **Desafíos en el fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos:**  
Solo el 23.99% de las entidades ha capacitado al personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico. Esto resalta la necesidad de implementar estrategias de capacitación más amplias y efectivas para mejorar la preparación institucional frente a riesgos de integridad.
- **Falta de asignación de roles claros en la gestión de riesgos:**  
El 67% de las entidades ha asignado roles claros para la gestión de riesgos, mientras que un 33% aún no lo ha hecho. Esta situación refleja dificultades en la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, lo que afecta negativamente la gestión de la integridad pública.
- **Capacitación insuficiente en la gestión de riesgos:**  
El 52.53% de las entidades aún no ha fortalecido las capacidades de su personal en la gestión de riesgos. Esta falta de preparación limita la capacidad de las instituciones para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, lo que subraya la necesidad de priorizar programas de capacitación para mejorar el desempeño de las unidades responsables.
- **Componente Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas:**
- **Implementación del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales:**  
El 63% de las entidades evaluadas ha implementado el Registro de



Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales, lo que constituye un avance significativo, especialmente en las entidades de alcance nacional. Sin embargo, el 36% restante muestra la necesidad de priorizar la sensibilización y fortalecer las capacidades de las unidades responsables para garantizar una implementación efectiva y un cumplimiento total.

- **Brecha en los mecanismos de acceso a la información pública:**  
Aunque el 48% de las entidades cuentan con un canal virtual de acceso a la información pública vinculado al Portal de Transparencia Estándar, el 52% aún no lo ha implementado. Esto revela una importante brecha en el acceso ciudadano a la información y en la designación de responsables para monitorear la actualización y el cumplimiento de la normativa.
- **Desafíos en la atención de solicitudes de acceso a la información pública:**  
El 43% de las entidades no cumplen con el requisito de atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública. Esto destaca la necesidad de mejorar los mecanismos de gestión y seguimiento para fomentar la confianza pública.
- **Componente Canal de Denuncias:**
- **Avances en la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano:**  
La implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias es un paso clave para proteger a los denunciantes y fomentar la confianza ciudadana. Con un 72% de las entidades implementando esta plataforma, se observa un avance positivo en la promoción de la integridad.
- **Oportunidades para fortalecer la gestión de denuncias:**  
Aunque el 72% de las entidades ya ha implementado la plataforma, el 28% restante aún no lo ha hecho, lo que resalta la necesidad de seguir fortaleciendo la gestión de denuncias a nivel institucional.
- **Impacto positivo de la Plataforma Digital de Denuncias del Ciudadano:**  
A pesar del avance en la implementación de la plataforma, la falta de adopción en una porción significativa de las entidades subraya la necesidad de estrategias más eficaces para garantizar su implementación y uso en todas las entidades.

# Recomendaciones

Se presentan las recomendaciones estratégicas dirigidas a las entidades públicas evaluadas, con el objetivo de fomentar la sostenibilidad del Modelo de Integridad, superar brechas identificadas y consolidar una cultura de integridad y transparencia en la administración pública.

## Sección 3



### A las entidades evaluadas por primera vez:

- **Capacitación y asistencia técnica:**  
Asegurar espacios de capacitación y asistencia técnica en temas clave como gestión de riesgos, transparencia y las funciones de los oficiales de integridad a todos los niveles de las entidades, con el apoyo de instituciones académicas. Esto garantizará que el personal cuente con un conocimiento adecuado y actualizado de los estándares y herramientas de integridad.
- **Fortalecimiento del seguimiento y monitoreo:**  
Fortalecer el seguimiento y monitoreo de la implementación del Modelo de Integridad. A través del Programa de Integridad se deben realizar evaluaciones periódicas y establecer mecanismos claros para la mejora continua en los componentes que presentan mayores deficiencias.
- **Análisis para el cierre de brechas:**  
El análisis realizado debe ser utilizado como punto de partida para el cierre de brechas, priorizando aquellos aspectos en los que se ha evidenciado el mayor incumplimiento.

### Para la incorporación de la función de integridad

- **Fortalecimiento de las Oficinas de Integridad Institucional o Unidades de Integridad:**  
Impulsar la creación o consolidación de las Oficinas de Integridad Institucional o Unidades de Integridad como estructuras clave para implementar el Modelo de Integridad. Estas oficinas deben contar con personal capacitado y el respaldo de la Alta Dirección para asegurar su efectividad y sostenibilidad.
- **Compromiso de la Alta Dirección:**  
Asegurar el compromiso de la Alta Dirección con la implementación del Modelo de Integridad, asignando recursos suficientes, definiendo roles claros y realizando un seguimiento continuo de los avances en cada entidad. Este compromiso es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las políticas de integridad.

### Para el fortalecimiento de los componentes del Modelo de Integridad vinculados a las recomendaciones de la Agenda Anticorrupción desarrollada por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

- **Componente de Políticas de Integridad:**

- **Incorporación de mecanismos de integridad:**  
Identificar con claridad los mecanismos de integridad y transparencia que ya están presentes en los documentos de gestión de recursos humanos. Tomando en cuenta las medidas sugeridas por la Secretaría de Integridad Pública, es necesario gestionar la incorporación de mecanismos adicionales en estos procesos.
- **Seguimiento de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público:**  
Incluir en el Programa de Integridad de la entidad acciones de seguimiento y monitoreo sobre el uso de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público y la aplicación de los mecanismos de integridad y transparencia en los procesos de selección.
- **Componente de Gestión de riesgos que afectan la integridad pública:**
  - **Identificación de roles técnicos clave:**  
Incorporar a las áreas de planeamiento y modernización en el proceso de identificación de roles técnicos, con el fin de reconocer todas las unidades encargadas de los procesos misionales y de soporte dentro de la entidad.
  - **Capacitación y seguimiento en gestión de riesgos:**  
Realizar capacitaciones y seguimiento mediante asistencia técnica a las unidades responsables de la función de integridad, extendiendo estas capacitaciones a las unidades de la entidad que desempeñan roles técnicos, con el objetivo de identificar procesos vinculados a riesgos potenciales.
- **Componente de Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas:**
  - **Compromiso de la Alta Dirección:**  
Asegurar el compromiso de la Alta Dirección con la implementación y uso adecuado del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales, garantizando que se cumpla con criterios de oportunidad y transparencia.
  - **Mejorar las herramientas de acceso a la información pública:**  
Facilitar el acceso al formulario de solicitudes de información pública de manera digital y automatizada, eliminando barreras como la necesidad de iniciar sesión en una mesa de partes virtual, y permitiendo el acceso directo a esta herramienta de transparencia pasiva.

- **Impulsar políticas de datos abiertos:**  
Identificar áreas de mejora en los procesos de gestión de transparencia, con el fin de promover políticas de datos abiertos que favorezcan el acceso a la información pública.
- **Capacitación en acceso a la información pública:**  
Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos donde se identifique una incidencia en la atención inoportuna de solicitudes de acceso a la información pública.
- **Seguimiento normativo de herramientas de transparencia:**  
Incorporar en el Programa de Integridad acciones de seguimiento y monitoreo sobre el estado de actualización y el cumplimiento normativo de las herramientas de transparencia activa y pasiva.
- **Componente de Canal de Denuncias:**
  - **Capacitación y sensibilización regional y local:**  
Reforzar las capacitaciones y actividades de sensibilización a nivel regional y local sobre la importancia y uso de la Plataforma Digital Única de Denuncias, promoviendo su correcta gestión.
  - **Visibilidad y protección del denunciante:**  
Garantizar la visibilidad y publicidad de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección a los denunciantes a través de acciones de comunicación y capacitación tanto internas como externas.
  - **Atención permanente a las denuncias:**  
Asegurar la derivación oportuna y el seguimiento correspondiente de las denuncias, con el objetivo de mantener informado al denunciante sobre el estado de su denuncia.

# Resultados del Poder Ejecutivo

Esta sección presenta información consolidada y detallada de las entidades del Poder Ejecutivo, evaluadas a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

## Sección 4



# Ranking de ministerios

Los resultados del ICP 2024 reflejan avances significativos en la implementación del Modelo de Integridad en diversas entidades públicas. Destacan el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de la Producción, todos con un ICP de 2.74, lo que evidencia un tránsito satisfactorio de las etapas 1 y 2 a la Etapa 3, obteniendo la calificación de "aceptable" dentro de la escala de valoración establecida.

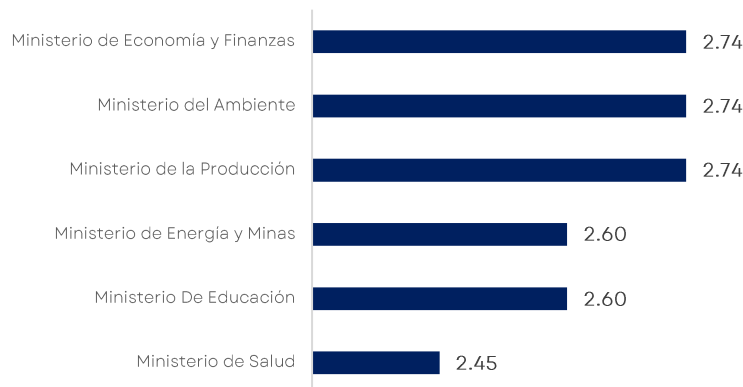
Asimismo, otros ministerios han obtenido buenos resultados, como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Energía y Minas, ambos con un ICP de 2.60, y el Ministerio de Salud, con un ICP de 2.45. Estas entidades transitaron a la Etapa 3, con una calificación "en proceso", dentro de la escala de valoración, lo que indica un avance en la implementación del Modelo con oportunidades de mejora en esta etapa. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (1.91), también logró transitar a la Etapa 3, pero no efectuó el reporte correspondiente para dicha etapa.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (1.85), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1.76), el Ministerio del Interior (1.72) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (1.70) lograron avanzar de la Etapa 1 a la Etapa 2.

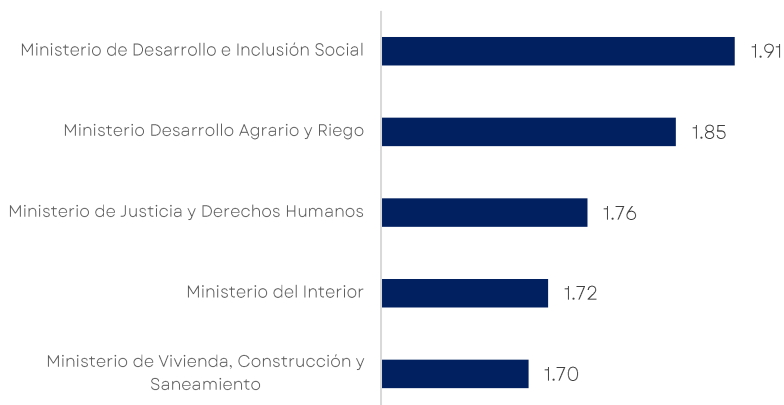
Por otro lado, si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores (0.94) y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (0.90) obtuvieron el calificativo de "apto" en la Etapa 1 logrando avanzar a la Etapa 2 del proceso de evaluación, no efectuaron el reporte correspondiente para dicha etapa.

Finalmente, en la Etapa 1 del proceso de evaluación se encuentran entidades como el Ministerio de Cultura (0.89), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (0.87), la Presidencia del Consejo de Ministros (0.85), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (0.82), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (0.75) y el Ministerio de Defensa (0.71) con calificación de "aceptable".

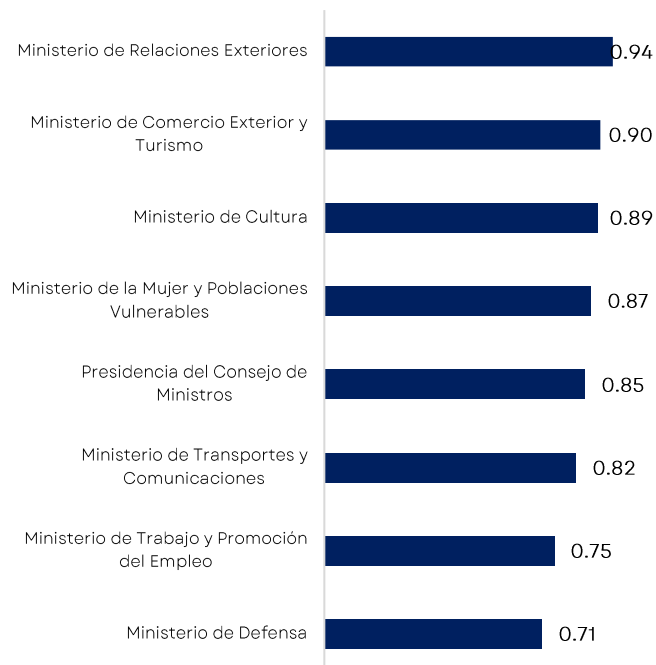
## Etapa 3



## Etapa 2



## Etapa 1





# Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

## Implementación del Modelo de Integridad

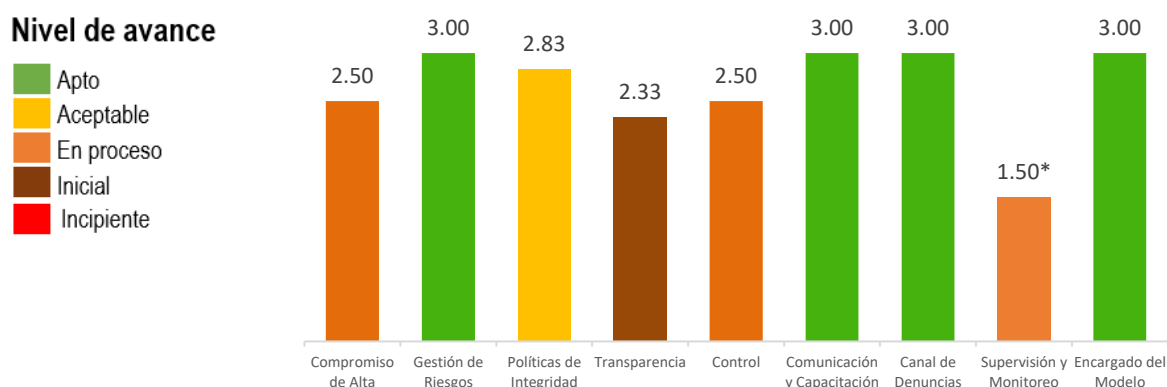
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 1.00                            | 0.74                       | —                   | —                  | 2.74   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

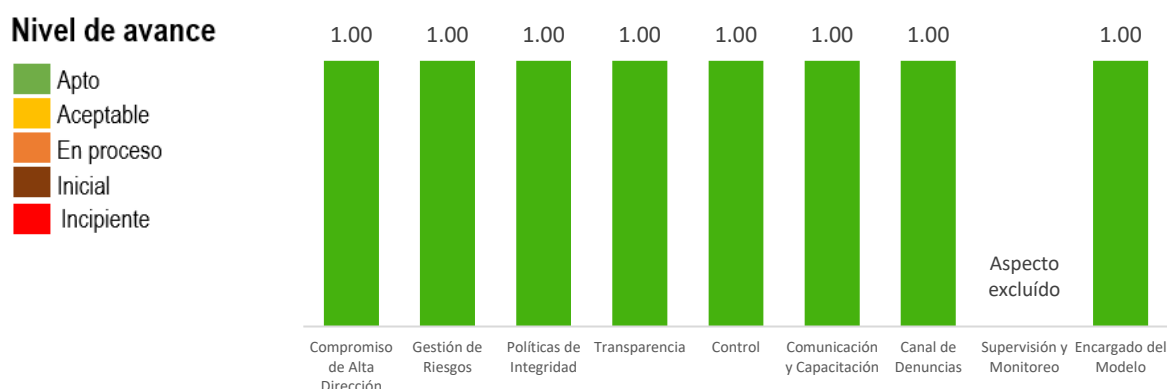
- La entidad alcanzó un ICP de 2.74, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para mantener o mejorar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2 y 3)



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1, acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.50 en la Etapa 3, por lo que le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)



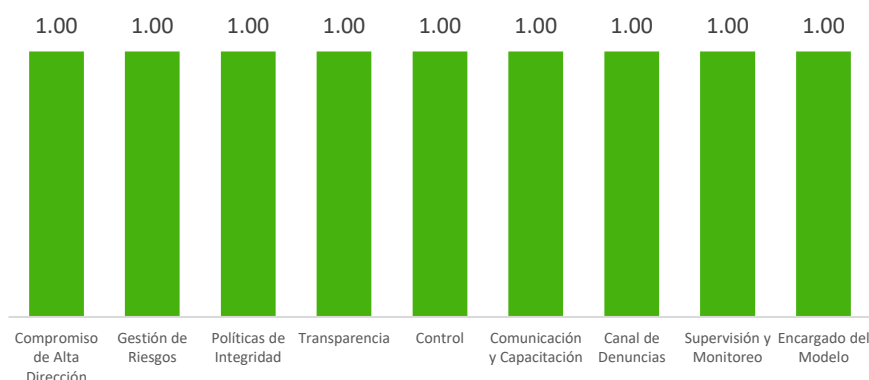
### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.



## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance

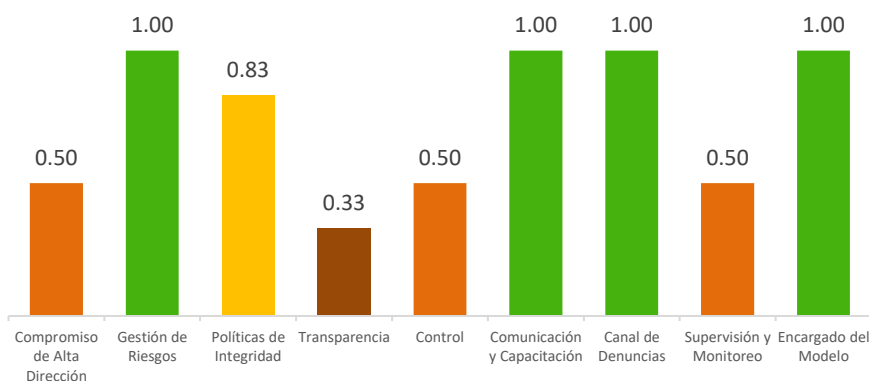


## Acciones a priorizar (Etapa 2)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 02. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 3)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos dos reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de las máximas autoridades administrativas.
- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el Compromiso de la Alta Dirección.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MEF - Etapa 01</a>            |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MEF - Etapa 02</a>            |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">MEF - Etapa 03</a>            |

# Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.87                            | 0                          | —                   | —                  | 1.87   |

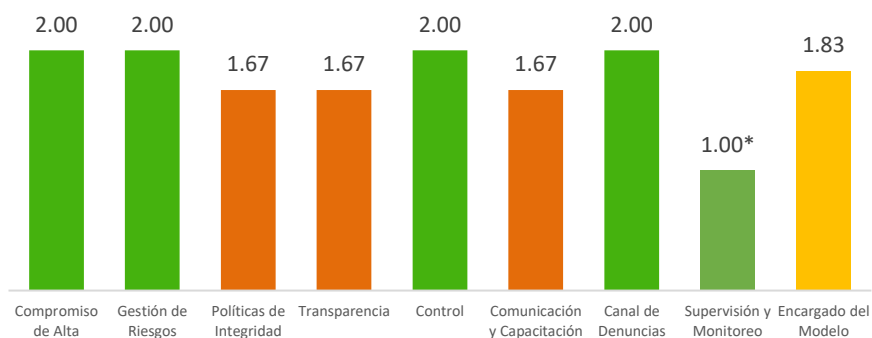
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.87 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

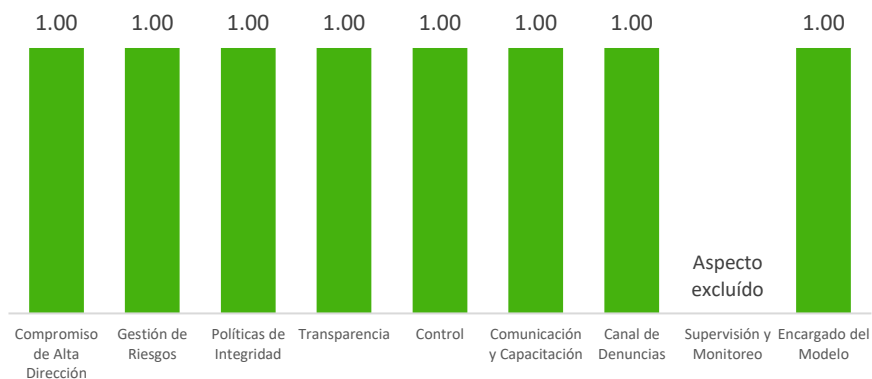
#### Nivel de avance



\* La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

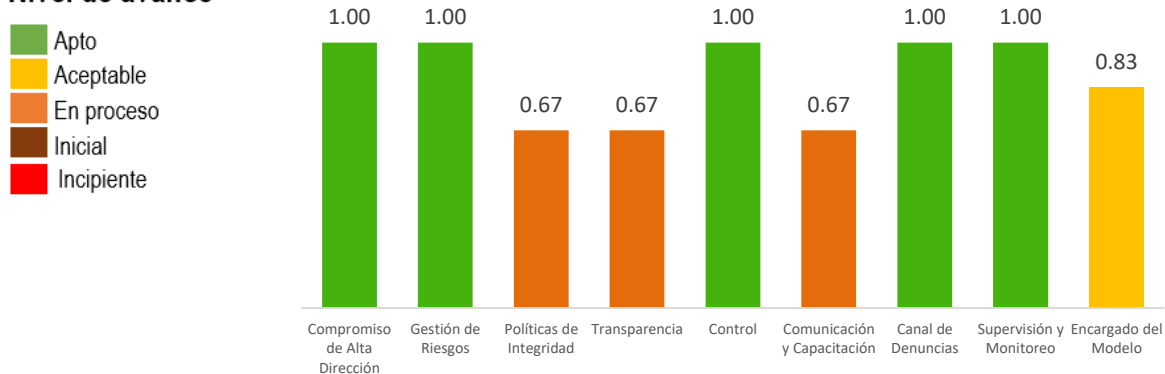


## Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">SMV - Etapa 01</a>            |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">SMV - Etapa 02</a>            |

# Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.93               | 0.72                            | 0                          | —                   | —                  | 1.65   |

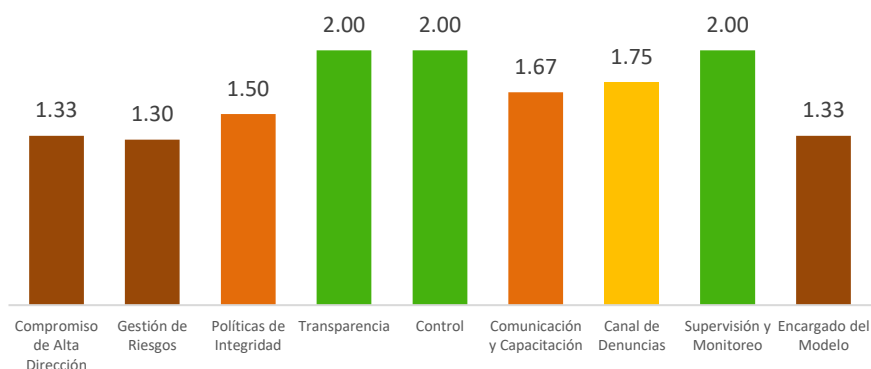
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.65 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

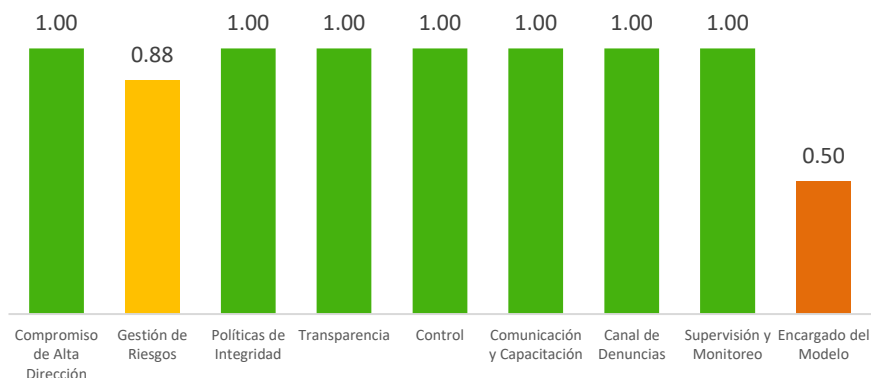
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



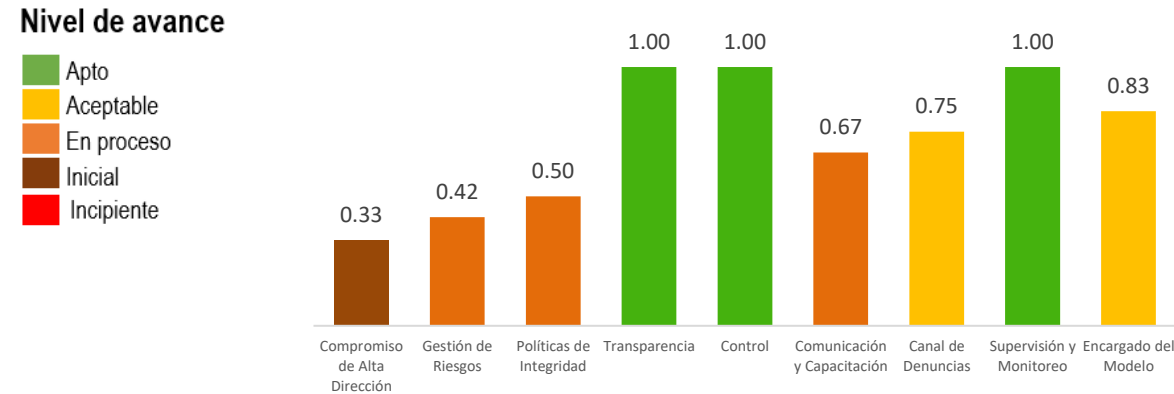
### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">OSCE - Etapa 01</a>           |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">OSCE - Etapa 02</a>           |

# Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

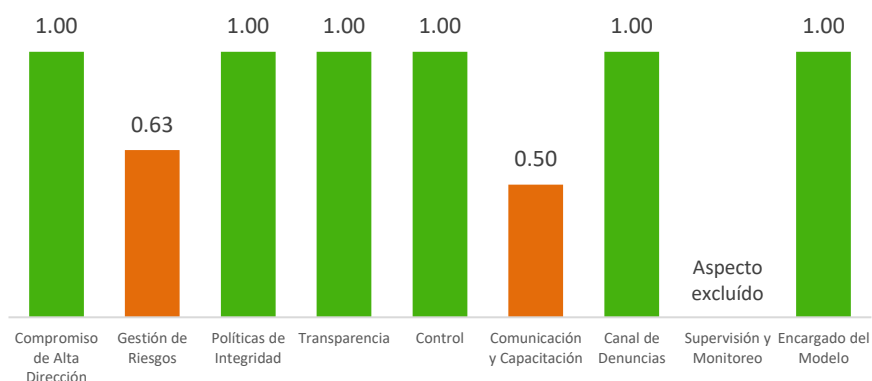
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUNAT - Etapa 01</a>          |

# Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.79               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.79   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

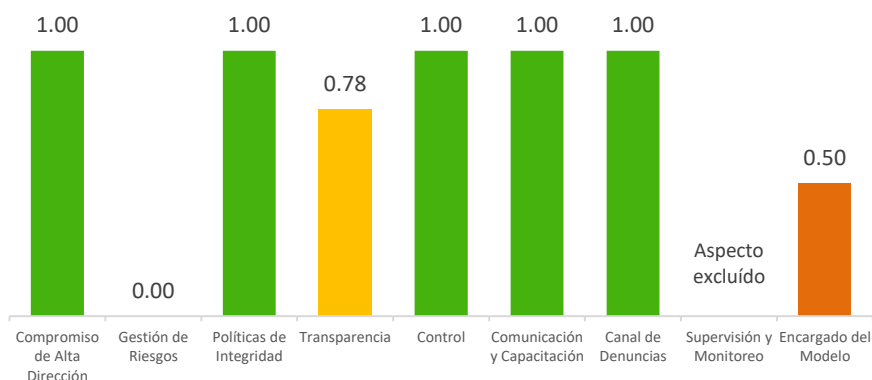
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.79 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no registra avances fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PROINVERSION - Etapa 01</a>   |

# Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.77               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.77   |

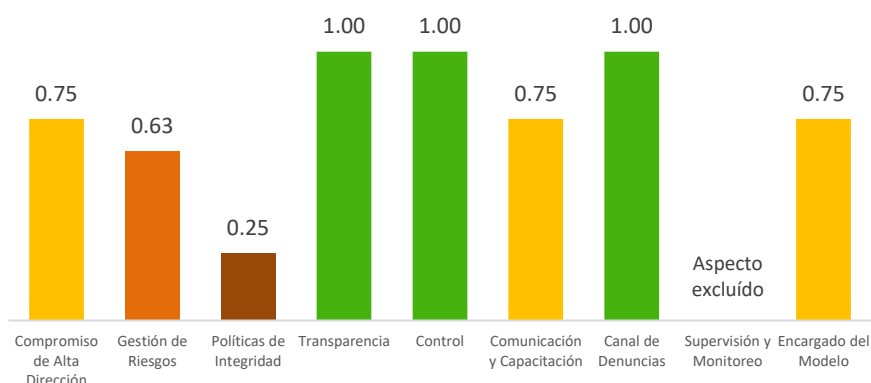
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.77 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FONAFE - Etapa 01</a>         |



# Oficina de Normalización Previsional - ONP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.73               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.73   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

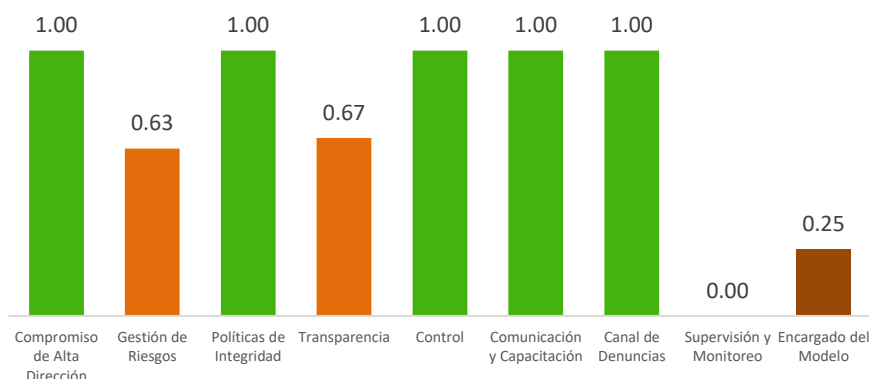
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.73 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no registró avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ONP - Etapa 01</a>            |

# Banco de la Nación - BN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

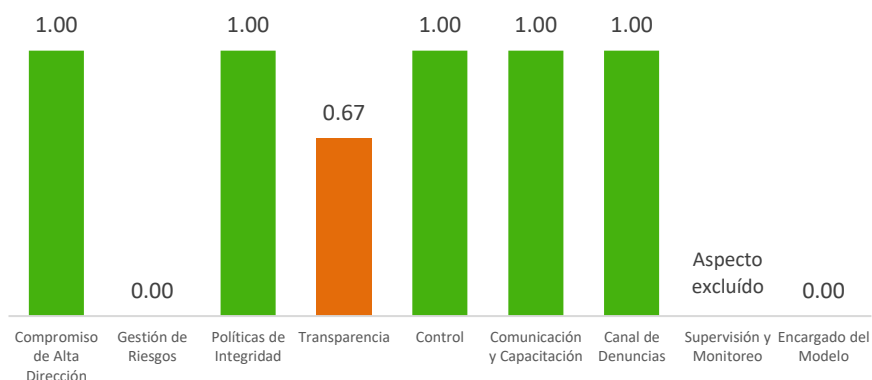
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no registraron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">BN - Etapa 01</a>             |

# Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

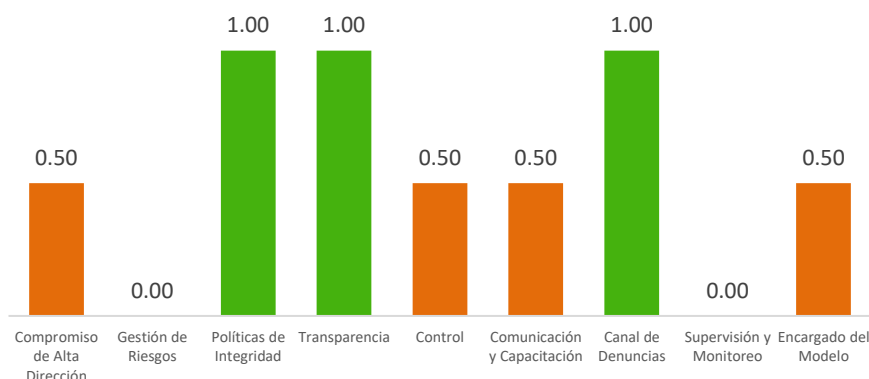
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no registraron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PERÚ COMPRAS - Etapa 01</a>   |

# Ministerio del Ambiente - MINAM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.97                            | 0.77                       | —                   | —                  | 2.74   |

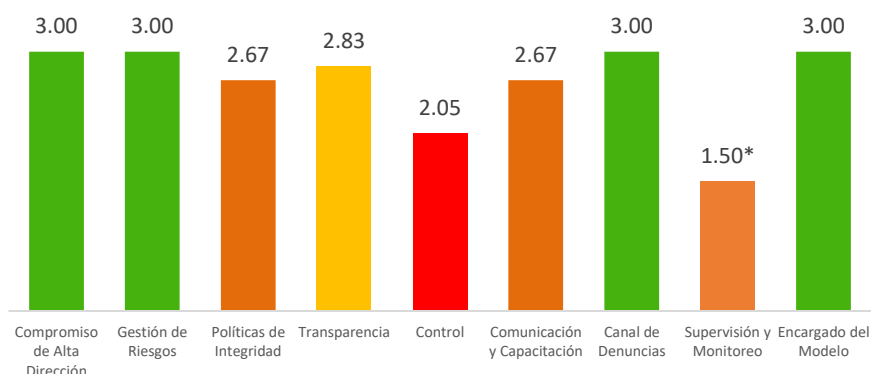
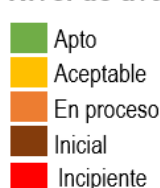
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 2.74, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2 y 3)

#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1, acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.50 en la Etapa 3; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

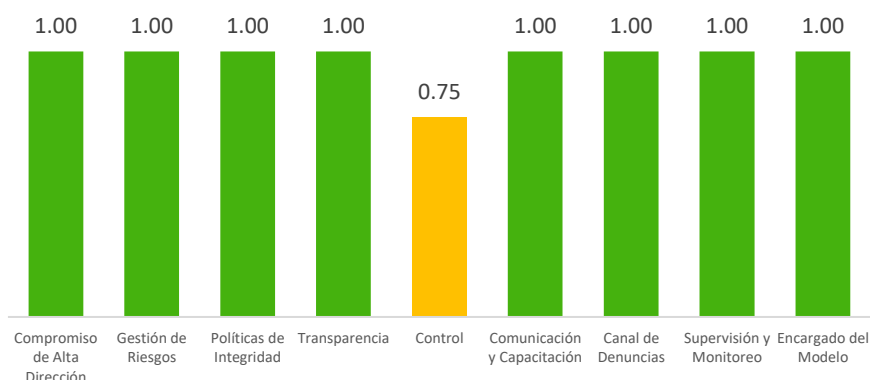


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance

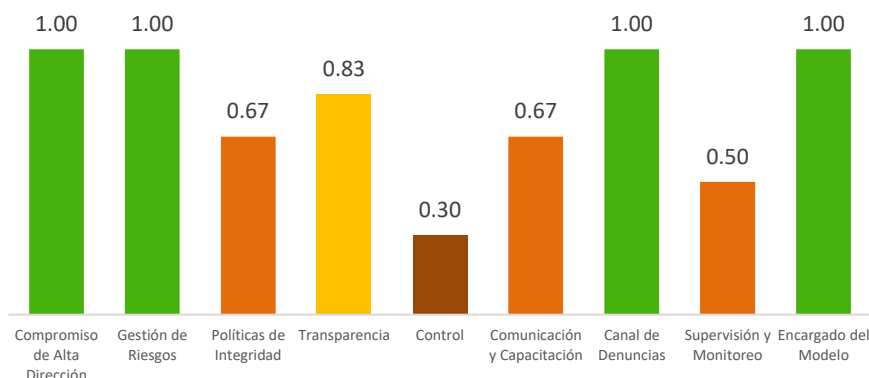


## Acciones a priorizar (Etapa 2)

Presentar oportunamente todas las acciones preventiva y/o correctiva inmediatas respecto de las situaciones adversa identificadas y comunicadas en los informes resultantes de control simultáneo.

## Resultado por componente (Etapa 3)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Capacitar y/o proporcionar entrenamiento especializado en materia de integridad pública a más del 80% de los funcionarios con capacidad de decisión, en función de su rol o cargo.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el Compromiso de la Alta Dirección.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MINAM - Etapa 01</a>          |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MINAM - Etapa 02</a>          |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">MINAM - Etapa 03</a>          |

# Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.67                            | 0                          | —                   | —                  | 1.67   |

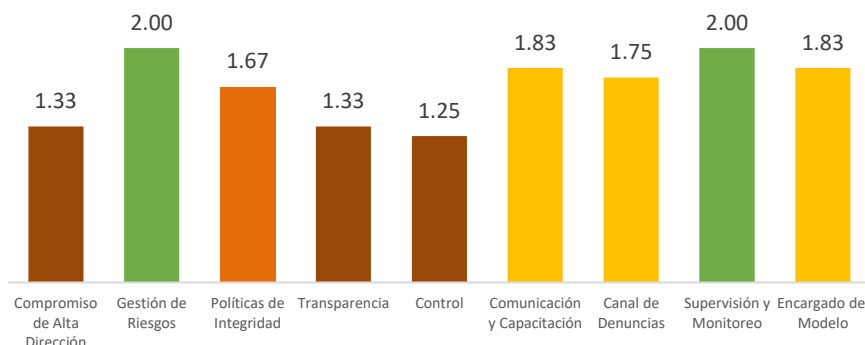
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.67 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

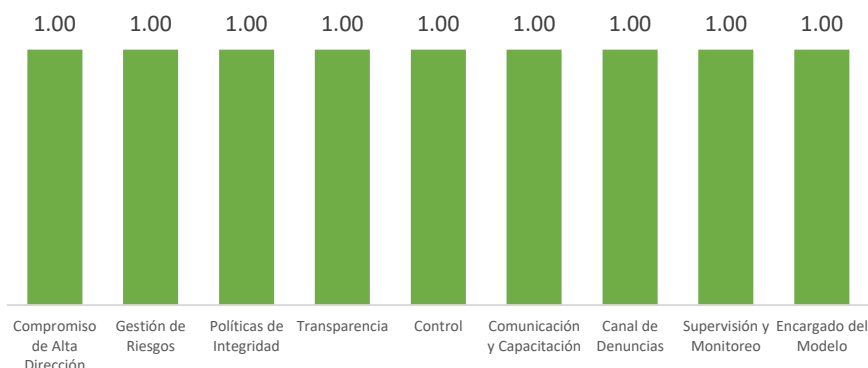
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

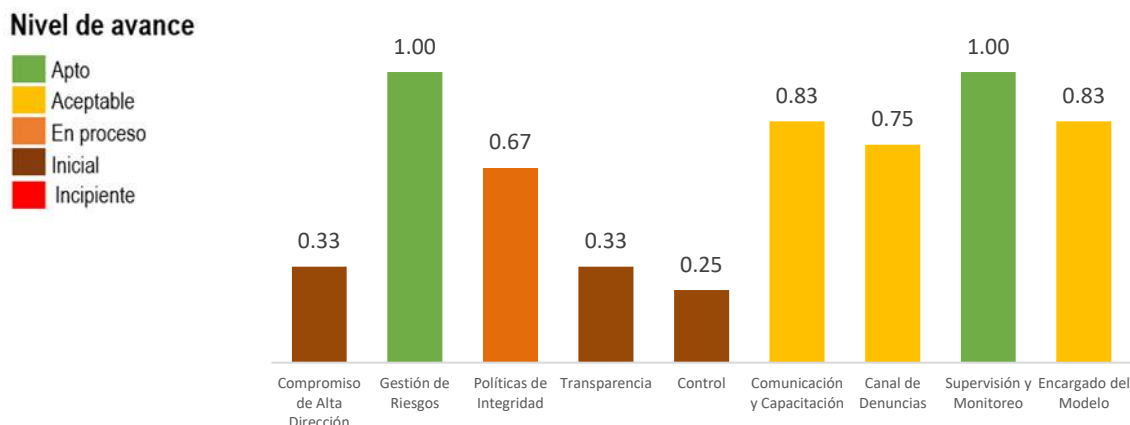
#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">SENAMHI - Etapa 01</a>        |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">SENAMHI - Etapa 02</a>        |



# Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.92               | 0.55                            | 0                          | —                   | —                  | 1.47   |

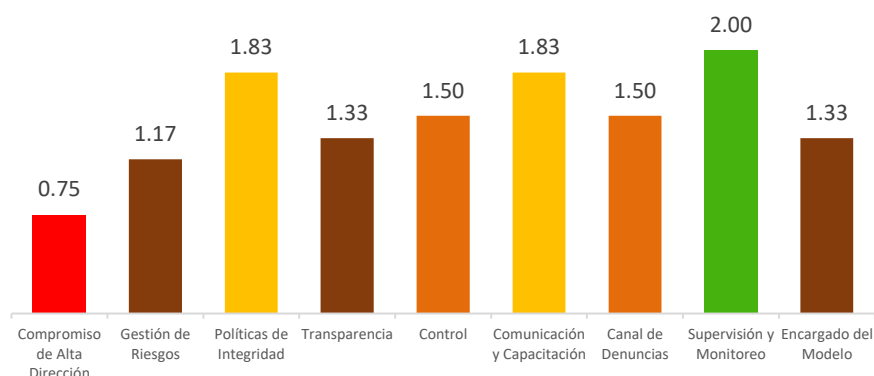
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.47 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, Políticas de Integridad y Comunicación y Capacitación. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

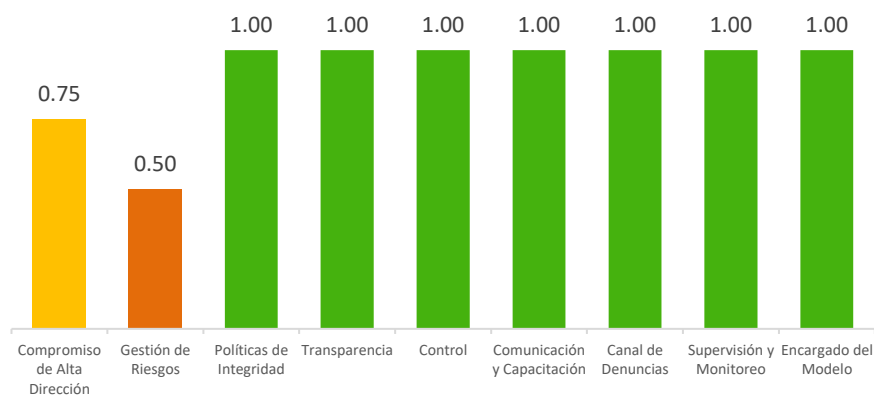
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

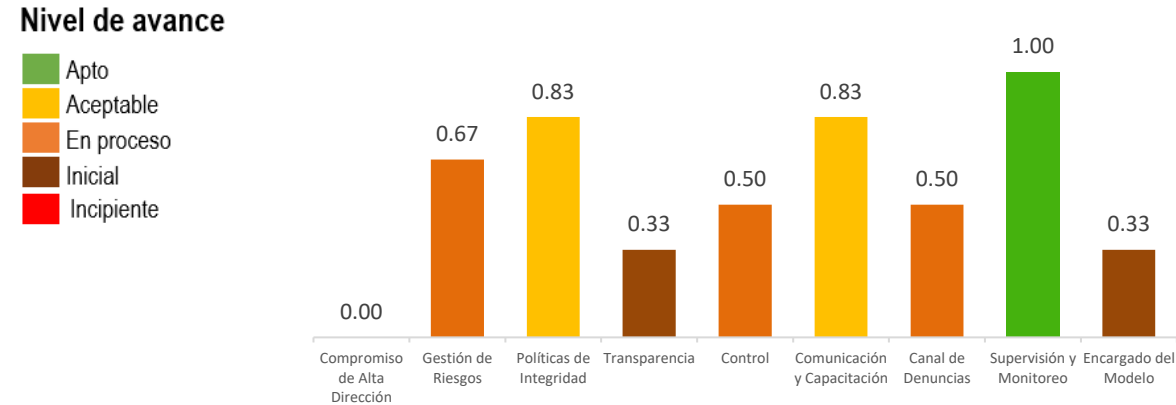


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">PNCBMCC -Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">PNCBMCC -Etapa 02</a>         |

# Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 1.00   |

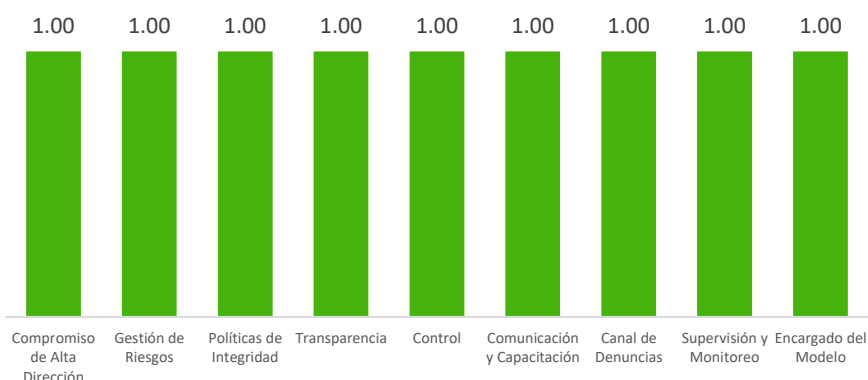
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.00 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad acreditó cumplimiento pleno en todos los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INAIGEM - Etapa 01</a>        |

# Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

## Implementación del Modelo de Integridad

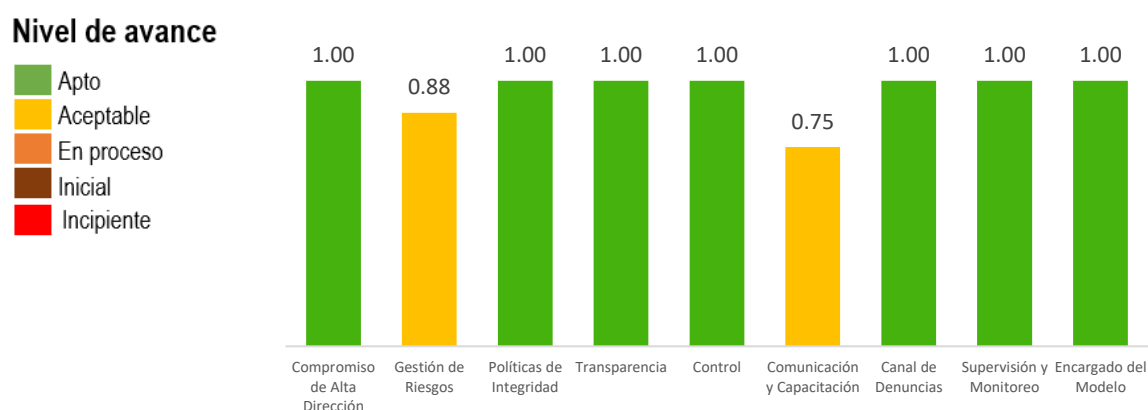
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.96               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.96   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.96 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SERNANP - Etapa 01</a>        |

# Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana -

## IIAP

### Implementación del Modelo de Integridad

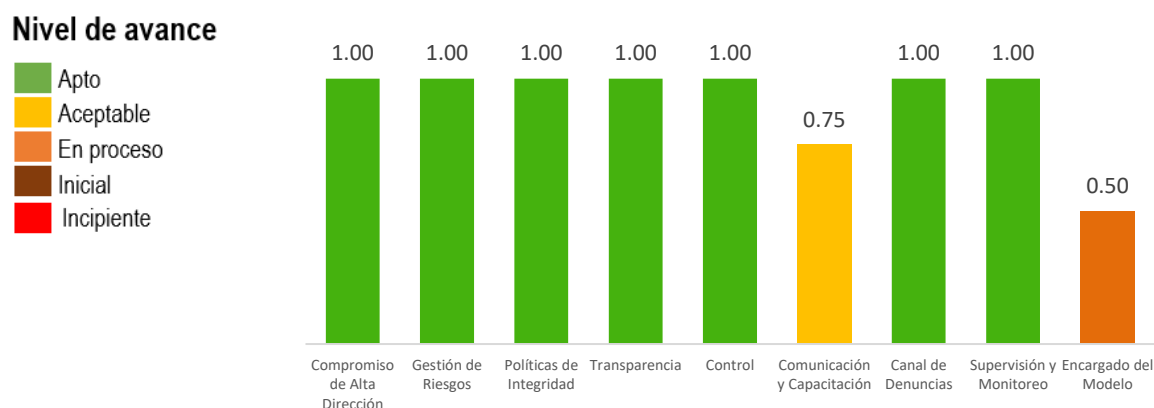
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.92               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.92   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.92 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Desarrollar, como mínimo 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IIAP - Etapa 01</a>           |

# Instituto Geofísico del Perú - IGP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

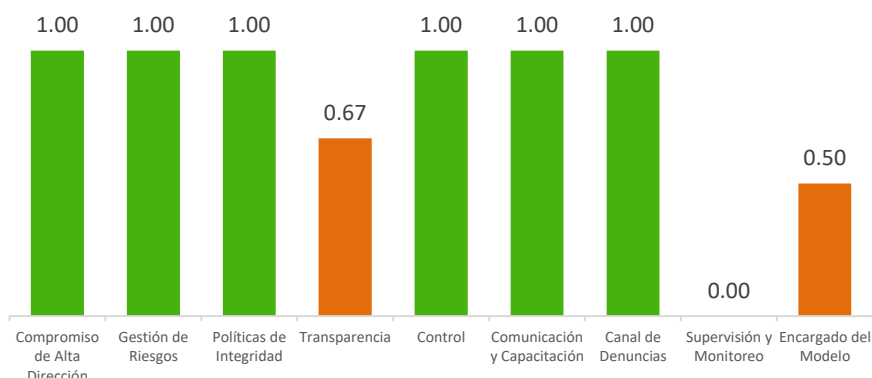
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no registra avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IGP - Etapa 01</a>            |

# Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.76               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.76   |

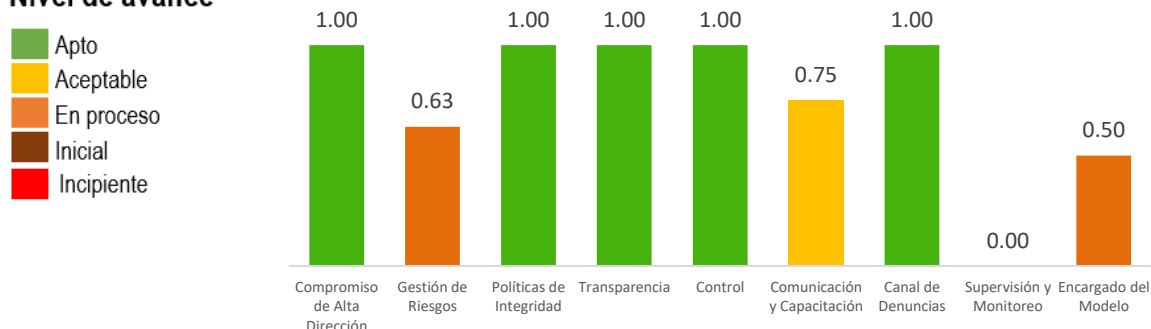
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.76 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no registró avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SENACE - Etapa 01</a>         |

# Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

## Implementación del Modelo de Integridad

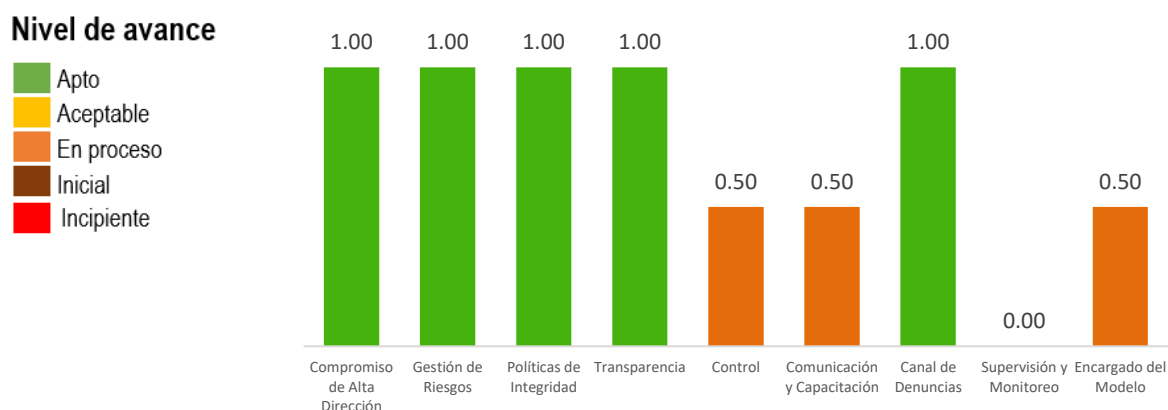
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.72               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.72   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.72 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no registró avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">OEFA - Etapa 01</a>           |



# Ministerio de la Producción - PRODUCE

## Implementación del Modelo de Integridad

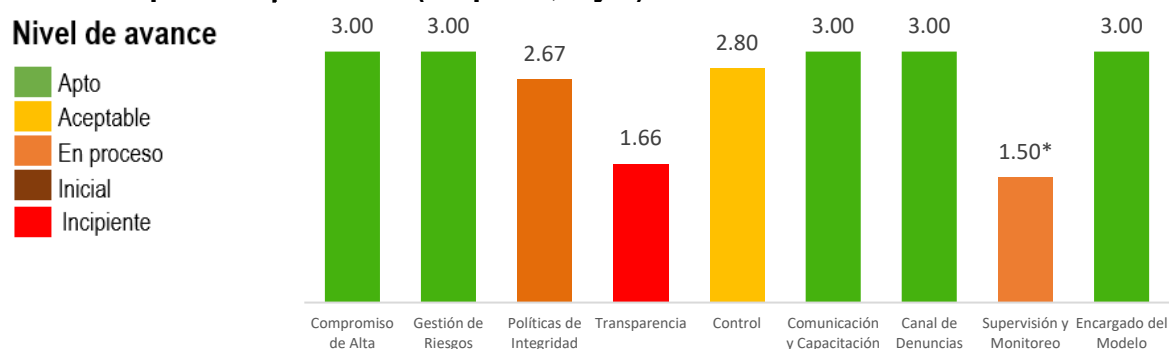
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.93                            | 0.81                       | —                   | —                  | 2.74   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

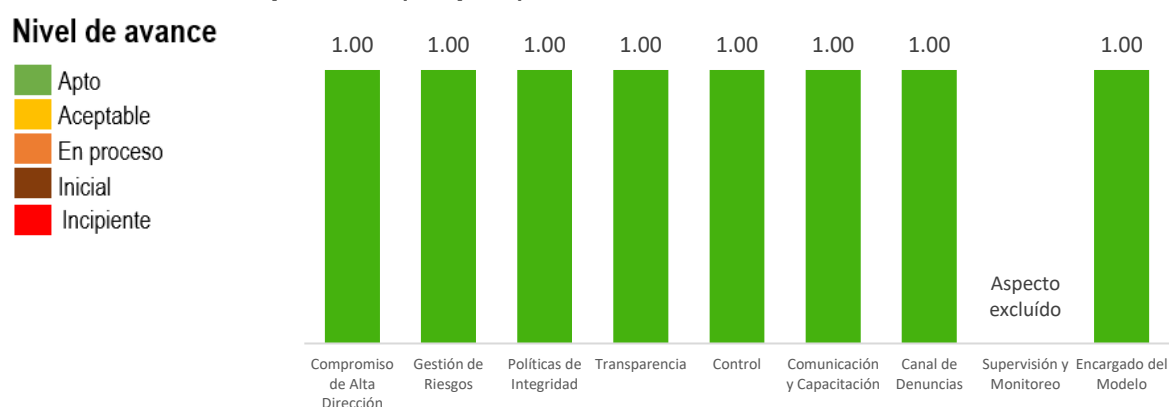
- La entidad alcanzó un ICP de 2.74, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2 y 3)



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1, acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.50 en la Etapa 3; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

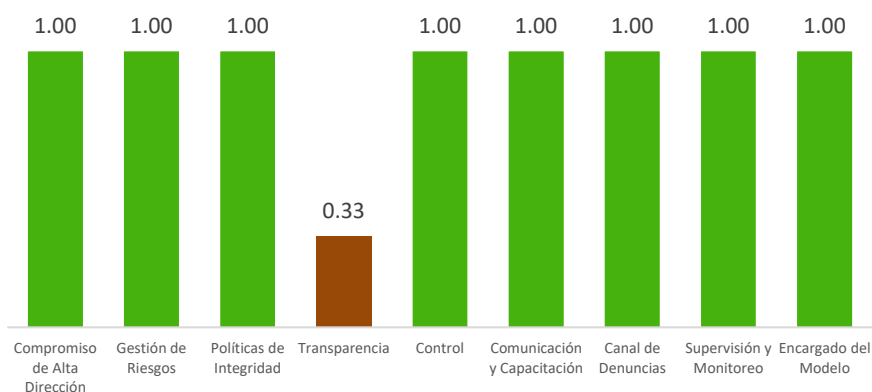


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

### Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance

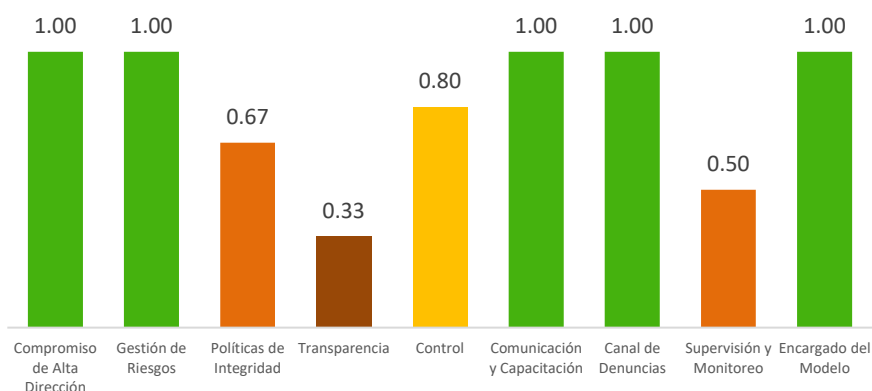


### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.

### Resultado por componente (Etapa 3)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el Compromiso de la Alta Dirección.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">PRODUCE - Etapa 01</a>        |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">PRODUCE - Etapa 02</a>        |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">PRODUCE - Etapa 03</a>        |

# Instituto Tecnológico de la Producción - ITP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0.72                            | 0                          | —                   | —                  | 1.66   |

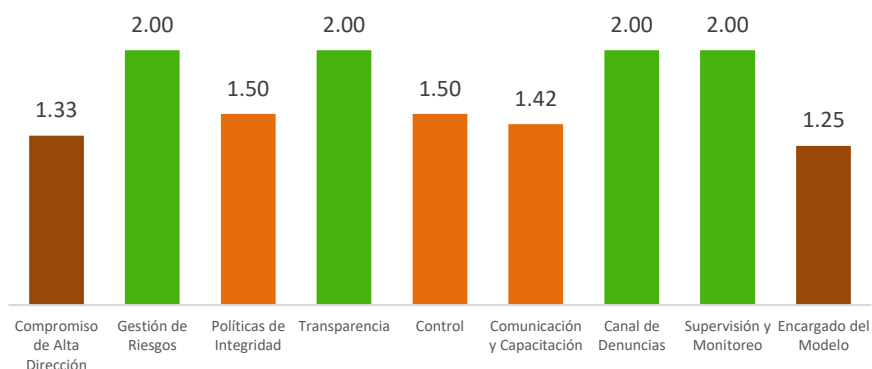
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.66 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

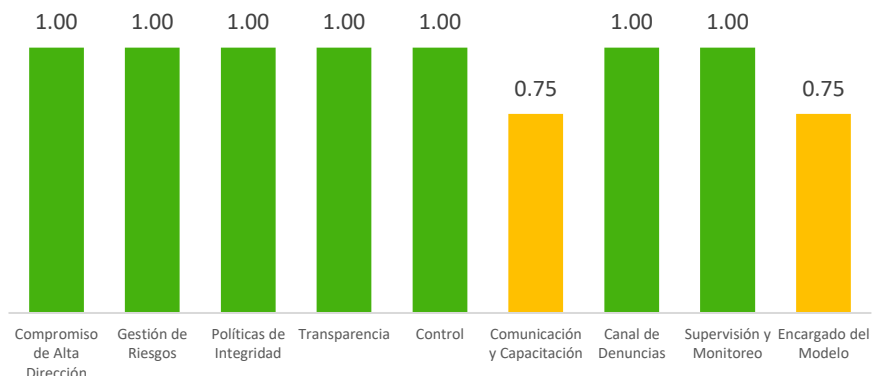
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

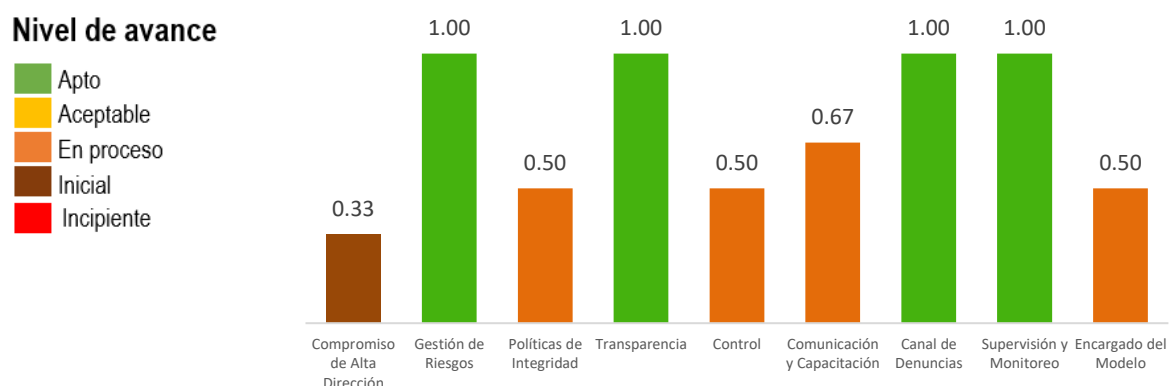


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Realizar, al menos 2 veces, el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">ITP- Etapa 01</a>             |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">ITP- Etapa 02</a>             |

# Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.94   |

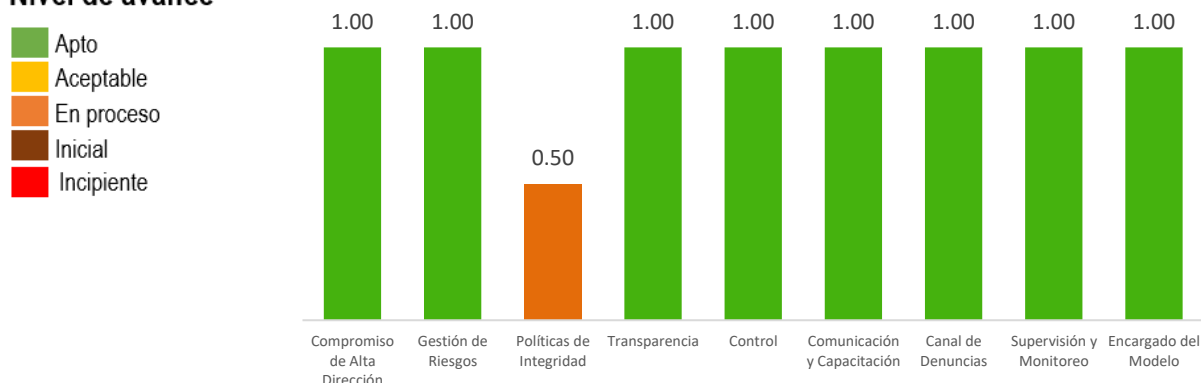
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.94 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SANIPES - Etapa 01</a>        |

# Instituto Nacional de Calidad - INACAL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

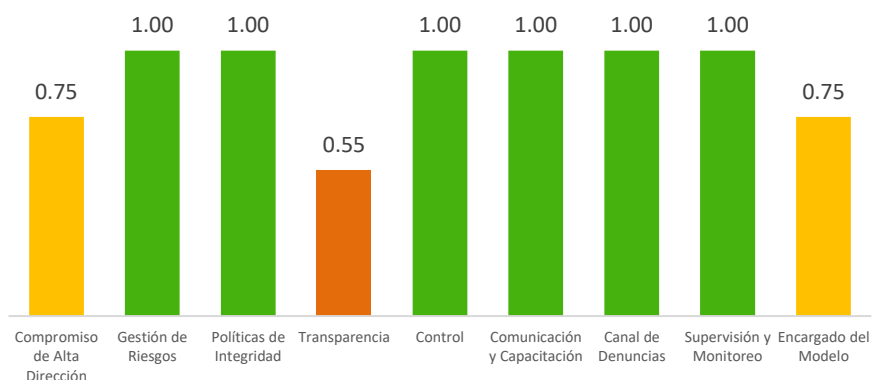
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INACAL- Etapa 01</a>          |

# Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE

## Implementación del Modelo de Integridad

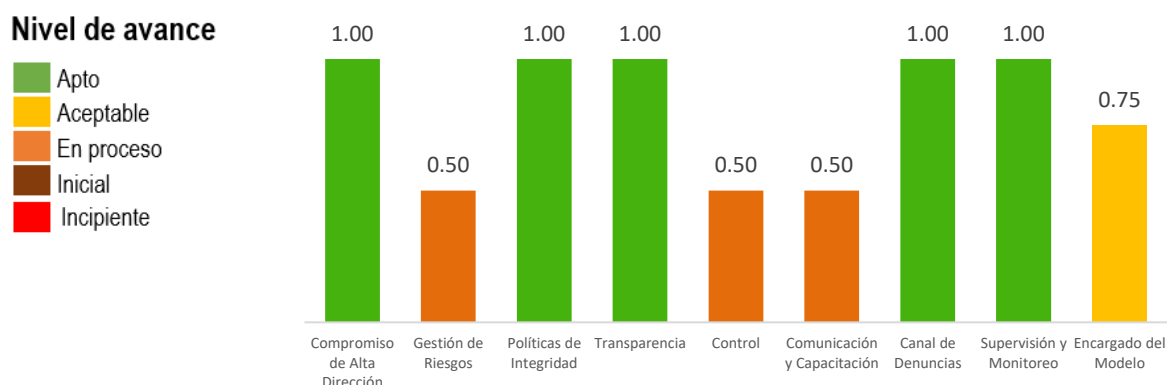
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.81               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.81   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.81 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PROINNOVATE- Etapa 01</a>     |

# Programa Nacional A Comer Pescado - PNACP

## Implementación del Modelo de Integridad

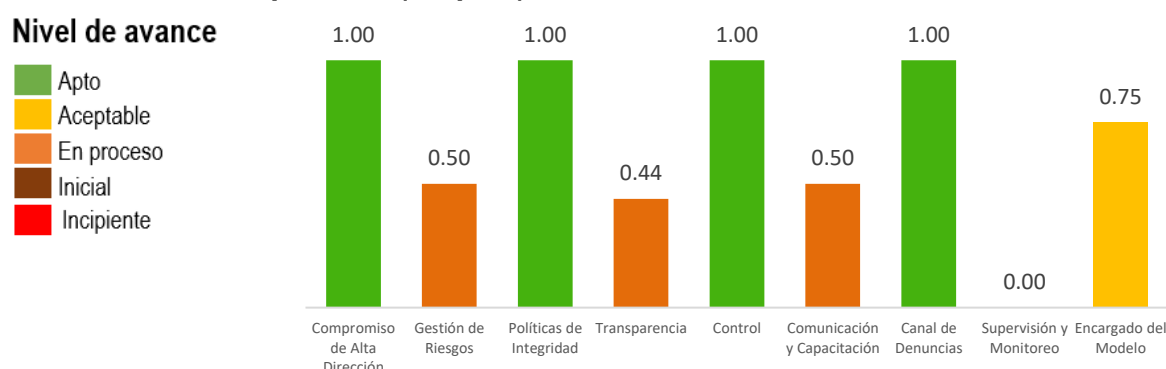
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PNACP- Etapa 01</a>           |



# Instituto del Mar del Perú - IMARPE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.67               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.67   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

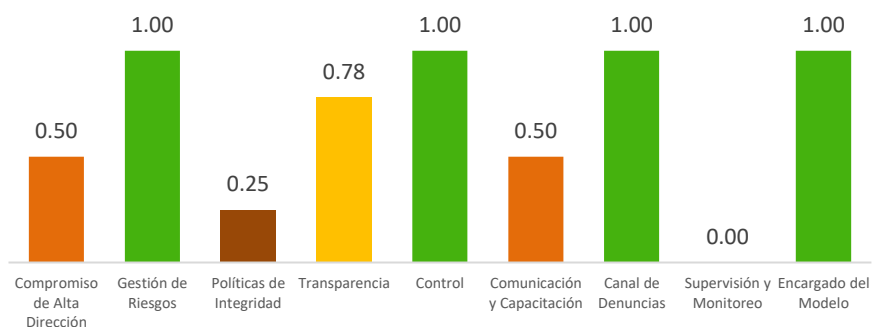
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.67 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IMARPE- Etapa 01</a>          |

# Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

## Implementación del Modelo de Integridad

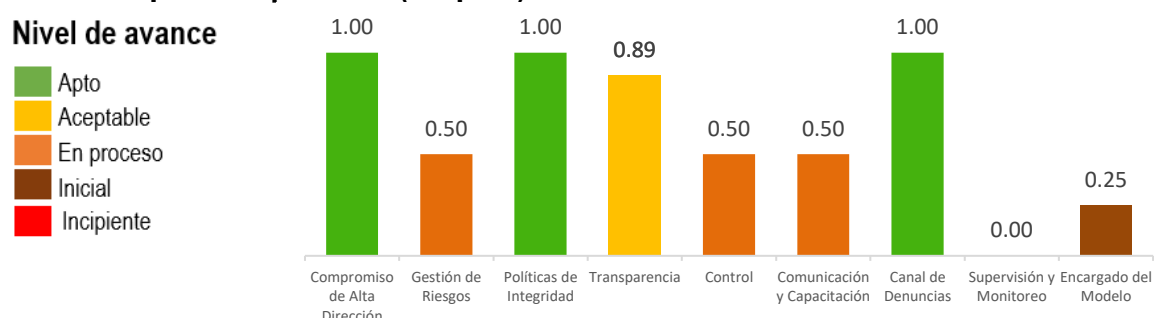
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FONDEPES- Etapa 01</a>        |

# Ministerio de Educación - MINEDU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.93                            | 0.67                       | —                   | —                  | 2.60   |

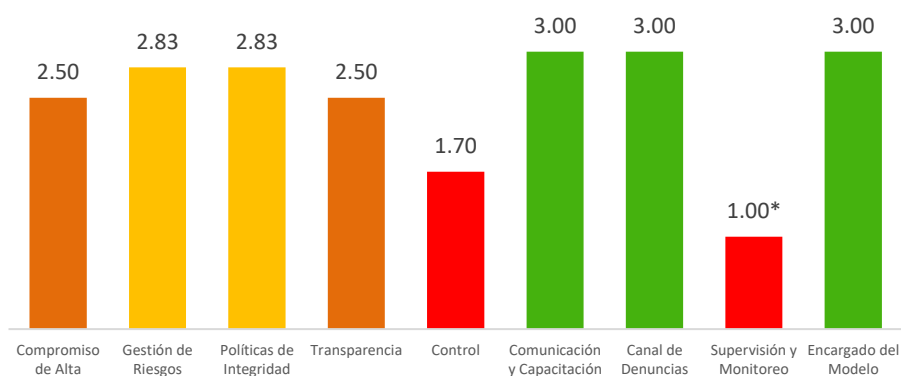
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 2.60, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para mantener o mejorar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2 y 3)

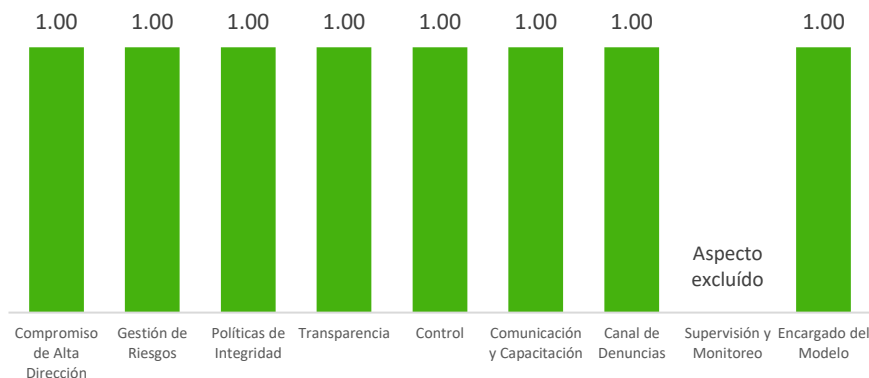
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1, acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.00 en la Etapa 3, por lo que le corresponde el color rojo.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

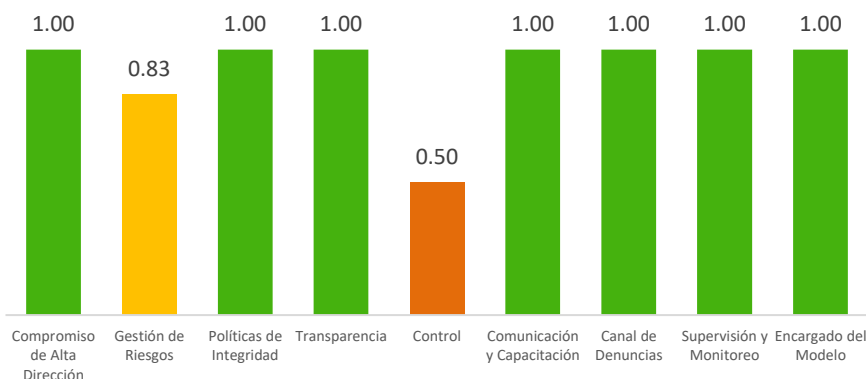
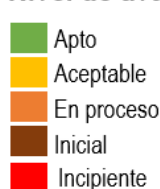


## Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance

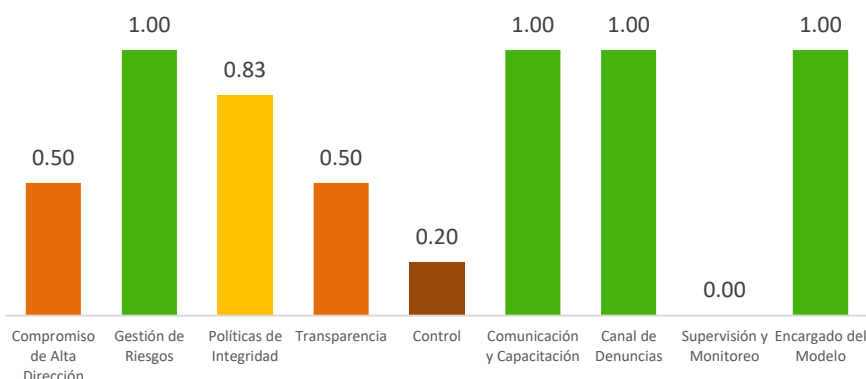
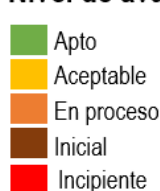


## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de Servicios de Control Posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.

## Resultado por componente (Etapa 3)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos dos reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de las máximas autoridades administrativas.
- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Implementar las recomendaciones derivadas de la encuesta sobre integridad pública realizada en la Etapa 2.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el Compromiso de la Alta Dirección.

- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MINEDU - Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MINEDU - Etapa 02</a>         |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">MINEDU - Etapa 03</a>         |

# Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - PEIPEB

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.85                            | 0                          | —                   | —                  | 1.85   |

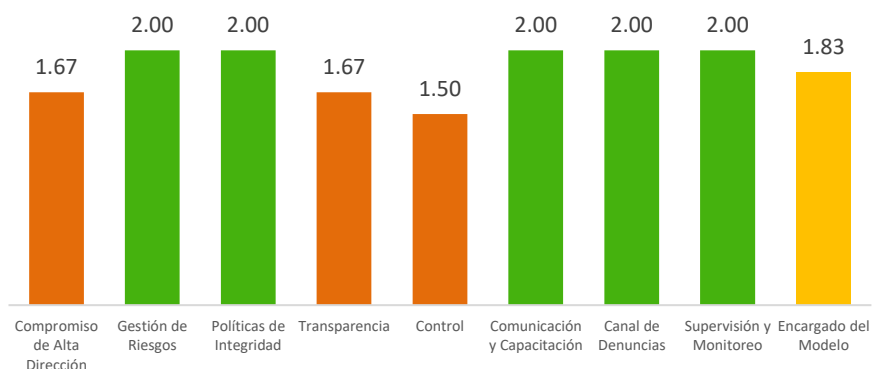
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.85 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

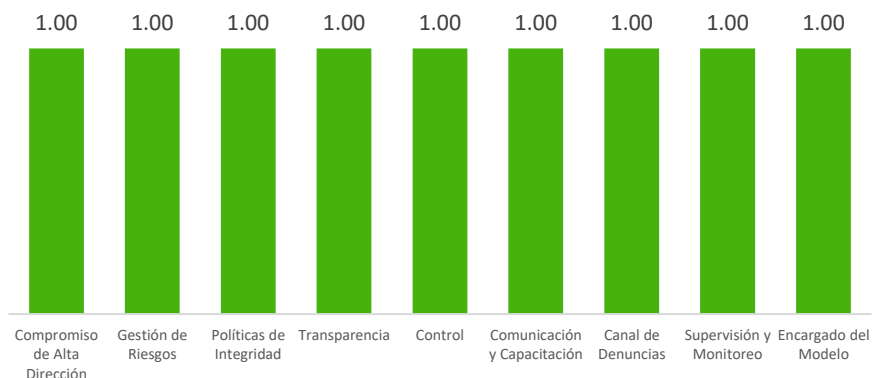
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

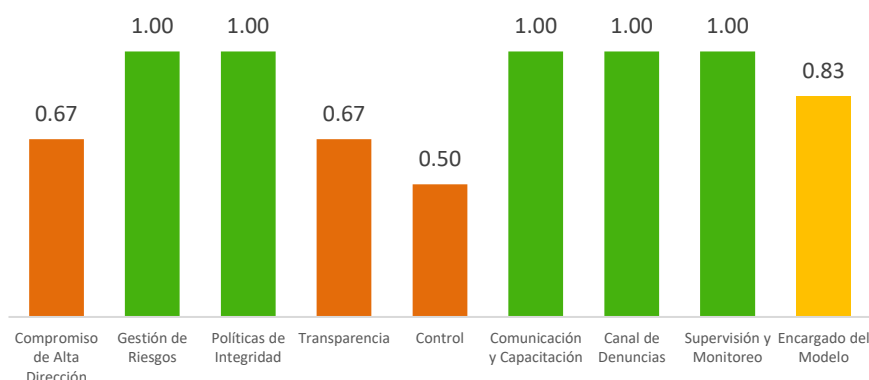


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Desarrollar acciones para la implementación de la Etapas 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">PEIPEB - Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">PEIPEB - Etapa 02</a>         |

# Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario - SUNEDU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.97               | 0.66                            | 0                          | —                   | —                  | 1.63   |

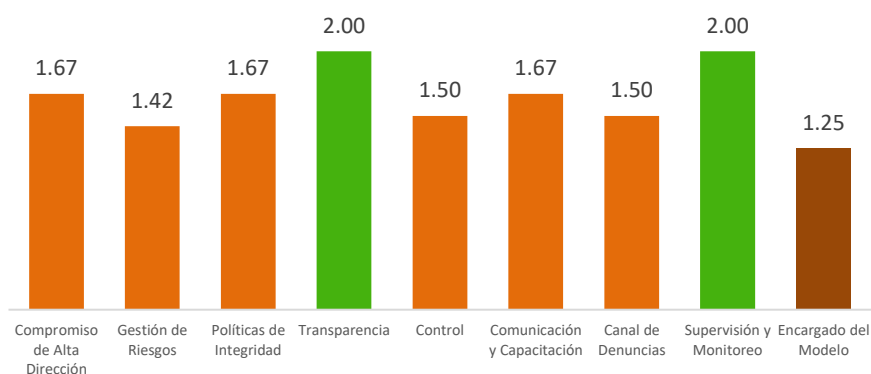
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.63 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, comunicación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

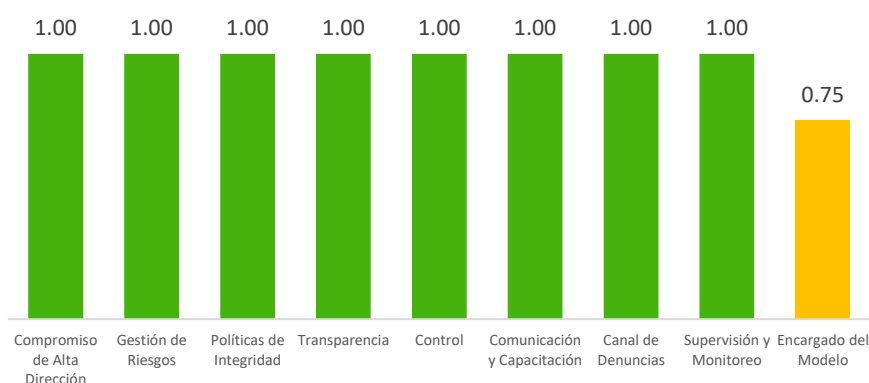
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

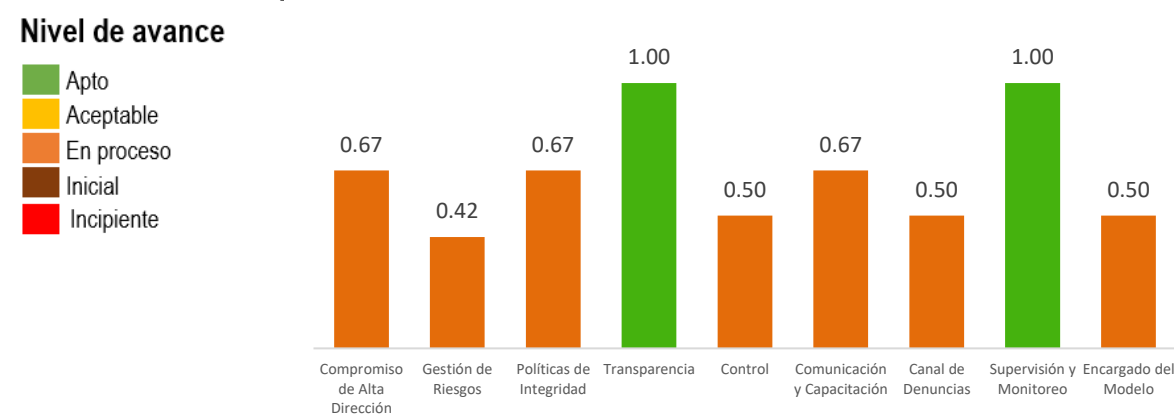




### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Contar con una directiva interna en cumplimiento del numeral 3.5 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1327, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Realizar, al menos 2 veces, el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.
- Desarrollar acciones para la implementación de la Etapa 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">SUNEDU - Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">SUNEDU - Etapa 02</a>         |

# Dirección de Gestión de Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120 - DIGERE

## Implementación del Modelo de Integridad

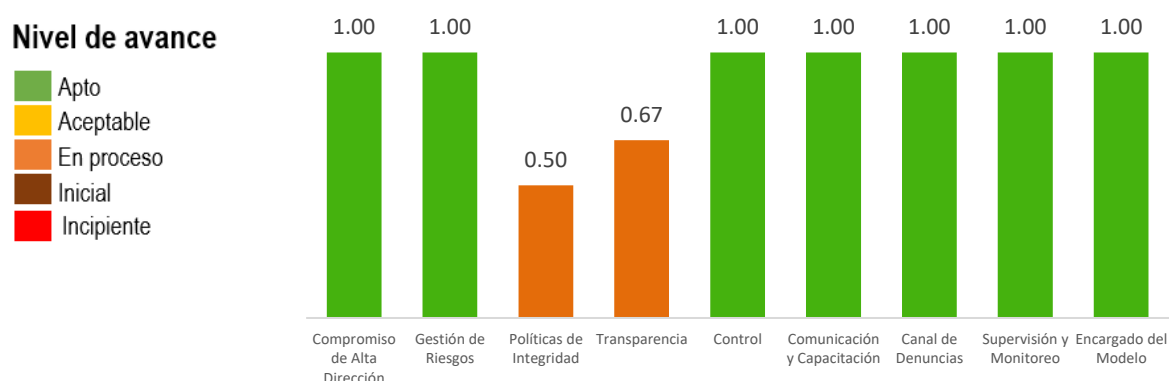
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.91               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.91   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.91 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Políticas de Integridad y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIGERE - Etapa 01</a>         |

# Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.91               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.91   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

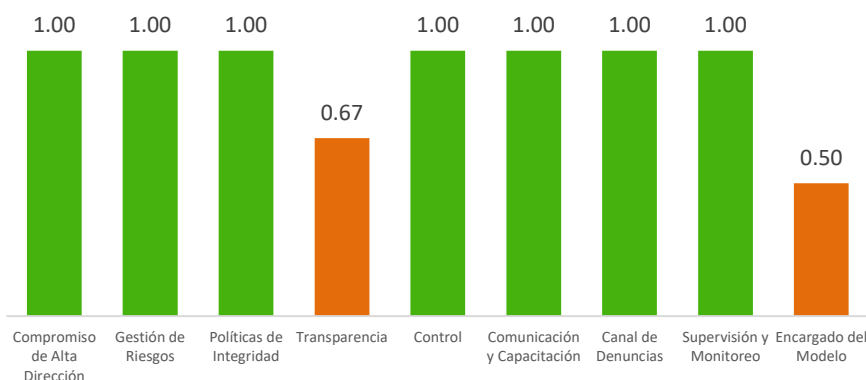
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.91 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRELM - Etapa 01</a>          |

# Instituto Peruano del Deporte - IPD

## Implementación del Modelo de Integridad

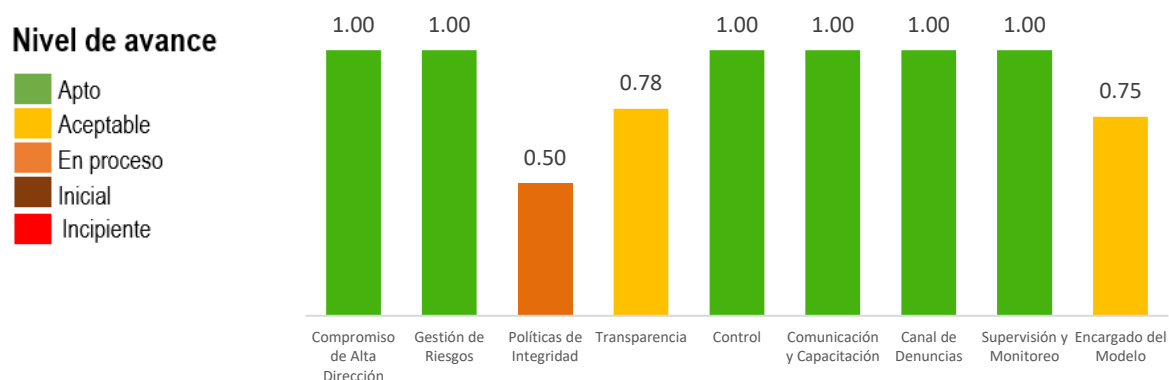
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IPD - Etapa 01</a>            |

# Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

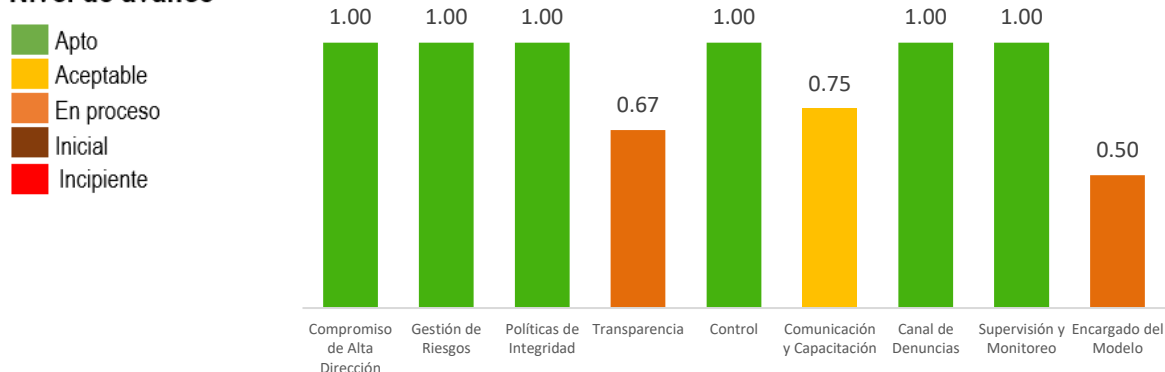
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PRONABEC - Etapa 01</a>       |

# Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE

## Implementación del Modelo de Integridad

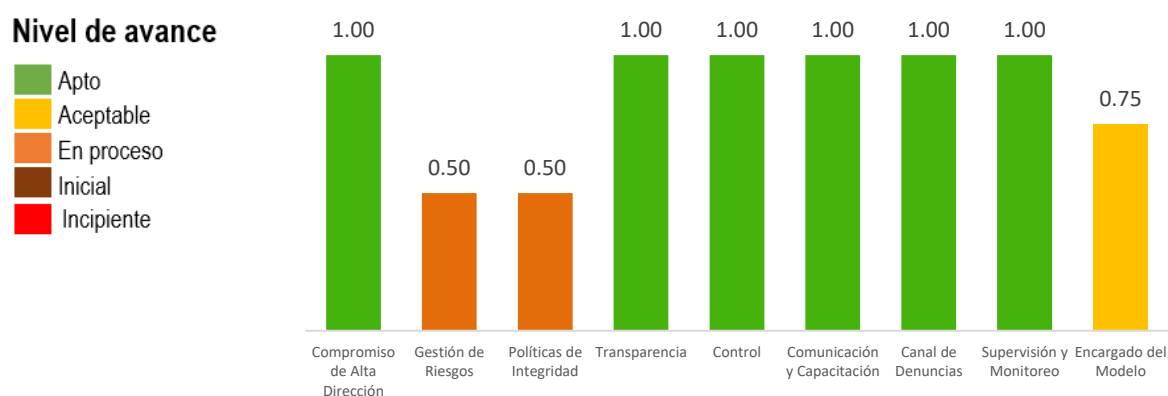
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SINEACE - Etapa 01</a>        |

# Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.83</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.83</b>   |

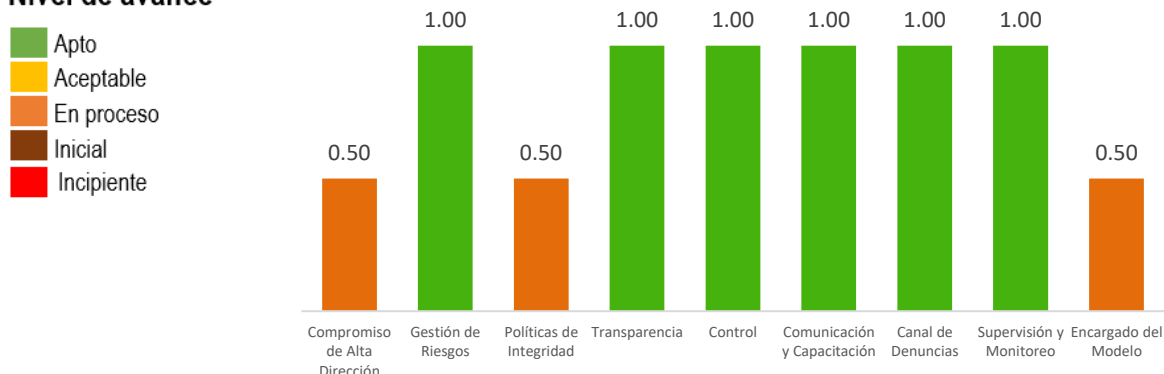
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.83 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| <b>ETAPA</b>     | <b>ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN</b> |
|------------------|--------------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PRONIED - Etapa 01</a>               |

# Centro Vacacional Huampaní - CVH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80   |

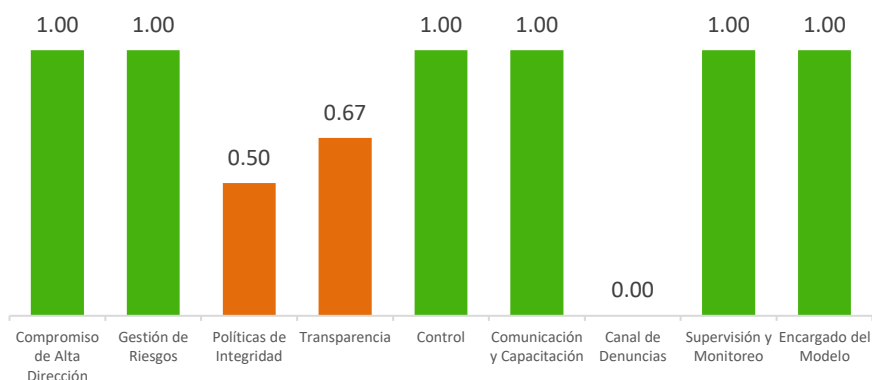
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CVH - Etapa 01</a>            |



# Escuela Nacional Superior de Ballet - ENSB

## Implementación del Modelo de Integridad

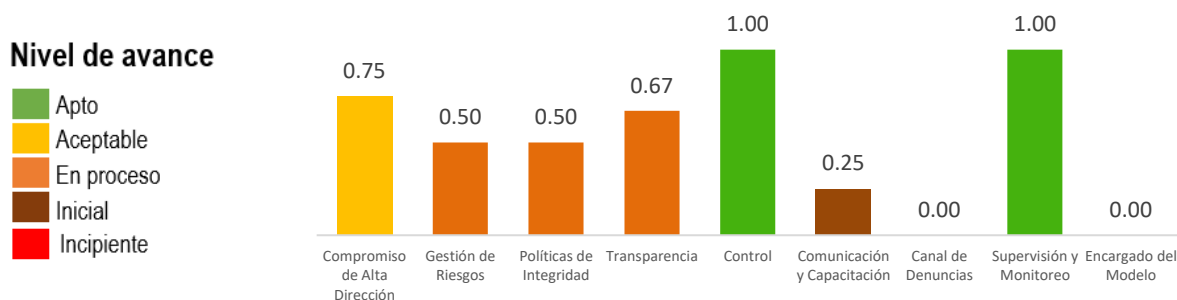
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.52               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.52   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.52 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ENSB - Etapa 01</a>           |

# Ministerio de Energía y Minas - MINEM

## Implementación del Modelo de Integridad

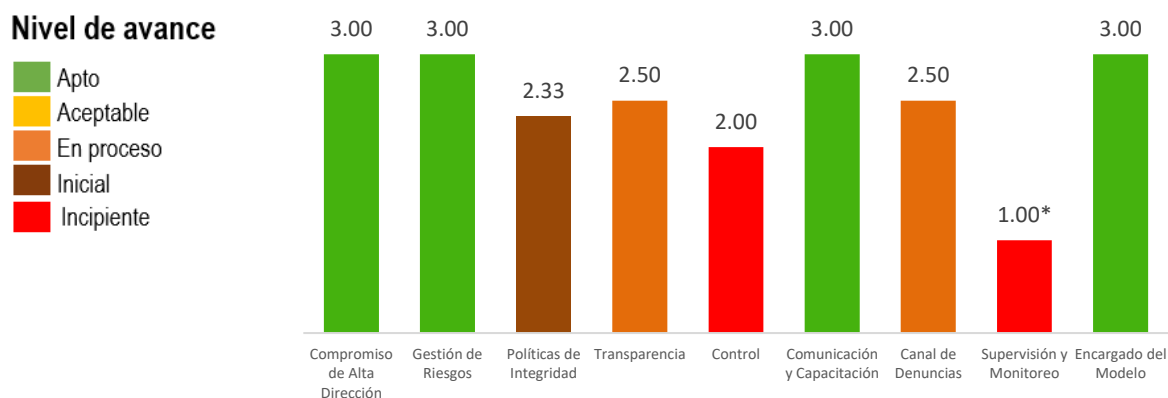
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.93                            | 0.67                       | —                   | —                  | 2.60   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

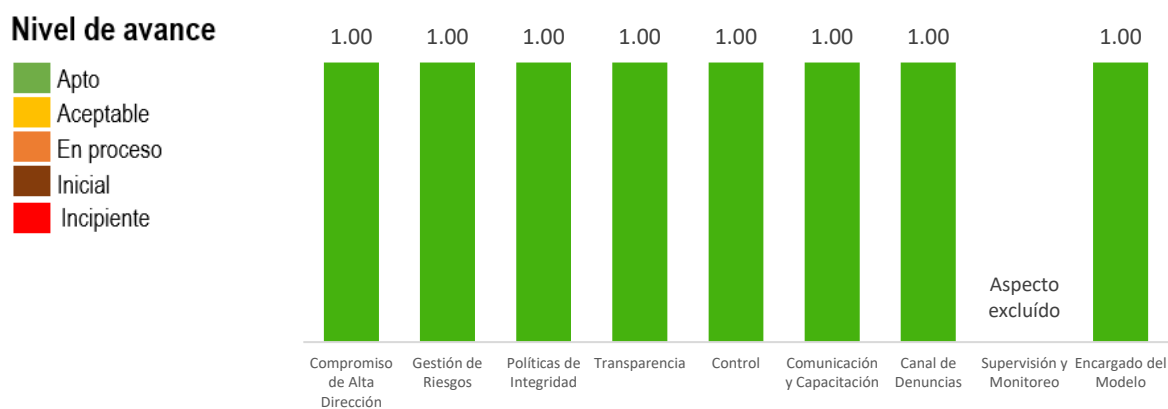
- La entidad alcanzó un ICP de 2.60, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para mantener o mejorar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2 y 3)



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1, acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.00 en la Etapa 3; por lo que, le corresponde el color rojo.

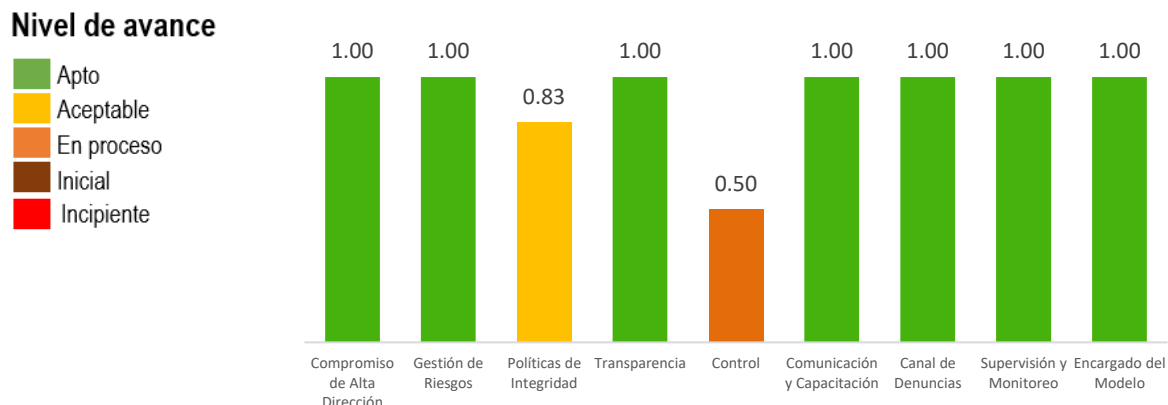
### Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

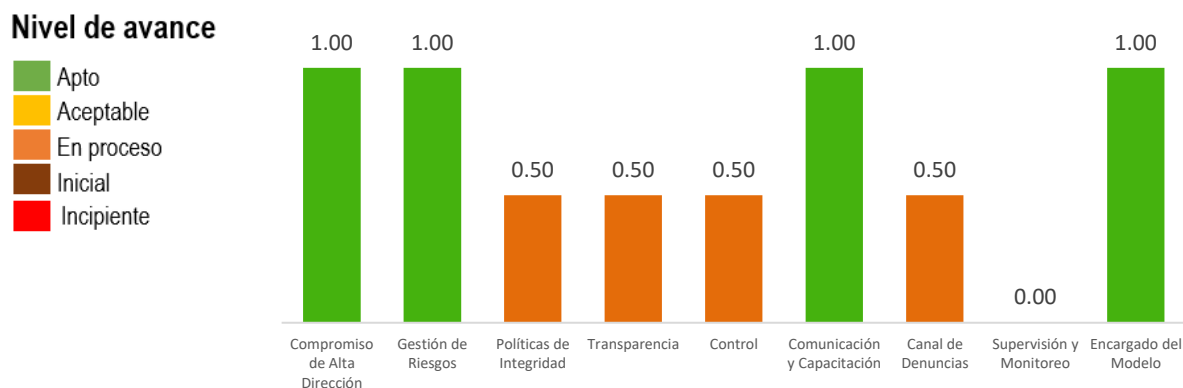
## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

## Resultado por componente (Etapa 3)



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Informar al titular de la entidad y/o máxima autoridad administrativa sobre la identificación, o la ausencia de ella, de posibles conflictos de interés relacionados con todos los sujetos obligados.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Cumplir estrictamente con los plazos establecidos para garantizar la atención oportuna de las denuncias y las medidas de protección al denunciante.
- Implementar las recomendaciones derivadas de la encuesta sobre integridad pública realizada en la Etapa 2.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el Compromiso de la Alta Dirección.

- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MINEM - Etapa 01</a>          |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MINEM - Etapa 02</a>          |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">MINEM - Etapa 03</a>          |

# Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET **Implementación del Modelo de Integridad**

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.83               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.83   |

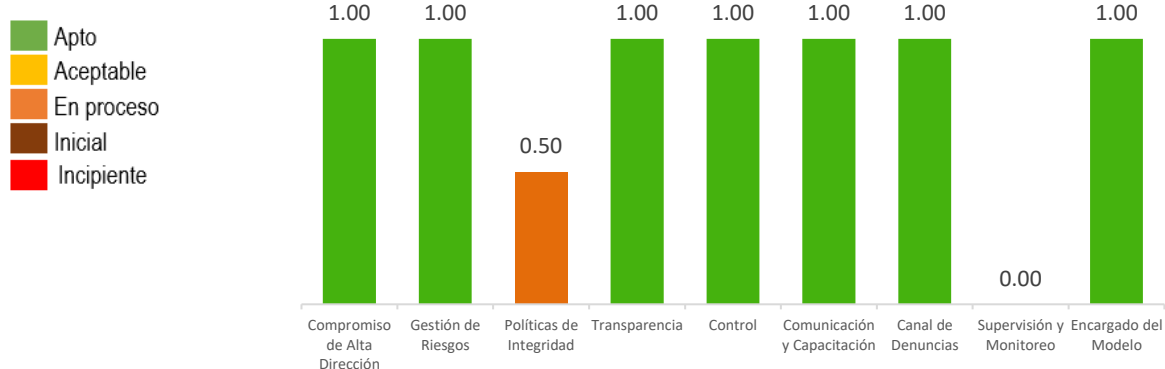
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.83 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no mostró avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de selección de personal.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INGEMMET - Etapa 01</a>       |

# Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN

## Implementación del Modelo de Integridad

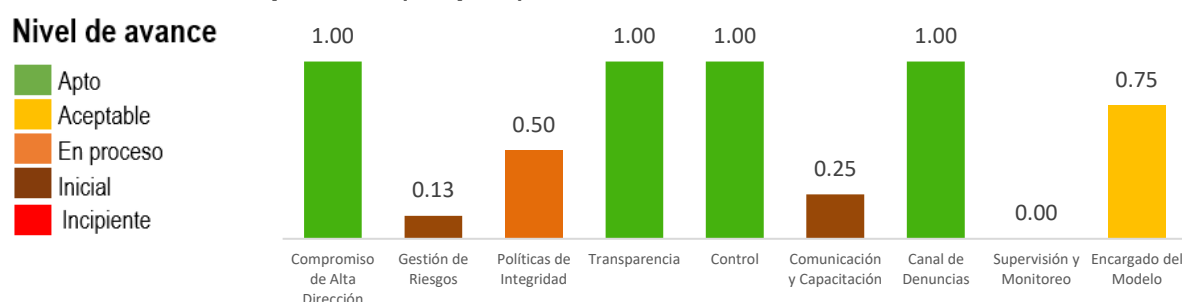
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IPEN - Etapa 01</a>           |

# Ministerio de Salud - MINSA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.94                            | 0.51                       | —                   | —                  | 2.45   |

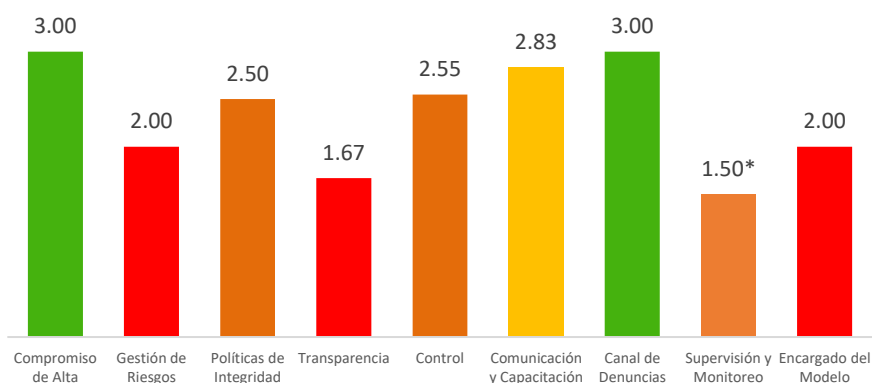
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 2.45, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para mantener o mejorar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2 y 3)

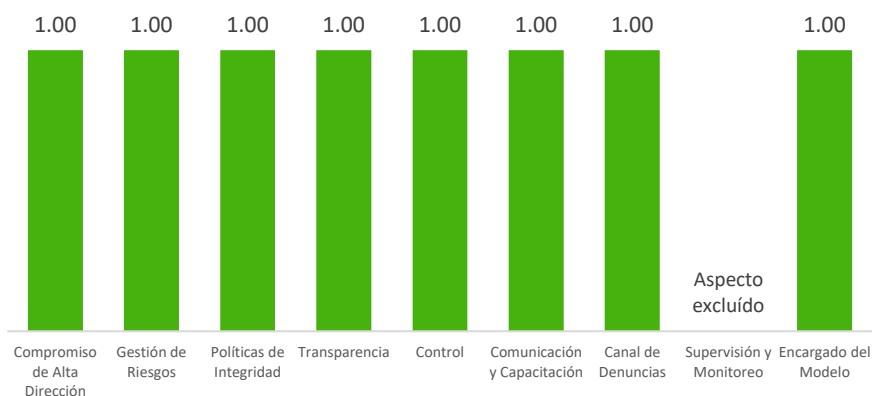
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1, acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.50 en la Etapa 3; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

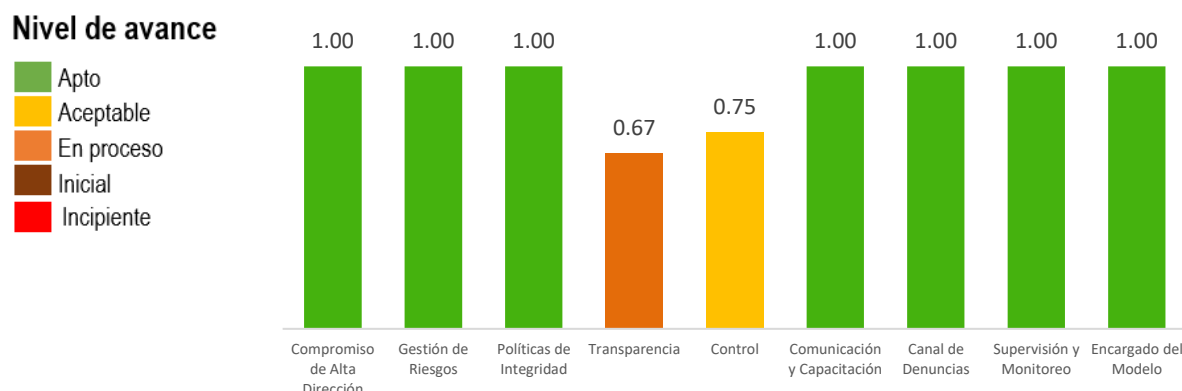
#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

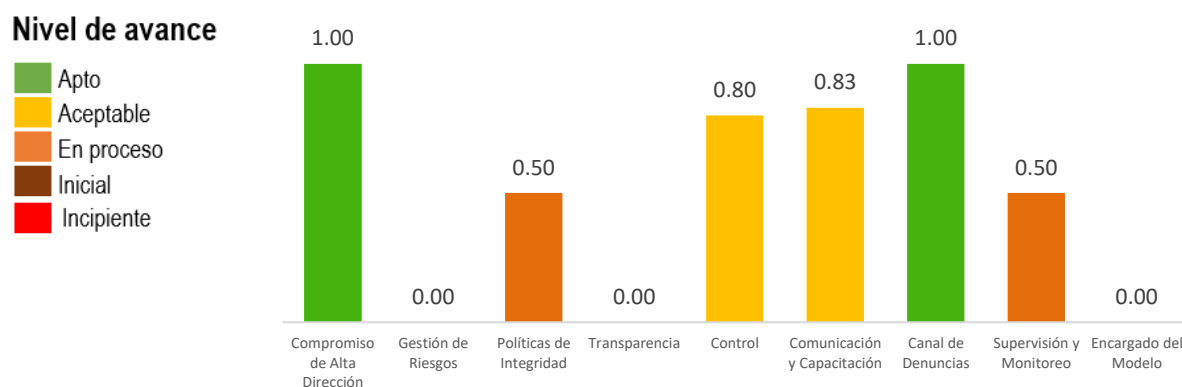
## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

## Resultado por componente (Etapa 3)



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Identificar los riesgos de corrupción y establecer medidas de prevención y/o mitigación, tras la determinación de los procesos misionales y de soporte vinculados a los contextos de riesgo de la entidad, de acuerdo con la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Informar al titular de la entidad y/o máxima autoridad administrativa sobre la identificación, o la ausencia de ella, de posibles conflictos de interés relacionados con todos los sujetos obligados.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Capacitar y/o proporcionar entrenamiento especializado en materia de integridad pública a más del 80% de los funcionarios con capacidad de decisión, en función de su rol o cargo.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el Compromiso de la Alta Dirección.
- Fortalecer la Oficina de Integridad Institucional, o la entidad que cumpla sus funciones, en base al informe de capacidad operativa.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.



| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MINSA - Etapa 01</a>          |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MINSA - Etapa 02</a>          |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">MINSA - Etapa 03</a>          |

# Instituto Nacional Materno Perinatal - INMP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 1.00   |

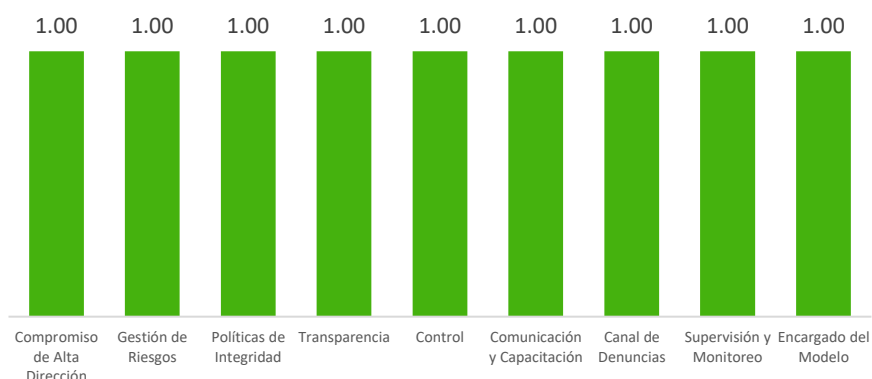
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.00 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- La Entidad acreditó cumplimiento pleno en todos los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INMP- Etapa 01</a>            |

# Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

## – HONADOMANI SB

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.98               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.98   |

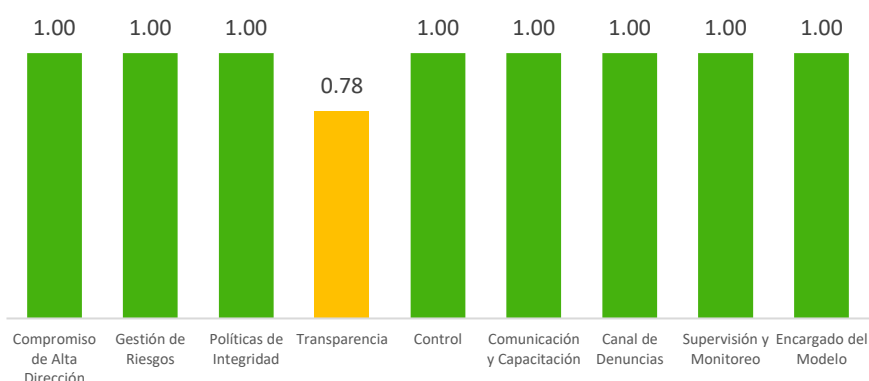
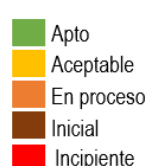
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.98 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HONADOMANI SB - Etapa 01</a>  |

# Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.97               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.97   |

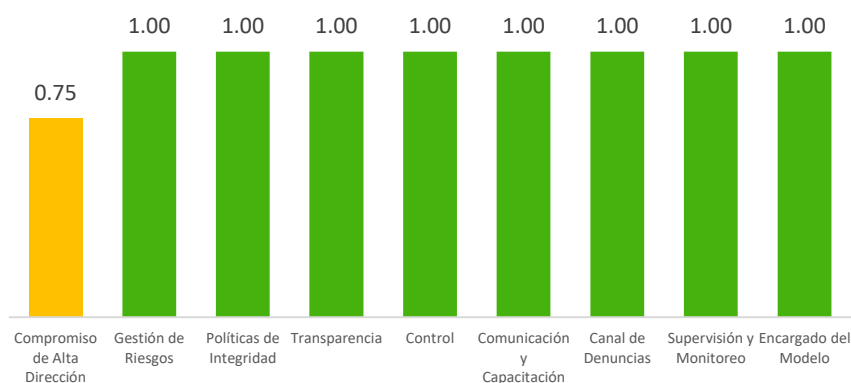
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.97 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FISSAL- Etapa 01</a>          |

# Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos

## Estratégicos en Salud - CENARES

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.92               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.92   |

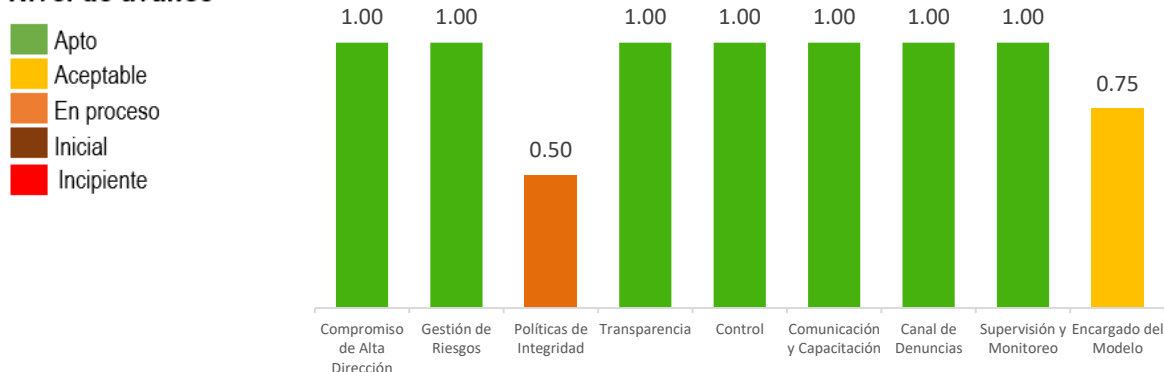
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.92 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Público, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CENARES - Etapa 01</a>        |

# Instituto Nacional de Rehabilitación - INR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.91               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.91   |

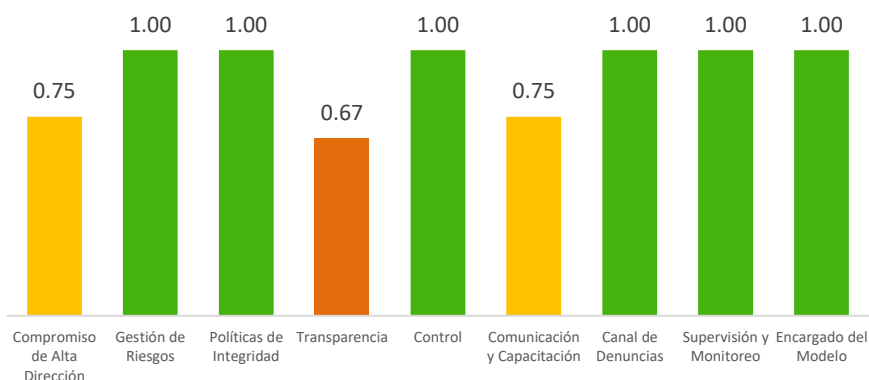
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.91 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INR- Etapa 01</a>             |

# Hospital de Emergencias Pediátricas - HEP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

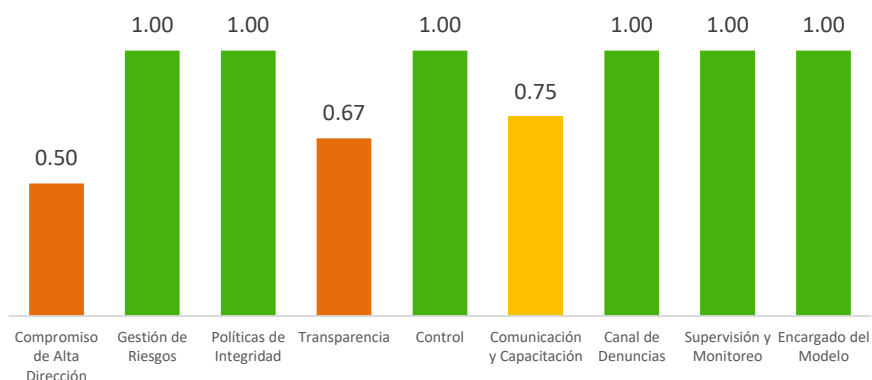
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HEP - Etapa 01</a>            |

# Hospital Santa Rosa - HSR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

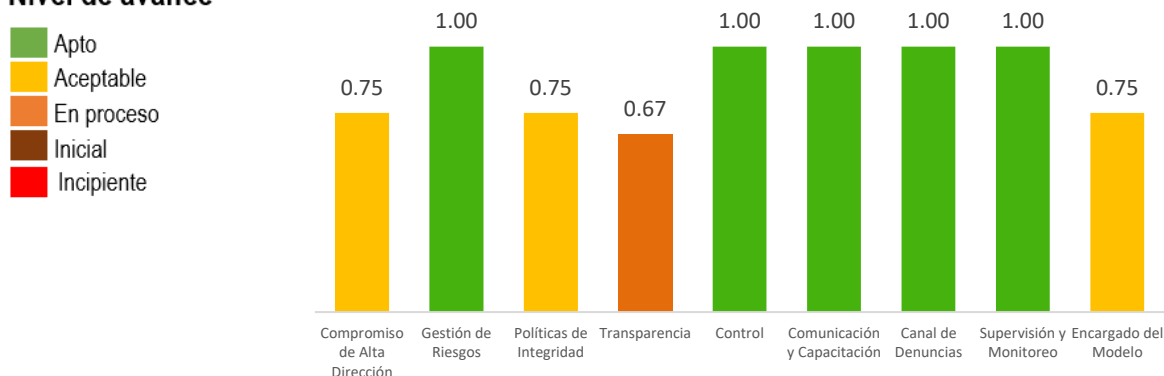
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HSR - Etapa 01</a>            |



# Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" - INSMHDHN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

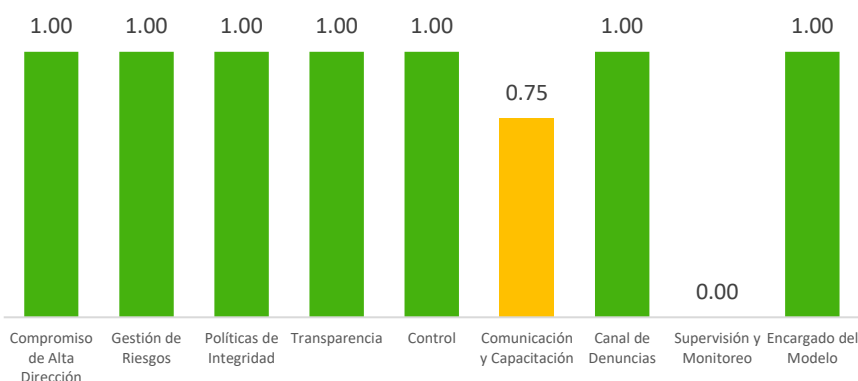
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INSMHDHN- Etapa 01</a>        |

# Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña - INSN

## Implementación del Modelo de Integridad

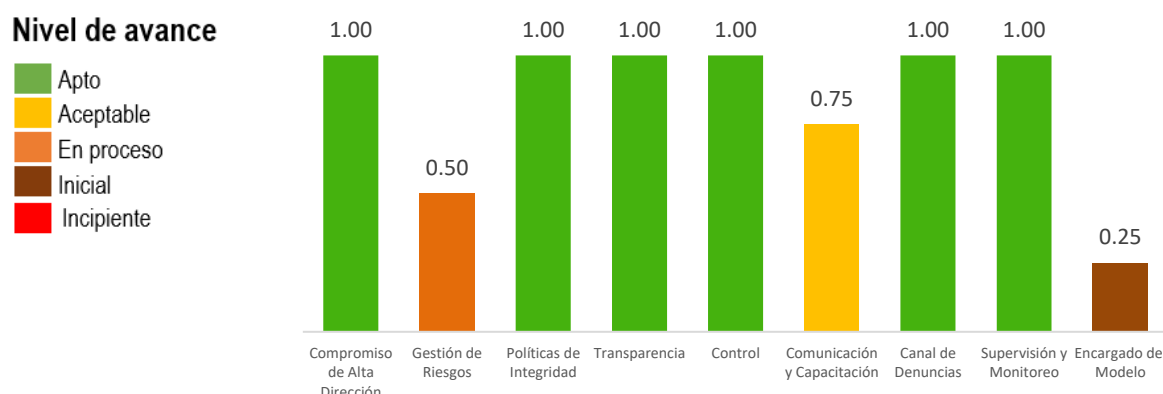
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.83               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.83   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.83 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INSN- Etapa 01</a>            |

# Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80   |

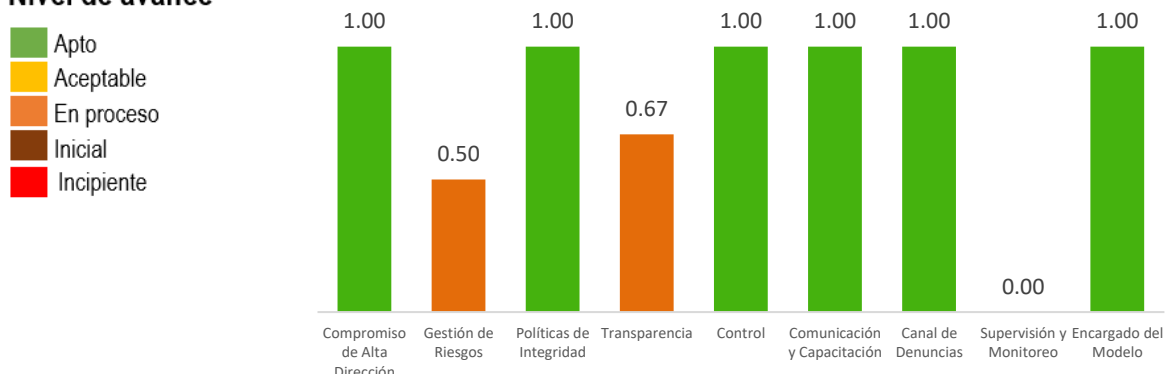
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUSALUD- Etapa 01</a>         |

# Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - HEJCU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

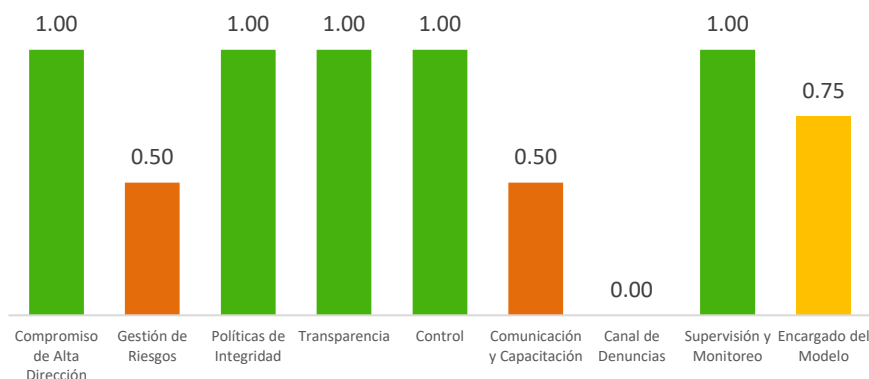
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HEJCU - Etapa 01</a>          |

# Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas -

## INEN

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

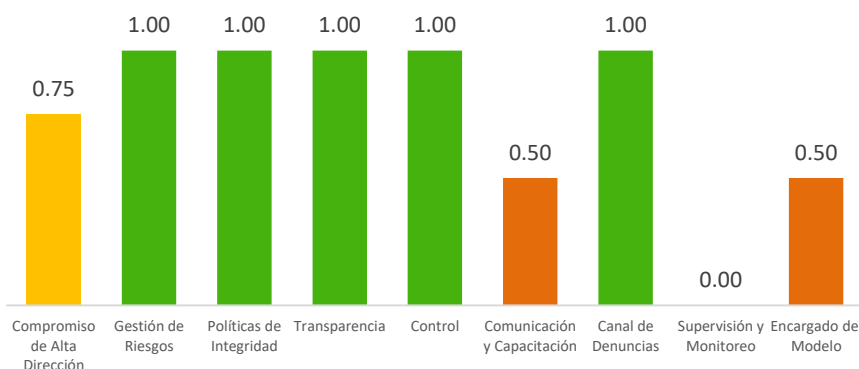
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INEN - Etapa 01</a>           |

# Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS

## Implementación del Modelo de Integridad

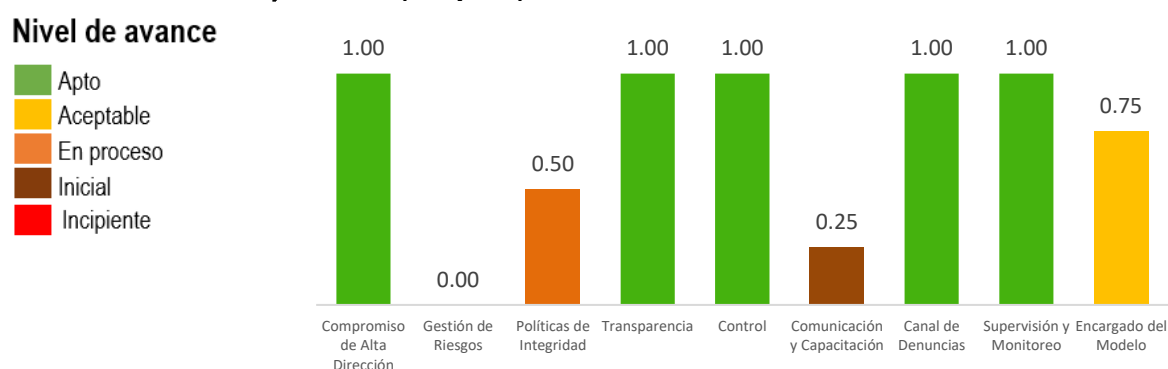
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.72               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.72   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.72 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no registró avances fue Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PRONIS- Etapa 01</a>          |

# Hospital de Lima Este Vitarte - HLEV

## Implementación del Modelo de Integridad

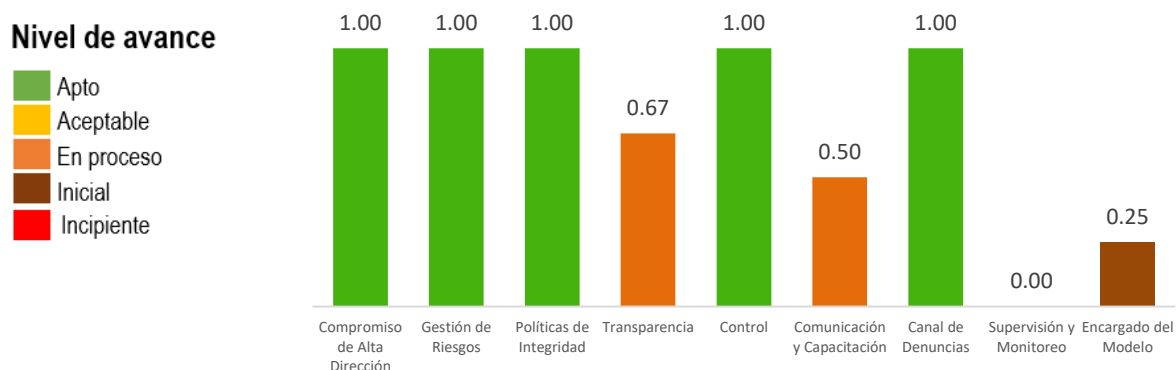
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HLEV - Etapa 01</a>           |

# Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja -

## INSNSB

### Implementación del Modelo de Integridad

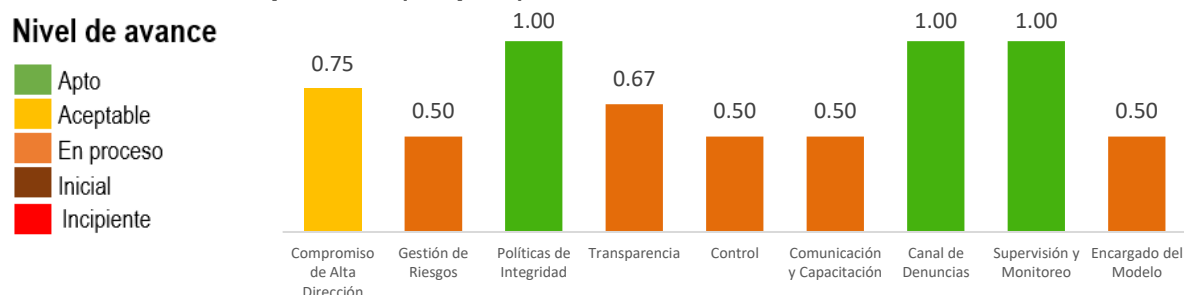
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INSNSB- Etapa 01</a>          |



# Hospital José Agurto Tello de Chosica - HJATCH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.70               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.70   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

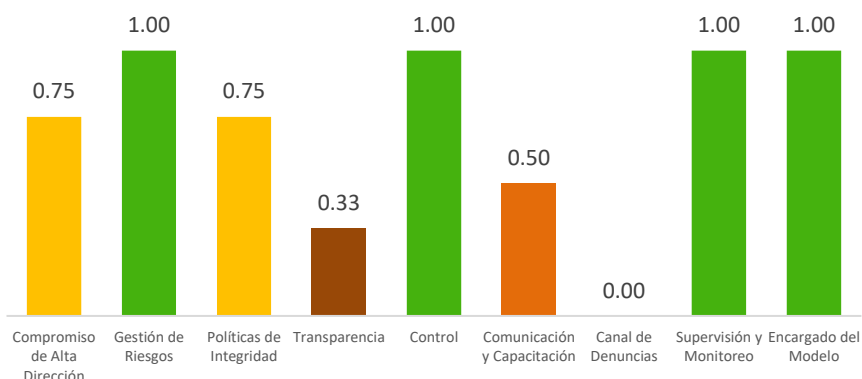
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.70 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HJATCH - Etapa 01</a>         |

# Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este – DIRIS LE Implementación del Modelo de Integridad

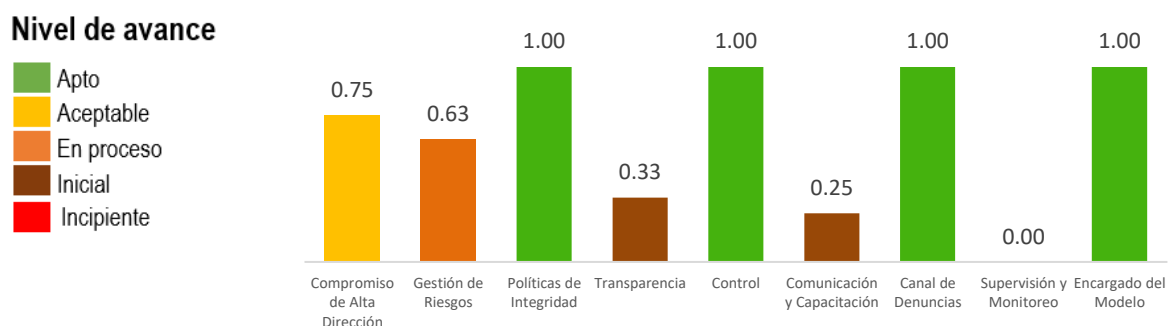
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.66               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.66   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.66 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRIS LE - Etapa 01</a>       |

# Hospital Víctor Larco Herrera - HVLH

## Implementación del Modelo de Integridad

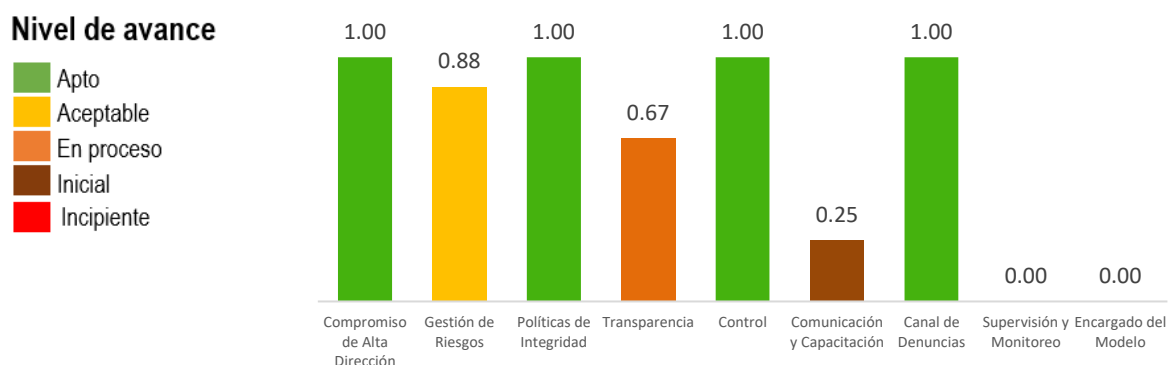
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HVLH - Etapa 01</a>           |

# Instituto Nacional de Salud - INS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

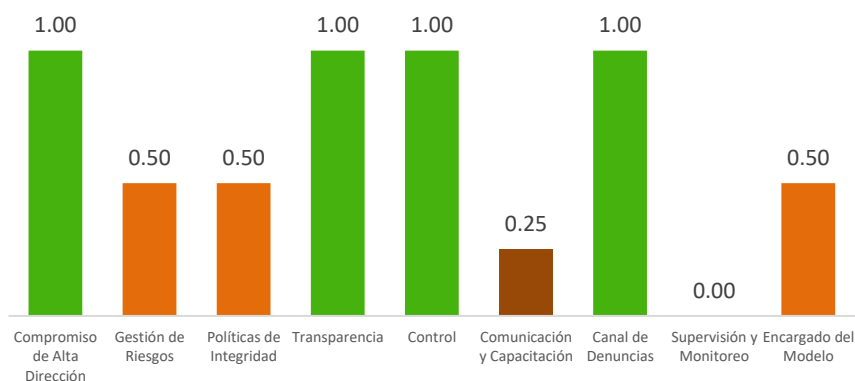
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INS- Etapa 01</a>             |

# Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - INO

## Implementación del Modelo de Integridad

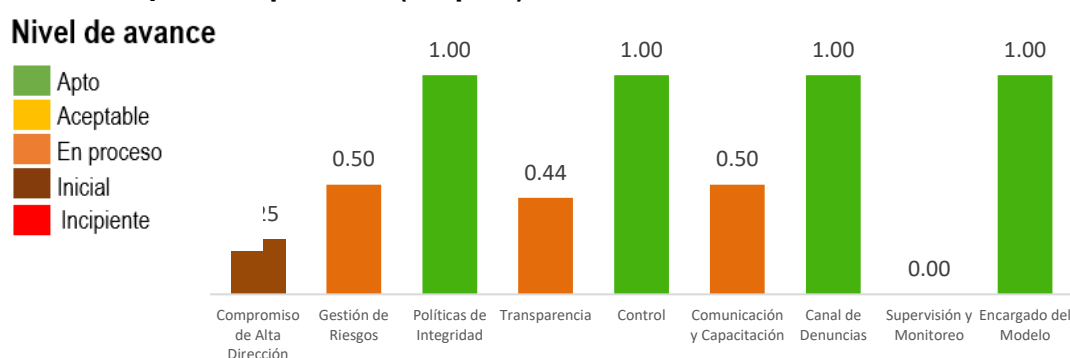
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INO- Etapa 01</a>             |

# Seguro Integral de Salud - SIS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

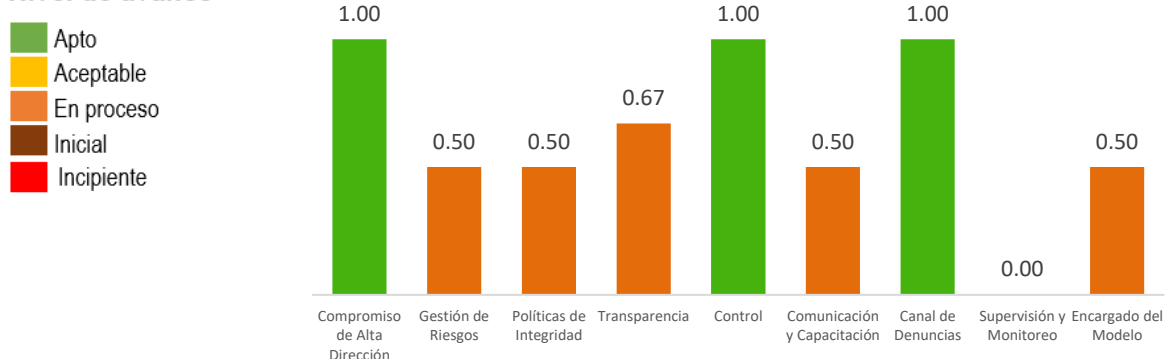
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SIS- Etapa 01</a>             |

# Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

## – DIRIS LIMA CENTRO

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.60               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.60   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

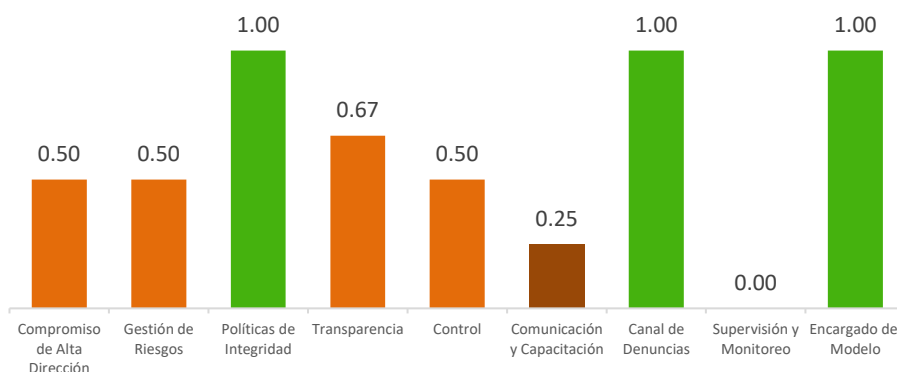
#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.60 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN   |
|------------------|---------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRIS LIMA CENTRO- Etapa 01</a> |

# Instituto Nacional Ciencias Neurológicas - INCN

## Implementación del Modelo de Integridad

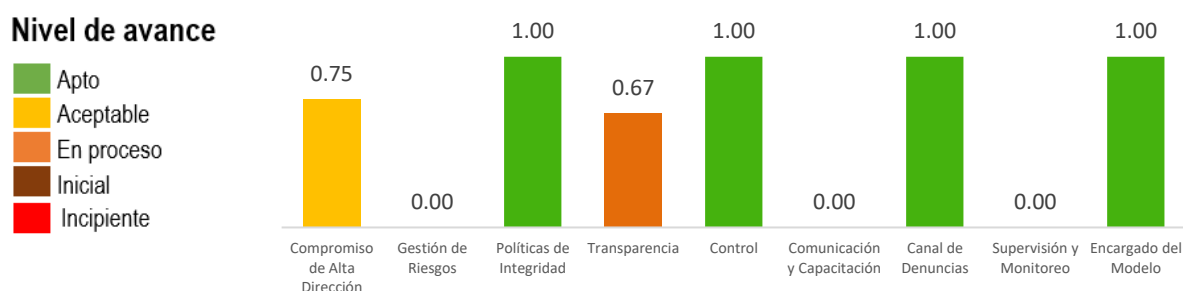
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.60               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.60   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.60 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INCIN - Etapa 01</a>          |



# Hospital San Juan de Lurigancho - HSJL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

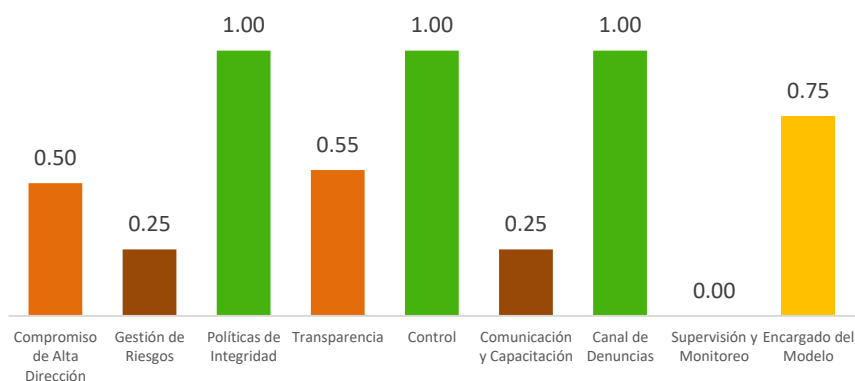
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HSJL - Etapa 01</a>           |

# Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur –

## DIRIS LIMA SUR

### Implementación del Modelo de Integridad

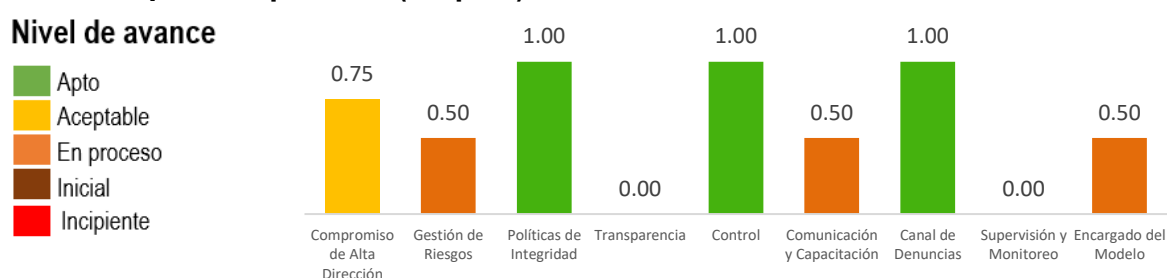
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.58               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.58   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.58 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRIS LIMA SUR- Etapa 01</a>  |

# Hospital Nacional Sergio E. Bernales - HNSB

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

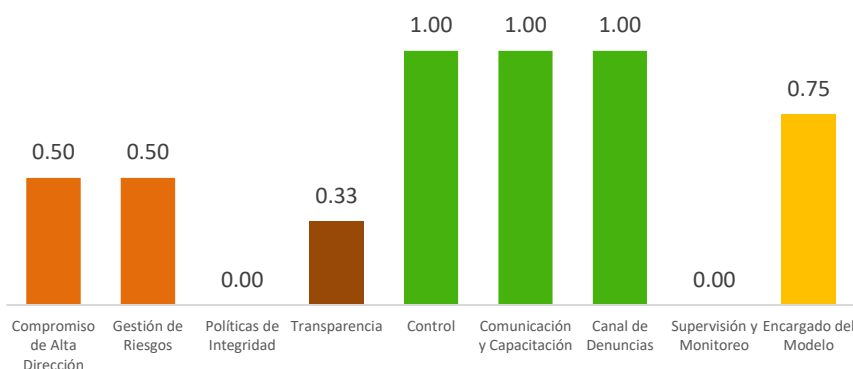
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Políticas de Integridad y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HNSB - Etapa 01</a>           |

# Hospital Maria Auxiliadora - HMA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.50               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.50   |

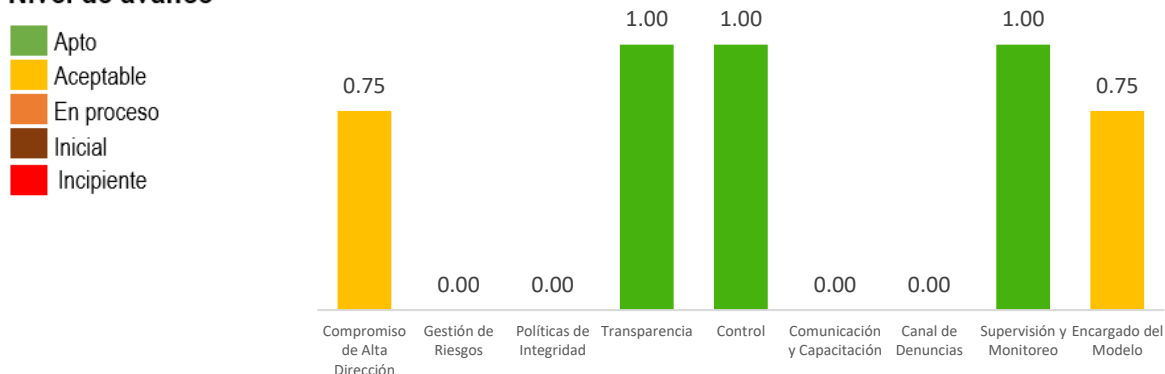
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.50 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HMA - Etapa 01</a>            |

# Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES

## Implementación del Modelo de Integridad

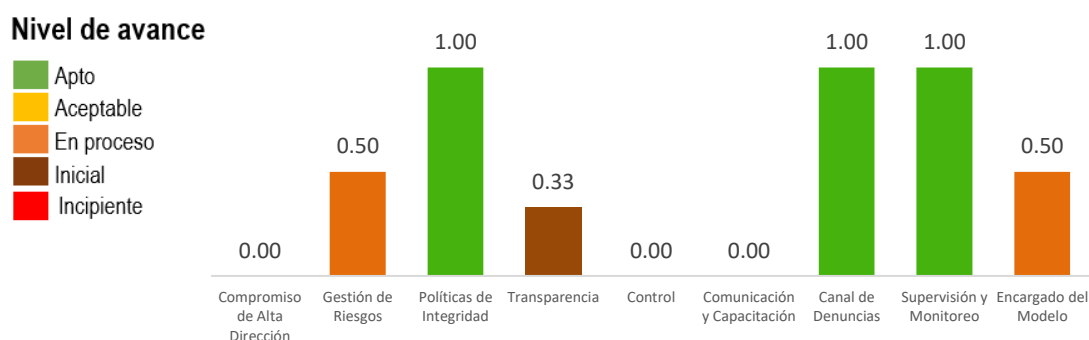
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.48               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.48    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.48 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HEVES - Etapa 01</a>          |

# Hospital Nacional Hipólito Unanue - HNHU

## Implementación del Modelo de Integridad

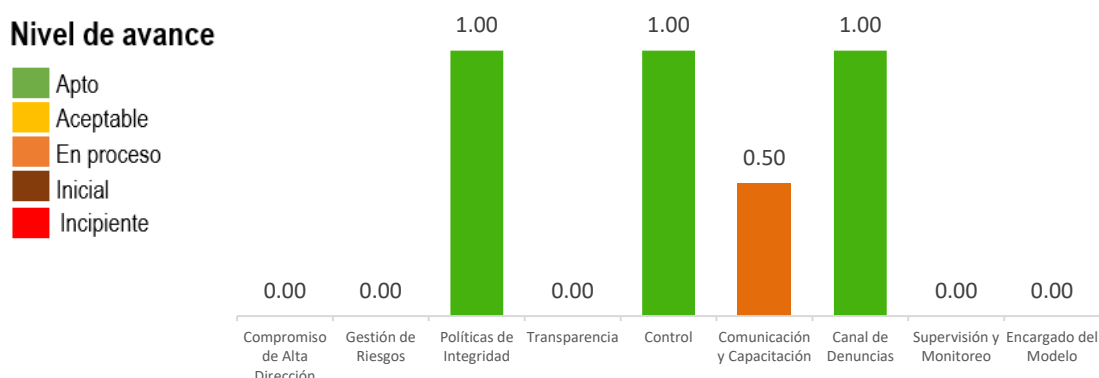
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.39               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.39   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.39 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.



- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HNHU - Etapa 01</a>           |

# Hospital Nacional Dos de Mayo - HNDM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.38               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.38   |

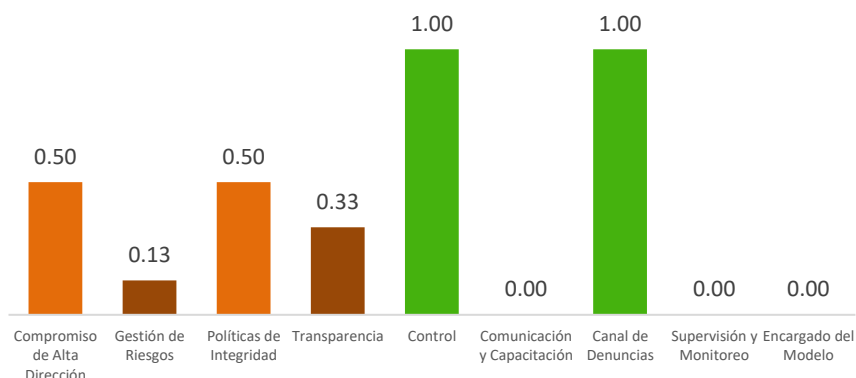
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.38 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HNDM - Etapa 01</a>           |

# Hospital Nacional Arzobispo Loayza - HNAL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.32               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.32   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

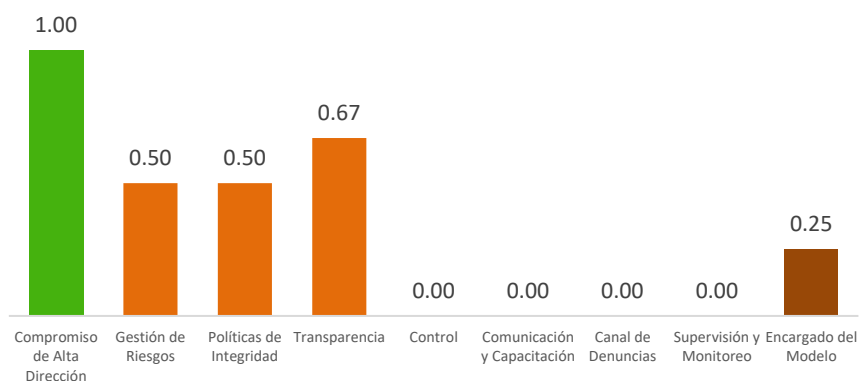
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.32 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HNAL - Etapa 01</a>           |

# Hospital Hermilio Valdizán - HHV

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.31               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.31   |

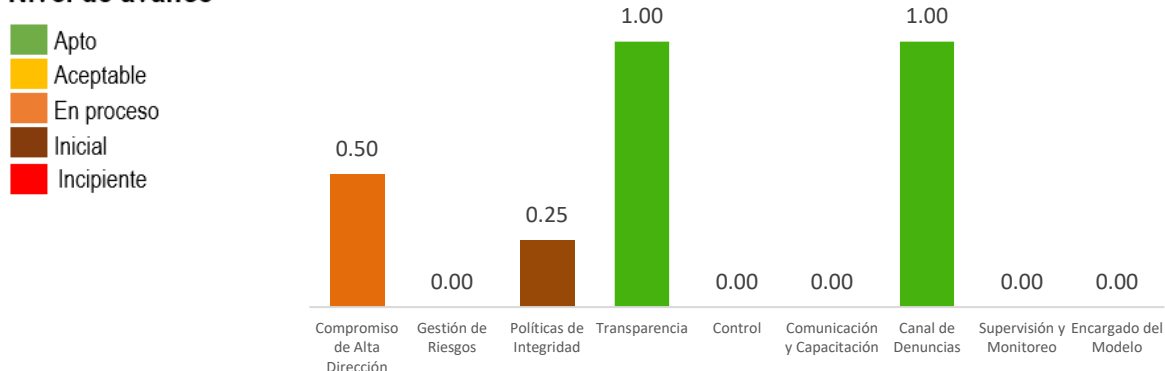
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y el Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HHV - Etapa 01</a>            |

# Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte – DIRIS LN **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.27</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.27</b>   |

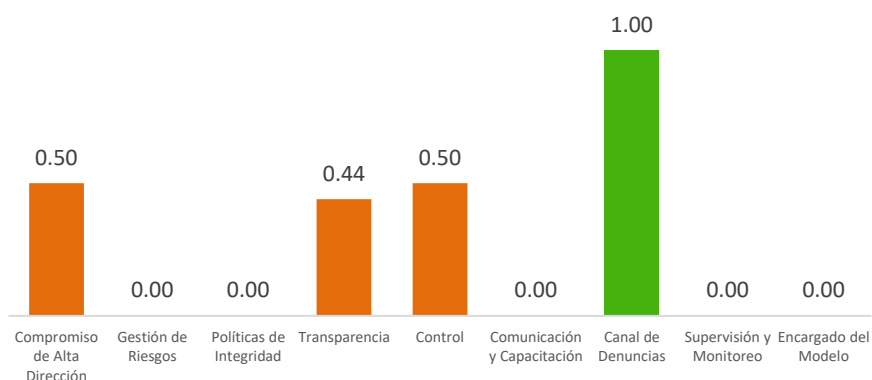
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.27 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## Resultado por componente (Etapa 1)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.



- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DIRIS LN - Etapa 01</a>       |

# Hospital Nacional Cayetano Heredia - HNCH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.19               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.19   |

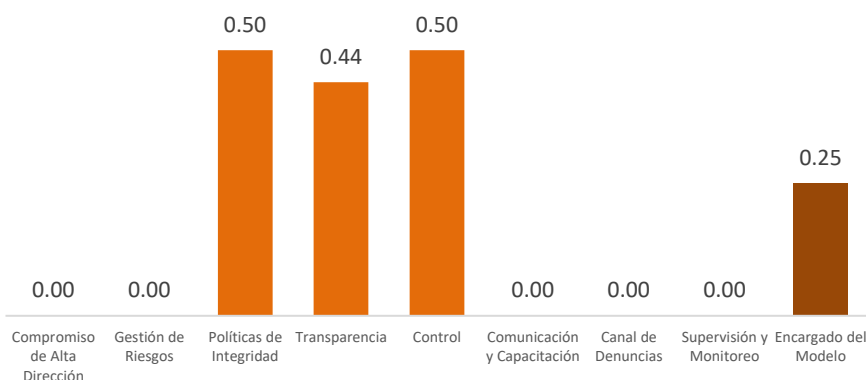
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.19 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HNCH- Etapa 01</a>            |

# Hospital de Huaycán - HDH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.17               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.17   |

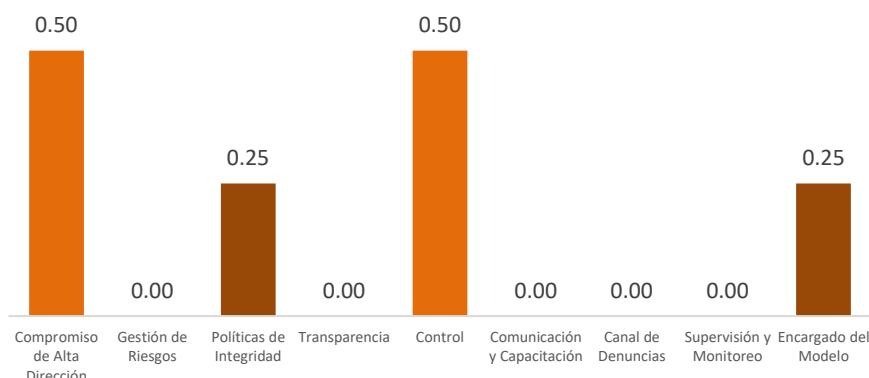
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.17 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HDH - Etapa 01</a>            |

# Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - HCLLH

## Implementación del Modelo de Integridad

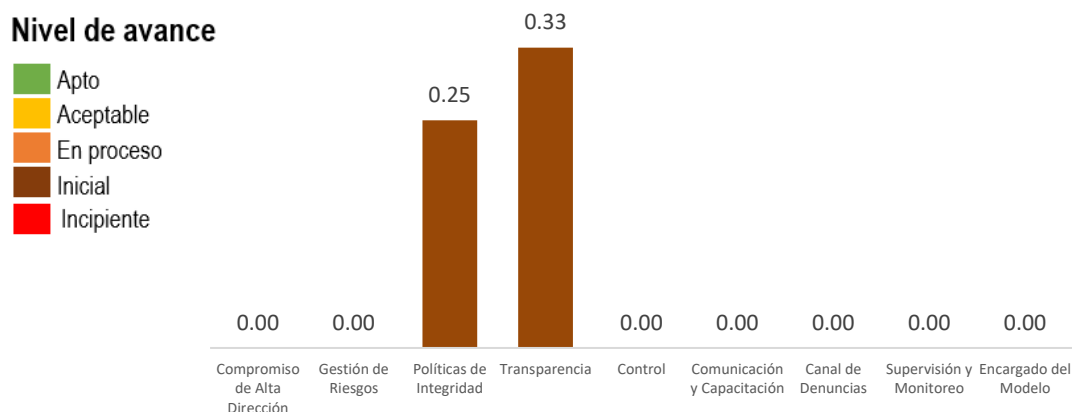
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">HCLLH- Etapa 01</a>           |

# Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS

## Implementación del Modelo de Integridad

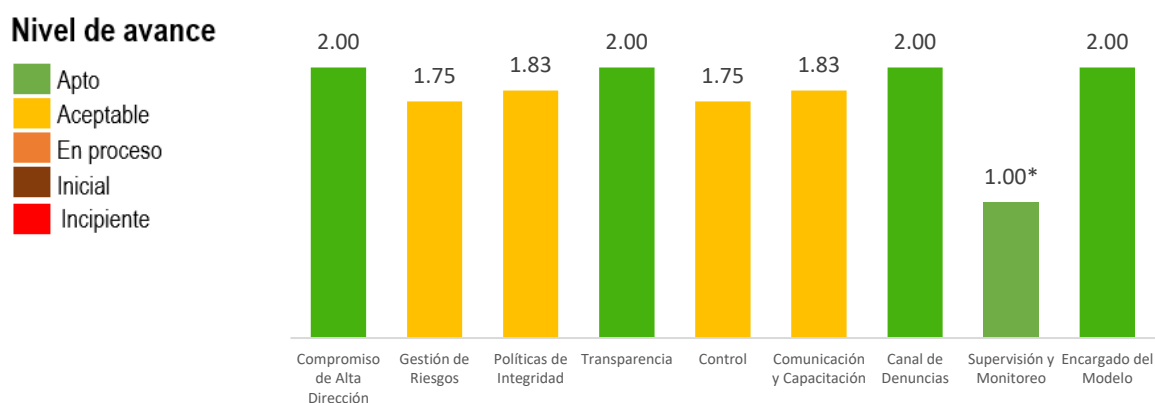
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.91                            | 0                          | —                   | —                  | 1.91   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

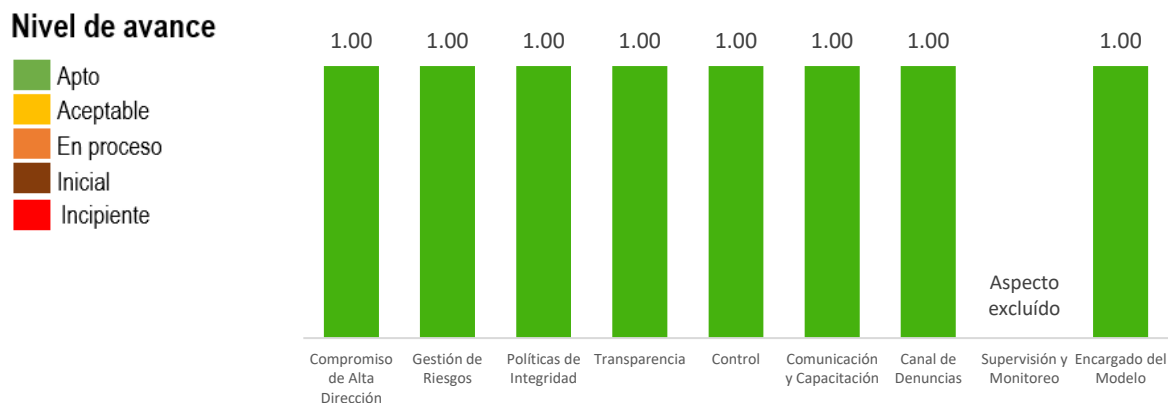
- La entidad alcanzó un ICP de 1.91, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2, por lo que le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

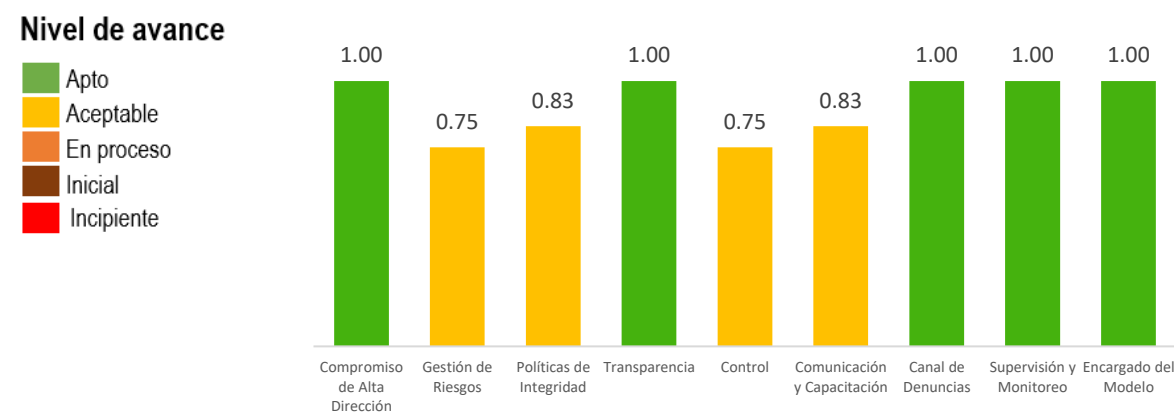




### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MIDIS - Etapa 01</a>          |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MIDIS - Etapa 02</a>          |

# Programa Nacional Cuna Más - PNCM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.93                            | 0.74                       | —                   | —                  | 2.67   |

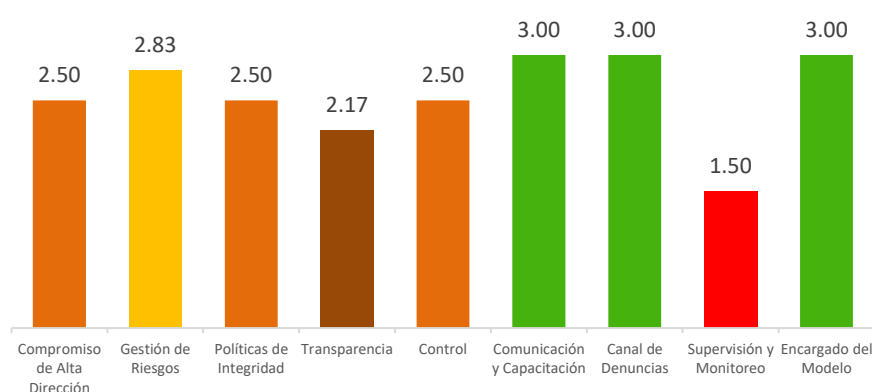
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 2.67, correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para mantener o mejorar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

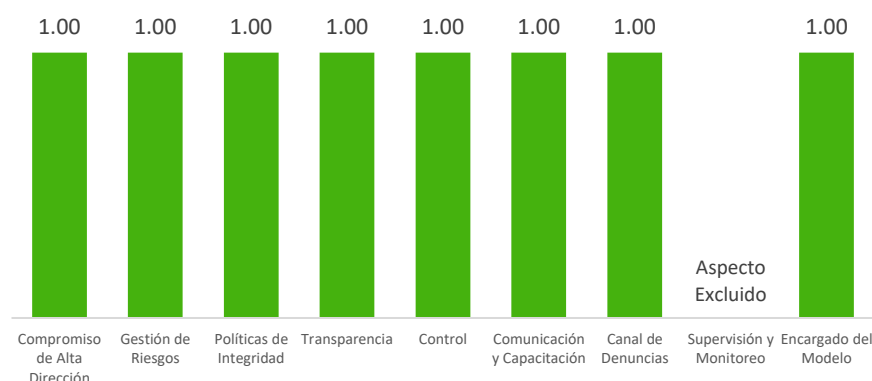
### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

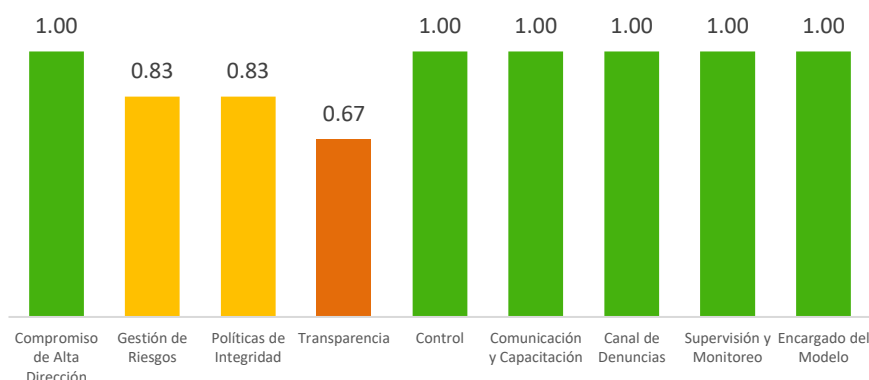


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance

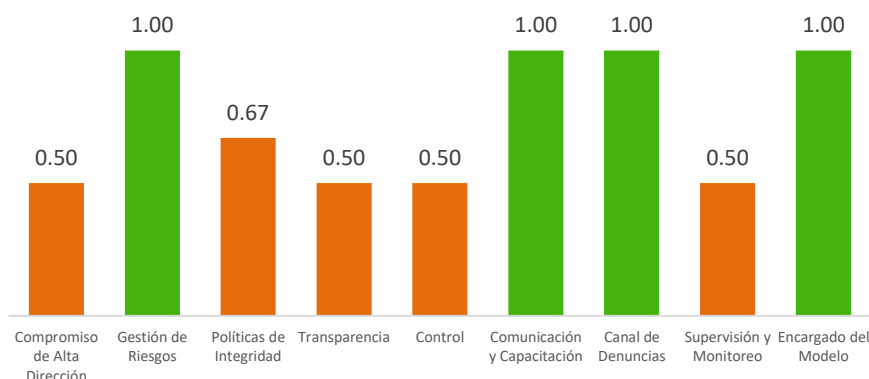


## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.

## Resultado por componente (Etapa 3)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos 2 reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de máximas autoridades administrativas.
- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses en las oportunidades y plazos señalados en la norma.
- Atender de manera adecuada las solicitudes de acceso a la información pública para prevenir la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea cuente con información en tiempo real.
- Implementar, en un plazo de 45 días calendario, las acciones preventivas y correctivas relacionadas con los informes que presenten situaciones adversas.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, garantizando el compromiso
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">PNCM - Etapa 01</a>           |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">PNCM - Etapa 02</a>           |
| Etapa 3: Estandarización      | <a href="#">PNCM - Etapa 03</a>           |

# Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.93               | 0.84                            | 0                          | —                   | —                  | 1.77   |

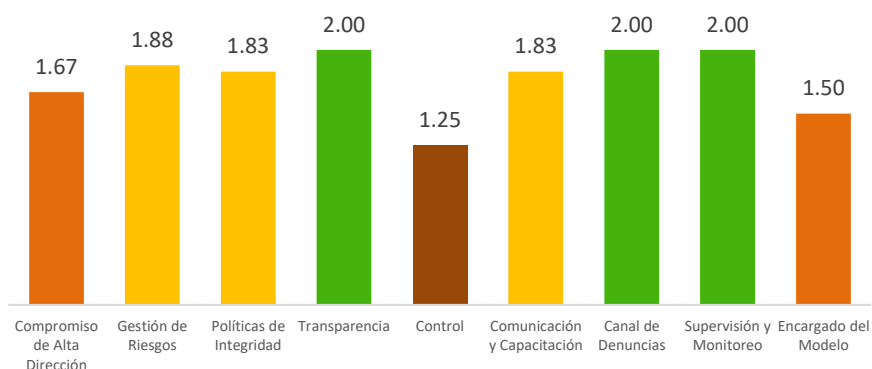
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.77, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

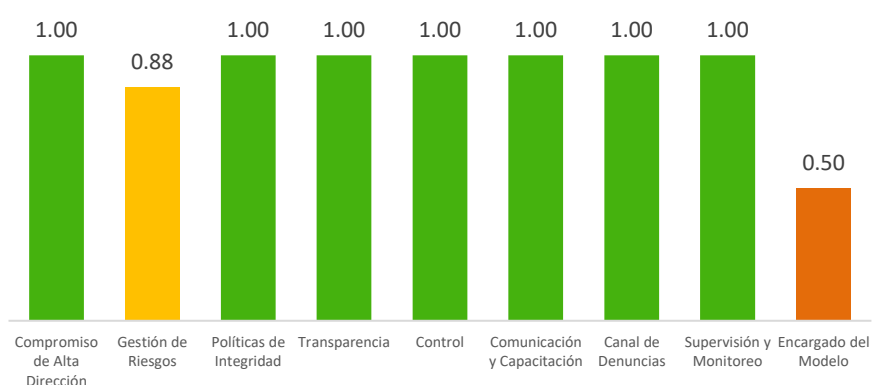
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

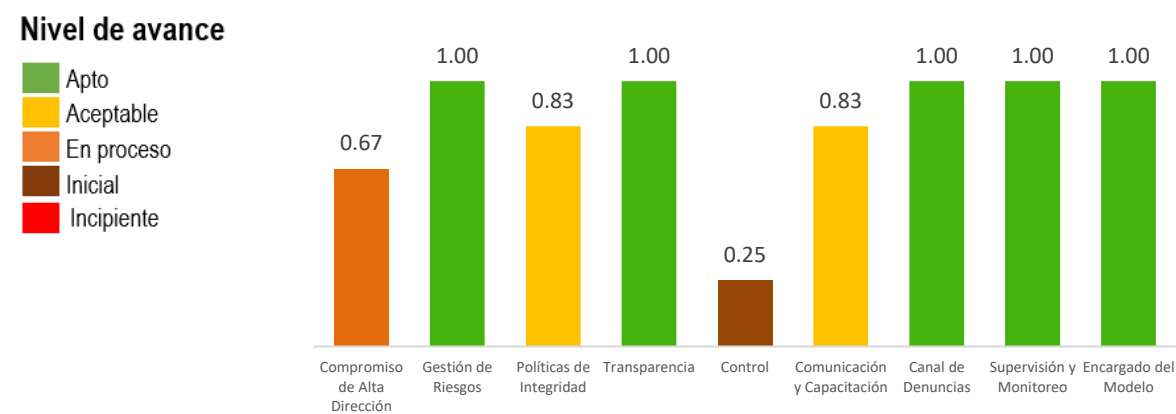
#### Nivel de avance



Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

Resultado por componente (Etapa 2)



Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">PAIS - Etapa 01</a>           |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">PAIS - Etapa 02</a>           |

# Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

## - PENSIÓN 65

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.96               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.96   |

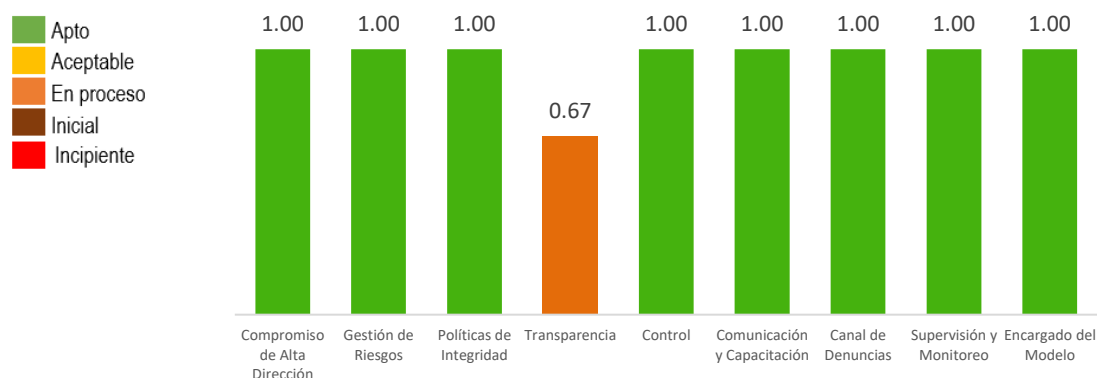
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.96 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PENSIÓN 65 - Etapa 1</a>      |

# Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - PNADALMP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

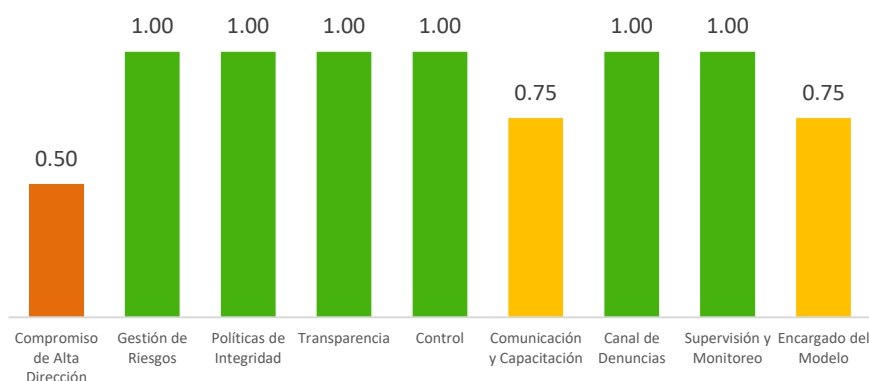
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PNADALMP - Etapa 01</a>       |



# Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

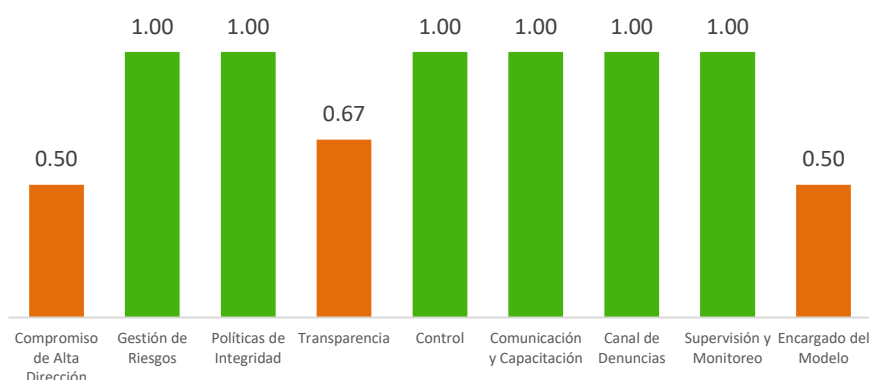
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CONTIGO - Etapa 01</a>        |

# Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78   |

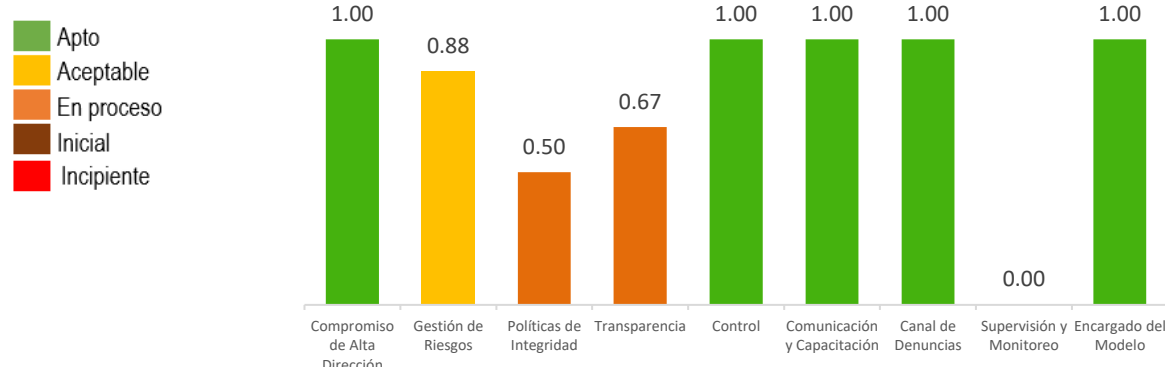
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.78 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FONCODES - Etapa 01</a>       |

# Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

## Warma - PNAE QALI WARMA

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.74               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.74   |

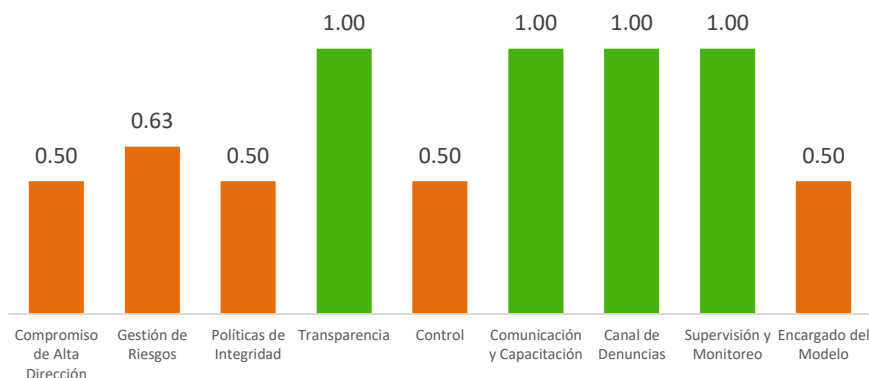
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.74 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PNAEC QW - Etapa 01</a>       |

# Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.90               | 0.95                            | 0                          | —                   | —                  | 1.85   |

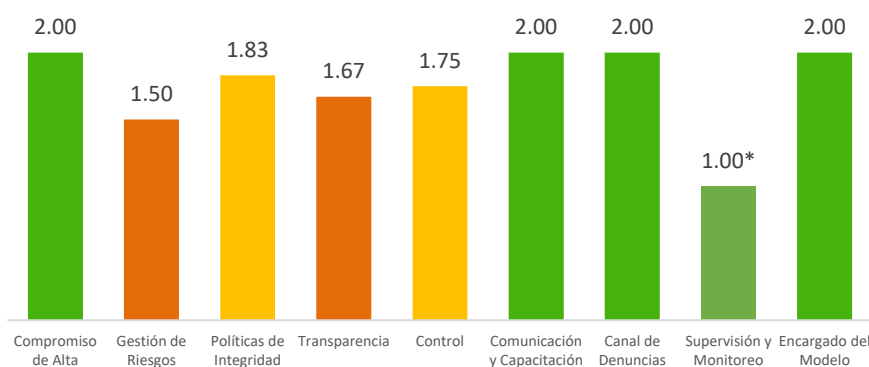
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.85, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)

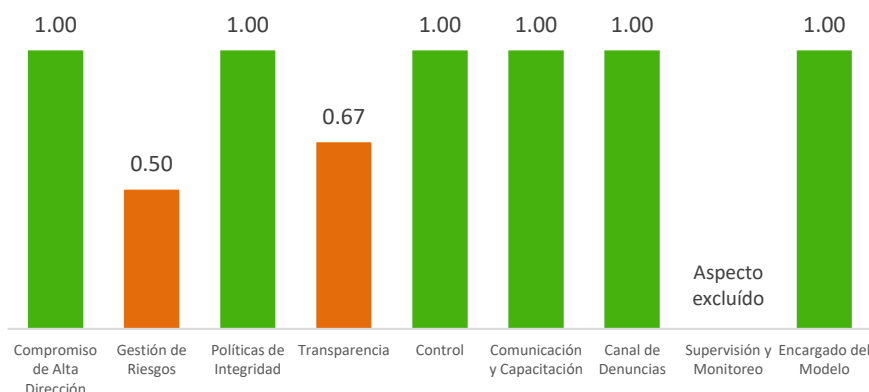
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

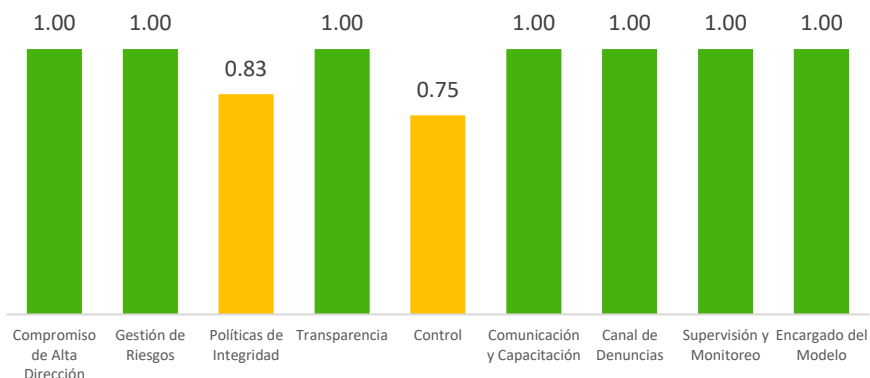
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MIDAGRI - Etapa 01</a>        |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MIDAGRI - Etapa 02</a>        |

# Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.90               | 0.76                            | 0                          | —                   | —                  | 1.66   |

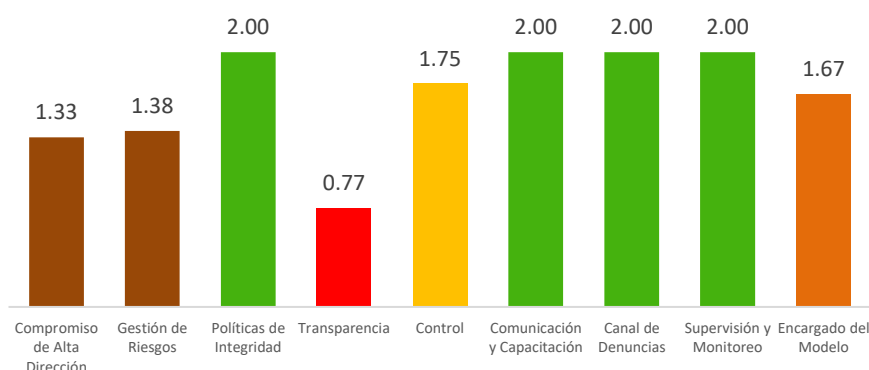
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.66, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

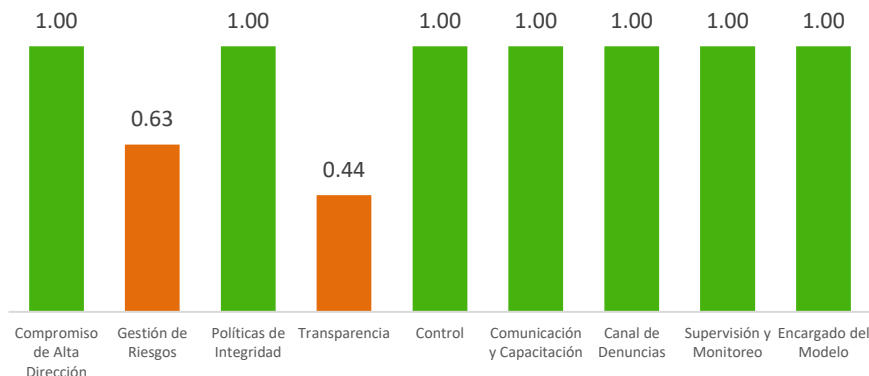
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



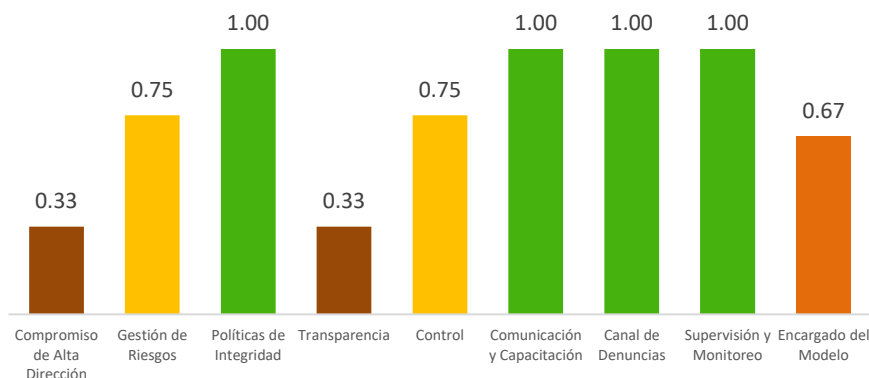
### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">SENASA - Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">SENASA - Etapa 02</a>         |

# Programa de Compensaciones para la Competitividad

## - AGROIDEAS

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.93               | 0.71                            | 0                          | —                   | —                  | 1.64   |

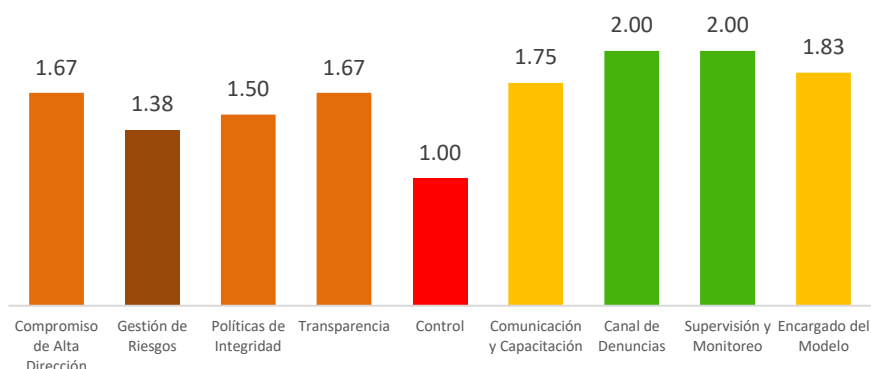
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.64, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

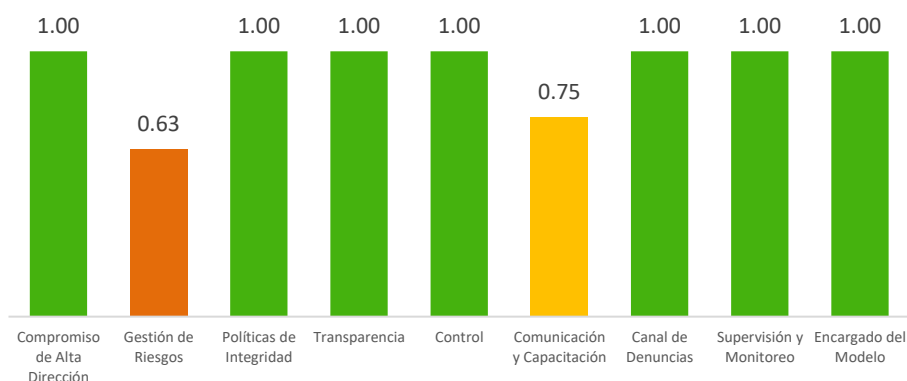
#### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

##### Nivel de avance



#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

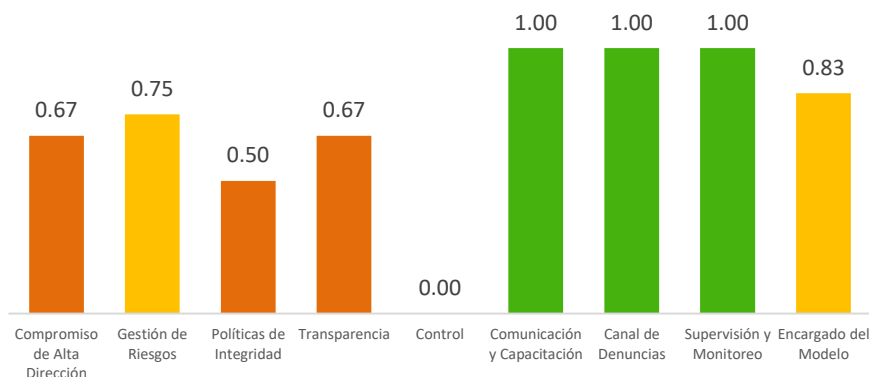


que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">AGROIDEAS - Etapa 01</a>      |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">AGROIDEAS - Etapa 02</a>      |

# Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

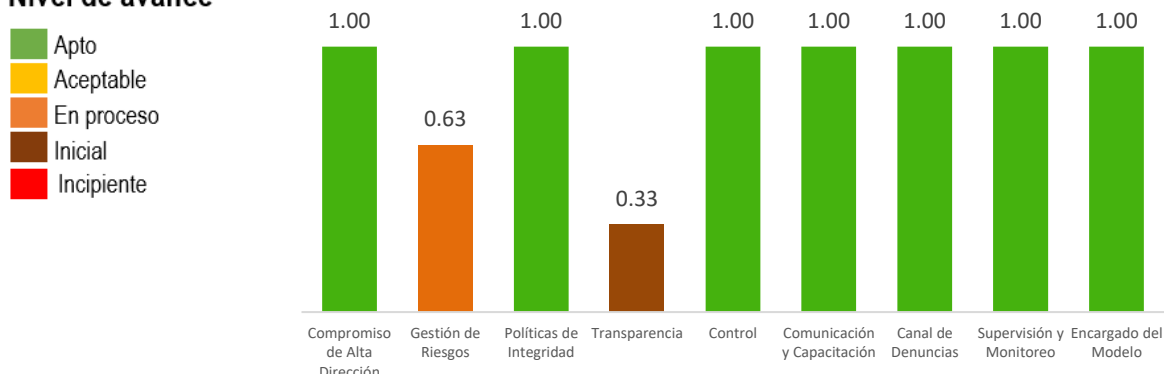
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEJSIB - Etapa 01</a>         |

# Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

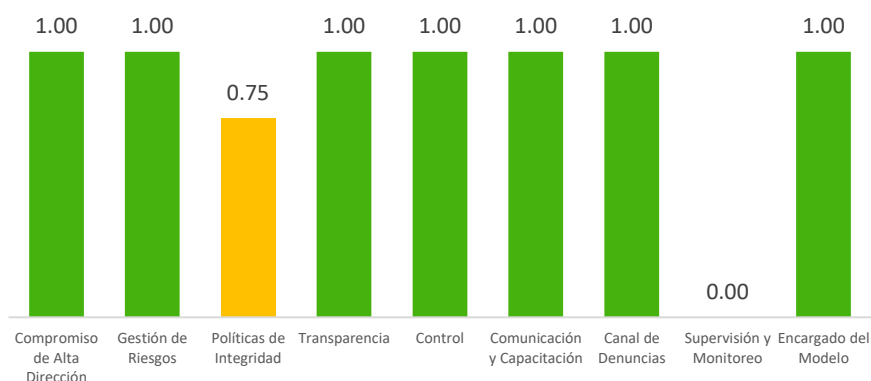
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PROVRAEM - Etapa 01</a>       |

# Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

## Implementación del Modelo de Integridad

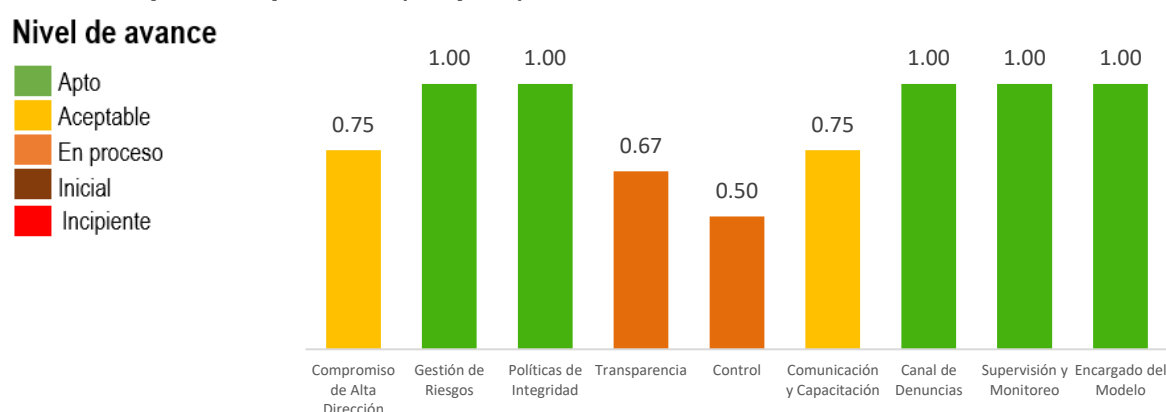
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEBLT- Etapa 01</a>           |

# Autoridad Nacional del Agua - ANA

## Implementación del Modelo de Integridad

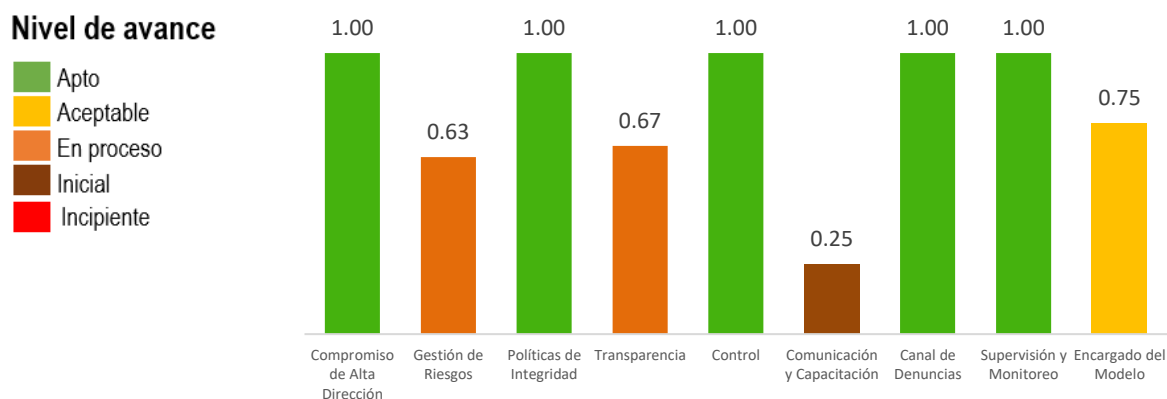
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.81               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.81   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.81 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ANA - Etapa 01</a>            |

# Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.81               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.81   |

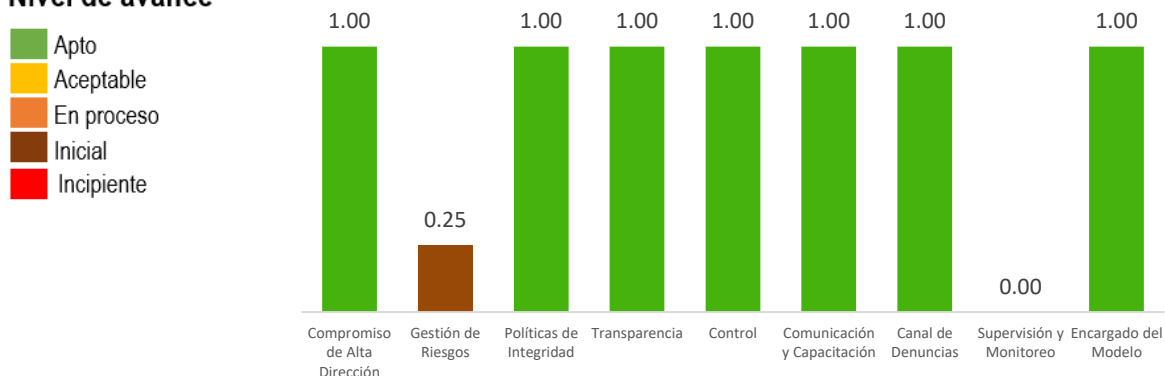
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.81 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEAH - Etapa 01</a>           |

# Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo - PEBDICP Implementación del Modelo de Integridad

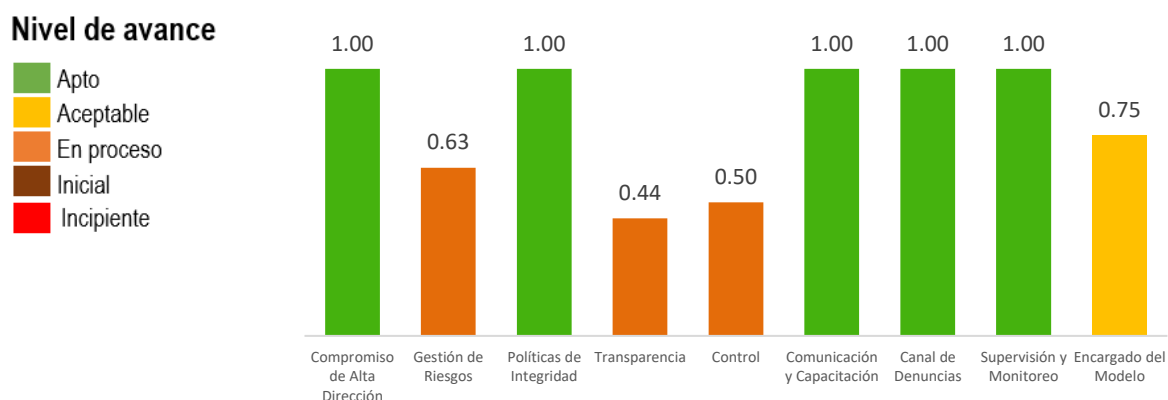
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.81               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.81   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.81 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEBDICP - Etapa 01</a>        |

# Proyecto Especial Sierra Centro Sur - PESCS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.81               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.81   |

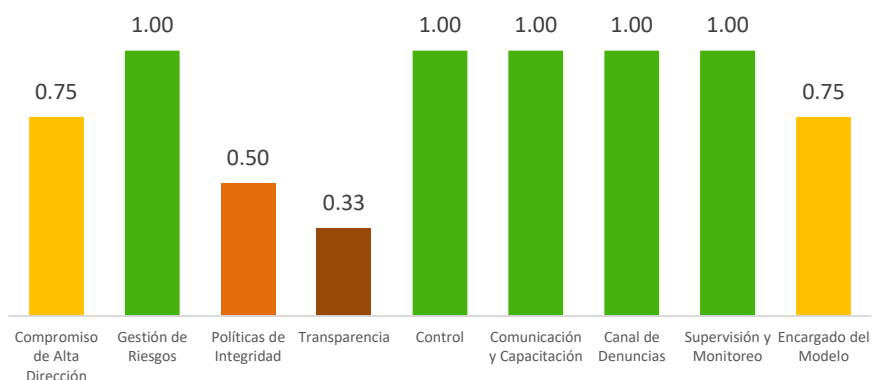
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.81 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PESCS - Etapa 01</a>          |



# Proyecto Especial Datem del Mara on, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC

## Implementaci n del Modelo de Integridad

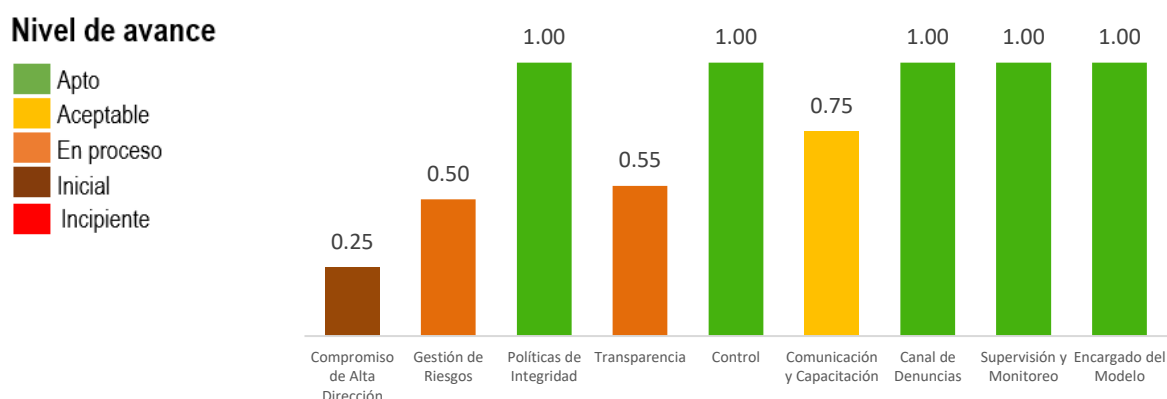
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalizaci n | Etapa 3<br>Estandarizaci n | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluaci n de la implementaci n del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuaci n m xima de 5 puntos.

### S ntesis:

- La entidad alcanz  un ICP de 0.78 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el m ximo puntaje de evaluaci n (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Pol ticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditor a, Canal de Denuncias, Supervisi n y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Direcci n.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la funci n de integridad conforme a la Directiva N  001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretar a de Integridad P blica.
- Asignar el rol conductor, t cnico y consultivo a las unidades de organizaci n responsables del proceso de identificaci n, evaluaci n y tratamiento de riesgos que afectan la integridad p blica en el marco de la Gu a aprobada por la Secretar a de Integridad P blica (Resoluci n de Secretar a de Integridad P blica N  001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepci n de Solicitudes de Acceso a la Informaci n P blica virtual vinculado al Portal de Transparencia Est ndar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la informaci n p blica.
- Desarrollar, como m nimo, 2 actividades de capacitaci n o charlas vinculadas a temas de  tica, integridad p blica o similares (temas distintos por cada actividad), con una participaci n de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementaci n de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la m xima puntuaci n de la evaluaci n efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACI N |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEDAMAALC - Etapa 01</a>      |

# Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.76               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.76   |

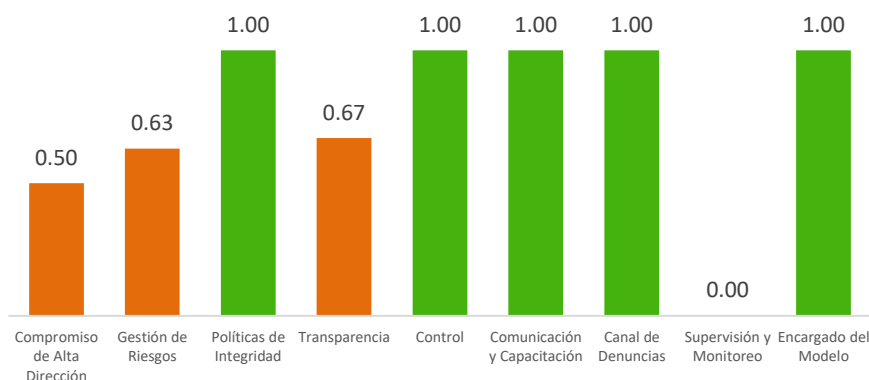
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.76 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">AGRO RURAL - Etapa 01</a>     |

# Proyecto Especial Pichis Palcazu - PEPP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

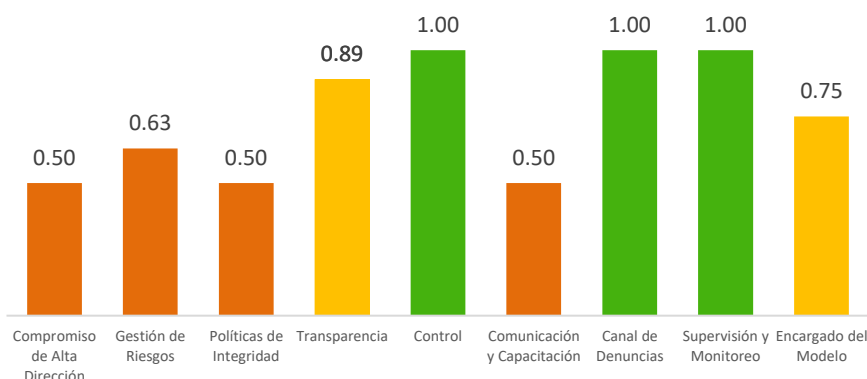
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEPP - Etapa 01</a>           |

# Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

## Implementación del Modelo de Integridad

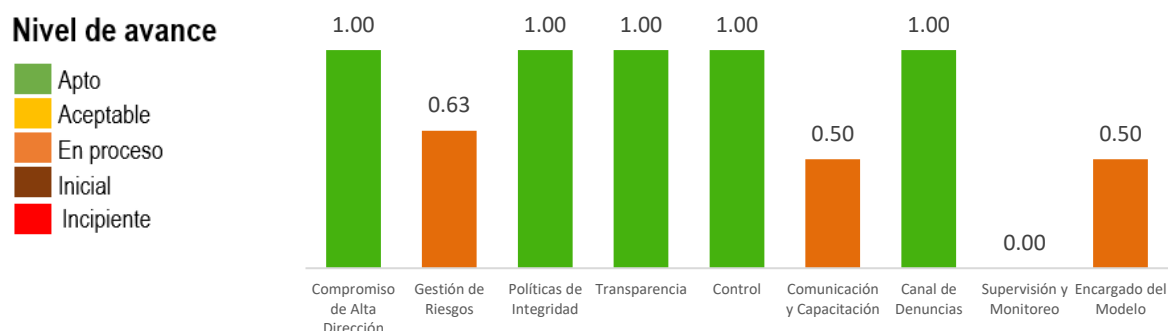
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.74               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.74   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.74 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SERFOR - Etapa 01</a>         |

# Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

## Implementación del Modelo de Integridad

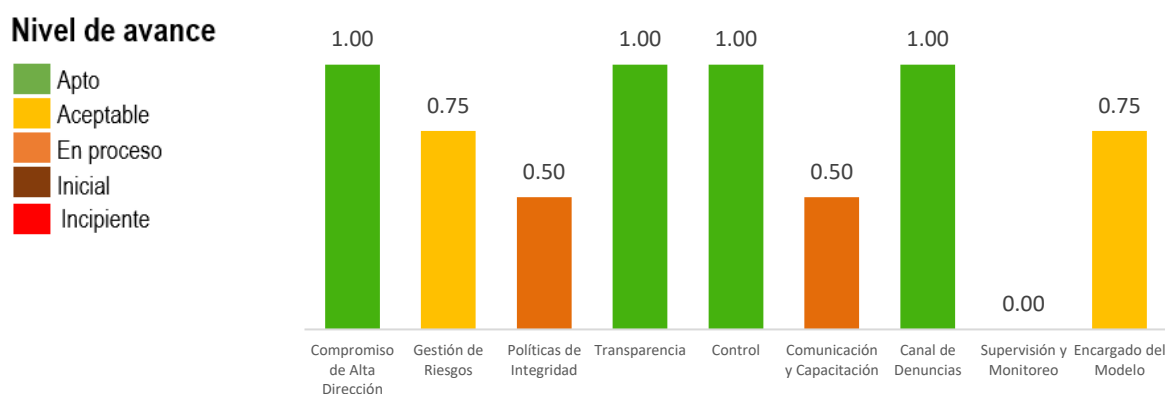
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.72               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.72   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.72 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INIA - Etapa 01</a>           |

# Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.65               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.65   |

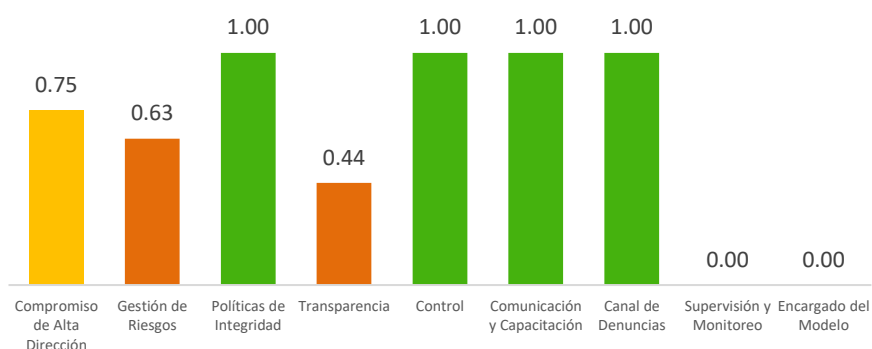
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.65 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PSI - Etapa 01</a>            |

# Agromercado

## Implementación del Modelo de Integridad

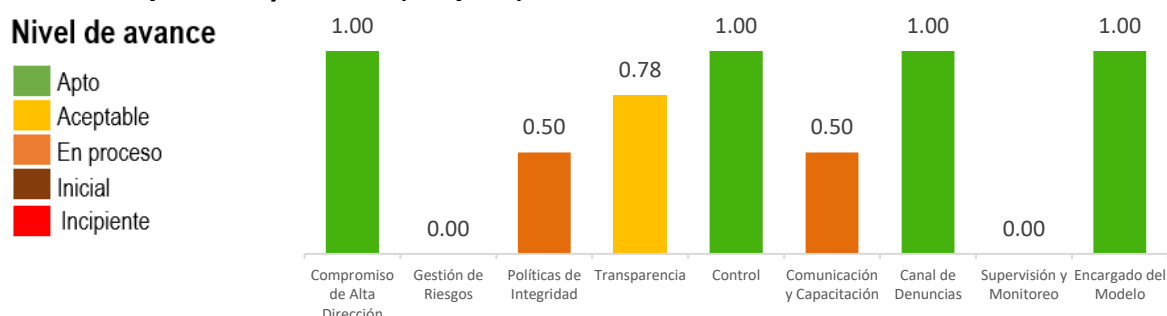
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">AGROMERCADO - Etapa 01</a>    |

# Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.52               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.52   |

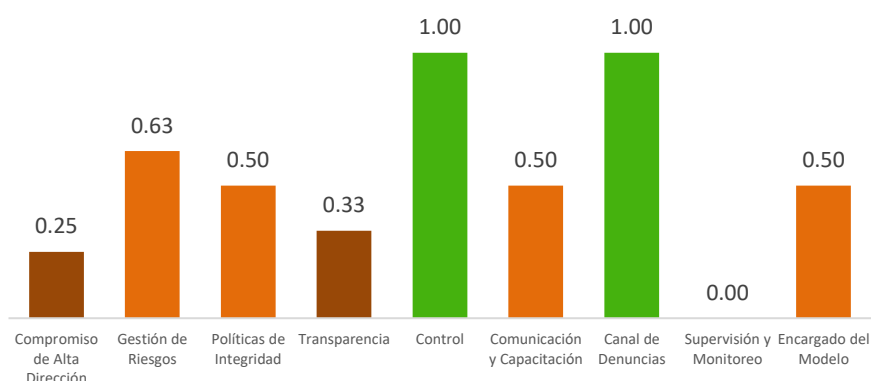
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.52 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.



- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEBPT - Etapa 01</a>          |

# Proyecto Especial Jequetepeque Zaña - PEJEZA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.43               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.43   |

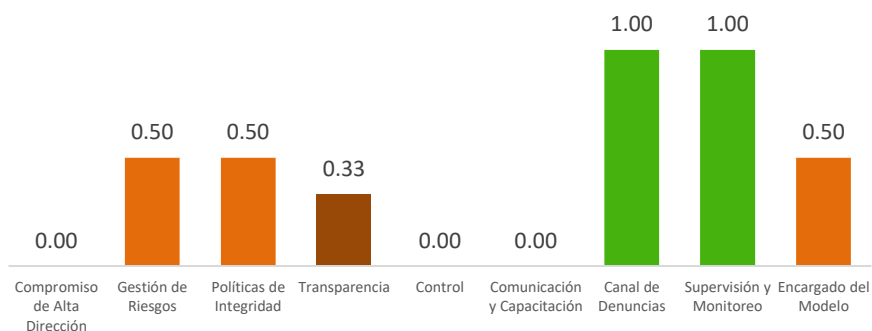
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.43 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEJEZA - Etapa 01</a>         |

# Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.93               | 0.83                            | 0                          | —                   | —                  | 1.76   |

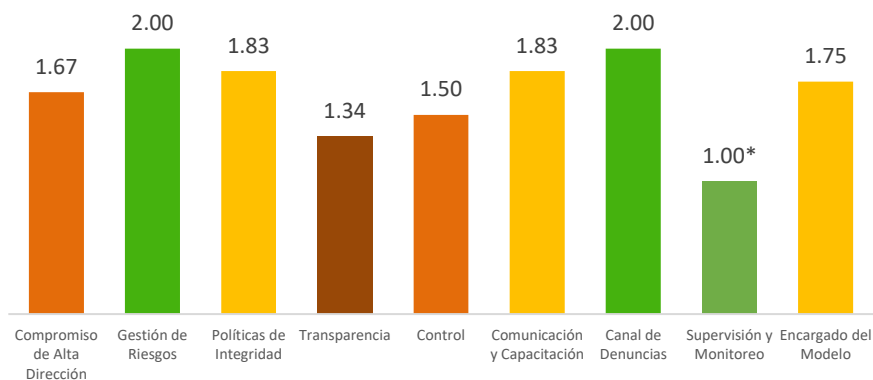
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.76, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)

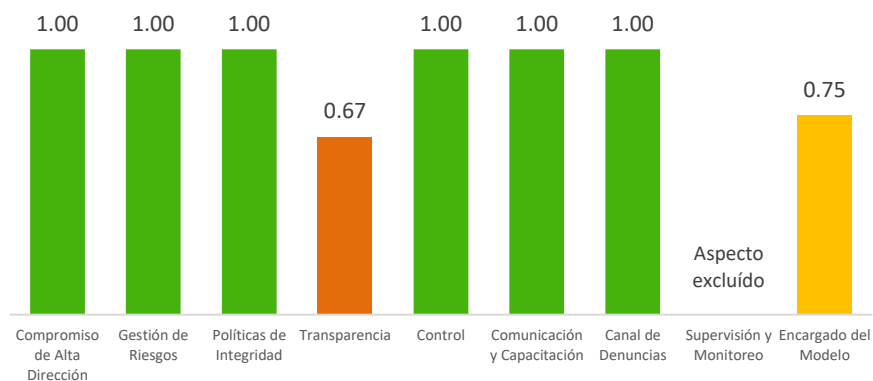
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

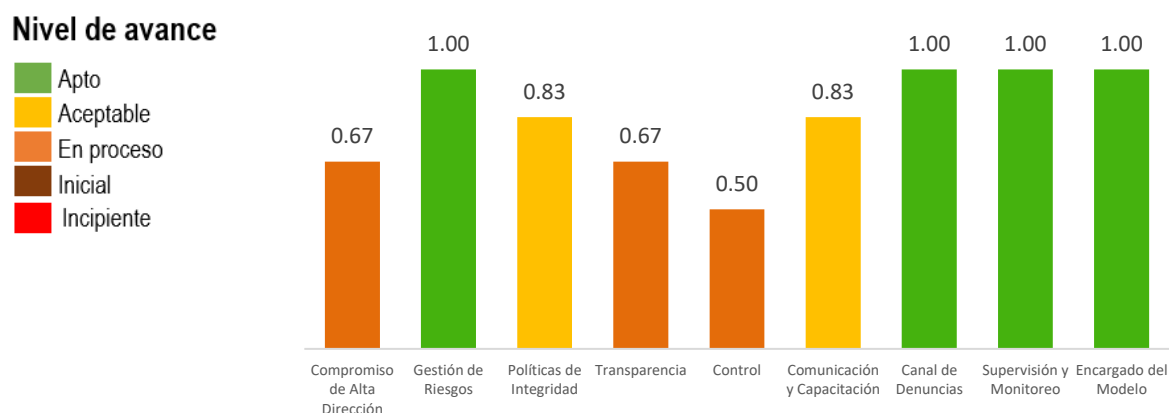


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MINJUSDH - Etapa 01</a>       |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MINJUSDH - Etapa 02</a>       |

# Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

## - SUNARP

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

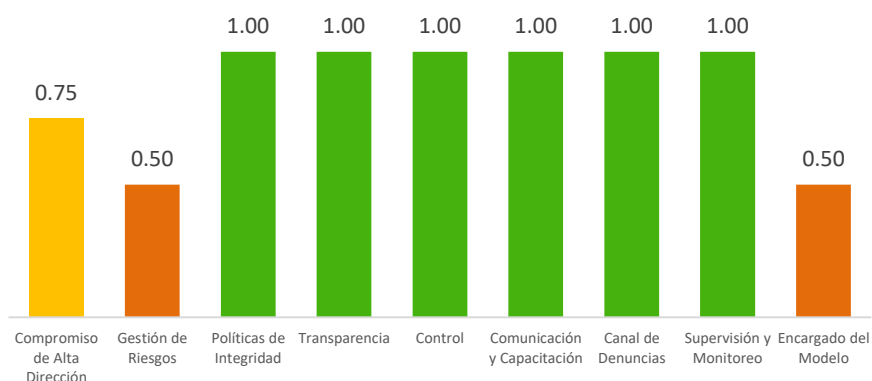
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUNARP - Etapa 01</a>         |

# Procuraduría General del Estado - PGE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

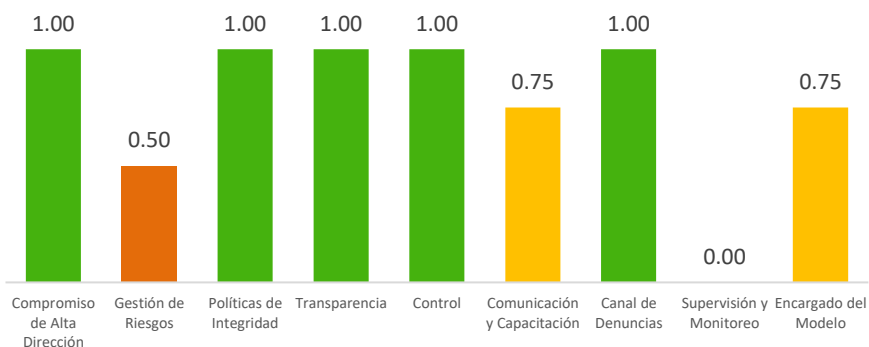
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.78 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avances fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PGE - Etapa 01</a>            |

# Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

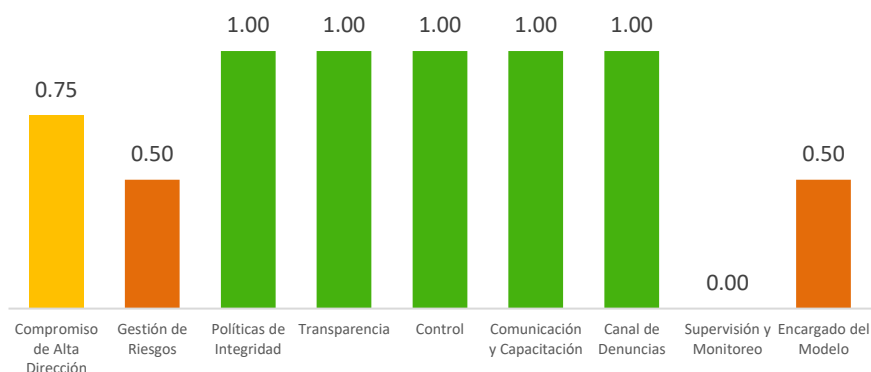
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PRONACEJ - Etapa 01</a>       |



# Instituto Nacional Penitenciario - INPE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.68               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.68   |

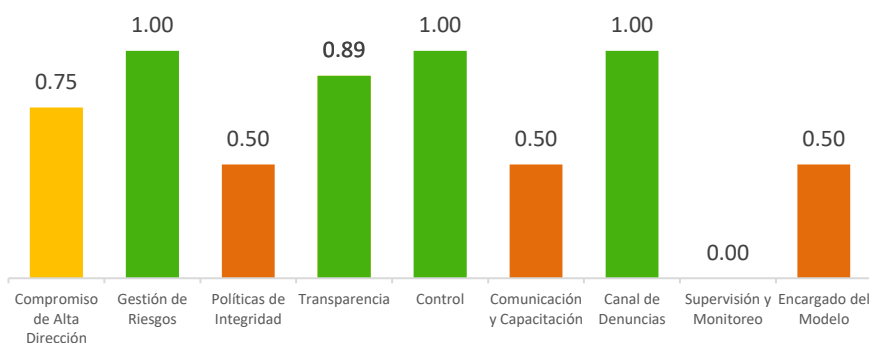
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.68 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INPE - Etapa 01</a>           |

# Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

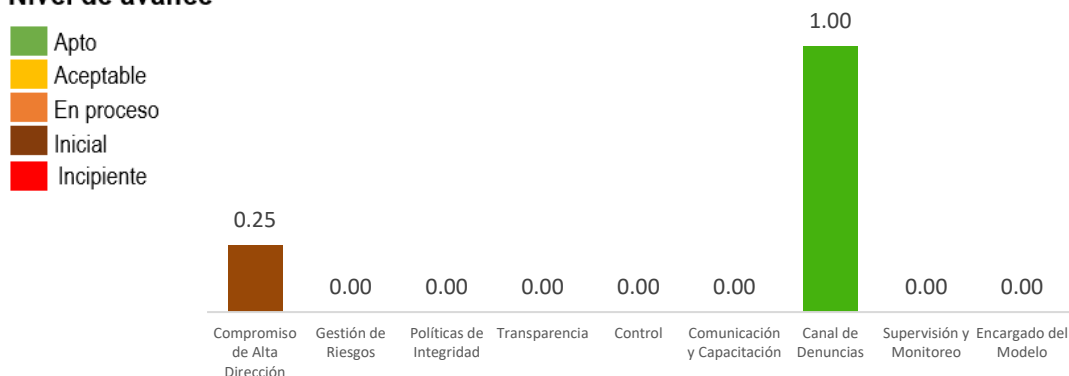
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">PRONABI - Etapa 01</a>        |

# Ministerio del Interior - MININTER

## Implementación del Modelo de Integridad

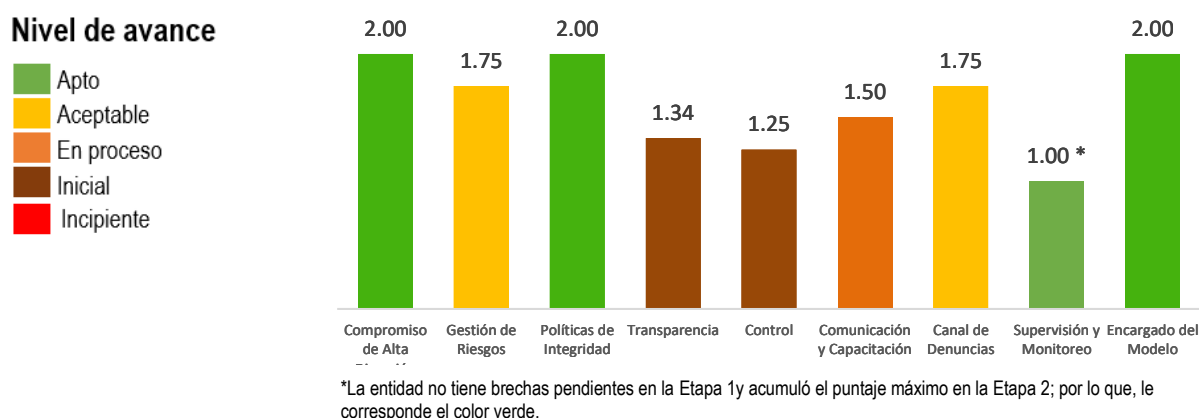
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.90               | 0.82                            | 0                          | —                   | —                  | 1.72   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

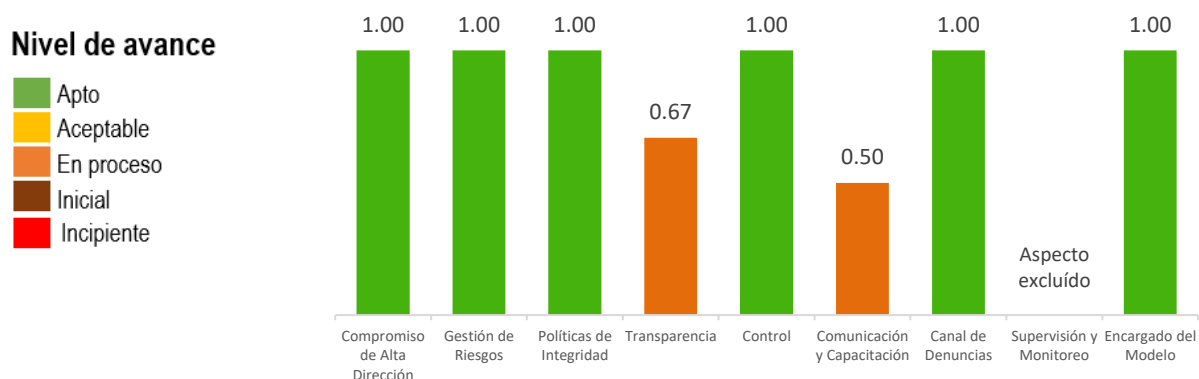
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.72, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)



### Resultado por componente (Etapa 1)

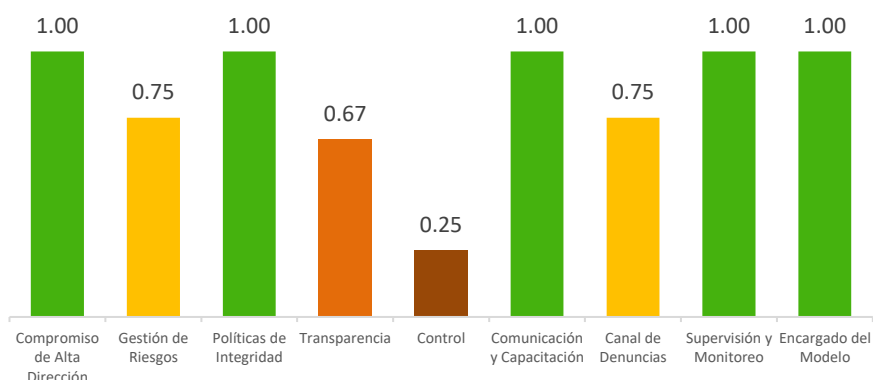


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MININTER - Etapa 01</a>       |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MININTER - Etapa 02</a>       |

# Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0.83                            | 0                          | —                   | —                  | 1.77   |

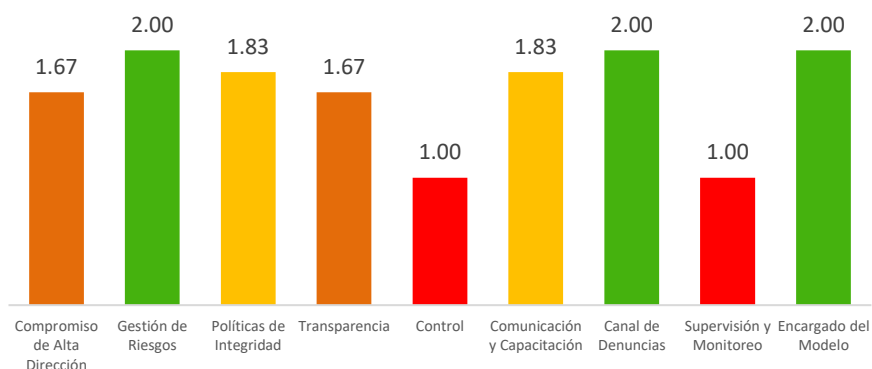
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.77 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

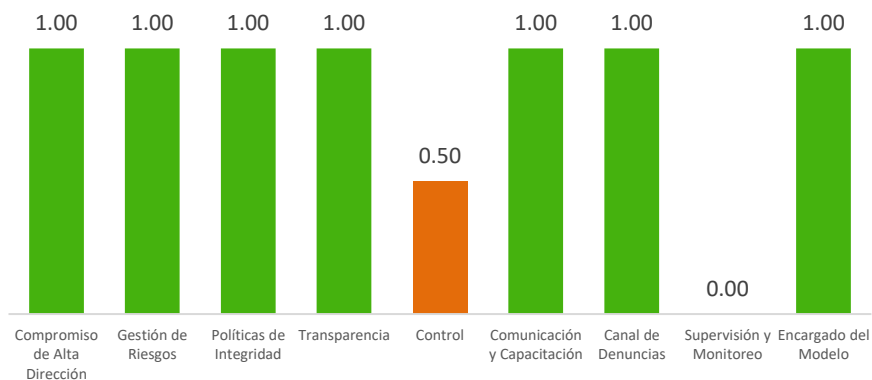
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

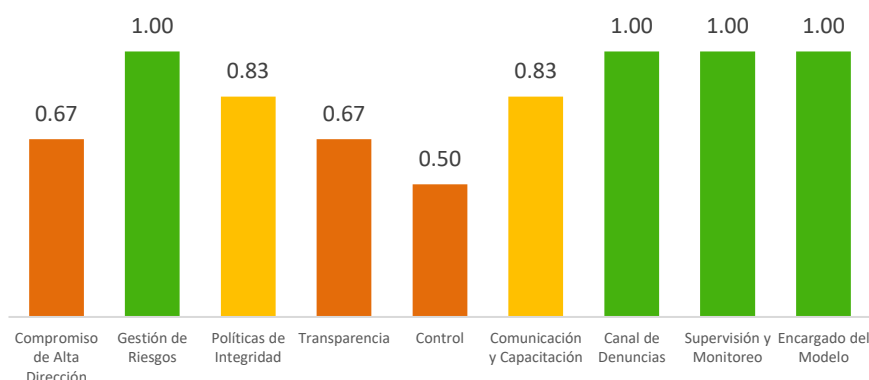


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MIGRACIONES - Etapa 01</a>    |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MIGRACIONES - Etapa 02</a>    |

# Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.96               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.96   |

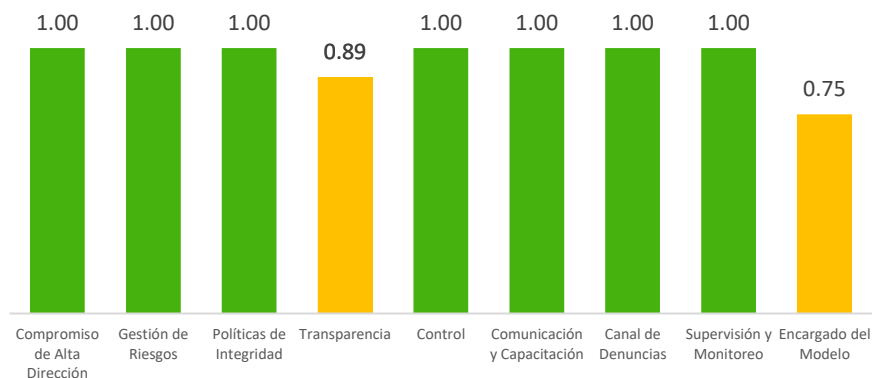
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.96 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SALUDPOL – Etapa 01</a>       |



# Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.79               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.79   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

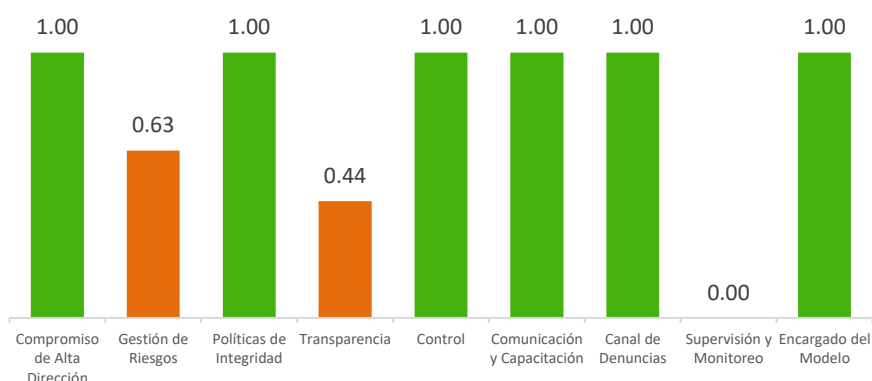
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.79 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INBP – Etapa 01</a>           |

# Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil - SUCAMEC

## Implementación del Modelo de Integridad

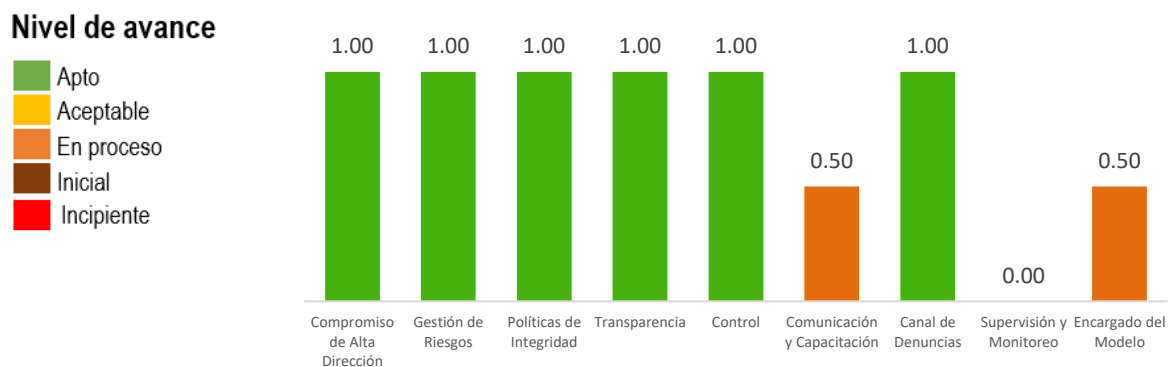
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.78 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUCAMEC - Etapa 01</a>        |

# Policía Nacional del Perú - PNP

## Implementación del Modelo de Integridad

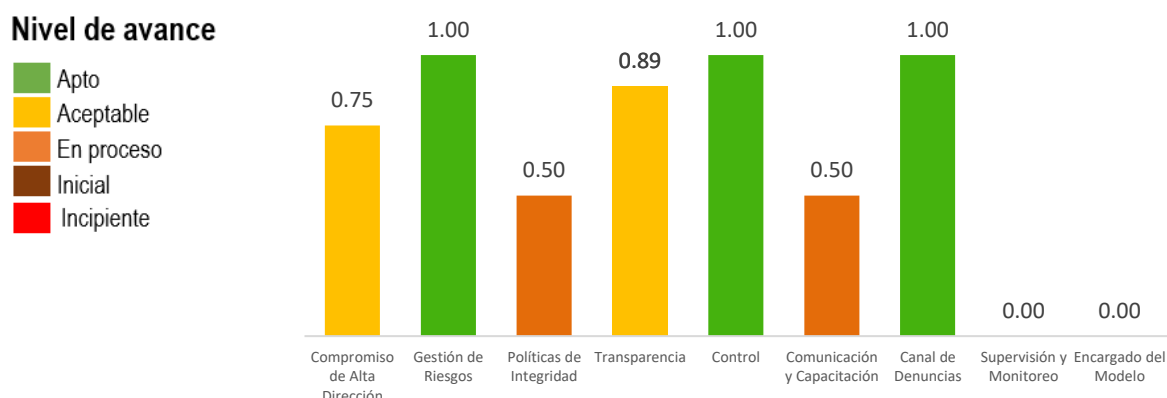
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PNP - Etapa 01</a>            |

# Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0.76                            | 0                          | —                   | —                  | 1.70   |

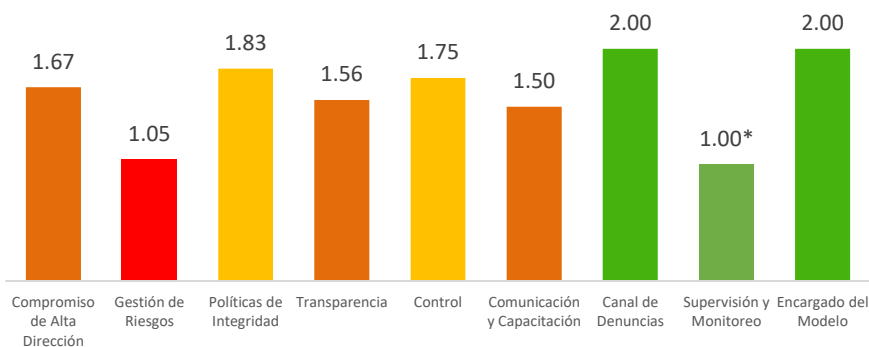
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.70, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)

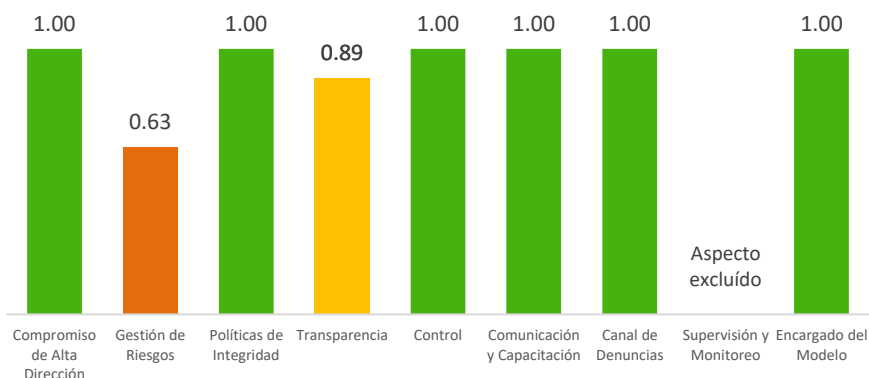
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



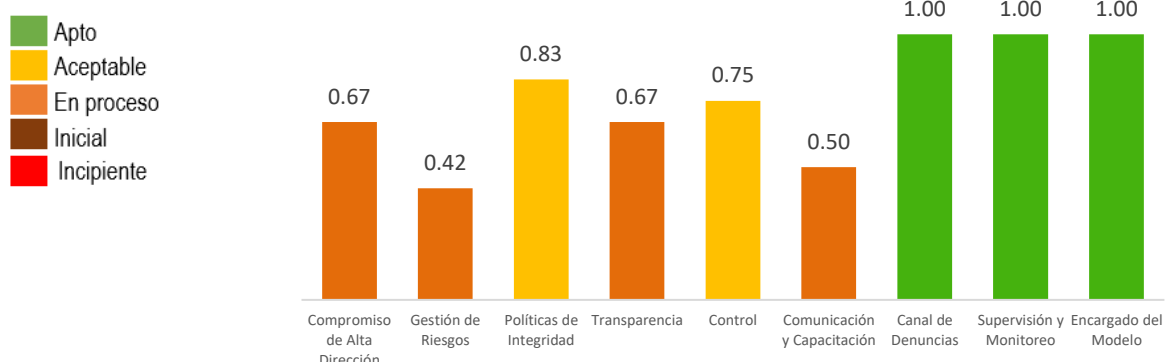
### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MVCS - Etapa 01</a>           |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MVCS - Etapa 02</a>           |

# Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

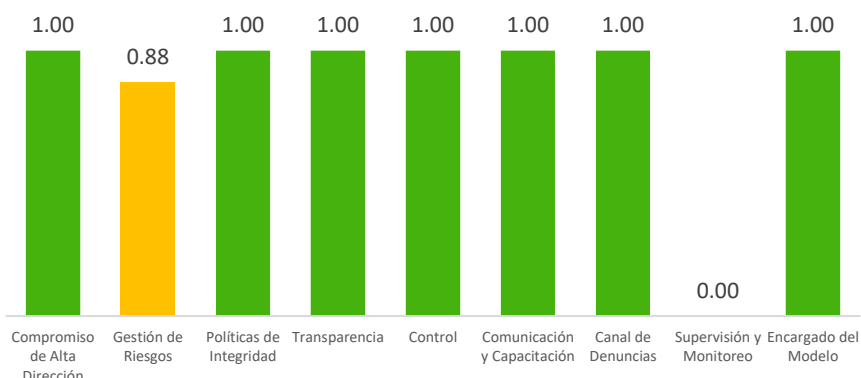
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SBN - Etapa 01</a>            |

# Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU

## Implementación del Modelo de Integridad

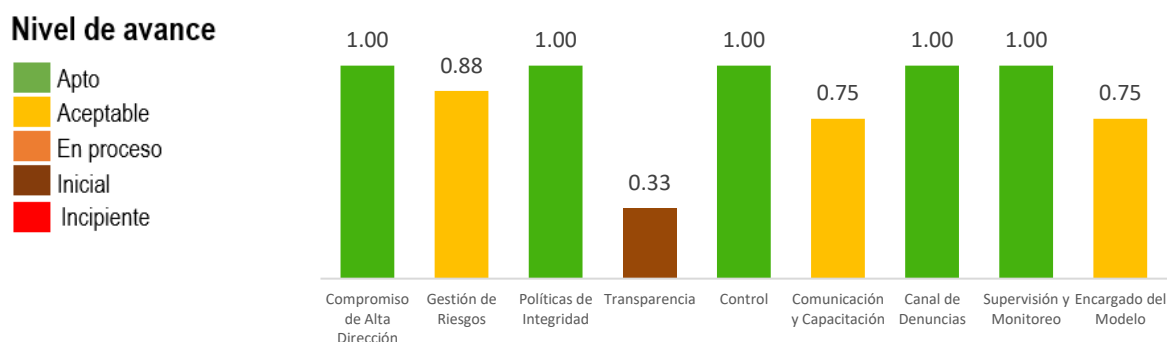
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PNSU - Etapa 01</a>           |

# Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS

## Implementación del Modelo de Integridad

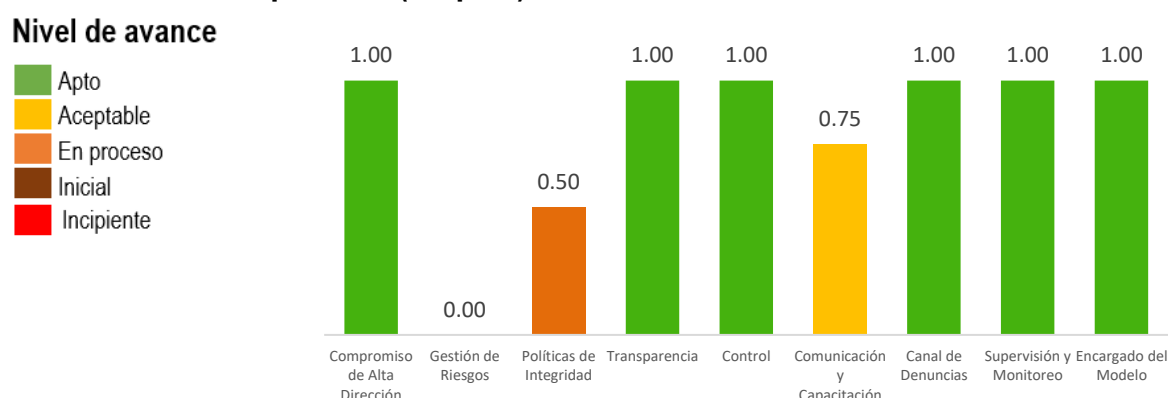
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.81               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.81   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.81 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">OTASS - Etapa 01</a>          |



# Fondo MIVIVIENDA S.A. - FMV

## Implementación del Modelo de Integridad

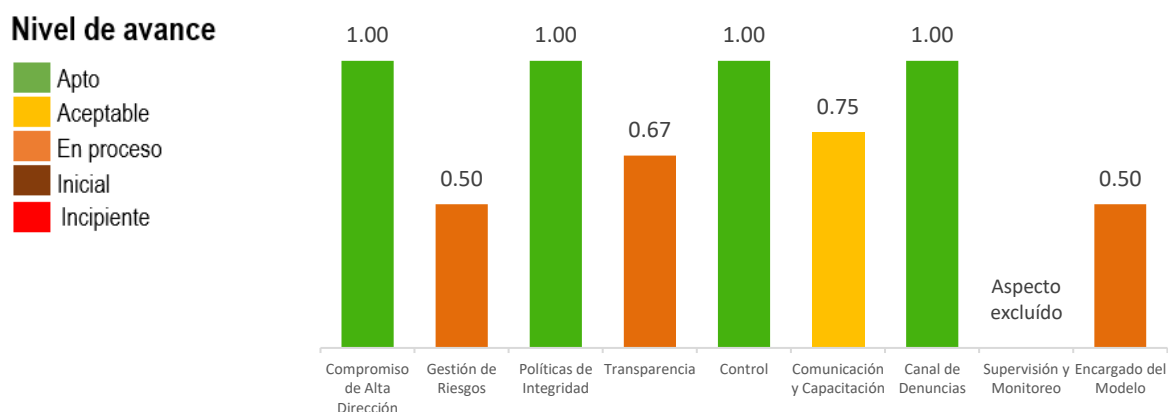
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FMV - Etapa 01</a>            |

# Organismo de Formalización de la Propiedad Informal

## - COFOPRI

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

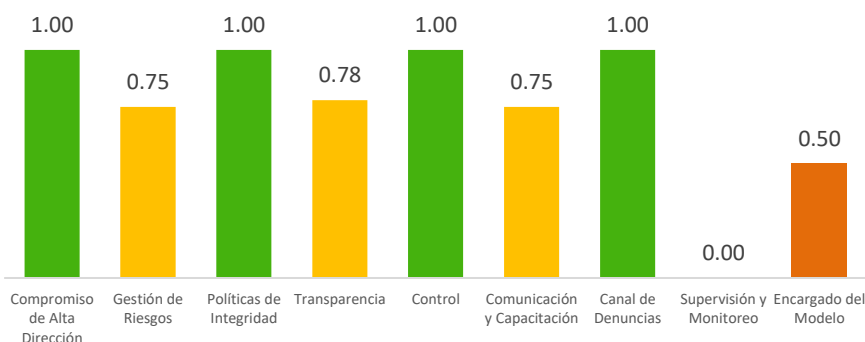
#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">COFOPRI - Etapa 01</a>        |

# Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR

## Implementación del Modelo de Integridad

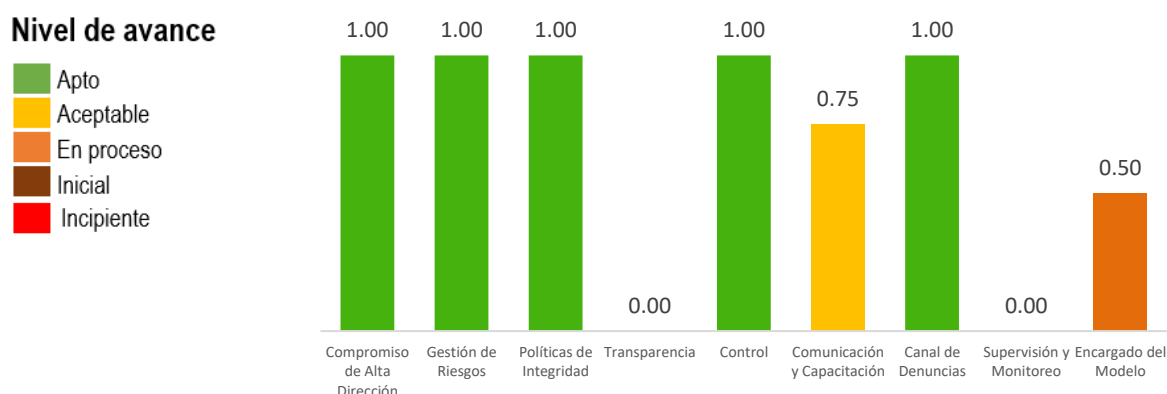
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PNSR - Etapa 01</a>           |

# Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO

## Implementación del Modelo de Integridad

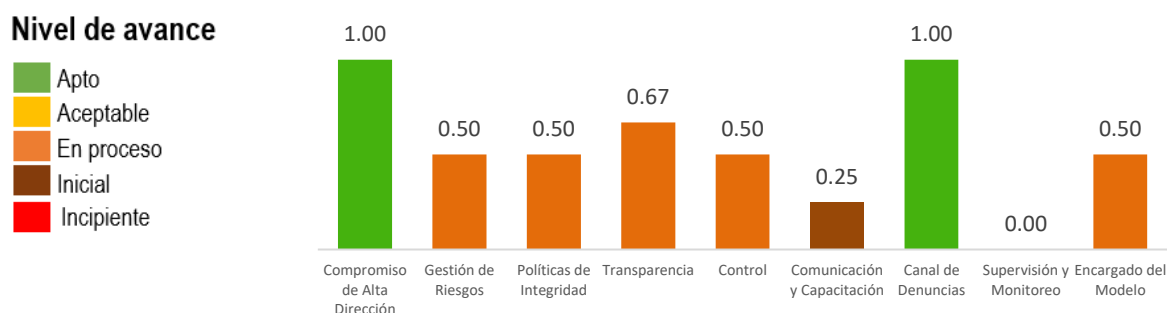
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.55               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.55   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.55 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SENCICO - Etapa 01</a>        |

# Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao - SEDAPAL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.49               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.49   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

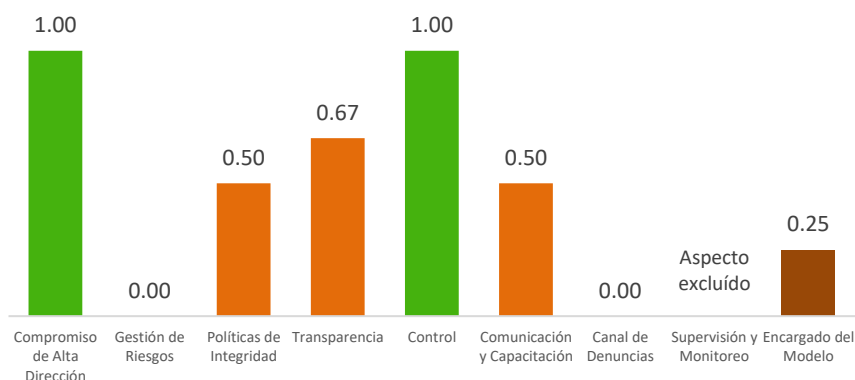
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.49 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">SEDAPAL - Etapa 01</a>        |

# Programa Agua Segura para Lima y Callao - PASLC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.46               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.46   |

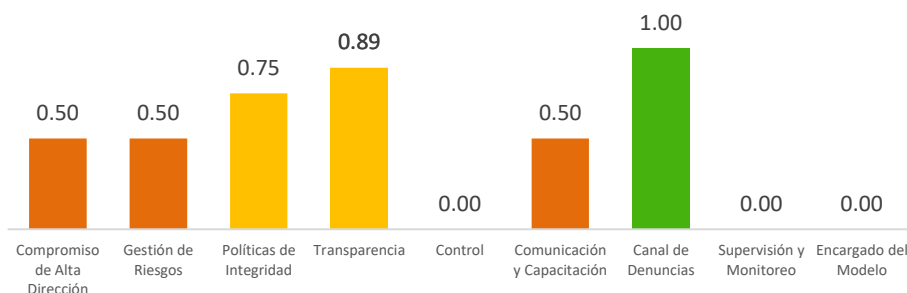
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.46 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PASLC - Etapa 01</a>          |

# Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamientos

## Tumbes - UESST

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.46               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.46   |

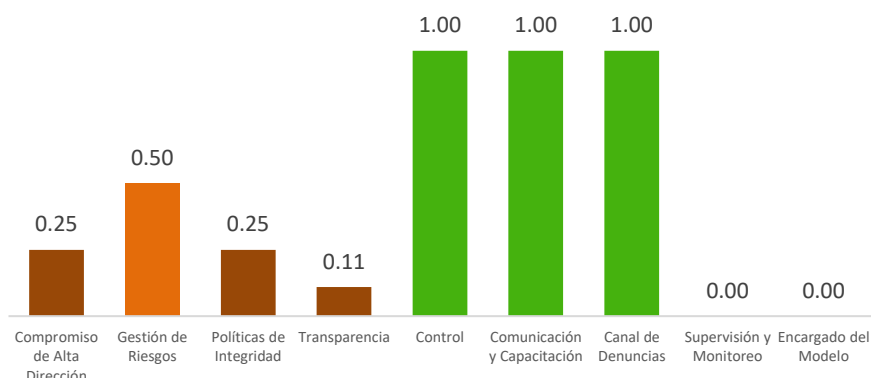
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.46 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Internos, Externos y Auditorías, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no mostraron avances fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.



- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">UESST - Etapa 01</a>          |

# Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.94   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

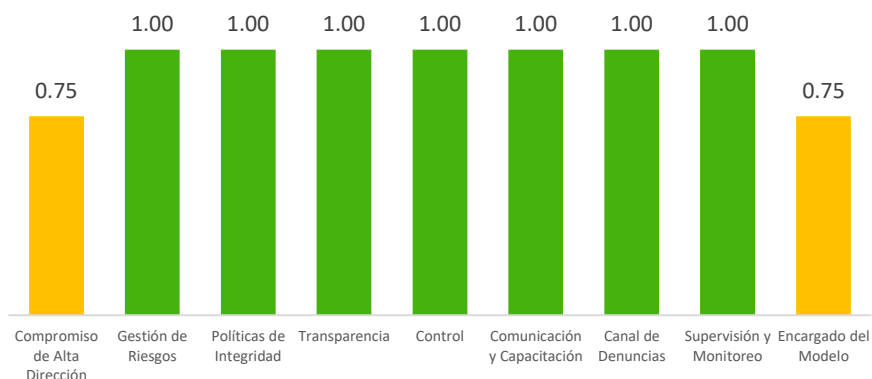
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.94 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">RREE - Etapa 01</a>           |

# Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

## Implementación del Modelo de Integridad

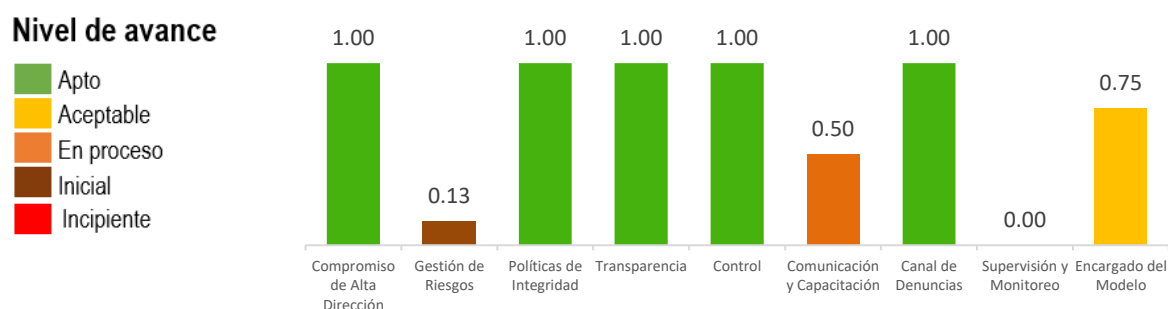
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">APCI- Etapa 01</a>            |

# Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.90               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.90   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

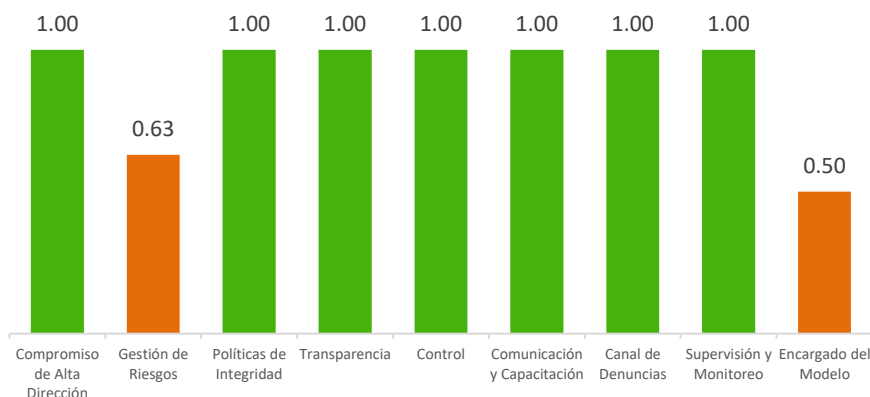
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.90 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MINCETUR - Etapa 01</a>       |

# Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

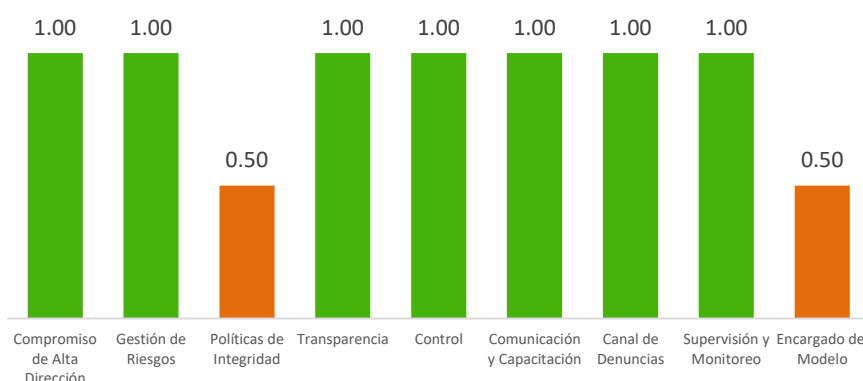
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Políticas de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PROMPERÚ - Etapa 01</a>       |

# Plan Copesco Nacional - PCN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

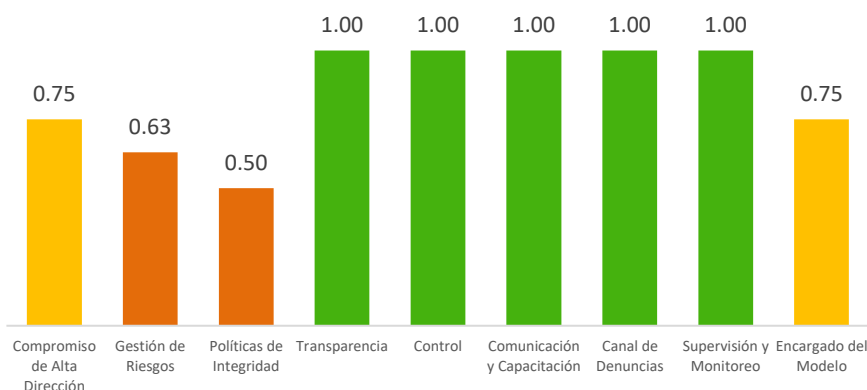
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PCN - Etapa 01</a>            |

# Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR

## Implementación del Modelo de Integridad

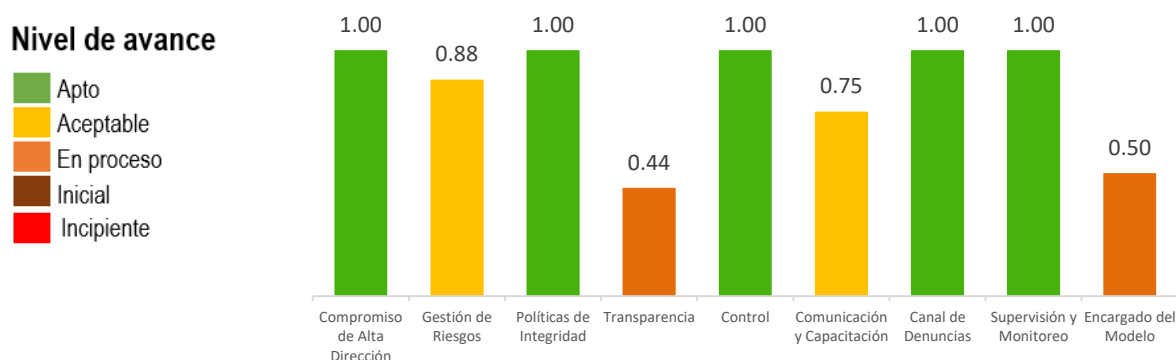
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.84               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.84   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.84 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CENFOTUR - Etapa 01</a>       |

# Ministerio de Cultura - MINCUL

## Implementación del Modelo de Integridad

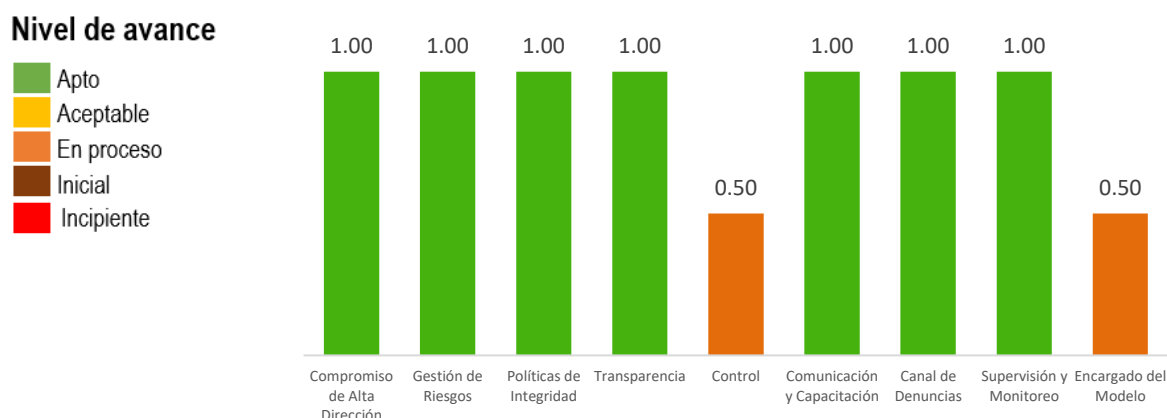
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MINCUL - Etapa 01</a>         |



# Instituto Nacional de Radio y Televisión - IRTP

## Implementación del Modelo de Integridad

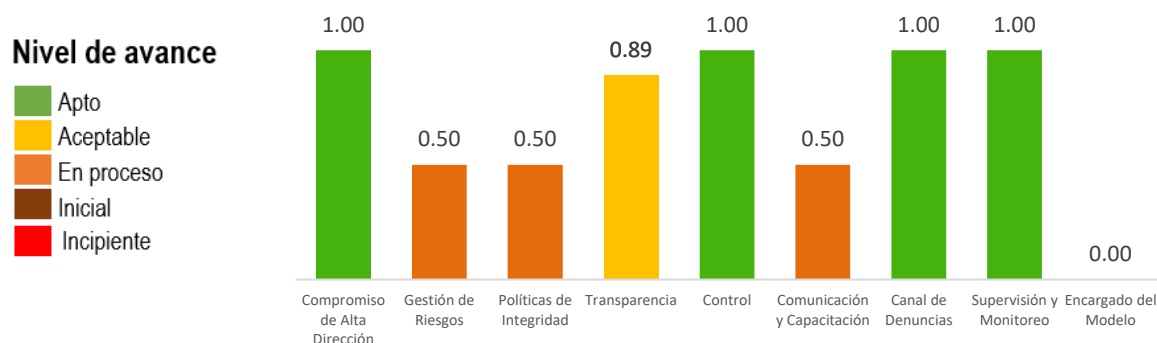
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IRTP - Etapa 01</a>           |

# Biblioteca Nacional del Perú - BNP

## Implementación del Modelo de Integridad

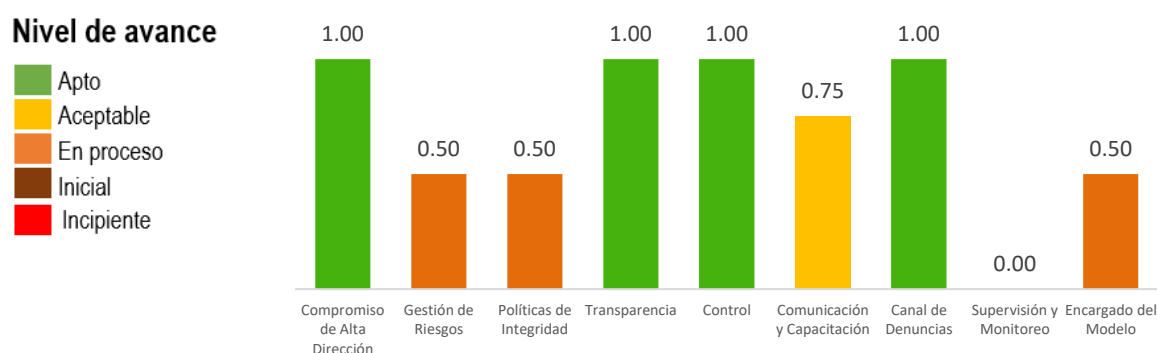
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">BNP - Etapa 01</a>            |

# Archivo General de la Nación - AGN

## Implementación del Modelo de Integridad

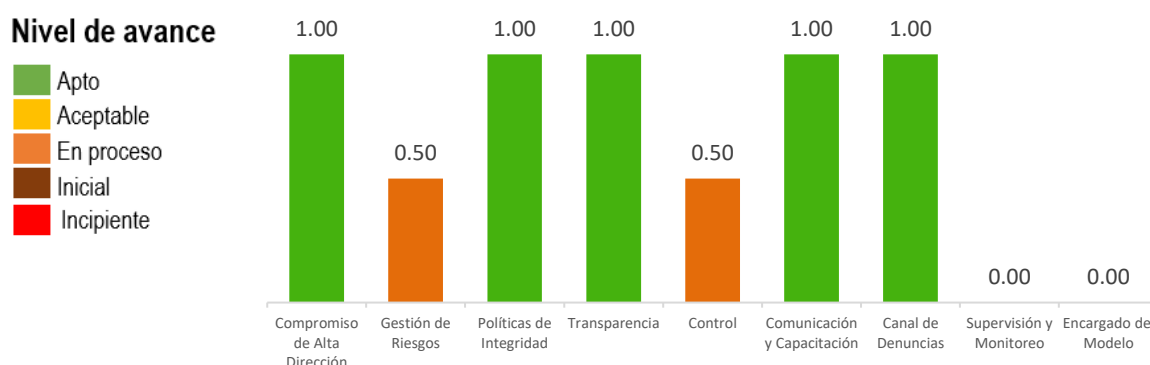
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.67               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.67   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.67 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">AGN - Etapa 01</a>            |

# Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral - UCZAC **Implementación del Modelo de Integridad**

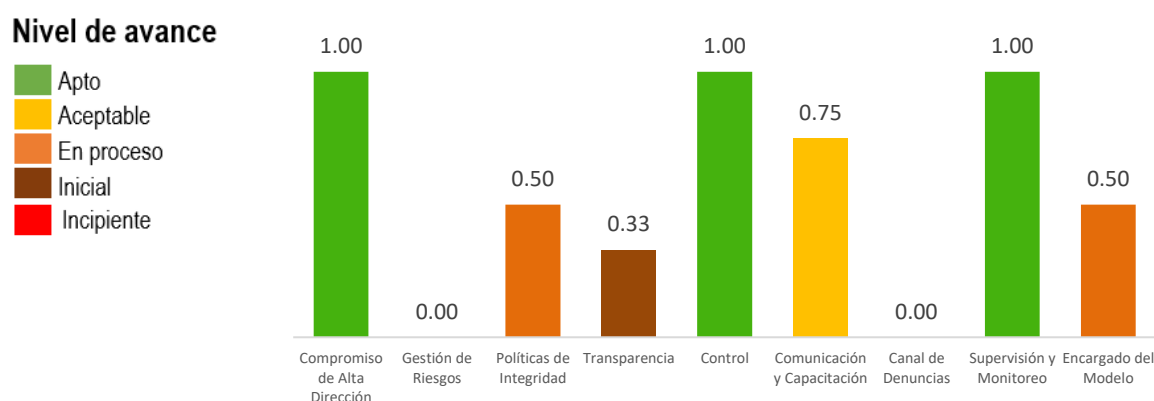
| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.56</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.56</b>   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UCZAC - Etapa 01</a>          |

# Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales – UE008PE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.40               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.40   |

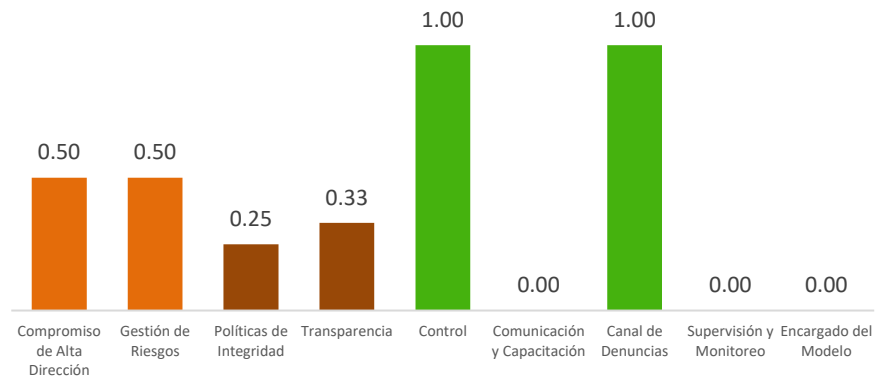
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.40 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">UE008 PE - Etapa 01</a>       |

# Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque - PENL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.04               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.04   |

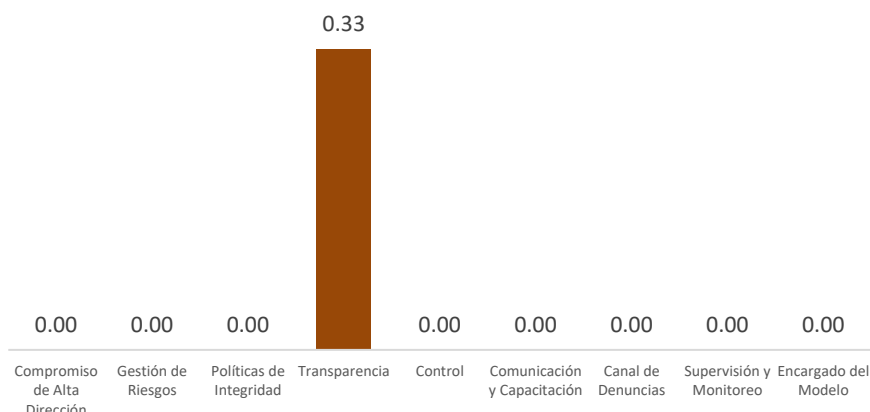
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.04 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.



- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">PENL - Etapa 01</a>           |

# Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -

## MIMP

### Implementación del Modelo de Integridad

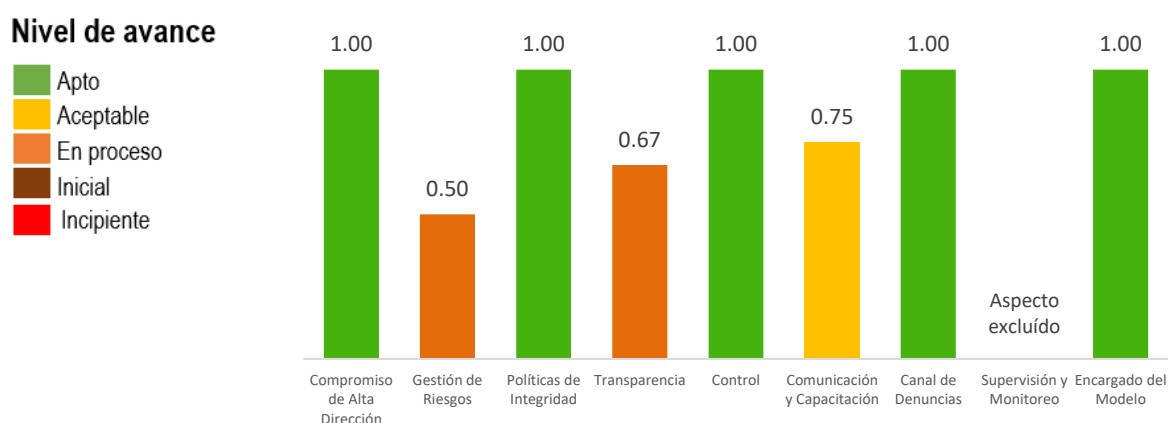
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.87               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.87   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.87 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MIMP - Etapa 01</a>           |

# Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

## - INABIF

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.96               | 0.64                            | 0                          | —                   | —                  | 1.60   |

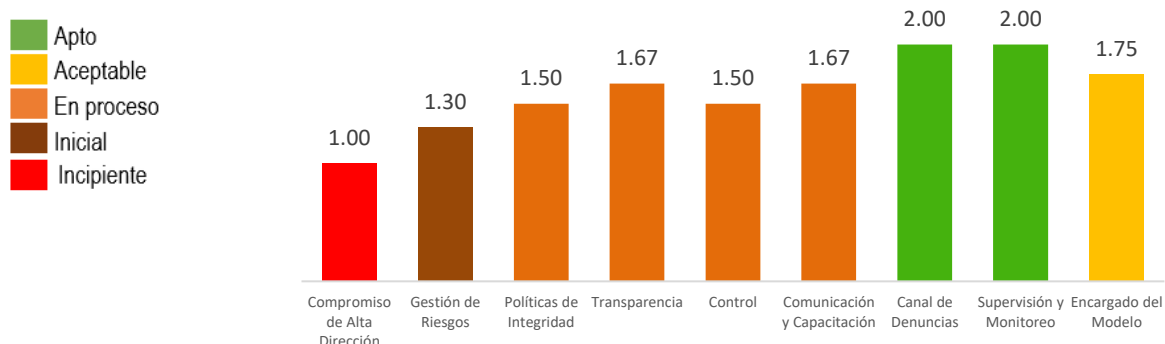
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.60 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

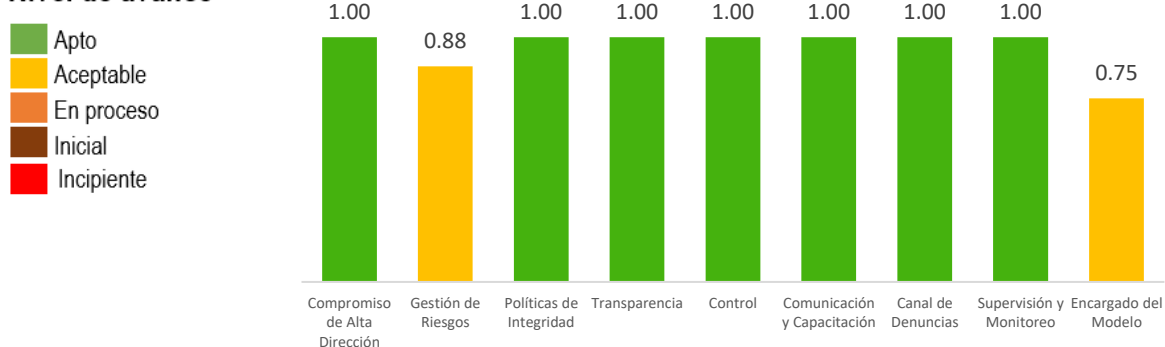
#### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

##### Nivel de avance



#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



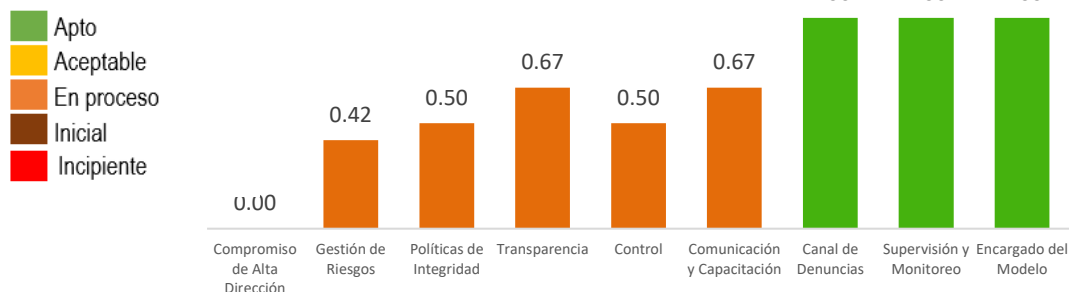
#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">INABIF - Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">INABIF - Etapa 02</a>         |

# Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

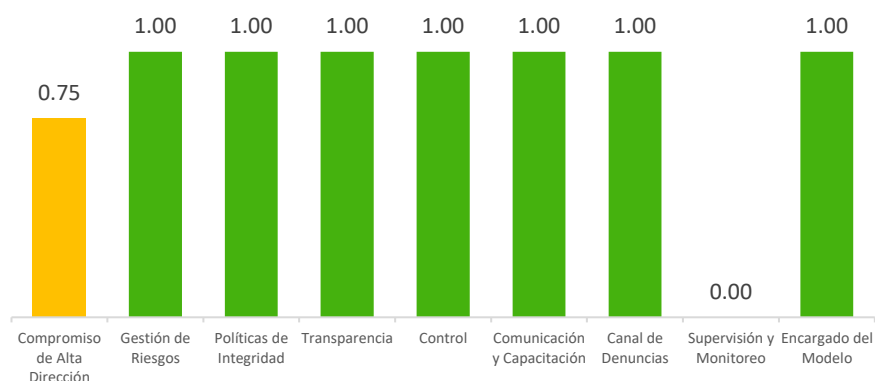
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CONADIS - Etapa 01</a>        |

# Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA

## Implementación del Modelo de Integridad

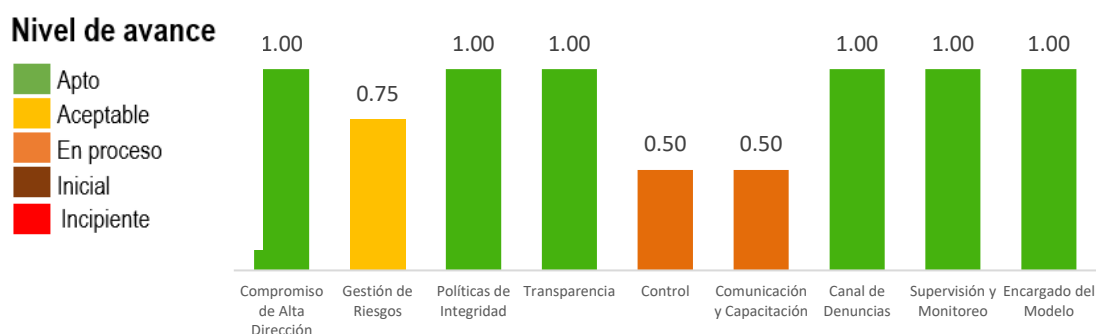
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">AURORA - Etapa 01</a>         |

# Presidencia del Consejo de Ministros - PCM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

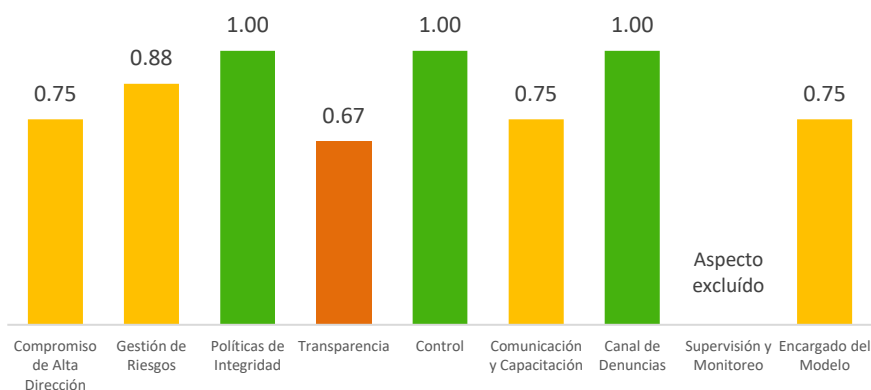
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PCM - Etapa 01</a>            |

# Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.99               | 0.92                            | 0.65                       | —                   | —                  | 2.56   |

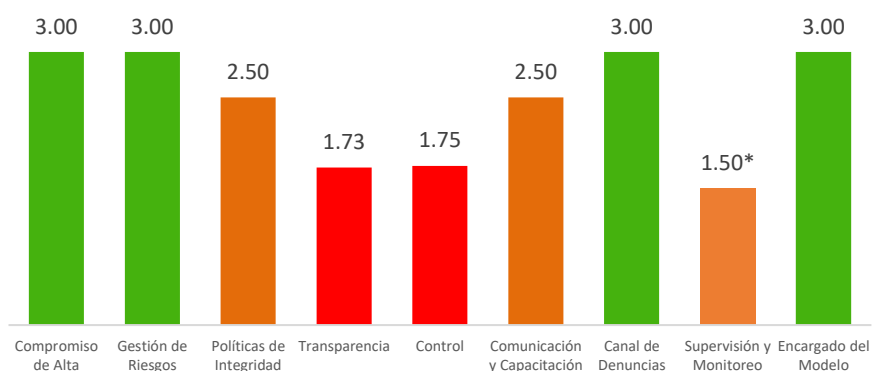
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 2.56 correspondiente a las Etapas 1, 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para mantener o mejorar el puntaje máximo de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)

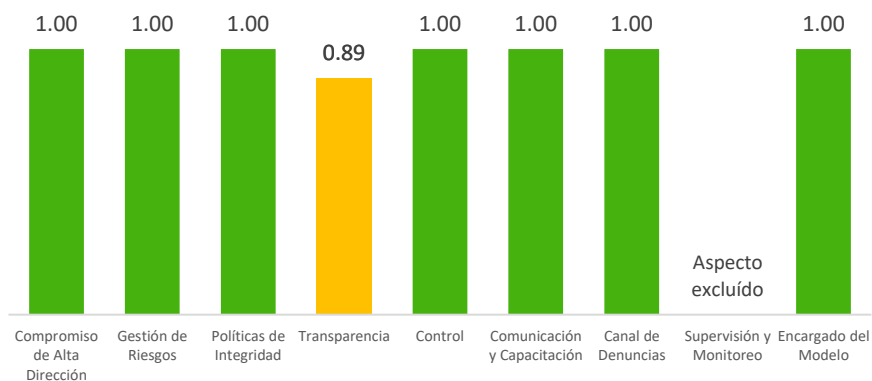
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la Etapa 2 y alcanzó 0.50 en la Etapa 3; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



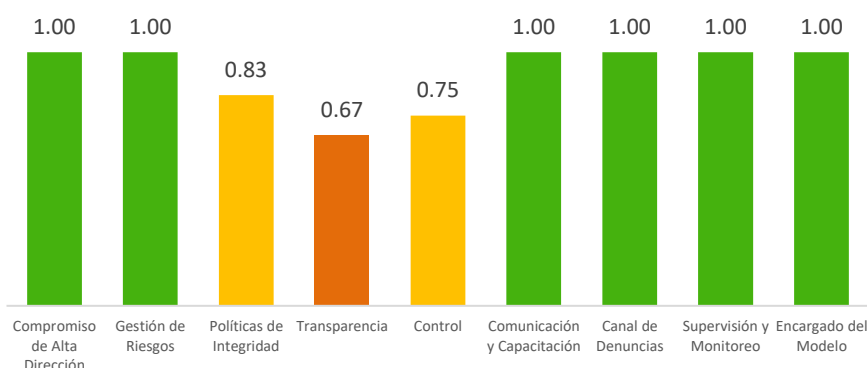
### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.



## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance

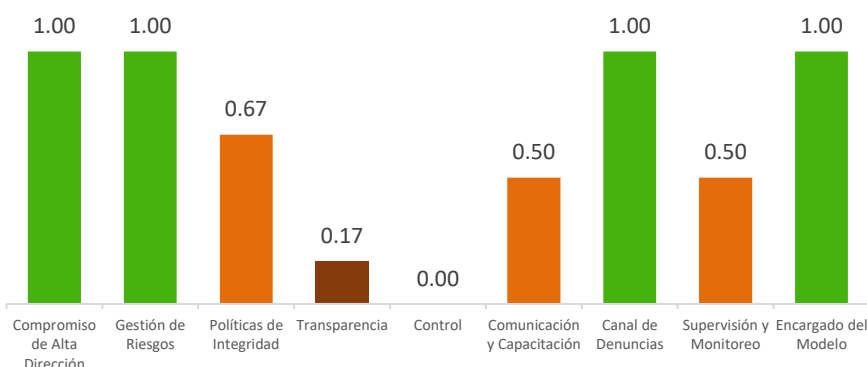


## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

## Resultado por componente (Etapa 3)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses en las oportunidades y plazos señalados en la norma.
- Atender de manera adecuada las solicitudes de acceso a la información pública para prevenir la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea cuente con información en tiempo real.
- Contar con un grado de madurez mayor al 90% del Sistema de Control Interno.
- Implementar, en un plazo de 45 días calendario, las acciones preventivas y correctivas relacionadas con los informes que presenten situaciones adversas.
- Capacitar y/o proporcionar entrenamiento especializado en materia de integridad pública a más del 80% de los funcionarios con capacidad de decisión, en función de su rol o cargo.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, garantizando el compromiso de la Alta Dirección.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">ANIN- Etapa 01</a>            |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">ANIN- Etapa 02</a>            |

# Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público - OSITRAN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.79                            | 0                          | —                   | —                  | 1.79   |

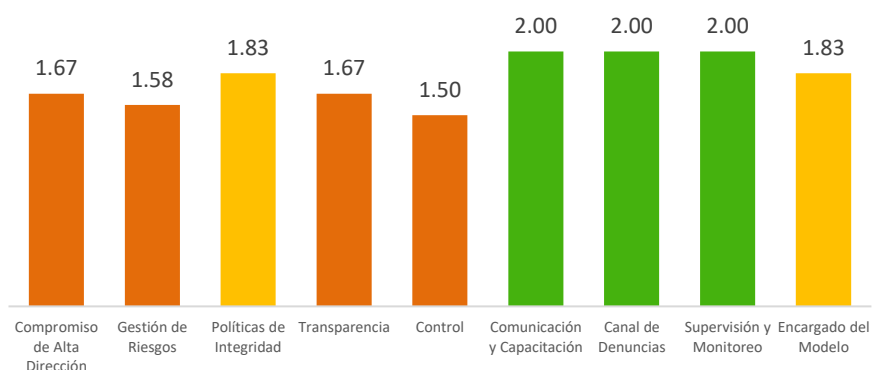
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.79 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

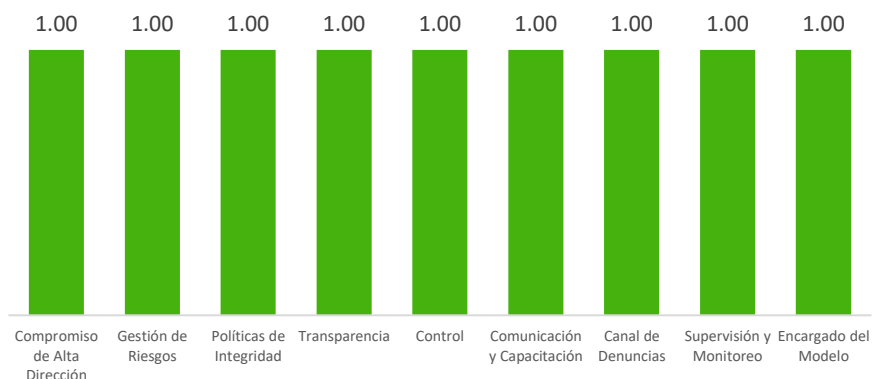
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

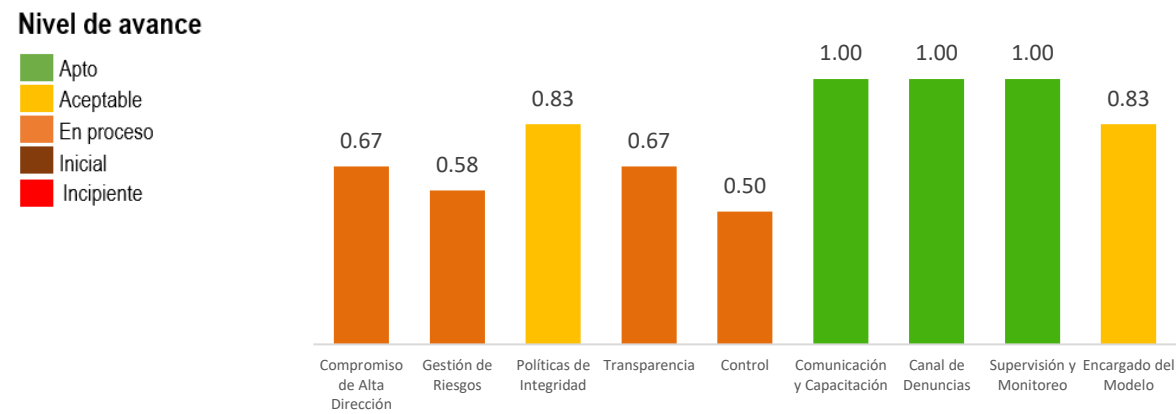
#### Nivel de avance



Acciones a priorizar (Etapa 1)

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

Resultado por componente (Etapa 2)



Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">OSITRAN- Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">OSITRAN- Etapa 02</a>         |

# Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.95               | 0.73                            | 0                          | —                   | —                  | 1.68   |

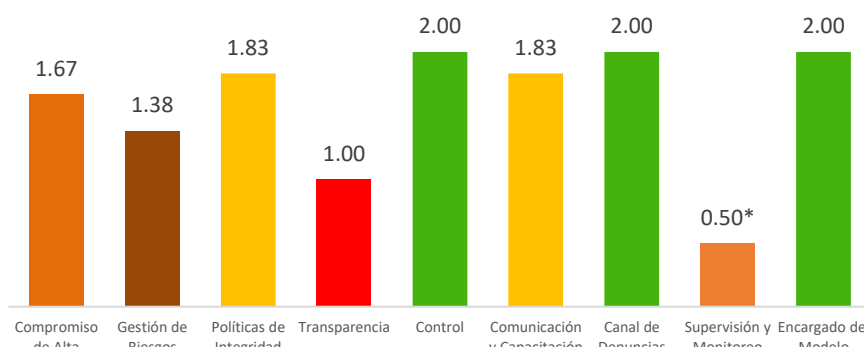
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.68 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

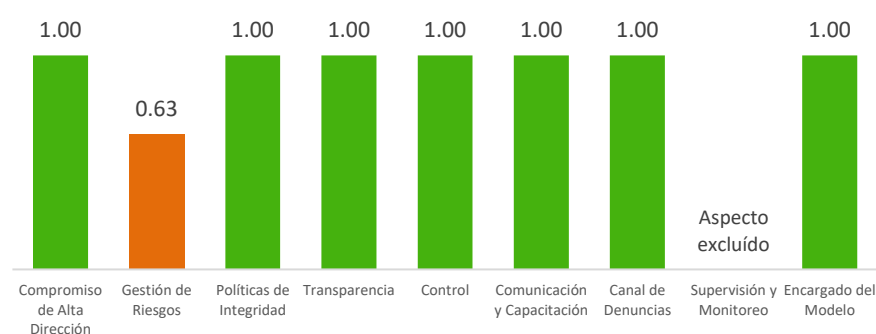
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la etapa 1y acumuló el puntaje de 0.50 en la etapa 2; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

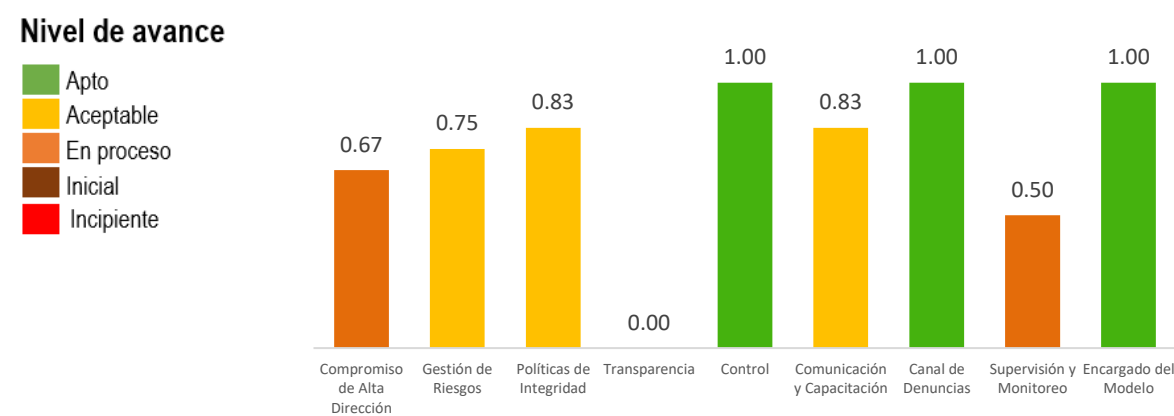


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">INDECOPI- Etapa 01</a>        |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">INDECOPI- Etapa 02</a>        |

# Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0.66                            | 0                          | —                   | —                  | 1.60   |

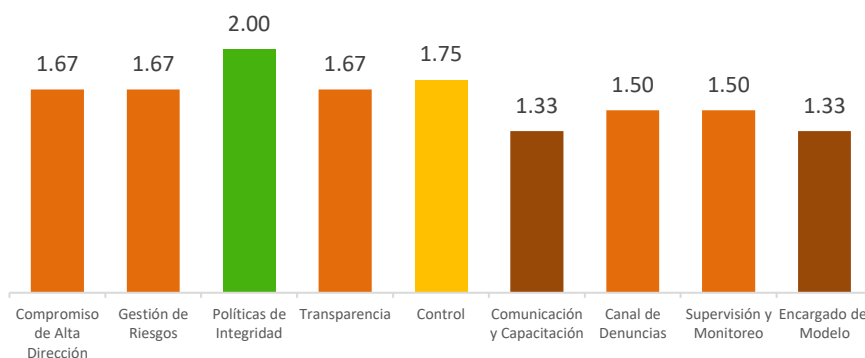
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.60 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

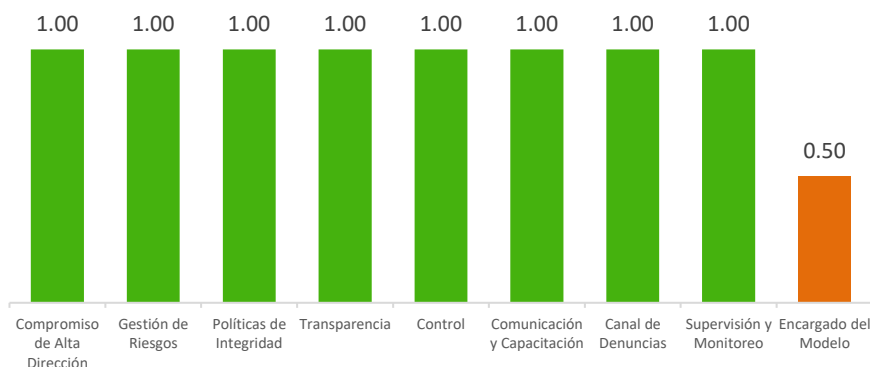
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

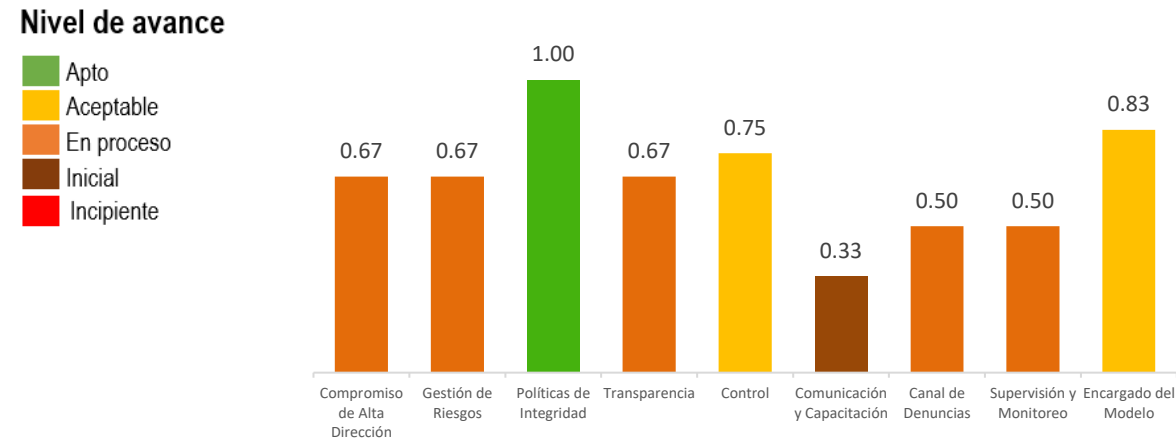
#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">OSIPTEL- Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">OSIPTEL- Etapa 02</a>         |

# Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0.63                            | 0                          | —                   | —                  | 1.57   |

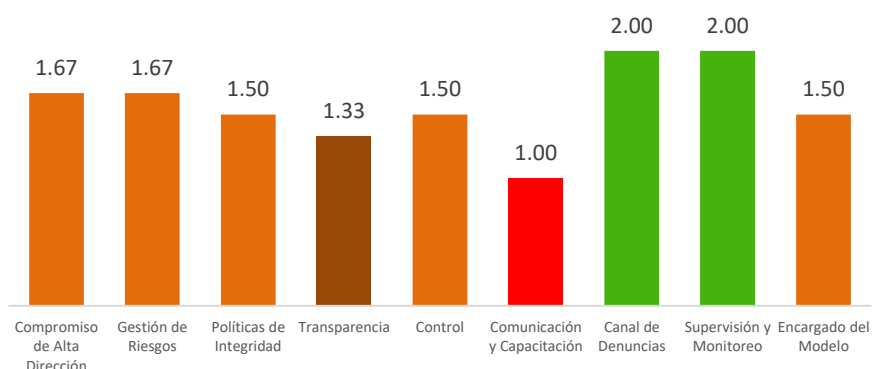
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.57 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

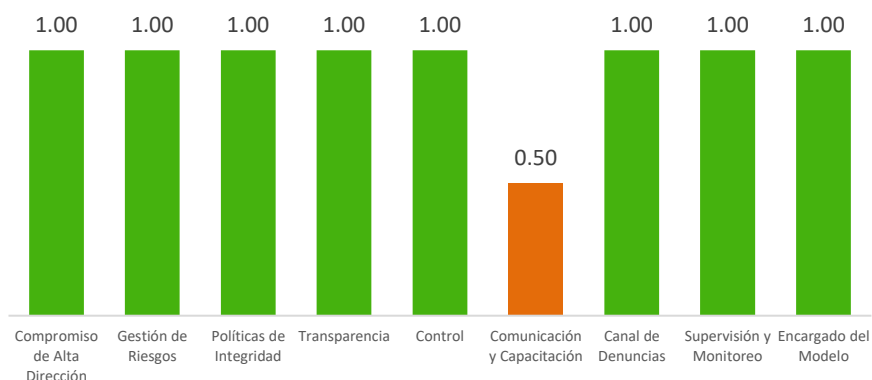
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

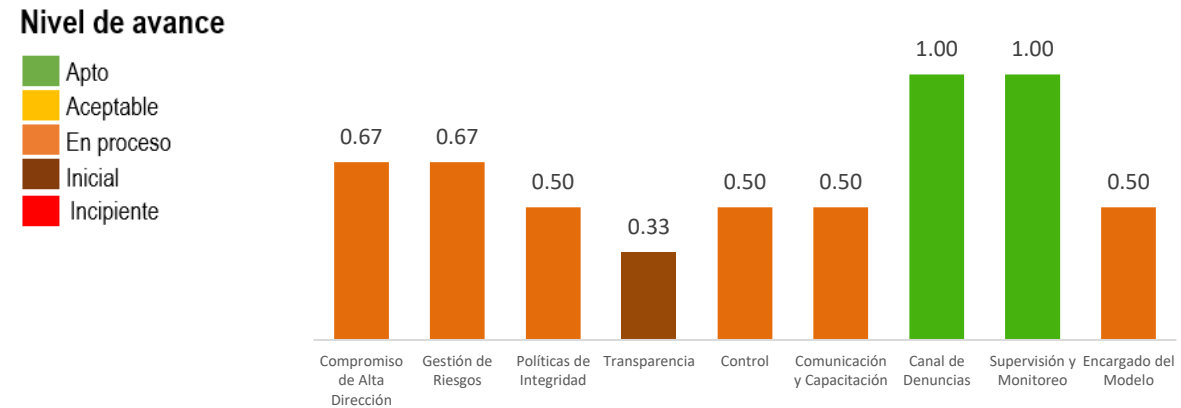


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.



## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Realizar, al menos 2 veces, el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">SERVIR- Etapa 01</a>          |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">SERVIR- Etapa 02</a>          |

# Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0.44                            | 0                          | —                   | —                  | 1.44   |

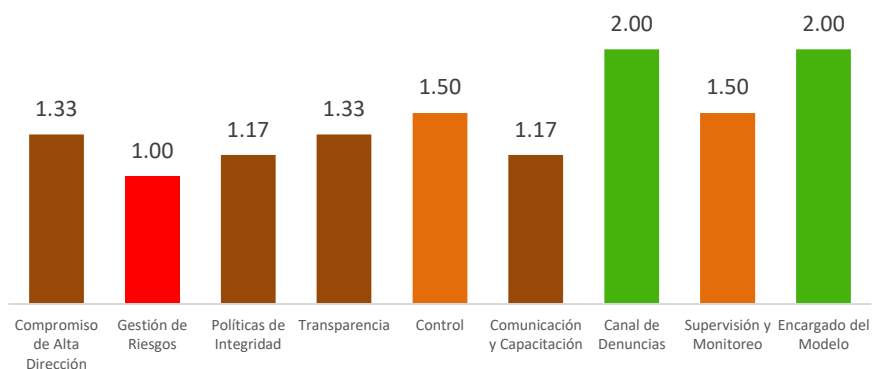
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.44 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

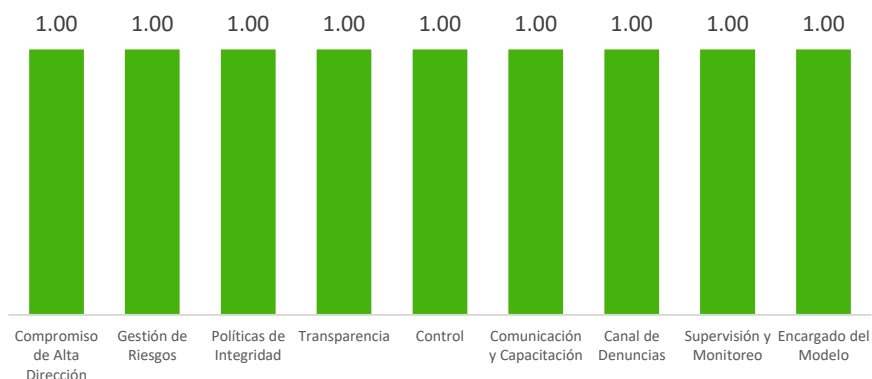
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

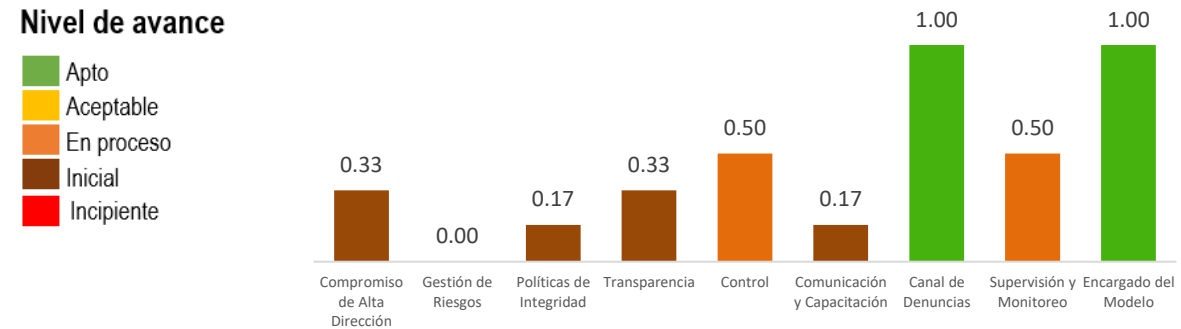
#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.

## Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">DEVIDA-Etapa 01</a>           |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">DEVIDA-Etapa 02</a>           |

# Proyecto Especial Legado - LEGADO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.96               | 0.21                            | 0                          | —                   | —                  | 1.17   |

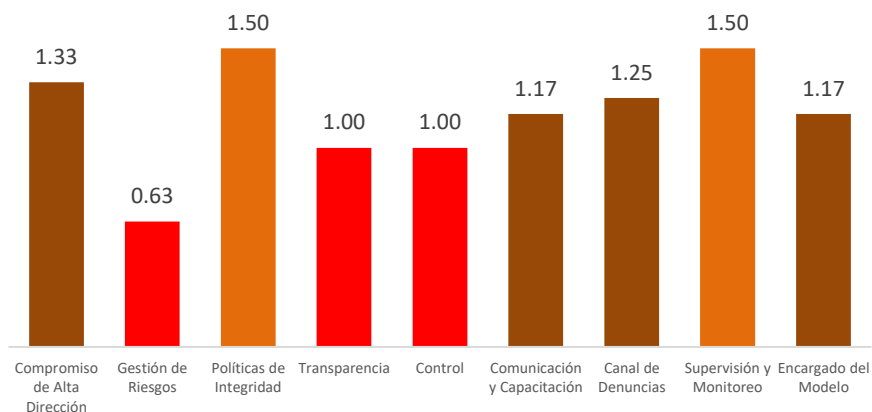
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.17 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

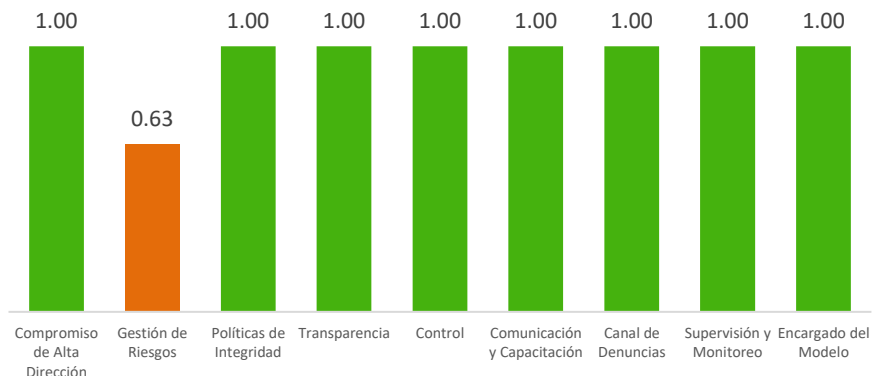
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

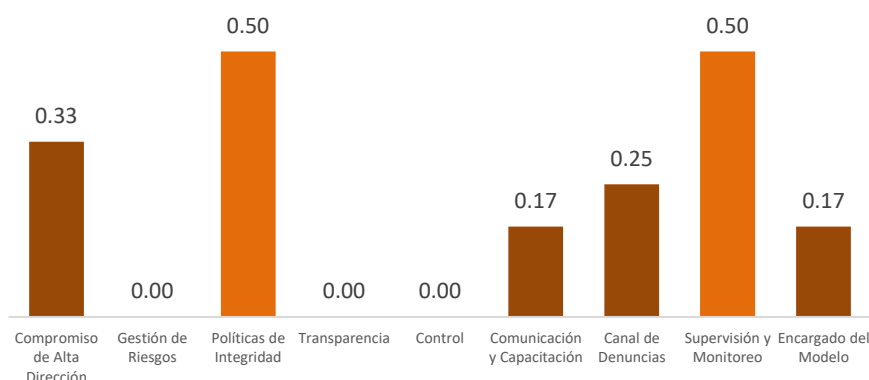


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Contar con una directiva interna en cumplimiento del numeral 3.5 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1327, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.

- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.
- Realizar, al menos 2 veces, el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                          | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial              | <a href="#">LEGADO- Etapa 01</a>          |
| Etapas 2: Institucionalización | <a href="#">LEGADO- Etapa 02</a>          |

# Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA

## Implementación del Modelo de Integridad

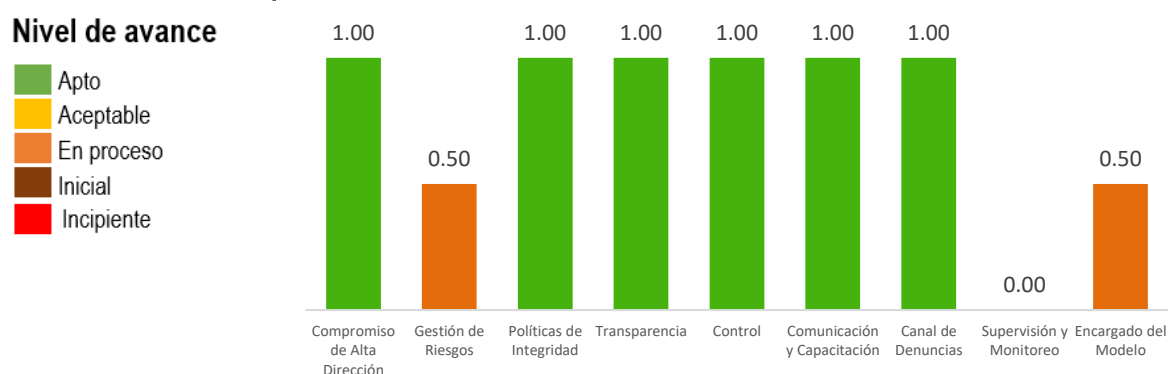
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PROCIENCIA- Etapa 01</a>      |

# Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

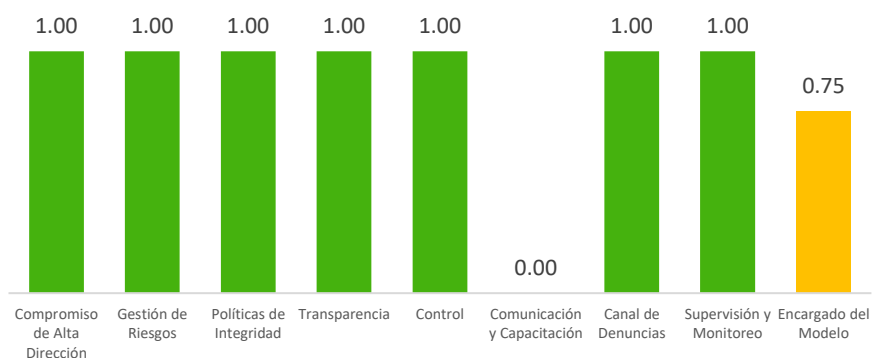
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUNASS- Etapa 01</a>          |



# Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

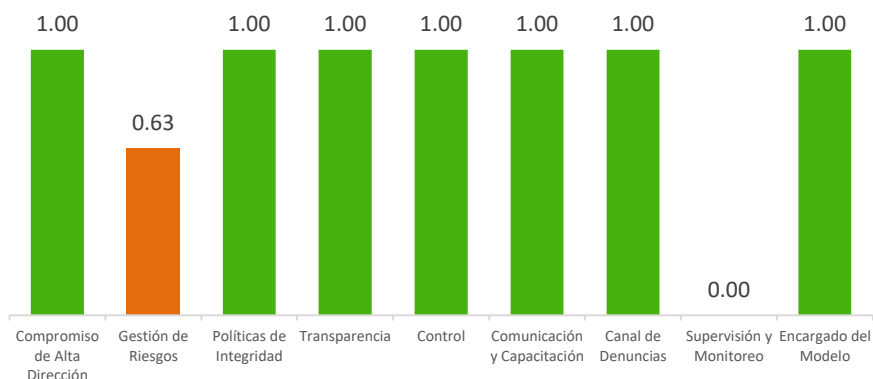
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CEPLAN- Etapa 01</a>          |

# Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.82               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.82   |

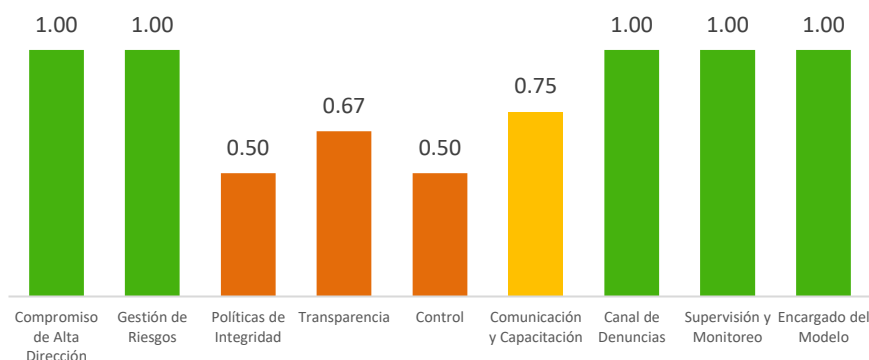
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.82 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">OSINFOR- Etapa 01</a>         |

# Despacho Presidencial - DP

## Implementación del Modelo de Integridad

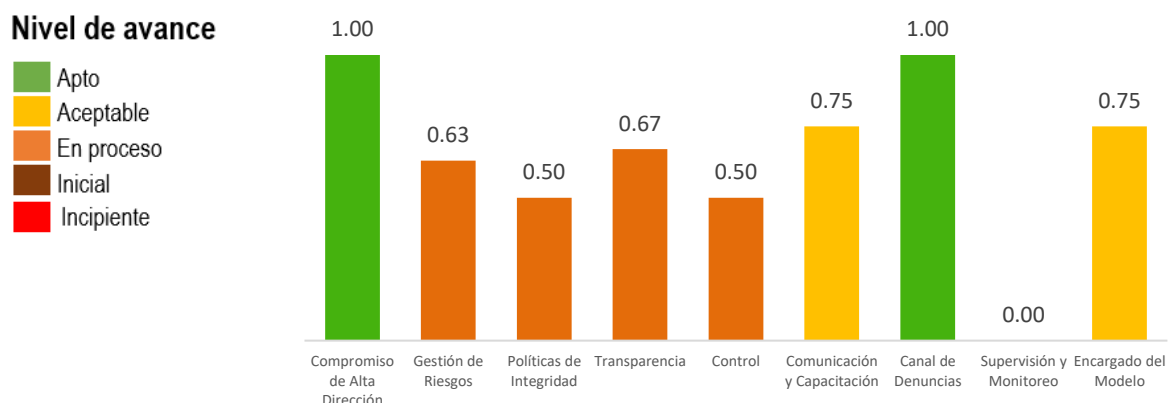
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DP- ETAPA 01</a>              |

# Dirección Nacional de Inteligencia - DINI

## Implementación del Modelo de Integridad

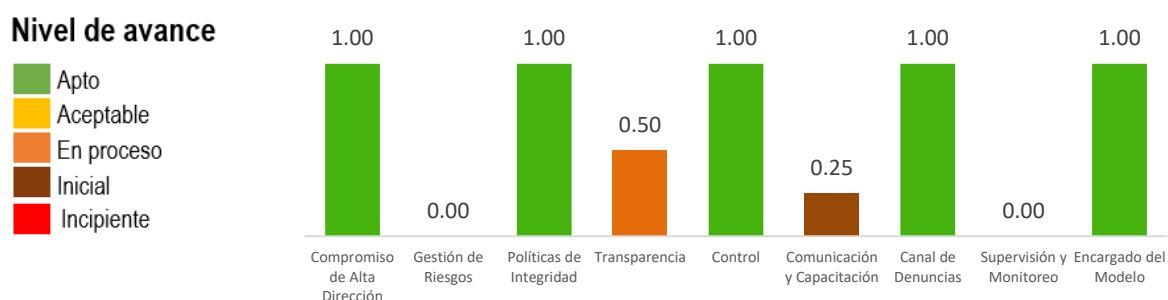
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente período.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DINI- Etapa 01</a>            |

# Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

## Tecnológica - CONCYTEC

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.57               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.57   |

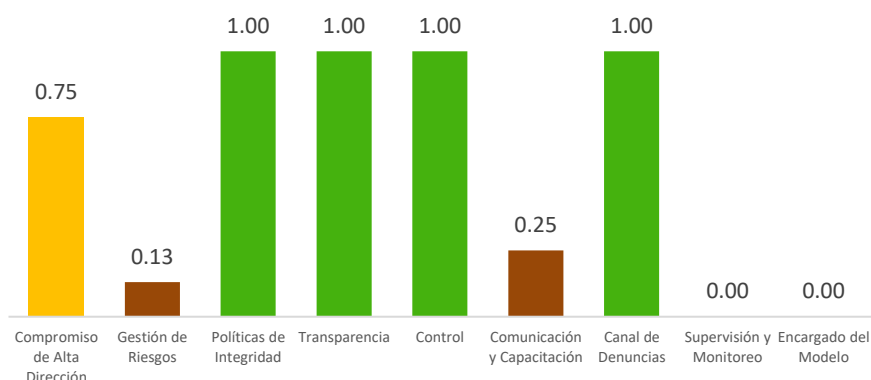
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.57 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CONCYTEC- Etapa 01</a>        |

# Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.51               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.51   |

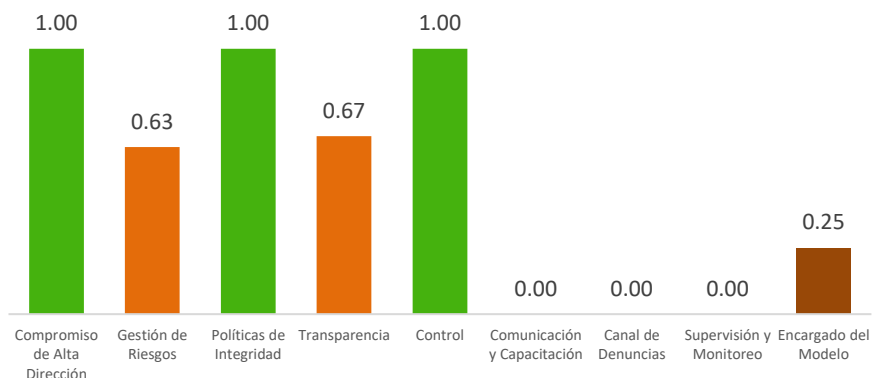
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.51 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FONAVI- Etapa 01</a>          |



# Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.46               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.46   |

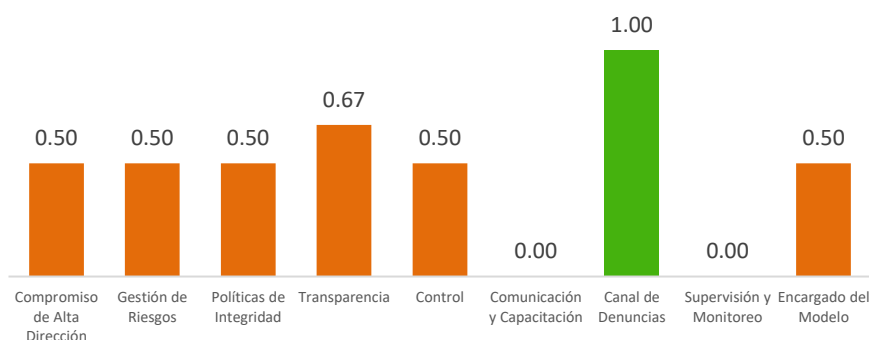
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.46 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INEI- Etapa 01</a>            |

# Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.43               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.43   |

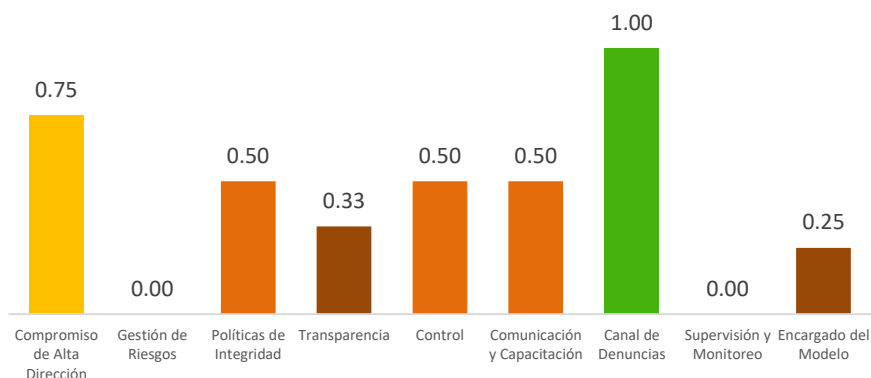
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.43 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente período.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">OSINERGMIN- Etapa 01</a>      |

# Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.82               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.82   |

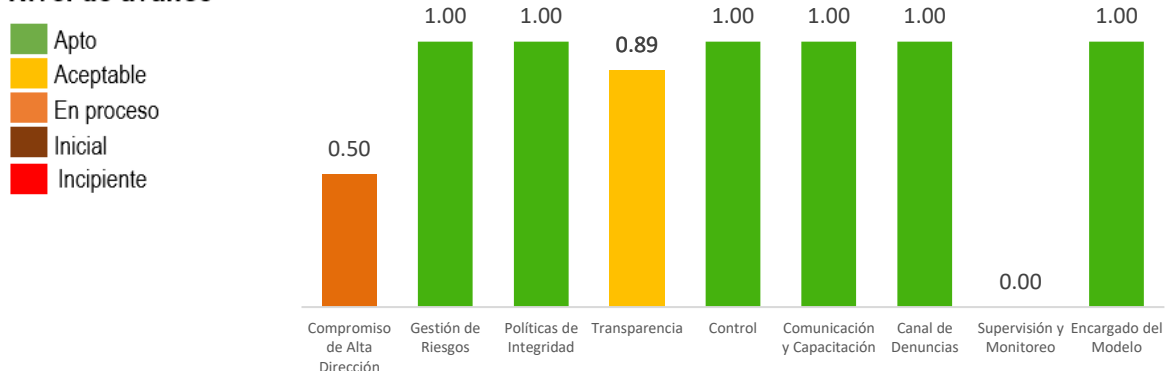
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.82 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MTC - Etapa 01</a>            |

# Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.91               | 0.74                            | 0                          | —                   | —                  | 1.65   |

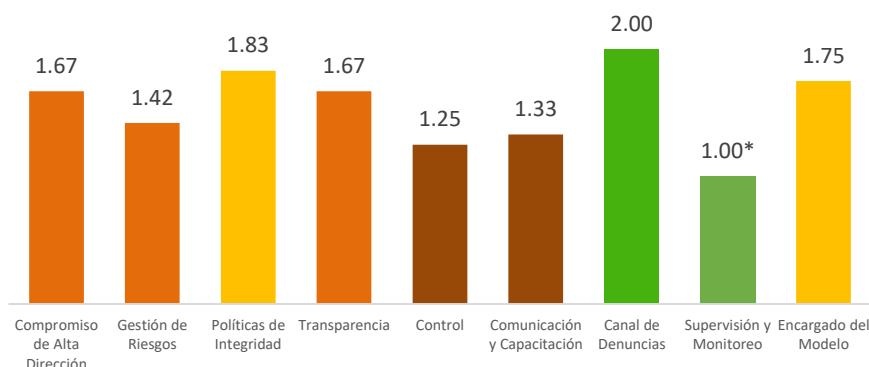
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.65 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

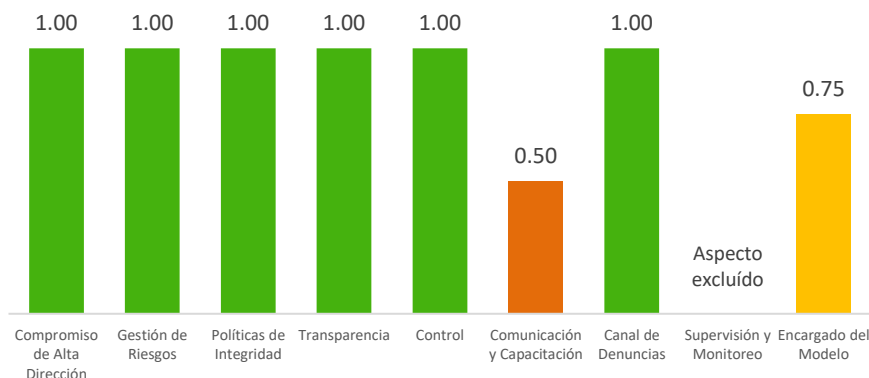
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

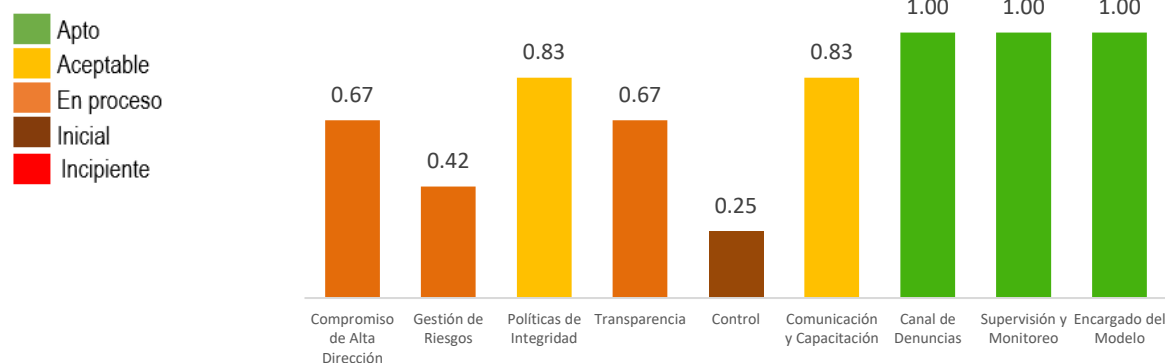
- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">ATU - Etapa 01</a>            |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">ATU - Etapa 02</a>            |

# Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte

## Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.92               | 0.54                            | 0                          | —                   | —                  | 1.46   |

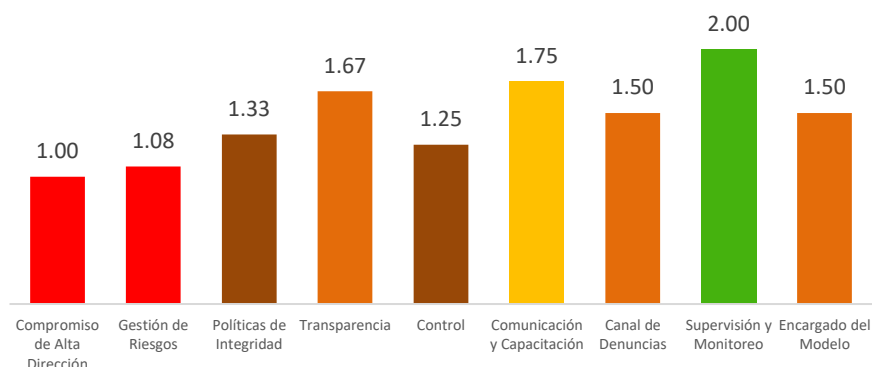
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.46 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Comunicación y Capacitación. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

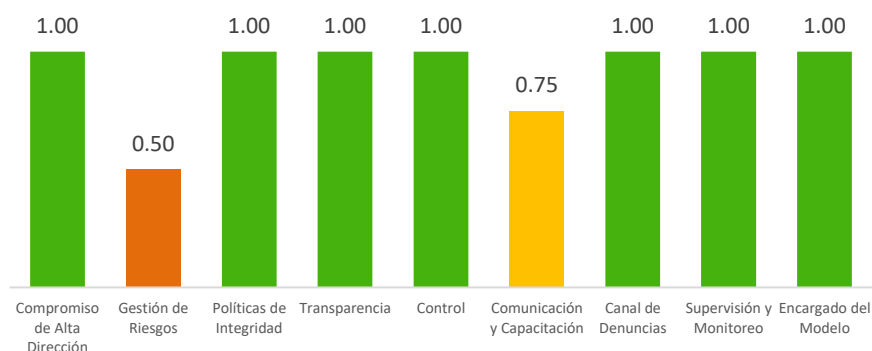
#### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

##### Nivel de avance



#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

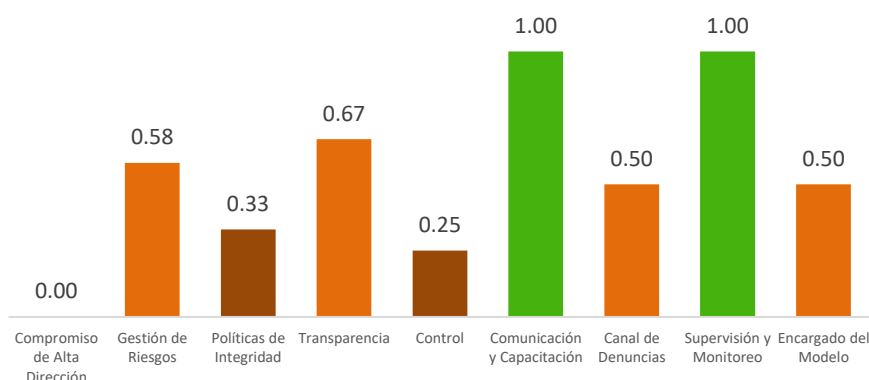


#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Contar con un Código de Conducta aprobado.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Contar con una directiva interna en cumplimiento del numeral 3.5 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1327, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Realizar, al menos 2 veces, el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">PVD - Etapa 01</a>            |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">PVD - Etapa 02</a>            |



# Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

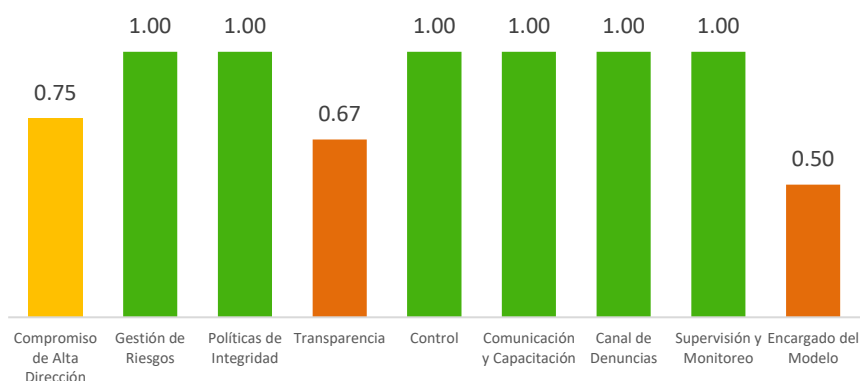
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## Resultado por componente (Etapa 1)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUTRAN - Etapa 01</a>         |

# Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL

## Implementación del Modelo de Integridad

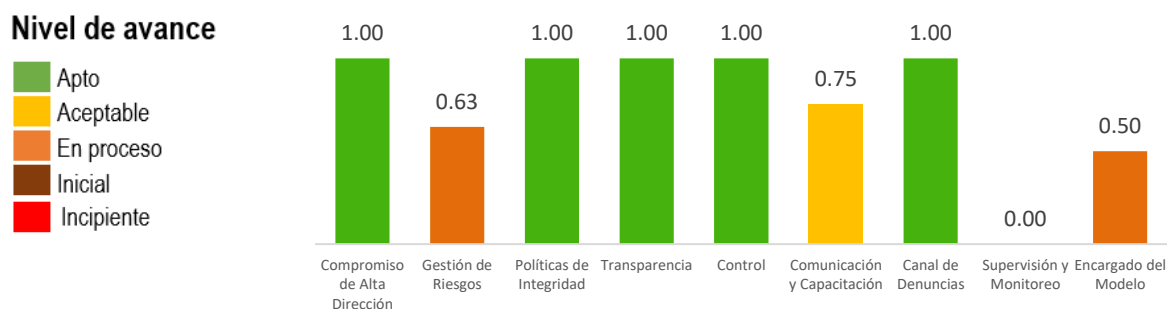
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PVN - Etapa 01</a>            |

# Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.63</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.63</b>   |

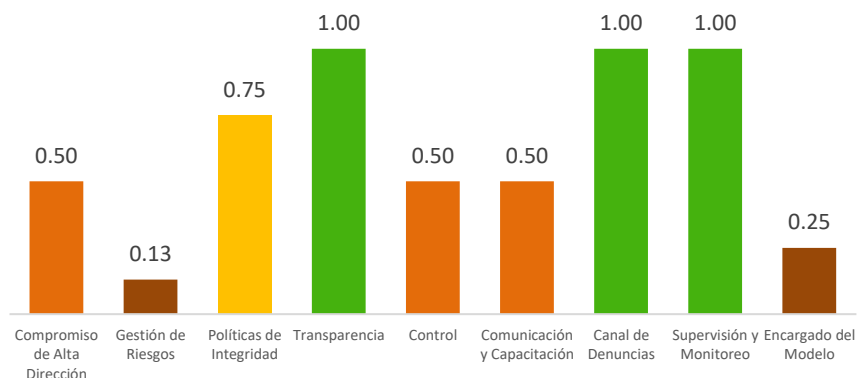
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PRONATEL - Etapa 01</a>       |

# Servicios Postales del Perú S.A. – SERPOST

## Implementación del Modelo de Integridad

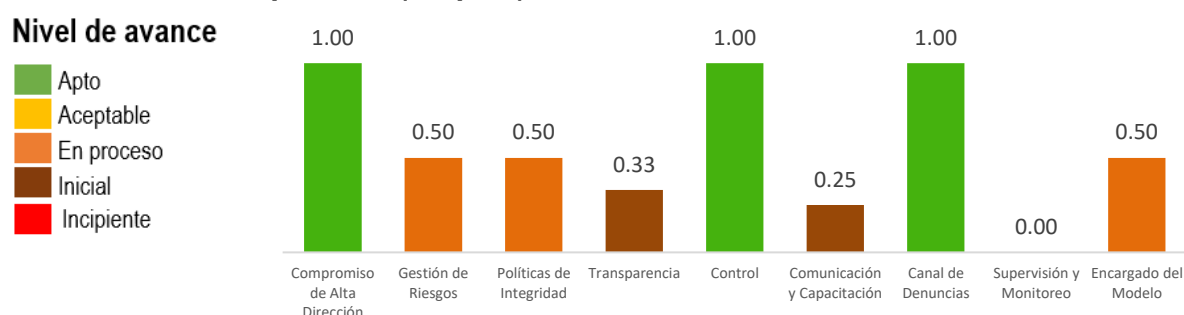
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SERPOST - Etapa 01</a>        |

# Autoridad Portuaria Nacional - APN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.53               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.53   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

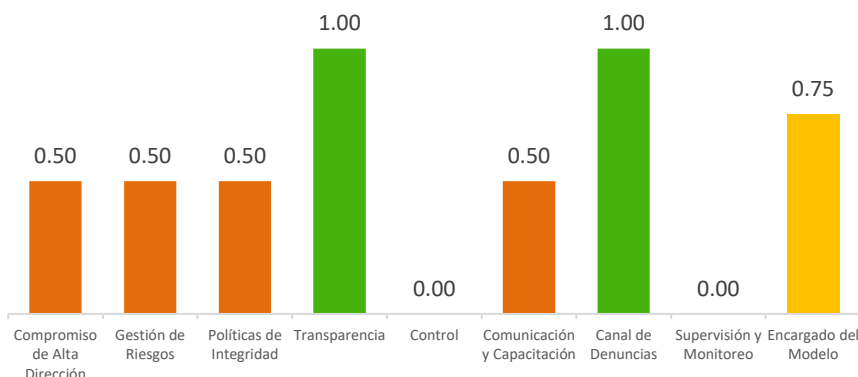
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.53 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">APN - Etapa 01</a>            |

# Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.26               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.26   |

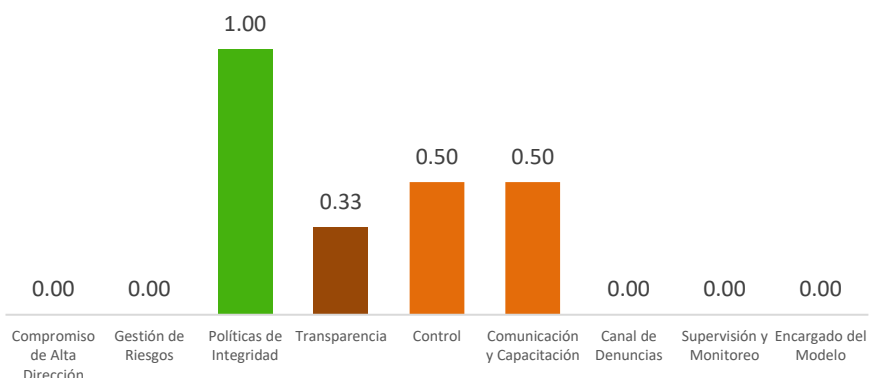
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.26 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">ENAPU - Etapa 01</a>          |



# Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.22</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.22</b>   |

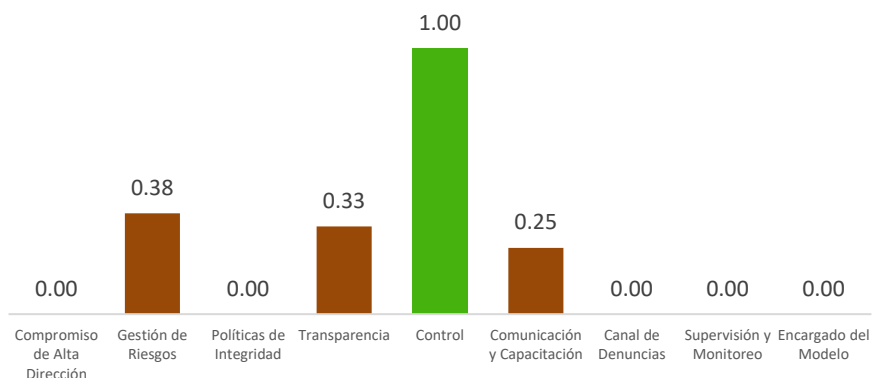
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.22 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CORPAC - Etapa 01</a>         |

# Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

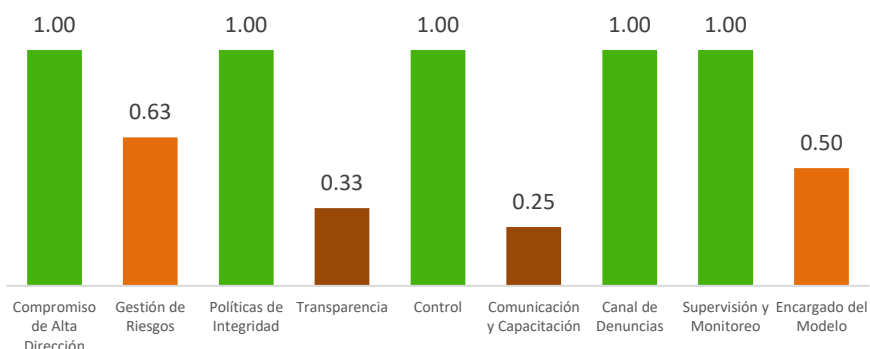
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MTPE - Etapa 01</a>           |

# Programa de Empleo Temporal - LLAMKASUN PERÚ

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.99               | 0.57                            | 0                          | —                   | —                  | 1.56   |

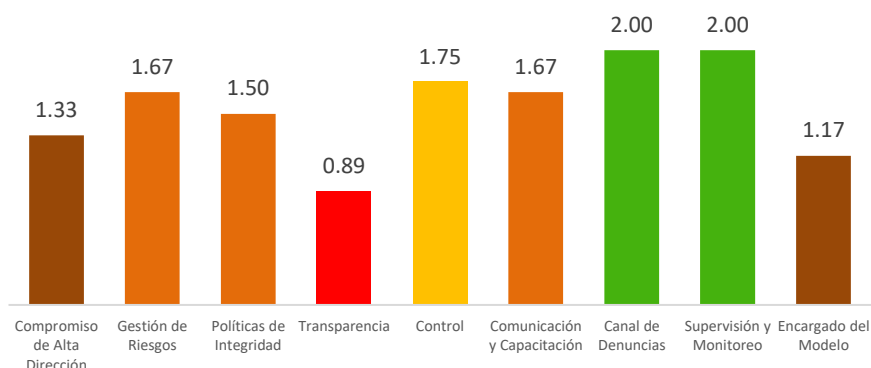
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.56 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

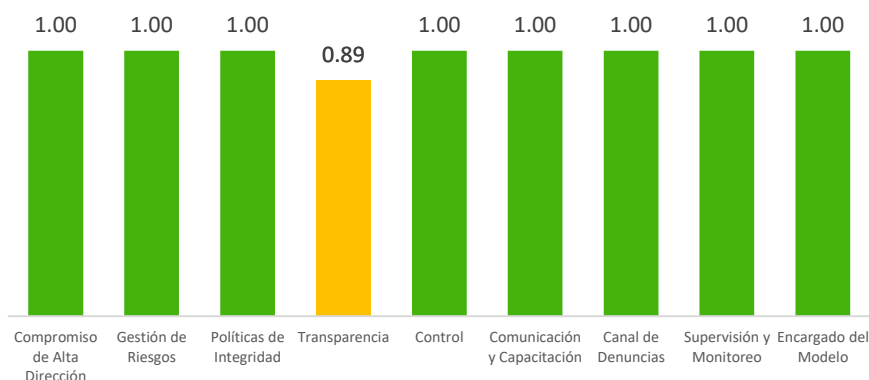
### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

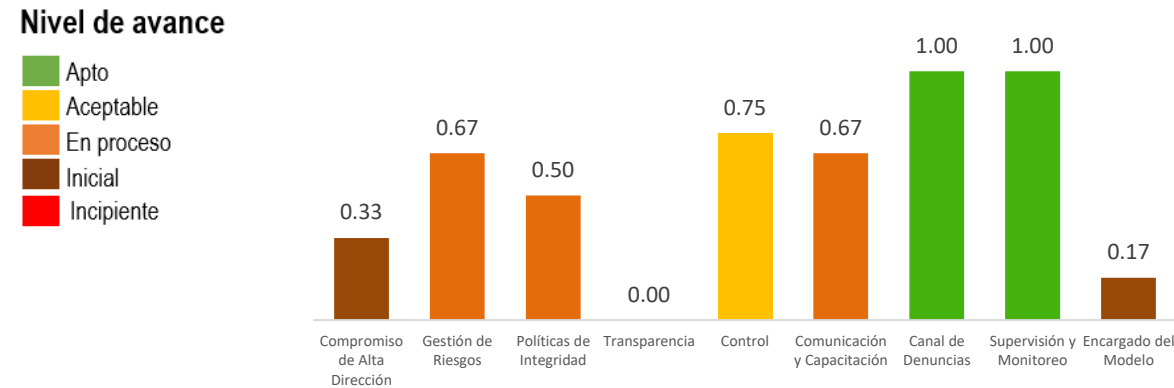
#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo de Personas al menos 2 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.
- Realizar, al menos 2 veces, el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">Llamkasun Perú- Etapa 01</a>  |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">Llamkasun Perú- Etapa 02</a>  |

# Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

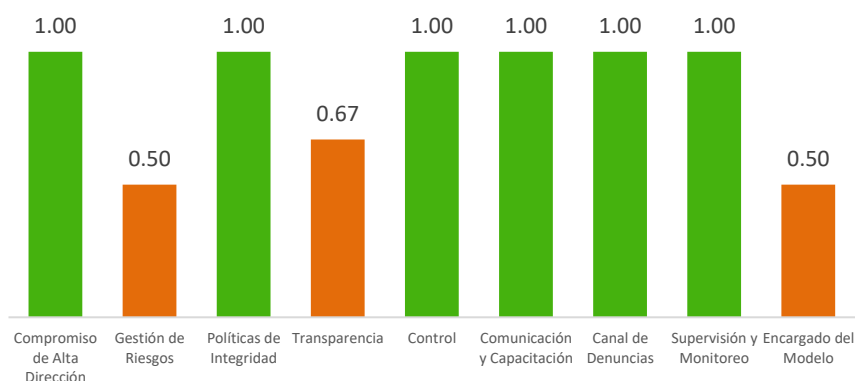
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SUNAFIL- Etapa 01</a>         |

# Seguro Social de Salud - ESSALUD

## Implementación del Modelo de Integridad

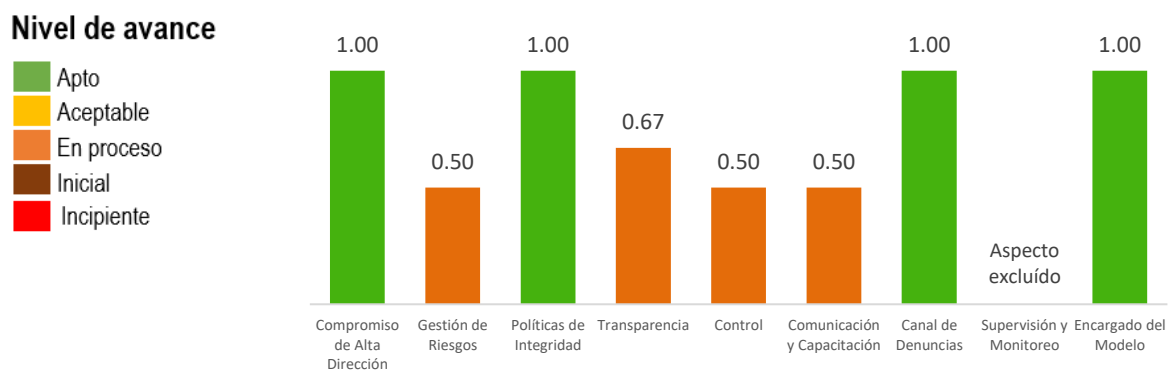
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ESSALUD- Etapa 01</a>         |

# Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"

## - JÓVENES PRODUCTIVOS

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

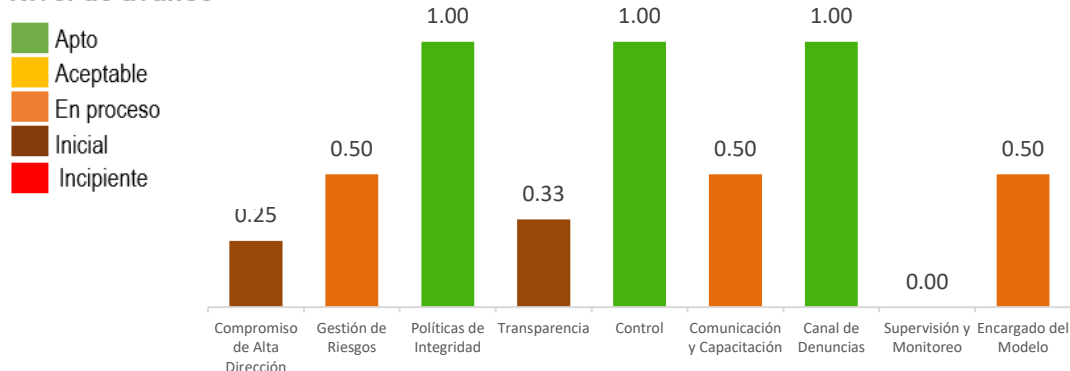
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.



- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN     |
|------------------|-----------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">JÓVENES PRODUCTIVOS- Etapa 01</a> |

# Ministerio de Defensa - MINDEF

## Implementación del Modelo de Integridad

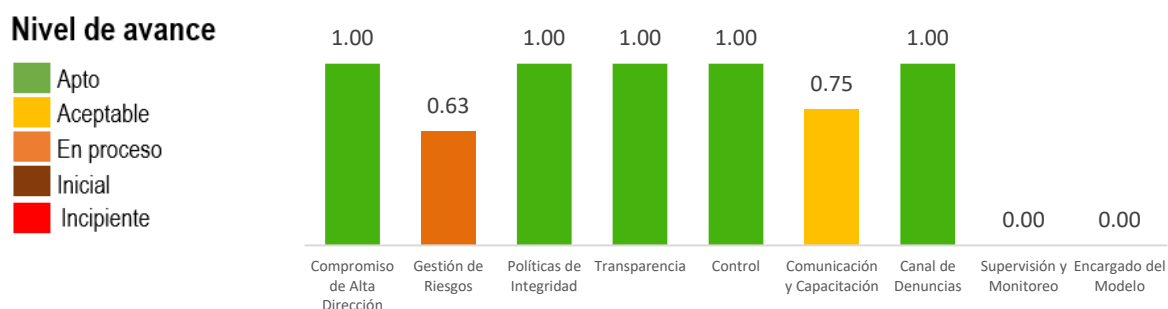
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MINDEF - Etapa 01</a>         |

# Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.94   |

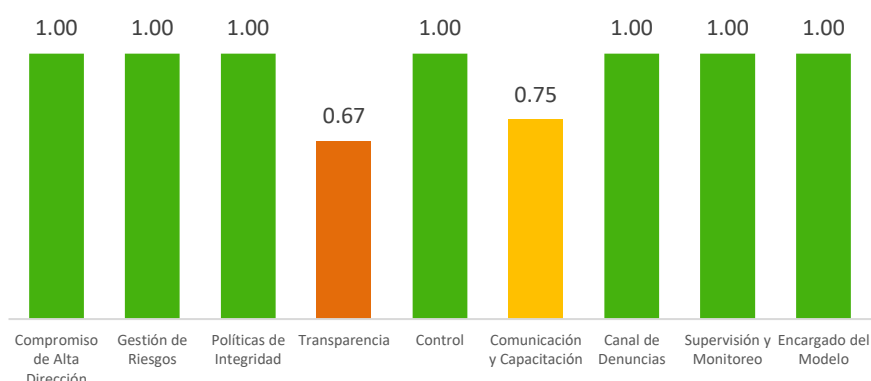
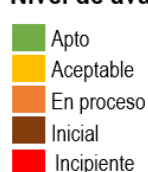
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.94 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CCFFAA - Etapa 01</a>         |

# Fuerza Aérea del Perú - FAP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.94   |

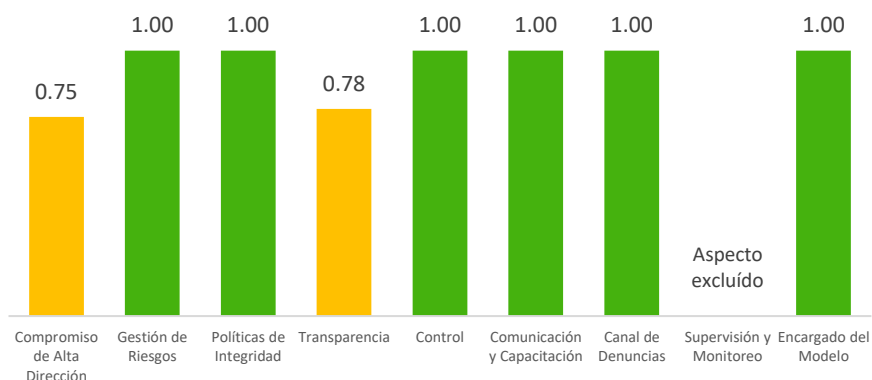
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.94 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Compromiso de la Alta Dirección.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FAP - Etapa 01</a>            |

# Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA

## Implementación del Modelo de Integridad

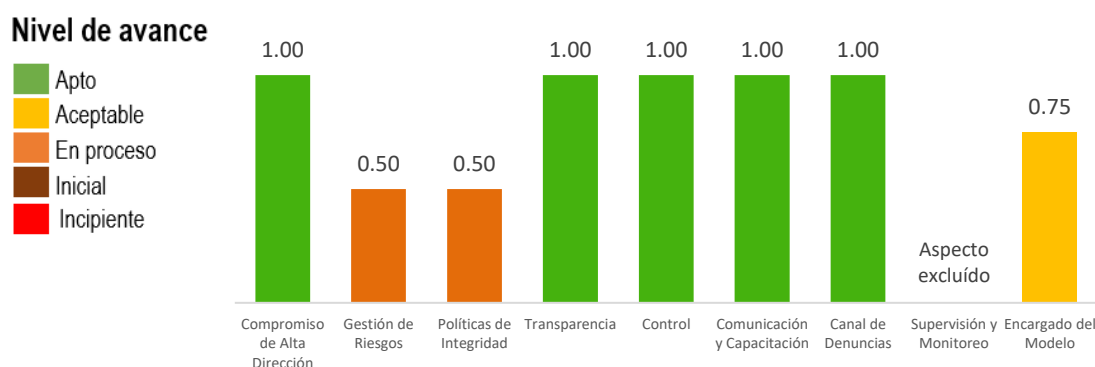
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.84               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.84   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.84 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CONIDA - Etapa 01</a>         |

# Instituto Geográfico Nacional - IGN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.83               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.83   |

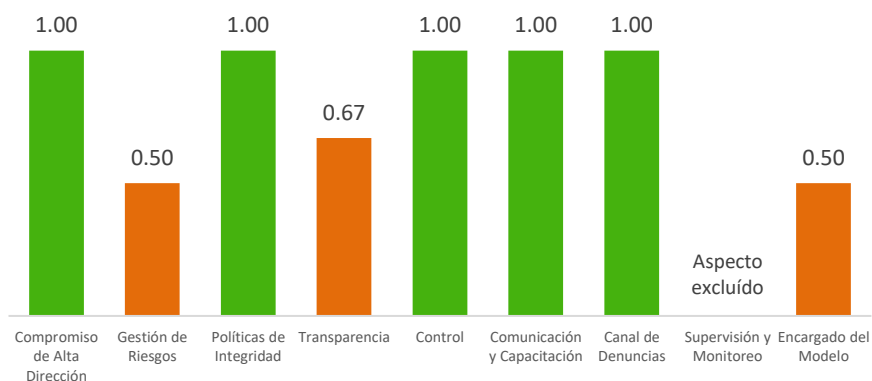
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.83 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IGN - Etapa 01</a>            |

**Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas -**  
**ACFFAA**  
**Implementación del Modelo de Integridad**

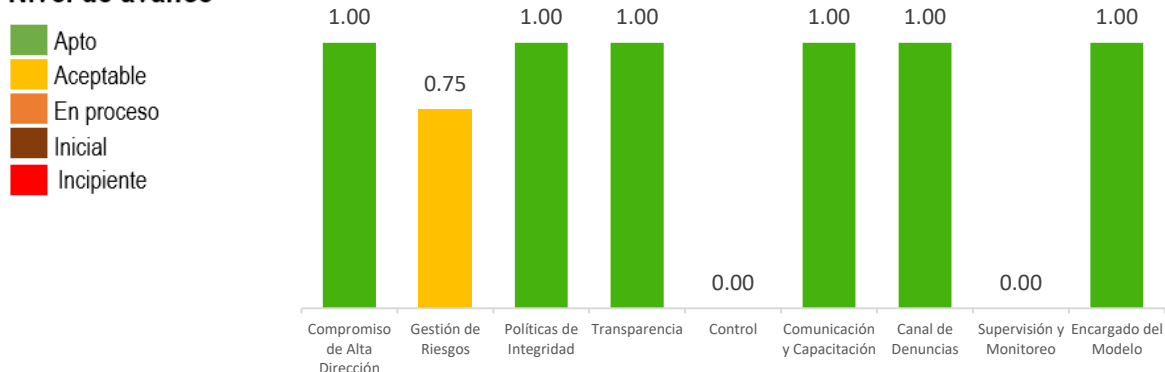
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ACFFAA - Etapa 01</a>         |

# Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

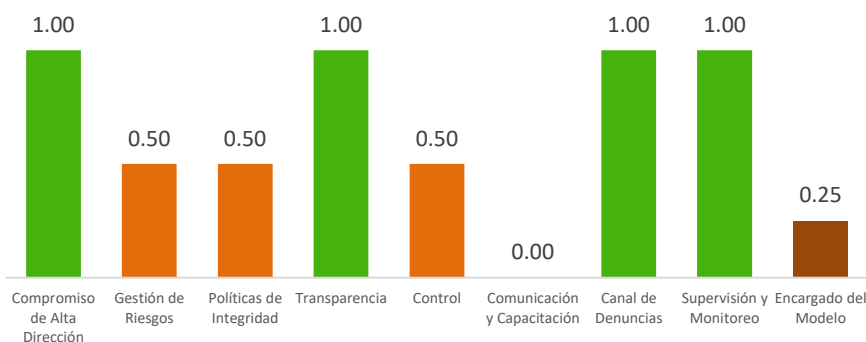
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INDECI - Etapa 01</a>         |



# Servicio de Mantenimiento del Perú SAC – SEMAN

## PERÚ

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.55               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.55   |

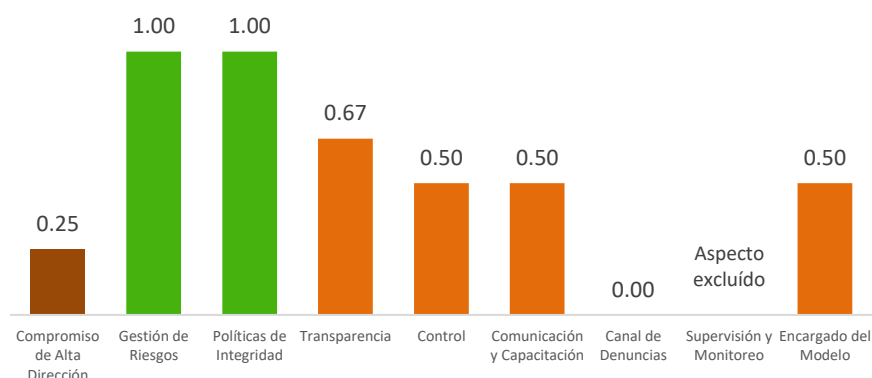
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.55 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Políticas de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SEMAN Perú - Etapa 01</a>     |

# Marina de Guerra del Perú - MGP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.49               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.49   |

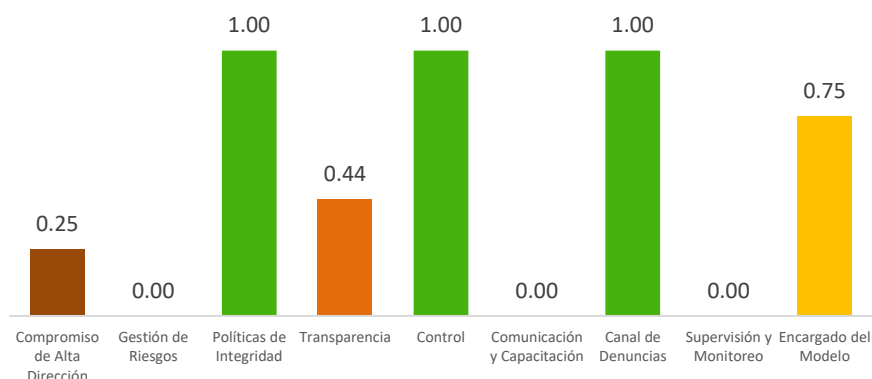
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.49 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">MGP - Etapa 01</a>            |

# Ejército del Perú - EP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.48               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.48   |

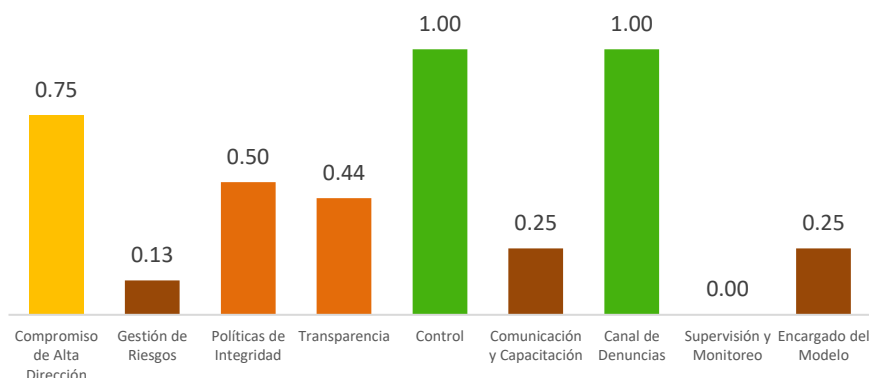
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.48 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">EP - Etapa 01</a>             |

# Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.42               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.42   |

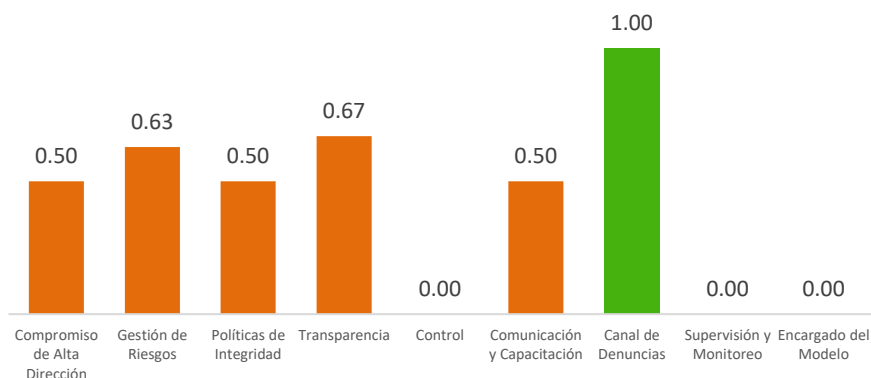
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.42 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CENEPRED - Etapa 01</a>       |

# Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau - ENAMM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.42               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.42   |

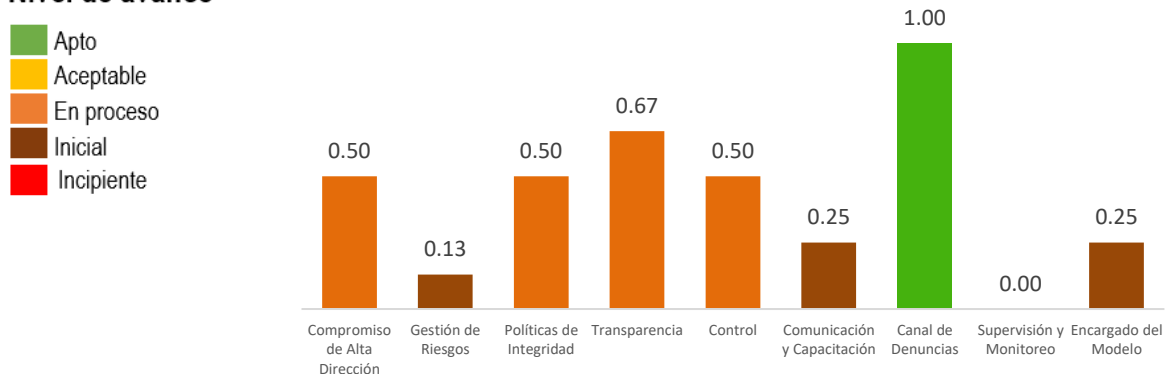
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.42 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.



- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">ENAMM - Etapa 01</a>          |

# Servicios Industriales de la Marina S.A. – SIMA

## Implementación del Modelo de Integridad

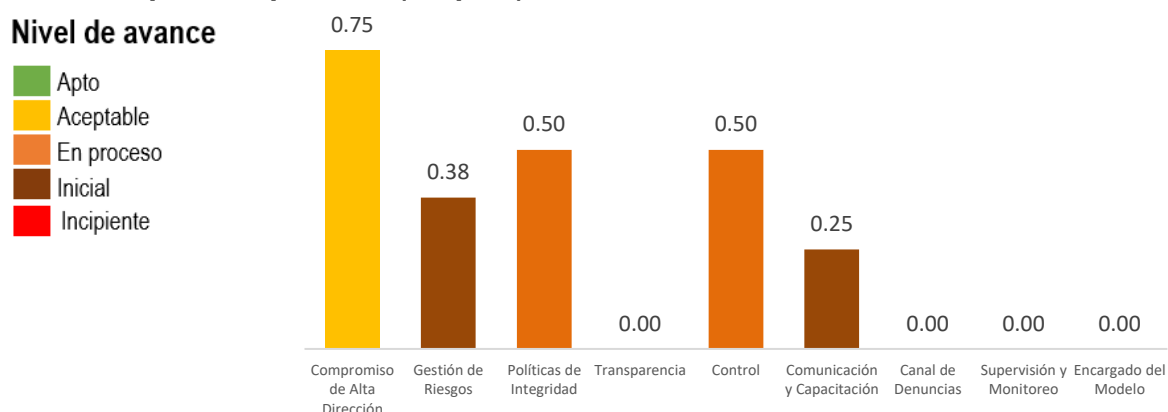
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.26               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.26   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.26 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">SIMA - Etapa 01</a>           |

# Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME

## Implementación del Modelo de Integridad

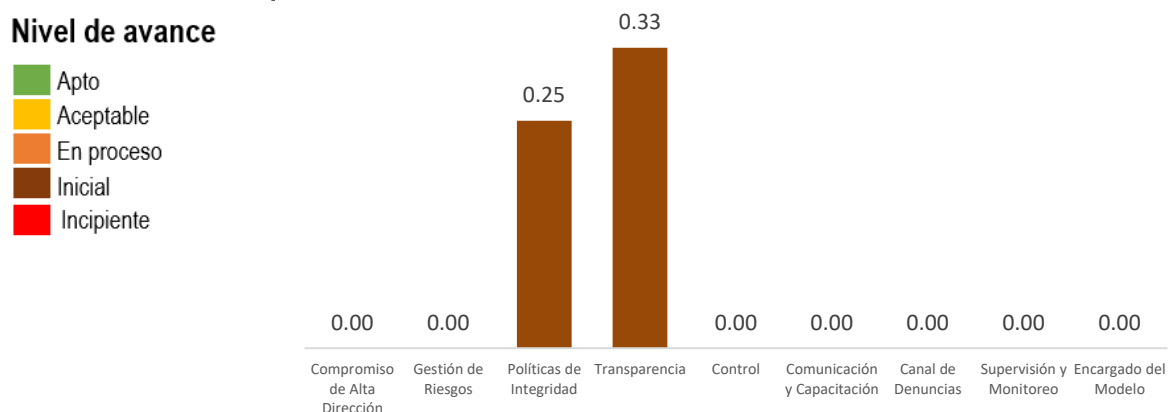
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">FAME - Etapa 01</a>           |

# Resultados del Poder Judicial

Esta sección presenta información consolidada y detallada sobre las entidades del Poder Judicial, evaluadas mediante el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

## Sección 5



# Ranking del Poder Judicial

## Resultados:

Los resultados del ICP 2024 evidencian un hito importante en el Poder Judicial al incorporar a todas sus cortes superiores de justicia en el proceso de evaluación.

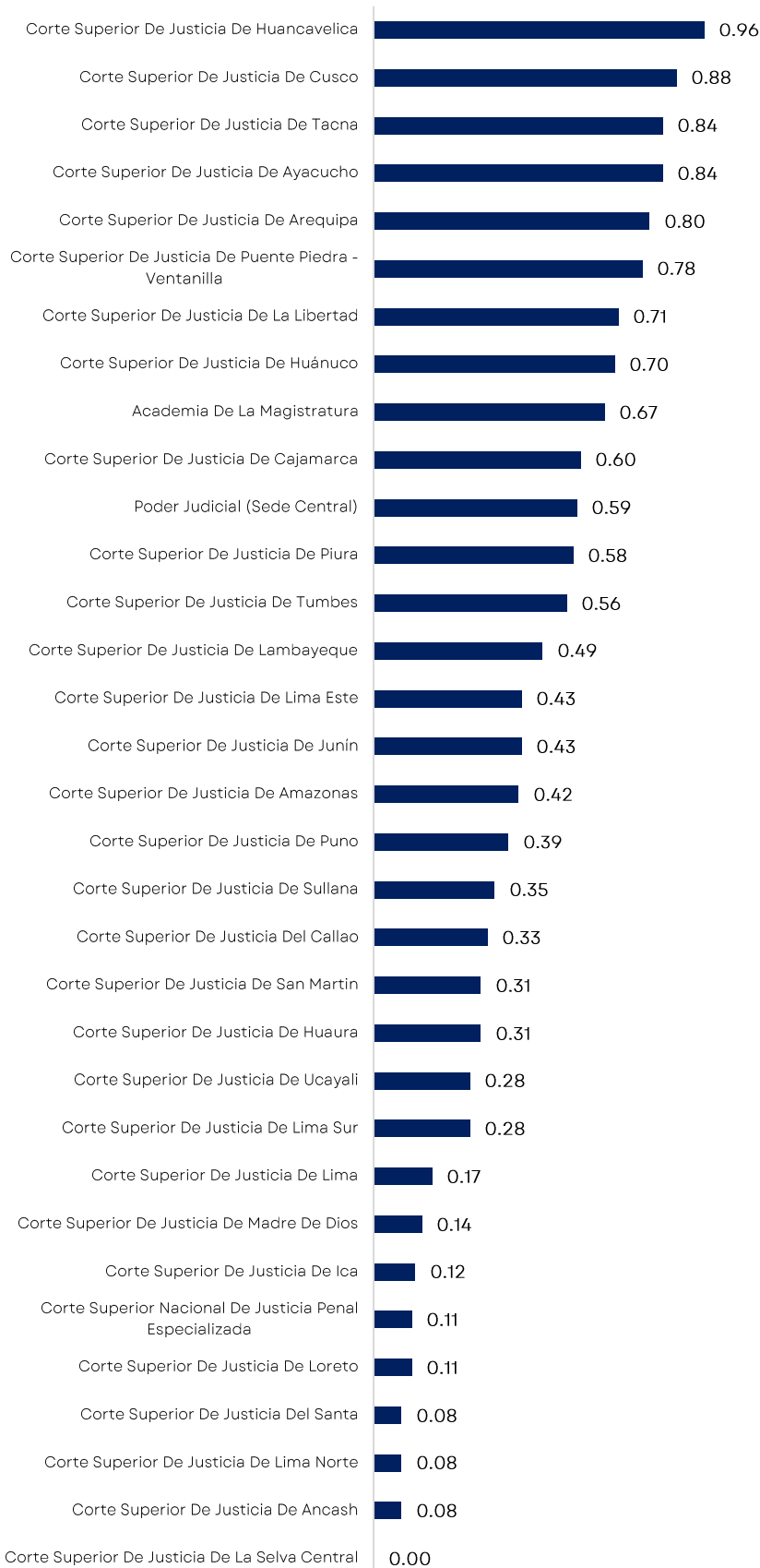
Entre las Cortes que han mostrado un mejor desempeño, destacan la Corte Superior de Justicia de Huancavelica (0.96), la Corte Superior de Justicia de Cusco (0.88) y las Cortes Superiores de Justicia de Ayacucho y Tacna (0.84) con los puntajes más altos.

Asimismo, otras cortes como la Corte Superior de Justicia de La Libertad (0.71), la Corte Superior de Justicia de Huánuco (0.70) y la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla (0.78) mostraron un desempeño positivo, con avances progresivos en la implementación de medidas de integridad.

Sin embargo, algunas entidades presentan puntajes significativamente más bajos, como la Corte Superior de Justicia de La Selva Central (0.00), así como las Cortes Superiores de Justicia de Ancash, Lima Norte y Del Santa (0.08), lo que implicará iniciar acciones urgentes para cumplir con los estándares de integridad solicitados.

En síntesis, la evaluación del ICP 2024 ha sido un paso importante para el Poder Judicial, permitiendo identificar sus brechas y oportunidades de mejora. Si bien algunas cortes han mostrado un buen desempeño, otras deben trabajar de manera más intensiva para lograr una implementación efectiva del modelo de integridad.

## Etapas



## Poder Judicial (Sede Central) - PJ

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

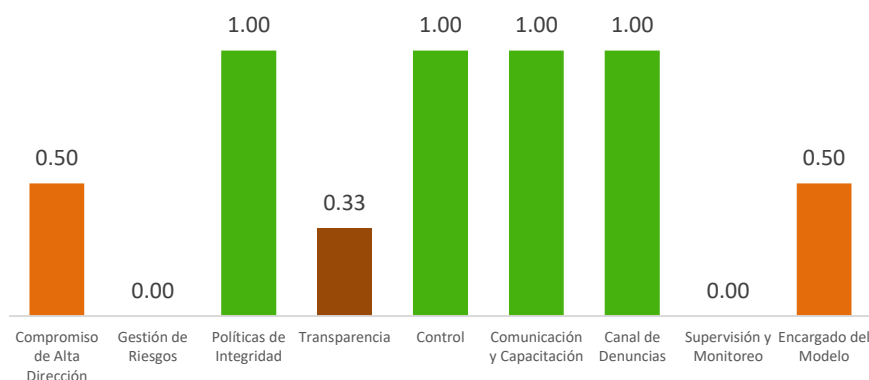
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.



- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">PJ - Etapa 01</a>             |

# Corte Superior de Justicia de Huancavelica - CSJH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.96               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.96   |

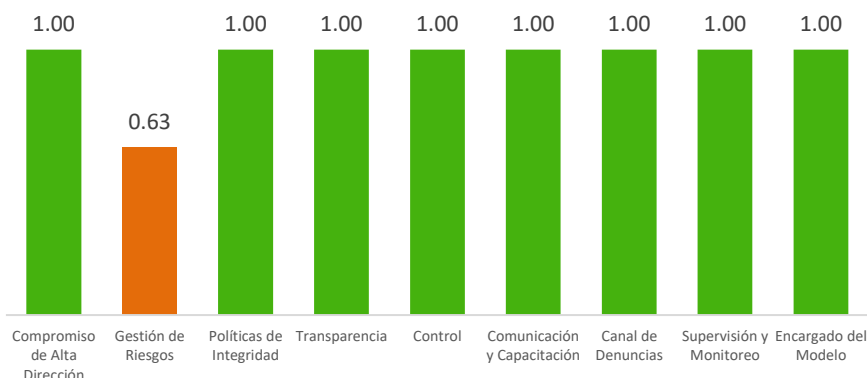
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.96 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJHV - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Cusco - CSJCU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

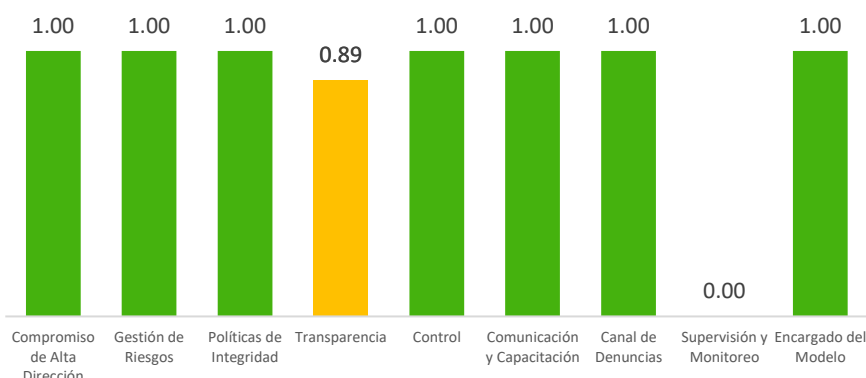
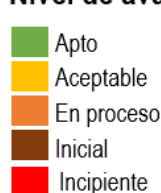
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJCU - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Ayacucho - CSJAY

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.84               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.84   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

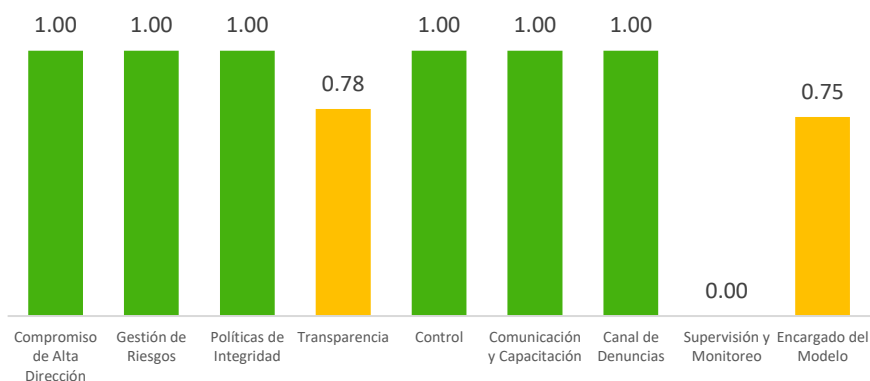
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP 0.84 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJAY - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Tacna - CSJTA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.84               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.84   |

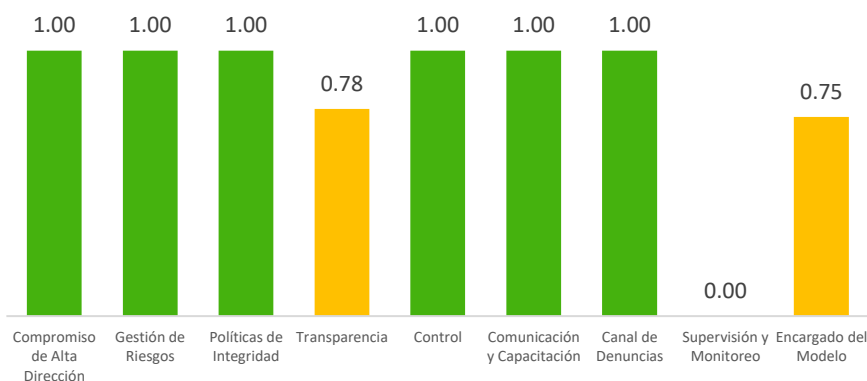
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.84 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJTA - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Arequipa - CSJAR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80   |

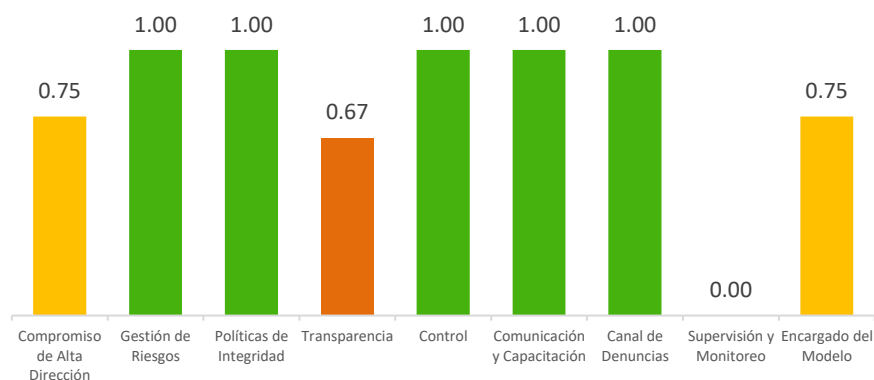
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJAR - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla - CSJPPV

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

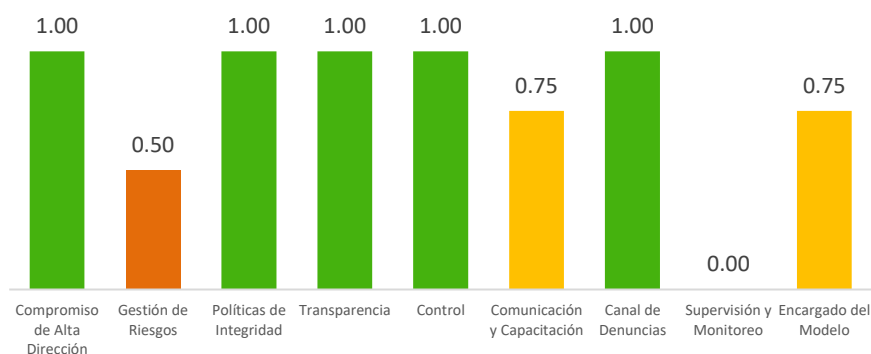
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.78 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJPPV - Etapa 01</a>         |

# Corte Superior de Justicia de La Libertad - CSJL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

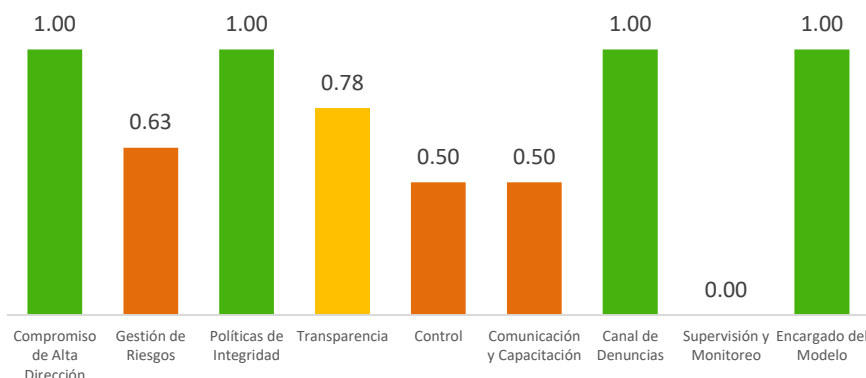
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJL - Etapa 01</a>           |



# Corte Superior de Justicia de Huánuco - CSJHN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.70               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.70   |

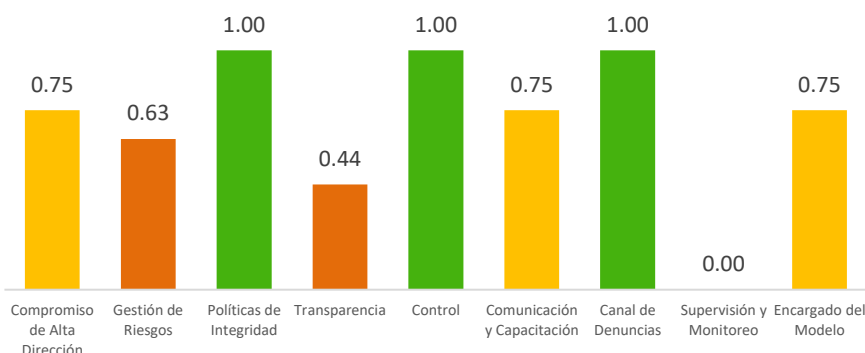
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.70 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJHN - Etapa 01</a>          |

# Academia de la Magistratura - AMAG

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.67               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.67   |

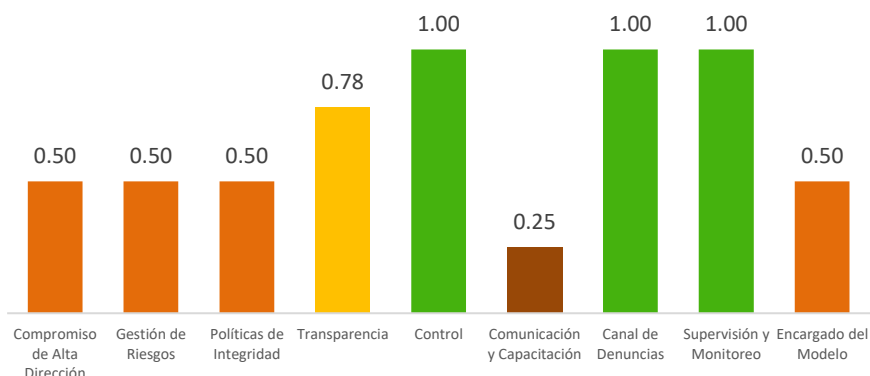
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.67 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">AMAG - Etapa 01</a>           |

# Corte Superior de Justicia de Cajamarca - CSJCA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.60               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.60   |

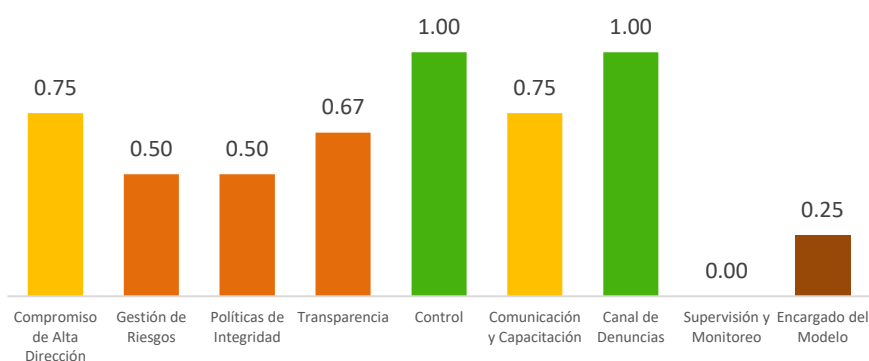
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.60 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJCA - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Piura - CSJPI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.58               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.58   |

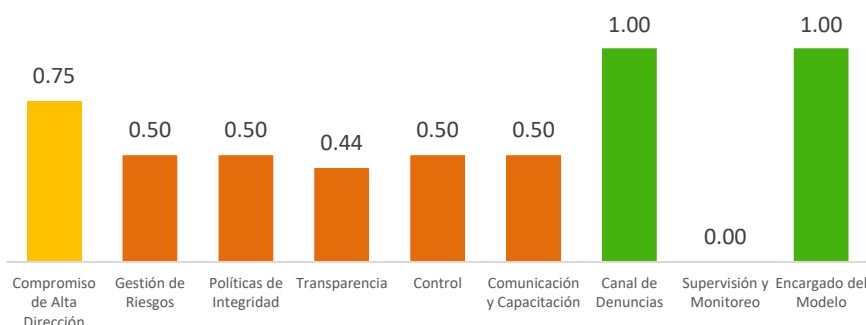
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.58 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del sector público asignando usuarios a las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJPI - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Tumbes - CSJTU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

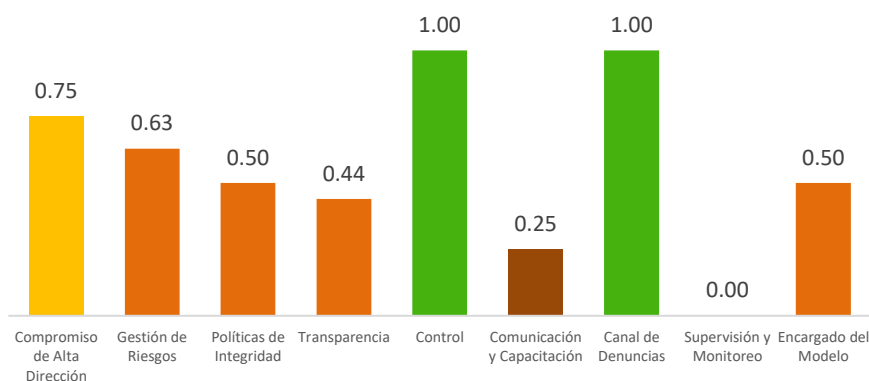
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo. Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJTU - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Lambayeque - CSJLA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.49               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.49   |

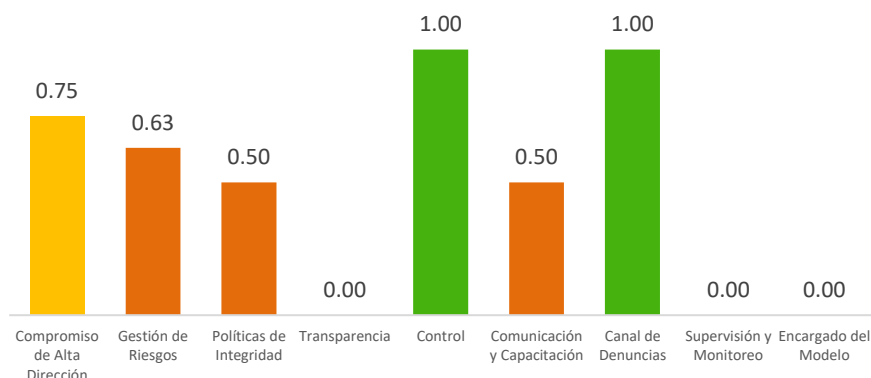
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.49 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJLA - Etapa 01</a>          |



# Corte Superior de Justicia de Junín - CSJJ

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.43               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.43   |

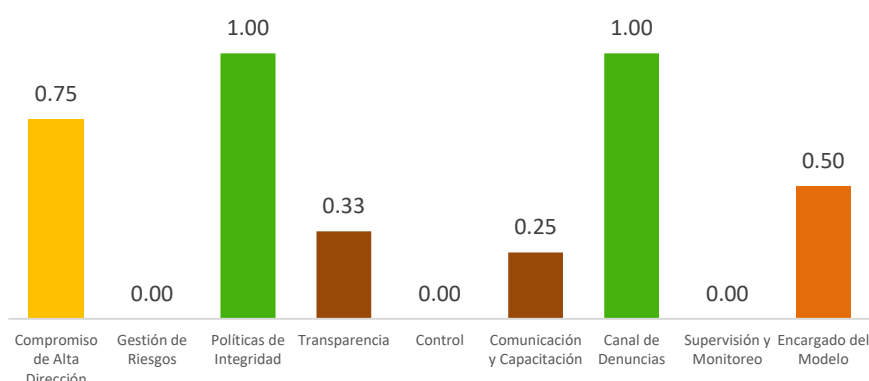
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.43 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJJ - Etapa 01</a>           |

# Corte Superior de Justicia de Lima Este - CSJLE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.43               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.43   |

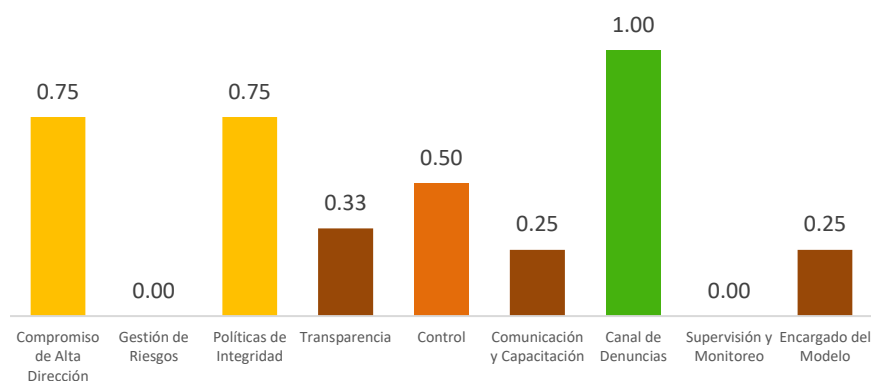
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.43 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJLE - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Amazonas - CSJA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.42               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.42   |

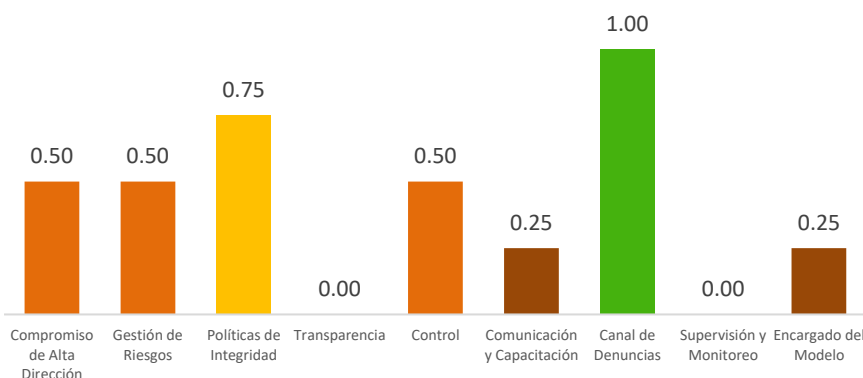
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.42 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJA - Etapa 01</a>           |

# Corte Superior de Justicia de Puno - CSJPU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.39               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.39   |

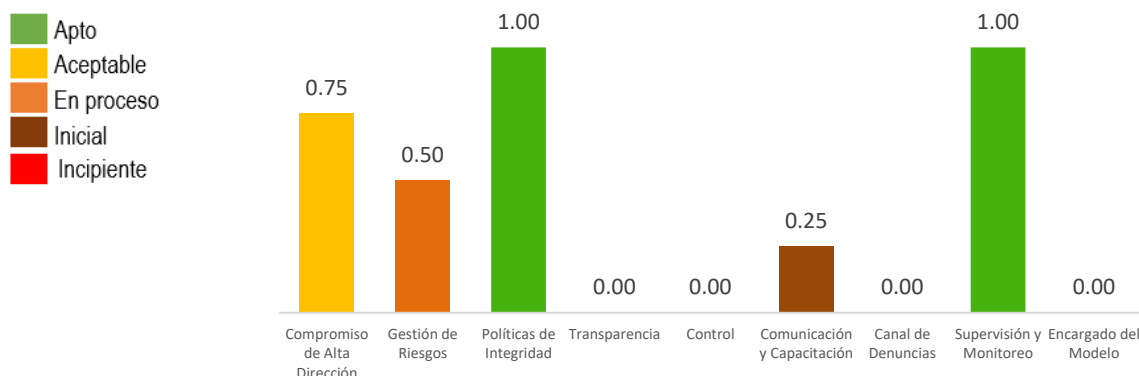
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.39 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJPU - Etapa 01</a>          |



# Corte Superior de Justicia de Sullana - CSJSU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.35               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.35   |

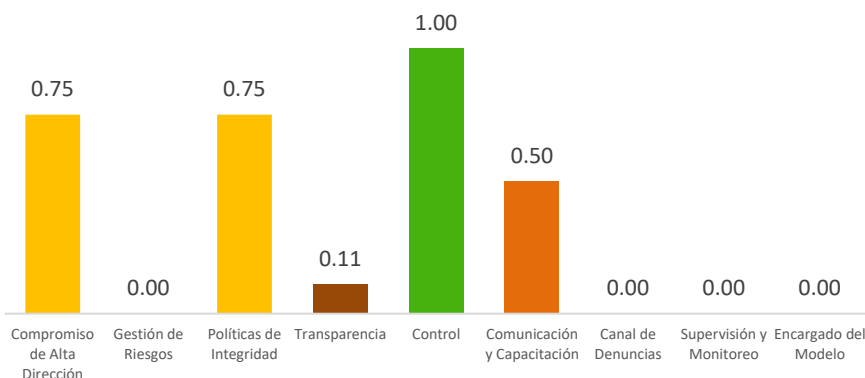
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.35 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que muestra mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de riesgos afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJSU - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia del Callao - CSJCA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.33               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.33   |

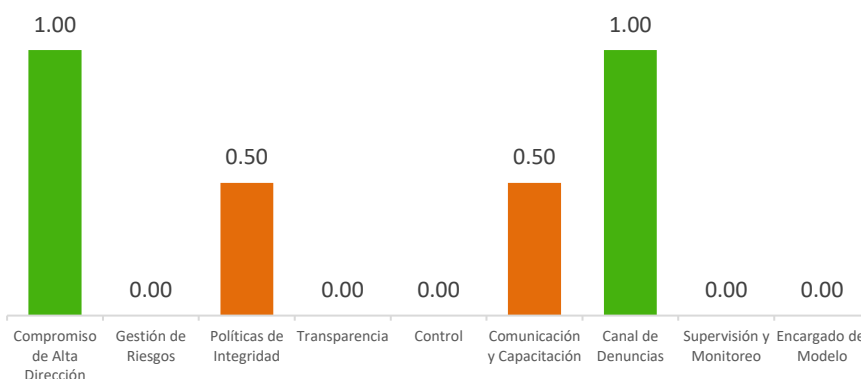
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.33 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJCA - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Huaura - CSJHU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.31               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.31   |

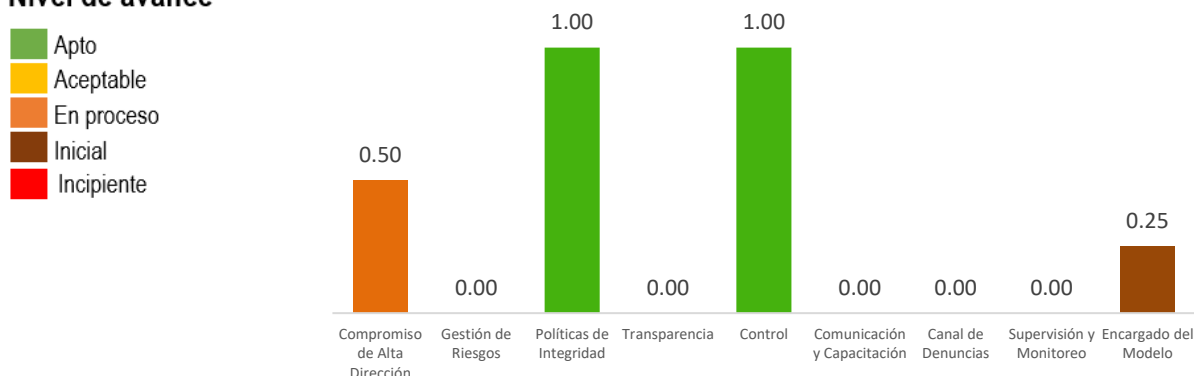
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJHU - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de San Martín - CSJSM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.31               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.31   |

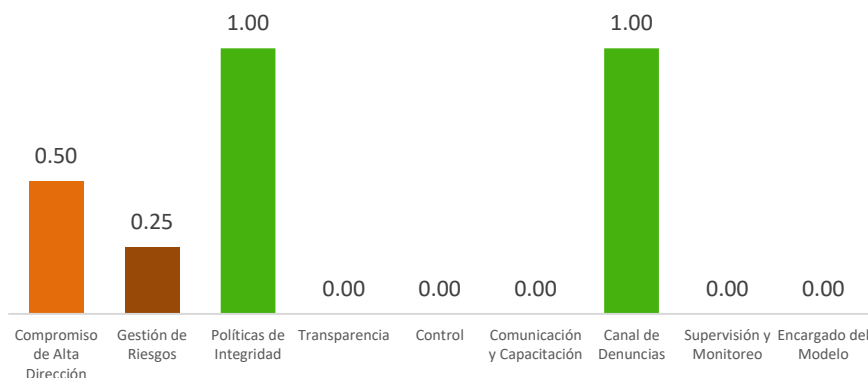
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJSM - Etapa 01</a>          |



# Corte Superior de Justicia de Lima Sur - CSJLS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.28               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.28   |

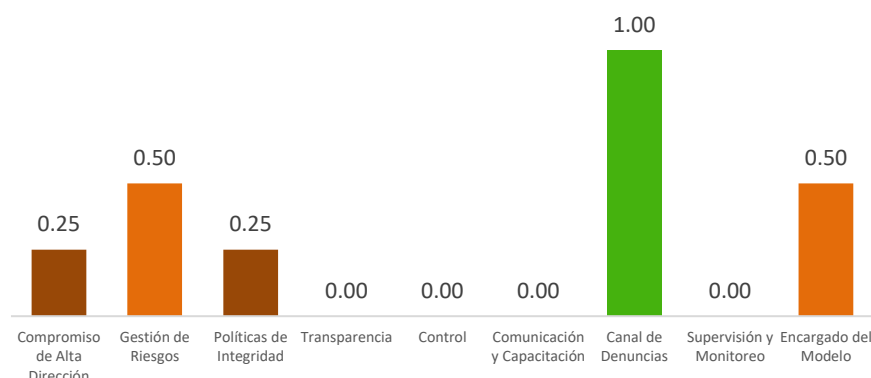
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.28 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJLS - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Ucayali - CSJU

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.28               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.28   |

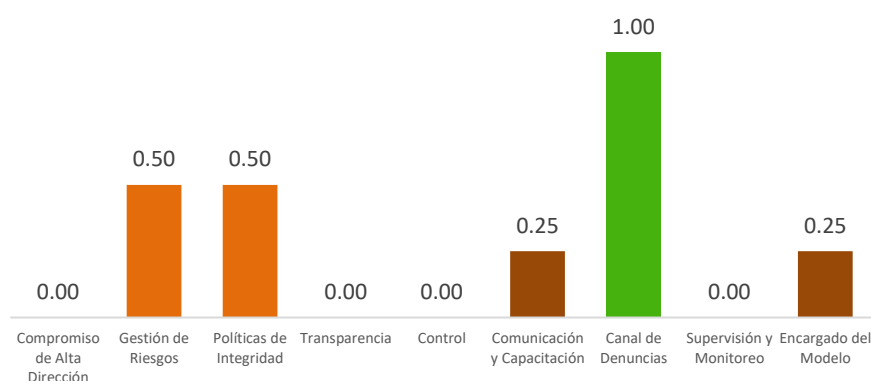
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.28 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJU - Etapa 01</a>           |

# Corte Superior de Justicia de Lima - CSJL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.17               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.17   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

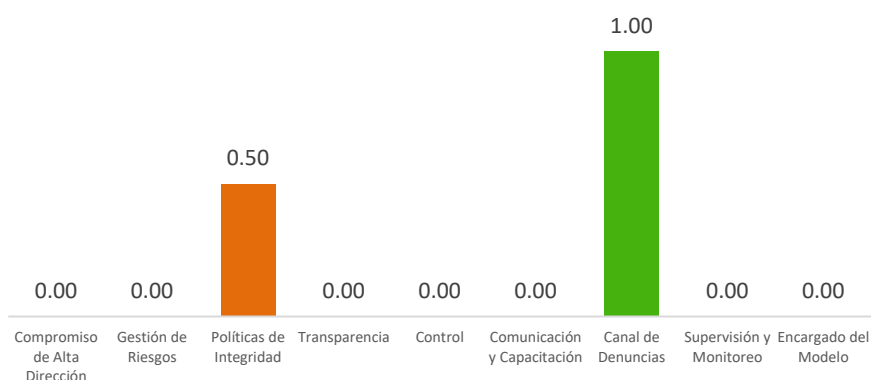
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.17 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJLI - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Madre de Dios - CSJMDD **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.14</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.14</b>   |

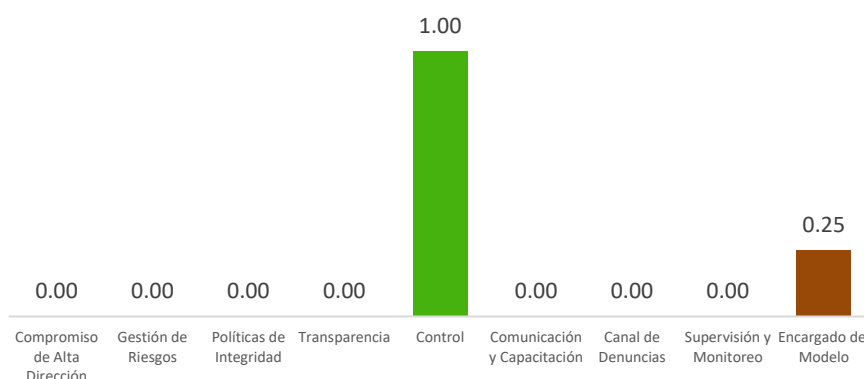
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

## Resultado por componente (Etapa 1)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJMDD - Etapa 01</a>         |



# Corte Superior de Justicia de Ica - CSJI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.12               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.12   |

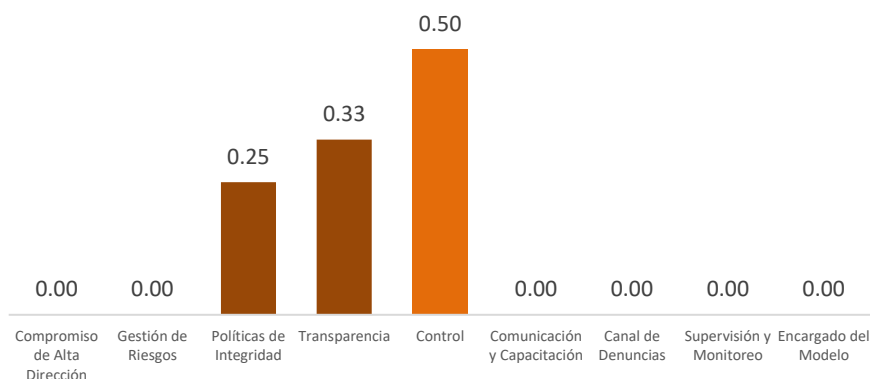
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.12 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJI - Etapa 01</a>           |

# Corte Superior de Justicia de Loreto - CSJLO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.11               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.11   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

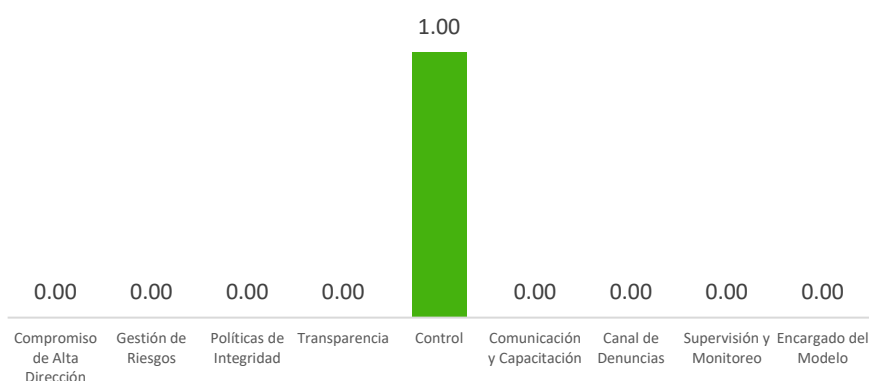
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.11 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CSJLO - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior Nacional de Justicia Penal

## Especializada - CSJPE

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.11               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.11   |

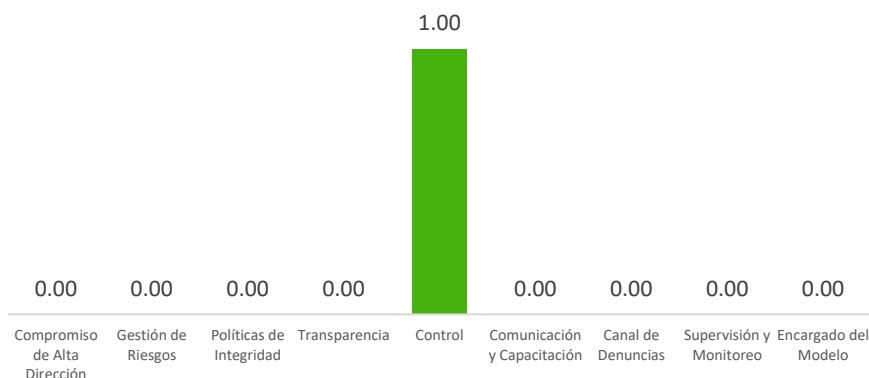
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.11 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJPE - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de Áncash - CSJAN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.08               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.08   |

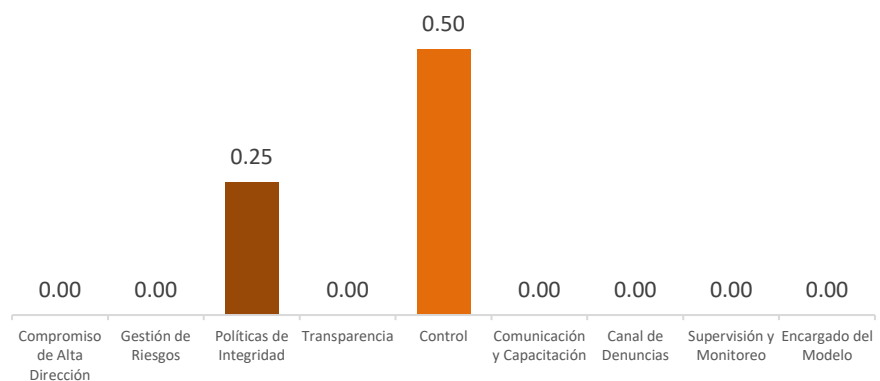
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.08 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJAN - Etapa 01</a>          |



# Corte Superior de Justicia de Lima Norte - CSJLN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.08               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.08   |

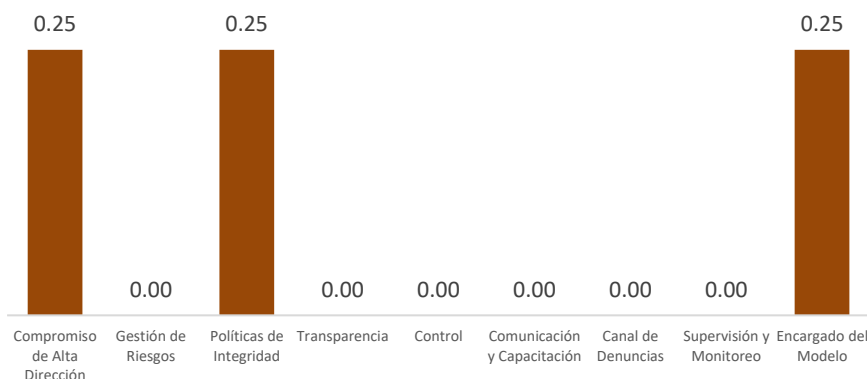
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.08 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJLN - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia del Santa - CSJSA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.08               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.08   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

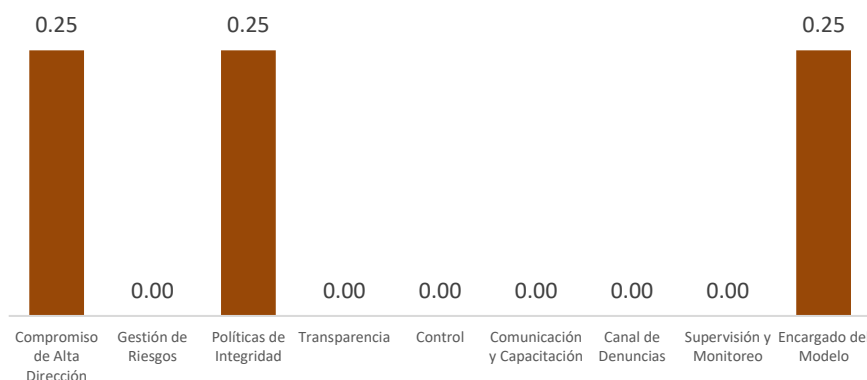
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.08 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJSA - Etapa 01</a>          |

# Corte Superior de Justicia de la Selva Central - CSJSC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 | 0.00 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |      |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">CSJSC - Etapa 01</a>          |

# Resultados del Poder Legislativo

Se presenta información consolidada y detallada sobre el Poder Legislativo, evaluado mediante el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

## Sección 6



# Congreso de la República - CR

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.65               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.65   |

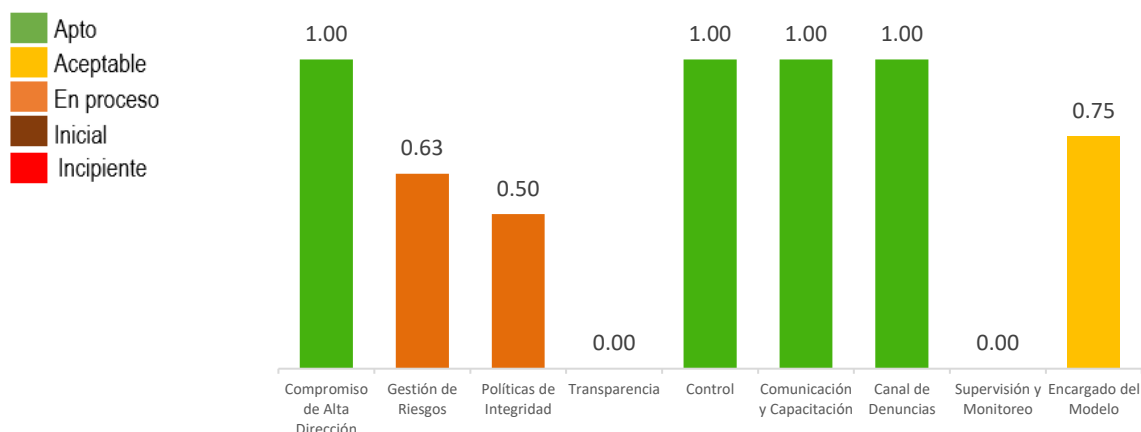
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.65 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.



| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CR - Etapa 01</a>             |

# Resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos

Incluye información consolidada y detallada sobre los Organismos Constitucionales Autónomos, los cuales han sido evaluados mediante el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

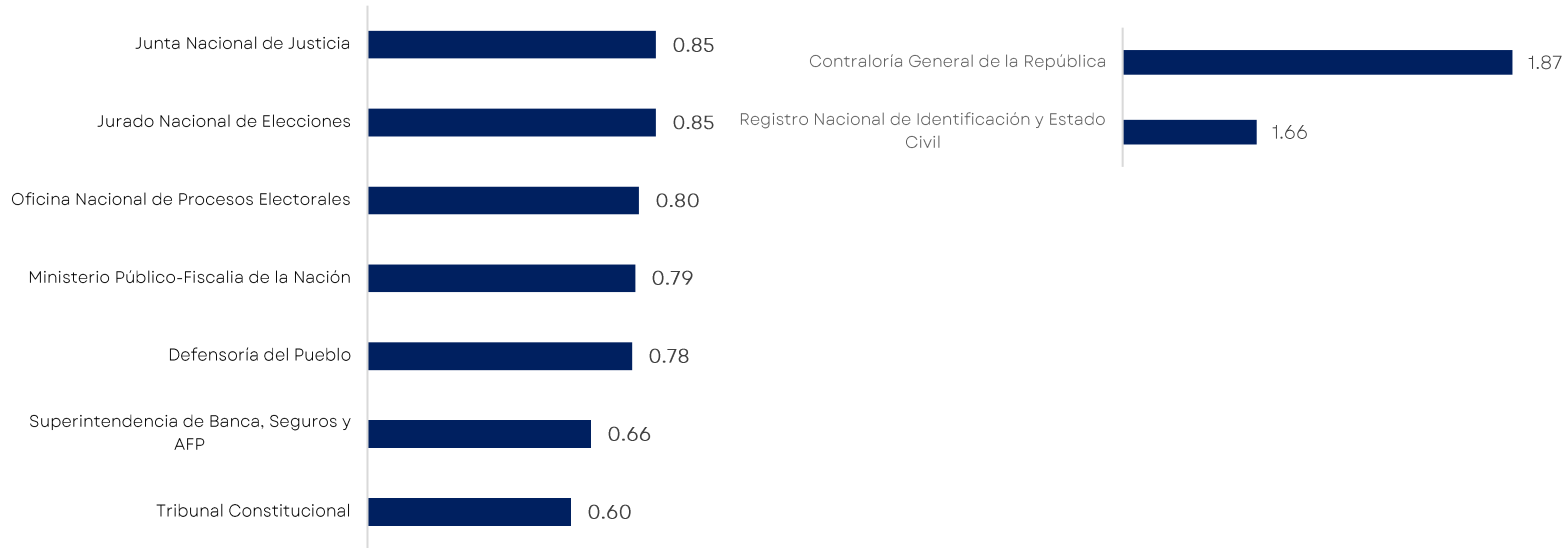
## Sección 7



# Ranking de Organismos Constitucionales Autónomos

## Etapa 1

## Etapa 2



Los resultados del ICP 2024 reflejan diversos niveles de avance en la implementación del modelo de integridad por parte de los organismos constitucionales autónomos. Entre las entidades que destacan se encuentran: la Contraloría General de la República (1.87) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (1.66) que obtuvieron puntajes altos, transitando de la Etapa 1 a la Etapa 2 del proceso de evaluación del ICP.

Por otro lado, si bien las entidades como la Junta Nacional de Justicia (0.85), el Jurado Nacional de Elecciones (0.85), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (0.80), la Defensoría del Pueblo (0.79) y el Ministerio Público (0.78) alcanzaron un desempeño aceptable dentro de la escala de valoración, se mantuvieron en la Etapa 1.

Finalmente, fueron evaluados el Tribunal Constitucional (0.60) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (0.66) que obtuvieron puntajes menores dentro del ranking de los organismos constitucionales autónomos.

# Contraloría General de la República - CGR

## Implementación del Modelo de Integridad

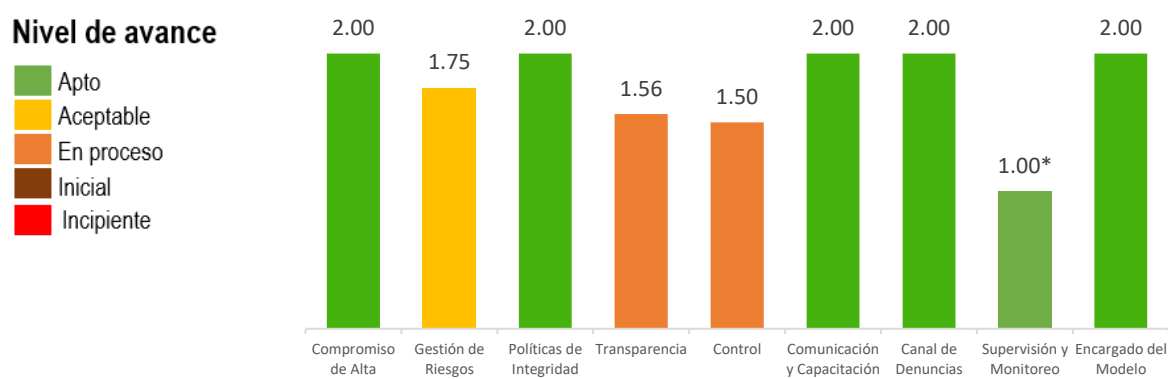
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.99               | 0.88                            | 0                          | —                   | —                  | 1.87       |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

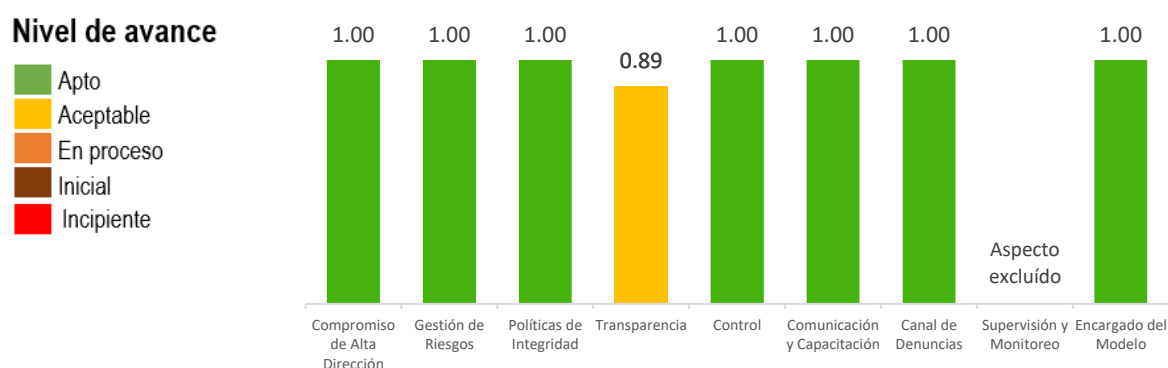
- La entidad alcanzó un ICP de 1.87, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que registró menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

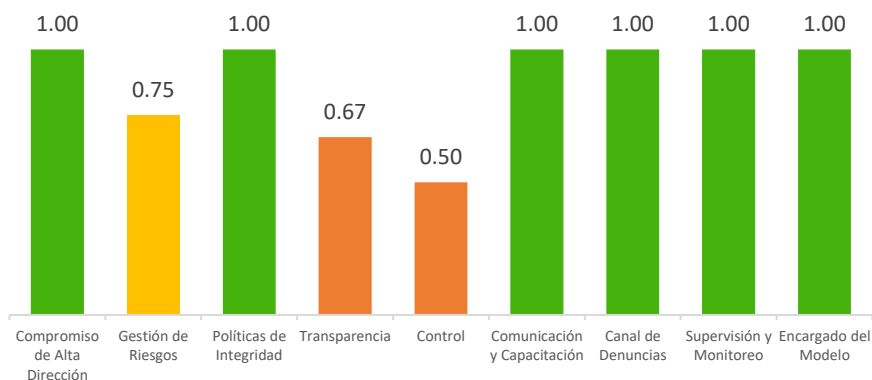


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">CGR - Etapa 01</a>            |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">CGR - Etapa 02</a>            |

# Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.94               | 0.72                            | 0                          | —                   | —                  | 1.66       |

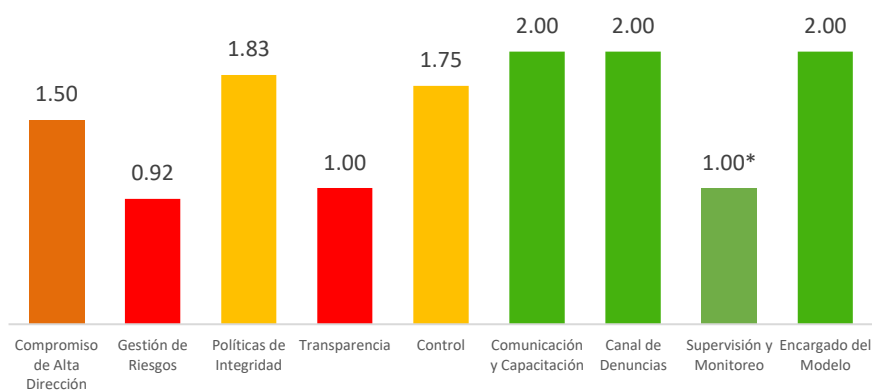
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.66, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que registró menor avance fue Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)

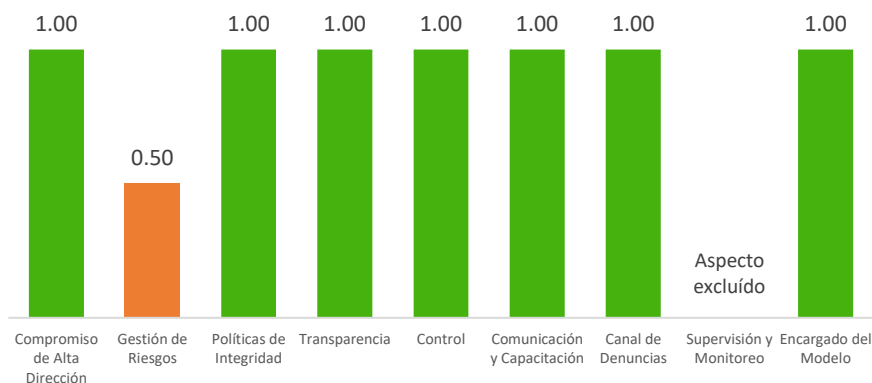
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la etapa 1 y acumuló el puntaje máximo en la etapa 2; por lo que, le corresponde el color verde.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

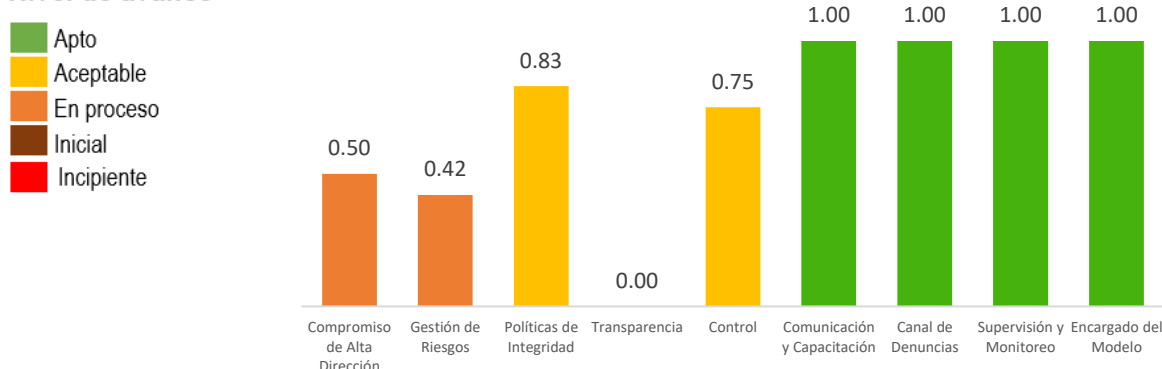


## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">RENIEC - Etapa 01</a>         |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">RENIEC - Etapa 02</a>         |

# Junta Nacional de Justicia - JNJ

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85       |

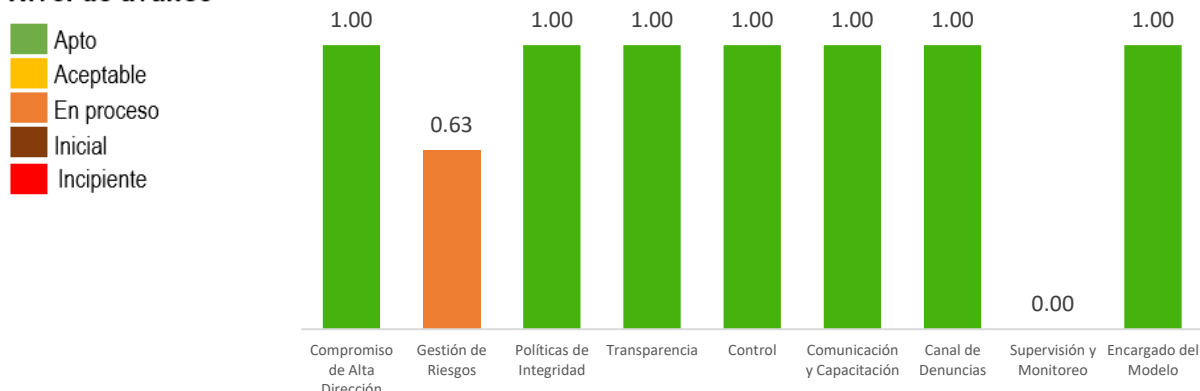
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">JNJ - Etapa 01</a>            |



# Jurado Nacional de Elecciones - JNE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85       |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

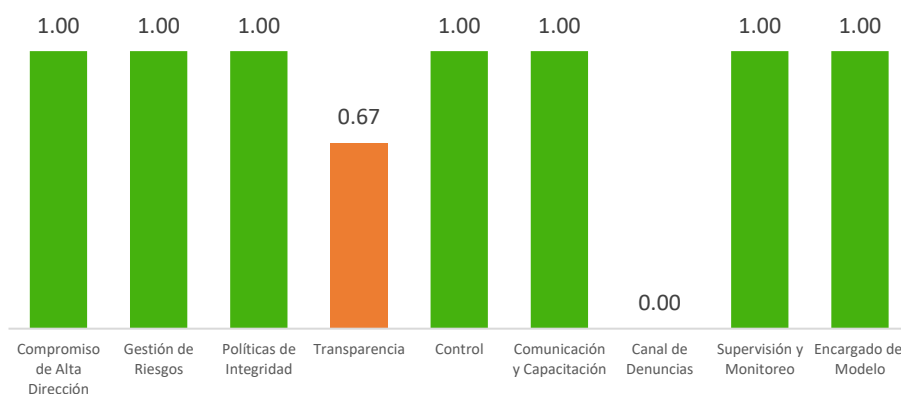
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">JNE - Etapa 01</a>            |

# Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

## Implementación del Modelo de Integridad

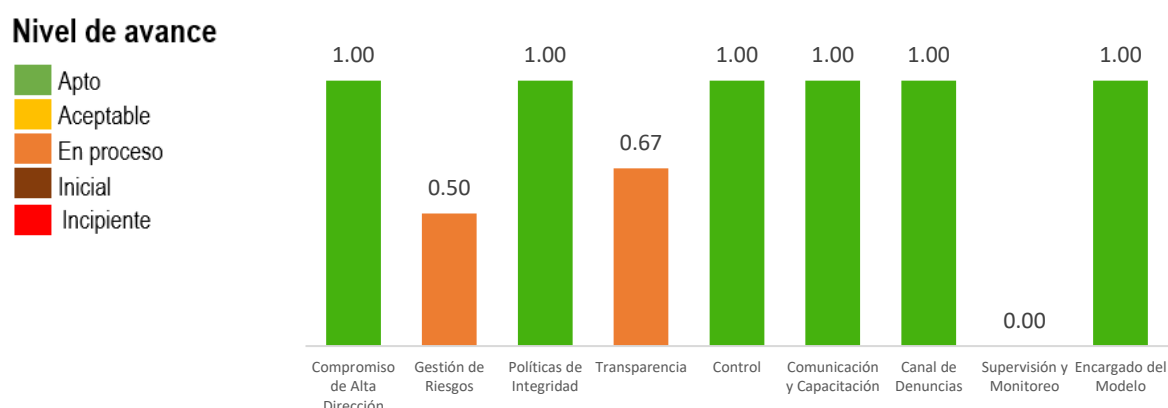
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80       |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ONPE - Etapa 01</a>           |

# Defensoría del Pueblo - DP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.79               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.79       |

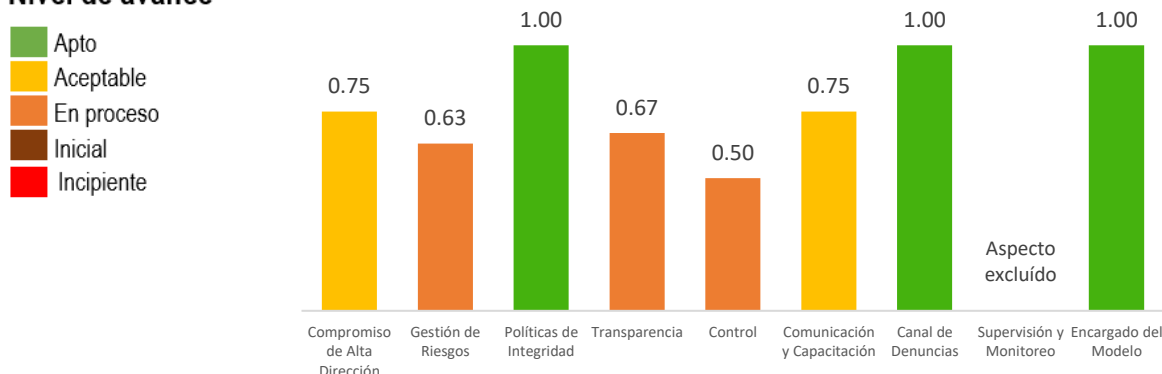
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.79 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DP - Etapa 01</a>             |

# Ministerio Público - Fiscalía de la Nación - MPFN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78       |

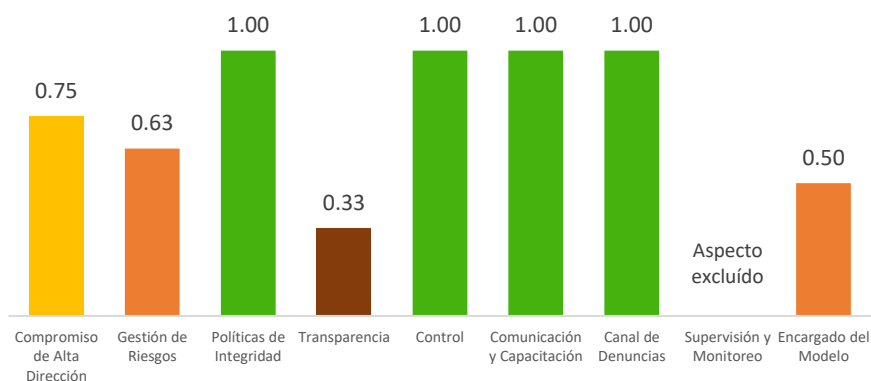
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.78 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que registró menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MPFN - Etapa 01</a>           |

# Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.66               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.66       |

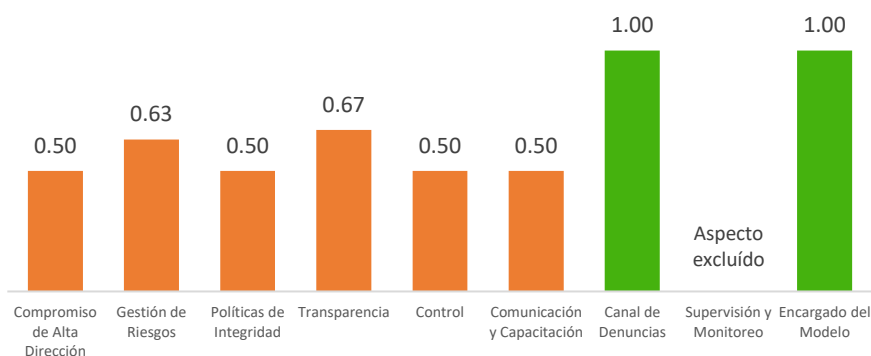
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.66 en la Etapa 1 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que registraron menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SBS - Etapa 01</a>            |

# Tribunal Constitucional - TC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.60               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.60       |

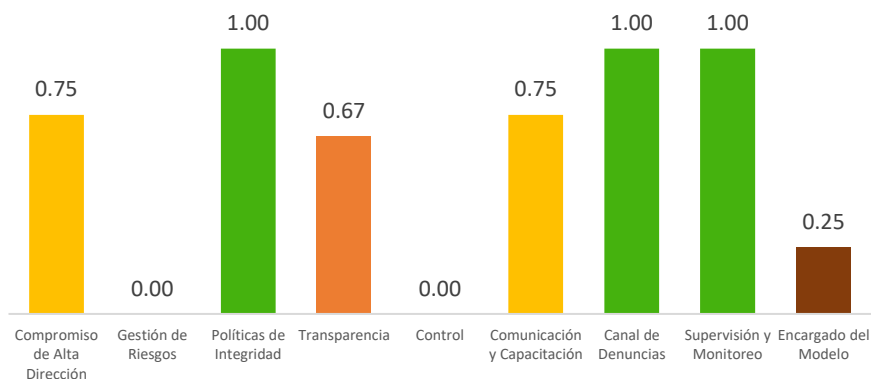
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.60 en la etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Controles Interno, Externo y Auditoría
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual, con sus responsables asignados.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">TC - Etapa 01</a>             |



# Resultados de los Gobiernos Regionales

Presenta información consolidada y detallada sobre las entidades de los Gobiernos Regionales, evaluadas mediante el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

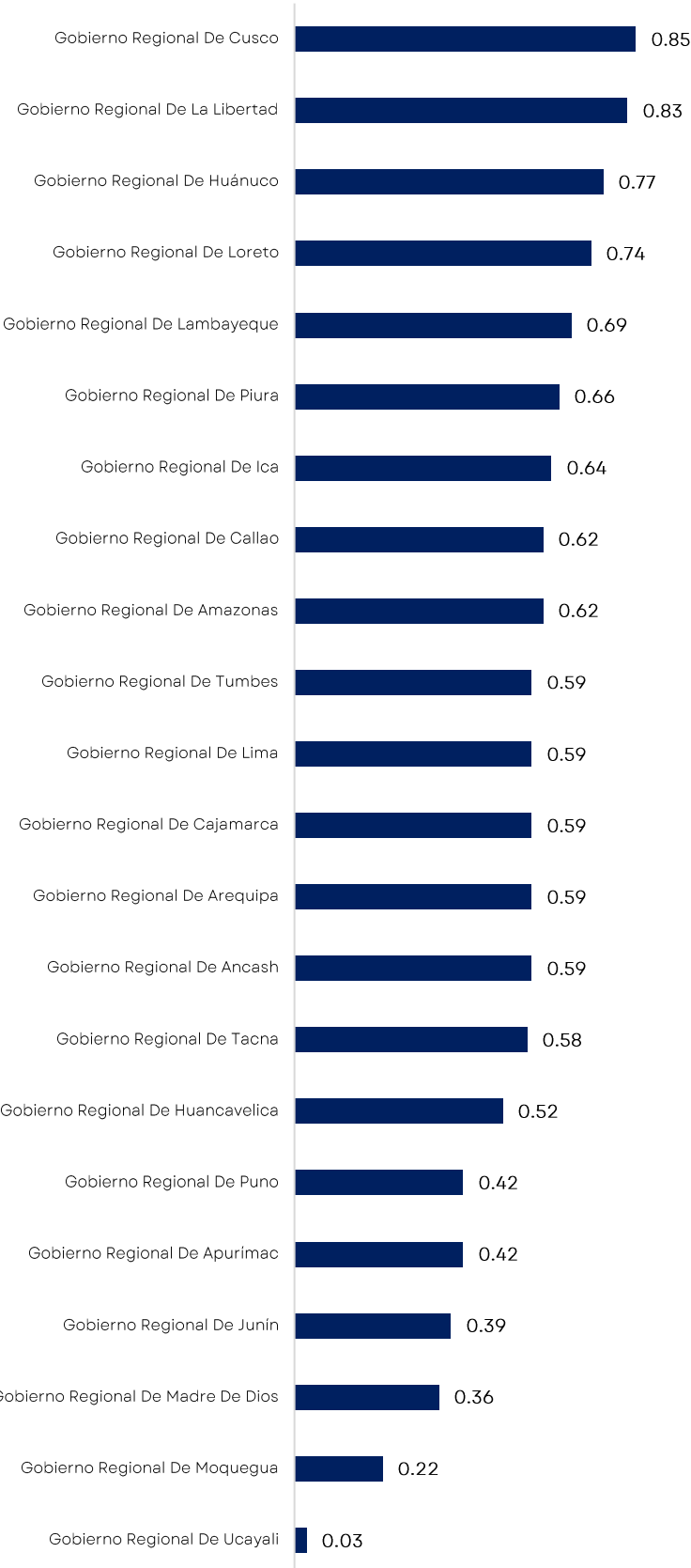
## Sección 8





# Ranking de gobiernos regionales

## Etapa 1



## Etapa 2



Los resultados del ICP 2024 de los gobiernos regionales muestran una amplia diversidad de avances en la implementación del Modelo de Integridad, con algunas regiones destacándose por su esfuerzo y otras evidenciando áreas de mejora importantes.

El Gobierno Regional de San Martín (1.61) se posicionó como entidad líder con el puntaje más alto, seguido por el Gobierno Regional de Ayacucho (1.34), con un notable progreso en su implementación.

En otro nivel, gobiernos regionales como los de Cusco (0.85), La Libertad (0.83) y Huánuco (0.77) presentaron resultados positivos aunque con espacios de mejora.

Sin embargo, se observa una concentración de gobiernos regionales con puntajes cercanos a 0.59, como los de Amazonas, Callao, Ica, Piura y Lambayeque; así como un progreso limitado en los gobiernos regionales de Huancavelica (0.52) y Apurímac (0.42); lo que implica la necesidad de un mayor trabajo para alcanzar niveles superiores en la implementación del Modelo.

Finalmente, es importante precisar que el Gobierno Regional de Pasco fue el único gobierno regional que no presentó información para esta evaluación.

# Gobierno Regional de San Martín – GORE SAN MARTÍN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.97               | 0.64                            | 0                          | —                   | —                  | 1.61   |

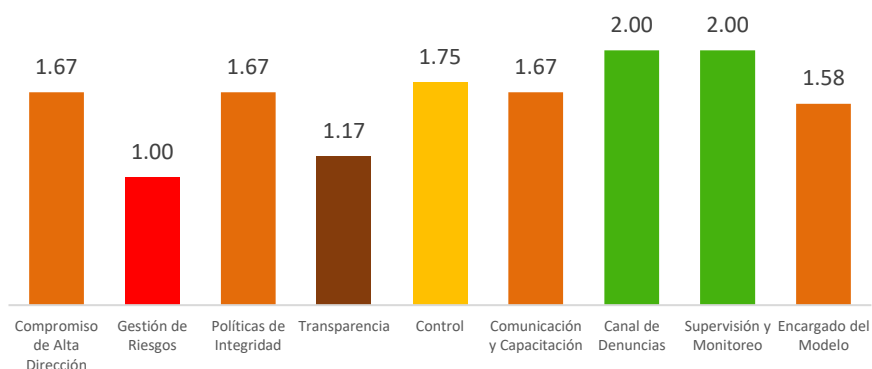
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.61 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

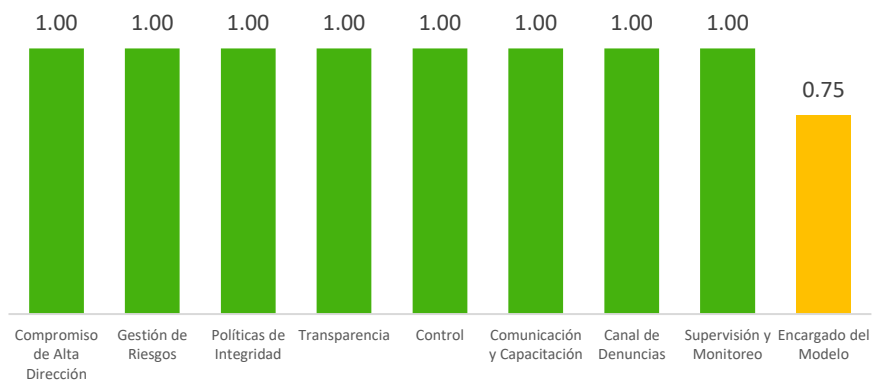
### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)

#### Nivel de avance



### Resultado por componente (Etapa 1)

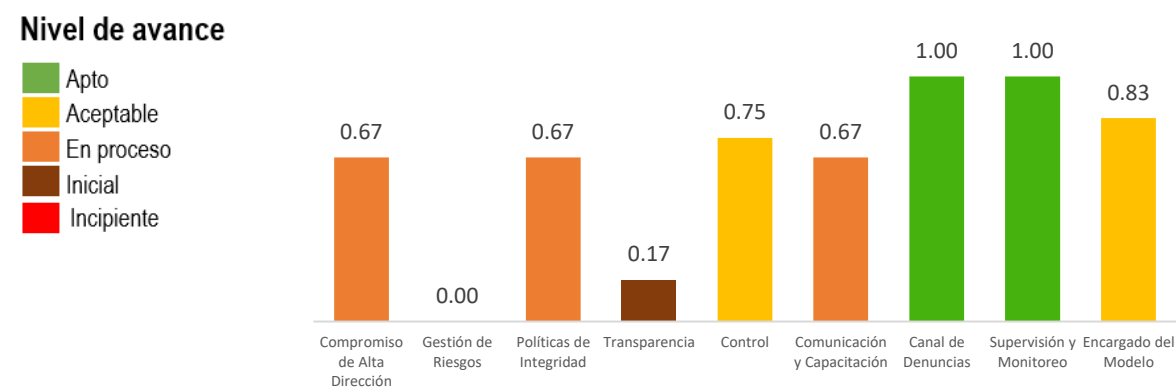
#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN  |
|-------------------------------|--------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">GORE SAN MARTÍN - Etapa 01</a> |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">GORE SAN MARTÍN - Etapa 02</a> |

# Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto - GRTBMT

(GORE SAN MARTÍN)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 1.00               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 1.00   |

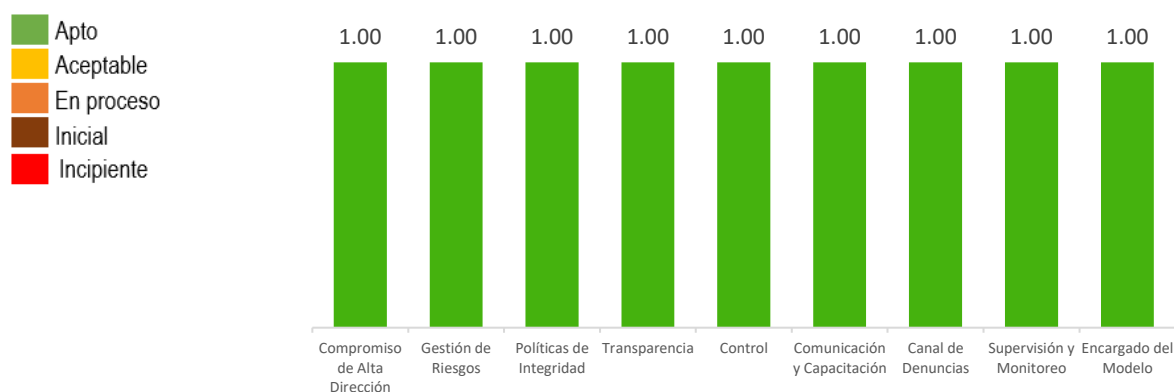
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.00 en la Etapa 1, logrando un ICP de 1.00 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La entidad acreditó el cumplimiento en todos los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GTBMT - Etapa 01</a>          |

# Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín - PEAM

(GORE SAN MARTÍN)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.94               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.94   |

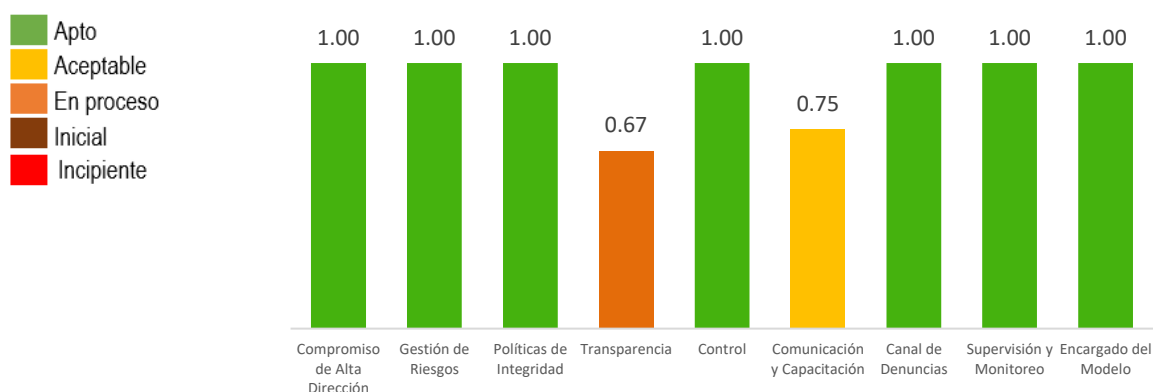
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.94 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.94 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEAM - Etapa 01</a>           |

# Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

## – San Martín - DRTCSM

(GORE SAN MARTÍN)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.88               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.88   |

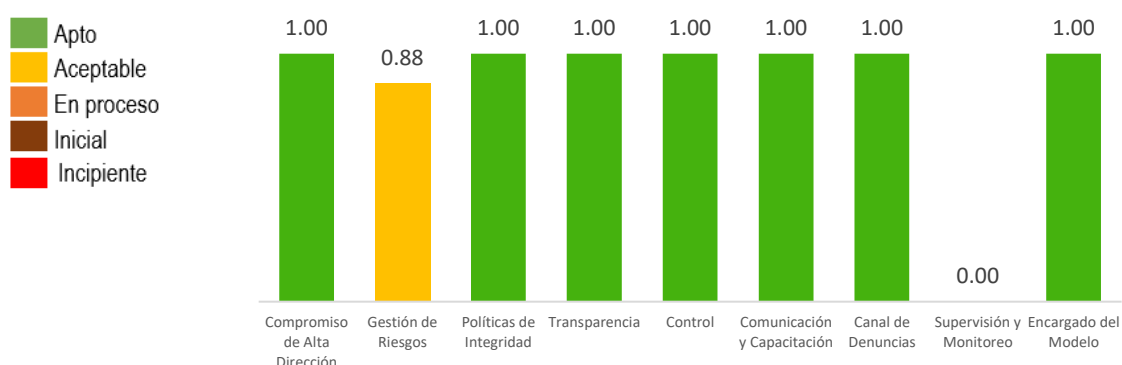
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.88 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.88 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias; y, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTCSM - Etapa 01</a>         |

# Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional (Hospital de Tarapoto) – San Martín – OGESS ESPECIALIZADA (GORE SAN MARTÍN)

## Implementación del Modelo de Integridad

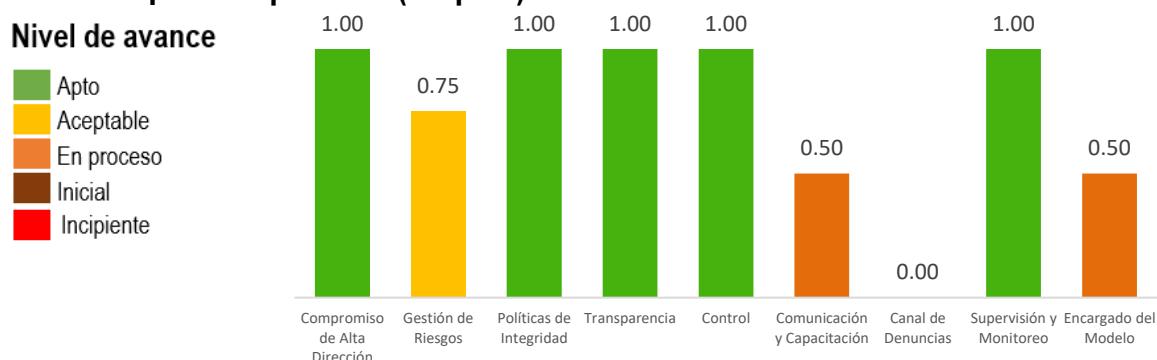
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.75               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.75   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.75 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.75 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría; y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componente que no presentaron avances fue de Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias; y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN      |
|------------------|------------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">OGESS ESPECIALIZADA - Etapa 01</a> |

# Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – San Martín - PEHCBM

(GORE SAN MARTÍN)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.74               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.74   |

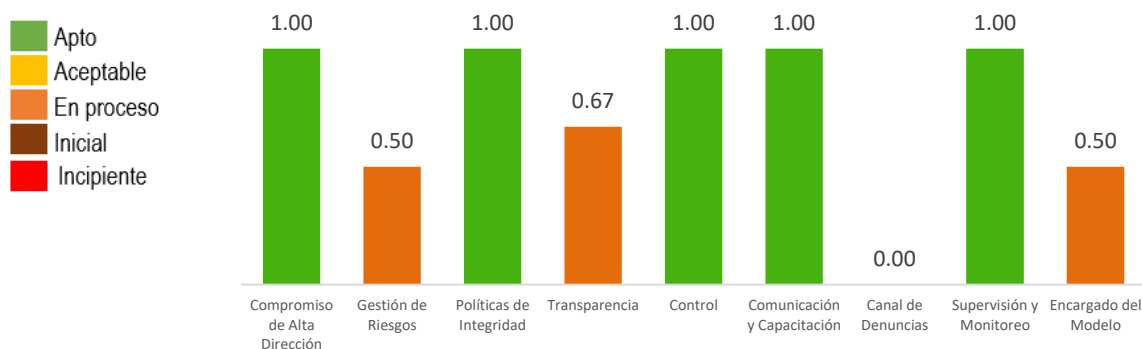
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.74 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.74 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue de Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEHCBM - Etapa 01</a>         |



# Dirección Regional de Educación – San Martín – DRE

## SAN MARTÍN

(GORE SAN MARTÍN)

### Implementación del Modelo de Integridad

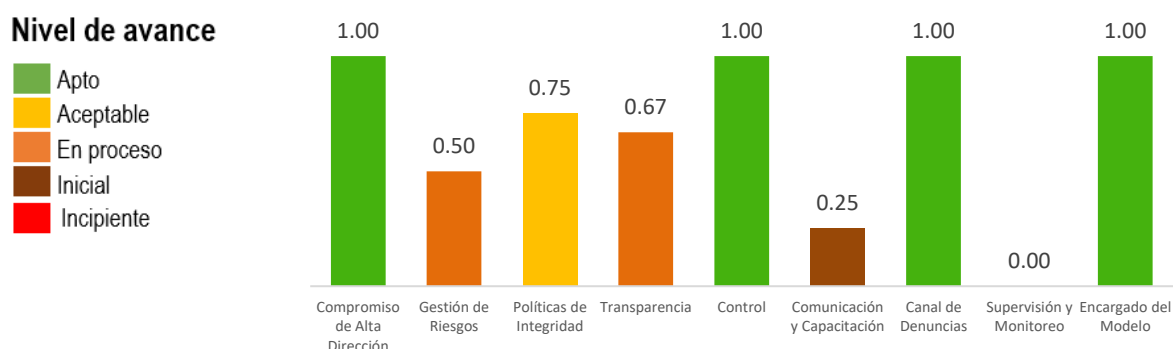
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.69 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias; y, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue de Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE SAN MARTÍN - Etapa 01</a> |

# Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo -

## OGESSBM

(GORE SAN MARTÍN)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

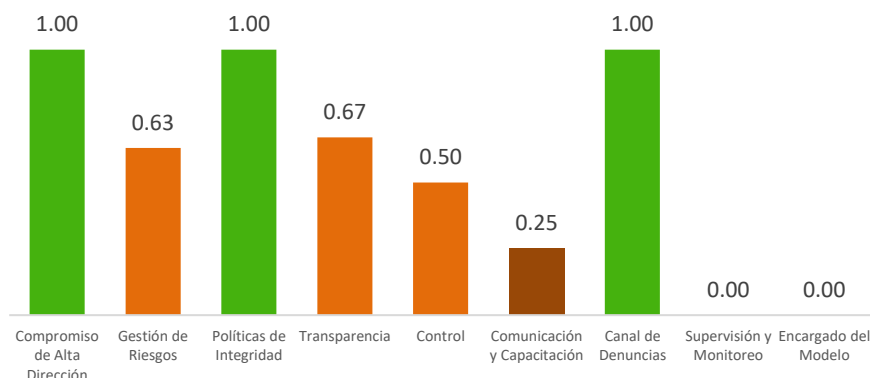
#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.56 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad; y, Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">OGESSBM - Etapa 01</a>        |

# Gobierno Regional de Ayacucho – GORE AYACUCHO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.93               | 0.41                            | 0                          | —                   | —                  | 1.34   |

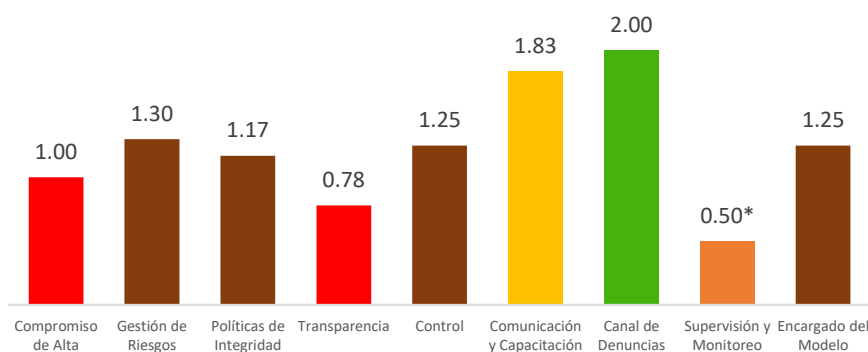
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.34 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Comunicación y Capacitación. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componentes (Etapas 1, 2)

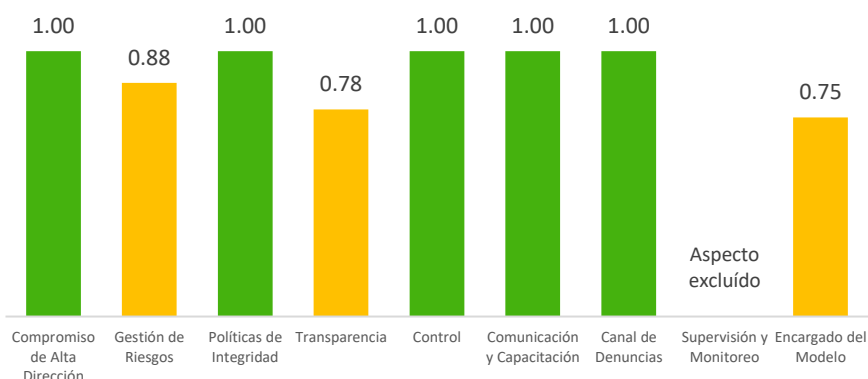
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la etapa 1 y acumuló 0.50 en la Etapa 2; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

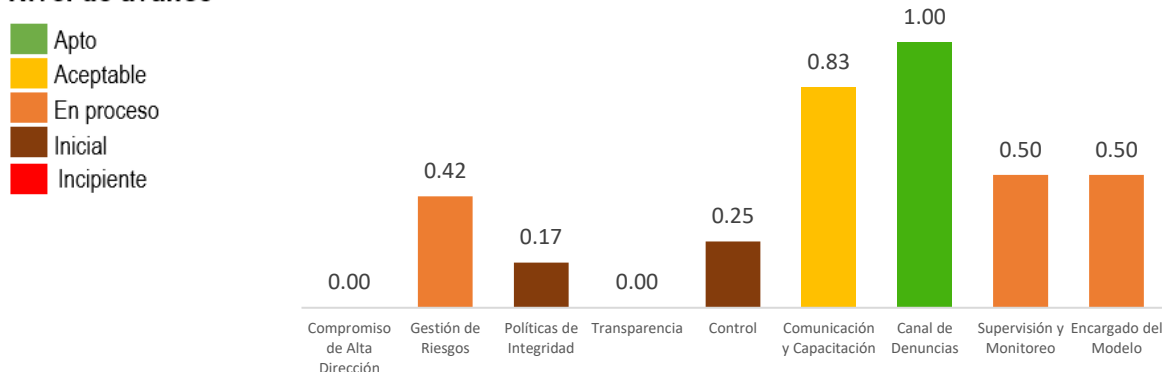
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos

que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un Código de Conducta aprobado.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.

- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA                          | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial              | <a href="#">GORE AYACUCHO - Etapa 01</a>  |
| Etapas 2: Institucionalización | <a href="#">GORE AYACUCHO - Etapa 02</a>  |

# Dirección Regional de Educación-Ayacucho – DRE

## AYACUCHO

(GORE AYACUCHO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.66               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.66   |

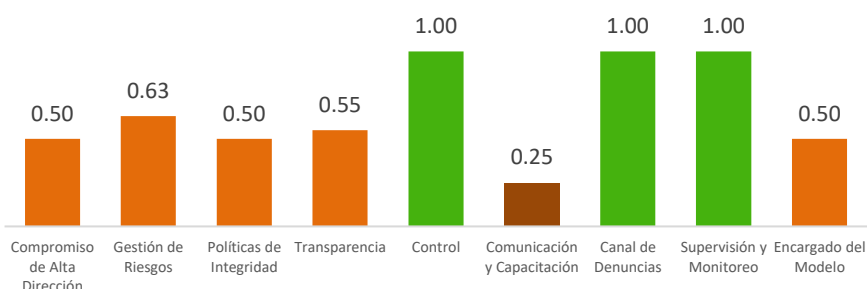
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.66 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Internos, Externos y Auditoria, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo Por otro lado, el componente con un menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE AYACUCHO- Etapa 01</a>    |

# Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural

## Integrado-Ayacacucho - PRIDER

(GORE AYACUCHO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.65               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.65   |

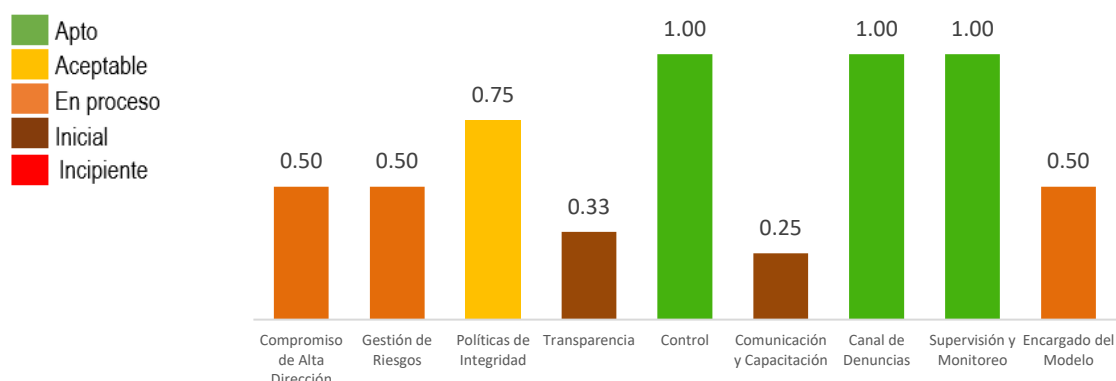
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.65 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance son Transparencia y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.



- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">PRIDER- Etapa 01</a>          |

# Dirección Regional de Salud-Ayacucho – DIRESA

## AYACUCHO

(GORE AYACUCHO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

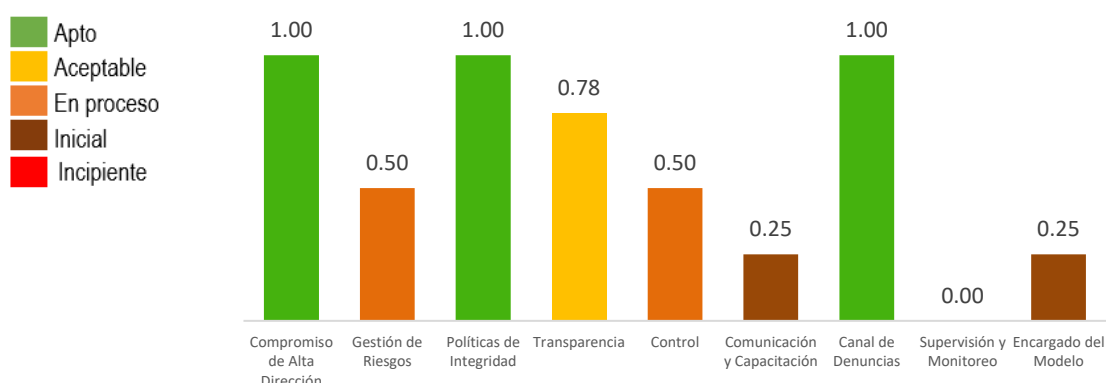
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de Alta Dirección, Políticas de Integridad y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DIRESA AYACUCHO- Etapa 01</a> |

# Dirección Regional Agraria-Ayacucho – DRA

## AYACUCHO

(GORE AYACUCHO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.42               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.42   |

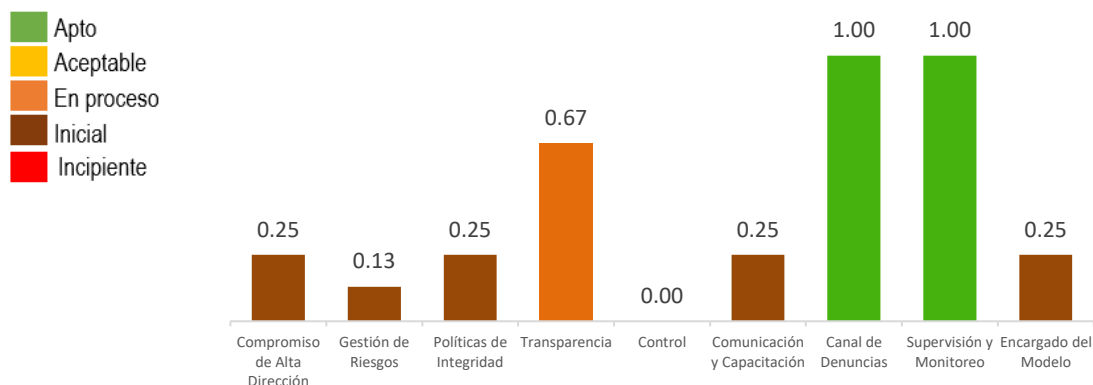
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.42 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRA AYACUCHO- Etapa 01</a>    |

# Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Ayacacucho - DRTCA

(GORE AYACUCHO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.29               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.29   |

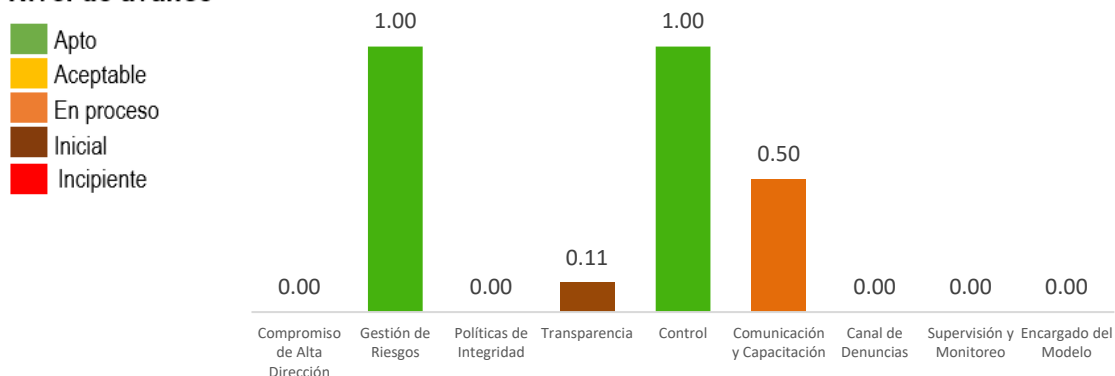
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.29 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Controles Internos, Externos y de Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de Alta Dirección, Políticas de Integridad, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DRTCA- Etapa 01</a>           |

# Gobierno Regional de Cusco – GORE CUSCO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

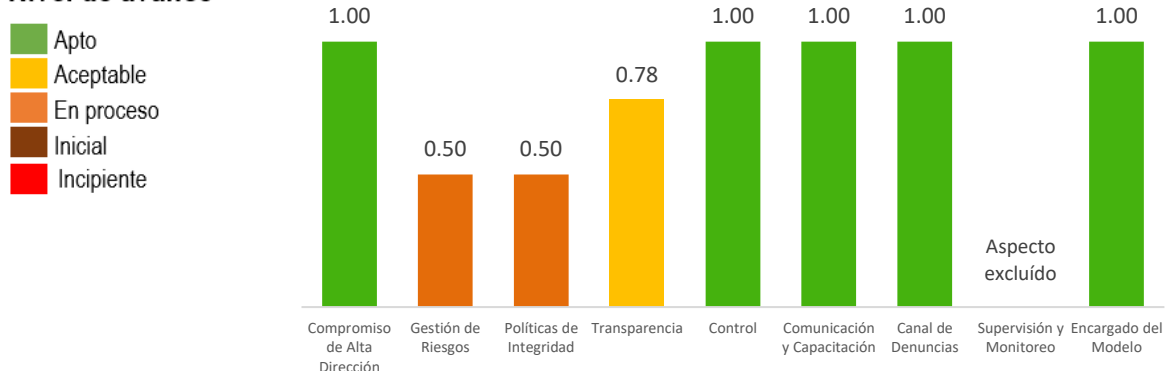
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y las Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE CUSCO - Etapa 01</a>     |



# Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

## Cusco – GRTC CUSCO

(GORE CUSCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

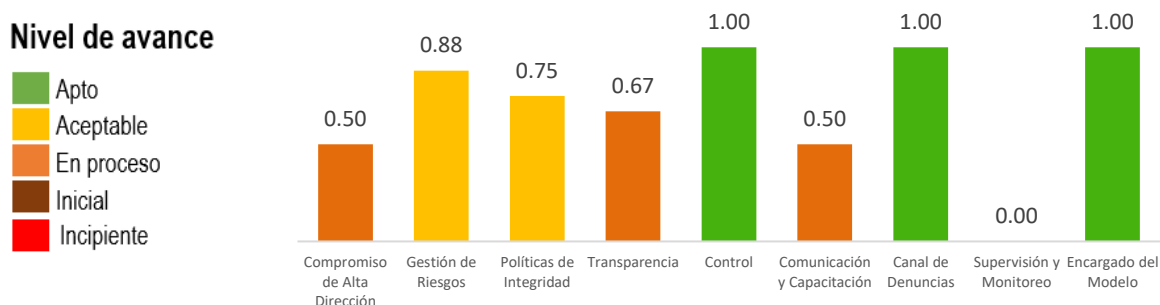
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.70               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.70   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.70 en la Etapa 1 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRTC CUSCO- Etapa 01</a>      |

# Gerencia Regional de Educación Cusco – GEREDU

## CUSCO (GORE CUSCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

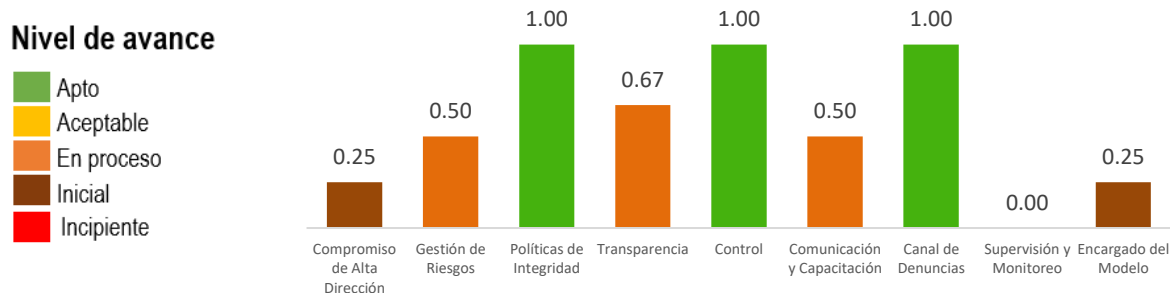
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.57               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.57   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.57 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
  - Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
  - Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
  - Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
  - Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
  - Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
  - Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
  - Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GEREDU CUSCO- Etapa 01</a>    |

# Gerencia Regional de Agricultura Cusco – GERAGRI

## CUSCO

(GORE CUSCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.48               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.48   |

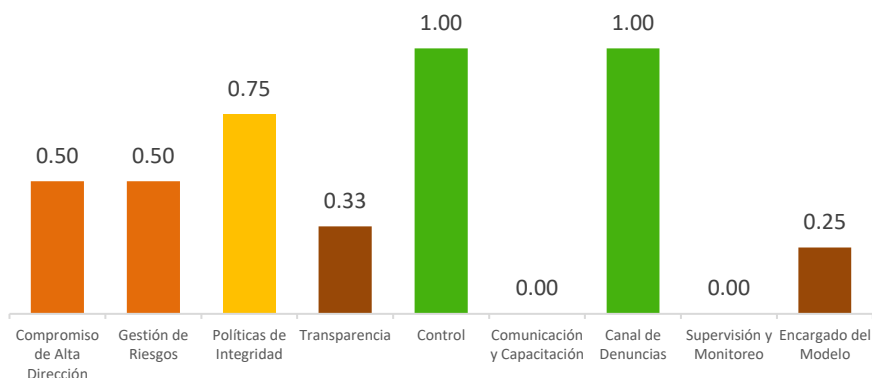
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.48 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GERAGRI CUSCO- Etapa 01</a>   |

# Gobierno Regional de La Libertad – GORE LA LIBERTAD

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.83               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.83   |

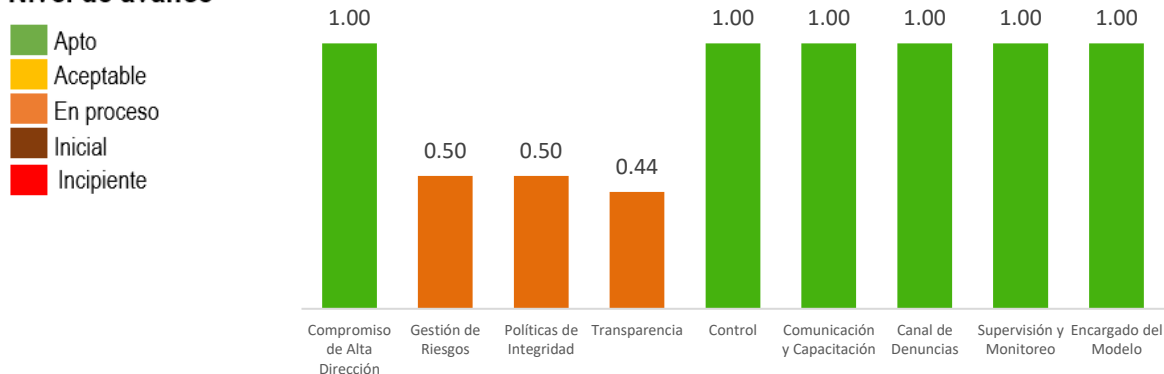
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.83 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN   |
|------------------|---------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE LA LIBERTAD - Etapa 01</a> |

# Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

## - La Libertad – GRTC LA LIBERTAD

(GORE LA LIBERTAD)

### Implementación del Modelo de Integridad

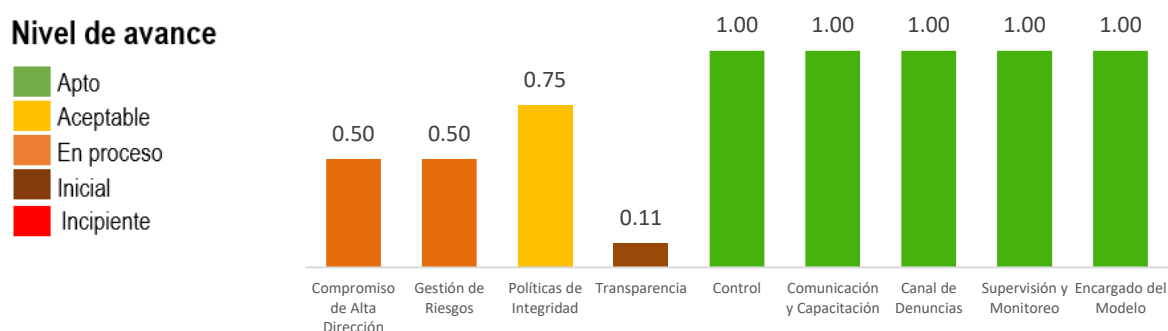
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.76               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.76   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.76 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN  |
|------------------|--------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRTC LA LIBERTAD- Etapa 01</a> |

# Gerencia Regional de Salud - La Libertad - GRSL

(GORE LA LIBERTAD)

## Implementación del Modelo de Integridad

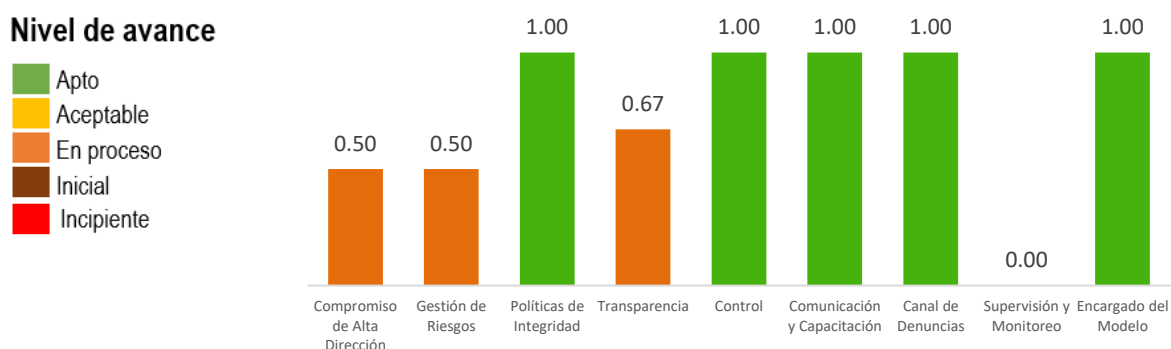
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.74               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.74   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.74 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue de Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRSL- Etapa 01</a>            |

# Gerencia Regional de Agricultura - La Libertad - GRAL

(GORE LA LIBERTAD)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.62               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.62   |

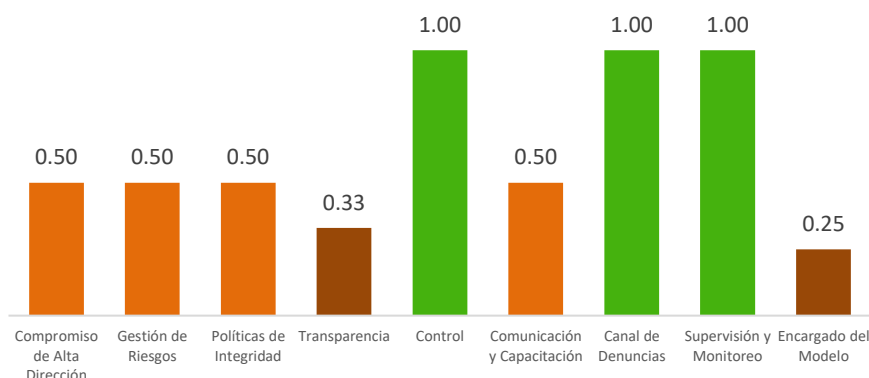
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.62 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.



- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRAL- Etapa 01</a>            |

# Gerencia Regional de Educación - La Libertad – GRE

## LA LIBERTAD

(GORE LA LIBERTAD)

### Implementación del Modelo de Integridad

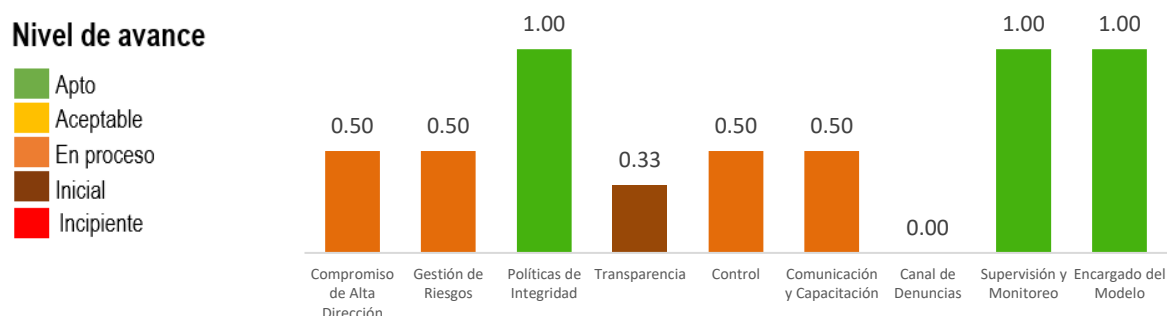
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRE LA LIBERTAD- Etapa 01</a> |

# Proyecto Especial Chavimochic - La Libertad - PECH

(GORE LA LIBERTAD)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.47               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.47   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

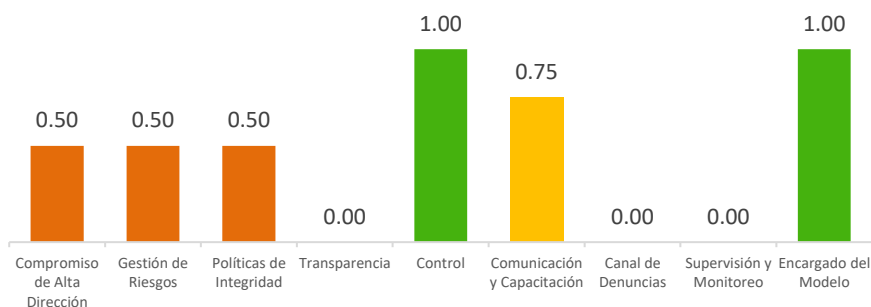
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.47 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
  - Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
  - Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
  - Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
  - Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
  - Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
  - Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
  - Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
  - Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PECH- Etapa 01</a>            |

# Gobierno Regional de Huánuco – GORE HUÁNUCO

## Implementación del Modelo de Integridad

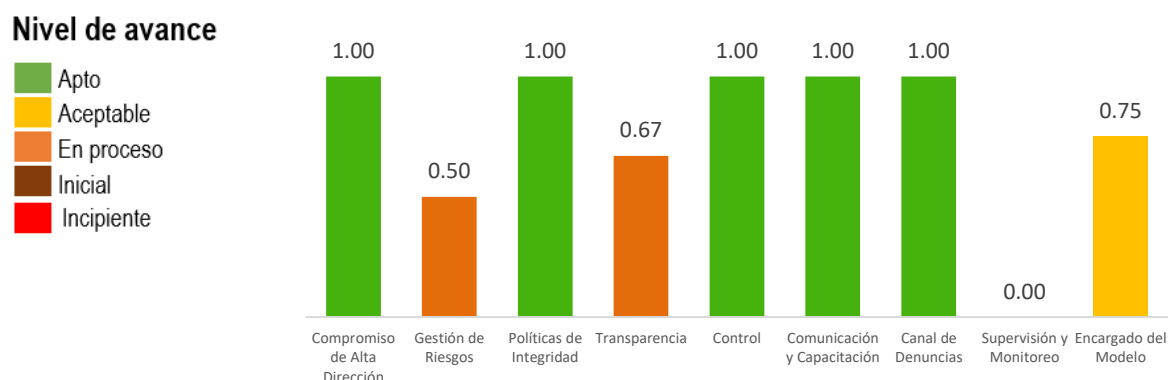
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.77               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.77   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.77 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE HUÁNUCO - Etapa 01</a>   |

# Dirección Regional de Educación-Huánuco – DRE

## HUÁNUCO

(GORE HUÁNUCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

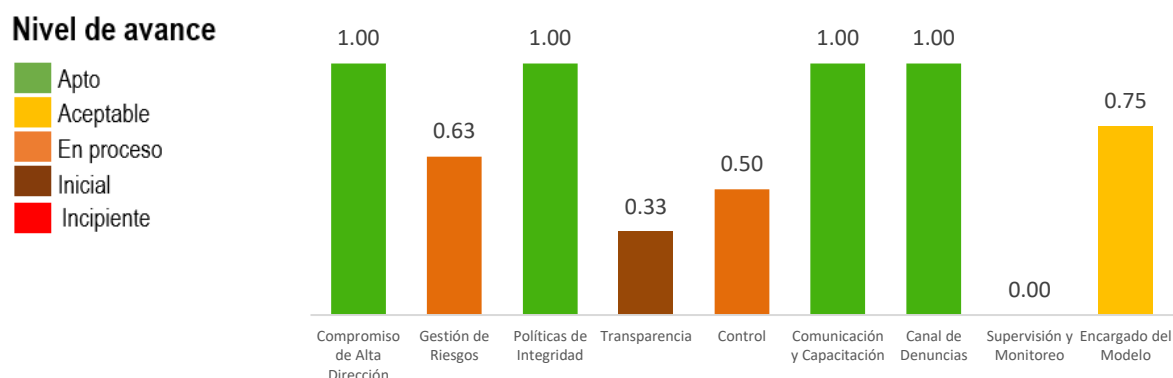
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue de Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE HUÁNUCO- Etapa 01</a>     |

# Dirección Regional de Transporte-Huánuco – DRTC

## HUÁNUCO

(GORE HUÁNUCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

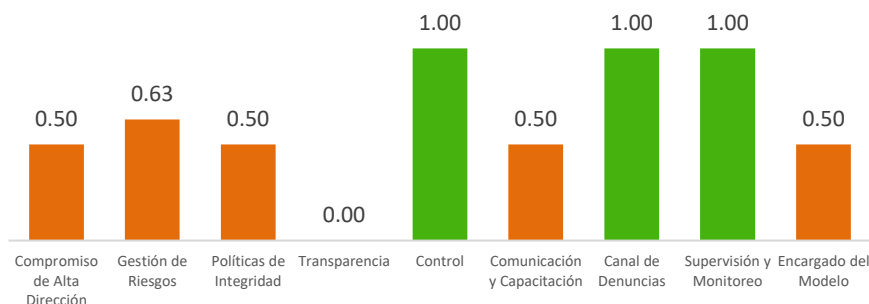
#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTC HUÁNUCO- Etapa 01</a>    |

# Dirección Regional de Agricultura-Huánuco – DRA

## HUÁNUCO

(GORE HUÁNUCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

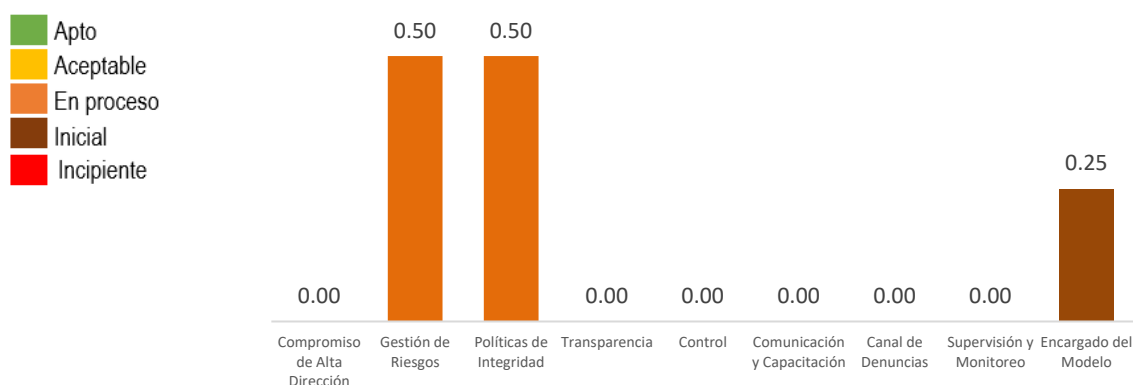
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DRA HUÁNUCO- Etapa 01</a>     |



# Dirección Regional de Salud-Huánuco – DIRESA

## HUÁNUCO

(GORE HUÁNUCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

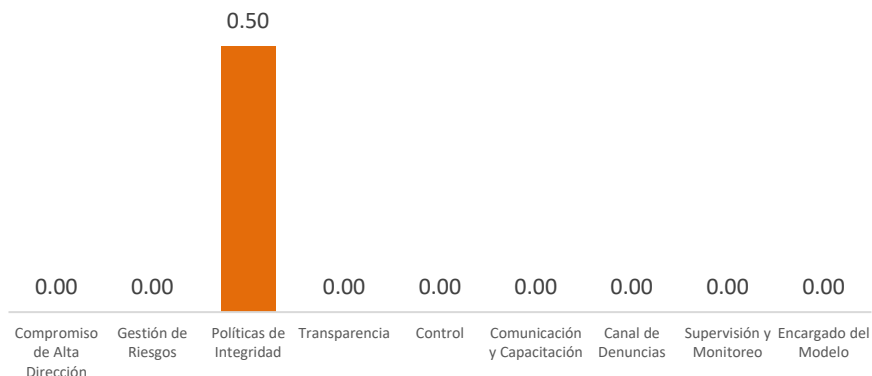
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Políticas de Integridad: Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DIRESA HUÁNUCO- Etapa 01</a>  |

# Gobierno Regional de Loreto – GORE LORETO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.74               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.74   |

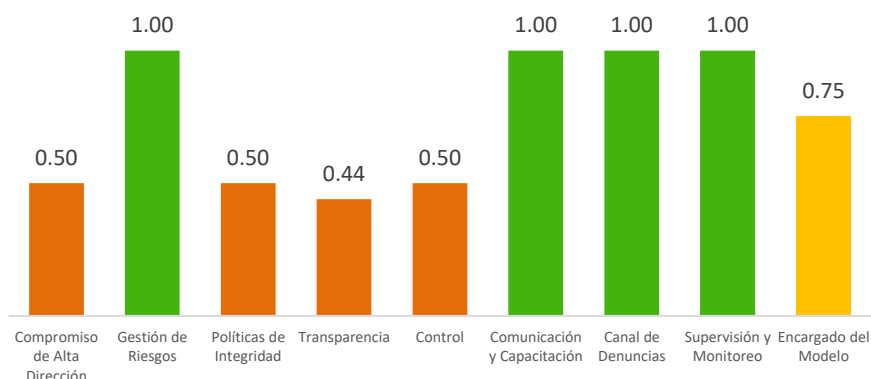
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.74 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual, con sus responsables asignados.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE LORETO - Etapa 01</a>    |

# Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

## – Loreto – GRTC LORETO

(GORE LORETO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.31               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.31   |

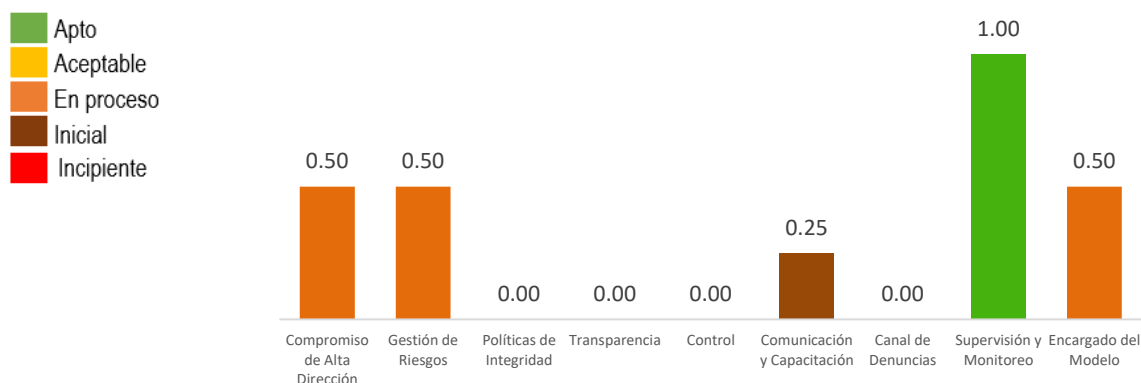
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.31 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.  
Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.  
Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRTC LORETO- Etapa 01</a>     |

# Gerencia Regional de Salud – Loreto – GERESA

## LORETO (GORE LORETO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.31               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.31   |

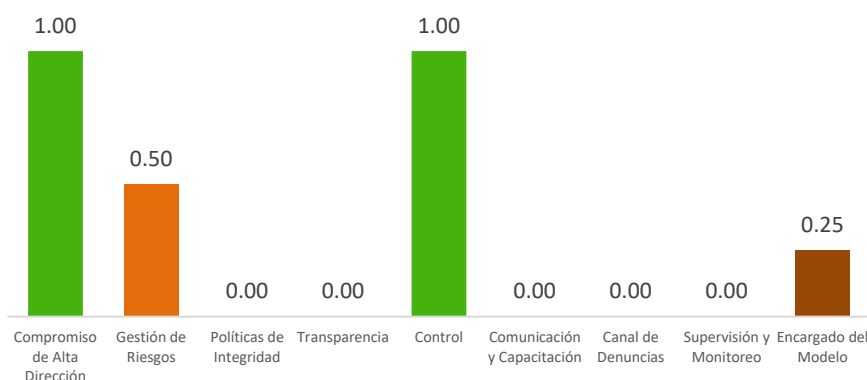
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GERESA LORETO- Etapa 01</a>   |

# Gerencia Regional de Educación – Loreto – GRE

## LORETO (GORE LORETO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.29               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.29       |

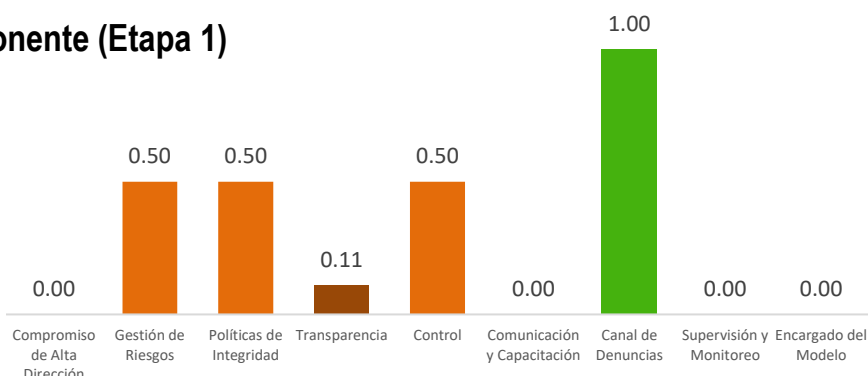
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.29 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.



- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GRE LORETO- Etapa 01</a>      |

# Gerencia General de Desarrollo Agrario y Riego – Loreto – GRA LORETO (GORE LORETO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.22               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.22   |

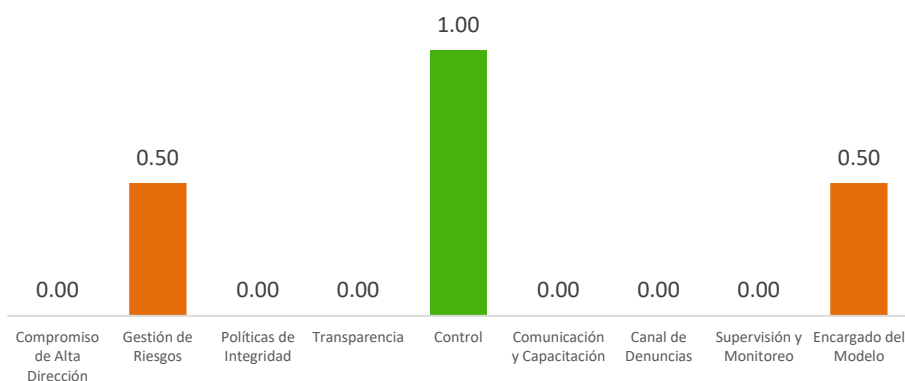
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.22 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRA LORETO- Etapa 01</a>      |

# Gobierno Regional de Lambayeque – GORE

## LAMBAYEQUE

### Implementación del Modelo de Integridad

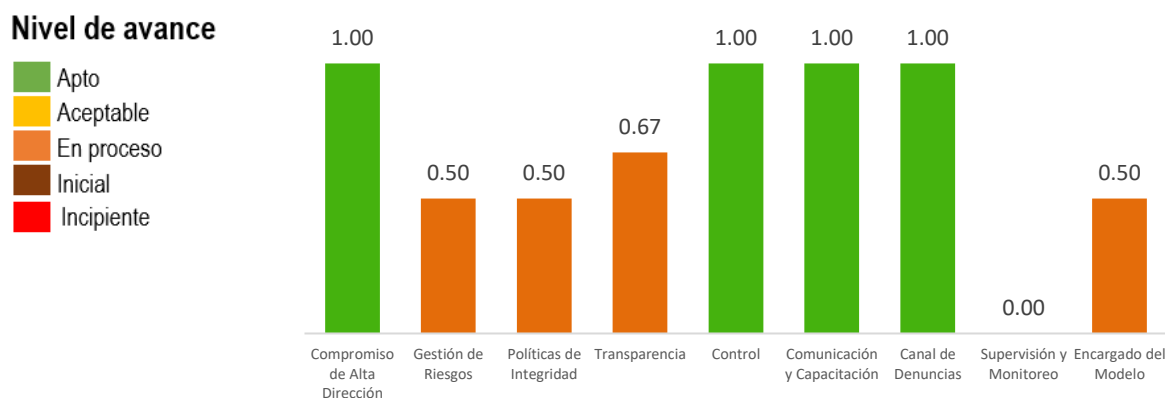
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN  |
|------------------|--------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE LAMBAYEQUE - Etapa 01</a> |

# Proyecto Especial - Olmos Tinajones – Lambayeque -

## PEOT

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

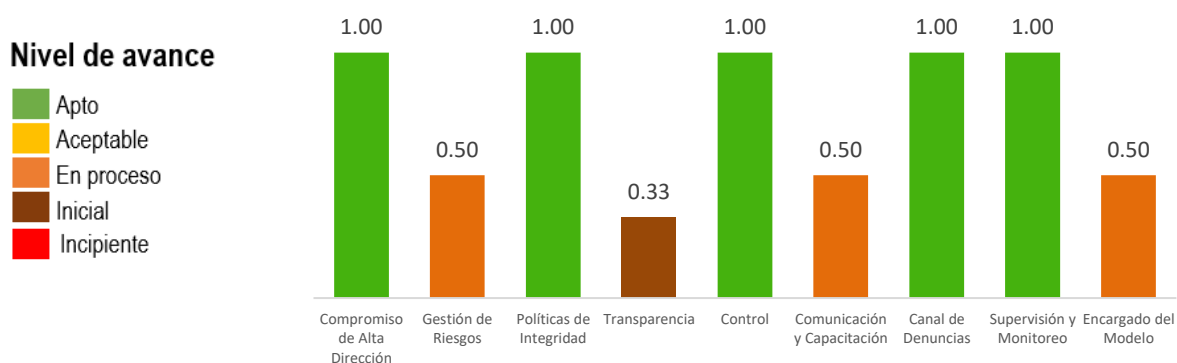
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.76               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.76   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.76 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PEOT- Etapa 01</a>            |

# Dirección Ejecutiva - Hospital Regional – Lambayeque

## - HRL

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.67               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.67   |

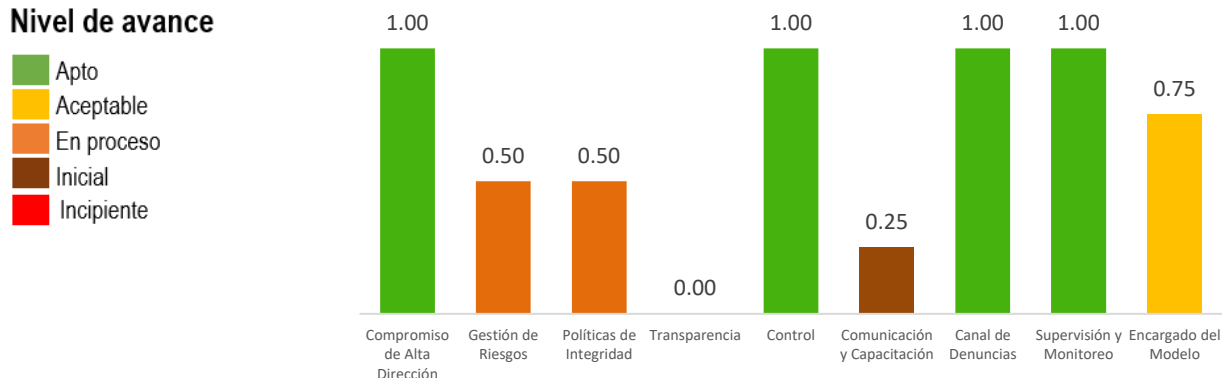
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.67 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HRL- Etapa 01</a>             |

# Dirección de UGEL - Chiclayo – Lambayeque – UGEL

## CHICLAYO

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

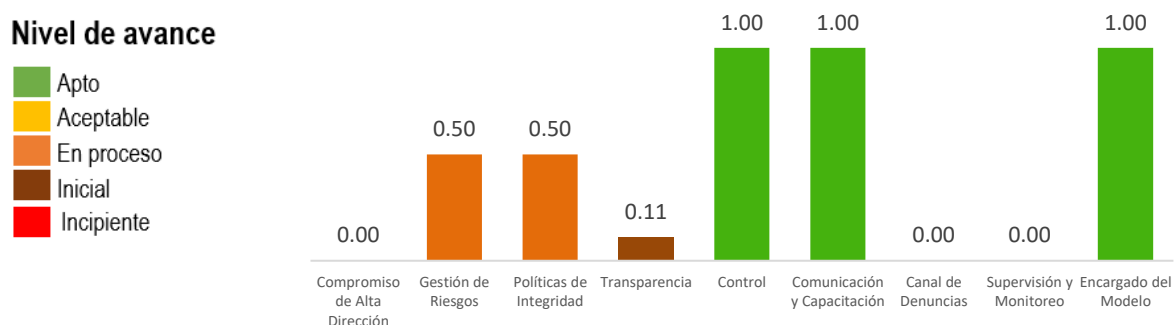
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.46               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.46   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.46 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.



| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">UGEL CHICLAYO- Etapa 01</a>   |

# Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

## – Lambayeque – GRTC LAMBAYEQUE

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

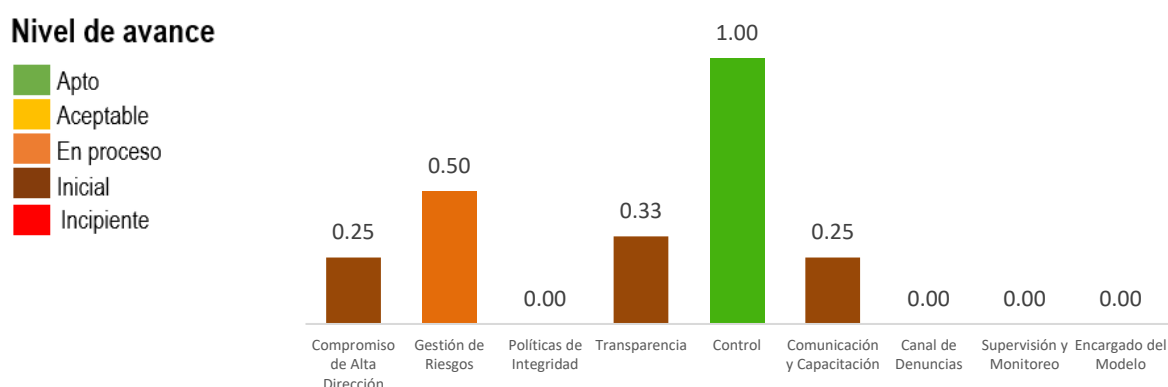
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.26               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.26   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.26 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Políticas de Integridad, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GRTC LAMBAYEQUE- Etapa 01</a> |

# Gerencia Regional de Salud – Lambayeque – GERESA

## LAMBAYEQUE

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

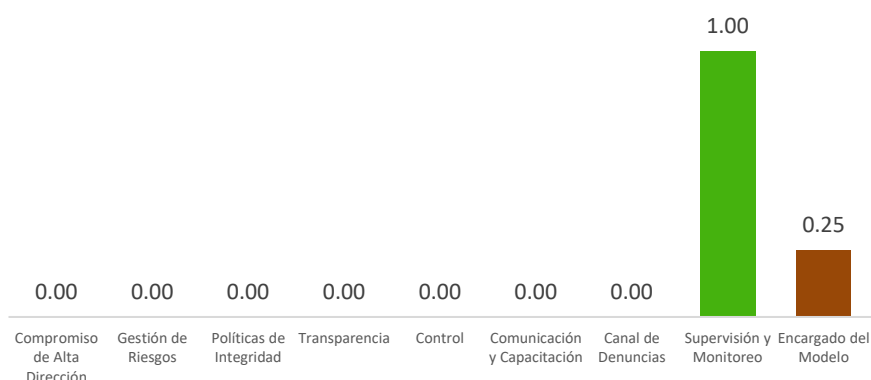
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN   |
|-------------------|---------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GERESA LAMBAYEQUE- Etapa 01</a> |

# Gerencia Regional de Educación- Lambayeque – GRE

## LAMBAYEQUE

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

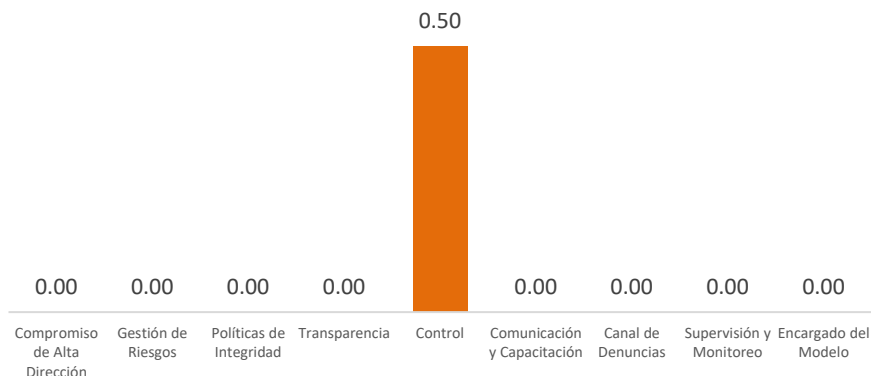
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GRE LAMBAYEQUE- Etapa 01</a>  |

# Dirección de UGEL - Ferreñafe – Lambayeque – UGEL

## FERREÑAFE (GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| <span style="color: green;">■</span>  | Apto       |
| <span style="color: orange;">■</span> | Aceptable  |
| <span style="color: yellow;">■</span> | En proceso |
| <span style="color: brown;">■</span>  | Inicial    |
| <span style="color: red;">■</span>    | Incipiente |

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.



- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">UGEL FERREÑAFE- Etapa 01</a>  |

# Dirección de UGEL – Lambayeque – UGEL

## LAMBAYEQUE

(GORE LAMBAYEQUE)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">UGEL LAMBAYEQUE- Etapa 01</a> |

# Gobierno Regional de Piura – GORE PIURA

## Implementación del Modelo de Integridad

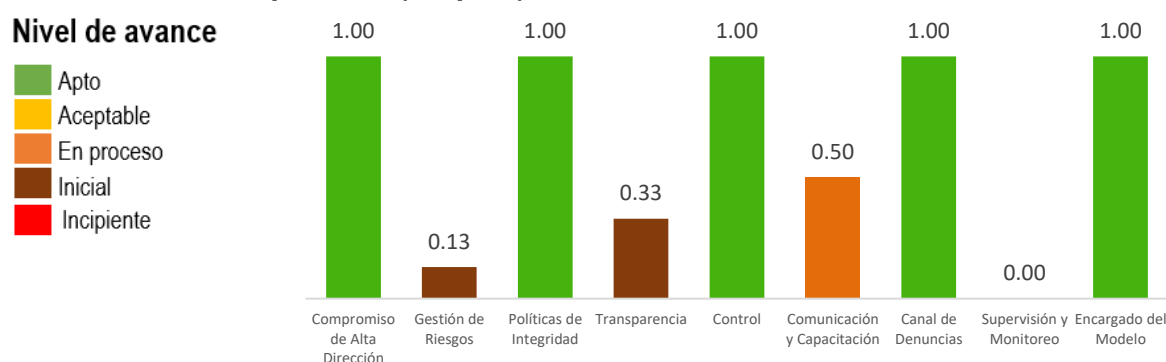
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.66               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.66   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.66 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE PIURA - Etapa 01</a>     |

# Dirección Regional de Salud – Piura – DIRESA PIURA

(GORE PIURA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.39               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.39   |

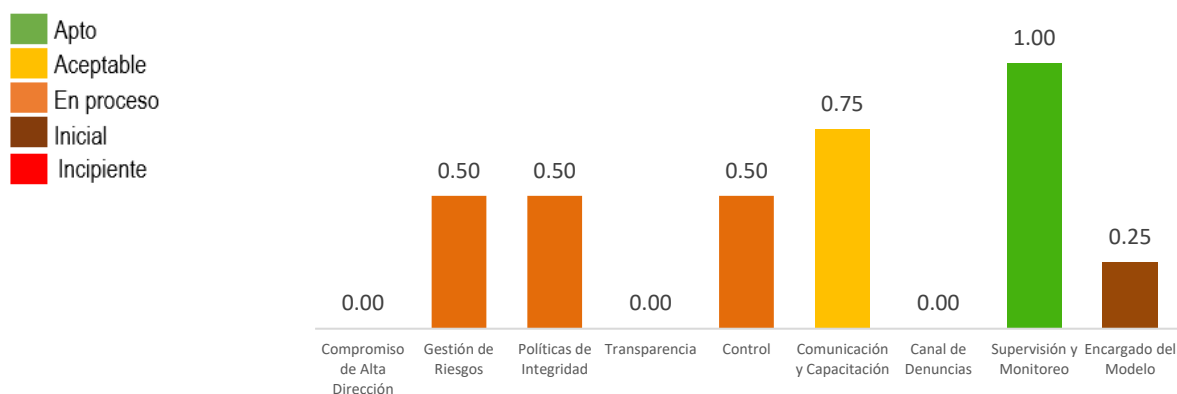
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.39 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que no presentó avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas; y, Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DIRESA PIURA - Etapa 01</a>   |

# Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna – Piura - GSRLCC (GORE PIURA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.26               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.26   |

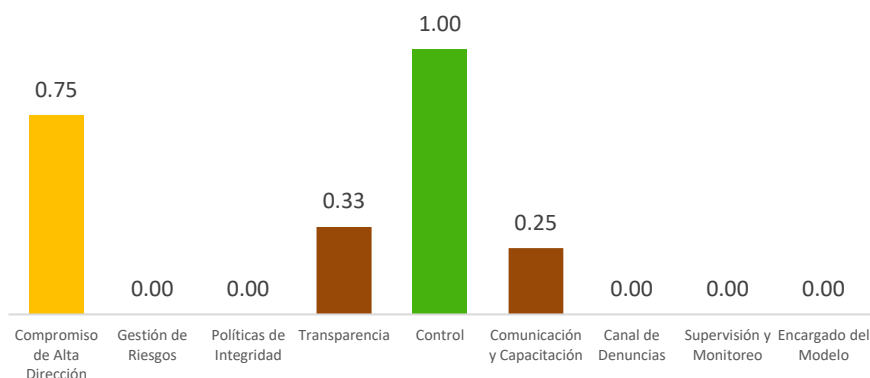
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.26 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.26 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GSRLCC - Etapa 01</a>         |



# Proyecto Especial de Irrigación e Hidro Energético del Alto Piura - PEIHAP (GORE PIURA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

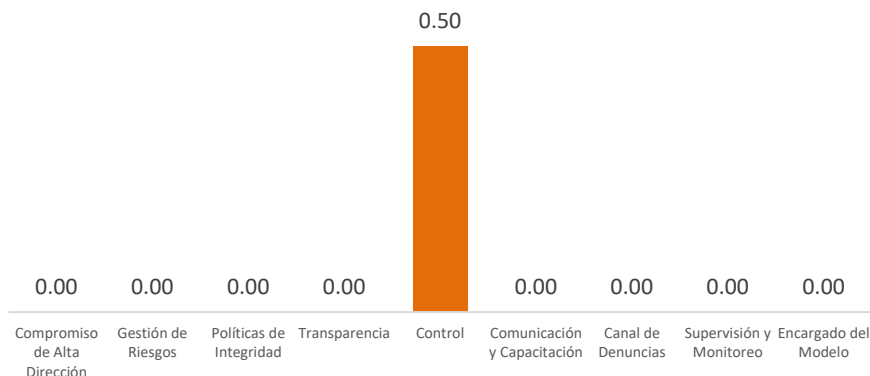
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.06 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">PEIHAP - Etapa 01</a>         |

# Dirección Regional de Agricultura- Piura – DRA PIURA

(GORE PIURA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.1 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| <span style="color: green;">■</span>  | Apto       |
| <span style="color: yellow;">■</span> | Aceptable  |
| <span style="color: orange;">■</span> | En proceso |
| <span style="color: brown;">■</span>  | Inicial    |
| <span style="color: red;">■</span>    | Incipiente |

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DRA PIURA - Etapa 01</a>      |

# Gobierno Regional de Ica – GORE ICA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

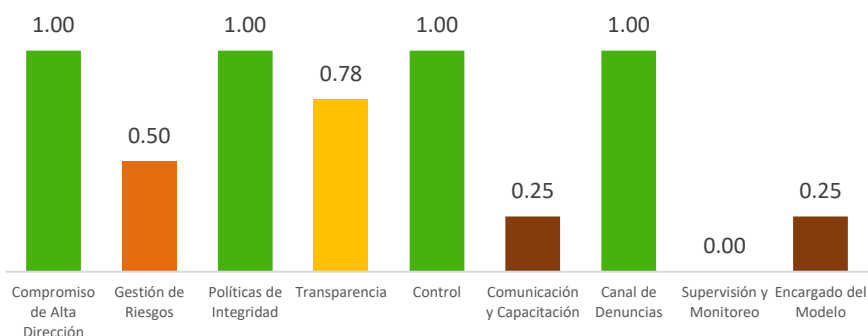
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE ICA - Etapa 01</a>       |

# Dirección Regional de Agricultura – Ica – DRA ICA

(GORE ICA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.11               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.11   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

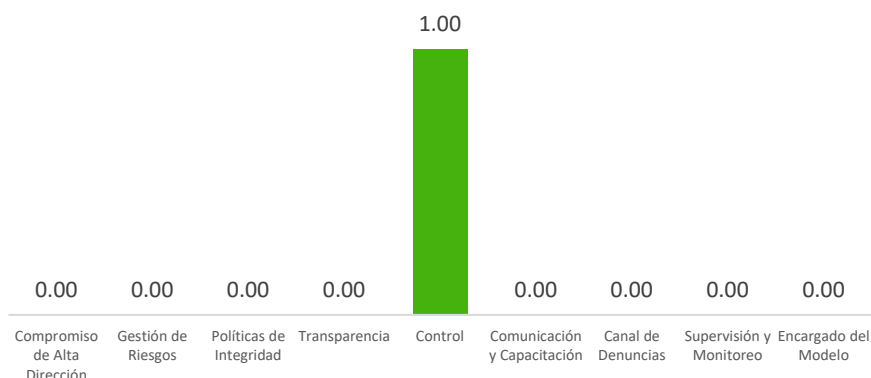
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.11 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes que no presentaron avances fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DRA ICA- Etapa 01</a>         |

# Dirección Regional de Salud – Ica – DIRESA ICA

(GORE ICA)

## Implementación del Modelo de Integridad

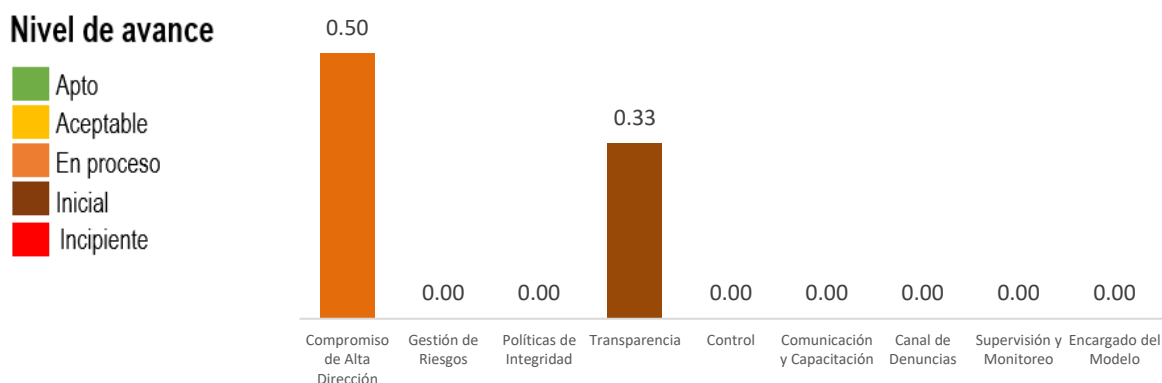
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.09               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.09   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.09 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, los componentes que no presentaron avance fueron, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.



- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DIRESA ICA- Etapa 01</a>      |

# Dirección Regional de Educación - Ica – DRE ICA

(GORE ICA)

## Implementación del Modelo de Integridad

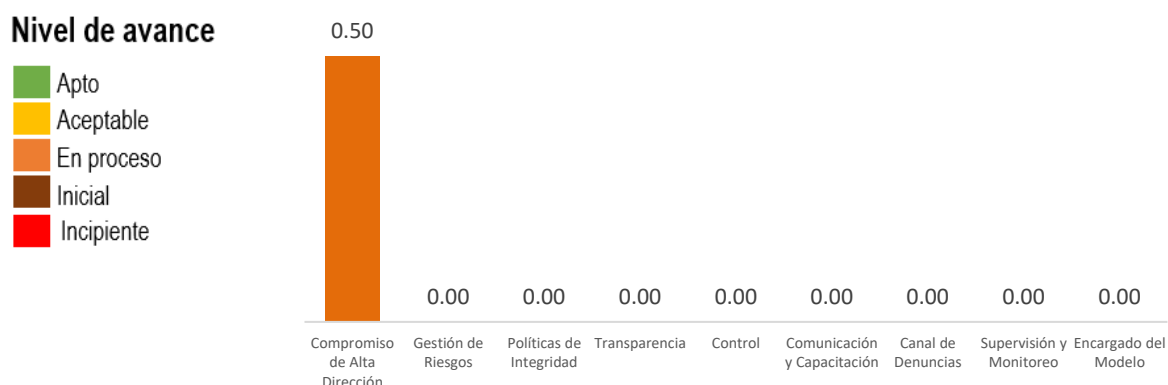
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE ICA- Etapa 01</a>         |

# Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

## -Ica – DRTC ICA

(GORE ICA)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTC ICA- Etapa 01</a>        |

# Gobierno Regional de Amazonas – GORE AMAZONAS

## Implementación del Modelo de Integridad

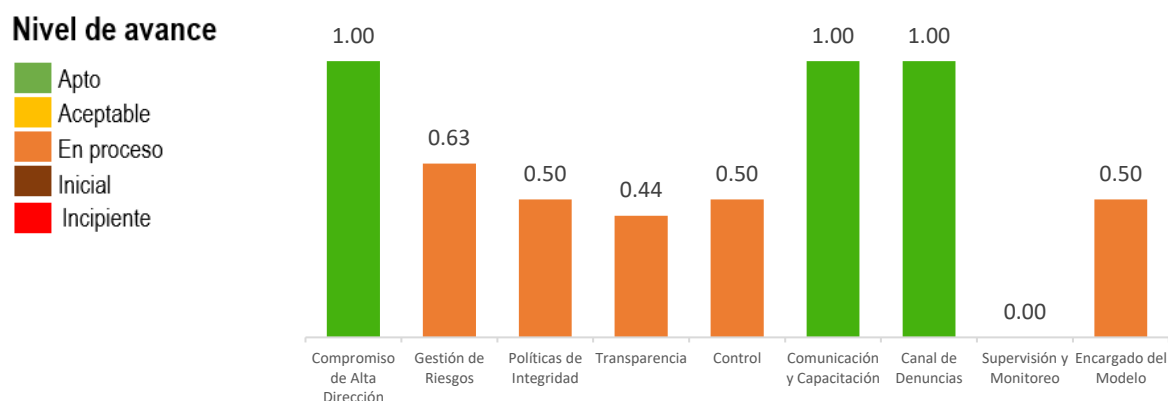
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.62               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.62   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.62 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE AMAZONAS - Etapa 01</a>  |

# Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Amazonas – DRTC AMAZONAS

(GORE AMAZONAS)

## Implementación del Modelo de Integridad

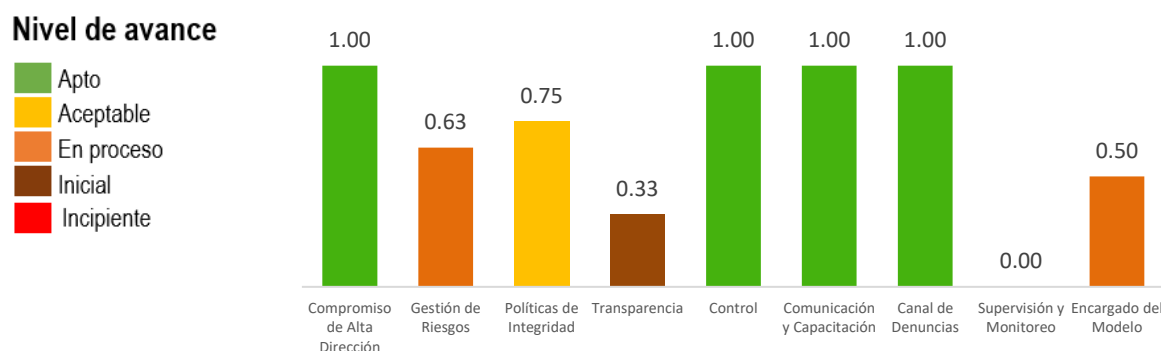
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoria, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTC AMAZONAS- Etapa 01</a>   |

# Dirección Regional Agraria-Amazonas – DRA

## AMAZONAS

(GORE AMAZONAS)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.68               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.68   |

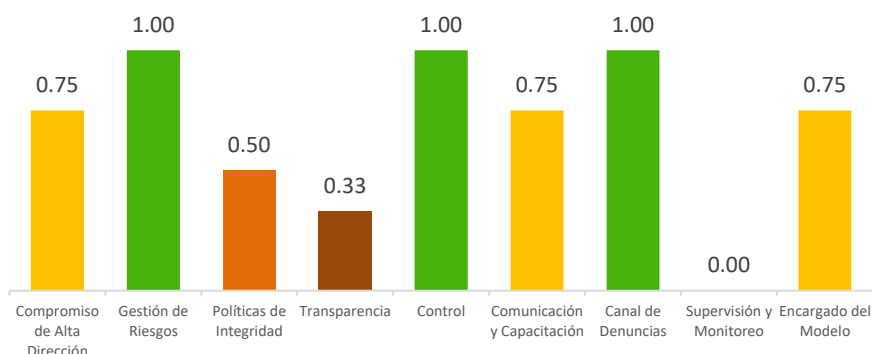
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.68 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRA AMAZONAS-Etapa 01</a>     |



# Unidad Ejecutora Proamazonas-Amazonas - UEP

(GORE AMAZONAS)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.54               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.54   |

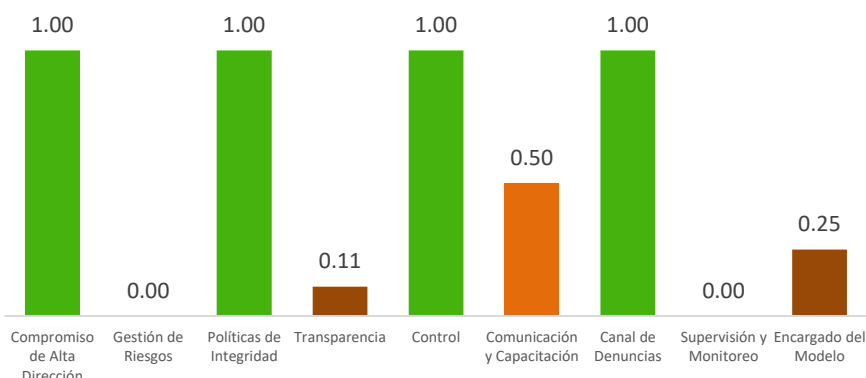
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.54 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoria y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UEP- Etapa 01</a>             |

# Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas -

**HRVFCH**

(GORE AMAZONAS)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.37               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.37   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

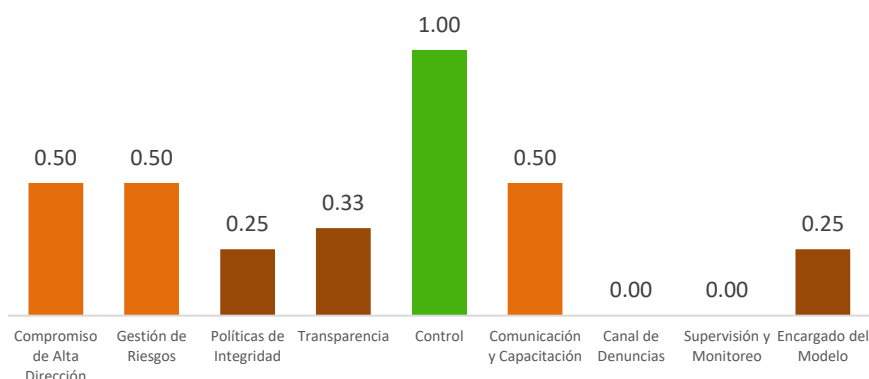
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.37 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HRVFCH- Etapa 01</a>          |

# Dirección Regional de Salud-Amazonas – DIRESA

## AMAZONAS

(GORE AMAZONAS)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.33               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.33   |

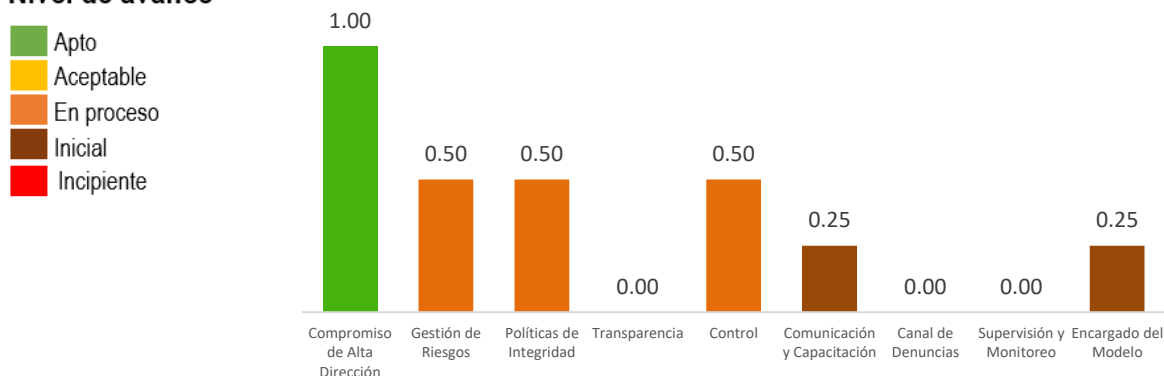
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.33 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar
- Orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">DIRESA AMAZONAS- Etapa 01</a> |

# Dirección Regional de Educación-Amazonas – DRE

## AMAZONAS

(GORE AMAZONAS)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.18               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.18   |

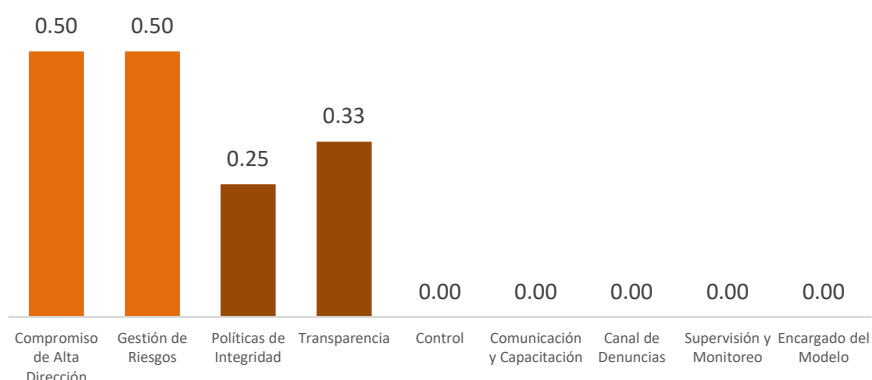
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.18 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Devida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE AMAZONAS- Etapa 01</a>    |



# Gobierno Regional de Callao – GORE CALLAO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.62               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.62   |

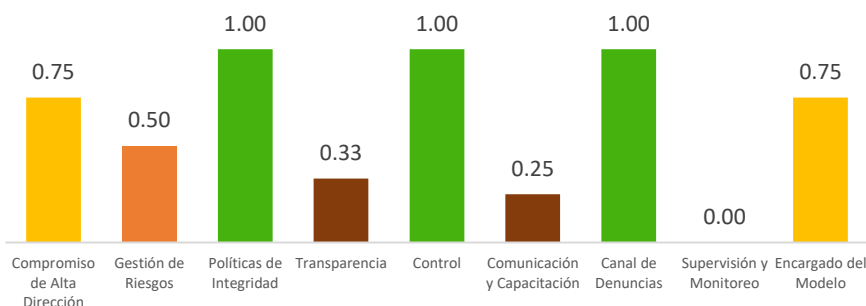
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.62 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE CALLAO - Etapa 01</a>    |

# Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao - CAFED

(GORE CALLAO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.71               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.71   |

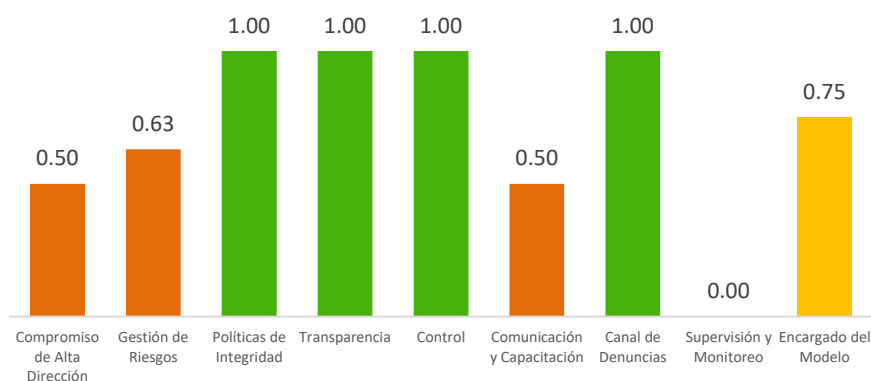
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.71 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Transparencia, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CAFED- Etapa 01</a>           |

# UGEL de Ventanilla – Callao – UGEL VENTANILLA

(GORE CALLAO)

## Implementación del Modelo de Integridad

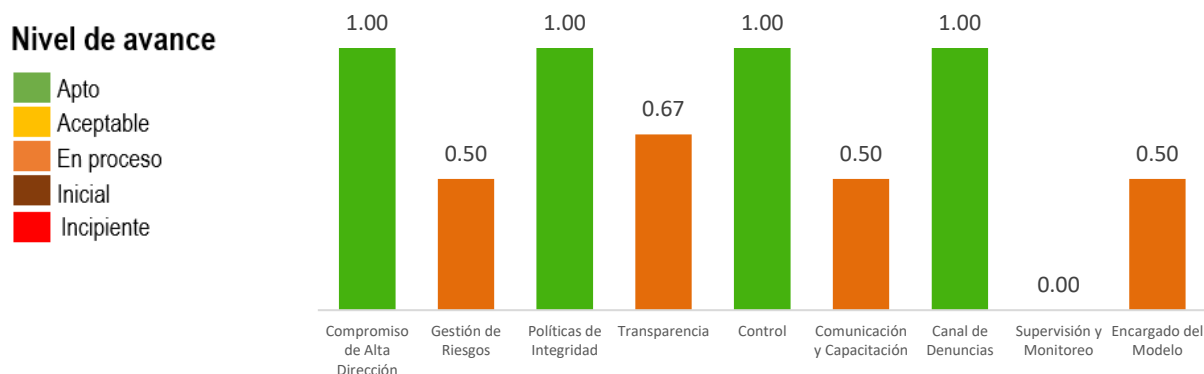
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue de Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UGEL VENTANILLA- Etapa 01</a> |

# Hospital de Ventanilla – Callao - HDV

(GORE CALLAO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.64               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.64   |

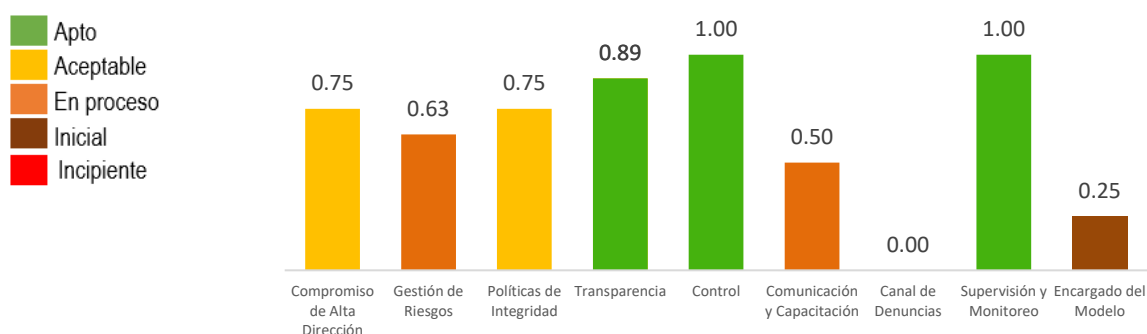
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.64 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Control y Supervisión y Monitoreo Por otro lado, el componente con un menor avance fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HDV- Etapa 01</a>             |

# Dirección Regional de Educación Callao – DRE

## CALLAO (GORE CALLAO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

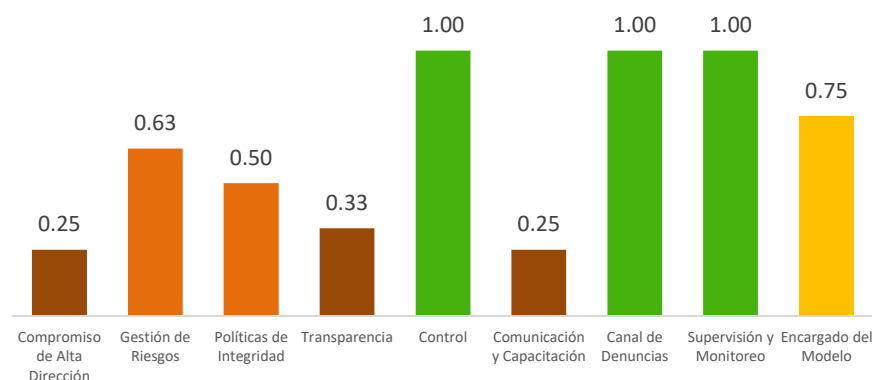
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, el componente con un menor avance fueron Compromiso de Alta Dirección, Transparencia y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE CALLAO- Etapa 01</a>      |

# Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Callao -

## HNDAC (GORE CALLAO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.57               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.57   |

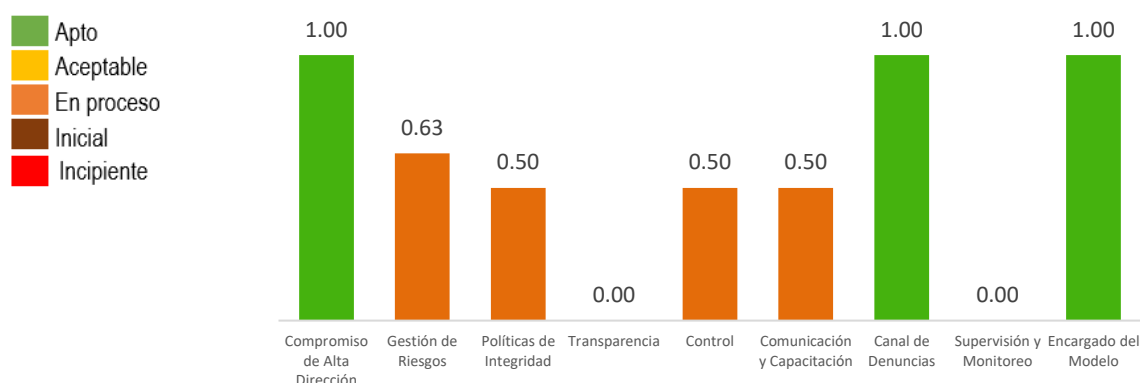
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.57 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HNDAC- Etapa 01</a>           |



# Dirección Regional de Salud Callao – DIRESA

## CALLAO (GORE CALLAO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.50               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.50   |

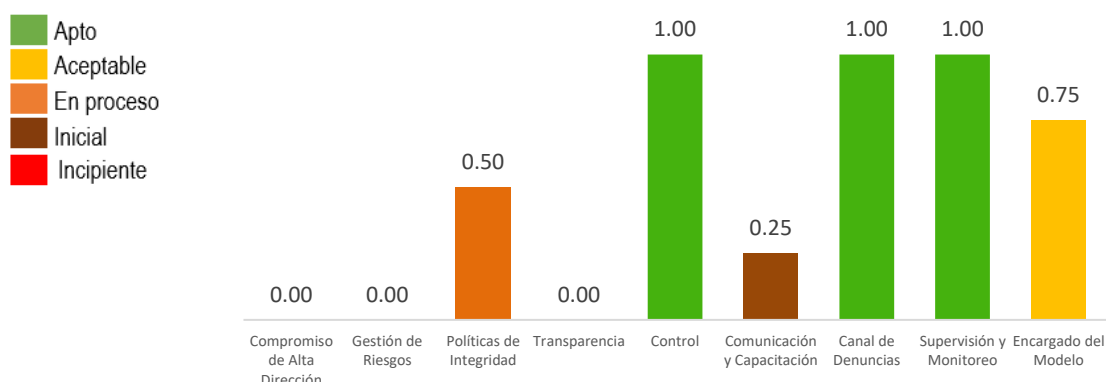
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.5 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoria, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRESA CALLAO- Etapa 01</a>   |

# Hospital San José – Callao - HSJ

(GORE CALLAO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.36               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.36   |

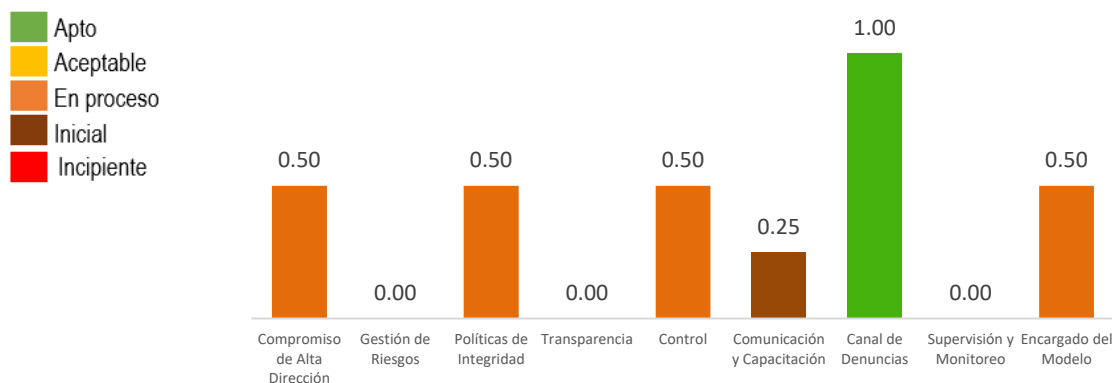
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.36 en la Etapa 1, tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- El componente con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HSJ- Etapa 01</a>             |

# Colegio Militar Leoncio Prado – Callao - CMLP

(GORE CALLAO)

## Implementación del Modelo de Integridad

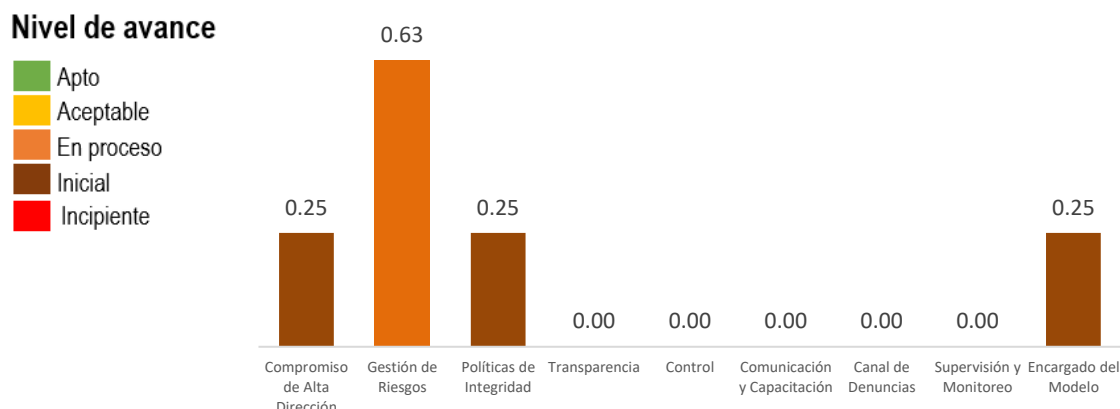
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.15               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.15   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.15 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- El componente con mayor progreso fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoria, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CMLP- Etapa 01</a>            |

# Hospital de Rehabilitación del Callao - HRC

(GORE CALLAO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

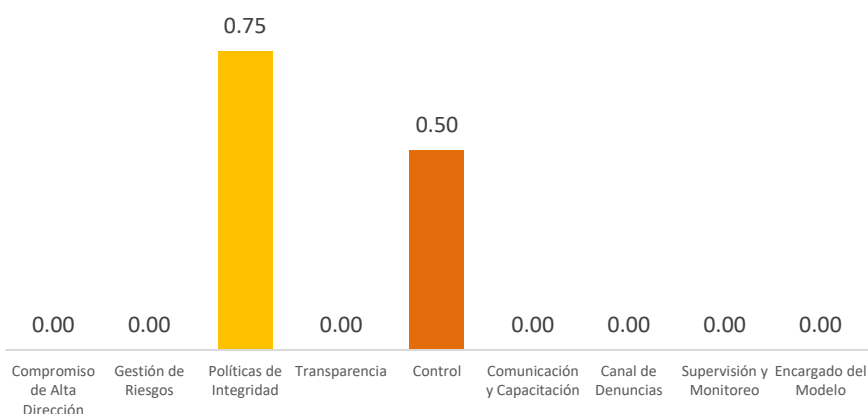
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Compromiso de Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacidad, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, Encargado del Modelo.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la
- Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
  - Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
  - Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
  - Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
  - Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
  - Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
  - Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HRC- Etapa 01</a>             |



# Gobierno Regional de Áncash – GORE ÁNCASH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

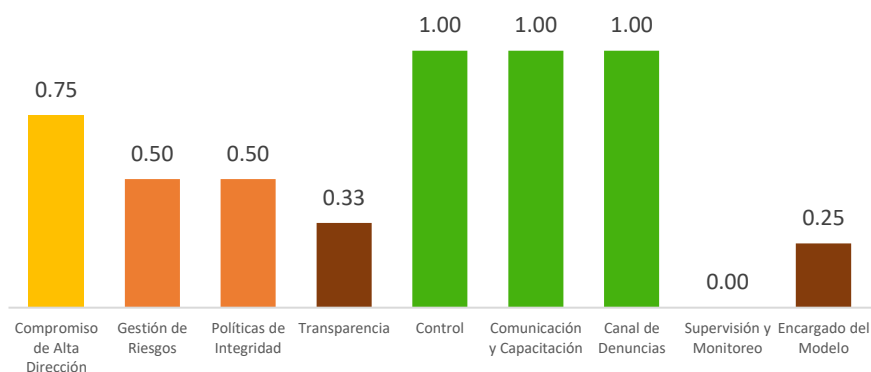
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE ÁNCASH - Etapa 01</a>    |

# Gerencia Regional de Agricultura – Áncash – DRA

**ÁNCASH**  
(GORE ÁNCASH)

## Implementación del Modelo de Integridad

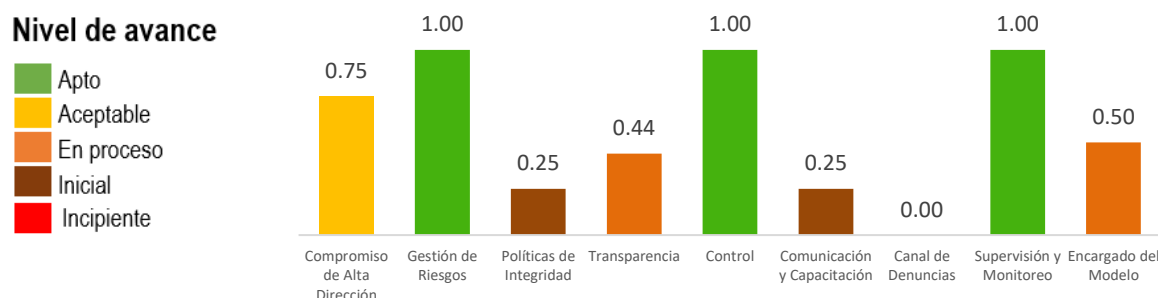
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.58               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.58   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.58 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| TAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRA ÁNCASH- Etapa 01</a>      |

# Dirección Regional de Educación – Áncash – DRE

**ÁNCASH**  
(GORE ÁNCASH)

## Implementación del Modelo de Integridad

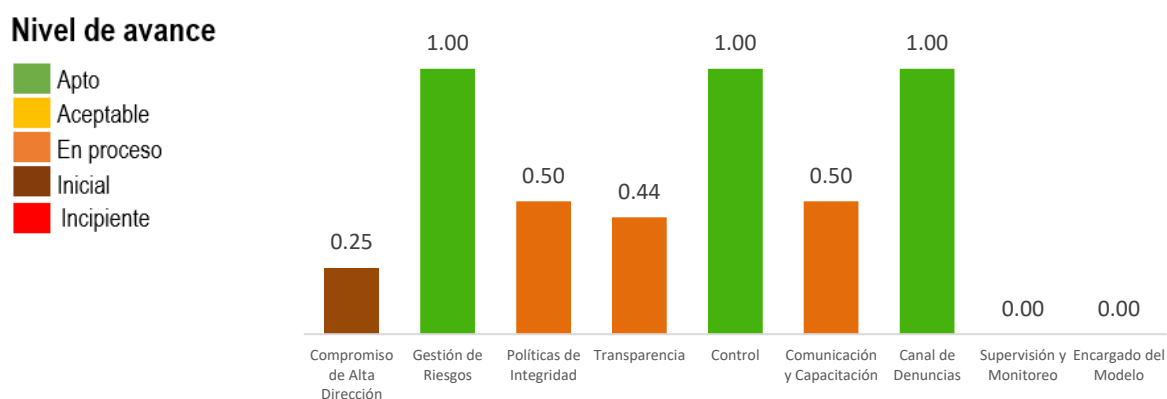
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.52               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.52   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.52 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos de Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE ÁNCASH- Etapa 01</a>      |

# Terminal Portuario de Chimbote – Áncash - TPOCH

(GORE ÁNCASH)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.48               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.48   |

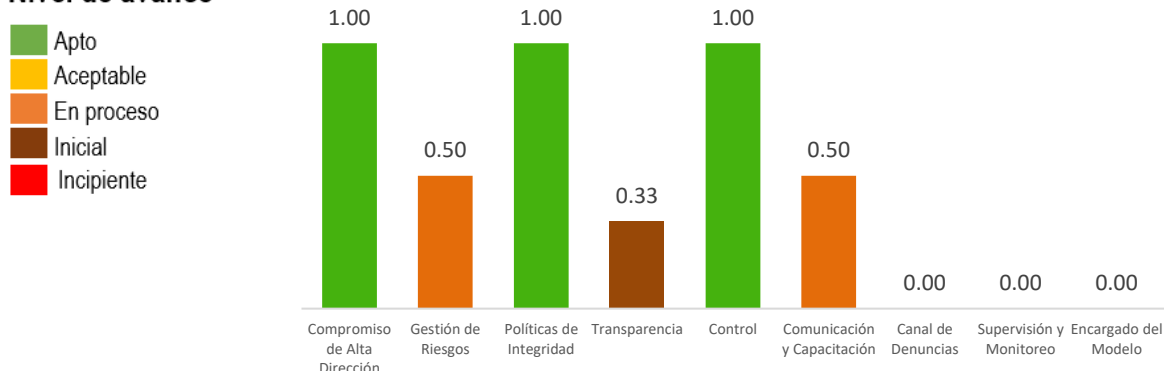
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.48 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de Alta Dirección, Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">TPCH- Etapa 01</a>            |

# Gerencia Sub Regional El Pacífico – Áncash – SRP

**ÁNCASH**  
(GORE ÁNCASH)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.19               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.19   |

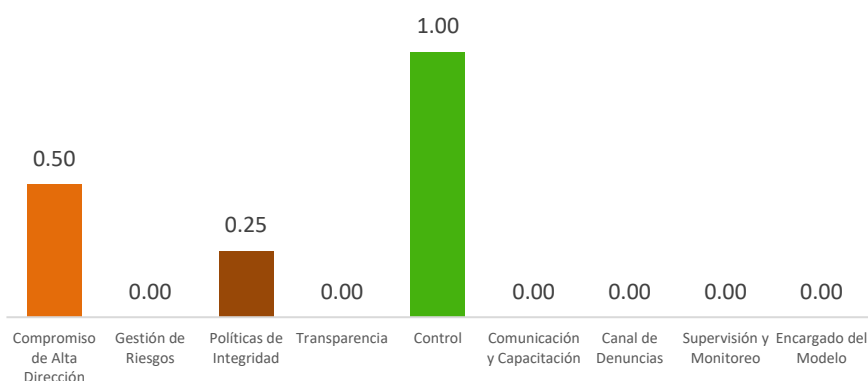
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.19 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoria. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SRP- Etapa 01</a>             |



# Proyecto Especial Chinecas – Áncash - CHINECAS

(GORE ÁNCASH)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.03               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.03   |

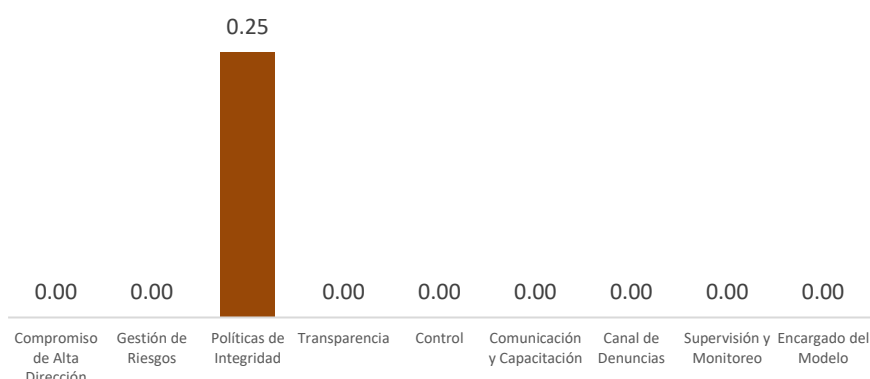
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.03 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostro mayor progreso fue Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes con un ningún avance fueron Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Compromiso de Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoria, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CHINECAS- Etapa 01</a>        |

# Gobierno Regional de Arequipa – GORE AREQUIPA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

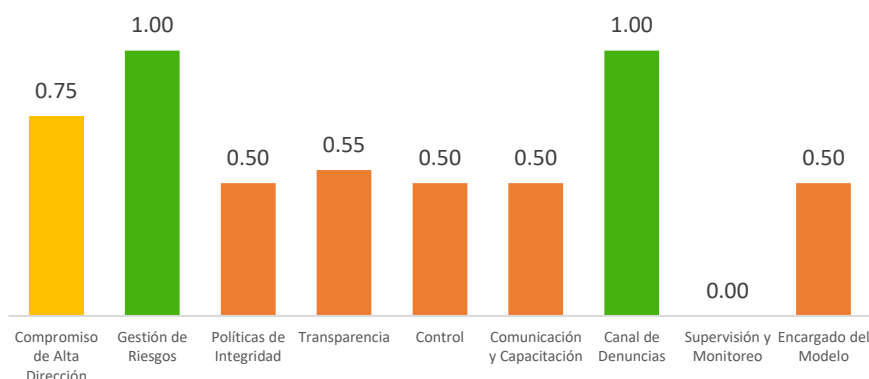
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE AREQUIPA - Etapa 01</a>  |

# Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- Arequipa – GRTC AREQUIPA (GORE AREQUIPA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.17               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.17   |

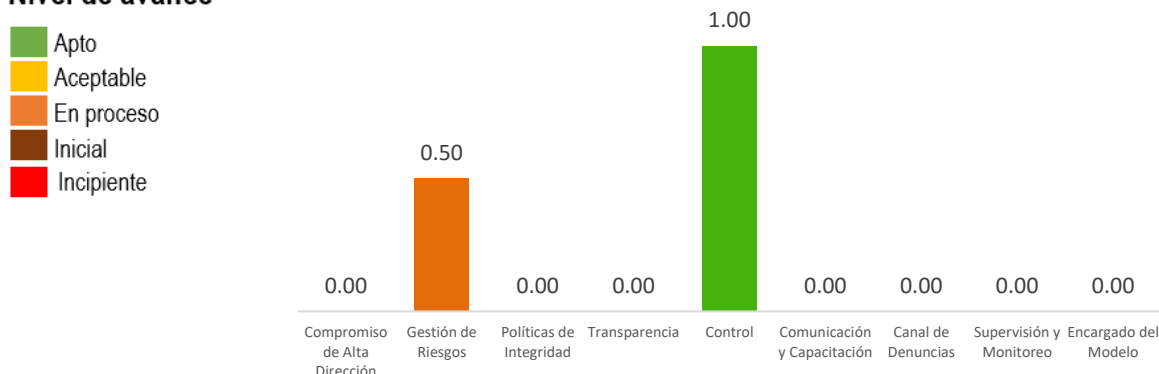
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.17 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- El componente con mayor progreso fue Control Interno, Externo y Auditoria. Por otro lado, los componentes con un ningún avance fueron Compromiso de Alta Dirección Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
  - Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
  - Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
  - Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
  - Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GRTC AREQUIPA- Etapa 01</a>   |

# Gerencia Regional de Educación – Arequipa GREA

(GORE AREQUIPA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GREa- Etapa 01</a>            |

# Gobierno Regional de Cajamarca – GORE

## CAJAMARCA

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

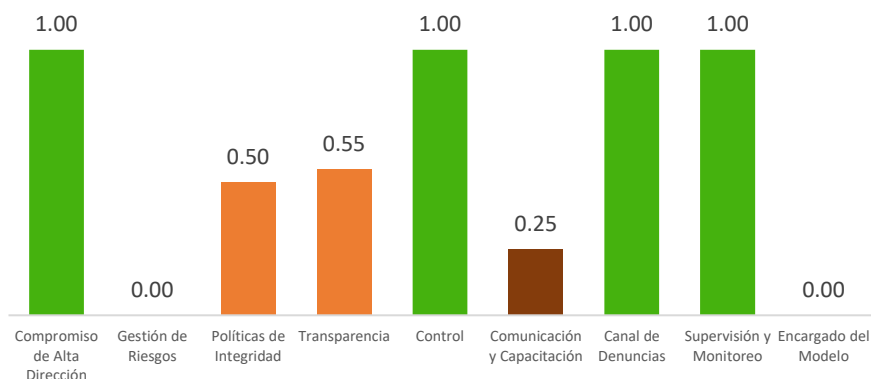
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.



- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE CAJAMARCA - Etapa 01</a> |

# Dirección Regional de Educación – Cajamarca – DRE

## CAJAMARCA

(GORE CAJAMARCA)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.34               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.34   |

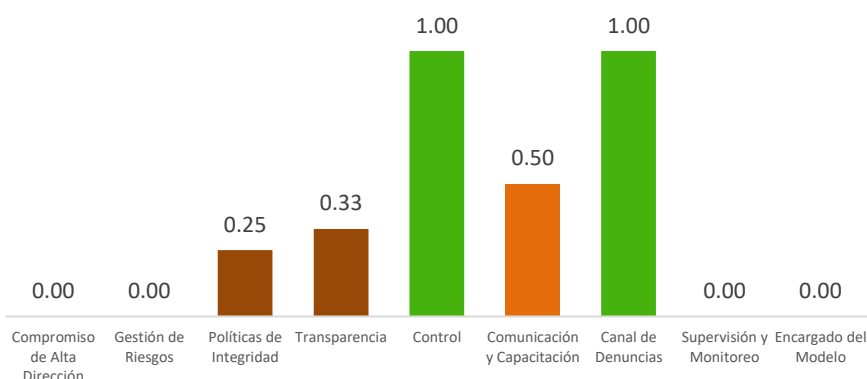
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.34 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoria y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública., Compromiso de Alta Dirección, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE CAJAMARCA- Etapa 01</a>   |

# Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

## – Cajamarca – DRTC CAJAMARCA

(GORE CAJAMARCA)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

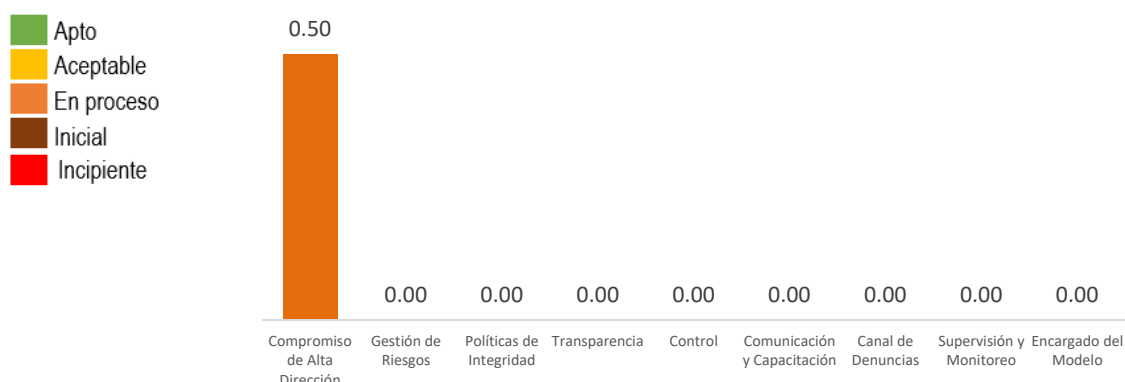
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Compromiso con la Alta Dirección. Por otro lado, los componentes con un ningún avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Controles Interno, Externo y Auditoria, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).  
Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTC CAJAMARCA- Etapa 01</a>  |

# Gobierno Regional de Lima – GORE LIMA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

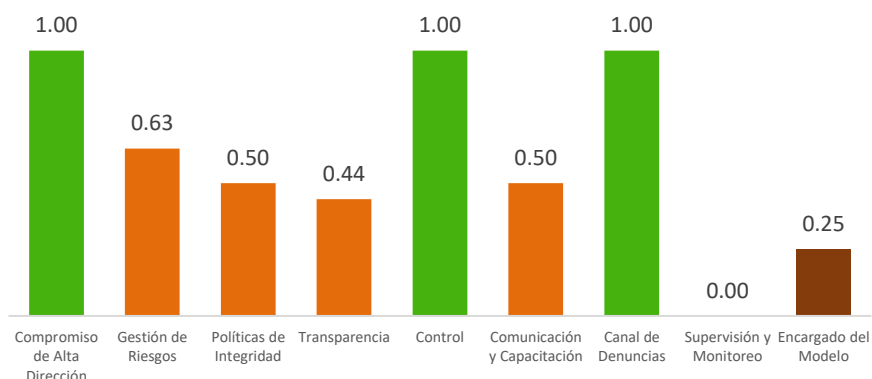
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE LIMA - Etapa 01</a>      |

# Dirección Regional de Educación Lima Provincias – DRE LIMA PROVINCIAS

(GORE LIMA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.47               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.47       |

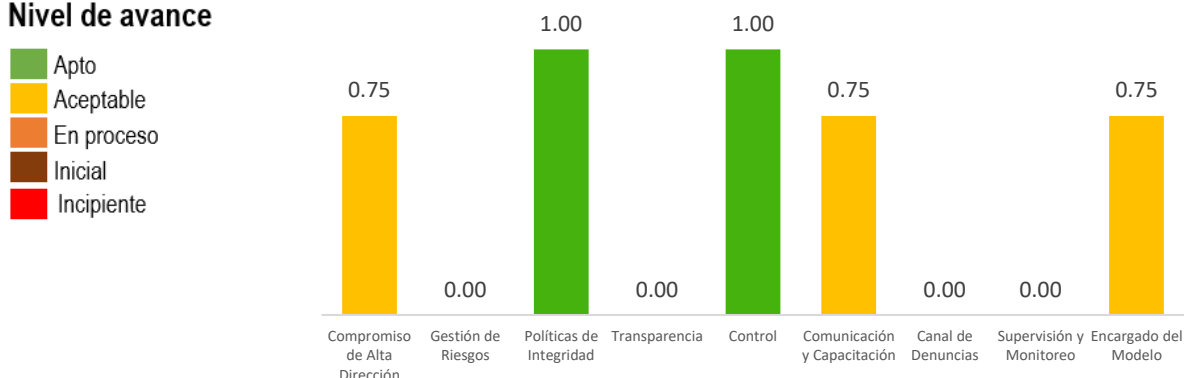
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.47 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.



- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN     |
|------------------|-----------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE LIMA PROVINCIAS- Etapa 01</a> |

# Dirección Regional de Agricultura – Lima - DRA

(GORE LIMA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

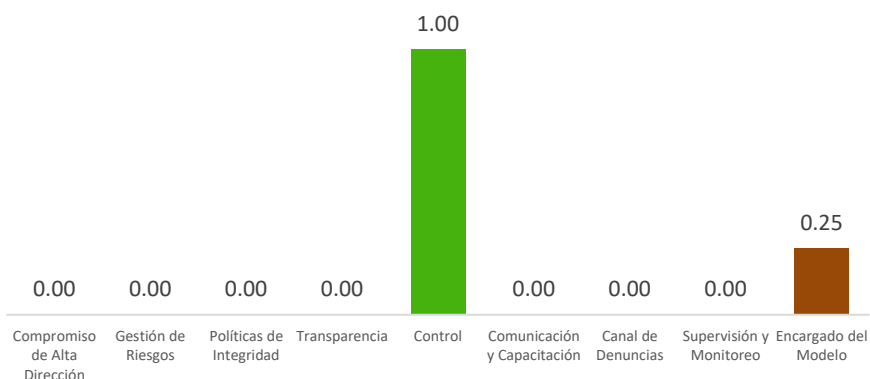
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, la Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRA- Etapa 01</a>             |

# Dirección Regional de Salud – Lima – DIRESA LIMA

(GORE LIMA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.11               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.11   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

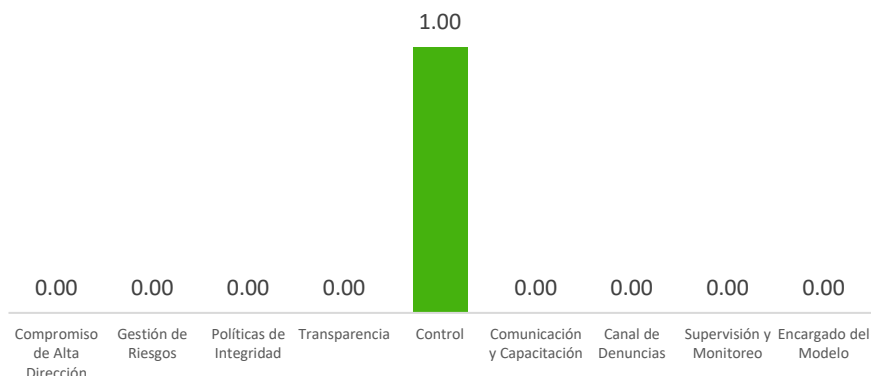
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.11 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRESA LIMA- Etapa 01</a>     |

# Gobierno Regional de Tumbes – GORE TUMBES

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.59               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.59   |

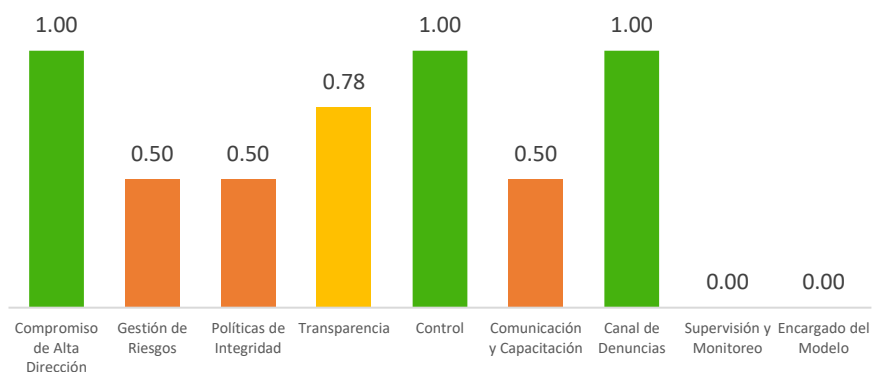
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.59 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE TUMBES - Etapa 01</a>    |

# UGEL Tumbes

(GORE TUMBES)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

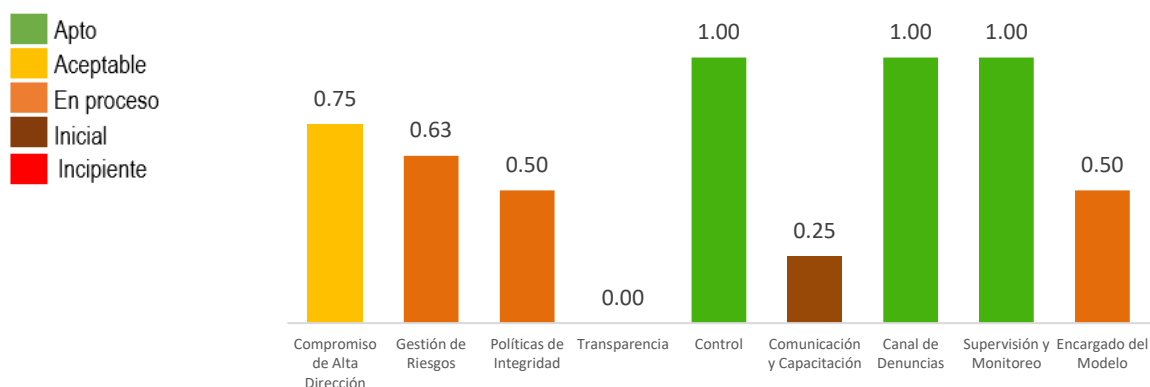
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.63 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UGEL TUMBES - Etapa 01</a>    |



# UGEL Zarumilla - Tumbes

(GORE TUMBES)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

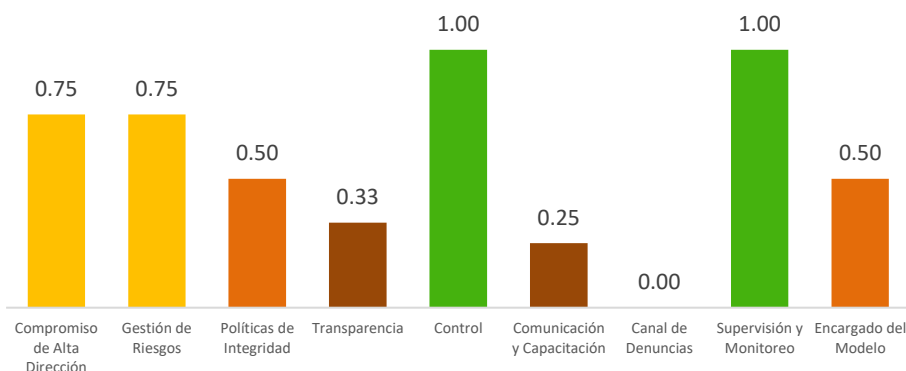
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.56 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue de Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UGEL ZARUMILLA - Etapa 01</a> |

# UGEL Contralmirante Villar - Tumbes

(GORE TUMBES)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.50               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.50   |

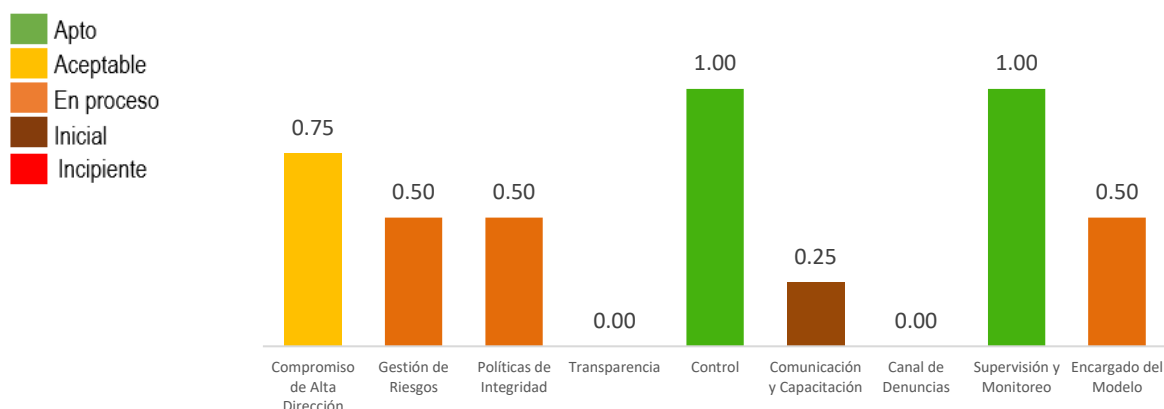
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.50 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.50 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y el de Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN             |
|------------------|-------------------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UGEL Contralmirante Villar - Etapa 01</a> |

# Dirección Regional de Educación – Tumbes – DRE

## TUMBES

(GORE TUMBES)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.49               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.49   |

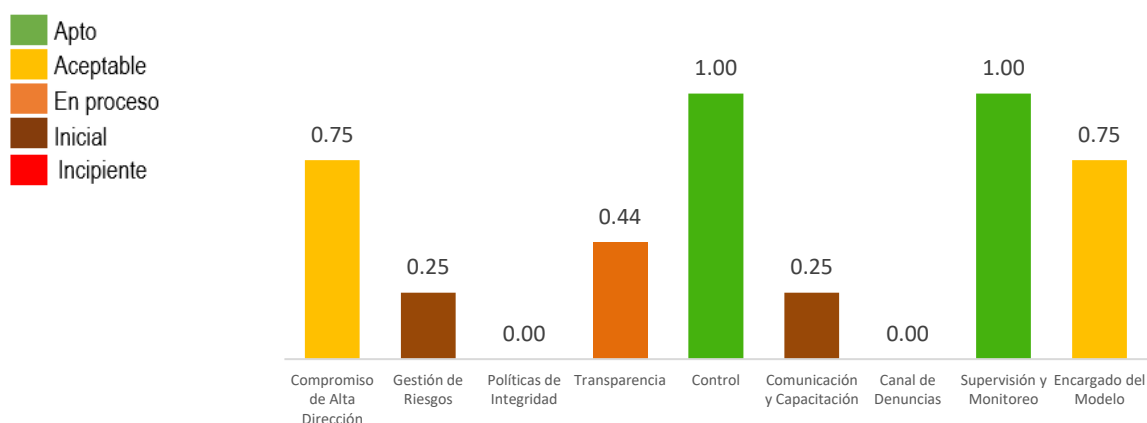
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.49 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0.49 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría; y, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue de Políticas de Integridad y Canal de Denuncias.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRET - Etapa 01</a>           |

# Dirección Regional de Agricultura – Tumbes - DRAT

(GORE TUMBES)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| <span style="color: green;">■</span>  | Apto       |
| <span style="color: orange;">■</span> | Aceptable  |
| <span style="color: yellow;">■</span> | En proceso |
| <span style="color: brown;">■</span>  | Inicial    |
| <span style="color: red;">■</span>    | Incipiente |

|                                 |                       |                            |               |         |                                |                       |                            |                         |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------|---------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|
| 0.00                            | 0.00                  | 0.00                       | 0.00          | 0.00    | 0.00                           | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                    |
| Compromiso de<br>Alta Dirección | Gestión de<br>Riesgos | Políticas de<br>Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y<br>Capacitación | Canal de<br>Denuncias | Supervisión y<br>Monitoreo | Encargado del<br>Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRAT - Etapa 01</a>           |



# Dirección Regional de Salud – Tumbes – DIRESA

## TUMBES

(GORE TUMBES)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1 logrando un ICP de 0 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRESA TUMBES - Etapa 01</a>  |

**Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes – DRSTC TUMBES**  
(GORE TUMBES)

**Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1</b><br><b>Inicial</b> | <b>Etapa 2</b><br><b>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3</b><br><b>Estandarización</b> | <b>Etapa 4</b><br><b>Eficacia</b> | <b>Etapa 5</b><br><b>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------|
| <b>0</b>                         | <b>0</b>                                      | <b>0</b>                                 | <b>—</b>                          | <b>—</b>                         | <b>0</b>      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

**Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

**Resultado por componente (Etapa 1)**

**Nivel de avance**

-  Apto
-  Aceptable
-  En proceso
-  Inicial
-  Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

**Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRSTC Tumbes - Etapa 01</a>   |

# Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II-2 - Tumbes (GORE TUMBES)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0          |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, logrando un ICP de 0 y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN     |
|------------------|-----------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">Hospital JAMO II-2 - Etapa 01</a> |

# Gobierno Regional de Tacna – GORE TACNA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.58               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.58   |

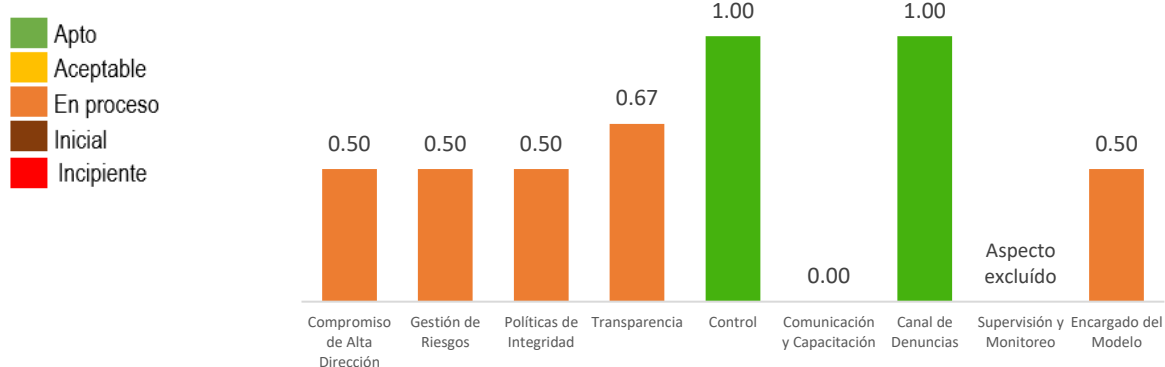
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.58 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE TACNA - Etapa 01</a>     |

# Gobierno Regional de Huancavelica – GORE

## HUANCAMELICA

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.52               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.52   |

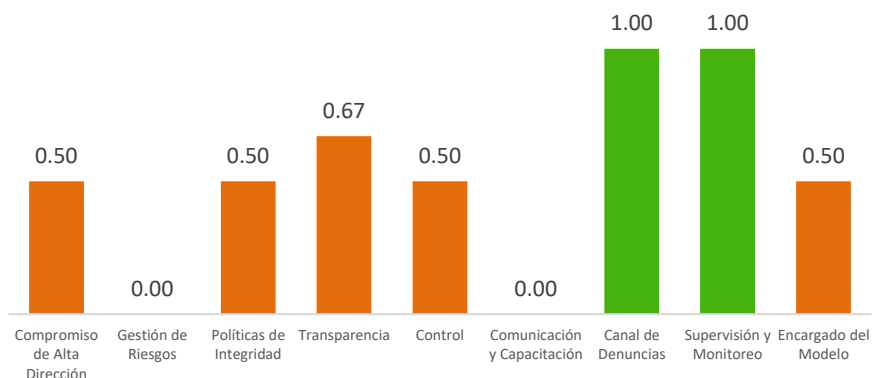
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.52 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y la Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.



- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN    |
|-------------------|----------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE HUANCANELICA - Etapa 01</a> |

# Unidad Ejecutora Dirección Regional para la Lucha contra la Pobreza-Huancavelica - DRYTPLCLP

(GORE HUANCavelica)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

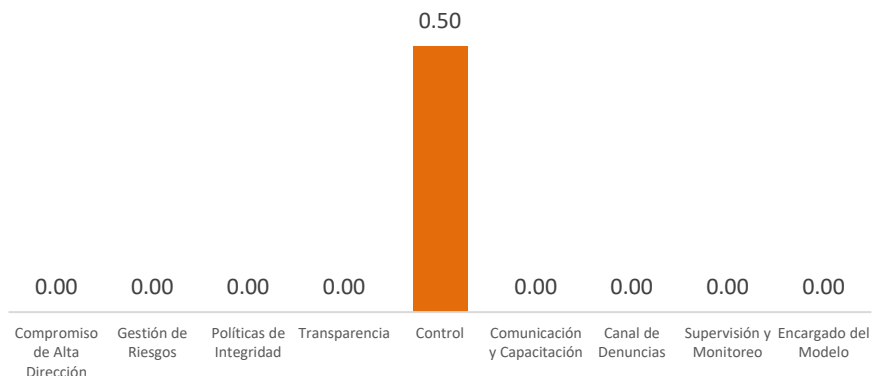
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRYTPLCLP- Etapa 01</a>       |

# Gobierno Regional de Apurímac – GORE APURÍMAC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.42               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.42   |

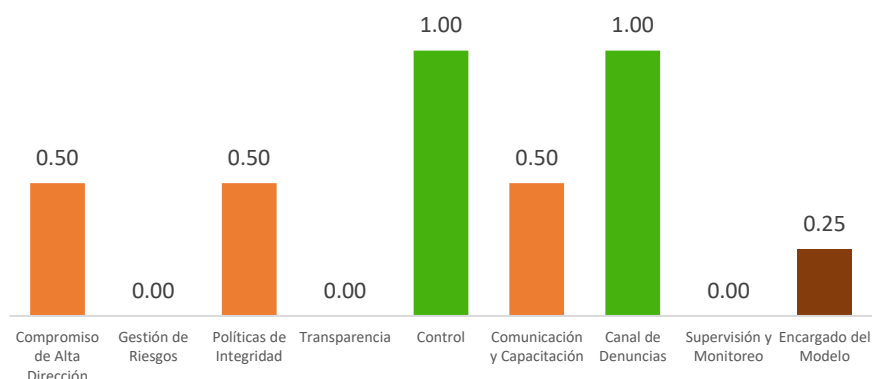
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.42 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE APURÍMAC - Etapa 01</a>  |

# Dirección Regional de Educación – Apurímac – DRE

## APURÍMAC (GORE APURÍMAC)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP<br>(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------|
| 0.26               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.26       |

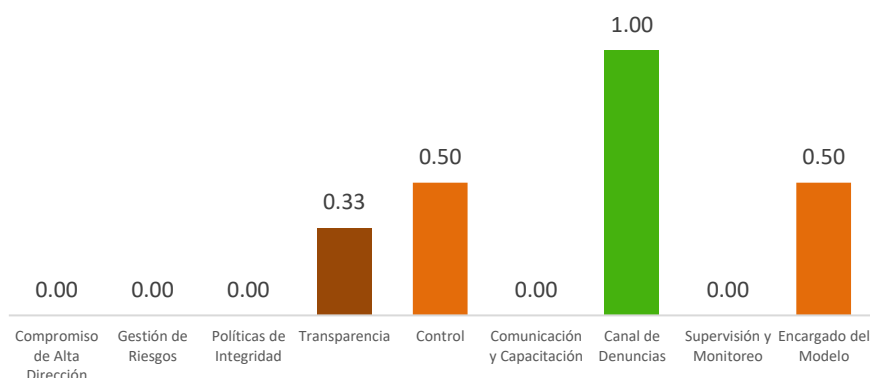
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.26 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fue Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Compromiso de Alta Dirección y Política de Integridad, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE APURÍMAC- Etapa 01</a>    |

# Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones - Apurímac – DRTC APURÍMAC (GORE APURÍMAC)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.22               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.22   |

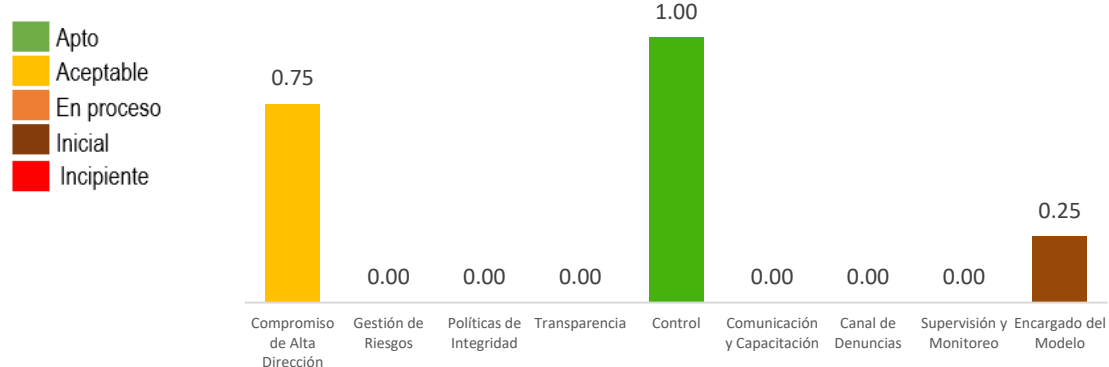
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.22 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoria. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo y el Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.



- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTC APURÍMAC- Etapa 01</a>   |

# Dirección Regional de Salud -Apurímac – DIRESA

## APURÍMAC

(GORE APURÍMAC)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo
- La entidad no acredita avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRESA APURÍMAC- Etapa 01</a> |

# Gobierno Regional de Puno – GORE PUNO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.42               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.42   |

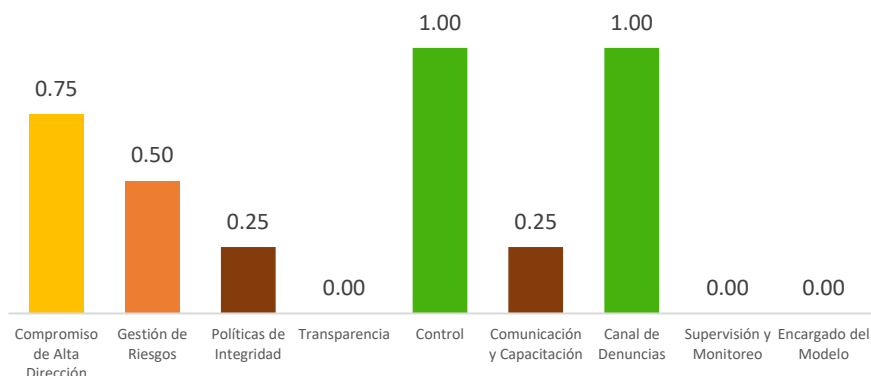
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.42 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE PUNO - Etapa 01</a>      |

# Dirección Regional de Salud – Puno – DIRESA PUNO

(GORE PUNO)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.07               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.07   |

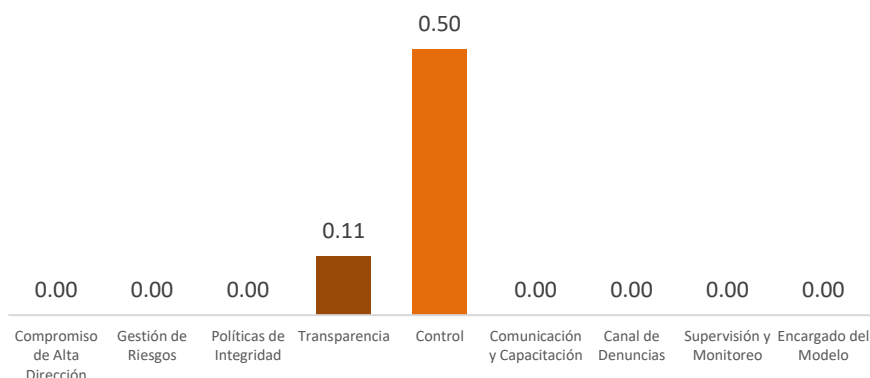
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.07 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRESA PUNO - Etapa 01</a>    |

# Gobierno Regional de Junín – GORE JUNÍN

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.39               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.39   |

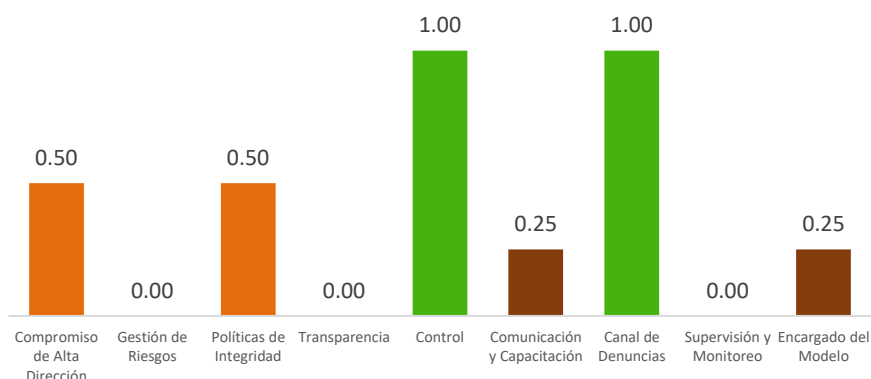
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.39 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.



- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE JUNÍN - Etapa 01</a>     |

# Gobierno Regional de Madre de Dios – GORE MADRE DE DIOS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.36               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.36   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

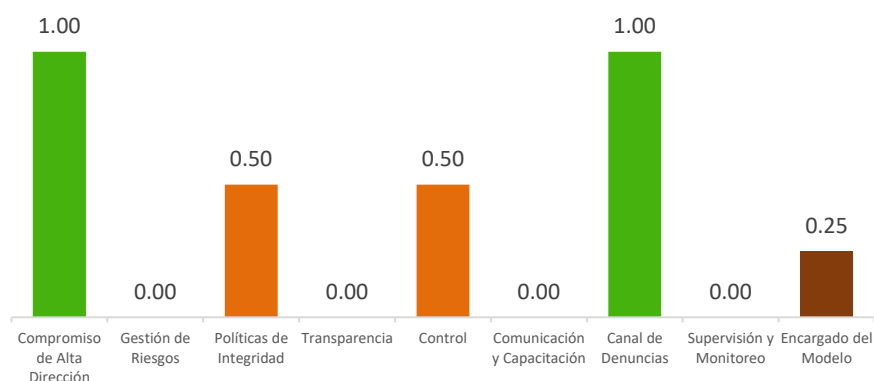
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.36 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN     |
|-------------------|-----------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE MADRE DE DIOS - Etapa 01</a> |

# Dirección Regional de Educación - Madre de Dios –

## DRE MADRE DE DIOS

(GORE MADRE DE DIOS)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.09               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.09   |

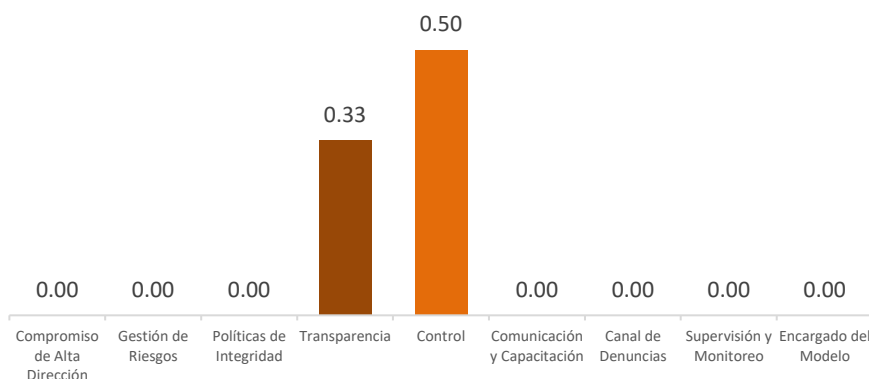
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.09 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN    |
|------------------|----------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRE MADRE DE DIOS - Etapa 01</a> |

# Dirección Regional de Salud - Madre de Dios – DIRESA MADRE DE DIOS

(GORE MADRE DE DIOS)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| <span style="color: green;">■</span>  | Apto       |
| <span style="color: yellow;">■</span> | Aceptable  |
| <span style="color: orange;">■</span> | En proceso |
| <span style="color: brown;">■</span>  | Inicial    |
| <span style="color: red;">■</span>    | Incipiente |

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN       |
|------------------|-------------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DIRESA MADRE DE DIOS - Etapa 01</a> |

# Gobierno Regional de Moquegua – GORE

## MOQUEGUA

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.22               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.22   |

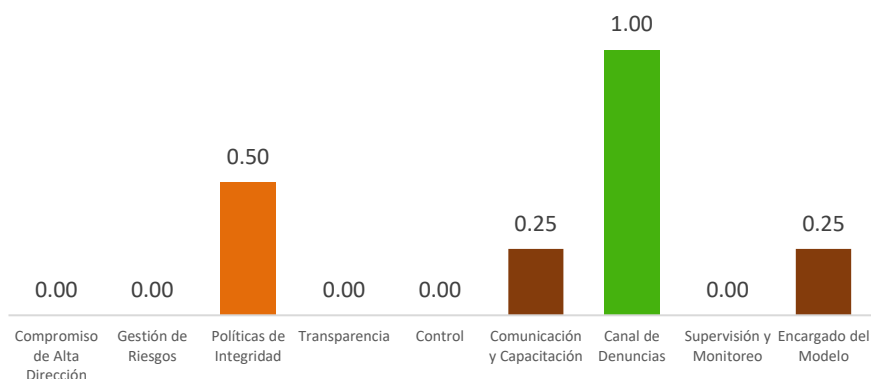
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.22 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.



- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">GORE MOQUEGUA - Etapa 01</a>  |

# Zona Especial de Desarrollo Ilo – Moquegua – ZEDILO

(GORE MOQUEGUA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.17               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.17   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

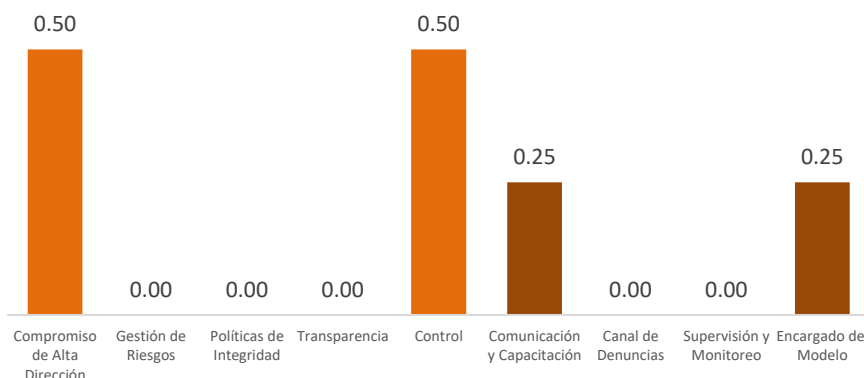
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.17 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno; y, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecta la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias; y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ZEDILO - Etapa 01</a>         |

# Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Moquegua – DRTC MOQUEGUA (GORE MOQUEGUA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

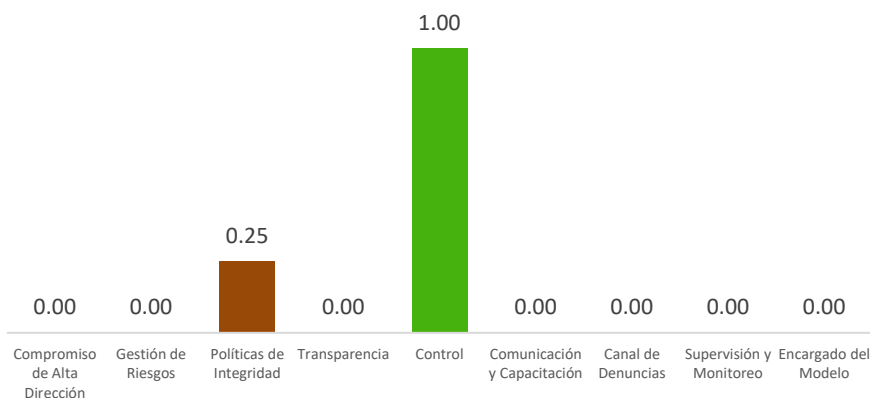
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.14 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRTC MOQUEGUA - Etapa 01</a>  |

# Dirección Regional de Agricultura – Moquegua – DRA

## MOQUEGUA

(GORE MOQUEGUA)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.11               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.11   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

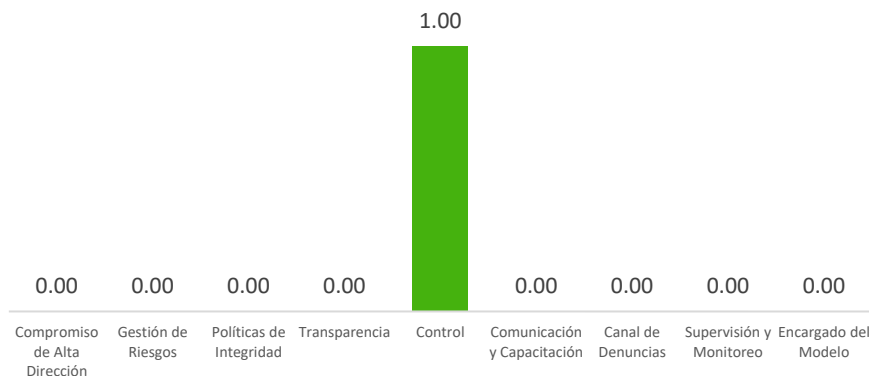
#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.11 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRA MOQUEGUA - Etapa 01</a>   |

# Proyecto Especial Pasto Grande – Moquegua - PERPG

(GORE MOQUEGUA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.



- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PERPG - Etapa 01</a>          |

# Sub Región Sánchez Cerro – Moquegua - SRSC

(GORE MOQUEGUA)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                                    |                       |                            |               |         |                                |                       |                            |                         |      |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------|---------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|------|
| 0.00                               | 0.00                  | 0.00                       | 0.00          | 0.00    | 0.00                           | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                    | 0.00 |
| Compromiso<br>de Alta<br>Dirección | Gestión de<br>Riesgos | Políticas de<br>Integridad | Transparencia | Control | Comunicación<br>y Capacitación | Canal de<br>Denuncias | Supervisión y<br>Monitoreo | Encargado del<br>Modelo |      |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SRSC - Etapa 01</a>           |

# Gobierno Regional de Ucayali – GORE UCAYALI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.03               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.03   |

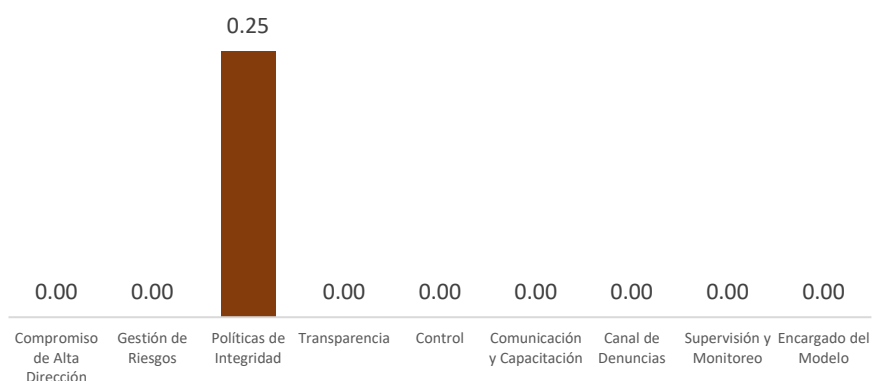
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.03 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Ha registrado avances únicamente en el componente Políticas de Integridad, no registrando avances en los siguientes componentes: Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">GORE UCAYALI - Etapa 01</a>   |

# Hospital Amazónico – Yarínacocha – HAYA

(GORE UCAYALI)

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">HAYA - Etapa 01</a>           |

# Gobierno Regional de Pasco – GORE PASCO

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.00 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no reportó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad de la Etapa 1, 2 y 3.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| <span style="color: green;">■</span>  | Apto       |
| <span style="color: yellow;">■</span> | Aceptable  |
| <span style="color: orange;">■</span> | En proceso |
| <span style="color: brown;">■</span>  | Inicial    |
| <span style="color: red;">■</span>    | Incipiente |

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

### Acciones a priorizar (Etapa 1)

La Entidad no presentó reporte de la Etapa 1, 2 y 3.



# Dirección Regional de Agricultura – Pasco – DRA

## PASCO

(GORE PASCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.25               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.25   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

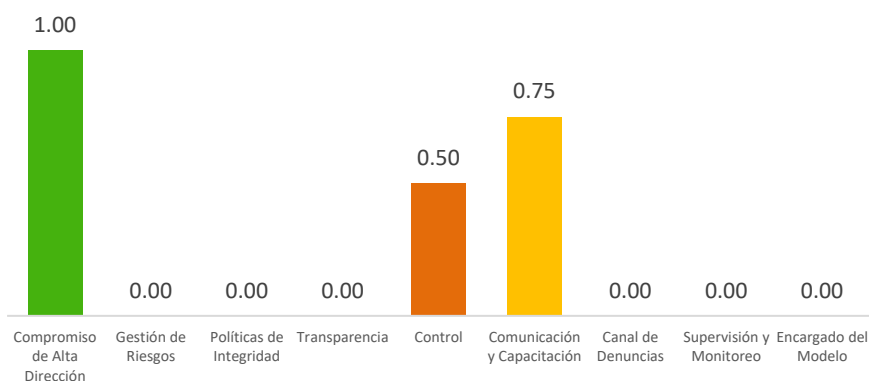
#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.25 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría; y, Comunicación y Capacitación. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad; y, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">DRA PASCO - Etapa 01</a>      |

# Unidad de Gestión Educativa Local Daniel Alcides

## Carrión – Pasco – UGEL PASCO

(GORE PASCO)

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0                  | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada Etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco Etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- La Entidad no acreditó avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                                    |                       |                            |               |         |                                |                       |                            |                         |      |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------|---------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|------|
| 0.00                               | 0.00                  | 0.00                       | 0.00          | 0.00    | 0.00                           | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                    | 0.00 |
| Compromiso<br>de Alta<br>Dirección | Gestión de<br>Riesgos | Políticas de<br>Integridad | Transparencia | Control | Comunicación<br>y Capacitación | Canal de<br>Denuncias | Supervisión y<br>Monitoreo | Encargado del<br>Modelo |      |

#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN              |
|------------------|--------------------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - Etapa 01</a> |

# Resultados de los Gobiernos Locales

Contiene información consolidada y detallada sobre las entidades de los gobiernos locales, evaluadas mediante el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

## Sección 9



# Ranking de municipalidades

## Etapa 1

## Etapa 2





# Municipalidad Distrital de San Isidro - MDSI

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.93               | 0.69                            | 0                          | —                   | —                  | 1.62   |

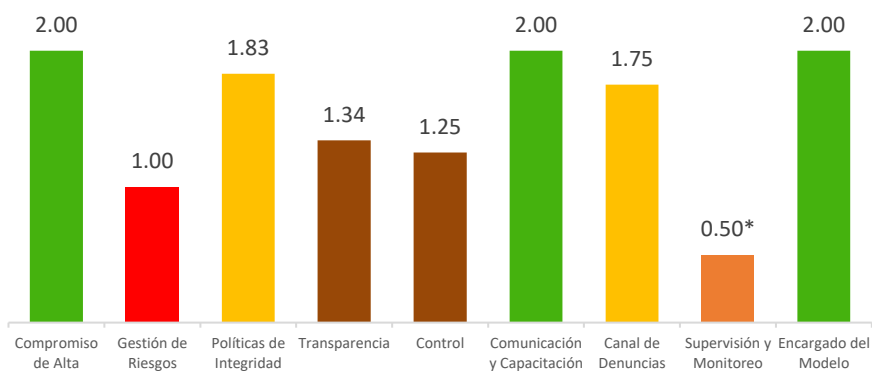
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 1.62, correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1 y 2)

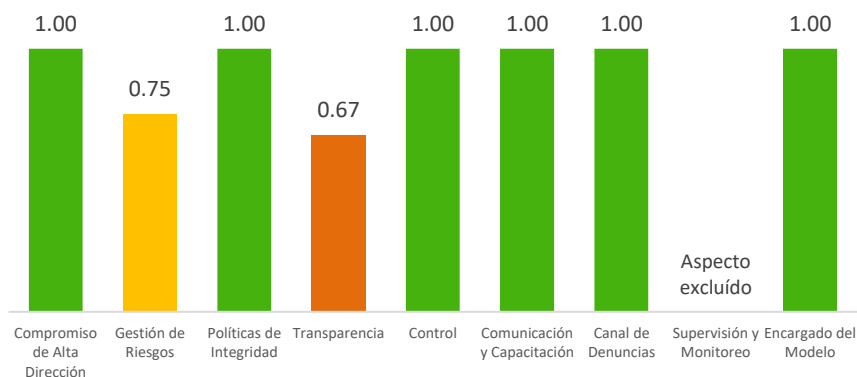
#### Nivel de avance



\*La entidad no tiene brechas pendientes en la Etapa 1 y acumuló 0.50 en la Etapa 2; por lo que, le corresponde el color naranja.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

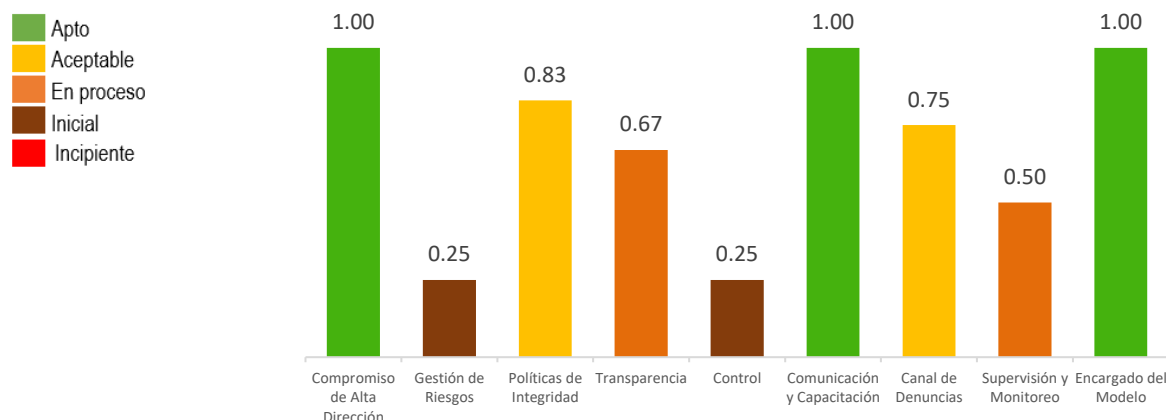


## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)

### Nivel de avance



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soporte requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.

| ETAPA                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial              | <a href="#">MDSI - Etapa 01</a>           |
| Etapa 2: Institucionalización | <a href="#">MDSI - Etapa 02</a>           |



# Municipalidad Distrital de San Miguel- MDSM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.89               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.89   |

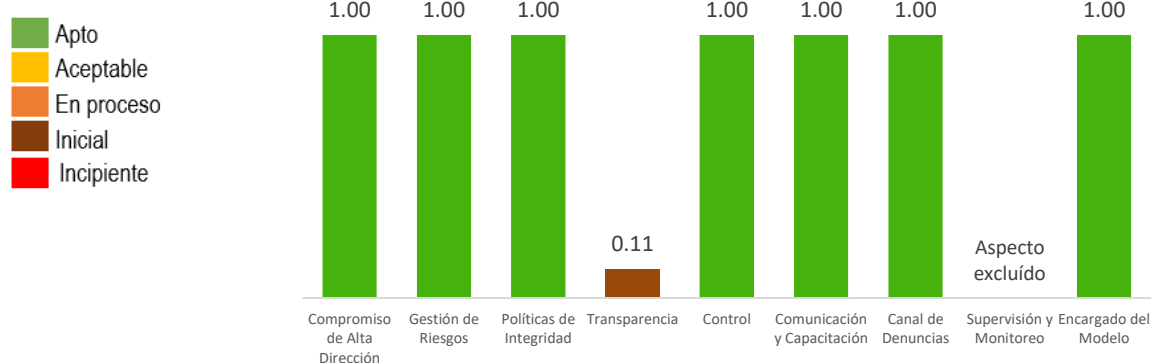
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.89 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDSM - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho - MDSJL **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.87</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.87</b>   |

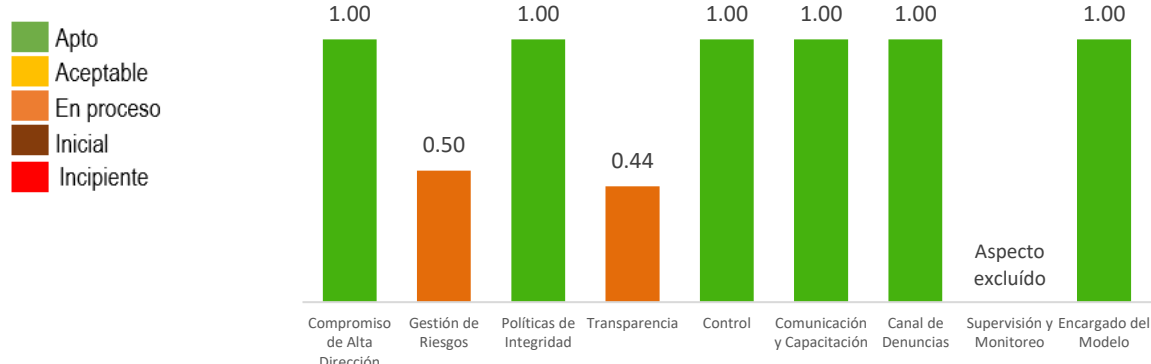
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.87 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.
- 

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

| <b>ETAPA</b>     | <b>ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN</b> |
|------------------|--------------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDSJL - Etapa 01</a>                 |

# Municipalidad Provincial de Huancayo - MPH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.86               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.86   |

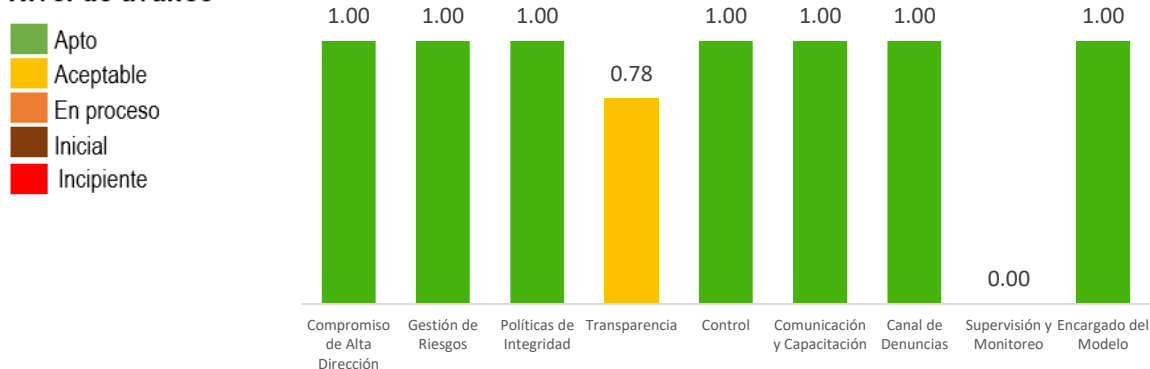
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.86 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MPH - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de Miraflores - MDM

## Implementación del Modelo de Integridad

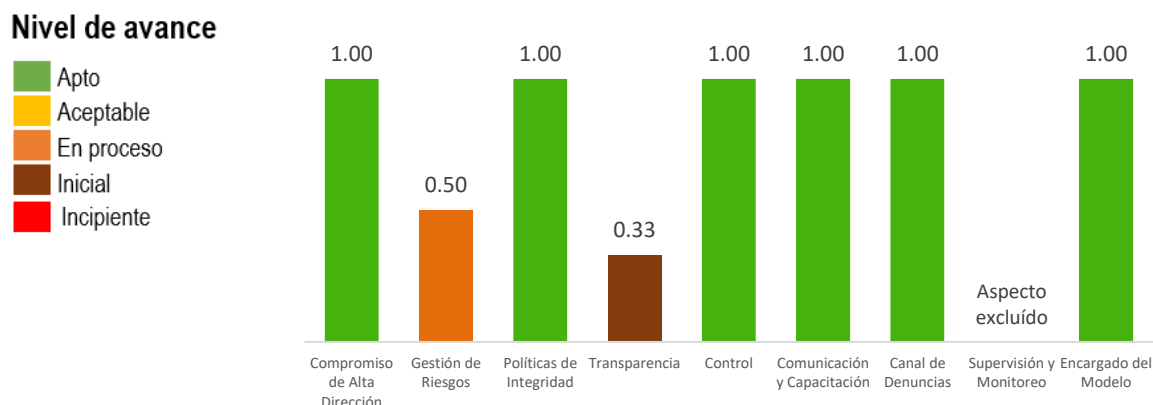
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.85               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.85   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.85 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDM - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de La Victoria - MDLV

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.79               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.79   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

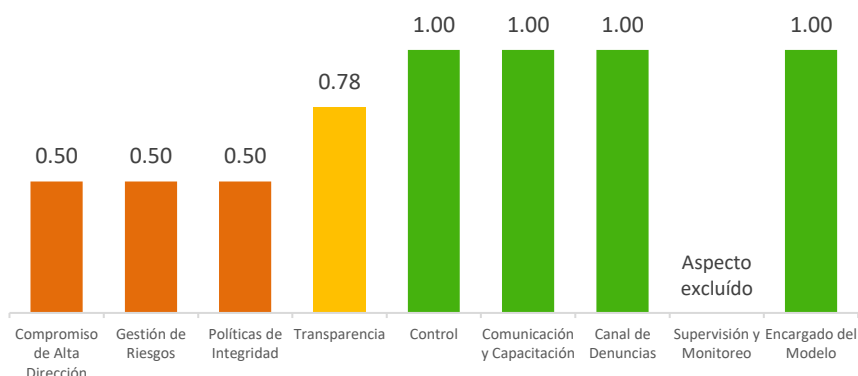
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.79 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MLV - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de Lince - MDL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.78               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.78   |

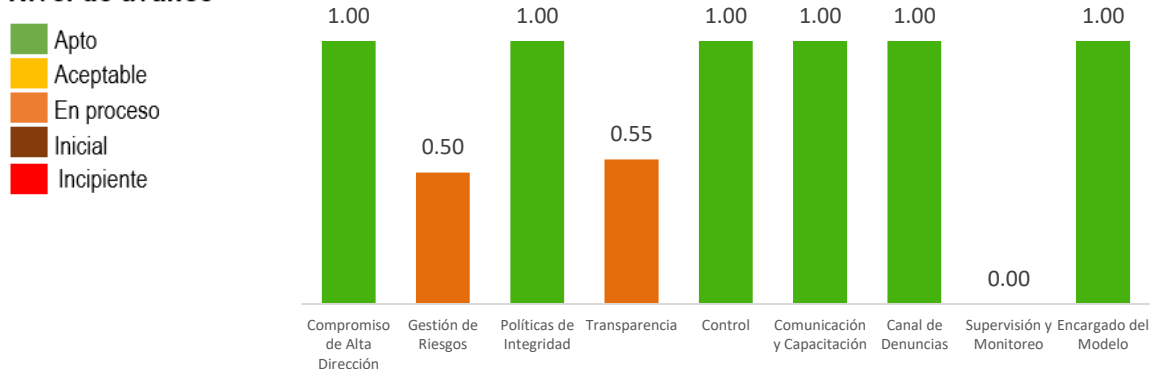
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.78 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron de Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDL - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de La Molina- MDLM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.74               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.74   |

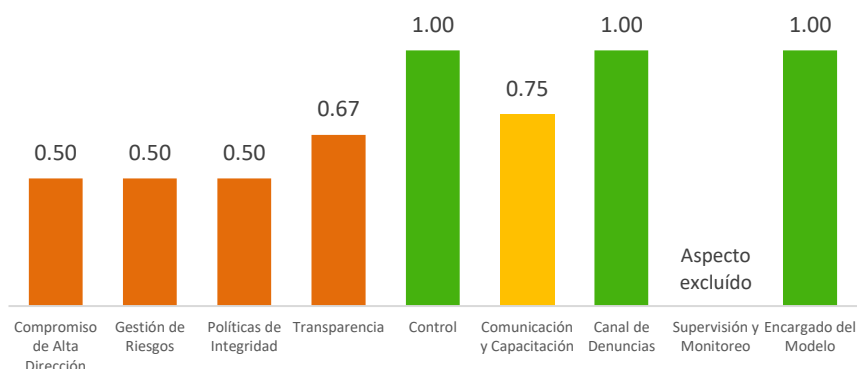
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.74 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Políticas de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDLM - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Distrital de San Martín de Porres -

## MDSMP

### Implementación del Modelo de Integridad

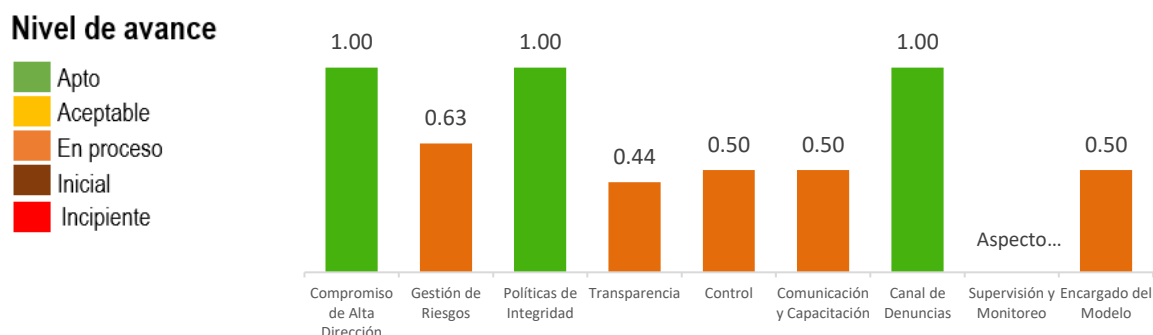
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.70               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.70   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.70 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDSMP - Etapa 01</a>          |



# Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica - MDLC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

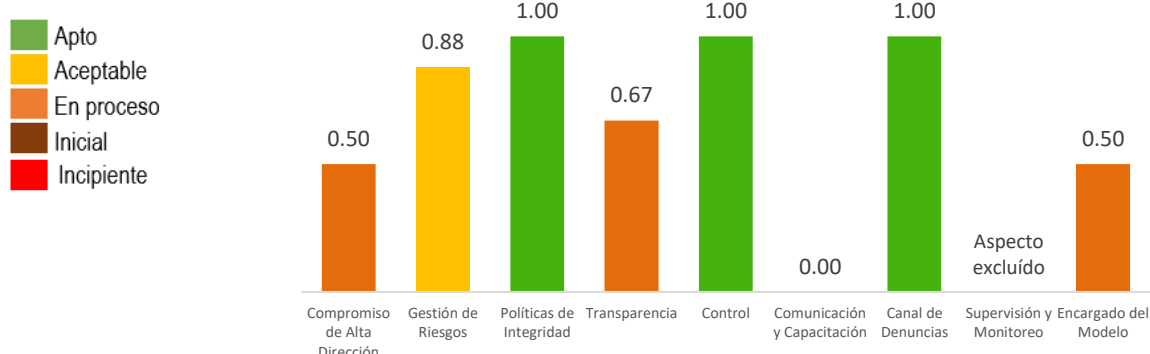
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDLCH - Etapa 01</a>          |

# Municipalidad Distrital de Pueblo Libre - MDPL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

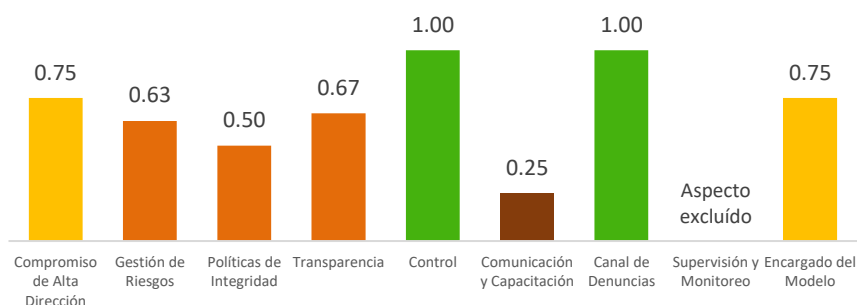
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDPL - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Provincial de Ica - MPICA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.69               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.69   |

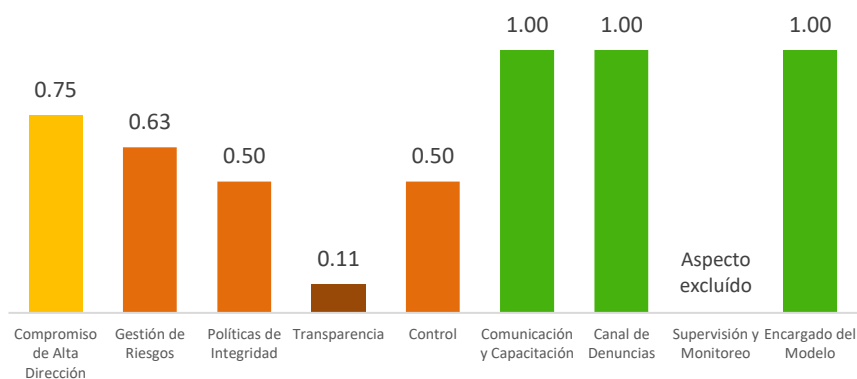
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.69 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MPIca - Etapa 01</a>          |

# Municipalidad Distrital de Deán Valdivia - MDDV

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.68               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.68   |

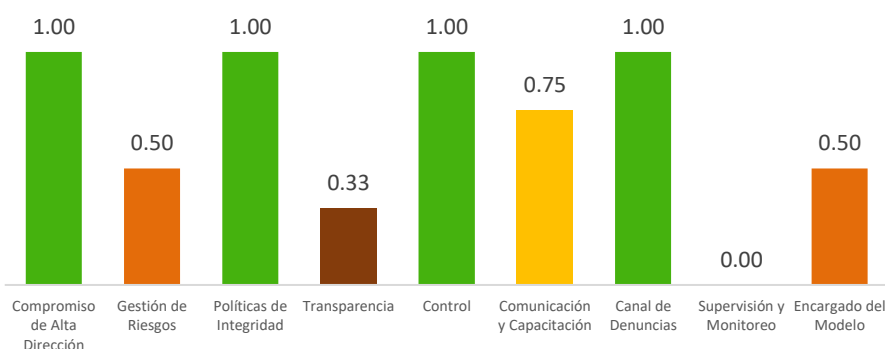
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.68 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDDV - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Distrital de Punta Hermosa - MDPH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.63               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.63   |

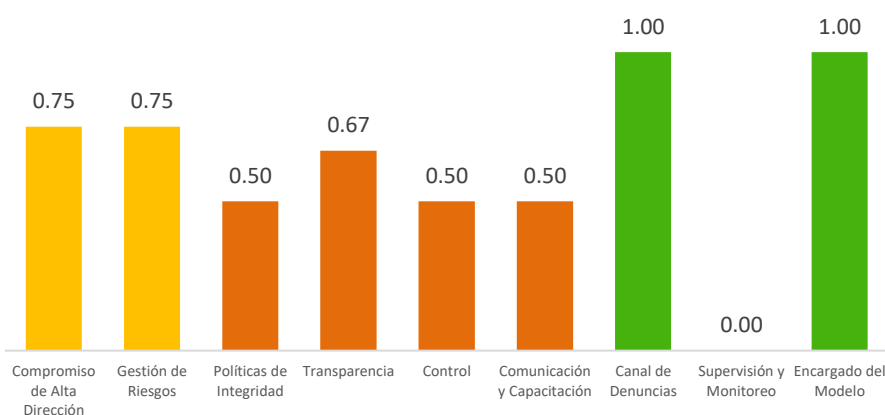
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.63 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDPH - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - MDSS

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.61               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.61   |

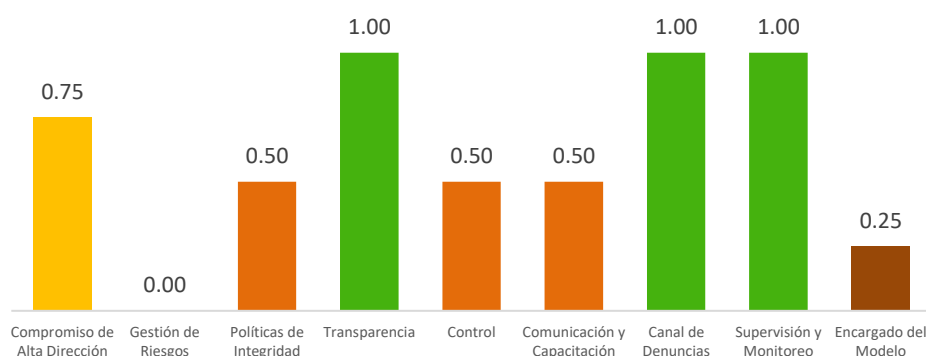
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.61 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDSS - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Distrital de Casa Grande - MDCG

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.58               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.58   |

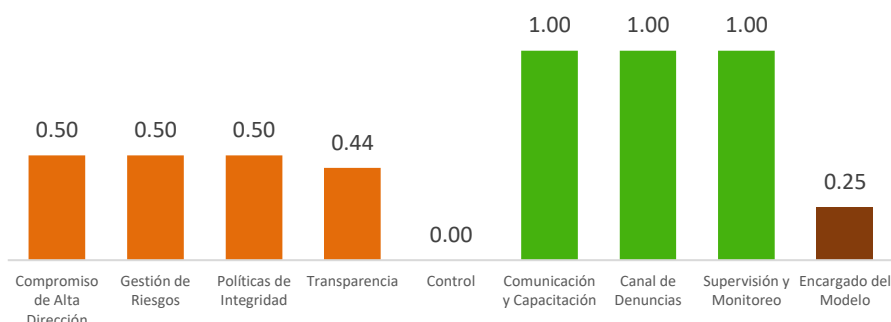
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.58 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDCG - Etapa 01</a>           |



# Municipalidad Distrital de San Borja - MDSB

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.56               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.56   |

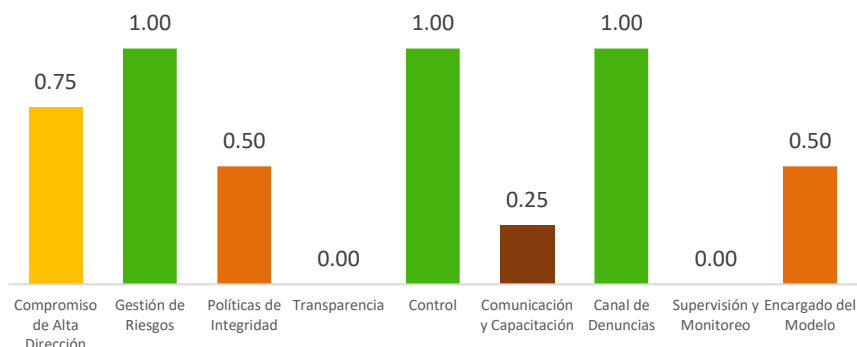
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.56 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDSB - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad de Barranco - MDB

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.55               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.55   |

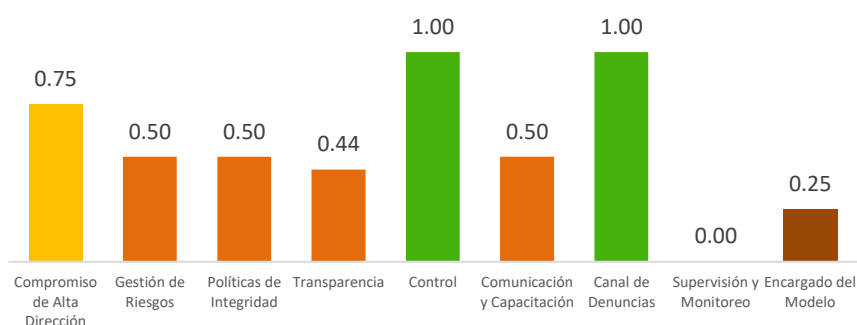
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.55 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDB - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de Pucusana - MDP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.53               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.53   |

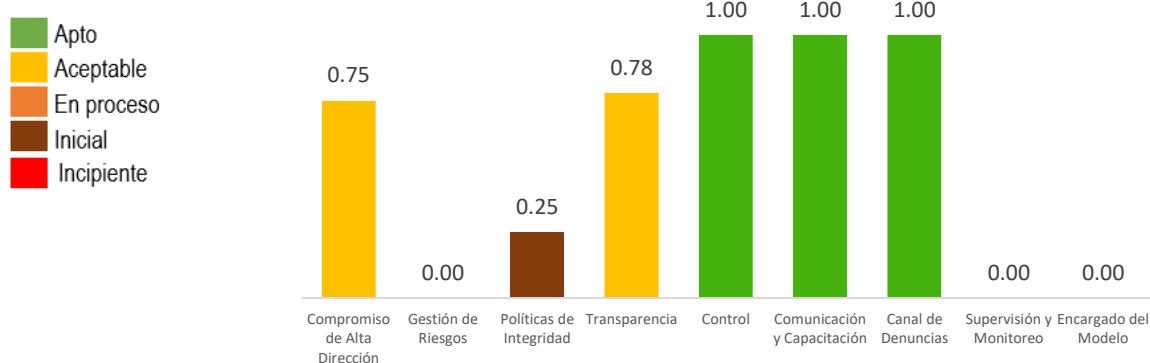
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.53 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">MDP - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de Chorrillos - MDCH

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.48               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.48   |

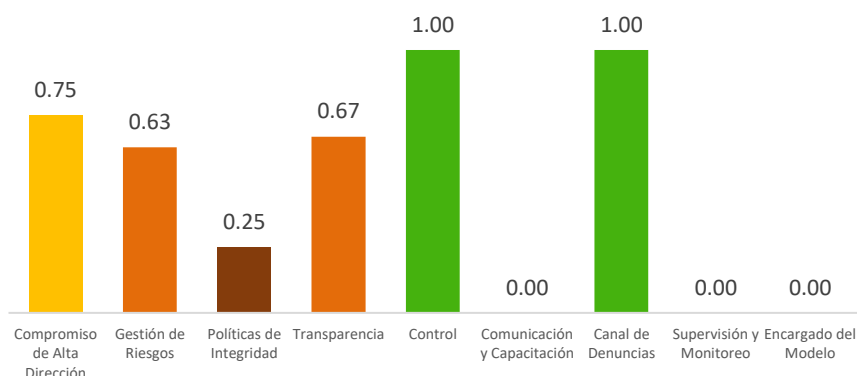
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.48 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDCH - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Distrital de La Punta - MDLP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.45               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.45   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

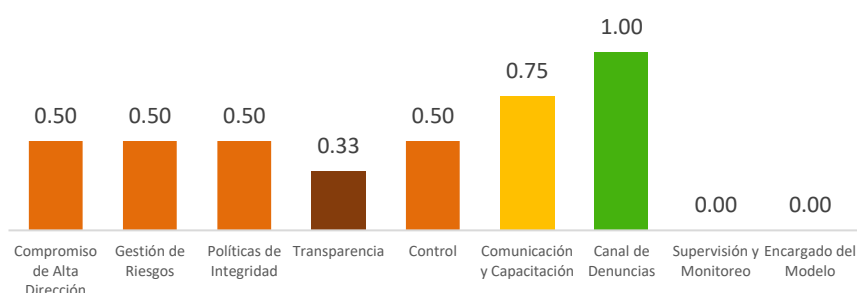
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.45 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue de Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDLP - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Provincial del Callao - MPC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.45               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.45   |

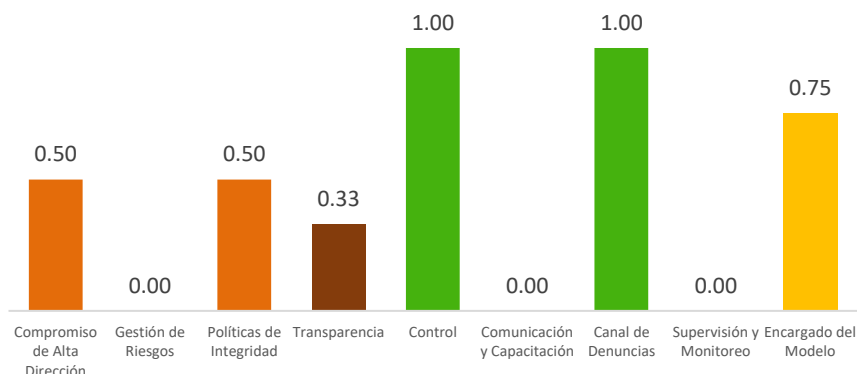
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.45 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.



- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MPC - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Distrital de Jesús María - MDJM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.29               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.29   |

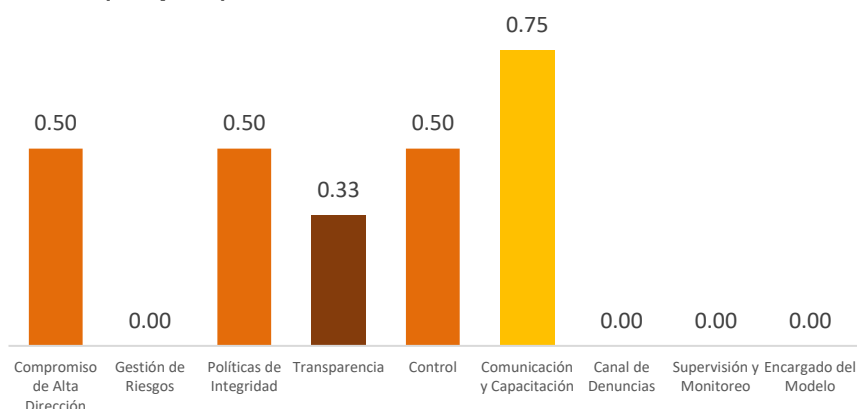
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.29 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con un mayor progreso fue Comunicación y Capacitación. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MDJM - Etapa 01</a>           |

# Municipalidad Metropolitana de Lima - MML

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.15               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.15   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

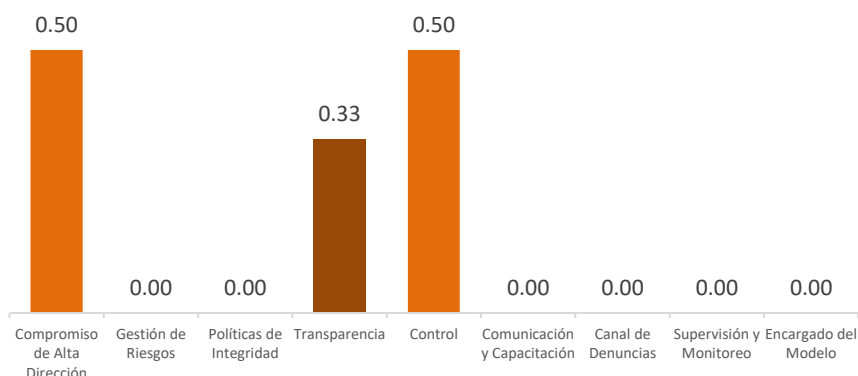
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.15 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección comunicación y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MML - Etapa 01</a>            |

# Sistema Metropolitano de Solidaridad - SISOL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.47               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.47   |

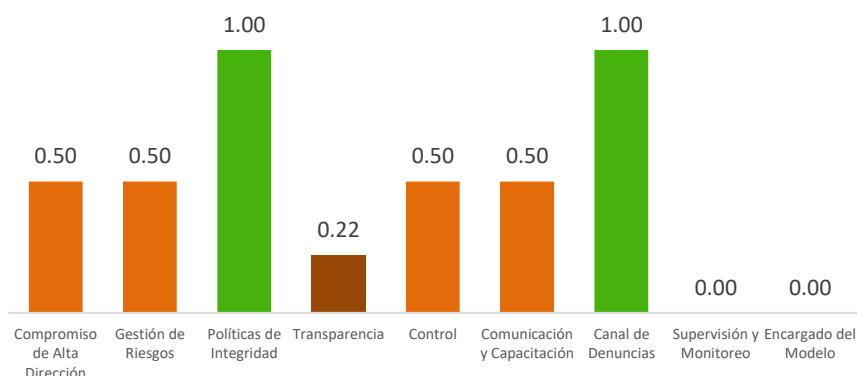
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.47 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SISOL - Etapa 01</a>          |

# Servicio de Administración Tributaria - SAT

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.46               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.46   |

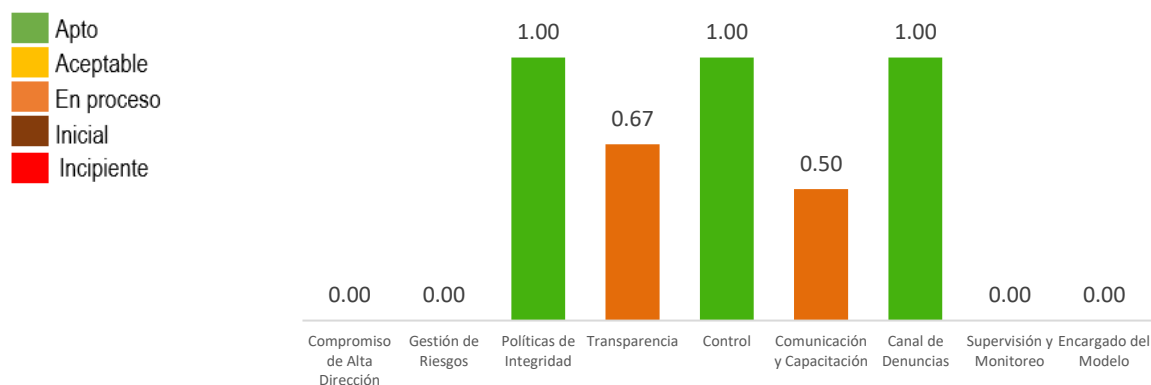
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.46 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron las Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente



- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SAT - Etapa 01</a>            |

# Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. -

## EMILIMA

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.29               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.29   |

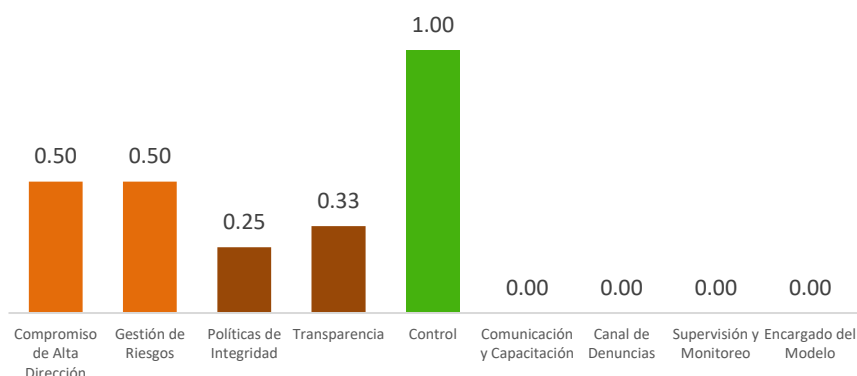
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.29 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance son Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">EMILIMA - Etapa 01</a>        |

## Servicio de Parques de Lima - SERPAR Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.26               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.26   |

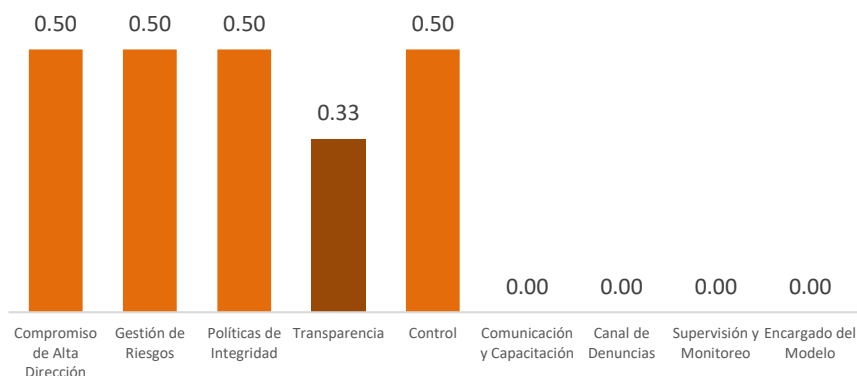
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.26 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">SERPAR - Etapa 01</a>         |

# Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMENT

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.15               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.15   |

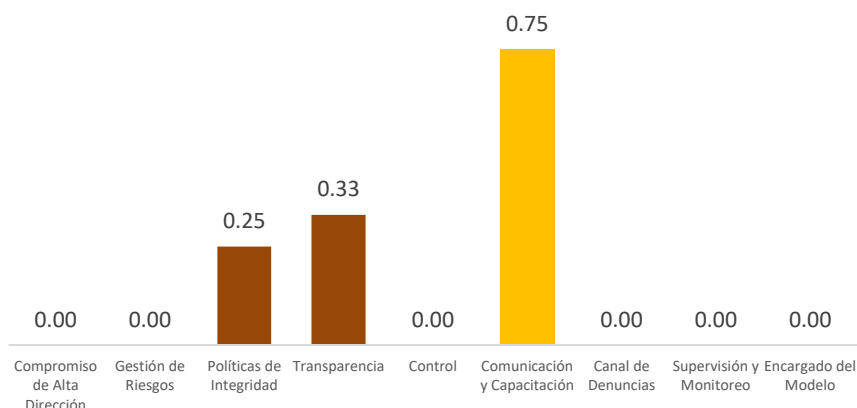
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.15 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Comunicación y Capacitación. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">INVERMET - Etapa 01</a>       |

# Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos

## Estratégicos - EMAPE

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.14               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.14   |

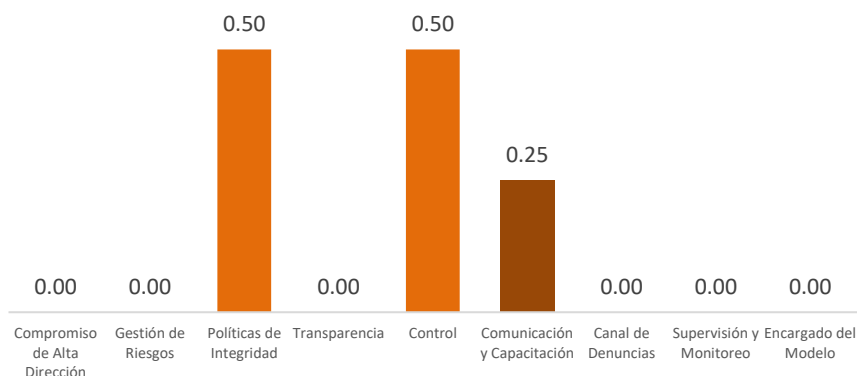
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.45 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.



- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">EMAPE - Etapa 01</a>          |

# Gobierno Regional de Lima Metropolitana - PGRLM

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.12               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.12   |

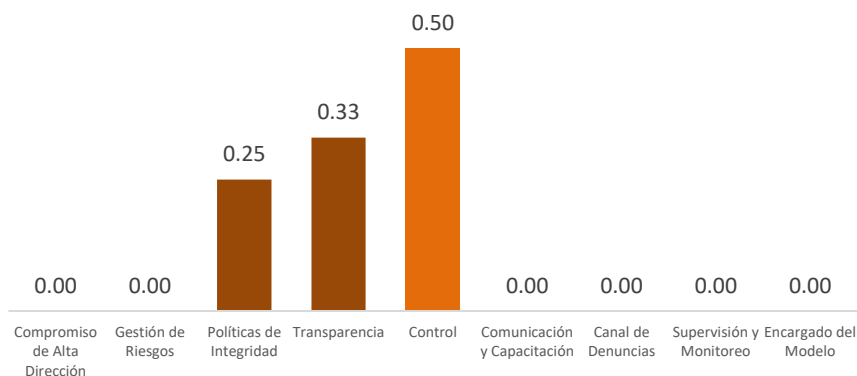
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.12 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PGRLM - Etapa 01</a>          |

# Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda - PATPAL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.09               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.09   |

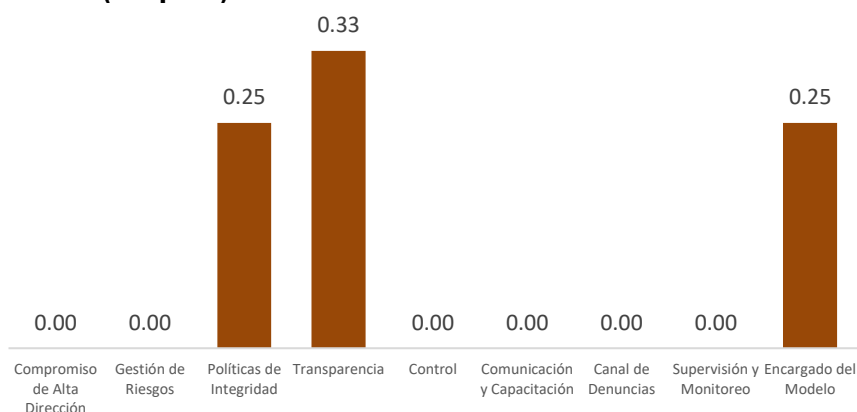
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.09 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PATPAL - Etapa 01</a>         |

# Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0.06</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0.06</b>   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

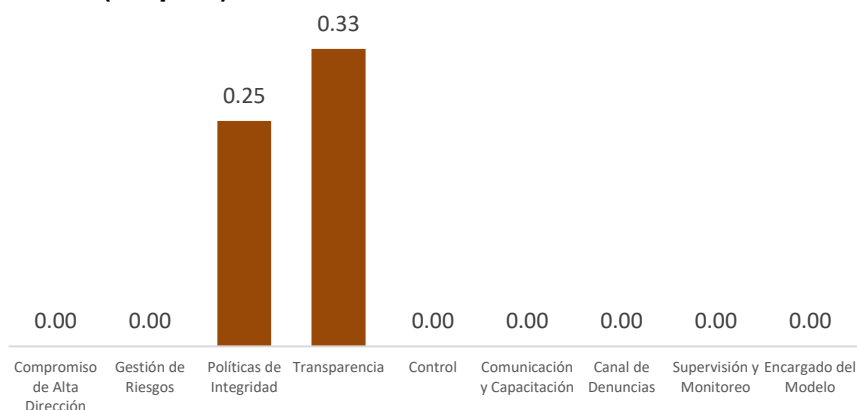
## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Políticas de Integridad. Por otro lado, el componente con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">PROHVILLA - Etapa 01</a>      |

# Autoridad del Proyecto Costa Verde - APCV

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.04               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.04   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

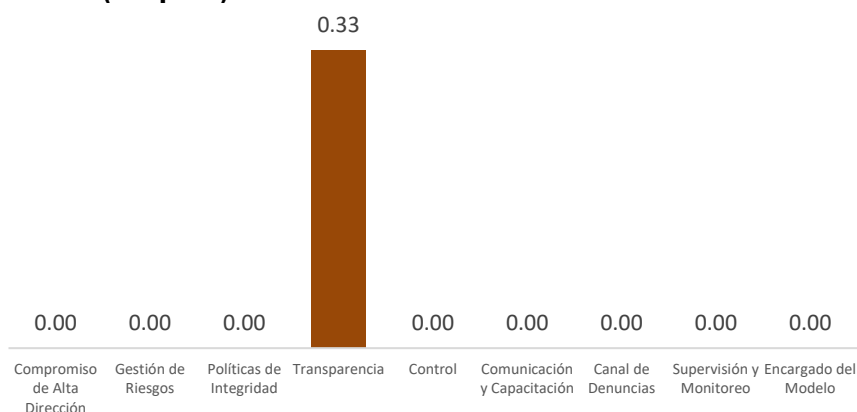
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.04 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.



- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">APCV - Etapa 01</a>           |

# Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.03               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.03   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

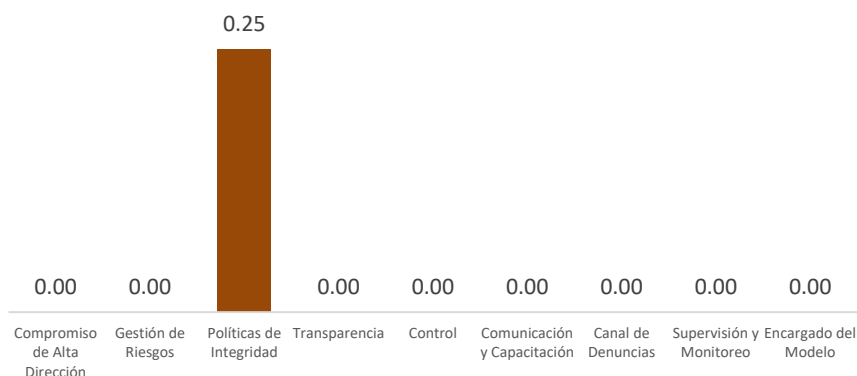
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.03 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue las Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">EMMSA - Etapa 01</a>          |

# Instituto Catastral de Lima - ICL

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.03               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.03   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

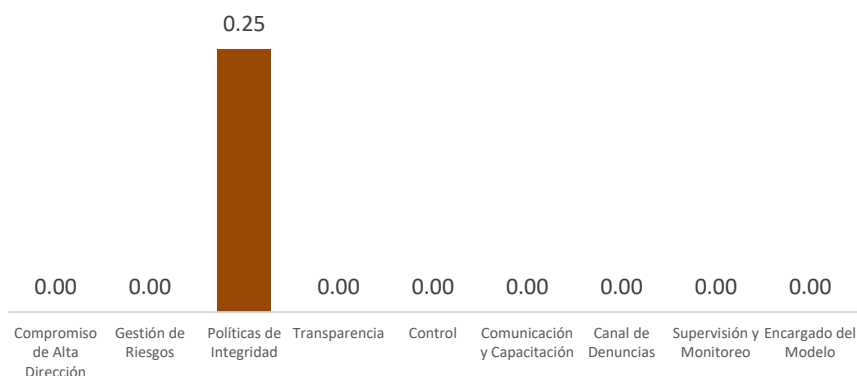
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.03 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance son Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ICL - Etapa 01</a>            |

# Instituto Metropolitano de Planificación - IMP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.03               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.03   |

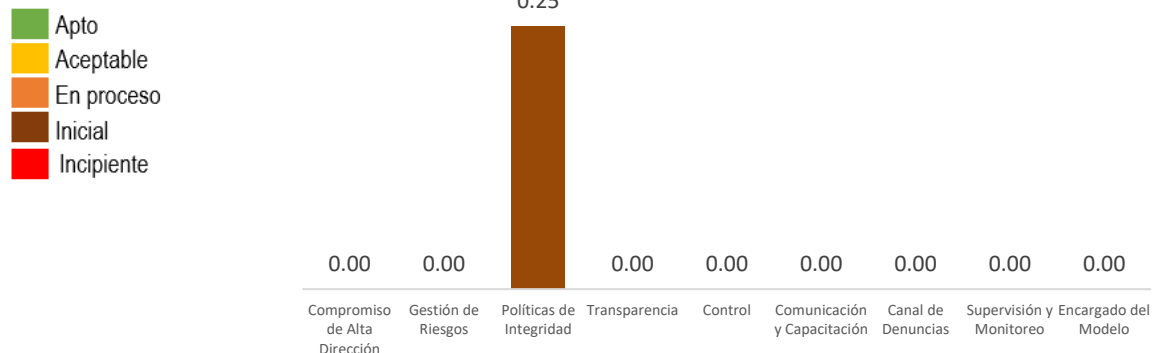
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.03 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance son Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">IMP - Etapa 01</a>            |

# Caja Municipal de Crédito Popular de Lima - CMPL **Implementación del Modelo de Integridad**

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP(*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>0</b>                   | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>—</b>                    | <b>—</b>                   | <b>0</b>      |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

## **Síntesis:**

- La entidad alcanzó un ICP de 0.00 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- La Entidad no registro avances en ninguno de los componentes del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

## **Resultado por componente (Etapa 1)**

### **Nivel de avance**

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente

|                              |                    |                         |               |         |                             |                    |                         |                      |
|------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 0.00                         | 0.00               | 0.00                    | 0.00          | 0.00    | 0.00                        | 0.00               | 0.00                    | 0.00                 |
| Compromiso de Alta Dirección | Gestión de Riesgos | Políticas de Integridad | Transparencia | Control | Comunicación y Capacitación | Canal de Denuncias | Supervisión y Monitoreo | Encargado del Modelo |

## **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.



- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CMCPL - Etapa 01</a>          |

# Municipalidad Provincial del Cusco - MPC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.08               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.08   |

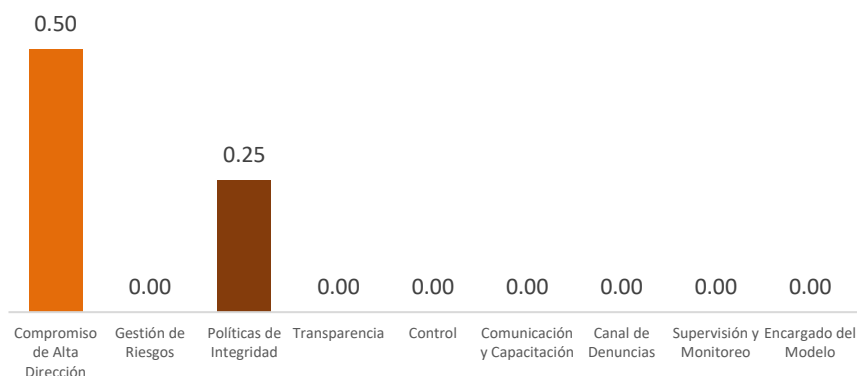
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.08 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección y Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance son el de Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MPC - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Provincial de Piura - MPP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.06               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.06   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

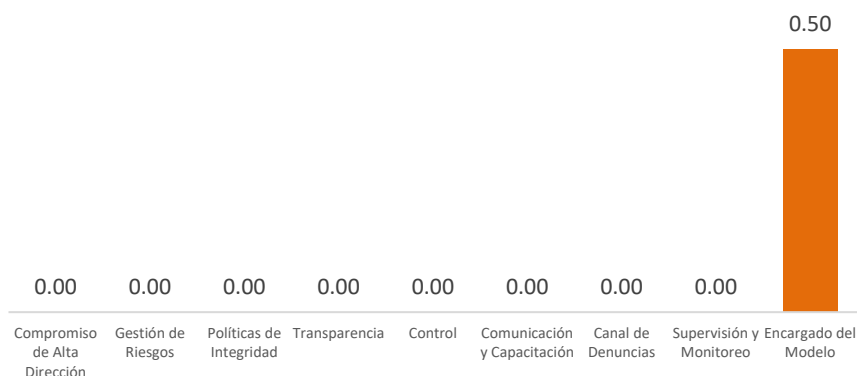
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.06 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

| ETAPA             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Etapas 1: Inicial | <a href="#">MPP - Etapa 01</a>            |

# Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.03               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.03   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

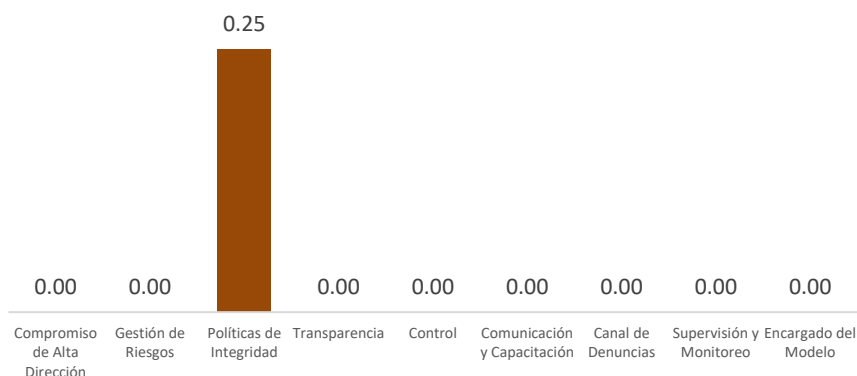
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.03 en la Etapa 1, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue de Políticas de Integridad. Por otro lado, los componentes no registraron ningún avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">MPC - Etapa 01</a>            |

# Resultados de otras entidades evaluadas

Esta sección presenta los resultados obtenidos por la Caja Militar Policial, el Fuero Militar Policial y la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electrosur, destacando su desempeño en la implementación del Modelo de Integridad y las oportunidades de mejora identificadas.

## Sección 10



# Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad

## – Electrosur - ELECTROSUR

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.80               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.80   |

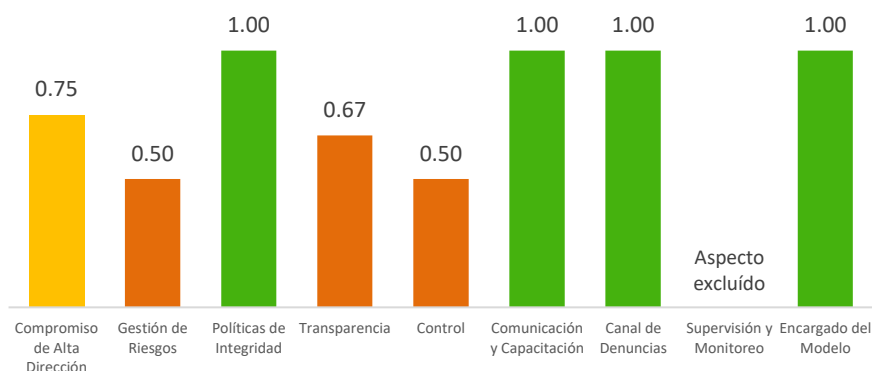
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

#### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.80 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Controles Interno, Externo y Auditoría.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

#### Resultado por componente (Etapa 1)

##### Nivel de avance



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">ELECTROSUR- Etapa 01</a>      |



# Fuero Militar Policial - FMP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.60               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.60   |

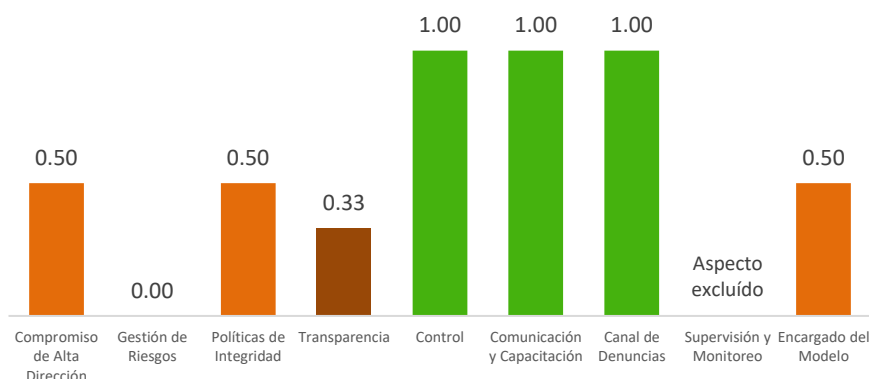
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.60 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con un menor avance fue Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">FMP - Etapa 01</a>            |

# Caja de Pensiones Militar Policial - CPMP

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP(*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|--------|
| 0.29               | 0                               | 0                          | —                   | —                  | 0.29   |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

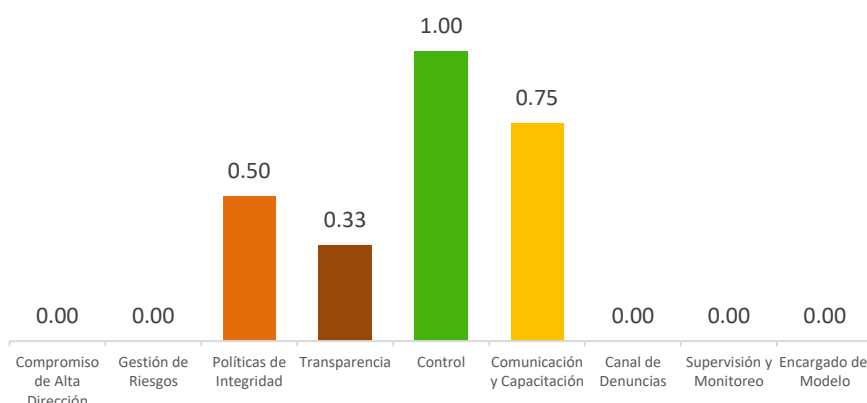
### Síntesis:

- La entidad alcanzó un ICP de 0.29 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Comunicación y Capacitación. Por otro lado, los componentes con un menor avance fueron Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la entidad se obtiene mediante la suma de los puntajes alcanzados en cada Etapa.

### Resultado por componente (Etapa 1)

#### Nivel de avance

- Apto
- Aceptable
- En proceso
- Inicial
- Incipiente



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

| ETAPA            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------|-------------------------------------------|
| Etapa 1: Inicial | <a href="#">CPMP - Etapa 01</a>           |

# Resultados de las Redes de Integridad

Se detalla información consolidada y detallada sobre las Redes de Integridad del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Gobiernos regionales y locales, evaluadas a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

## Sección 11



# Resultados de la Red de Integridad del Poder Ejecutivo

## Sección 11.1



## **Red de Integridad de Energía y Minas** **Implementación del Modelo de Integridad**

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.82               | 0.31                            | 0.22                       | -                   | -                  | 1.35(**) |

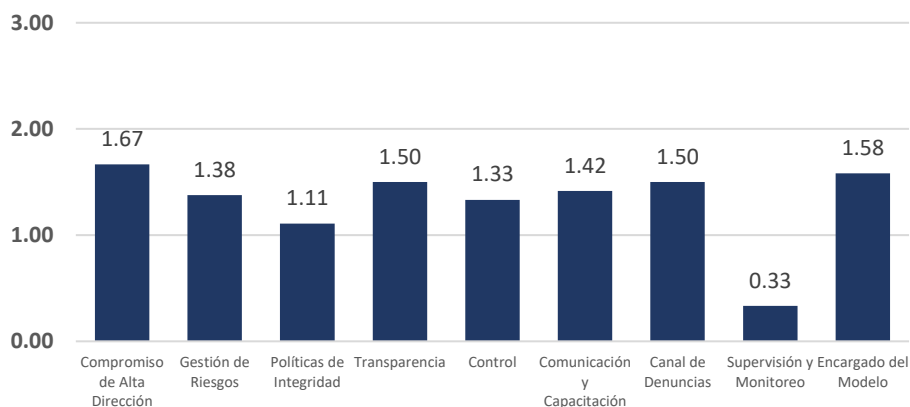
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) i bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, solo una logró transitar a la evaluación de la Etapa 3, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

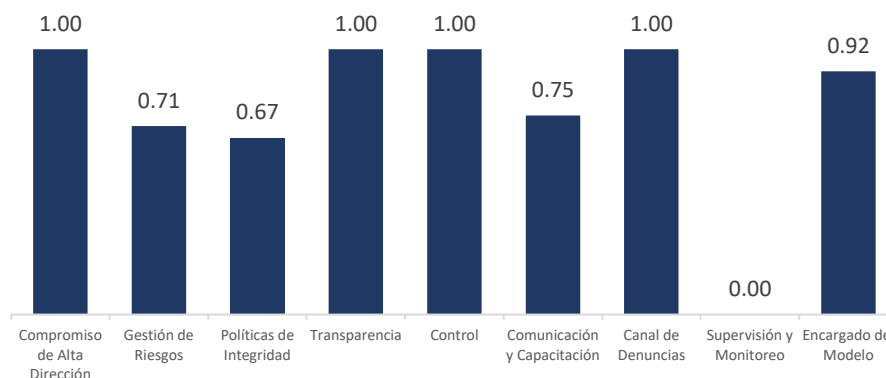
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.35, obteniendo en la Etapa 1 (0.82), en la Etapa 2 (0.31) y en la Etapa 3 (0.22), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Compromiso de Alta Dirección y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue el de Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



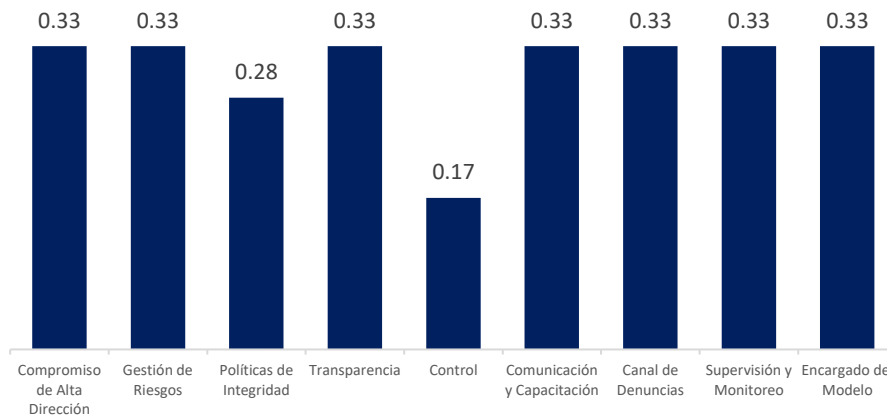
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

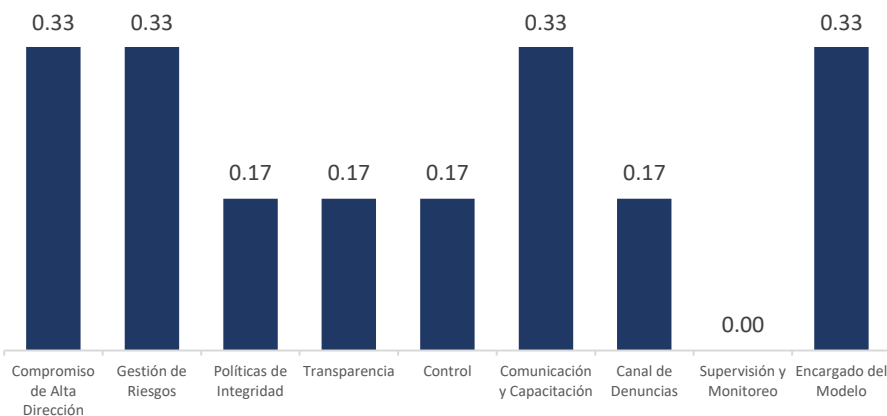
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

### Resultado por componente (Etapa 3)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Informar al titular de la entidad y/o máxima autoridad administrativa sobre la identificación, o la ausencia de ella, de posibles conflictos de interés relacionados con todos los sujetos obligados.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Cumplir con los plazos de trámite para la atención oportuna de denuncias y medidas de protección al denunciante.
- Realizar acciones para implementar las recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Energía y Minas             | 3.00 | 3.00 | 2.33 | 2.50 | 2.00 | 3.00 | 2.50 | 1.00 | 3.00 | 2.60 |
| Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.83 |
| Instituto Peruano de Energía Nuclear      | 1.00 | 0.13 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.63 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Energía y Minas             | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.83 | 0.17   |
| Instituto Peruano de Energía Nuclear      | 1.00 | 0.13 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.63 | 0.37   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Energía y Minas             | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.93 | 0.07   |
| Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Peruano de Energía Nuclear      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Energía y Minas             | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 0.33   |
| Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Peruano de Energía Nuclear      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- En la Etapa 01, se muestran mayores avances en el Ministerio de Energía y Minas, así como del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Sin embargo, únicamente el Ministerio de Energía y Minas transitó a la evaluación de la Etapa 02.
- Esta red de integridad destaca en dos componentes “Compromiso de la Alta Dirección”, y “Encargado del Modelo de Integridad” que tiene la puntuación más alta que otros componentes, alcanzando la puntuación de 1.67 y 1.58 respectivamente; mientras que en los siete componentes restantes se observa la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su implementación.



### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                 | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Energía y Minas             | <a href="#">MINEM - Etapa 01</a>          |
|                                           | <a href="#">MINEM - Etapa 02</a>          |
|                                           | <a href="#">MINEM - Etapa 03</a>          |
| Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico | <a href="#">INGEMMET - Etapa 01</a>       |
| Instituto Peruano de Energía Nuclear      | <a href="#">IPEN - Etapa 01</a>           |

## **Red de Integridad de Desarrollo e Inclusión Social** **Implementación del Modelo de Integridad**

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.89               | 0.34                            | 0.09                       | -                   | -                  | 1.32(**) |

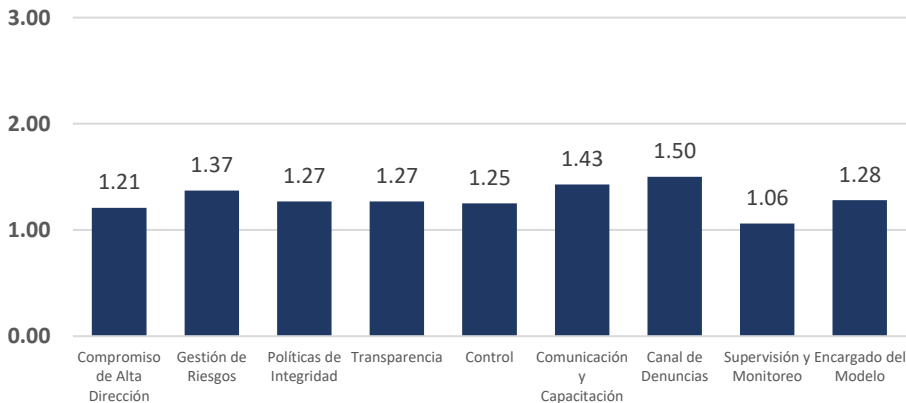
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02, y una de ellas se encontraba obligada a reportar la Etapa 03; no todas lograron transitar a la evaluación de la Etapa 2; por lo que, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

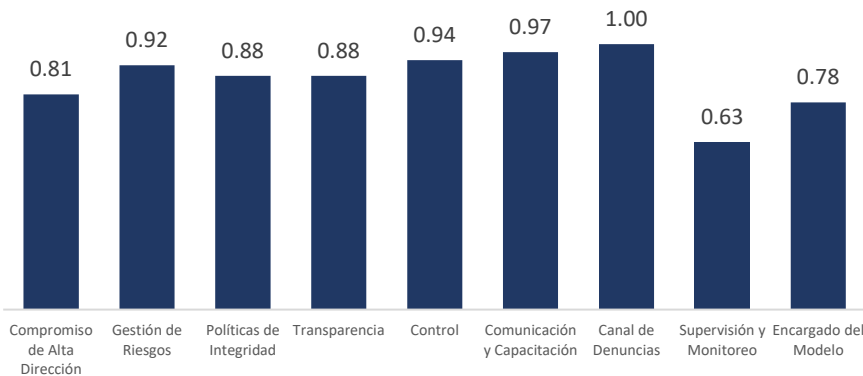
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.32, obteniendo en la Etapa 1 (0.89), en la Etapa 2 (0.34) y en la Etapa 3 (0.09), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Comunicación y Capacitación. Por otro lado, el componente con menor avance fue el de Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)

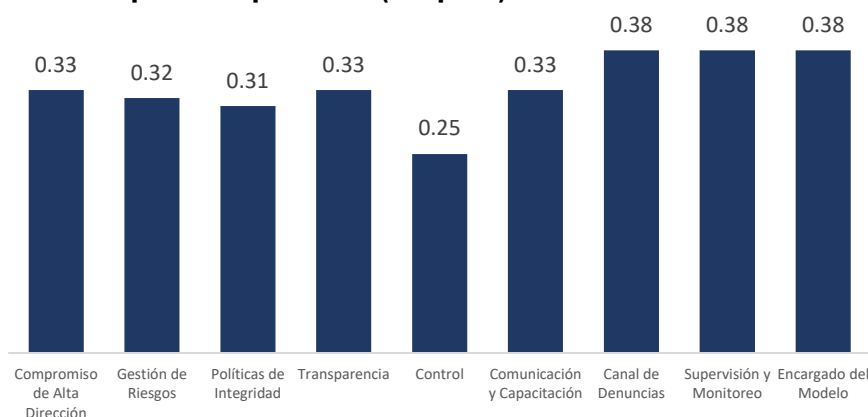


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la a Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

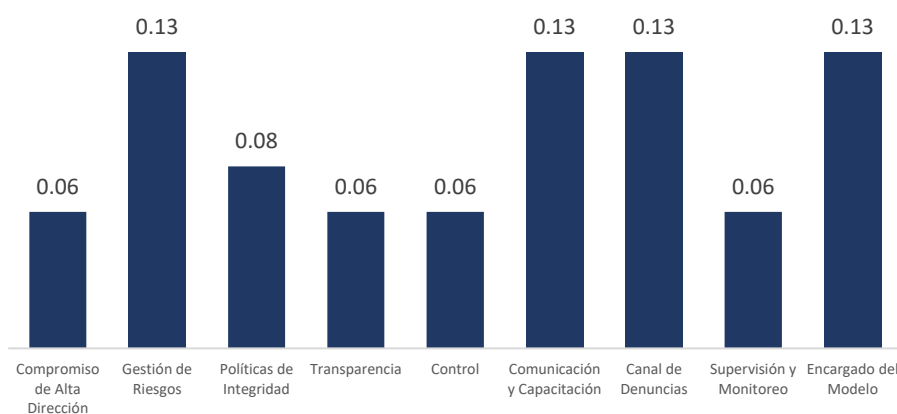
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

### Resultado por componente (Etapa 3)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos dos reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de las máximas autoridades administrativas.
- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.

- Implementar las recomendaciones derivadas de la encuesta sobre integridad pública realizada en la Etapa 2.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Programa Nacional Cuna Más                                                                                                      | 2.50 | 2.83 | 2.50 | 2.17 | 2.50 | 3.00 | 3.00 | 1.50 | 3.00 | 2.67 |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social                                                                                     | 2.00 | 1.75 | 1.83 | 2.00 | 1.75 | 1.83 | 2.00 | 1.00 | 2.00 | 1.91 |
| Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social                                                                | 1.67 | 1.88 | 1.83 | 2.00 | 1.25 | 1.83 | 2.00 | 2.00 | 1.50 | 1.77 |
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65                                                                            | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres                                                                             | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.89 |
| Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.85 |
| Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social                                                                                  | 1.00 | 0.88 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.78 |
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma                                                                            | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.74 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa Nacional Cuna Más                                                                                                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social                                                                                     | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social                                                                | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.93 | 0.07   |
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65                                                                            | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 | 0.04   |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres                                                                             | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.89 | 0.11   |
| Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.85 | 0.15   |
| Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social                                                                                  | 1.00 | 0.88 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.78 | 0.22   |
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma                                                                            | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.74 | 0.26   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa Nacional Cuna Más                                       | 1.00 | 0.83 | 0.83 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.93 | 0.07   |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social                      | 1.00 | 0.75 | 0.83 | 1.00 | 0.75 | 0.83 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.91 | 0.09   |
| Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social | 0.67 | 1.00 | 0.83 | 1.00 | 0.25 | 0.83 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.84 | 0.16   |

|                                                                                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65                                                                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres                                                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social                                                                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma                                                                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                                                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa Nacional Cuna Más                                                                                                      | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.74 | 0.26   |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social                                                                                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social                                                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65                                                                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres                                                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social                                                                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma                                                                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La red de integridad presenta mayores avances en la Etapa 01, destacándose el Programa Nacional Cuna Más, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Programa Nacional de Acción para la Inclusión Social; consecuentemente fueron las únicas entidades que transitaron a la evaluación de la Etapa 02; mientras que a la Etapa 3, solo transitó el Programa Nacional Cuna Más.
- Esta red de integridad destaca con el nivel de implementación en dos componentes "Canal de Denuncias" y "Comunicación y Capacitación" que tiene la puntuación más alta que otros componentes, alcanzando la puntuación de 1.50 y 1.43 respectivamente; mientras que en los siete componentes restantes se observa la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                       | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Programa Nacional Cuna Más                      | <a href="#">PNCM - Etapa 01</a>           |
|                                                 | <a href="#">PNCM - Etapa 02</a>           |
|                                                 | <a href="#">PNCM - Etapa 03</a>           |
| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social     | <a href="#">MIDIS - Etapa 01</a>          |
|                                                 | <a href="#">MIDIS - Etapa 02</a>          |
| Programa Nacional Plataformas de Acción para la | <a href="#">PAIS - Etapa 01</a>           |

|                                                                                                                                 |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Inclusión Social                                                                                                                | <a href="#">PAIS - Etapa 02</a>          |
| Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65                                                                            | <a href="#">PENSION 65 - Etapa 1</a>     |
| Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres                                                                             | <a href="#">PNADALMP - Etapa 01</a>      |
| Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO | <a href="#">PNEPNCAPCDSSP - Etapa 01</a> |
| Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social                                                                                  | <a href="#">FONCODES - Etapa 01</a>      |
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma                                                                            | <a href="#">PNAEC QW - Etapa 01</a>      |

## Red de Integridad de Ambiente Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)         |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| <b>0.90</b>        | <b>0.24</b>                     | <b>0.09</b>                | -                   | -                  | <b>1.23(**)</b> |

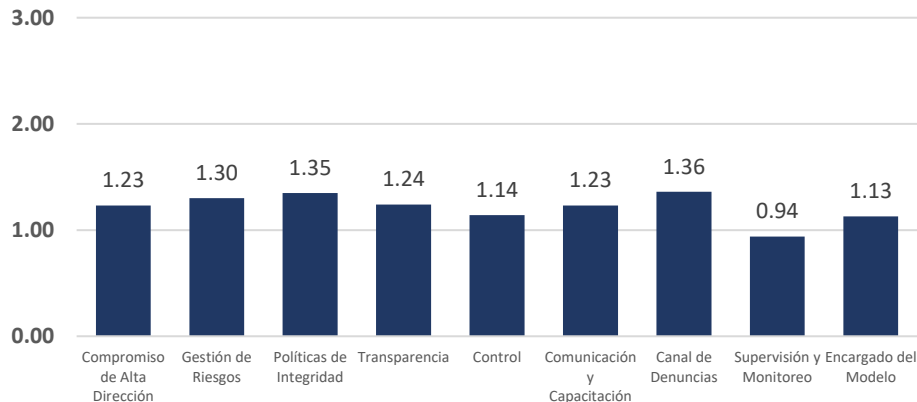
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02 y lograron transitar a la evaluación de la Etapa 02, una de ellas adicionalmente logró transitar a Etapa 03; por lo que, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Inicial" correspondiente a la Etapa 2.

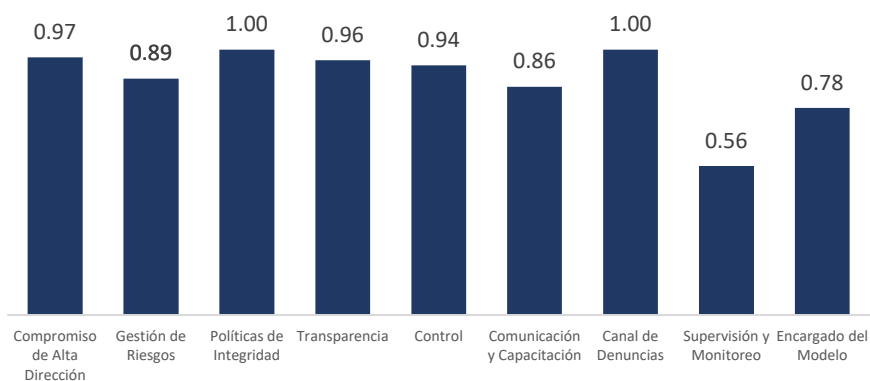
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.23, obteniendo en la Etapa 1 (0.90), en la Etapa 2 (0.24) y en la Etapa 3 (0.09), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias, Políticas de Integridad y Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



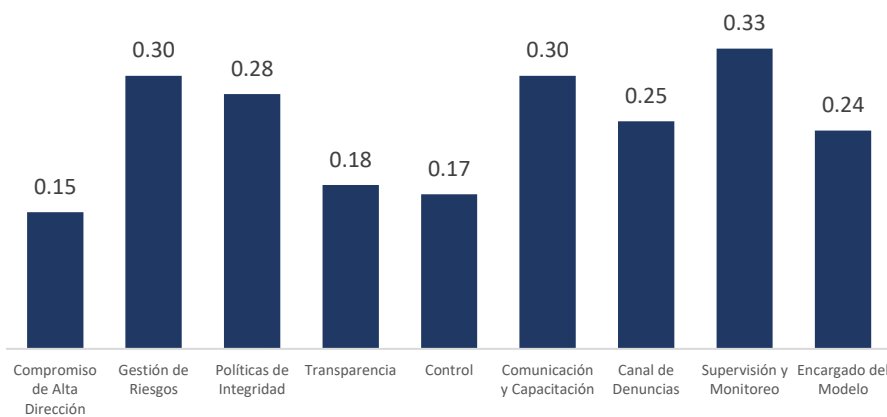
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

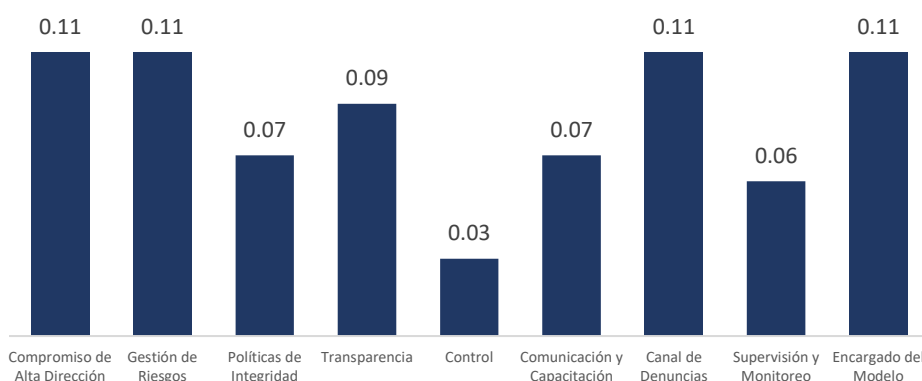
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses, sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses conforme a la Ley N° 31227.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.

### Resultado por componente (Etapa 3)





### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos dos reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de las máximas autoridades administrativas.
- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Informar al titular de la entidad y/o máxima autoridad administrativa sobre la identificación, o la ausencia de ella, de posibles conflictos de interés relacionados con todos los sujetos obligados.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Implementar las recomendaciones derivadas de la encuesta sobre integridad pública realizada en la Etapa 2.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio del Ambiente                                                              | 3.00 | 3.00 | 2.67 | 2.83 | 2.05 | 2.67 | 3.00 | 1.50 | 3.00 | 2.74 |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                              | 1.33 | 2.00 | 1.67 | 1.33 | 1.25 | 1.83 | 1.75 | 2.00 | 1.83 | 1.67 |
| Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático | 0.75 | 1.17 | 1.83 | 1.33 | 1.50 | 1.83 | 1.50 | 2.00 | 1.33 | 1.47 |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña            | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                        | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana                                  | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.92 |
| Instituto Geofísico del Perú                                                         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.80 |
| Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles        | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.76 |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                                    | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.72 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio del Ambiente                                                              | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                              | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.92 | 0.08   |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña            | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                        | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 | 0.04   |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana                                  | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.92 | 0.08   |
| Instituto Geofísico del Perú                                                         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.80 | 0.20   |

|                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.76 | 0.24 |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                             | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.72 | 0.28 |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio del Ambiente                                                              | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.97 | 0.03   |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                              | 0.33 | 1.00 | 0.67 | 0.33 | 0.25 | 0.83 | 0.75 | 1.00 | 0.83 | 0.67 | 0.33   |
| Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático | 0.00 | 0.67 | 0.83 | 0.33 | 0.50 | 0.83 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 0.55 | 0.45   |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Geofísico del Perú                                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio del Ambiente                                                              | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.83 | 0.30 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.77 | 0.23   |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Geofísico del Perú                                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La red de integridad presenta mayores avances a nivel de la Etapa 01, donde destacan el Ministerio del Ambiente, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña; asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que la integran.
- Las únicas entidades que transitaron a la evaluación de la Etapa 02 fueron el Ministerio del Ambiente, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; mientras que a la Etapa 3 solo transitó el Ministerio del Ambiente.
- Esta red destaca la implementación en dos componentes “Canal de Denuncias” y “Políticas de Integridad” que tiene la puntuación más alta que otros componentes, alcanzando la puntuación de 1.36 y 1.35 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio del Ambiente                                                              | <a href="#">MINAM - Etapa 01</a>          |
|                                                                                      | <a href="#">MINAM - Etapa 02</a>          |
|                                                                                      | <a href="#">MINAM - Etapa 03</a>          |
| Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                              | <a href="#">SENAMHI - Etapa 01</a>        |
|                                                                                      | <a href="#">SENAMHI - Etapa 02</a>        |
| Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático | <a href="#">PNCBMCC -Etapa 01</a>         |
|                                                                                      | <a href="#">PNCBMCC -Etapa 02</a>         |
| Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña            | <a href="#">INAIGEM - Etapa 01</a>        |
| Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                        | <a href="#">SERNANP - Etapa 01</a>        |
| Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana                                  | <a href="#">IIAP - Etapa 01</a>           |
| Instituto Geofísico del Perú                                                         | <a href="#">IGP - Etapa 01</a>            |
| Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles        | <a href="#">SENACE - Etapa 01</a>         |
| Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental                                    | <a href="#">OEFA - Etapa 01</a>           |

# Red de Integridad de Economía y Finanzas

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)         |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| <b>0.82</b>        | <b>0.29</b>                     | <b>0.08</b>                | -                   | -                  | <b>1.19(**)</b> |

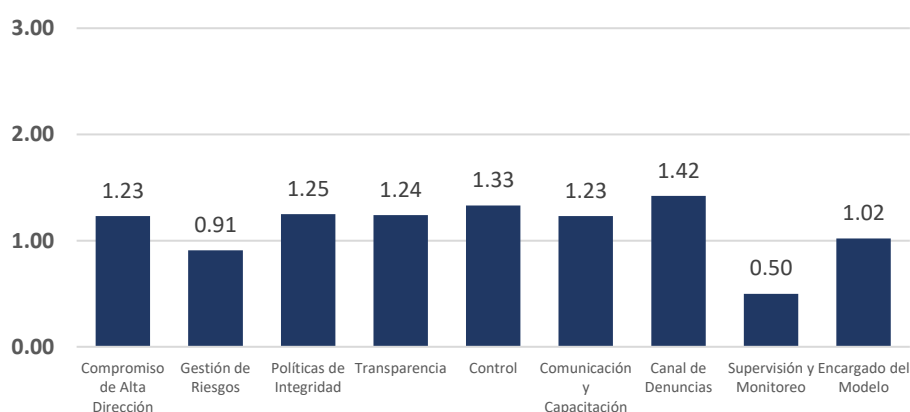
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02 y 03, solo algunas lograron transitar a la evaluación de la Etapa 2, y una de ellas logró transitar a la Etapa 03; por lo que, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

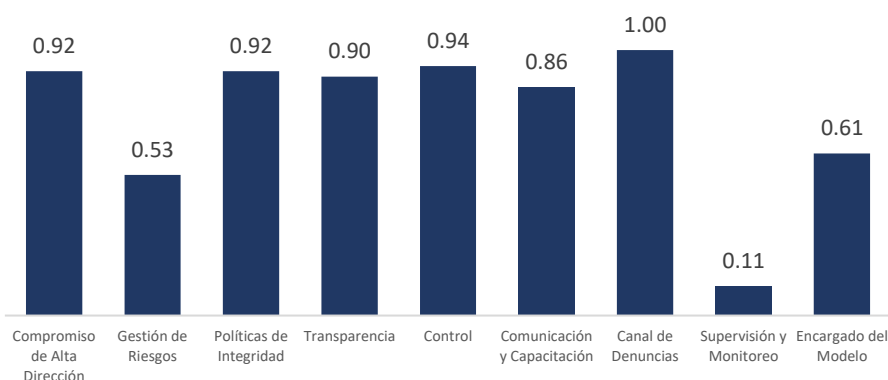
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.19, obteniendo en la Etapa 1 (0.82), en la Etapa 2 (0.29) y en la Etapa 3 (0.08), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



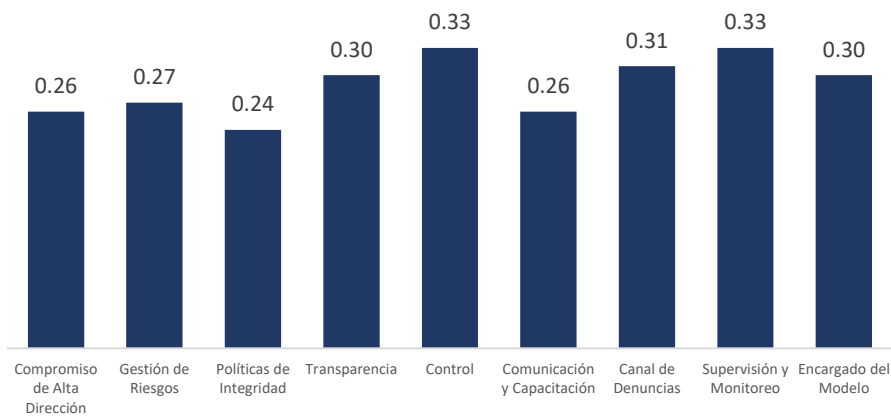
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

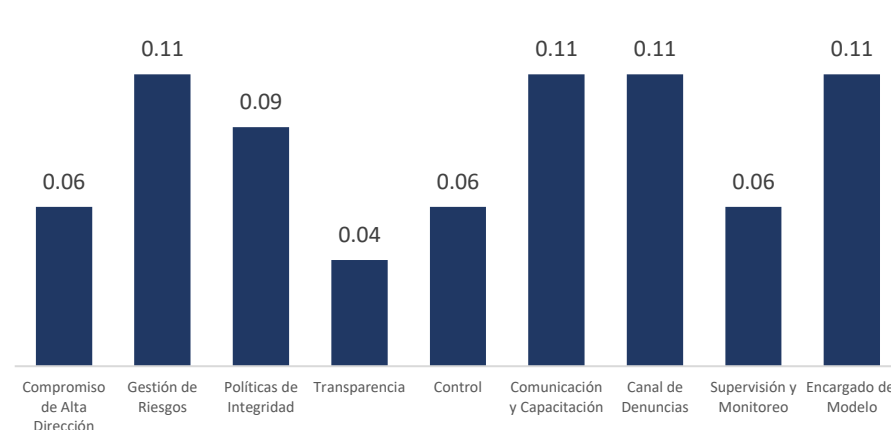
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Contar con un procedimiento para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.

### Resultado por componente (Etapa 3)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos dos reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de las máximas autoridades administrativas.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Economía y Finanzas                                       | 2.50 | 3.00 | 2.83 | 2.33 | 2.50 | 3.00 | 3.00 | 1.50 | 3.00 | 2.74 |
| Superintendencia del Mercado de Valores                                 | 2.00 | 2.00 | 1.67 | 1.67 | 2.00 | 1.67 | 2.00 | 1.00 | 1.83 | 1.87 |
| Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado                   | 1.33 | 1.30 | 1.50 | 2.00 | 2.00 | 1.67 | 1.75 | 2.00 | 1.33 | 1.65 |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria     | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.89 |
| Agencia de Promoción de la Inversión Privada                            | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.79 |
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado | 0.75 | 0.63 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.77 |
| Oficina de normalización previsional                                    | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.73 |
| Banco de la Nación                                                      | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.71 |
| Central de Compras Públicas                                             | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Economía y Finanzas                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Superintendencia del Mercado de Valores                                 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado                   | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.93 | 0.07   |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria     | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.89 | 0.11   |
| Agencia de Promoción de la Inversión Privada                            | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.79 | 0.21   |
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado | 0.75 | 0.63 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.77 | 0.23   |
| Oficina de normalización previsional                                    | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.73 | 0.27   |
| Banco de la Nación                                                      | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.71 | 0.29   |
| Central de Compras Públicas                                             | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 | 0.44   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                             | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|---------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Economía y Finanzas                                   | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Superintendencia del Mercado de Valores                             | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.67 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.87 | 0.13   |
| Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado               | 0.33 | 0.42 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.75 | 1.00 | 0.83 | 0.72 | 0.28   |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Agencia de Promoción de la Inversión                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                                         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Privada                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Oficina de normalización previsional                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Banco de la Nación                                                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Central de Compras Públicas                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Economía y Finanzas                                       | 0.50 | 1.00 | 0.83 | 0.33 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.74 | 0.26   |
| Superintendencia del Mercado de Valores                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Agencia de Promoción de la Inversión Privada                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Oficina de normalización previsional                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Banco de la Nación                                                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Central de Compras Públicas                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad, la Etapa 01 muestra mayores avances destacando el Ministerio de Economía y Finanzas y Superintendencia del Mercado de Valores; asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que integran el sector; las únicas entidades que transitaron a la evaluación de la Etapa 02 fueron el Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia del Mercado de Valores y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; mientras que a la Etapa 3 solo transitó el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Esta red destaca en la implementación en dos componentes “Canal de Denuncias” y “Controles Interno, Externo y Auditoría” que alcanzaron la puntuación de 1.42 y 1.33 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                           | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Economía y Finanzas                                   | <a href="#">MEF - Etapa 01</a>            |
|                                                                     | <a href="#">MEF - Etapa 02</a>            |
|                                                                     | <a href="#">MEF - Etapa 03</a>            |
| Superintendencia del Mercado de Valores                             | <a href="#">SMV - Etapa 01</a>            |
|                                                                     | <a href="#">SMV - Etapa 02</a>            |
| Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado               | <a href="#">OSCE - Etapa 01</a>           |
|                                                                     | <a href="#">OSCE - Etapa 02</a>           |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria | <a href="#">SUNAT - Etapa 01</a>          |
| Agencia de Promoción de la Inversión Privada                        | <a href="#">PROINVERSION - Etapa 01</a>   |

|                                                                         |                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado | <a href="#">FONAFE - Etapa 01</a>       |
| Oficina de normalización previsional                                    | <a href="#">ONP - Etapa 01</a>          |
| Banco de la Nación                                                      | <a href="#">BN - Etapa 01</a>           |
| Central de Compras Públicas                                             | <a href="#">PERÚ COMPRAS - Etapa 01</a> |



## Red de Integridad de Educación Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)         |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| <b>0.87</b>        | <b>0.22</b>                     | <b>0.06</b>                | -                   | -                  | <b>1.15(**)</b> |

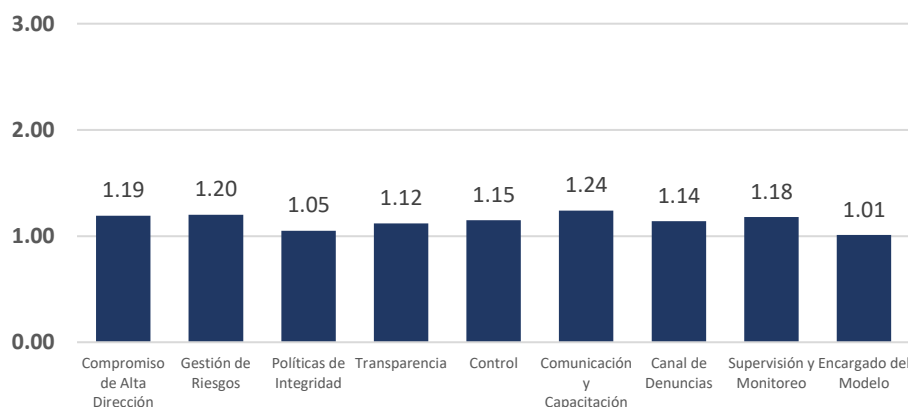
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, logrando transitar a la evaluación de la Etapa 3, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

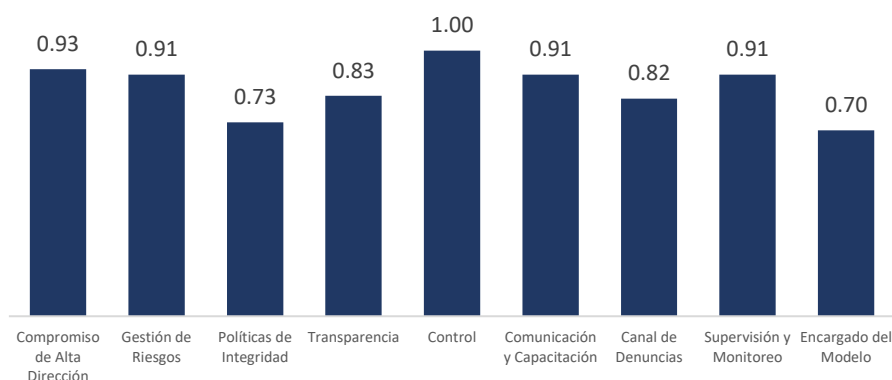
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.15, obteniendo en la Etapa 1 (0.87), en la Etapa 2 (0.22) y en la Etapa 3 (0.06), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Comunicación y Capacitación y Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



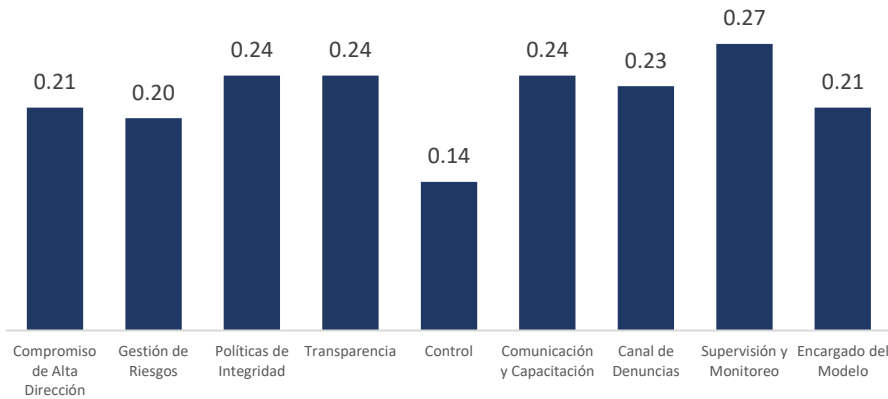
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

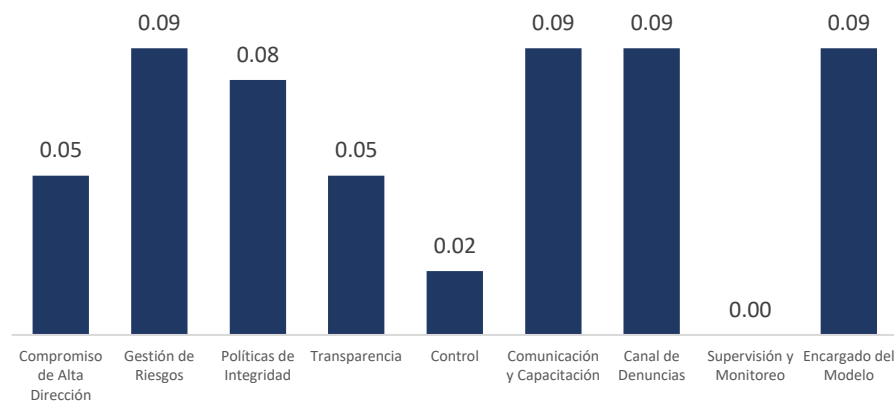
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.

### Resultado por componente (Etapa 3)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Participar en al menos dos reuniones de coordinación de la red de integridad a nivel de las máximas autoridades administrativas.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Implementar las recomendaciones derivadas de la encuesta sobre integridad pública realizada en la Etapa 2.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio De Educación                                                              | 2.50 | 2.83 | 2.83 | 2.50 | 1.70 | 3.00 | 3.00 | 1.00 | 3.00 | 2.60 |
| Proyecto Especial De Inversión Publica Escuelas Bicentenario                         | 1.67 | 2.00 | 2.00 | 1.67 | 1.50 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 1.83 | 1.85 |
| Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitario                        | 1.67 | 1.42 | 1.67 | 2.00 | 1.50 | 1.67 | 1.50 | 2.00 | 1.25 | 1.63 |
| Dirección De Gestión De Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120                   | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.91 |
| Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana                                | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.91 |
| Instituto Peruano Del Deporte                                                        | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.89 |
| Programa Nacional De Becas Y Crédito Educativo                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.88 |
| Sistema Nacional De Evaluación, Acreditación y Certificación De La Calidad Educativa | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.86 |
| Programa Nacional De Infraestructura Educativa                                       | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.83 |
| Centro Vacacional Huampaní                                                           | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.80 |
| Escuela Nacional Superior De Ballet                                                  | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.52 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio De Educación                                                              | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Proyecto Especial De Inversión Publica Escuelas Bicentenario                         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitario                        | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.97 | 0.03   |
| Dirección De Gestión De Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120                   | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.91 | 0.09   |
| Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana                                | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.91 | 0.09   |
| Instituto Peruano Del Deporte                                                        | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.89 | 0.11   |
| Programa Nacional De Becas Y Crédito Educativo                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.88 | 0.12   |
| Sistema Nacional De Evaluación, Acreditación y Certificación De La Calidad Educativa | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.86 | 0.14   |
| Programa Nacional De Infraestructura Educativa                                       | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.83 | 0.17   |
| Centro Vacacional Huampaní                                                           | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.80 | 0.20   |
| Escuela Nacional Superior De Ballet                                                  | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.52 | 0.48   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio De Educación                                                              | 1.00 | 0.83 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.93 | 0.07   |
| Proyecto Especial De Inversión Pública Escuelas Bicentenario                         | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.85 | 0.15   |
| Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitario                        | 0.67 | 0.42 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.66 | 0.34   |
| Dirección De Gestión De Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Peruano Del Deporte                                                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional De Becas Y Crédito Educativo                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Sistema Nacional De Evaluación, Acreditación y Certificación De La Calidad Educativa | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional De Infraestructura Educativa                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Centro Vacacional Huampaní                                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Escuela Nacional Superior De Ballet                                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                                              | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio De Educación                                                              | 0.50 | 1.00 | 0.83 | 0.50 | 0.20 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 0.33   |
| Proyecto Especial De Inversión Pública Escuelas Bicentenario                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitario                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Dirección De Gestión De Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Peruano Del Deporte                                                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional De Becas Y Crédito Educativo                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Sistema Nacional De Evaluación, Acreditación y Certificación De La Calidad Educativa | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional De Infraestructura Educativa                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Centro Vacacional Huampaní                                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Escuela Nacional Superior De Ballet                                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se presenta mayores avances en la Etapa 01, destacando el Ministerio de Educación y Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario y la Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitaria, quienes fueron las únicas entidades que transitaron a la evaluación de la Etapa 02; mientras que a la Etapa 3 solo transitó el Ministerio de Educación.

- Esta red destaca con la implementación de los componentes “Comunicación y Capacitación” y “Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública”, que alcanzaron la puntuación de 1.24 y 1.20 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio De Educación                                                              | <a href="#">MINEDU - Etapa 01</a>         |
|                                                                                      | <a href="#">MINEDU - Etapa 02</a>         |
|                                                                                      | <a href="#">MINEDU - Etapa 03</a>         |
| Proyecto Especial De Inversión Publica Escuelas Bicentenario                         | <a href="#">PEIPEB - Etapa 01</a>         |
|                                                                                      | <a href="#">PEIPEB - Etapa 02</a>         |
| Superintendencia Nacional De Educación Superior Universitario                        | <a href="#">SUNEDU - Etapa 01</a>         |
|                                                                                      | <a href="#">SUNEDU - Etapa 02</a>         |
| Dirección De Gestión De Recursos Educativos - Unidad Ejecutora 120                   | <a href="#">DIGERE - Etapa 01</a>         |
| Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana                                | <a href="#">DRELM - Etapa 01</a>          |
| Instituto Peruano Del Deporte                                                        | <a href="#">IPD - Etapa 01</a>            |
| Programa Nacional De Becas Y Crédito Educativo                                       | <a href="#">PRONABEC - Etapa 01</a>       |
| Sistema Nacional De Evaluación, Acreditación y Certificación De La Calidad Educativa | <a href="#">SINEACE - Etapa 01</a>        |
| Programa Nacional De Infraestructura Educativa                                       | <a href="#">PRONIED - Etapa 01</a>        |
| Centro Vacacional Huampaní                                                           | <a href="#">CVH - Etapa 01</a>            |
| Escuela Nacional Superior De Ballet                                                  | <a href="#">ENSB - Etapa 01</a>           |

## Red de Integridad de Producción Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.82               | 0.21                            | 0.10                       | -                   | -                  | 1.13(**) |

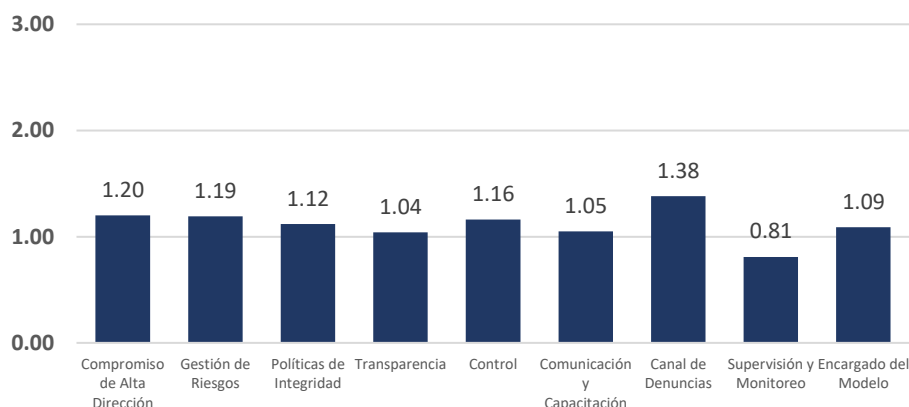
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, solo una logró transitar a la evaluación de la Etapa 3, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

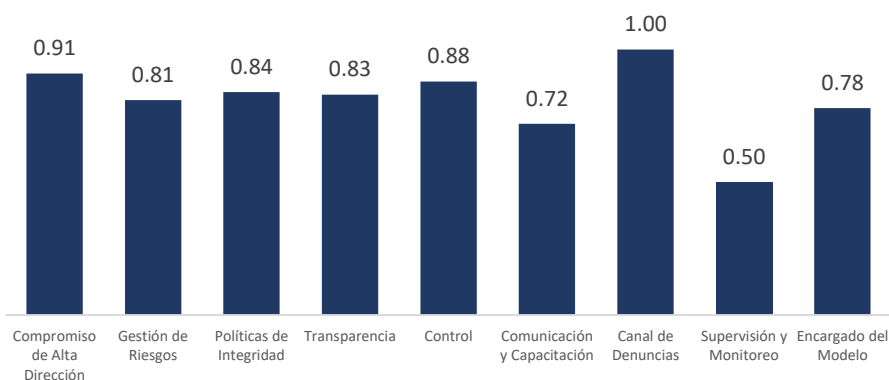
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.13, obteniendo en la Etapa 1 (0.82), en la Etapa 2 (0.21) y en la Etapa 3 (0.10), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



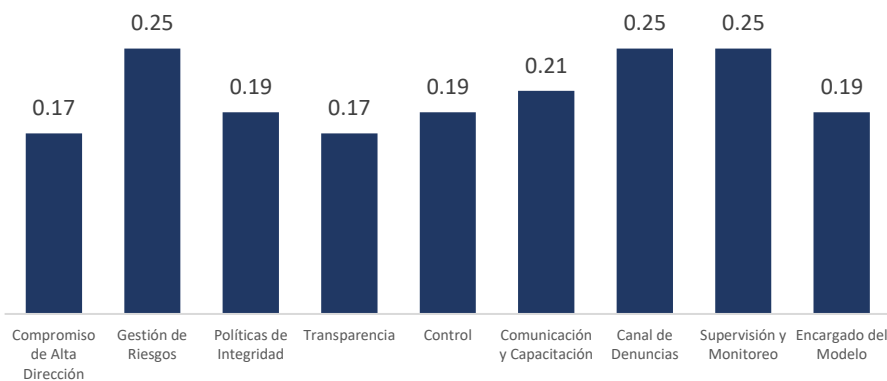
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

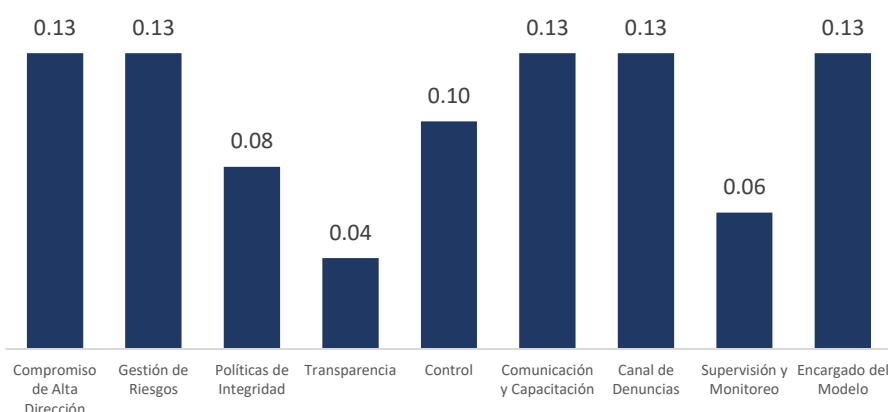
### • Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Realizar monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, sosteniendo reuniones con el titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa.

### Resultado por componente (Etapa 3)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de la Producción                                      | 3.00 | 3.00 | 2.67 | 1.66 | 2.80 | 3.00 | 3.00 | 1.50 | 3.00 | 2.74 |
| Instituto Tecnológico de la Producción                           | 1.33 | 2.00 | 1.50 | 2.00 | 1.50 | 1.42 | 2.00 | 2.00 | 1.25 | 1.66 |
| Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 |
| Instituto Nacional de Calidad                                    | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.55 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.89 |
| Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación         | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 |
| Programa Nacional A Comer Pescado                                | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.69 |
| Instituto del Mar del Perú                                       | 0.50 | 1.00 | 0.25 | 0.78 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.67 |
| Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero                            | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.89 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.63 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de la Producción                                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Instituto Tecnológico de la Producción                           | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.94 | 0.06   |
| Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Instituto Nacional de Calidad                                    | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.55 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.89 | 0.11   |
| Programa Nacional de Desarrollo                                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 | 0.19   |



|                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
|------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| Tecnológico e Innovación                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Programa Nacional A Comer<br>Pescado     | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.69 | 0.31 |  |
| Instituto del Mar del Perú               | 0.50 | 1.00 | 0.25 | 0.78 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 0.33 |  |
| Fondo Nacional de Desarrollo<br>Pesquero | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.89 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.63 | 0.37 |  |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de la Producción                                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.93 | 0.07   |
| Instituto Tecnológico de la Producción                           | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.72 | 0.28   |
| Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Calidad                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional A Comer Pescado                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto del Mar del Perú                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de la Producción                                      | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.33 | 0.80 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.81 | 0.19   |
| Instituto Tecnológico de la Producción                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Calidad                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional A Comer Pescado                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto del Mar del Perú                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, destacando el Ministerio de la Producción, el Instituto Tecnológico de la Producción y Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, transitando a la evaluación de la Etapa 02 únicamente el Ministerio de la Producción y el Instituto Tecnológico de la Producción; mientras que a la Etapa 3, solo transitó el Ministerio de la Producción
- Esta red destaca con la implementación los componentes “Canal de Denuncias” y “Compromiso de la Alta Dirección” alcanzando la puntuación de 1.38 y 1.20 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                        | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de la Producción                                      | <a href="#">PRODUCE - Etapa 01</a>        |
|                                                                  | <a href="#">PRODUCE - Etapa 02</a>        |
|                                                                  | <a href="#">PRODUCE - Etapa 03</a>        |
| Instituto Tecnológico de la Producción                           | <a href="#">ITP- Etapa 01</a>             |
|                                                                  | <a href="#">ITP- Etapa 02</a>             |
| Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura | <a href="#">SANIPES- Etapa 01</a>         |
| Instituto Nacional de Calidad                                    | <a href="#">INACAL- Etapa 01</a>          |
| Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación         | <a href="#">PROINNOVATE- Etapa 01</a>     |
| Programa Nacional A Comer Pescado                                | <a href="#">PNACP- Etapa 01</a>           |
| Instituto del Mar del Perú                                       | <a href="#">IMARPE- Etapa 01</a>          |
| Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero                            | <a href="#">FONDEPES- Etapa 01</a>        |

## Red de Integridad de Interior Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.83               | 0.28                            | 0                          | -                   | -                  | 1.11(**) |

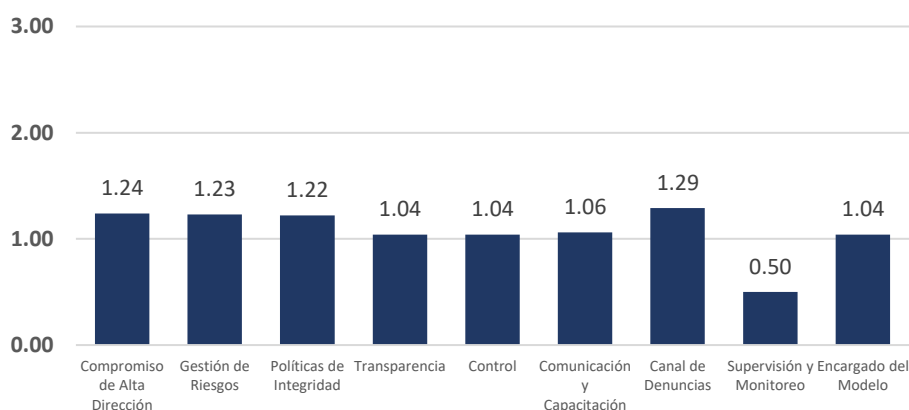
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, solo dos lograron transitar a la evaluación de la Etapa 2, y ninguna logró transitar a la Etapa 03; y, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

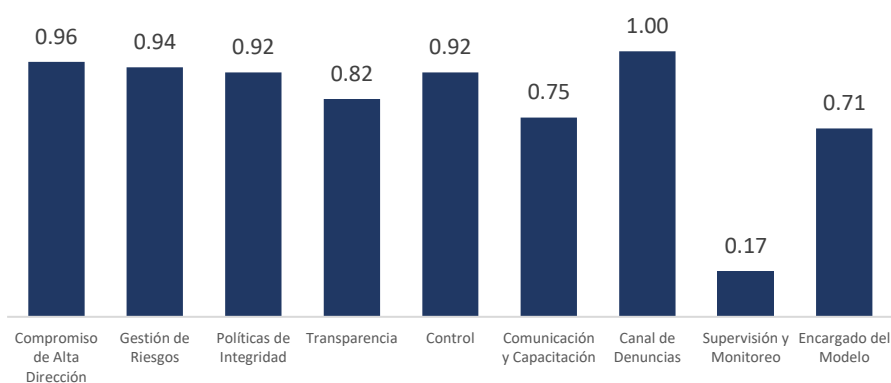
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.11, obteniendo en la Etapa 1 (0.83), en la Etapa 2 (0.28), no registrando avances en la Etapa 3, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



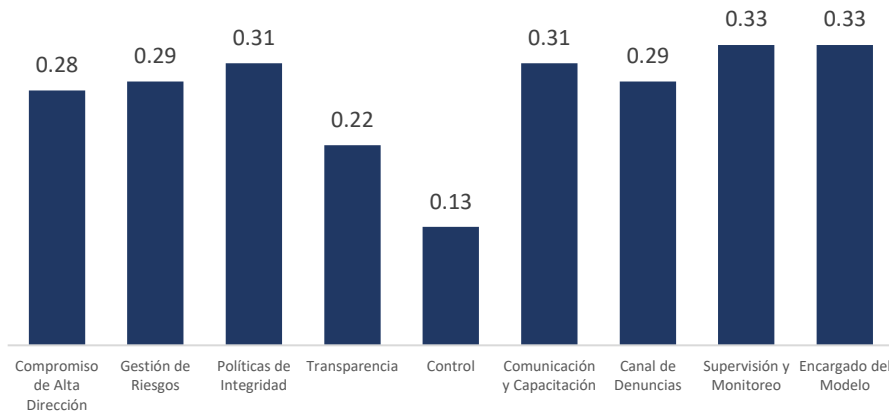
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Realizar monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, sosteniendo reuniones con el titular de la entidad y la máxima autoridad administrativa.

### Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Superintendencia Nacional De Migraciones                        | 1.67 | 2.00 | 1.83 | 1.67 | 1.00 | 1.83 | 2.00 | 1.00 | 2.00 | 1.77 |
| Ministerio del Interior                                         | 2.00 | 1.75 | 2.00 | 1.34 | 1.25 | 1.50 | 1.75 | 1.00 | 2.00 | 1.72 |
| Fondo De Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.96 |
| Intendencia Nacional De Bomberos Del Perú                       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.79 |

|                                                                                                             |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Superintendencia Nacional de Control de Servicios De Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.78 |
| Policía Nacional del Perú                                                                                   | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.63 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Superintendencia Nacional De Migraciones                                                                    | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Fondo De Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú                                             | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.96 | 0.04   |
| Ministerio del Interior                                                                                     | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.90 | 0.10   |
| Intendencia Nacional De Bomberos Del Perú                                                                   | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.79 | 0.21   |
| Superintendencia Nacional de Control de Servicios De Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.78 | 0.22   |
| Policía Nacional del Perú                                                                                   | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.63 | 0.37   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Superintendencia Nacional De Migraciones                                                                    | 0.67 | 1.00 | 0.83 | 0.67 | 0.50 | 0.83 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.17   |
| Ministerio del Interior                                                                                     | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.67 | 0.25 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.82 | 0.18   |
| Fondo De Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Intendencia Nacional De Bomberos Del Perú                                                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Superintendencia Nacional de Control de Servicios De Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Policía Nacional del Perú                                                                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio del Interior, de las cuales las únicas entidades que transitaron a la evaluación de la Etapa 02 fueron el Ministerio del Interior y la Superintendencia Nacional de Migraciones; mientras que ninguna entidad logró transitar a la evaluación de la Etapa 3.
- Esta red destaca en dos componentes “Canal de Denuncias” y “Compromiso de Alta Dirección” alcanzando la puntuación de 1.29 y 1.24 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                                                   | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio del Interior                                                                                     | <a href="#">MININTER – Etapa 01</a>       |
|                                                                                                             | <a href="#">MININTER – Etapa 02</a>       |
| Superintendencia Nacional De Migraciones                                                                    | <a href="#">MIGRACIONES - Etapa 01</a>    |
|                                                                                                             | <a href="#">MIGRACIONES - Etapa 02</a>    |
| Fondo De Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú                                             | <a href="#">SALUDPOL – Etapa 01</a>       |
| Intendencia Nacional De Bomberos Del Perú                                                                   | <a href="#">INBP – Etapa 01</a>           |
| Superintendencia Nacional de Control de Servicios De Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil | <a href="#">SUCAMEC - Etapa 01</a>        |
| Policía Nacional del Perú                                                                                   | <a href="#">PNP - Etapa 01</a>            |

## Red de Integridad de PCM

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)         |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| <b>0.79</b>        | <b>0.24</b>                     | <b>0.03</b>                | -                   | -                  | <b>1.06(**)</b> |

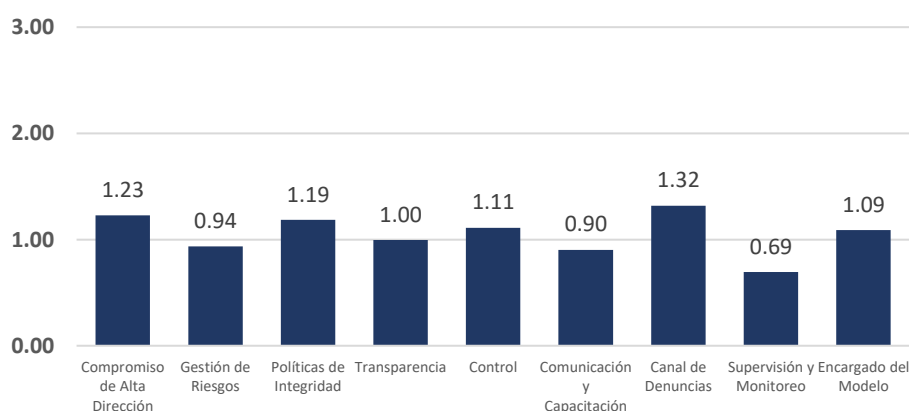
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, solo una logró transitar a la evaluación de la Etapa 3; y, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

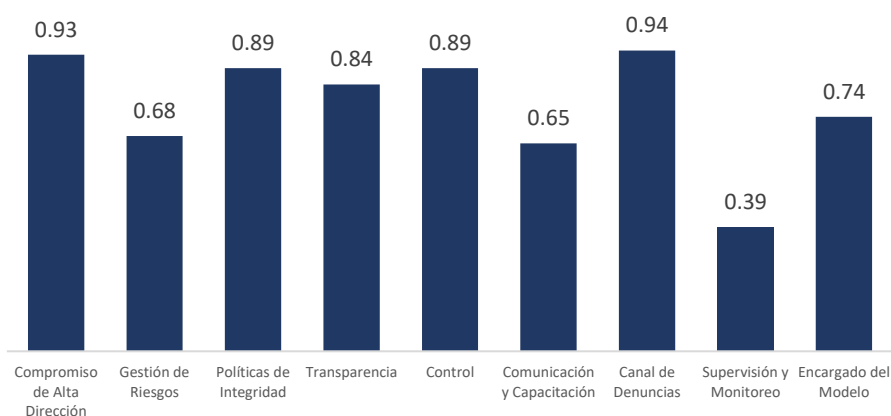
#### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.06, obteniendo en la Etapa 1 (0.79), en la Etapa 2 (0.24) y en la Etapa 3 (0.03), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Compromiso de la Alta Dirección. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



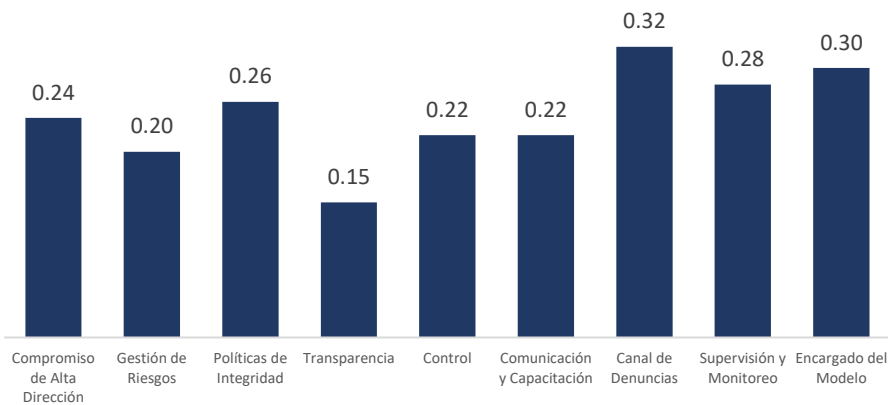
#### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.

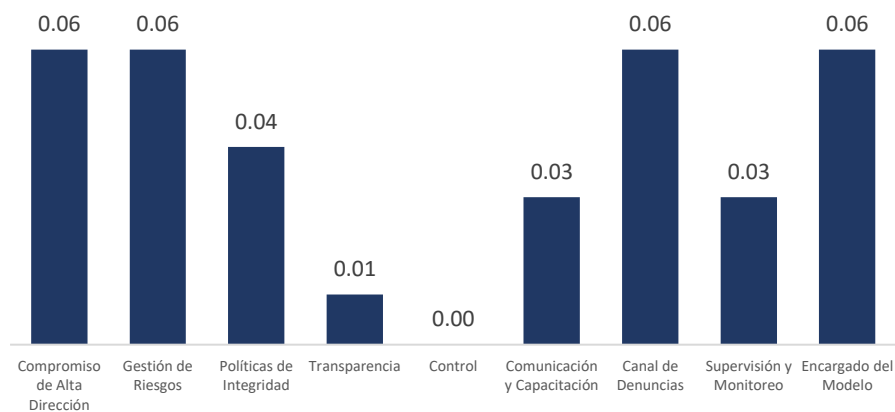
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.

### Resultado por componente (Etapa 3)





### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Capacitar y/o proporcionar entrenamiento especializado en materia de integridad pública a más del 80% de los funcionarios con capacidad de decisión, en función de su rol o cargo.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Autoridad Nacional de Infraestructura                                                          | 3.00 | 3.00 | 2.50 | 1.73 | 1.75 | 2.50 | 3.00 | 1.50 | 3.00 | 2.56 |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público           | 1.67 | 1.58 | 1.83 | 1.67 | 1.50 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 1.83 | 1.79 |
| Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual | 1.67 | 1.38 | 1.83 | 1.00 | 2.00 | 1.83 | 2.00 | 0.50 | 2.00 | 1.68 |
| Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones                                | 1.67 | 1.67 | 2.00 | 1.67 | 1.75 | 1.33 | 1.50 | 1.50 | 1.33 | 1.60 |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil                                                          | 1.67 | 1.67 | 1.50 | 1.33 | 1.50 | 1.00 | 2.00 | 2.00 | 1.50 | 1.57 |
| Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin drogas                                         | 1.33 | 1.00 | 1.17 | 1.33 | 1.50 | 1.17 | 2.00 | 1.50 | 2.00 | 1.44 |
| Proyecto Especial LEGADO                                                                       | 1.33 | 0.63 | 1.50 | 1.00 | 1.00 | 1.17 | 1.25 | 1.50 | 1.17 | 1.17 |
| Programa Nacional De Investigación Científica Y Estudios Avanzados                             | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.88 |
| Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                                          | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.86 |
| Presidencia del Consejo de Ministros                                                           | 0.75 | 0.88 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.85 |
| Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                                                    | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.85 |
| Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre                       | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.82 |
| Despacho Presidencial                                                                          | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.64 |
| Dirección Nacional de Inteligencia                                                             | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.64 |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica                               | 0.75 | 0.13 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.57 |
| Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI                    | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.51 |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática                                                | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.46 |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                                      | 0.75 | 0.00 | 0.50 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.43 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Autoridad Nacional de Infraestructura                                                          | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.99 | 0.01   |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público           | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.95 | 0.05   |
| Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones                                | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.94 | 0.06   |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil                                                          | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin drogas                                         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Proyecto Especial LEGADO                                                                       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 | 0.04   |
| Programa Nacional De Investigación Científica Y Estudios Avanzados                             | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.88 | 0.12   |
| Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                                          | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.86 | 0.14   |
| Presidencia del Consejo de Ministros                                                           | 0.75 | 0.88 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.85 | 0.15   |
| Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                                                    | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.85 | 0.15   |
| Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre                       | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.82 | 0.18   |
| Despacho Presidencial                                                                          | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.64 | 0.36   |
| Dirección Nacional de Inteligencia                                                             | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.64 | 0.36   |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica                               | 0.75 | 0.13 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.57 | 0.43   |
| Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI                    | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.51 | 0.49   |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática                                                | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.46 | 0.54   |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                                      | 0.75 | 0.00 | 0.50 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.43 | 0.57   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Autoridad Nacional de Infraestructura                      | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.67 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.92 | 0.08   |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de | 0.67 | 0.58 | 0.83 | 0.67 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.79 | 0.21   |

|                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| Transporte de uso Público                                                                      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual | 0.67 | 0.75 | 0.83 | 0.00 | 1.00 | 0.83 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.73 | 0.27 |  |
| Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones                                | 0.67 | 0.67 | 1.00 | 0.67 | 0.75 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 0.83 | 0.66 | 0.34 |  |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil                                                          | 0.67 | 0.67 | 0.50 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.63 | 0.37 |  |
| Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin drogas                                         | 0.33 | 0.00 | 0.17 | 0.33 | 0.50 | 0.17 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.44 | 0.56 |  |
| Proyecto Especial LEGADO                                                                       | 0.33 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.17 | 0.25 | 0.50 | 0.17 | 0.21 | 0.79 |  |
| Programa Nacional De Investigación Científica Y Estudios Avanzados                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Presidencia del Consejo de Ministros                                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Despacho Presidencial                                                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Dirección Nacional de Inteligencia                                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática                                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Autoridad Nacional de Infraestructura                                                          | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.17 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.65 | 0.35   |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil                                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                                             |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin drogas                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Proyecto Especial LEGADO                                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Programa Nacional De Investigación Científica Y Estudios Avanzados          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Presidencia del Consejo de Ministros                                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Despacho Presidencial                                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección Nacional de Inteligencia                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas, la Autoridad Nacional de Infraestructura, el Proyecto Especial LEGADO, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, de las cuales transitaron a la evaluación de la Etapa 02, la Autoridad Nacional de Infraestructura, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones; mientras que a la Etapa 3 únicamente transitó la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- Esta red destaca en dos componentes “Canal de Denuncias” y “Compromiso de Alta Dirección” que alcanzaron la puntuación de 1.29 y 1.24 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                            | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Autoridad Nacional de Infraestructura                                                | <a href="#">ANIN- Etapa 01</a>            |
|                                                                                      | <a href="#">ANIN- Etapa 02</a>            |
|                                                                                      | <a href="#">ANIN- Etapa 03</a>            |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público | <a href="#">OSITRAN- Etapa 01</a>         |
|                                                                                      | <a href="#">OSITRAN- Etapa 02</a>         |
| Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la             | <a href="#">INDECOPI- Etapa 01</a>        |
|                                                                                      | <a href="#">INDECOPI- Etapa 02</a>        |

|                                                                             |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Propiedad Intelectual                                                       |                                      |
| Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones             | <a href="#">OSIPTEL- Etapa 01</a>    |
|                                                                             | <a href="#">OSIPTEL- Etapa 02</a>    |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil                                       | <a href="#">SERVIR- Etapa 01</a>     |
|                                                                             | <a href="#">SERVIR- Etapa 02</a>     |
| Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin drogas                      | <a href="#">DEVIDA-Etapa 01</a>      |
|                                                                             | <a href="#">DEVIDA-Etapa 02</a>      |
| Proyecto Especial LEGADO                                                    | <a href="#">LEGADO- Etapa 01</a>     |
| Programa Nacional De Investigación Científica Y Estudios Avanzados          | <a href="#">PROCIENCIA- Etapa 01</a> |
| Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento                       | <a href="#">SUNASS- Etapa 01</a>     |
| Presidencia del Consejo de Ministros                                        | <a href="#">PCM - Etapa 01</a>       |
| Centro Nacional de Planeamiento Estratégico                                 | <a href="#">CEPLAN- Etapa 01</a>     |
| Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre    | <a href="#">OSINFOR- Etapa 01</a>    |
| Despacho Presidencial                                                       | <a href="#">DP- ETAPA 01</a>         |
| Dirección Nacional de Inteligencia                                          | <a href="#">DINI- Etapa 01</a>       |
| Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica            | <a href="#">CONCYTEC- Etapa 01</a>   |
| Proyecto Especial Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc - FONAVI | <a href="#">FONAVI- Etapa 01</a>     |
| Instituto Nacional de Estadística e Informática                             | <a href="#">INEI- Etapa 01</a>       |
| Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería                   | <a href="#">OSINERGMIN- Etapa 01</a> |

# Red de Integridad de Mujer y Poblaciones Vulnerables

## Implementación del Modelo de Integridad

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad.

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.89               | 0.16                            | 0                          | -                   | -                  | 1.05(**) |

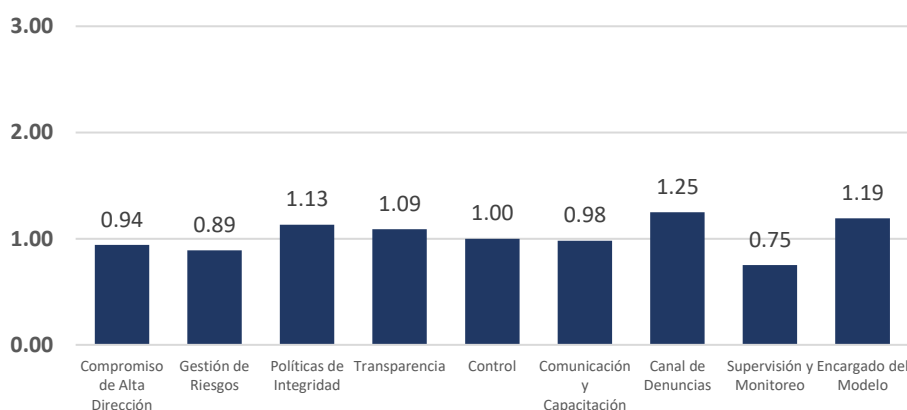
Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, solo una logró transitar a la evaluación de la Etapa 2, y ninguna de ellas logró transitar a la Etapa 03; y, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

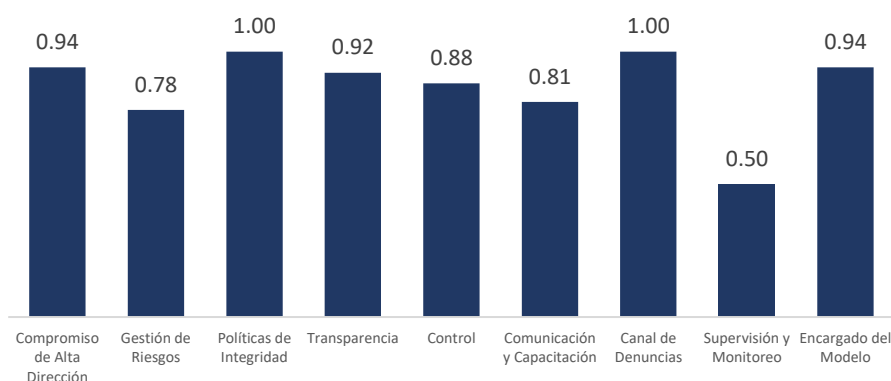
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 1.05, obteniendo en la Etapa 1 (0.89), en la Etapa 2 (0.16) y en la Etapa 3 no registraron avances, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias, y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)

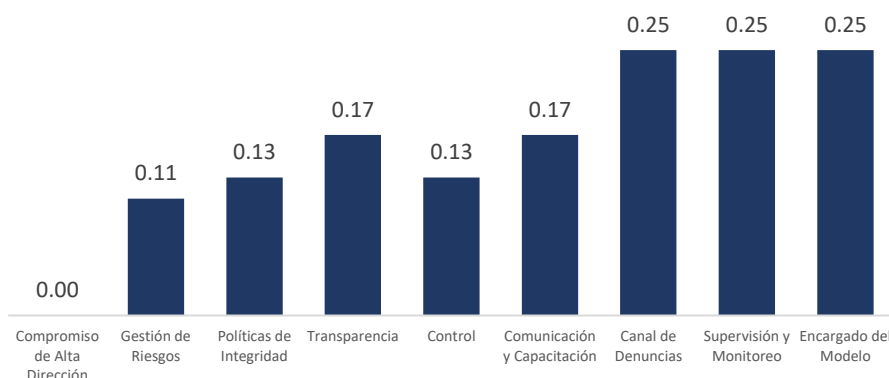


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.

## Resultado por componente (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada con la etapa 3

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                               | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar | 1.00 | 1.30 | 1.50 | 1.67 | 1.50 | 1.67 | 2.00 | 2.00 | 1.75 | 1.60 |
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.87 |

|                                                                                                                                  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Vulnerables                                                                                                                      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad                                                              | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.86 |
| Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.86 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar                                                                            | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.96 | 0.04   |
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                                                                                 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.87 | 0.13   |
| Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad                                                              | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.86 | 0.14   |
| Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.86 | 0.14   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar                                                                            | 0.00 | 0.42 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.64 | 0.36   |
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                                                                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad                                                              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destaca el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, que a su vez fue la única entidad que transitó a la evaluación de la Etapa 02; sin embargo, no logró el tránsito a la Etapa 3.
- Esta red destaca con dos componentes “Canal de Denuncias” y “Encargado del Modelo de Integridad” que alcanzaron la puntuación de 1.25 y 1.19 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.



## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                                                                        | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar                                                                            | <a href="#">INABIF - Etapa 01</a>         |
|                                                                                                                                  | <a href="#">INABIF - Etapa 02</a>         |
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                                                                                 | <a href="#">MIMP - Etapa 01</a>           |
| Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad                                                              | <a href="#">CONADIS - Etapa 01</a>        |
| Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora | <a href="#">AURORA - Etapa 01</a>         |

# Red de Integridad de Desarrollo Agrario y Riego

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)         |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| <b>0.77</b>        | <b>0.13</b>                     | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.89(**)</b> |

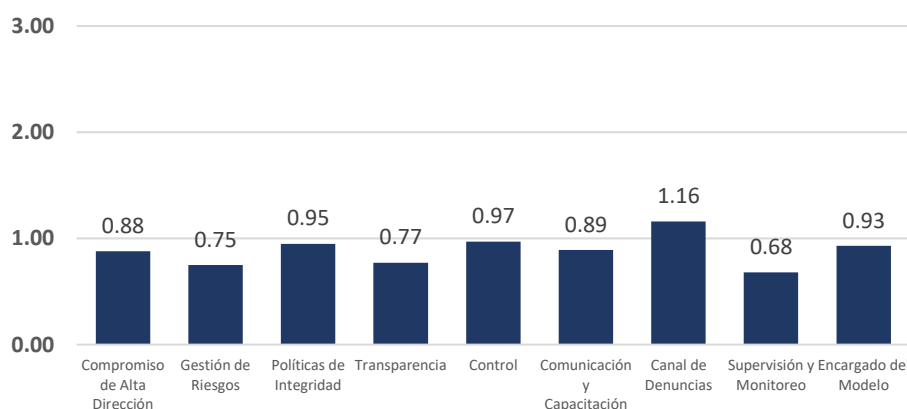
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02, y una de ellas se encontraba obligada a reportar la Etapa 3, solo lograron transitar a la evaluación de la Etapa 2, mientras que ninguna logró transitar a la Etapa 3; y el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "incipiente" correspondiente a la Etapa 1.

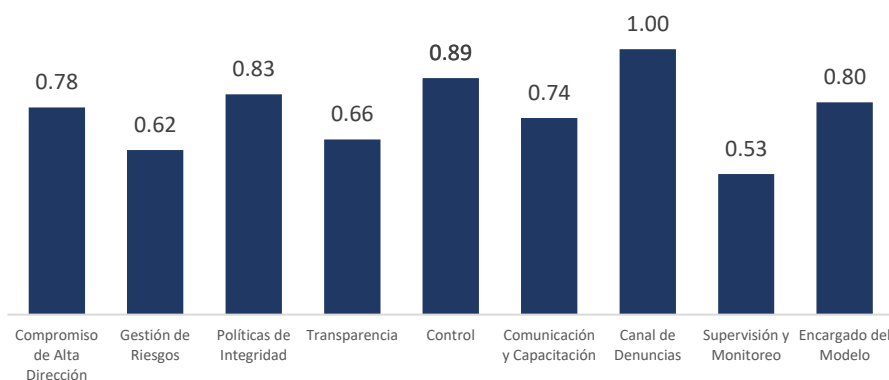
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.89, obteniendo en la etapa 1 (0.77), en la etapa 2 (0.13) y en la etapa 3 no registraron avances, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, y Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



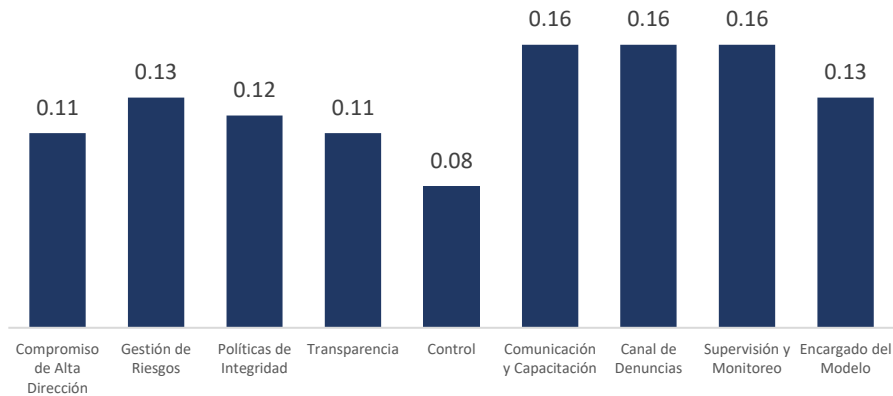
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.

### Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                      | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio Desarrollo Agrario y Riego                                        | 2.00 | 1.50 | 1.83 | 1.67 | 1.75 | 2.00 | 2.00 | 1.00 | 2.00 | 1.85 |
| Servicio Nacional de Sanidad Agraria                                         | 1.33 | 1.38 | 2.00 | 0.77 | 1.75 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 1.67 | 1.66 |
| Programa de Compensaciones para la Competitividad                            | 1.67 | 1.38 | 1.50 | 1.67 | 1.00 | 1.75 | 2.00 | 2.00 | 1.83 | 1.64 |
| Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua                                     | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.88 |
| Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.86 |

|                                                                                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca                                        | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.85 |
| Autoridad Nacional del Agua                                                       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 |
| Proyecto Especial Alto Huallaga                                                   | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.81 |
| Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 |
| Proyecto Especial Sierra Centro Sur                                               | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 |
| Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui          | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.55 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 |
| Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural                                   | 0.50 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.76 |
| Proyecto Especial Pichis Palcazu                                                  | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.75 |
| Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre                                   | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.74 |
| Instituto Nacional de Innovación Agraria                                          | 1.00 | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.72 |
| Programa Subsectorial de Irrigaciones                                             | 0.75 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.65 |
| Agromercado                                                                       | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.64 |
| Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes                                       | 0.25 | 0.63 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.52 |
| Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña                                             | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.43 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                           | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio Desarrollo Agrario y Riego                                             | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.90 | 0.10   |
| Servicio Nacional de Sanidad Agraria                                              | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.90 | 0.10   |
| Programa de Compensaciones para la Competitividad                                 | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.93 | 0.07   |
| Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua                                          | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.88 | 0.12   |
| Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro      | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.86 | 0.14   |
| Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca                                        | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.85 | 0.15   |
| Autoridad Nacional del Agua                                                       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 | 0.19   |
| Proyecto Especial Alto Huallaga                                                   | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.81 | 0.19   |
| Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 | 0.19   |
| Proyecto Especial Sierra Centro Sur                                               | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.81 | 0.19   |
| Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui          | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.55 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 0.22   |
| Programa de Desarrollo                                                            | 0.50 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.76 | 0.24   |

|                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Productivo Agrario Rural                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Proyecto Especial Pichis Palcazu                | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.75 | 0.25 |
| Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.74 | 0.26 |
| Instituto Nacional de Innovación Agraria        | 1.00 | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.72 | 0.28 |
| Programa Subsectorial de Irrigaciones           | 0.75 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.65 | 0.35 |
| Agromercado                                     | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.64 | 0.36 |
| Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes     | 0.25 | 0.63 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.52 | 0.48 |
| Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña           | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.43 | 0.57 |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                           | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio Desarrollo Agrario y Riego                                             | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.95 | 0.05   |
| Servicio Nacional de Sanidad Agraria                                              | 0.33 | 0.75 | 1.00 | 0.33 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.76 | 0.24   |
| Programa de Compensaciones para la Competitividad                                 | 0.67 | 0.75 | 0.50 | 0.67 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.71 | 0.29   |
| Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca                                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Autoridad Nacional del Agua                                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Alto Huallaga                                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Sierra Centro Sur                                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Pichis Palcazu                                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Innovación Agraria                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Subsectorial de Irrigaciones                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Agromercado                                                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Proyecto Especial Jequetepeque -<br>Zaña | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
|------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

### Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destaca el Programa de Compensaciones para la Competitividad, el Ministerio Desarrollo Agrario y Riego y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria; siendo las únicas entidades que transitaron a la evaluación de la Etapa 02; sin embargo, no lograron el tránsito a la Etapa 3; por lo que, la red tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Este sector destaca con el componente “Canal de Denuncias”, siendo el único componente cuya puntuación sobre pasa el 1.00; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Ministerio Desarrollo Agrario y Riego                                             | <a href="#">MIDAGRI - Etapa 01</a><br><a href="#">MIDAGRI - Etapa 02</a> |
| Servicio Nacional de Sanidad Agraria                                              | <a href="#">SENASA - Etapa 01</a><br><a href="#">SENASA - Etapa 02</a>   |
| Programa de Compensaciones para la Competitividad                                 | <a href="#">PCC - Etapa 01</a><br><a href="#">PCC - Etapa 02</a>         |
| Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua                                          | <a href="#">PEJSIB - Etapa 01</a>                                        |
| Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro      | <a href="#">PROVRAEM - Etapa 01</a>                                      |
| Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca                                        | <a href="#">PEBLT - Etapa 01</a>                                         |
| Autoridad Nacional del Agua                                                       | <a href="#">ANA - Etapa 01</a>                                           |
| Proyecto Especial Alto Huallaga                                                   | <a href="#">PEAH - Etapa 01</a>                                          |
| Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo | <a href="#">PEBDICP - Etapa 01</a>                                       |
| Proyecto Especial Sierra Centro Sur                                               | <a href="#">PESCS - Etapa 01</a>                                         |
| Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui          | <a href="#">PEDAMAALC - Etapa 01</a>                                     |
| Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural                                   | <a href="#">PDPAR - Etapa 01</a>                                         |
| Proyecto Especial Pichis Palcazu                                                  | <a href="#">PEPP - Etapa 01</a>                                          |
| Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre                                   | <a href="#">SERFOR - Etapa 01</a>                                        |
| Instituto Nacional de Innovación Agraria                                          | <a href="#">INIA - Etapa 01</a>                                          |
| Programa Subsectorial de Irrigaciones                                             | <a href="#">PSI - Etapa 01</a>                                           |
| Agromercado                                                                       | <a href="#">ASSE - Etapa 01</a>                                          |
| Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes                                       | <a href="#">PEBPT - Etapa 01</a>                                         |
| Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña                                             | <a href="#">PEJEZA - Etapa 01</a>                                        |

# Red de Integridad de Trabajo y Promoción del Empleo

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.77               | 0.11                            | 0                          | -                   | -                  | 0.88(**) |

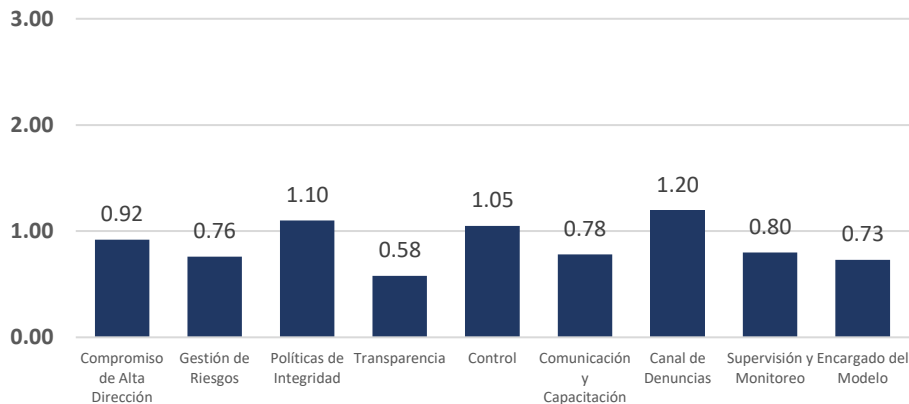
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02, solo una de las entidades de la red logró transitar a la evaluación de la Etapa 2, y el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 2.

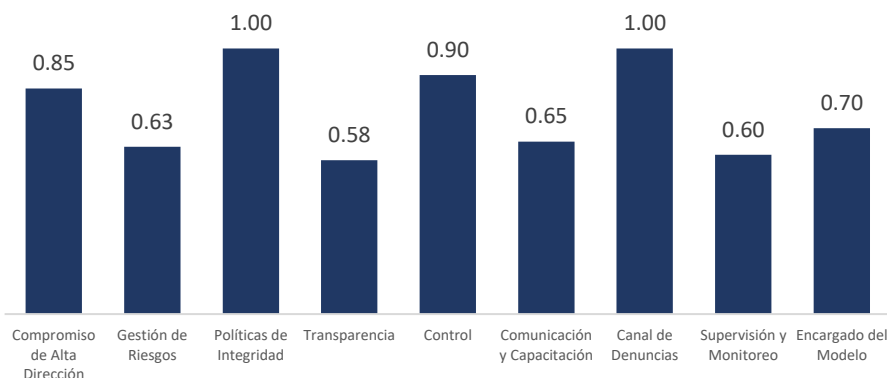
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.88, obteniendo en la Etapa 1 (0.77), en la Etapa 2 (0.11) y en la etapa 3 no registraron avances, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias, y Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapas 1, 2 y 3)



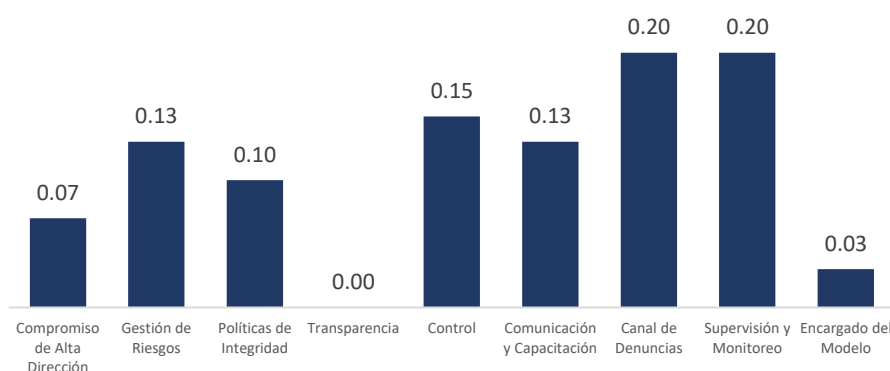
### Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos, conforme a Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada con la etapa 3



## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                            | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Programa de Empleo Temporal LLAMKASUN Perú         | 1.33 | 1.67 | 1.50 | 0.89 | 1.75 | 1.67 | 2.00 | 2.00 | 1.17 | 1.56 |
| Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.85 |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.75 |
| Seguro Social de Salud - EsSalud                   | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.69 |
| Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"  | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                            | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa de Empleo Temporal LLAMKASUN Perú         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.99 | 0.01   |
| Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.85 | 0.15   |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.75 | 0.25   |
| Seguro Social de Salud - EsSalud                   | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.69 | 0.31   |
| Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"  | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 | 0.44   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                            | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Programa de Empleo Temporal LLAMKASUN Perú         | 0.33 | 0.67 | 0.50 | 0.00 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.17 | 0.57 | 0.43   |
| Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Seguro Social de Salud - EsSalud                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destaca el Programa de Empleo Temporal LLAMKASUN Perú, siendo la única entidad que transitó a la evaluación de la Etapa; sin embargo, ninguna entidad del sector transitó a la Etapa 3, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.

- Esta red destaca con dos componentes “Canal de Denuncias” y “Políticas de Integridad” que alcanzaron la puntuación de 1.20 y 1.10 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN     |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Programa de Empleo Temporal<br>LLAMKASUN              | <a href="#">Llamkasun Perú- Etapa 01</a>      |
|                                                       | <a href="#">Llamkasun Perú- Etapa 02</a>      |
| Superintendencia Nacional de<br>Fiscalización Laboral | <a href="#">SUNAFIL- Etapa 01</a>             |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del<br>Empleo       | <a href="#">MTPE - Etapa 01</a>               |
| Seguro Social de Salud - EsSalud                      | <a href="#">ESSALUD- Etapa 01</a>             |
| Programa Nacional de Empleo<br>"Jóvenes Productivos"  | <a href="#">JÓVENES PRODUCTIVOS- Etapa 01</a> |

# Red de Integridad de Comercio Exterior y Turismo

## Implementación del Modelo de Integridad

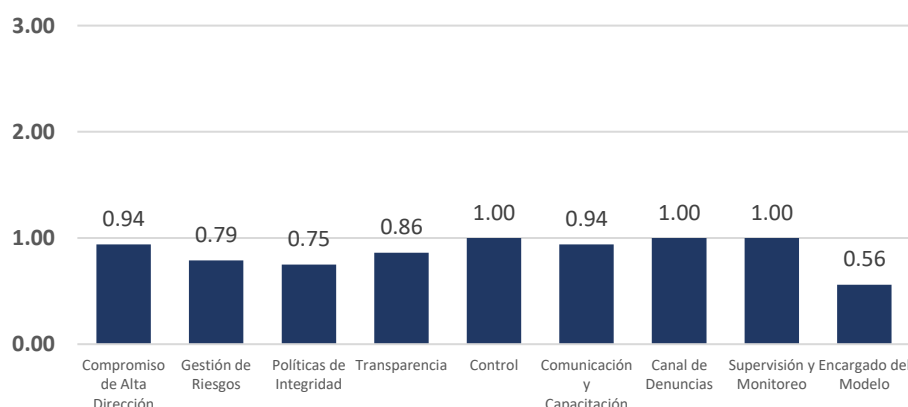
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)     |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| <b>0.87</b>        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.87</b> |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

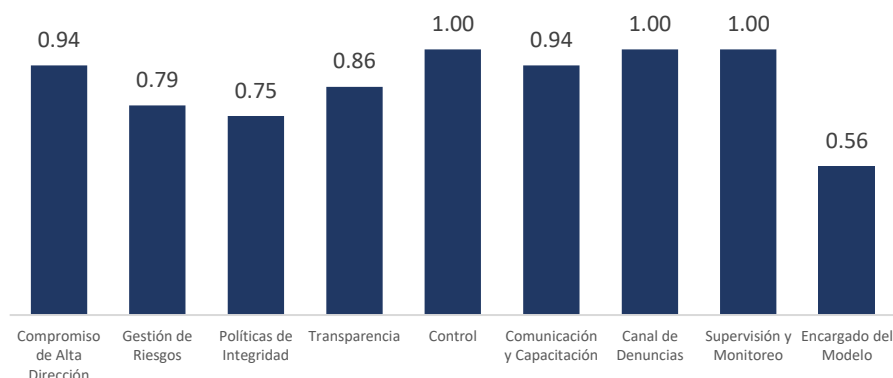
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.87, correspondiente a la Etapa 1, no registrando avances en las Etapas 02 y 03, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación en las 3 etapas (3.00) evaluadas en el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 de la guía de evaluación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 de la guía de evaluación del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Comercio Exterior y Turismo                       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.90 |
| Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.89 |
| Plan COPESCO Nacional                                           | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.85 |
| Centro de Formación en Turismo                                  | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.84 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Comercio Exterior y Turismo                       | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.90 | 0.10   |
| Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.89 | 0.11   |
| Plan COPESCO Nacional                                           | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.85 | 0.15   |
| Centro de Formación en Turismo                                  | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.84 | 0.16   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Comercio Exterior y Turismo                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Plan COPESCO Nacional                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Centro de Formación en Turismo                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Plan COPESCO Nacional                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Centro de Formación en Turismo                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, Plan COPESCO Nacional, Centro de Formación en Turismo.
- Esta red destaca en los componentes Comunicación y Capacitación y Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, que alcanzaron la puntuación de 1.24 y 1.20 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                       | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Comercio Exterior y Turismo                       | <a href="#">MINCETUR - Etapa 01</a>       |
| Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo | <a href="#">PROMPERÚ - Etapa 01</a>       |
| Plan COPESCO Nacional                                           | <a href="#">PCN - Etapa 01</a>            |
| Centro de Formación en Turismo                                  | <a href="#">CENFOTUR - Etapa 01</a>       |

# Red de Integridad de Justicia y Derechos Humanos

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.69               | 0.14                            | 0                          | -                   | -                  | 0.83(**) |

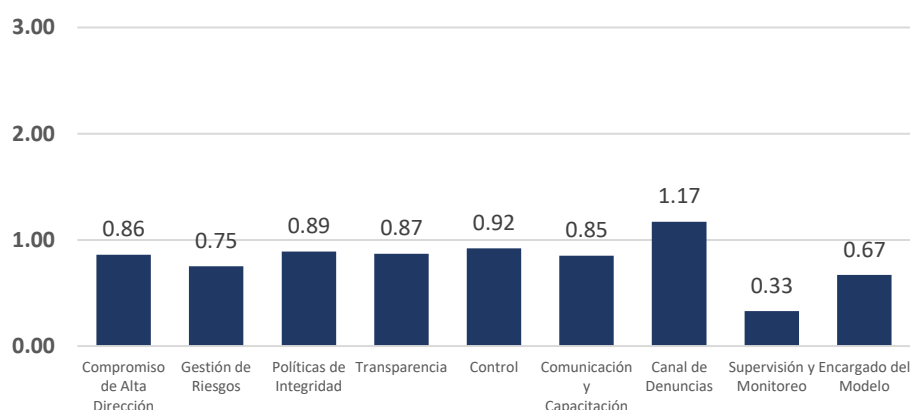
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, no lograron transitar a la evaluación de la Etapa 3; y, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

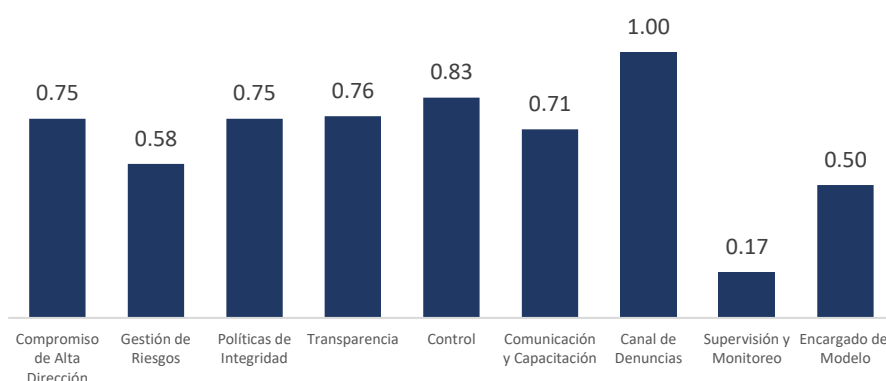
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.83, obteniendo en la Etapa 1 (0.69), en la Etapa 2 (0.14) y no registra avances en la Etapa 3, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes que con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Controles interno, externo y Auditoría. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



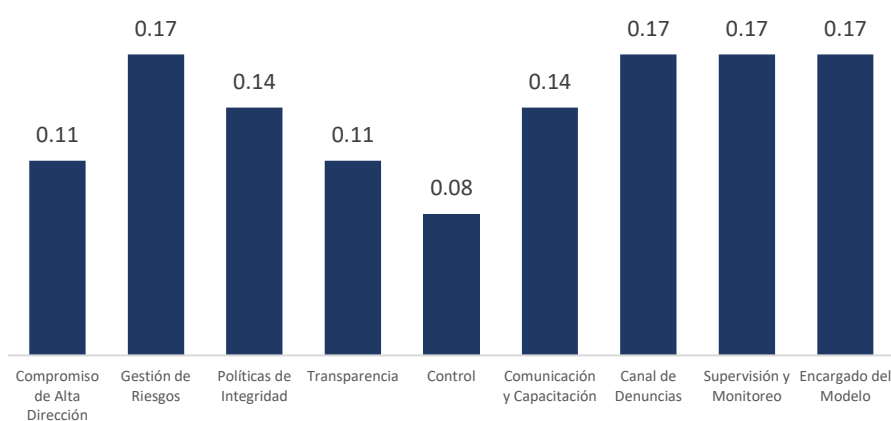
### Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Contar con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.

## Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 de la guía de evaluación del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                             | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos           | 1.67 | 2.00 | 1.83 | 1.34 | 1.50 | 1.83 | 2.00 | 1.00 | 1.75 | 1.76 |
| Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.86 |
| Procuraduría General del Estado                     | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.78 |
| Programa Nacional de Centros Juveniles              | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 |

|                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Instituto Nacional Penitenciario       | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.68 |
| Programa Nacional de Bienes Incautados | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.14 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                             | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos           | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.93 | 0.07   |
| Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.86 | 0.14   |
| Procuraduría General del Estado                     | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.78 | 0.22   |
| Programa Nacional de Centros Juveniles              | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.25   |
| Instituto Nacional Penitenciario                    | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.68 | 0.32   |
| Programa Nacional de Bienes Incautados              | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.14 | 0.86   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                             | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos           | 0.67 | 1.00 | 0.83 | 0.67 | 0.50 | 0.83 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.17   |
| Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Procuraduría General del Estado                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Centros Juveniles              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional Penitenciario                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Bienes Incautados              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y Procuraduría General del Estado; de las cuales la única entidad que transitó a la evaluación de la Etapa 02 fue el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Esta red se destaca en dos componentes “Canal de Denuncias” y “Controles interno, externo y Auditoría”, que alcanzaron la puntuación de 1.17 y 0.92 respectivamente; por otro lado, se observa que en todos los componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                 | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | <a href="#">MINJUSDH - Etapa 01</a>       |
|                                           | <a href="#">MINJUSDH - Etapa 02</a>       |



|                                                     |                                     |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | <a href="#">SUNARP - Etapa 01</a>   |
| Procuraduría General del Estado                     | <a href="#">PGE - Etapa 01</a>      |
| Programa Nacional de Centros Juveniles              | <a href="#">PRONACEJ - Etapa 01</a> |
| Instituto Nacional Penitenciario                    | <a href="#">INPE - Etapa 01</a>     |
| Programa Nacional de Bienes Incautados              | <a href="#">PRONABI - Etapa 01</a>  |

## Red de Integridad de Relaciones Exteriores Implementación del Modelo de Integridad

| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP (*)</b>  |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------|
| <b>0.83</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>-</b>                    | <b>-</b>                   | <b>0.83(**)</b> |

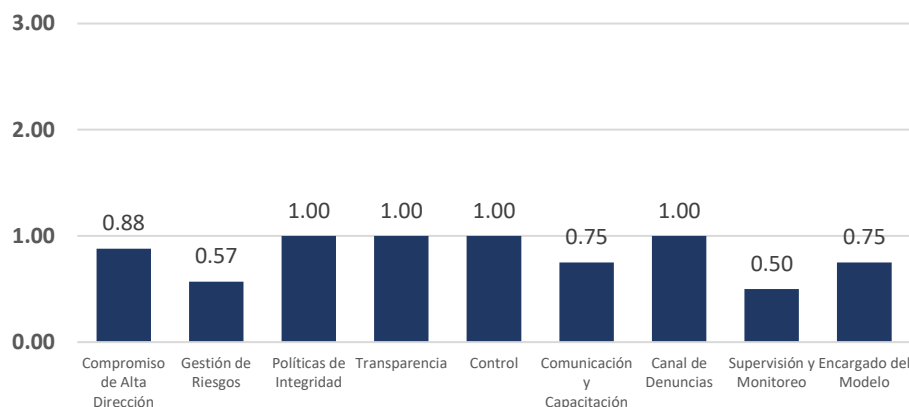
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien uno de los integrantes de la red de integridad se encontraba obligado a reportar hasta la Etapa 02, no logró transitar a la evaluación de la Etapa 2, y el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 2.

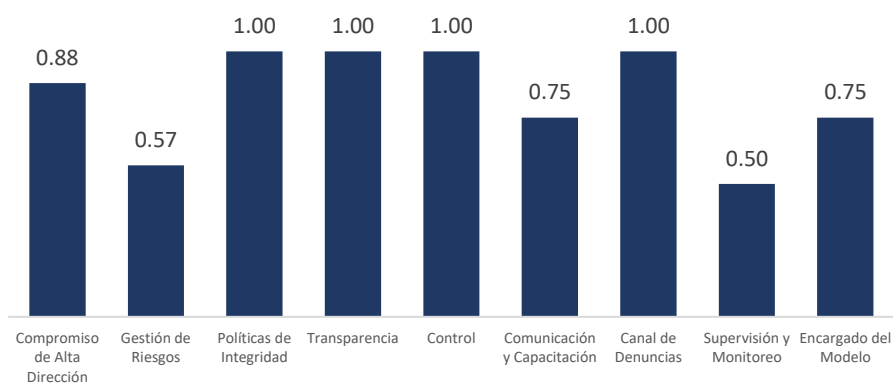
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.83, obteniendo en la Etapa 1 (0.83) y en las Etapas 2 y 3 no registraron avances, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                      | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Relaciones Exteriores          | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.94 |
| Agencia Peruana de Cooperación Internacional | 1.00 | 0.13 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.71 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                      | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Relaciones Exteriores          | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.94 | 0.06   |
| Agencia Peruana de Cooperación Internacional | 1.00 | 0.13 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.71 | 0.29   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Esta red destaca en tres componentes Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles interno, externo y Auditoría y Canal de Denuncias” que alcanzaron la máxima puntuación de 1.00; por otro lado, se observa que en los demás componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                    | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Relaciones Exteriores          | <a href="#">RREE - Etapa 01</a>           |
| Agencia Peruana de Cooperación Internacional | <a href="#">APCI- Etapa 01</a>            |

# Red de Integridad de Transportes y Comunicaciones

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)   |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------|
| 0.66               | 0.13                            | 0                          | -                   | -                  | 0.79 (**) |

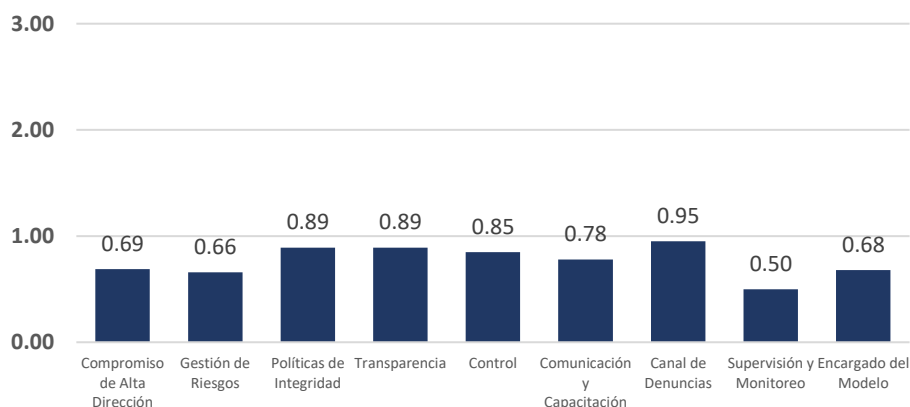
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad lograron transitar a la evaluación de la Etapa 2, y uno de ellos a la Etapa 3; no lograron transitar a la Etapa 03; y, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Inicial" correspondiente a la Etapa 3.

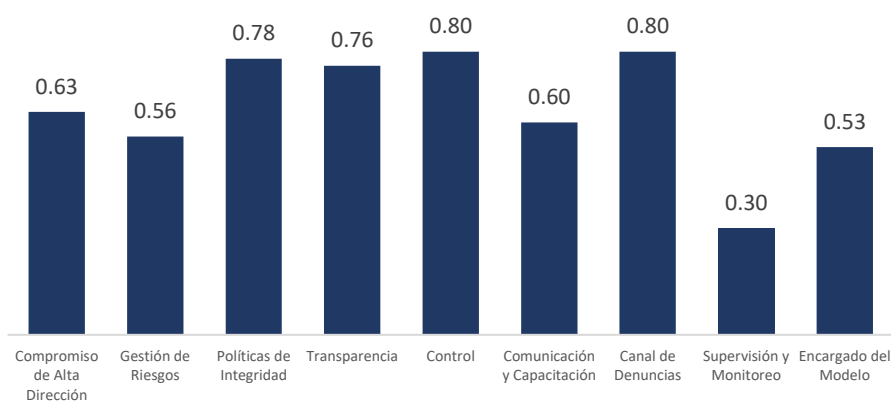
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.79, obteniendo en la Etapa 1 (0.66), en la Etapa 2 (0.13) y no registraron 0 en la Etapa 3, logrando un ICP de 0.79.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias, Políticas de Integridad y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



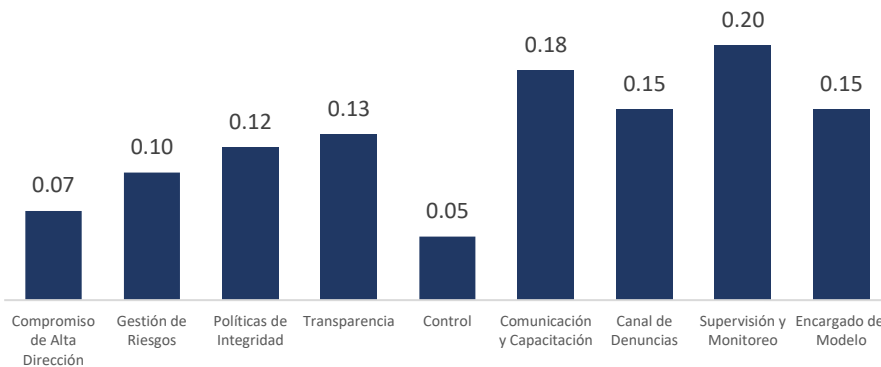
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Sustener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar contextos de riesgos que podrán afectar la integridad pública en los procesos misionales y de soporte.

### Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                  | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|--------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao                        | 1.67 | 1.42 | 1.83 | 1.67 | 1.25 | 1.33 | 2.00 | 1.00 | 1.75 | 1.65 |
| PROVIAS Descentralizado                                                  | 1.00 | 1.08 | 1.33 | 1.67 | 1.25 | 1.75 | 1.50 | 2.00 | 1.50 | 1.46 |
| Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.88 |
| Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional              | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.86 |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones                               | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.82 |
| Programa Nacional de Telecomunicaciones                                  | 0.50 | 0.13 | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.63 |
| Servicios Postales del Perú S.A.                                         | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 |

|                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Autoridad Portuaria Nacional                                 | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.53 |
| Empresa Nacional de Puertos S.A.                             | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 |
| Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. | 0.00 | 0.38 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.22 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                  | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao                        | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.91 | 0.09   |
| PROVIAS Descentralizado                                                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.92 | 0.08   |
| Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.88 | 0.12   |
| Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional              | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.86 | 0.14   |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones                               | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.82 | 0.18   |
| Programa Nacional de Telecomunicaciones                                  | 0.50 | 0.13 | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.63 | 0.37   |
| Servicios Postales del Perú S.A.                                         | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 | 0.44   |
| Autoridad Portuaria Nacional                                             | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.53 | 0.47   |
| Empresa Nacional de Puertos S.A.                                         | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 | 0.74   |
| Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.             | 0.00 | 0.38 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.22 | 0.78   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                  | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao                        | 0.67 | 0.42 | 0.83 | 0.67 | 0.25 | 0.83 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.74 | 0.26   |
| PROVIAS Descentralizado                                                  | 0.00 | 0.58 | 0.33 | 0.67 | 0.25 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.54 | 0.46   |
| Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Telecomunicaciones                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Servicios Postales del Perú S.A.                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Autoridad Portuaria Nacional                                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Empresa Nacional de Puertos S.A.                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
|--------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

### Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, PROVIAS Descentralizado y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías; asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que integran el sector.
- Esta red se destaca en tres componentes Canal de Denuncias, Políticas de Integridad, y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, que alcanzaron la puntuación de 0.95, 0.89 y 0.89 respectivamente; por otro lado, se observa que en otros componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN                        |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao                        | <a href="#">ATU - Etapa 01</a><br><a href="#">ATU - Etapa 02</a> |
| PROVIAS Descentralizado                                                  | <a href="#">PVD - Etapa 01</a><br><a href="#">PVD - Etapa 02</a> |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones                               | <a href="#">MTC - Etapa 01</a>                                   |
| Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional              | <a href="#">PVN - Etapa 01</a>                                   |
| Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías | <a href="#">SUTRAN - Etapa 01</a>                                |
| Programa Nacional de Telecomunicaciones                                  | <a href="#">PRONATEL - Etapa 01</a>                              |
| Servicios Postales del Perú S.A.                                         | <a href="#">SERPOST - Etapa 01</a>                               |
| Autoridad Portuaria Nacional                                             | <a href="#">APN - Etapa 01</a>                                   |
| Empresa Nacional de Puertos S.A.                                         | <a href="#">ENAPU - Etapa 01</a>                                 |
| Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.             | <a href="#">CORPAC - Etapa 01</a>                                |



# Red de Integridad de Vivienda, Construcción y Saneamiento

## Implementación del Modelo de Integridad

| <b>Etapas</b>              | <b>Etapas</b>                           | <b>Etapas</b>                      | <b>Etapas</b>               | <b>Etapas</b>              | <b>ICP (*)</b>   |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------|
| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> |                  |
| <b>0.70</b>                | <b>0.07</b>                             | <b>0</b>                           | <b>-</b>                    | <b>-</b>                   | <b>0.77 (**)</b> |

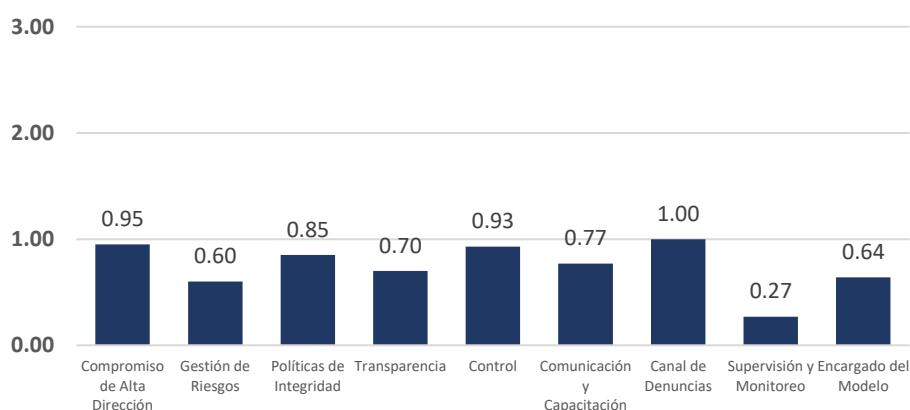
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 03, no se logró transitar a la evaluación de la Etapa 3, por tanto, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

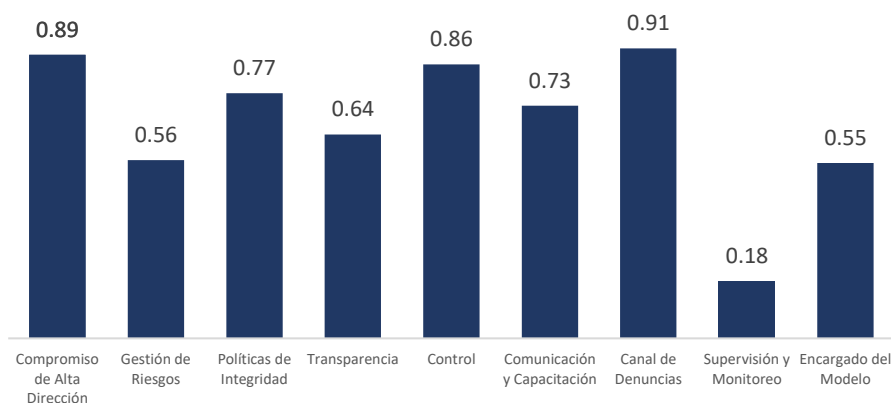
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.77, obteniendo en la Etapa 1 (0.70), en la Etapa 2 (0.07) y no registra avances en la Etapa 3, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias, Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



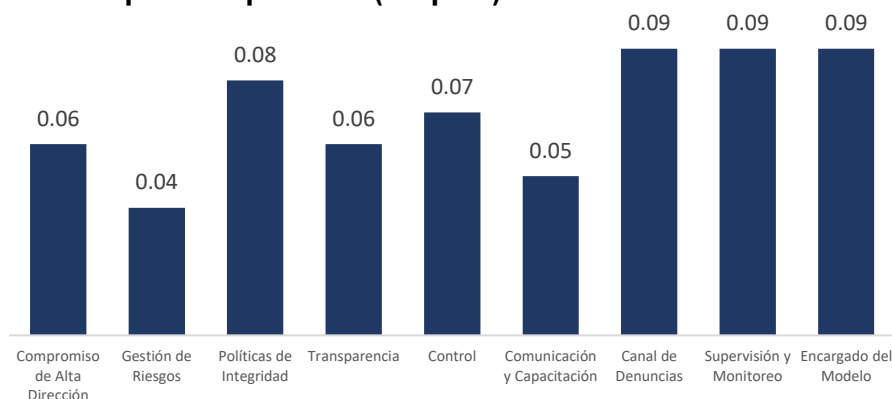
### Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Identificar contextos de riesgos que podrán afectar la integridad pública en los procesos misionales y de soporte
- Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento                     | 1.67 | 1.05 | 1.83 | 1.56 | 1.75 | 1.50 | 2.00 | 1.00 | 2.00 | 1.70 |
| Superintendencia Nacional de Bienes Estatales                          | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.88 |
| Programa Nacional de Saneamiento Urbano                                | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.86 |
| Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.81 |
| Fondo MIVIVIENDA S.A.                                                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.80 |
| Organismo de Formalización de la Propiedad Informal                    | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 |

|                                                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Programa Nacional de Saneamiento Rural                                 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 |
| Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.55 |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao             | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.49 |
| Programa Agua Segura para Lima y Callao                                | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.89 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.46 |
| Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamientos Tumbes                  | 0.25 | 0.50 | 0.25 | 0.11 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.46 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento                     | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Superintendencia Nacional de Bienes Estatales                          | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.88 | 0.12   |
| Programa Nacional de Saneamiento Urbano                                | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.86 | 0.14   |
| Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.81 | 0.19   |
| Fondo MIVIVIENDA S.A.                                                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.80 | 0.20   |
| Organismo de Formalización de la Propiedad Informal                    | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.25   |
| Programa Nacional de Saneamiento Rural                                 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 | 0.31   |
| Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.55 | 0.45   |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao             | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.49 | 0.51   |
| Programa Agua Segura para Lima y Callao                                | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.89 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.46 | 0.54   |
| Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamientos Tumbes                  | 0.25 | 0.50 | 0.25 | 0.11 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.46 | 0.54   |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento                     | 0.67 | 0.42 | 0.83 | 0.67 | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.76 | 0.24   |
| Superintendencia Nacional de Bienes Estatales                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Saneamiento Urbano                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo MIVIVIENDA S.A.                                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Organismo de Formalización de                                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| la Propiedad Informal                                                  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Programa Nacional de Saneamiento Rural                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Programa Agua Segura para Lima y Callao                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamientos Tumbes                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Programa Nacional de Saneamiento Urbano; asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que integran la red.
- Esta red destaca el nivel de implementación en tres componentes Canal de Denuncias, Compromiso de la Alta Dirección y Controles interno, externo y Auditoría”, que alcanzaron la puntuación de 1.00, 0.95 y 0.93 respectivamente; por otro lado, se observa que en otros componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.
- Seis de sus componentes se encuentran con un puntaje superior o igual a 0.27 y se debe trabajar en el componente Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                              | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN                          |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento                     | <a href="#">MVCS - Etapa 01</a><br><a href="#">MVCS - Etapa 02</a> |
| Superintendencia Nacional de Bienes Estatales                          | <a href="#">SBN - Etapa 01</a>                                     |
| Programa Nacional de Saneamiento Urbano                                | <a href="#">PNSU - Etapa 01</a>                                    |
| Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento | <a href="#">OTASS - Etapa 01</a>                                   |
| Fondo MIVIVIENDA S.A.                                                  | <a href="#">FMV - Etapa 01</a>                                     |
| Organismo de Formalización de la Propiedad Informal                    | <a href="#">COFOPRI - Etapa 01</a>                                 |
| Programa Nacional de Saneamiento Rural                                 | <a href="#">PNSR - Etapa 01</a>                                    |
| Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción | <a href="#">SENCICO - Etapa 01</a>                                 |
| Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao             | <a href="#">SEDAPAL - Etapa 01</a>                                 |
| Programa Agua Segura para Lima y Callao                                | <a href="#">PASLC - Etapa 01</a>                                   |
| Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamientos Tumbes                  | <a href="#">UESST - Etapa 01</a>                                   |

## Red de Integridad de Salud

### Implementación del Modelo de Integridad

| Etapas           | Etapas                         | Etapas                    | Etapas             | Etapas            | ICP (*)    |
|------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------------|------------|
| Etapas Iniciales | Etapas de Institucionalización | Etapas de Estandarización | Etapas de Eficacia | Etapas de Impacto |            |
| 0.64             | 0.03                           | 0.01                      | -                  | -                 | 0.68 (***) |

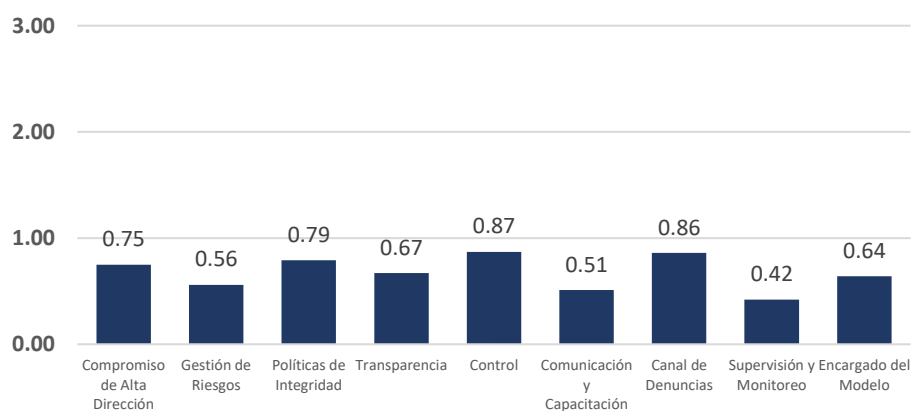
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

\*\*\* Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02, solo una logró transitar a la evaluación de la Etapa 3, el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 3.

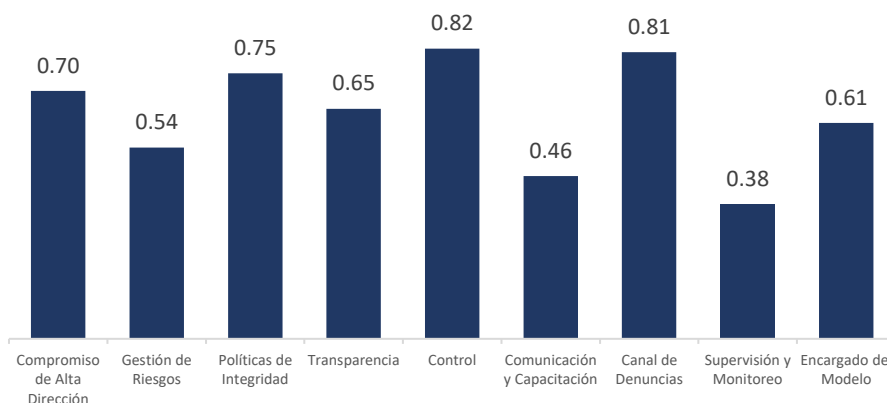
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.68, obteniendo en la Etapa 1 (0.64), en la Etapa 2 (0.03) y en la Etapa 3 (0.01), teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



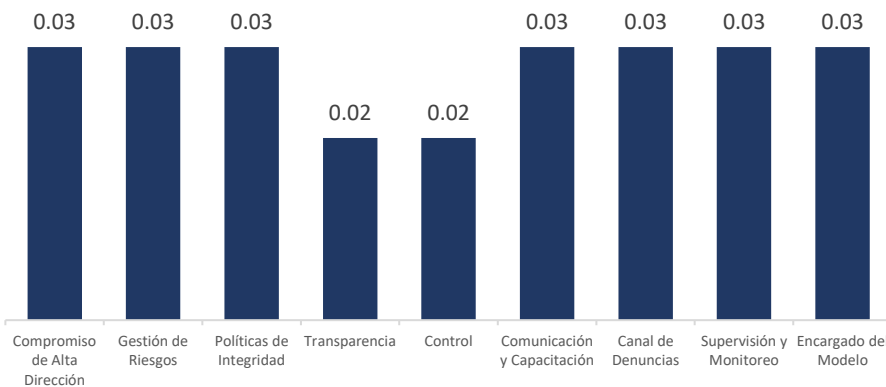
### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

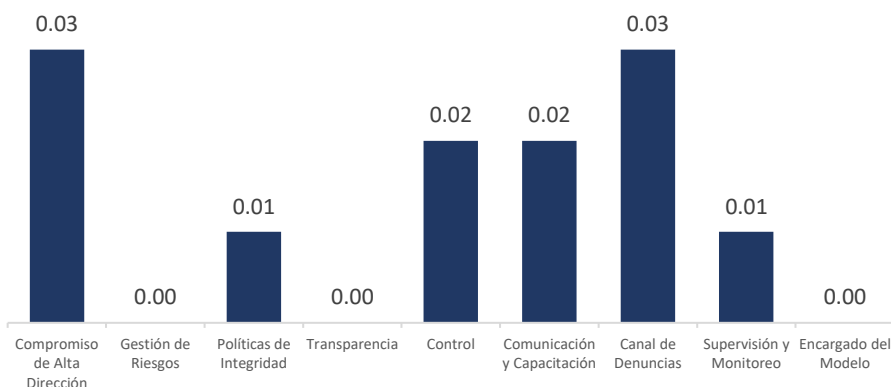
### Resultado por componente (Etapa 2)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Ejercer función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.

### Resultado por componente (Etapa 3)



### Acciones a priorizar (Etapa 3)

- Cumplir con la presentación de la declaración jurada de intereses dentro de los plazos y oportunidades establecidos por la normativa.
- Atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información pública para evitar la apertura de procesos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que todas las sedes mantengan actualizado el Registro de Visitas en Línea.
- Lograr un grado de madurez superior al 90% del Sistema de Control Interno.
- Implementar, dentro de un plazo de 45 días naturales, las acciones preventivas y correctivas correspondientes a los informes que presenten situaciones adversas.
- Capacitar y/o proporcionar entrenamiento especializado en materia de integridad pública a más del 80% de los funcionarios con capacidad de decisión, en función de su rol o cargo.
- Fortalecer la coordinación en las redes de integridad, asegurando el compromiso de la Alta Dirección.
- Asegurar que el Registro de Visitas en Línea proporcione información en tiempo real.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                               | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Salud                                                   | 3.00 | 2.00 | 2.50 | 1.67 | 2.55 | 2.83 | 3.00 | 1.50 | 2.00 | 2.45 |
| Instituto Nacional Materno Perinatal                                  | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé                    | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.98 |
| Fondo Intangible Solidario de Salud                                   | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.97 |
| Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud   | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.92 |
| Instituto Nacional de Rehabilitación                                  | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.91 |
| Hospital de Emergencias Pediátricas                                   | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.88 |
| Hospital Santa Rosa                                                   | 0.75 | 1.00 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.88 |
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.86 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña                          | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.83 |
| Superintendencia Nacional de Salud                                    | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.80 |
| Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa                           | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.75 |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas                        | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 |
| Programa Nacional de Inversiones en Salud                             | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.72 |
| Hospital de Lima Este Vitarte                                         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.71 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja                      | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.71 |
| Hospital José Agurto Tello de Chosica                                 | 0.75 | 1.00 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.70 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este                      | 0.75 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.66 |
| Hospital Víctor Larco Herrera                                         | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.64 |
| Instituto Nacional de Salud                                           | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.64 |
| Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"   | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.63 |
| Seguro Integral de Salud                                              | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.63 |
| Dirección de Redes Integradas de                                      | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.60 |

|                                                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Salud Lima Centro                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Instituto Nacional Ciencias Neurológicas          | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.60 |
| Hospital San Juan de Lurigancho                   | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.55 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.59 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur   | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.58 |
| Hospital Nacional Sergio E. Bernales              | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.56 |
| Hospital María Auxiliadora                        | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.50 |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador         | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.48 |
| Hospital Nacional Hipólito Unanue                 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.39 |
| Hospital Nacional Dos de Mayo                     | 0.50 | 0.13 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.38 |
| Hospital Nacional Arzobispo Loayza                | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.32 |
| Hospital Hermilio Valdizán                        | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.31 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.44 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.27 |
| Hospital Nacional Cayetano Heredia                | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.19 |
| Hospital de Huaycán                               | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.17 |
| Hospital Carlos Lanfranco La Hoz                  | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                               | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Salud                                                   | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Instituto Nacional Materno Perinatal                                  | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé                    | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.98 | 0.02   |
| Fondo Intangible Solidario de Salud                                   | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.97 | 0.03   |
| Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud   | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.92 | 0.08   |
| Instituto Nacional de Rehabilitación                                  | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.91 | 0.09   |
| Hospital de Emergencias Pediátricas                                   | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.88 | 0.12   |
| Hospital Santa Rosa                                                   | 0.75 | 1.00 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.88 | 0.12   |
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.86 | 0.14   |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña                          | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.83 | 0.17   |
| Superintendencia Nacional de Salud                                    | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.80 | 0.20   |
| Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa                           | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.75 | 0.25   |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas                        | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.25   |



|                                                                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Programa Nacional de Inversiones en Salud                           | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.72 | 0.28 |
| Hospital de Lima Este Vitarte                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.71 | 0.29 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja                    | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.71 | 0.29 |
| Hospital José Agurto Tello de Chosica                               | 0.75 | 1.00 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.70 | 0.30 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este                    | 0.75 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.66 | 0.34 |
| Hospital Víctor Larco Herrera                                       | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.64 | 0.36 |
| Instituto Nacional de Salud                                         | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.64 | 0.36 |
| Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.63 | 0.37 |
| Seguro Integral de Salud                                            | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.63 | 0.37 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro                  | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.60 | 0.40 |
| Instituto Nacional Ciencias Neurológicas                            | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.60 | 0.40 |
| Hospital San Juan de Lurigancho                                     | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.55 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.59 | 0.41 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur                     | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.58 | 0.42 |
| Hospital Nacional Sergio E. Bernales                                | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.56 | 0.44 |
| Hospital María Auxiliadora                                          | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.50 | 0.50 |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador                           | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.48 | 0.52 |
| Hospital Nacional Hipólito Unanue                                   | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.39 | 0.61 |
| Hospital Nacional Dos de Mayo                                       | 0.50 | 0.13 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.38 | 0.62 |
| Hospital Nacional Arzobispo Loayza                                  | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.32 | 0.68 |
| Hospital Hermilio Valdizán                                          | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.31 | 0.69 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte                   | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.44 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.27 | 0.73 |
| Hospital Nacional Cayetano Heredia                                  | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.19 | 0.81 |
| Hospital de Huaycán                                                 | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.17 | 0.83 |
| Hospital Carlos Lanfranco La Hoz                                    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94 |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                            | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Salud                                | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Instituto Nacional Materno Perinatal               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo Intangible Solidario de                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                                       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Salud                                                                 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Rehabilitación                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Emergencias Pediátricas                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Santa Rosa                                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Superintendencia Nacional de Salud                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Programa Nacional de Inversiones en Salud                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Lima Este Vitarte                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital José Agurto Tello de Chosica                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Víctor Larco Herrera                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Salud                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Seguro Integral de Salud                                              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional Ciencias Neurológicas                              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital San Juan de Lurigancho                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Sergio E. Bernales                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital María Auxiliadora                                            | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Hipólito Unanue                                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Dos de Mayo                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Arzobispo Loayza                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

|                                                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Hospital Hermilio Valdizán                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Cayetano Heredia                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Huaycán                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Carlos Lanfranco La Hoz                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Resultados por entidad (Etapa 3)

| ENTIDAD                                                               | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Salud                                                   | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.80 | 0.83 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.51 | 0.49   |
| Instituto Nacional Materno Perinatal                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Fondo Intangible Solidario de Salud                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Rehabilitación                                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital de Emergencias Pediátricas                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital Santa Rosa                                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Superintendencia Nacional de Salud                                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas                        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Programa Nacional de Inversiones en Salud                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital de Lima Este Vitarte                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital José Agurto Tello de Chosica                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Hospital Víctor Larco Herrera                                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Salud                                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Seguro Integral de Salud                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Instituto Nacional Ciencias Neurológicas           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital San Juan de Lurigancho                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Sergio E. Bernales               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital María Auxiliadora                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Hipólito Unanue                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Dos de Mayo                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Arzobispo Loayza                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Hermilio Valdizán                         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Nacional Cayetano Heredia                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital de Huaycán                                | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Hospital Carlos Lanfranco La Hoz                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Ministerio de Salud, Instituto Nacional Materno Perinatal, Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y Fondo Intangible Solidario de Salud; asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que integran el sector. De las cuales el Ministerio de Salud fue la única entidad que transitó a la evaluación de las Etapa 02 y 03.
- Esta red es la de mayor complejidad a nivel de las entidades del Poder Ejecutivo, al registrar el mayor número de entidades que la conforman, siendo para este periodo 37 entidades, de las cuales seis (6) entidades lograron ubicarse en el nivel Apto, mientras que once (11) entidades se ubicaron, en el nivel aceptable de la Etapa 01.
- Este sector destaca el nivel de implementación en los componentes Controles interno, externo y Auditoría, y Canal de Denuncias, que alcanzaron la puntuación de 0.87 y 0.86 respectivamente; por otro lado, se observa que siete de sus componentes se encuentran con un puntaje superior o igual a 0.42 y se debe trabajar en el componente Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad, para alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                          | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Salud                                | <a href="#">MINSA - Etapa 01</a>          |
|                                                    | <a href="#">MINSA - Etapa 02</a>          |
|                                                    | <a href="#">MINSA - Etapa 03</a>          |
| Instituto Nacional Materno Perinatal               | <a href="#">INMP- Etapa 01</a>            |
| Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé | <a href="#">HONADOMANI SB - Etapa 01</a>  |
| Fondo Intangible Solidario de Salud                | <a href="#">FISSAL- Etapa 01</a>          |

|                                                                       |                                             |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud   | <a href="#">CENARES - Etapa 01</a>          |
| Instituto Nacional de Rehabilitación                                  | <a href="#">INR- Etapa 01</a>               |
| Hospital de Emergencias Pediátricas                                   | <a href="#">HEP - Etapa 01</a>              |
| Hospital Santa Rosa                                                   | <a href="#">HSR - Etapa 01</a>              |
| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" | <a href="#">INSMHDHN- Etapa 01</a>          |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña                          | <a href="#">INSN- Etapa 01</a>              |
| Superintendencia Nacional de Salud                                    | <a href="#">SUSALUD- Etapa 01</a>           |
| Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa                           | <a href="#">HEJCU - Etapa 01</a>            |
| Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas                        | <a href="#">INEN - Etapa 01</a>             |
| Programa Nacional de Inversiones en Salud                             | <a href="#">PRONIS- Etapa 01</a>            |
| Hospital de Lima Este Vítarte                                         | <a href="#">HLEV - Etapa 01</a>             |
| Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja                      | <a href="#">INSNSB- Etapa 01</a>            |
| Hospital José Agurto Tello de Chosica                                 | <a href="#">HJATCH - Etapa 01</a>           |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este                      | <a href="#">DIRIS LE - Etapa 01</a>         |
| Hospital Víctor Larco Herrera                                         | <a href="#">HVLH - Etapa 01</a>             |
| Instituto Nacional de Salud                                           | <a href="#">INS- Etapa 01</a>               |
| Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"   | <a href="#">INO- Etapa 01</a>               |
| Seguro Integral de Salud                                              | <a href="#">SIS- Etapa 01</a>               |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro                    | <a href="#">DIRIS LIMA CENTRO- Etapa 01</a> |
| Instituto Nacional Ciencias Neurológicas                              | <a href="#">INCN - Etapa 01</a>             |
| Hospital San Juan de Lurigancho                                       | <a href="#">HSJL - Etapa 01</a>             |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur                       | <a href="#">DIRIS LIMA SUR- Etapa 01</a>    |
| Hospital Nacional Sergio E. Bernales                                  | <a href="#">HNSB - Etapa 01</a>             |
| Hospital María Auxiliadora                                            | <a href="#">HMA - Etapa 01</a>              |
| Hospital de Emergencias Villa El Salvador                             | <a href="#">HEVES - Etapa 01</a>            |
| Hospital Nacional Hipólito Unanue                                     | <a href="#">HNHU - Etapa 01</a>             |
| Hospital Nacional Dos de Mayo                                         | <a href="#">HNDM - Etapa 01</a>             |
| Hospital Nacional Arzobispo Loayza                                    | <a href="#">HNAL - Etapa 01</a>             |
| Hospital Hermilio Valdizán                                            | <a href="#">HHV - Etapa 01</a>              |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte                     | <a href="#">DIRIS LN - Etapa 01</a>         |
| Hospital Nacional Cayetano Heredia                                    | <a href="#">HNCH- Etapa 01</a>              |
| Hospital de Huaycán                                                   | <a href="#">HDH - Etapa 01</a>              |
| Hospital Carlos Lanfranco La Hoz                                      | <a href="#">HCLLH- Etapa 01</a>             |

## Red de Integridad de Defensa Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.60               | 0                               | -                          | -                   | -                  | 0.60(**) |

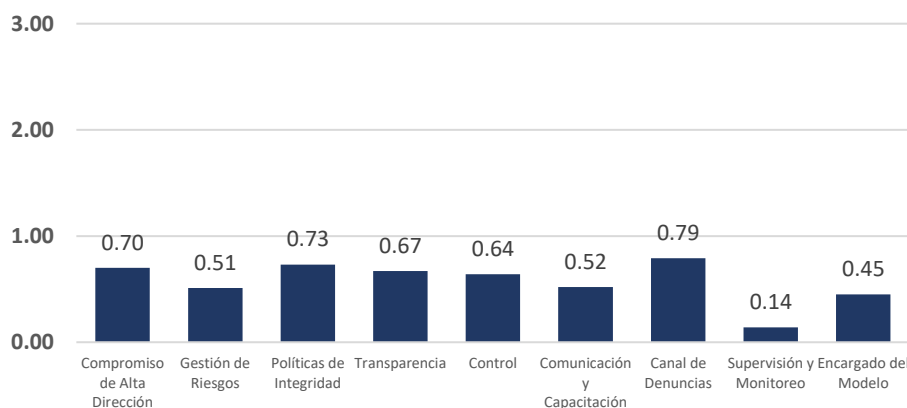
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) Si bien algunos integrantes de la red de integridad se encontraban obligados a reportar hasta la Etapa 02, no lograron transitar a la evaluación de la Etapa 2, y el puntaje alcanzado en conjunto ubica a la red de integridad en un nivel de avance "Incipiente" correspondiente a la Etapa 1.

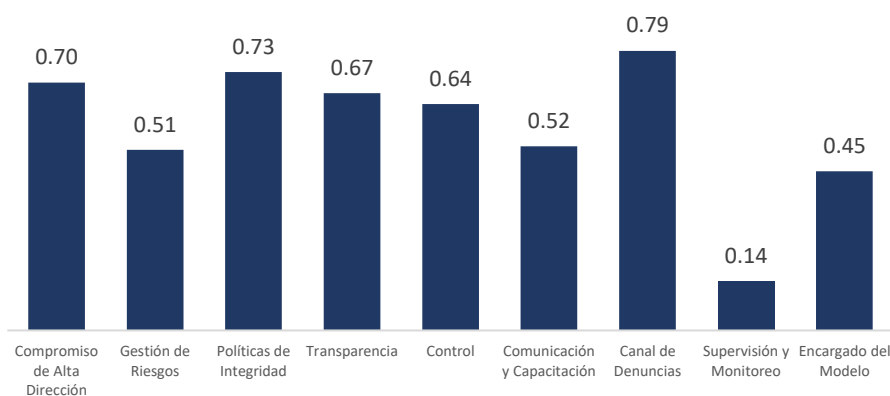
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.60 en la Etapa 1, no registrando avances en las Etapas 2 y 3, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Canal de Denuncias y Políticas de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                       | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 |
| Fuerza Aérea del Perú                                                         | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.94 |
| Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial                  | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.84 |
| Instituto Geográfico Nacional                                                 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.83 |
| Agencia De Compras De Las Fuerzas Armadas                                     | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 |
| Ministerio De Defensa                                                         | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.71 |
| Instituto Nacional De Defensa Civil                                           | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.64 |
| Servicio de Mantenimiento del Perú SAC                                        | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.55 |
| Marina de Guerra del Perú                                                     | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.49 |
| Ejército del Perú                                                             | 0.75 | 0.13 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.48 |
| Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.67 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.42 |
| Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau                     | 0.50 | 0.13 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.42 |
| Servicios Industriales de la Marina SA                                        | 0.75 | 0.38 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 |
| Fábrica de Armas y Municiones del Ejército                                    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Fuerza Aérea del Perú                   | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |

|                                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial                  | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.84 | 0.16 |
| Instituto Geográfico Nacional                                                 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.83 | 0.17 |
| Agencia De Compras De Las Fuerzas Armadas                                     | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.25 |
| Ministerio De Defensa                                                         | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.71 | 0.29 |
| Instituto Nacional De Defensa Civil                                           | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.64 | 0.36 |
| Servicio de Mantenimiento del Perú SAC                                        | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.55 | 0.45 |
| Marina de Guerra del Perú                                                     | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.49 | 0.51 |
| Ejército del Perú                                                             | 0.75 | 0.13 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.48 | 0.52 |
| Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.67 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.42 | 0.58 |
| Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau                     | 0.50 | 0.13 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.42 | 0.58 |
| Servicios Industriales de la Marina SA                                        | 0.75 | 0.38 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 | 0.74 |
| Fábrica de Armas y Municiones del Ejército                                    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94 |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerza Aérea del Perú, asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que integran el sector.
- Esta red destaca en dos componentes Canal de Denuncias y Políticas de Integridad, que alcanzaron la puntuación de 0.79 y 0.73 respectivamente; por otro lado, se observa que en otros componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.
- Siete de sus componentes se encuentran con un puntaje superior o igual a 0.14 y se debe trabajar en el componente Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                    | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas                      | <a href="#">CCFFAA - Etapa 01</a>         |
| Fuerza Aérea del Perú                                        | <a href="#">FAP - Etapa 01</a>            |
| Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial | <a href="#">CONIDA - Etapa 01</a>         |
| Instituto Geográfico Nacional                                | <a href="#">IGN - Etapa 01</a>            |
| Agencia De Compras De Las Fuerzas Armadas                    | <a href="#">ACFFAA - Etapa 01</a>         |
| Ministerio De Defensa                                        | <a href="#">MINDEF - Etapa 01</a>         |
| Instituto Nacional De Defensa Civil                          | <a href="#">INDECI - Etapa 01</a>         |



|                                                                               |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Servicio de Mantenimiento del Perú SAC                                        | <a href="#">SEMAN Perú - Etapa 01</a> |
| Marina de Guerra del Perú                                                     | <a href="#">MGP - Etapa 01</a>        |
| Ejército del Perú                                                             | <a href="#">EP - Etapa 01</a>         |
| Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres | <a href="#">CENEPRED - Etapa 01</a>   |
| Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau                     | <a href="#">ENAMM - Etapa 01</a>      |
| Servicios Industriales de la Marina SA                                        | <a href="#">SIMA - Etapa 01</a>       |
| Fábrica de Armas y Municiones del Ejército                                    | <a href="#">FAME - Etapa 01</a>       |

## Red de Integridad de Cultura Implementación del Modelo de Integridad

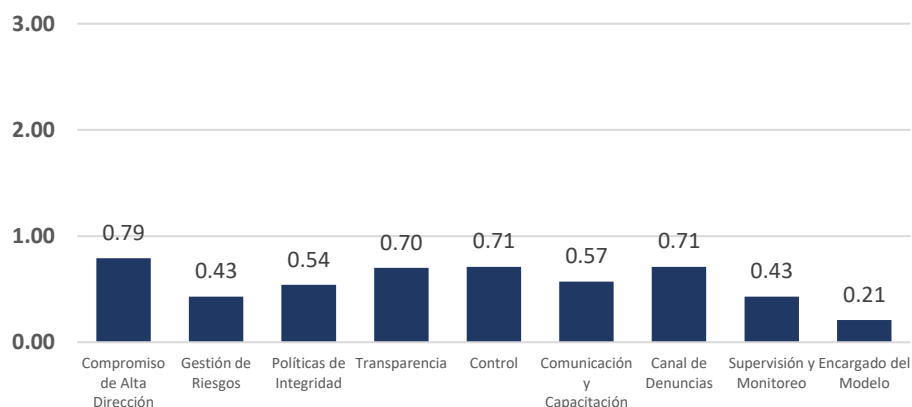
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)     |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| <b>0.57</b>        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.57</b> |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

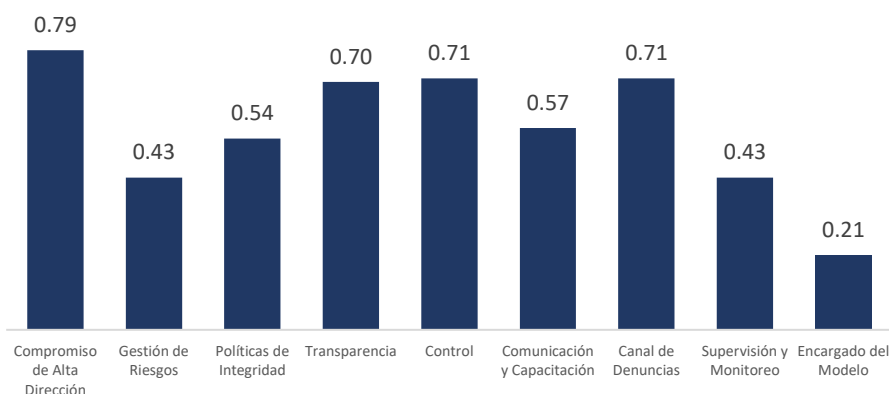
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.57 en la Etapa 1, no registrando avances en las Etapas 2 y 3, teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: comunicación y capacitación, canal de denuncias, y supervisión y monitoreo. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de Integridad no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ministerio de Cultura                          | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.89 |
| Instituto Nacional de Radio y Televisión       | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.71 |
| Biblioteca Nacional del Perú                   | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 |
| Archivo General de la Nación                   | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.67 |
| Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.56 |
| Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales      | 0.50 | 0.50 | 0.25 | 0.33 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.40 |
| Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.04 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Ministerio de Cultura                          | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.89 | 0.11   |
| Instituto Nacional de Radio y Televisión       | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.71 | 0.29   |
| Biblioteca Nacional del Perú                   | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 | 0.31   |
| Archivo General de la Nación                   | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.67 | 0.33   |
| Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.56 | 0.44   |
| Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales      | 0.50 | 0.50 | 0.25 | 0.33 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.40 | 0.60   |
| Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque         | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.04 | 0.96   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de Integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### **Análisis de los avances a nivel de red de integridad:**

- A nivel de la red de integridad se muestran mayores avances en la Etapa 01, donde destacan el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Radio y Televisión; asimismo se muestra avances en general por parte de las entidades que integran el sector.
- Esta red destaca en dos componentes Compromiso de la Alta Dirección, Controles interno, externo y Auditoría y Canal de Denuncias, que alcanzaron la puntuación de 0.79 y 0.71 respectivamente; por otro lado, se observa que en otros componentes existe la necesidad de realizar mayores esfuerzos para alcanzar su óptima implementación.

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                                      | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Ministerio de Cultura                          | <a href="#">MINCUL - Etapa 01</a>         |
| Instituto Nacional de Radio y Televisión       | <a href="#">IRTP - Etapa 01</a>           |
| Biblioteca Nacional del Perú                   | <a href="#">BNP - Etapa 01</a>            |
| Archivo General de la Nación                   | <a href="#">AGN - Etapa 01</a>            |
| Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral | <a href="#">UCZAC - Etapa 01</a>          |
| Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales      | <a href="#">UEPE - Etapa 01</a>           |
| Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque         | <a href="#">PENL - Etapa 01</a>           |

# Resultados de la Red de Integridad del Poder Judicial

## Sección 11.2



## Red de Integridad Poder Judicial Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)  |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------|
| 0.44               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.44(**) |

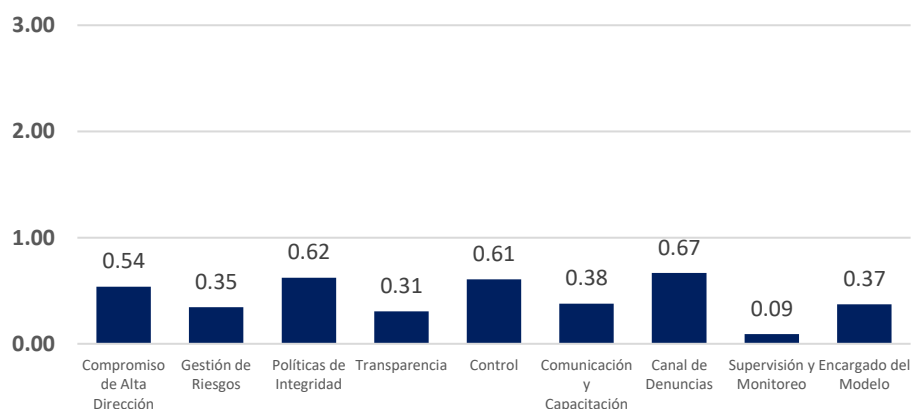
(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

(\*\*) La red de integridad se ubica en un nivel incipiente respecto de la Etapa 3 evaluada en el presente periodo.

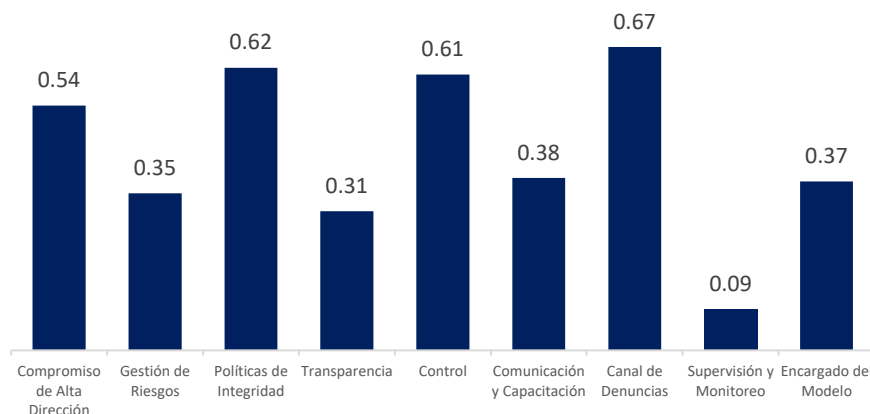
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP promedio de 0.44 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes que mostraron mayor progreso fueron: Canal de Denuncias, Políticas de Integridad, Controles interno, externo y auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



## Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal a cargo del proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad y la asignación de roles.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Agendas oficiales.

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                  | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Corte Superior de Justicia de Arequipa                   | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.80 |
| Corte Superior de Justicia de Huánuco                    | 0.75 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.70 |
| Corte Superior de Justicia de Cajamarca                  | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.60 |
| Corte Superior de Justicia de Huancavelica               | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 |
| Corte Superior de Justicia de Cusco                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.88 |
| Corte Superior de Justicia de Ayacucho                   | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.84 |
| Corte Superior de Justicia de Tacna                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.84 |
| Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.78 |
| Corte Superior de Justicia de La Libertad                | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.78 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.71 |
| Academia de La Magistratura                              | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 |
| Poder Judicial (Sede Central)                            | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.59 |
| Corte Superior de Justicia de Piura                      | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.58 |
| Corte Superior de Justicia de Tumbes                     | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 |
| Corte Superior de Justicia de Lambayeque                 | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.49 |
| Corte Superior de Justicia de Junín                      | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.33 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.43 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Este                  | 0.75 | 0.00 | 0.75 | 0.33 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.43 |
| Corte Superior de Justicia de Amazonas                   | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.42 |

|                                                         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Corte Superior de Justicia de Puno                      | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.39 |
| Corte Superior de Justicia de Sullana                   | 0.75 | 0.00 | 0.75 | 0.11 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.35 |
| Corte Superior de Justicia del Callao                   | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 |
| Corte Superior de Justicia de Huaura                    | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.31 |
| Corte Superior de Justicia de San Martín                | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.31 |
| Corte Superior de Justicia de Ucayali                   | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.28 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Sur                  | 0.25 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.28 |
| Corte Superior de Justicia de Lima                      | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.17 |
| Corte Superior de Justicia De Madre de Dios             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.14 |
| Corte Superior de Justicia de Ica                       | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.12 |
| Corte Superior de Justicia de Loreto                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 |
| Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 |
| Corte Superior de Justicia de Áncash                    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.08 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Norte                | 0.25 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.08 |
| Corte Superior de Justicia del Santa                    | 0.25 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.08 |
| Corte Superior de Justicia de La Selva Central          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|---------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Corte Superior de Justicia de Arequipa      | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.80 | 0.20   |
| Corte Superior de Justicia de Huánuco       | 0.75 | 0.63 | 1.00 | 0.44 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.70 | 0.30   |
| Corte Superior de Justicia de Cajamarca     | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.60 | 0.40   |
| Corte Superior de Justicia de Huancaavelica | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.96 | 0.04   |
| Corte Superior de Justicia de Cusco         | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.89 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.88 | 0.12   |
| Corte Superior de Justicia de Ayacucho      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.84 | 0.16   |
| Corte Superior de                           | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.84 | 0.16   |



|                                                          |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Justicia de Tacna                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.78 | 0.22 |
| Corte Superior de Justicia de La Libertad                | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.78 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.71 | 0.29 |
| Academia de La Magistratura                              | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.67 | 0.33 |
| Poder Judicial (Sede Central)                            | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.59 | 0.41 |
| Corte Superior de Justicia de Piura                      | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.58 | 0.42 |
| Corte Superior de Justicia de Tumbes                     | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.56 | 0.44 |
| Corte Superior de Justicia de Lambayeque                 | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.49 | 0.51 |
| Corte Superior de Justicia de Junín                      | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.33 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.43 | 0.57 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Este                  | 0.75 | 0.00 | 0.75 | 0.33 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.43 | 0.57 |
| Corte Superior de Justicia de Amazonas                   | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.42 | 0.58 |
| Corte Superior de Justicia de Puno                       | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.39 | 0.61 |
| Corte Superior de Justicia de Sullana                    | 0.75 | 0.00 | 0.75 | 0.11 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.35 | 0.65 |
| Corte Superior de Justicia del Callao                    | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.67 |
| Corte Superior de Justicia de Huaura                     | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.31 | 0.69 |
| Corte Superior de Justicia de San Martín                 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.31 | 0.69 |
| Corte Superior de Justicia de Ucayali                    | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.28 | 0.72 |
| Corte Superior de Justicia de Lima Sur                   | 0.25 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.28 | 0.72 |
| Corte Superior de Justicia de Lima                       | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.17 | 0.83 |
| Corte Superior de Justicia de Madre de Dios              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.14 | 0.86 |
| Corte Superior de Justicia de Ica                        | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.12 | 0.88 |
| Corte Superior de Justicia de Loreto                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.89 |
| Corte Superior Nacional de                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.89 |

|                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| Justicia Penal Especializada                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Corte Superior de Justicia de Áncash           | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.08 | 0.92 |  |
| Corte Superior de Justicia de Lima Norte       | 0.25 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.08 | 0.92 |  |
| Corte Superior de Justicia del Santa           | 0.25 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.08 | 0.92 |  |
| Corte Superior de Justicia de La Selva Central | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |  |

## Resultados por entidad (Etapa 2)

La red de integridad no acreditó avances en la Etapa 2 avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad no acreditó avances en la Etapa 2 avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Ocho (8) entidades que conforman la red, alcanzaron el nivel aceptable en la Etapa 1 de Modelo de Integridad, destacando la Corte Superior de Justicia de Huancavelica (0.94), la Corte Superior de Justicia de Cusco (0.88), Corte Superior de Justicia de Ayacucho (0.84), Corte Superior de Justicia de Tacna (0.84), Corte Superior de Justicia de Arequipa (0.80), Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla (0.78), Corte Superior de Justicia de La Libertad (0.71), Corte Superior de Justicia de Huánuco (0.70). Sin embargo, siete (7) entidades, se ubican en el nivel incipiente y doce (12) en el nivel inicial, quienes requieren impulsar sus avances en la implementación del Modelo de Integridad.
- El sector requiere fortalecer el nivel de implementación del Modelo de Integridad Etapa 01 que le permita transitar a la evaluación de las Etapas 02 y 03 para obtener el máximo puntaje evaluado en el presente periodo.
- Este sector debe desarrollar acciones para fortalecer las capacidades del personal a cargo del proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad y la asignación de roles; la implementación de mecanismos digitales para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública en su Portal de Transparencia Estándar y asegurar su atención oportuna.
- El sector destaca en la implementación de la Plataforma de Debita Diligencia y la Plataforma Digital Única de denuncias; sin embargo, requiere fortalecer la implementación del Registro de Visitas en Línea y de Agendas Oficiales.
- El sector muestra su compromiso en la implementación del Modelo de Integridad; sin embargo, requiere efectuar acciones para asegurar que, la totalidad de las Cortes Superiores de Justicia cumplan con reportar sus avances de implementación del Modelo de Integridad.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Corte Superior de Justicia de Arequipa                   | <a href="#">CSJAR - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Huánuco                    | <a href="#">CSJHN - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Cajamarca                  | <a href="#">CSJCA - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Huancavelica               | <a href="#">CSJHV - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Cusco                      | <a href="#">CSJCU - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Ayacucho                   | <a href="#">CSJAY - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Tacna                      | <a href="#">CSJTA - Etapa 01</a>          |
| Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla | <a href="#">CSJPPV - Etapa 01</a>         |

|                                                         |                                   |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Corte Superior de Justicia de La Libertad               | <a href="#">CSJL - Etapa 01</a>   |
| Academia de La Magistratura                             | <a href="#">AMAG - Etapa 01</a>   |
| Poder Judicial (Sede Central)                           | <a href="#">PJ - Etapa 01</a>     |
| Corte Superior de Justicia de Piura                     | <a href="#">CSJPI - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Tumbes                    | <a href="#">CSJTU - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Lambayeque                | <a href="#">CSJLA - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Junín                     | <a href="#">CSJJ - Etapa 01</a>   |
| Corte Superior de Justicia de Lima Este                 | <a href="#">CSJLE - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Amazonas                  | <a href="#">CSJA - Etapa 01</a>   |
| Corte Superior de Justicia de Puno                      | <a href="#">CSJPU - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Sullana                   | <a href="#">CSJSU - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia del Callao                   | <a href="#">CSJCA - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Huaura                    | <a href="#">CSJHU - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de San Martín                | <a href="#">CSJSM - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Ucayali                   | <a href="#">CSJU - Etapa 01</a>   |
| Corte Superior de Justicia de Lima Sur                  | <a href="#">CSJLS - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Lima                      | <a href="#">CSJLI - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Madre de Dios             | <a href="#">CSJMDD - Etapa 01</a> |
| Corte Superior de Justicia de Ica                       | <a href="#">CSJI - Etapa 01</a>   |
| Corte Superior de Justicia de Loreto                    | <a href="#">CSJLO - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada | <a href="#">CSJPE - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Áncash                    | <a href="#">CSJAN - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de Lima Norte                | <a href="#">CSJLN - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia del Santa                    | <a href="#">CSJSA - Etapa 01</a>  |
| Corte Superior de Justicia de La Selva Central          | <a href="#">CSJSC - Etapa 01</a>  |

# Resultados de la Red de Integridad de los Gobiernos Regionales

## Sección 11.3



# Red de Integridad del GORE AMAZONAS

## Implementación del Modelo de Integridad

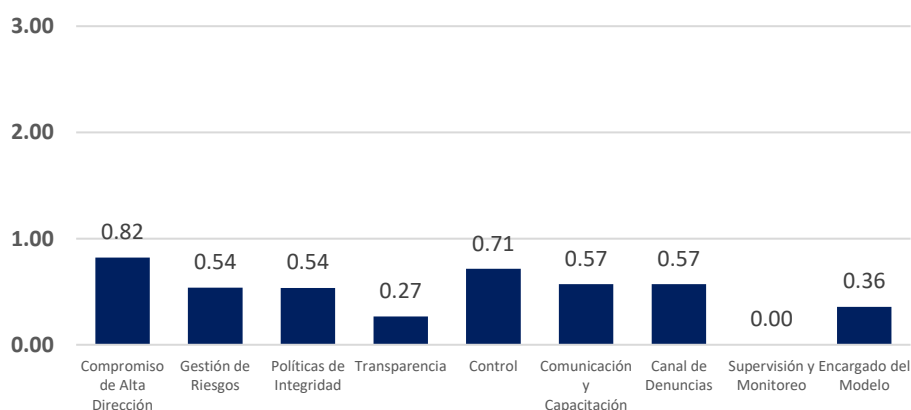
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.49               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.49    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

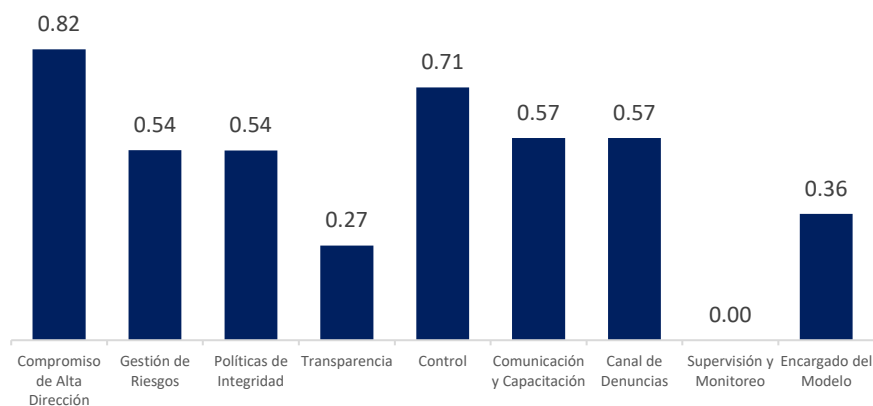
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.49 en la Etapa 1, no presenta avances en las Etapas 2 y 3, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por Red de Integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Amazonas | 1.00 | 0.63 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 |
| Dirección Regional Agraria-Amazonas                         | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.68 |
| Gobierno Regional De Amazonas                               | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.62 |
| Unidad Ejecutora Proamazonas-Amazonas                       | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.11 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.54 |
| Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas            | 0.50 | 0.50 | 0.25 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.37 |
| Dirección Regional de Salud-Amazonas                        | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 |
| Dirección Regional de Educación-Amazonas                    | 0.50 | 0.50 | 0.25 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.18 |

### Resultados por red integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Amazonas | 1.00 | 0.63 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 | 0.31   |
| Dirección Regional Agraria-Amazonas                         | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.68 | 0.32   |
| Gobierno Regional De Amazonas                               | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.62 | 0.38   |
| Unidad Ejecutora Proamazonas-Amazonas                       | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.11 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.54 | 0.46   |
| Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas            | 0.50 | 0.50 | 0.25 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.37 | 0.63   |
| Dirección Regional de Salud-Amazonas                        | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 0.67   |
| Dirección Regional de Educación-Amazonas                    | 0.50 | 0.50 | 0.25 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.18 | 0.82   |

## Resultados por red integridad: (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red integridad: (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron mayor avance en la Etapa 1 fueron: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Amazonas (0.69) y la Dirección Regional Agraria-Amazonas (0.68) ubicándolos en el nivel “En proceso”, mientras que una entidad se ubica en el nivel “incipiente” y otras en el nivel “Inicial”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en dos componentes: Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría, alcanzando la puntuación de 0.82 y 0.71 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar en los componentes: Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad (0.00) y Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, datos abiertos y rendición de cuentas (0.27).
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita alcanzar la máxima puntuación.
- La red de integridad debe desplegar esfuerzos para transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación de la presente evaluación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                   | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Amazonas | <a href="#">DRTC AMAZONAS- Etapa 01</a>   |
| Dirección Regional Agraria-Amazonas                         | <a href="#">DRA AMAZONAS-Etapa 01</a>     |
| Gobierno Regional De Amazonas                               | <a href="#">GORE AMAZONAS - Etapa 01</a>  |
| Unidad Ejecutora Proamazonas-Amazonas                       | <a href="#">UEP- Etapa 01</a>             |
| Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas            | <a href="#">HRVFCH- Etapa 01</a>          |
| Dirección Regional de Salud-Amazonas                        | <a href="#">DIRESA AMAZONAS- Etapa 01</a> |
| Dirección Regional de Educación-Amazonas                    | <a href="#">DRE AMAZONAS- Etapa 01</a>    |



# Red de Integridad del GORE ÁNCASH

## Implementación del Modelo de Integridad

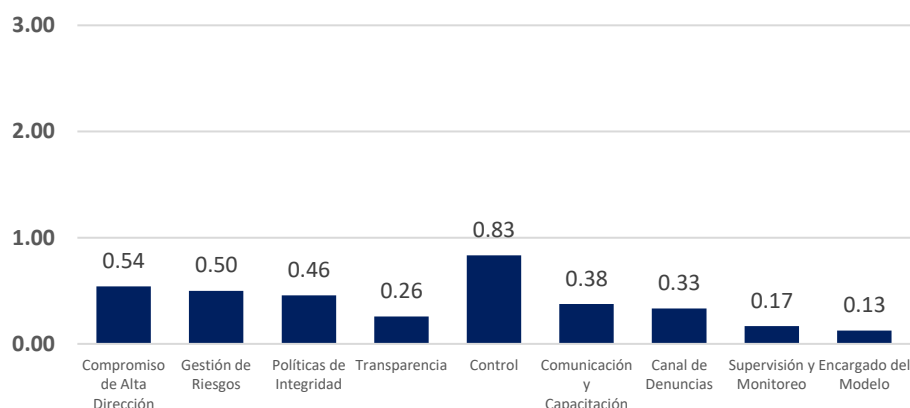
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.40               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.40    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

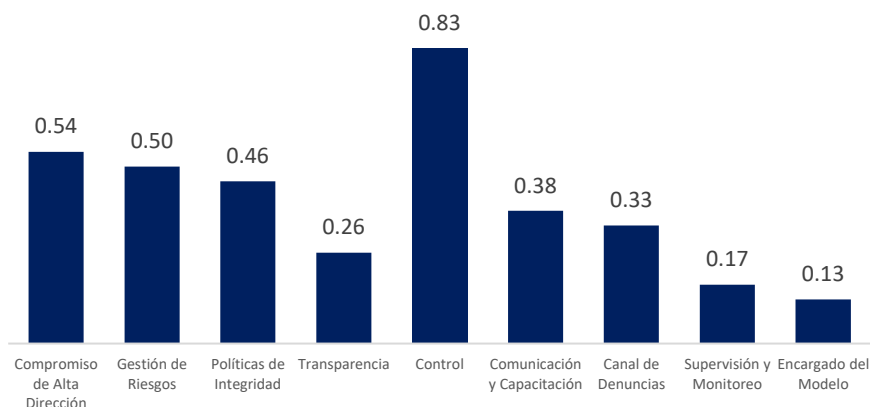
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.40 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad y Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).



- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Áncash               | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.59 |
| Gerencia Regional de Agricultura - Áncash | 0.75 | 1.00 | 0.25 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.58 |
| Dirección Regional de Educación - Áncash  | 0.25 | 1.00 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.52 |
| Terminal Portuario de Chimbote-Áncash     | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.48 |
| Gerencia Sub regional EL PACIFICO-Áncash  | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.19 |
| Proyecto Especial CHINECAS-Áncash         | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.03 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Áncash               | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.59 | 0.41   |
| Gerencia Regional de Agricultura - Áncash | 0.75 | 1.00 | 0.25 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.58 | 0.42   |
| Dirección Regional de Educación - Áncash  | 0.25 | 1.00 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.52 | 0.48   |
| Terminal Portuario de Chimbote-Áncash     | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.48 | 0.52   |
| Gerencia Sub regional EL PACIFICO-Áncash  | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.19 | 0.81   |
| Proyecto Especial CHINECAS-Áncash         | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.03 | 0.97   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad

### **Análisis de los avances a nivel de red de integridad:**

- Las entidades que presentaron mayor avance en la Etapa 1 fueron: Gobierno Regional De Áncash (0.59) y Gerencia Regional de Agricultura – Áncash (0.58) ubicándolos en el nivel “En proceso”, mientras que una entidad se ubica en el nivel “incipiente” y otras en el nivel “Inicial”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en el componente: Controles Interno, Externo y Auditoría, alcanzando una puntuación de (0.83); sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 02 y 03 y alcanzar la máxima puntuación.

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                                 | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Áncash               | <a href="#">GORE ÁNCASH - Etapa 01</a>    |
| Gerencia Regional de Agricultura - Áncash | <a href="#">DRA ÁNCASH- Etapa 01</a>      |
| Dirección Regional de Educación - Áncash  | <a href="#">DRE ÁNCASH- Etapa 01</a>      |
| Terminal Portuario de Chimbote- Áncash    | <a href="#">TPCH- Etapa 01</a>            |
| Gerencia Sub regional EL PACIFICO-Áncash  | <a href="#">SRP- Etapa 01</a>             |
| Proyecto Especial CHINECAS- Áncash        | <a href="#">CHINECAS- Etapa 01</a>        |

# Red de Integridad del GORE APURÍMAC

## Implementación del Modelo de Integridad

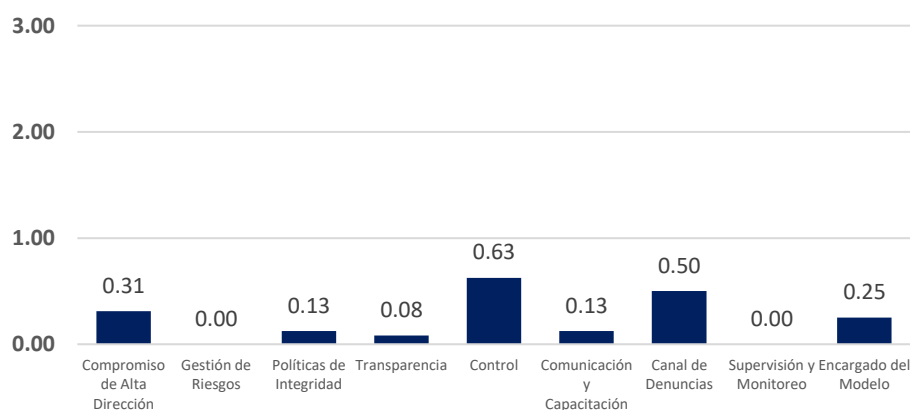
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)     |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| <b>0.23</b>        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.23</b> |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

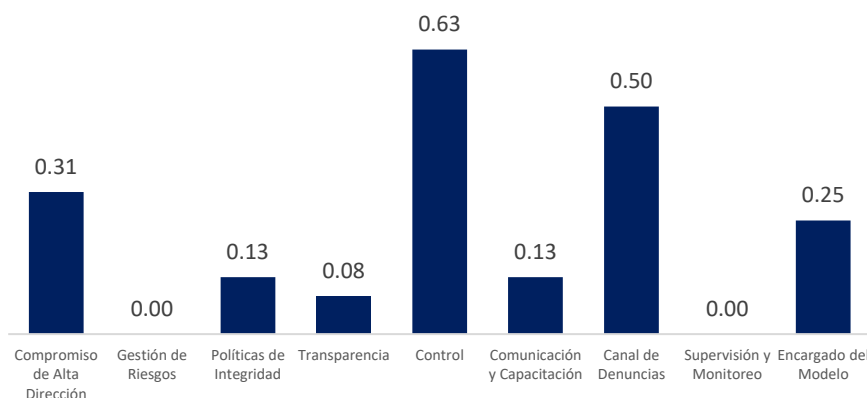
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.23 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red integridad: (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Apurímac                               | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.42 |
| Dirección Regional de Educación - Apurímac                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.26 |
| Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones -Apurímac | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.22 |
| Dirección Regional de Salud -Apurímac                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Resultados por red integridad: (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                     | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Apurímac                               | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.42 | 0.58   |
| Dirección Regional de Educación - Apurímac                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.26 | 0.74   |
| Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones -Apurímac | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.22 | 0.78   |
| Dirección Regional de Salud - Apurímac                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por red integridad: (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Resultados por red integridad: (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue el Gobierno Regional De Apurímac (0.42), ubicándola en el nivel “Inicial”, mientras que otras en el nivel “incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en el componente: Controles Interno, Externo y Auditoría, alcanzando una puntuación de (0.63); sin embargo, requiere desplegar acciones de mejora en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 02 y 03 y alcanzar la máxima puntuación

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                   | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Apurímac                               | <a href="#">GORE APURÍMAC - Etapa 01</a>  |
| Dirección Regional de Educación -Apurímac                   | <a href="#">DRE APURÍMAC- Etapa 01</a>    |
| Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones -Apurímac | <a href="#">DRTC APURÍMAC- Etapa 01</a>   |
| Dirección Regional de Salud - Apurímac                      | <a href="#">DIRESA APURÍMAC- Etapa 01</a> |

# Red de Integridad del GORE AREQUIPA

## Implementación del Modelo de Integridad

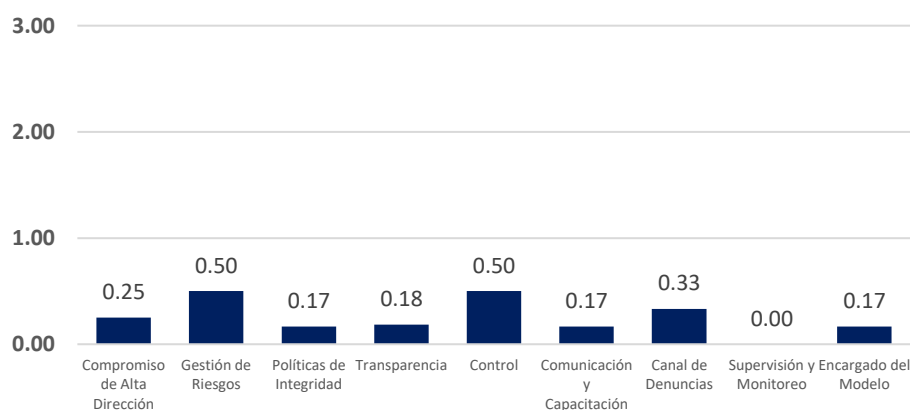
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.25               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.25    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

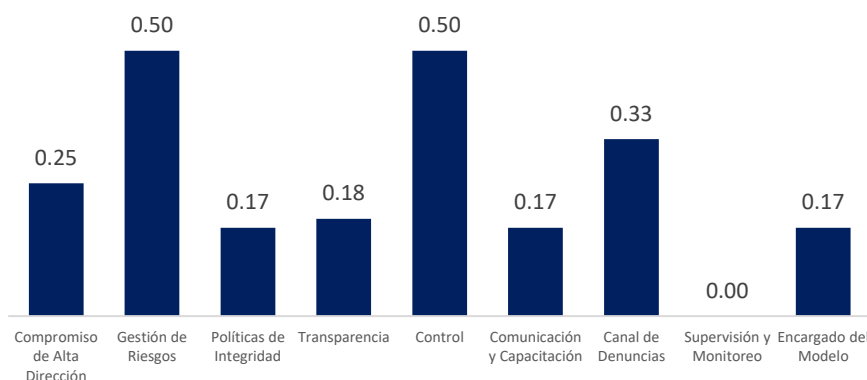
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.25 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Políticas de Integridad, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).

- Incorporar mecanismos que aseguren la Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Arequipa                              | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.55 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.59 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Arequipa | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.17 |
| Gerencia Regional de Educación-Arequipa                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Arequipa                              | 0.75 | 1.00 | 0.50 | 0.55 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.59 | 0.41   |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Arequipa | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.17 | 0.83   |
| Gerencia Regional de Educación-Arequipa                    | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue Gobierno Regional de Arequipa (0.59) ubicándose en el nivel “Inicial”, mientras que otras en el nivel “Incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en dos componentes: Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Controles Interno, Externo y Auditoría, alcanzando la puntuación de 0.50 y 0.50 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                  | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Arequipa                              | <a href="#">GORE AREQUIPA - Etapa 01</a>  |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Arequipa | <a href="#">GRTC AREQUIPA- Etapa 01</a>   |
| Gerencia Regional de Educación-Arequipa                    | <a href="#">GREa- Etapa 01</a>            |



# Red de Integridad del GORE AYACUCHO

## Implementación del Modelo de Integridad

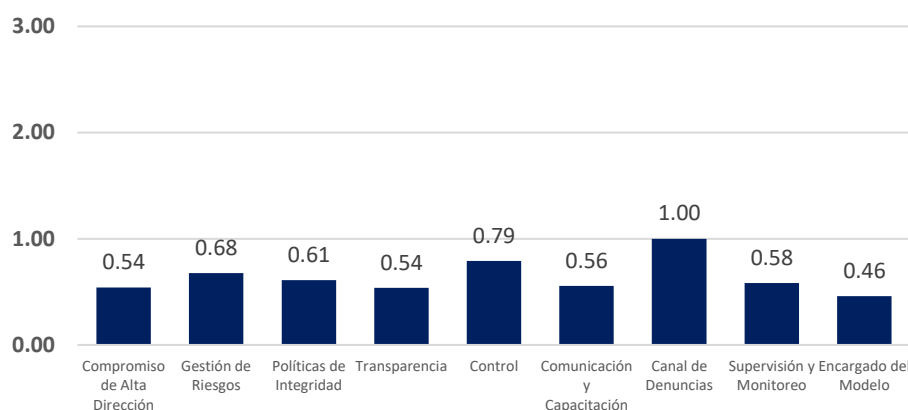
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.59               | 0.07                            | 0                          | -                   | -                  | 0.66    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

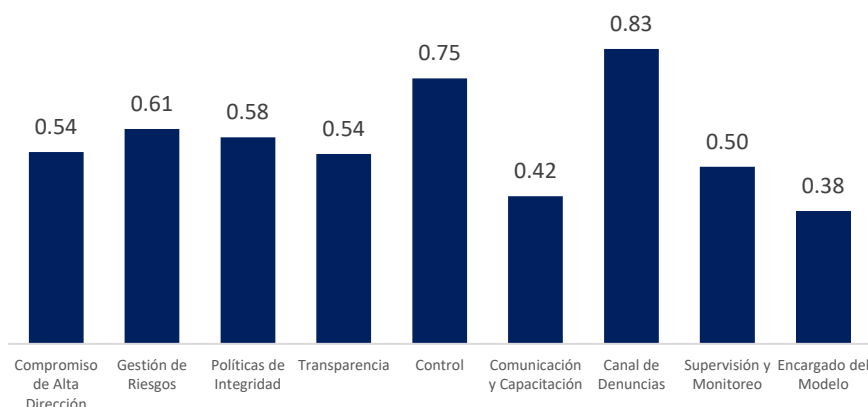
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.66 en la Etapa 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue: Canales de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)

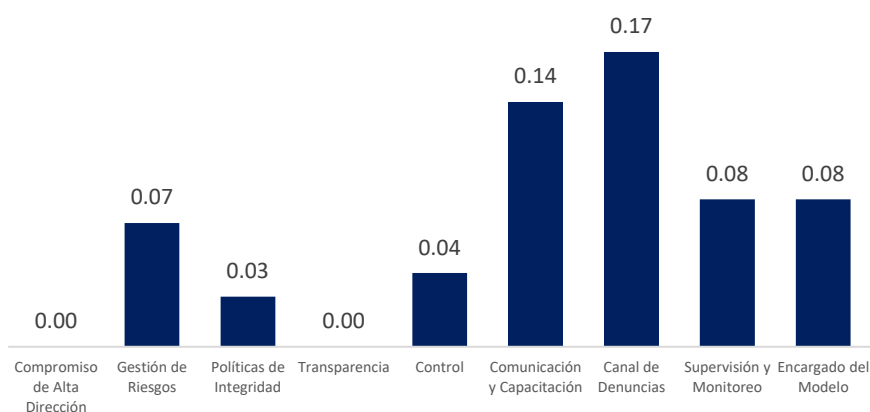


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapla 2)



## Acciones a priorizar (Etapla 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Incorporar las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI.
- Sostener al menos 3 reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial), en donde conste una participación de al menos el 50% de las entidades sujetas a evaluación que conforman la red de integridad.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.
- Contar con un Código de Conducta aprobado.
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia.

- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Contar con un nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría mayor o igual a 80%.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Realizar una encuesta en materia de integridad pública en la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                               | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Ayacucho                                         | 1.00 | 1.30 | 1.17 | 0.78 | 1.25 | 1.83 | 2.00 | 0.50 | 1.25 | 1.34 |
| Dirección Regional de Educación-Ayacucho                              | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.55 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.66 |
| Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-Ayacucho | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.65 |
| Dirección Regional de Salud-Ayacucho                                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.78 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.59 |
| Dirección Regional Agraria-Ayacucho                                   | 0.25 | 0.13 | 0.25 | 0.67 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.42 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Ayacucho           | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.11 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.29 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                               | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Ayacucho                                         | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | -    | 0.75 | 0.93 | 0.07   |
| Dirección Regional de Educación-Ayacucho                              | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.55 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.66 | 0.34   |
| Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-Ayacucho | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.65 | 0.35   |
| Dirección Regional de Salud-Ayacucho                                  | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.78 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | -    | 0.25 | 0.59 | 0.41   |
| Dirección Regional Agraria-Ayacucho                                   | 0.25 | 0.13 | 0.25 | 0.67 | -    | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.42 | 0.58   |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Ayacucho           | -    | 1.00 | -    | 0.11 | 1.00 | 0.50 | -    | -    | -    | 0.29 | 0.71   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

| ENTIDAD                       | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Ayacucho | 0.00 | 0.42 | 0.17 | 0.00 | 0.25 | 0.83 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.41 | 0.59   |

|                                                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|------|
| Dirección Regional de Educación-Ayacucho                              | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0.00 | 1.00 |
| Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-Ayacucho | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0.00 | 1.00 |
| Dirección Regional de Salud-Ayacucho                                  | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0.00 | 1.00 |
| Dirección Regional Agraria-Ayacucho                                   | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0.00 | 1.00 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Ayacucho           | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0.00 | 1.00 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue Gobierno Regional De Ayacucho (1.34) ubicándose en el nivel “En proceso”, mientras que otras en el nivel “Inicial”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en el componente Canales de Denuncias; alcanzando la puntuación de 1.00; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                             | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN                                            |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Ayacucho                                         | <a href="#">GORE AYACUCHO - Etapa 01</a><br><a href="#">GORE AYACUCHO - Etapa 02</a> |
| Dirección Regional de Educación-Ayacucho                              | <a href="#">DRE AYACUCHO- Etapa 01</a>                                               |
| Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-Ayacucho | <a href="#">PRIDER- Etapa 01</a>                                                     |
| Dirección Regional de Salud-Ayacucho                                  | <a href="#">DIRESA AYACUCHO- Etapa 01</a>                                            |
| Dirección Regional Agraria-Ayacucho                                   | <a href="#">DRA AYACUCHO- Etapa 01</a>                                               |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Ayacucho           | <a href="#">DRTCA- Etapa 01</a>                                                      |

## Red de Integridad del GORE CAJAMARCA

### Implementación del Modelo de Integridad

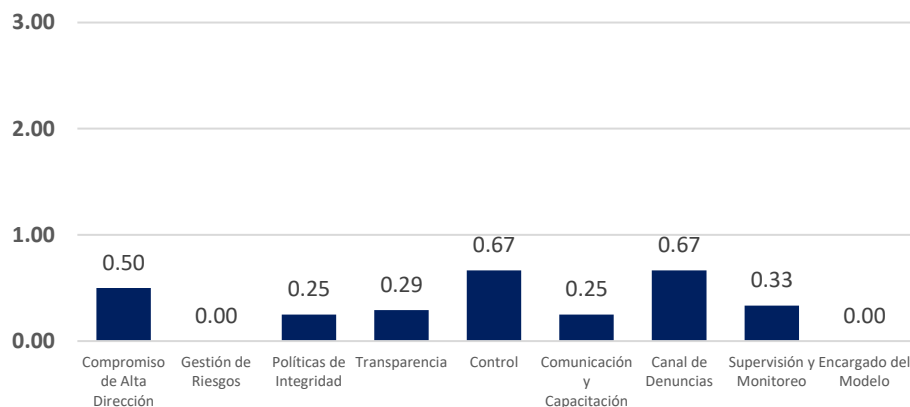
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)     |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| <b>0.33</b>        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.33</b> |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

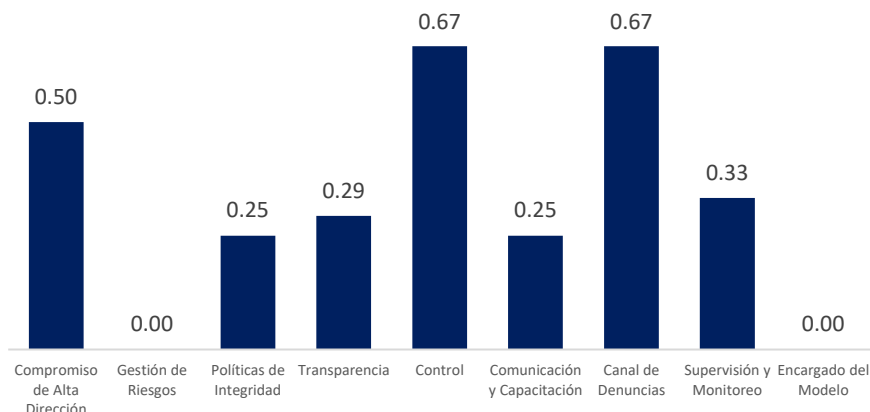
#### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.33 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, Políticas de Integridad, Comunicación y Capacitación, Encargado del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Cajamarca                                 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.55 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.59 |
| Dirección Regional de Educación - Cajamarca                    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.34 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Cajamarca | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                        | C1  | C2 | C3   | C4   | C5 | C6   | C7 | C8 | C9 | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------|-----|----|------|------|----|------|----|----|----|------|--------|
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Cajamarca | 0.5 | 0  | 0    | 0    | 0  | 0    | 0  | 0  | 0  | 0.06 | 0.94   |
| Dirección Regional de Educación - Cajamarca                    | 0   | 0  | 0.25 | 0.33 | 1  | 0.5  | 1  | 0  | 0  | 0.34 | 0.66   |
| Gobierno Regional De Cajamarca                                 | 1   | 0  | 0.5  | 0.55 | 1  | 0.25 | 1  | 1  | 0  | 0.59 | 0.41   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Cajamarca (0.94), ubicándolos en el nivel “Inicial”, mientras que otras en el nivel “incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.

- Esta red de integridad destaca en dos componentes: “Controles Interno, Externo y Auditoría” y “Canal de Denuncias”, alcanzando la puntuación de 0.67 y 0.67 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 1 y 2 y alcanzar la máxima puntuación.

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                                                      | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Cajamarca                                 | <a href="#">GORE CAJAMARCA - Etapa 01</a> |
| Dirección Regional de Educación - Cajamarca                    | <a href="#">DRE CAJAMARCA- Etapa 01</a>   |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Cajamarca | <a href="#">DRTC CAJAMARCA- Etapa 01</a>  |

# Red de Integridad del GORE CALLAO

## Implementación del Modelo de Integridad

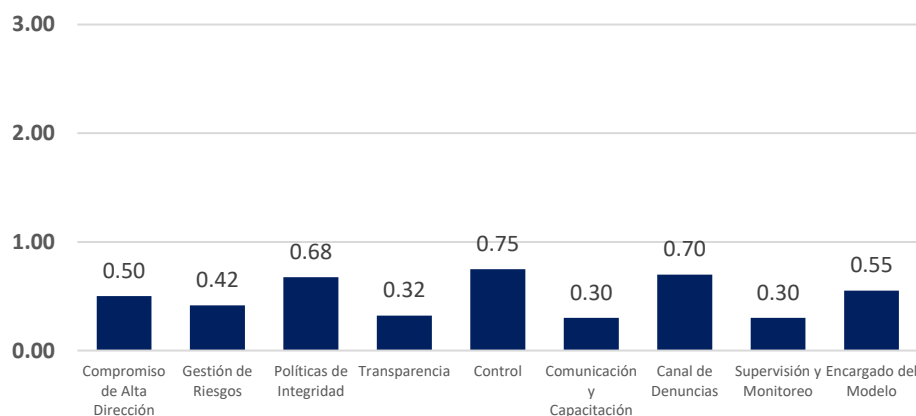
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.50               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.50    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

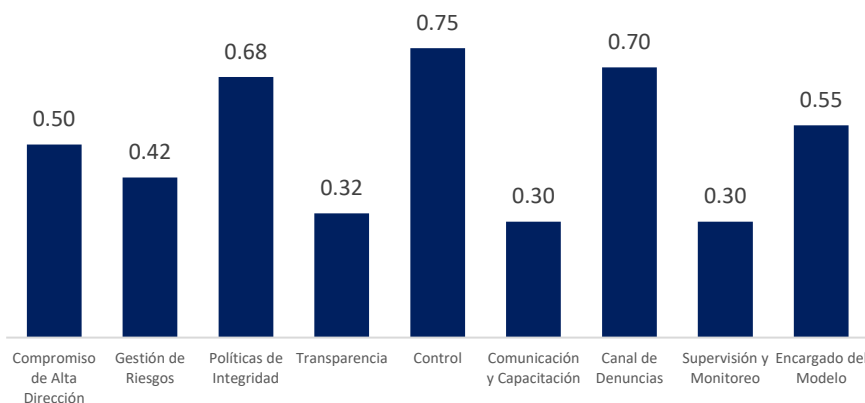
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.50 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).



- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|--------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao | 0.50 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.71 |
| UGEL de Ventanilla - Callao                            | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 |
| Hospital de Ventanilla - Callao                        | 0.75 | 0.63 | 0.75 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.64 |
| Dirección Regional de Educación Callao                 | 0.25 | 0.63 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.63 |
| Gobierno Regional De Callao                            | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.62 |
| Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao      | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.57 |
| Dirección Regional de Salud Callao                     | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.50 |
| Hospital San José- Callao                              | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.36 |
| Colegio Militar Leoncio Prado - Callao                 | 0.25 | 0.63 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.15 |
| Hospital de Rehabilitación del Callao                  | 0.00 | 0.00 | 0.75 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.14 |

## Resultados por Red de Integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|--------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao | 0.50 | 0.63 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.71 | 0.29   |
| UGEL de Ventanilla - Callao                            | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 | 0.31   |
| Hospital de Ventanilla - Callao                        | 0.75 | 0.63 | 0.75 | 0.89 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.64 | 0.36   |
| Dirección Regional de Educación Callao                 | 0.25 | 0.63 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.63 | 0.37   |
| Gobierno Regional De Callao                            | 0.75 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.62 | 0.38   |
| Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao      | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.57 | 0.43   |
| Dirección Regional de Salud Callao                     | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.50 | 0.50   |
| Hospital San José- Callao                              | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.36 | 0.64   |
| Colegio Militar Leoncio Prado - Callao                 | 0.25 | 0.63 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.15 | 0.85   |
| Hospital de Rehabilitación del Callao                  | 0.00 | 0.00 | 0.75 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.14 | 0.86   |

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentó mayor avance en la Etapa 1 fueron: Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (0.71) y la UGEL de Ventanilla – Callao (0.69), ubicándolos en el nivel “Inicial”, mientras que otras en el nivel “incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en dos componentes “Controles Interno, Externo y Auditoría” y “Canal de Denuncias” alcanzando la puntuación de 0.75 y 0.70 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 1 y 2 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                              | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao | <a href="#">CAFED- Etapa 01</a>           |
| UGEL de Ventanilla - Callao                            | <a href="#">UGEL VENTANILLA- Etapa 01</a> |
| Hospital de Ventanilla - Callao                        | <a href="#">HDV- Etapa 01</a>             |
| Dirección Regional de Educación Callao                 | <a href="#">DRE CALLAO- Etapa 01</a>      |
| Gobierno Regional De Callao                            | <a href="#">GORE CALLAO - Etapa 01</a>    |
| Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao      | <a href="#">HNDAC- Etapa 01</a>           |
| Dirección Regional de Salud Callao                     | <a href="#">DIRESA CALLAO- Etapa 01</a>   |
| Hospital San José- Callao                              | <a href="#">HSJ- Etapa 01</a>             |
| Colegio Militar Leoncio Prado - Callao                 | <a href="#">CMLP- Etapa 01</a>            |

# Red de Integridad del GORE CUSCO

## Implementación del Modelo de Integridad

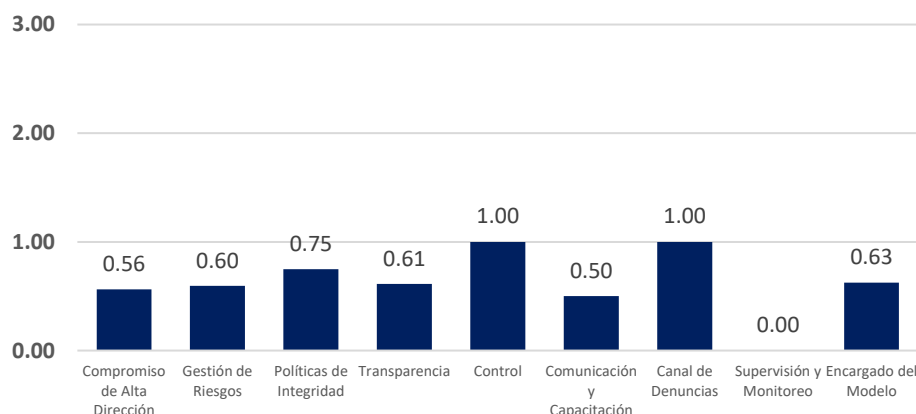
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.65               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.65    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

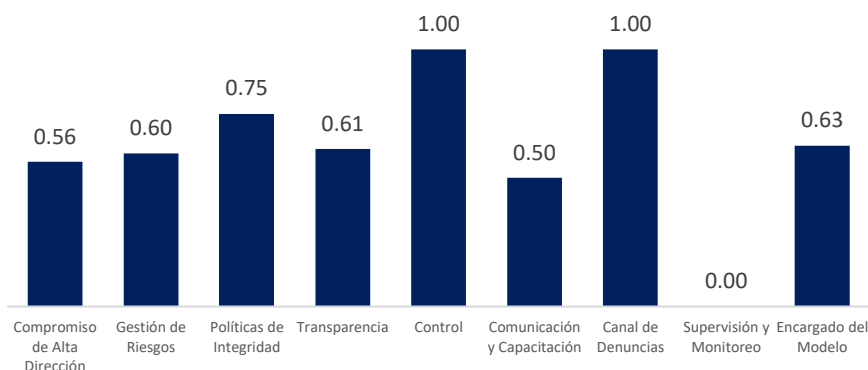
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.65 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias y Supervisión. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|---------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Cusco                              | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.85 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco | 0.50 | 0.88 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.70 |
| Gerencia Regional de Educación Cusco                    | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.57 |
| Gerencia Regional de Agricultura Cusco                  | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.48 |

## Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|---------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Cusco                              | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.85 | 0.15   |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco | 0.50 | 0.88 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.70 | 0.30   |
| Gerencia Regional de Educación Cusco                    | 0.25 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.57 | 0.43   |
| Gerencia Regional de Agricultura Cusco                  | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.33 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.48 | 0.52   |

## Resultados por Red de Integridad (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Resultados por Red de Integridad (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### **Análisis de los avances a nivel de Red de Integridad:**

- Las entidades que presentó mayor avance en la Etapa 1 fueron: Gobierno Regional De Cusco (0.85) y la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco Gobierno (0.70), ubicándolos en el nivel “En proceso”, mientras que una entidad se ubica en el nivel “incipiente” y otras en el nivel “Inicial”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en dos Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias y Supervisión, alcanzando la puntuación de 1.00 y 1.00; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                                               | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Cusco                              | <a href="#">GORE CUSCO - Etapa 01</a>     |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco | <a href="#">GRTC CUSCO- Etapa 01</a>      |
| Gerencia Regional de Educación Cusco                    | <a href="#">GEREDU CUSCO- Etapa 01</a>    |
| Gerencia Regional de Agricultura Cusco                  | <a href="#">GERAGRI CUSCO- Etapa 01</a>   |

## Red de Integridad del GORE HUANCABELICA

### Implementación del Modelo de Integridad

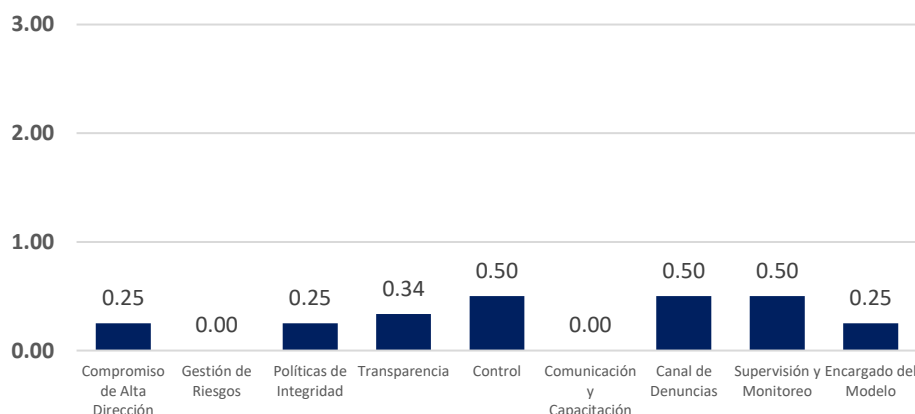
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)     |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| <b>0.29</b>        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.29</b> |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

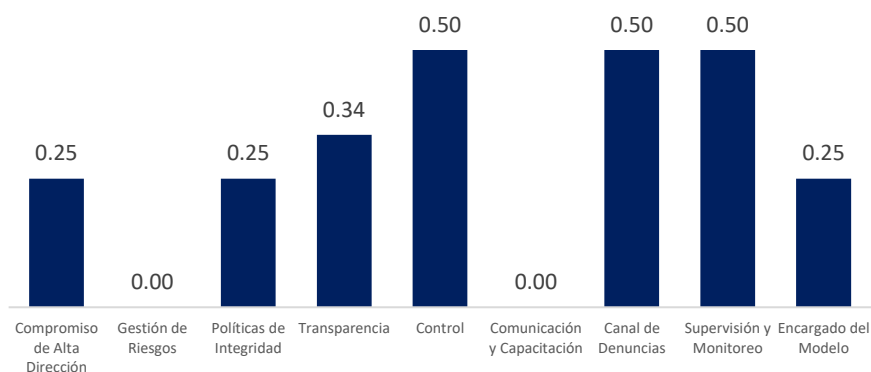
#### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.29 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoria, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública y Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la a Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por Componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por Componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por Red de Integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Huancavelica                                                | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.52 |
| Unidad Ejecutora Dirección Regional para la Lucha contra la Pobreza-Huancavelica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Huancavelica                                                | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.67 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.52 | 0.48   |
| Unidad Ejecutora Dirección Regional para la Lucha contra la Pobreza-Huancavelica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94   |

### Resultados por Red de Integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por Red de Integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### **Análisis de los avances a nivel de Red de Integridad:**

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue el Gobierno Regional de Huancavelica (0.52) ubicándose en el nivel “en proceso” mientras que una entidad se encuentra en nivel “incipiente” quien requiere desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- La red de integridad destaca el nivel de implementación en tres componentes Controles Interno, Externo y Auditoría, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo alcanzando la puntuación de 0.5 cada una respectivamente; asimismo debe mejorar en el componente “Comunicación y Capacitación” y “Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública”.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 1 y 2 y alcanzar la máxima puntuación

### **Ficha de evaluación a nivel de Red de Integridad:**

| ENTIDADES                                                                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Huancavelica                                                 | <a href="#">GORE HUANCVELICA - Etapa 01</a> |
| Unidad Ejecutora Dirección Regional para la Lucha contra la Pobreza- Huancavelica | <a href="#">DRYTPLCLP- Etapa 01</a>         |



# Red de Integridad del GORE HUÁNUCO

## Implementación del Modelo de Integridad

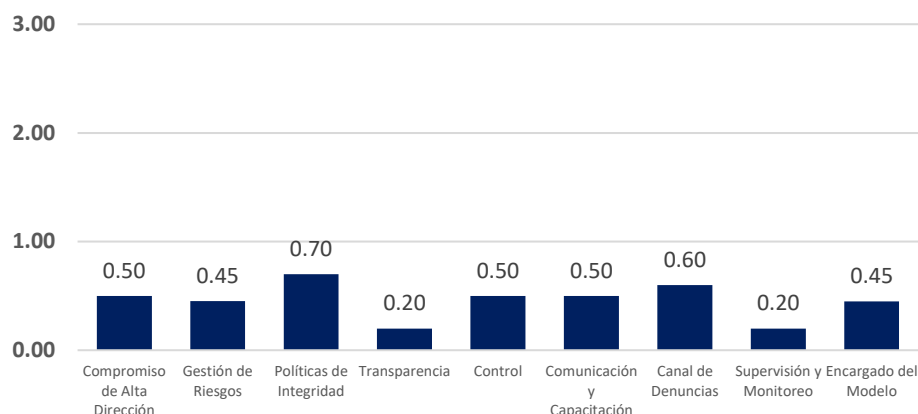
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.46               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.46    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

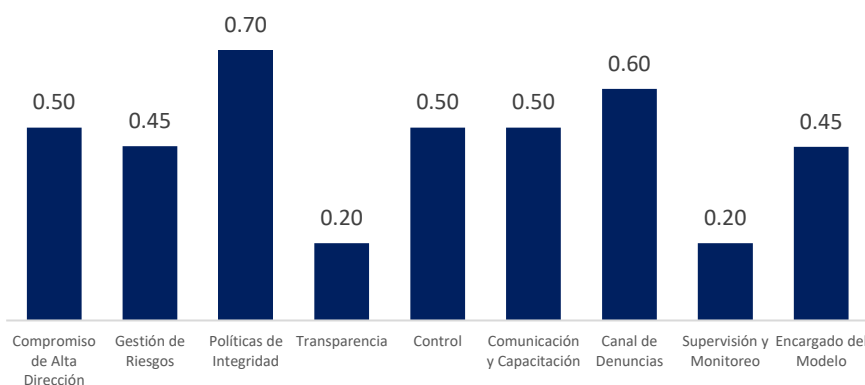
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.46 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Políticas de Integridad y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas y Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por Componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por Componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por Red de Integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Huánuco              | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.77 |
| Dirección Regional de Educación-Huánuco   | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.69 |
| Dirección Regional de Transporte-Huánuco  | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.63 |
| Dirección Regional de Agricultura-Huánuco | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.14 |
| Dirección Regional de Salud-Huánuco       | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |

## Resultados por red de Integridad: (Etapa 1)

| ENTIDAD                                   | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Huánuco              | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.77 | 0.23   |
| Dirección Regional de Educación-Huánuco   | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.33 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.75 | 0.69 | 0.31   |
| Dirección Regional de Transporte-Huánuco  | 0.50 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.63 | 0.37   |
| Dirección Regional de Agricultura-Huánuco | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.14 | 0.86   |
| Dirección Regional de Salud-Huánuco       | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94   |

## Resultados por Red de Integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por Red de Integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de Red de Integridad:

- Las entidades que presentaron mayor avance en la Etapa 1 fueron: Gobierno Regional de Huánuco (0.77) y Dirección Regional de Educación - Huánuco (0.69) ubicándolos en el nivel “Aceptable” y “En proceso” respectivamente. De otro lado, la red cuenta también con una entidad en nivel “incipiente” y otra en nivel “inicial” quienes debe de desarrollar acciones para impulsar el Modelo de Integridad, mientras que dos entidades se ubican en el nivel “incipiente” quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- La red de integridad destaca el nivel de implementación en dos componentes “Políticas de Integridad” y “Canal de Denuncias” con un puntaje de 0.70 y 0.60 respectivamente. Por otro lado, el componente que evidenció un menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, y Supervisión y Monitoreo”, alcanzando la puntuación 0.20 respectivamente; por lo que se debe de mejorar estos componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación

### Ficha de evaluación a nivel de Red de Integridad:

| ENTIDADES                                  | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Huánuco               | <a href="#">GORE HUÁNUCO - Etapa 01</a>   |
| Dirección Regional de Educación- Huánuco   | <a href="#">DRE HUÁNUCO- Etapa 01</a>     |
| Dirección Regional de Transporte- Huánuco  | <a href="#">DRTC HUÁNUCO- Etapa 01</a>    |
| Dirección Regional de Agricultura- Huánuco | <a href="#">DRA HUÁNUCO- Etapa 01</a>     |
| Dirección Regional de Salud- Huánuco       | <a href="#">DIRESA HUÁNUCO- Etapa 01</a>  |

# Red de Integridad del GORE ICA

## Implementación del Modelo de Integridad

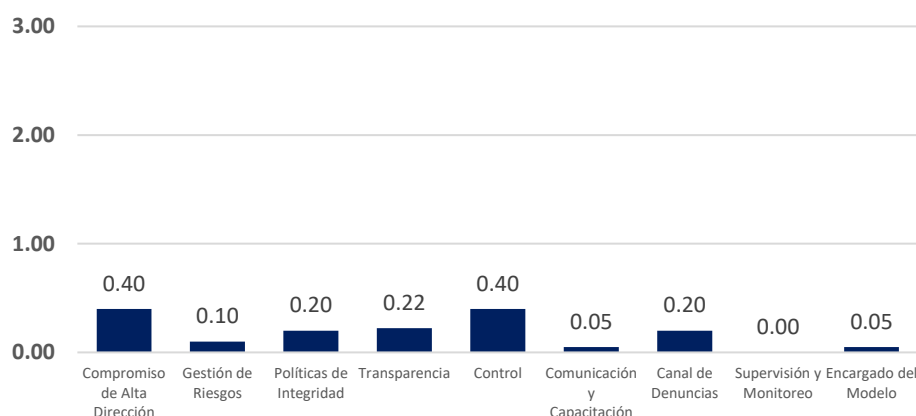
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.18               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.18    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

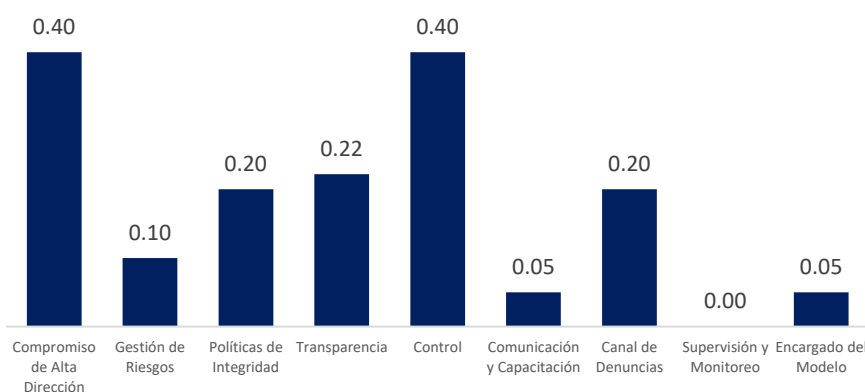
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.18 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Compromiso de Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, el componente con menor avance fue Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por Componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por Componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por Red de Integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                 | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|---------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Ica                                | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.64 |
| Dirección Regional de Agricultura - Ica                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 |
| Dirección Regional de Salud - Ica                       | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.09 |
| Dirección Regional de Educación - Ica                   | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                  | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Ica                                 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.78 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.64 | 0.36   |
| Dirección Regional de Agricultura - Ica                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.89   |
| Dirección Regional de Salud - Ica                        | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.09 | 0.91   |
| Dirección Regional de Educación - Ica                    | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94   |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron mayor avance en la Etapa 1 fueron: Gobierno Regional de Ica (0.64) ubicándose en el nivel “en proceso” y la Dirección Regional de Agricultura - Ica (0.11) ubicándolos en el nivel “Inicial”, mientras que una entidad se ubica en el nivel “incipiente” y otras en el nivel “Inicial”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca dos componentes: “Compromiso de Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría con una puntuación de 0.40 cada uno respectivamente. No obstante, requiere mejorar en el componente Comunicación y Capacitación (0.05), mientras cuatro entidades se ubican en el nivel “incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                               | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Ica                                | <a href="#">GORE ICA - Etapa 01</a>       |
| Dirección Regional de Agricultura - Ica                 | <a href="#">DRA ICA- Etapa 01</a>         |
| Dirección Regional de Salud - Ica                       | <a href="#">DIRESA ICA- Etapa 01</a>      |
| Dirección Regional de Educación - Ica                   | <a href="#">DRE ICA- Etapa 01</a>         |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ica | <a href="#">DRTC ICA- Etapa 01</a>        |

# Red de Integridad del GORE JUNÍN

## Implementación del Modelo de Integridad

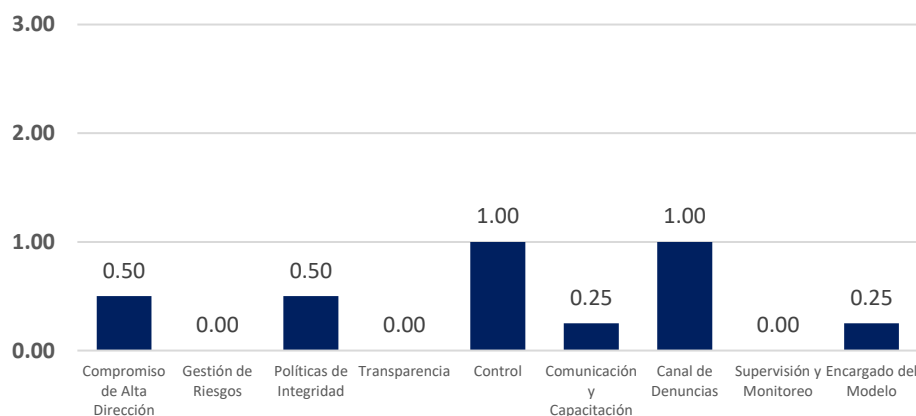
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.39               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.39    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

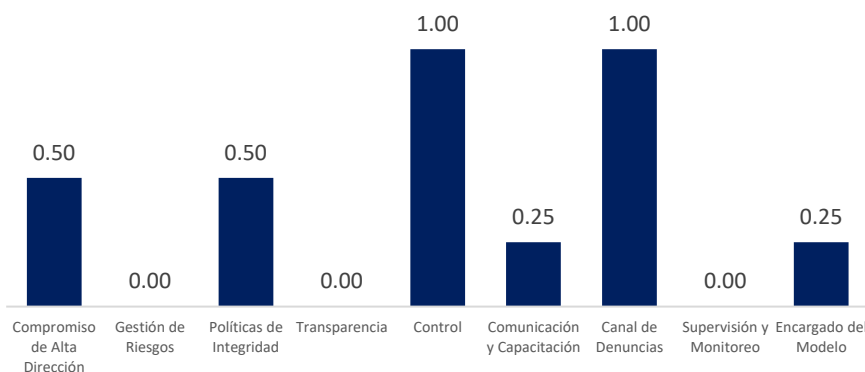
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.39 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Internos, Externos y Auditoría y Canal de Denuncias. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afecta la Integridad Pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, y Supervisión y Monitoreo.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional de Junín | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.39 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Junín | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.39 | 0.61   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó un mejor avance en la Etapa 1 es el Gobierno Regional de Junín (0.39) quien se encuentra en la etapa "En proceso".



- La red de integridad se destaca en dos componentes “Canal de Denuncias” y “Controles Interno, Externo y Auditoría”, alcanzando la puntuación de 1.00 en ambos componentes respectivamente; asimismo debe mejorar en el componente “Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas”, “Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad” y “Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública”.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita alcanzar la máxima puntuación

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                  | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Junín | <a href="#">GORE JUNÍN - Etapa 01</a>     |

# Red de Integridad del GORE LA LIBERTAD

## Implementación del Modelo de Integridad

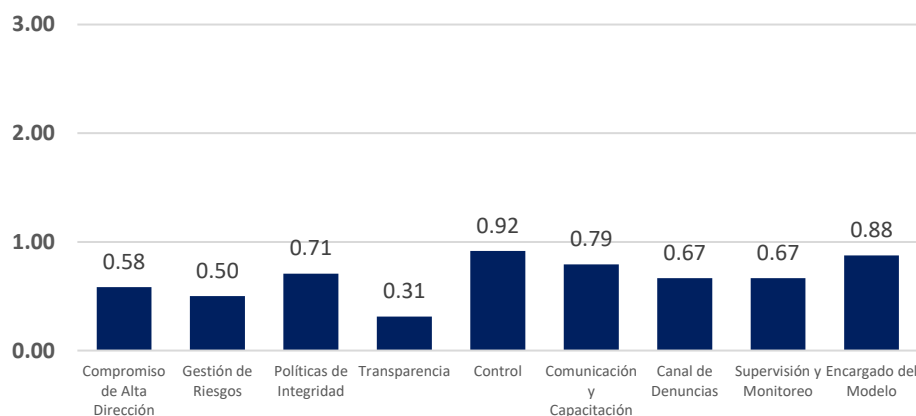
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.67               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.39    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

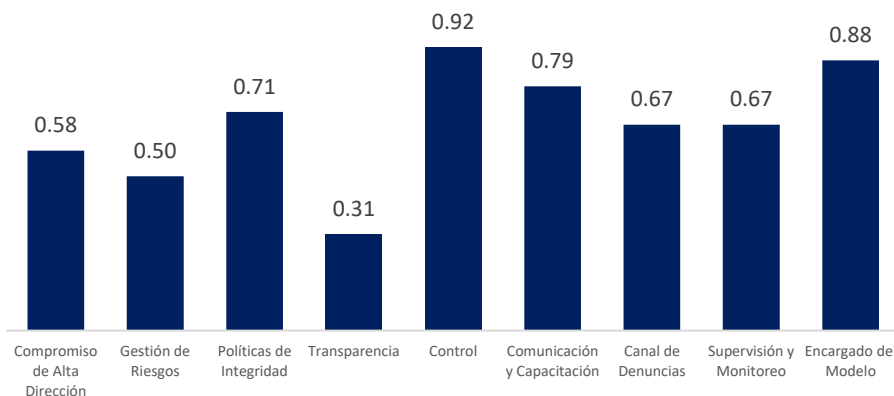
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.67 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoria, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De La Libertad                                | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - La Libertad | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.11 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.76 |
| Gerencia Regional de Salud - La Libertad                        | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.74 |
| Gerencia Regional de Agricultura - La Libertad                  | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.62 |
| Gerencia Regional de Educación - La Libertad                    | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.59 |
| Proyecto Especial Chavimochic - La Libertad                     | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.47 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De La Libertad                                | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.17   |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - La Libertad | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.11 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.76 | 0.24   |
| Gerencia Regional de Salud - La Libertad                        | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.74 | 0.26   |
| Gerencia Regional de Agricultura - La Libertad                  | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.25 | 0.62 | 0.38   |
| Gerencia Regional de Educación - La Libertad                    | 0.50 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 0.59 | 0.41   |
| Proyecto Especial Chavimochic - La Libertad                     | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.47 | 0.53   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron mayor avance en la Etapa 1 fueron: Gobierno Regional de La Libertad (0.83) quien se encuentra en el nivel "Aceptable" y la Gerencia Regional de Transportes y comunicaciones La Libertad (0.76) quien se encuentra en el nivel "Aceptable".

- La red de integridad destaca el nivel de implementación en dos componentes “Controles Interno, Externo y Auditoria” y “Encargado del Modelo de Integridad”, alcanzando la puntuación de 0.92 y 0.88 respectivamente; asimismo debe mejorar en el componente “Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas”
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                       | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN   |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Gobierno Regional De La Libertad                                | <a href="#">GORE LA LIBERTAD - Etapa 01</a> |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - La Libertad | <a href="#">GRTC LA LIBERTAD- Etapa 01</a>  |
| Gerencia Regional de Salud - La Libertad                        | <a href="#">GRSL- Etapa 01</a>              |
| Gerencia Regional de Agricultura - La Libertad                  | <a href="#">GRA LA LIBERTAD Etapa 01</a>    |
| Gerencia Regional de Educación - La Libertad                    | <a href="#">GRE LA LIBERTAD- Etapa 01</a>   |
| Proyecto Especial Chavimochic - La Libertad                     | <a href="#">PECH- Etapa 01</a>              |

# Red de Integridad del GORE LAMBAYEQUE

## Implementación del Modelo de Integridad

| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.34               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.34    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

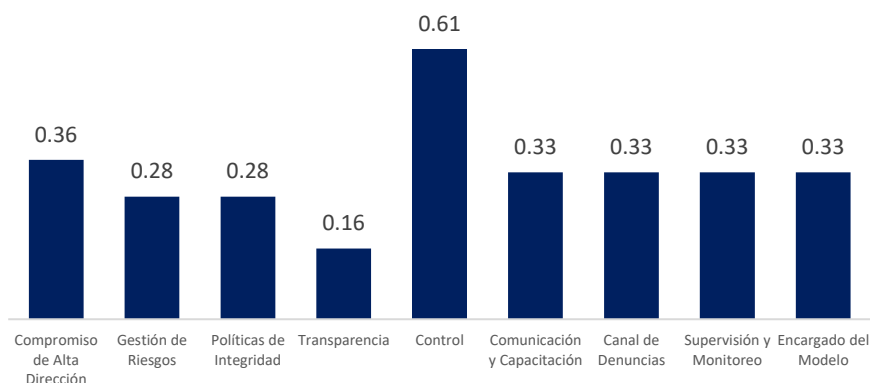
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.34 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, el componente con menor avance fue la Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.

- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Proyecto Especial - OLMOS TINAJONES - Lambayeque               | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.76 |
| Gobierno Regional De Lambayeque                                | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 |
| Dirección Ejecutiva - Hospital Regional - Lambayeque           | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.67 |
| Dirección de UGEL - Chiclayo - Lambayeque                      | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.11 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.46 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Lambayeque | 0.25 | 0.50 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 |
| Gerencia Regional de Salud-Lambayeque                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.14 |
| Gerencia Regional de Educación-Lambayeque                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |
| Dirección de UGEL - Ferreñafe - Lambayeque                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dirección de UGEL - Lambayeque                                 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

## Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Proyecto Especial - OLMOS TINAJONES - Lambayeque               | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.76 | 0.24   |
| Gobierno Regional De Lambayeque                                | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.69 | 0.31   |
| Dirección Ejecutiva - Hospital Regional - Lambayeque           | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.67 | 0.33   |
| Dirección de UGEL - Chiclayo - Lambayeque                      | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.11 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.46 | 0.54   |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Lambayeque | 0.25 | 0.50 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 | 0.74   |
| Gerencia Regional de Salud-Lambayeque                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.14 | 0.86   |
| Gerencia Regional de Educación-Lambayeque                      | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94   |
| Dirección de UGEL - Ferreñafe - Lambayeque                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

|                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dirección de UGEL - Lambayeque | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron un mejor avance en la Etapa 1 son el Proyecto Especial Olmos Tinajones-Lambayeque (0.76) quien se encuentra en un nivel de "aceptable" y el Gobierno Regional de Lambayeque (0.69) quien se encuentra en un nivel "En proceso".
- La red de integridad se destaca el nivel de implementación en dos componentes "Controles Interno, Externo y Auditoria" (0.61) y "Compromiso de Alta Dirección" (0.36); asimismo debe mejorar en el componente "Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas" (0.16).
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etpas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                      | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN   |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Proyecto Especial - OLMOS TINAJONES - Lambayeque               | <a href="#">PEOT- Etapa 01</a>              |
| Gobierno Regional De Lambayeque                                | <a href="#">GORE LAMBAYEQUE - Etapa 01</a>  |
| Dirección Ejecutiva - Hospital Regional - Lambayeque           | <a href="#">HRL- Etapa 01</a>               |
| Dirección de UGEL - Chiclayo - Lambayeque                      | <a href="#">UGEL CHICLAYO- Etapa 01</a>     |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Lambayeque | <a href="#">GRTC LAMBAYEQUE- Etapa 01</a>   |
| Gerencia Regional de Salud- Lambayeque                         | <a href="#">GERESA LAMBAYEQUE- Etapa 01</a> |
| Gerencia Regional de Educación- Lambayeque                     | <a href="#">GRE LAMBAYEQUE- Etapa 01</a>    |
| Dirección de UGEL - Ferreñafe - Lambayeque                     | <a href="#">UGEL FERREÑAFE- Etapa 01</a>    |
| Dirección de UGEL - Lambayeque                                 | <a href="#">UGEL LAMBAYEQUE- Etapa 01</a>   |

# Red de Integridad del GORE LIMA

## Implementación del Modelo de Integridad

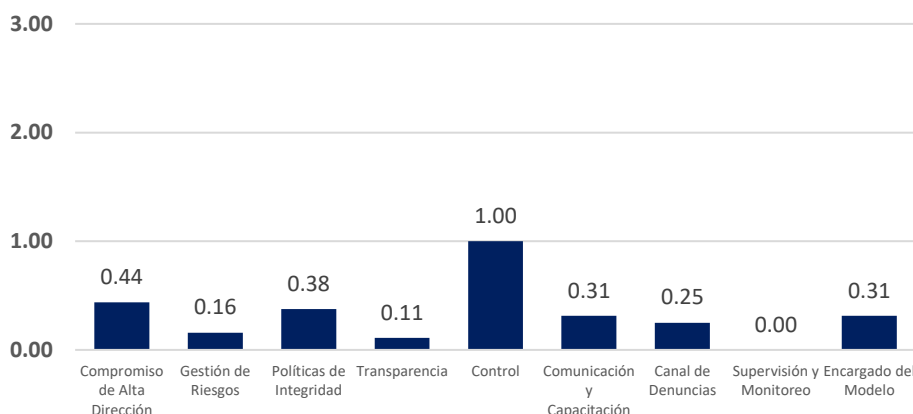
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.33               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.33    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

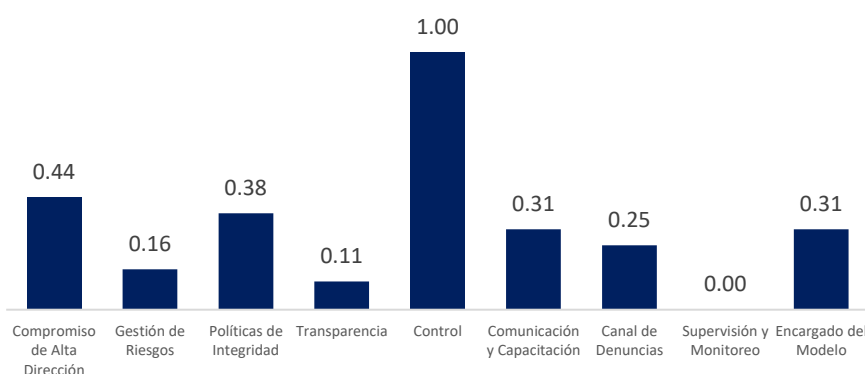
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.33 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron: Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).



- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Lima                       | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.59 |
| Dirección Regional De Educación Lima Provincias | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.75 | 0.47 |
| Dirección Regional de Agricultura - Lima        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.14 |
| Dirección Regional de Salud - Lima              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Lima                       | 1.00 | 0.63 | 0.50 | 0.44 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.59 | 0.41   |
| Dirección Regional De Educación Lima Provincias | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.75 | 0.47 | 0.53   |
| Dirección Regional de Agricultura - Lima        | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.14 | 0.86   |
| Dirección Regional de Salud - Lima              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.89   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue Gobierno Regional De Lima (0.59), ubicándolos en el nivel “Inicial”, mientras que otras en el nivel “incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- La red de integridad destaca el nivel de implementación en un componente “Controles Interno, Externo y Auditoría”, alcanzando la puntuación de 1.00; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                       | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Lima                       | <a href="#">GORE LIMA - Etapa 01</a>          |
| Dirección Regional De Educación Lima Provincias | <a href="#">DRE LIMA PROVINCIAS- Etapa 01</a> |
| Dirección Regional de Agricultura - Lima        | <a href="#">DRA - LIMA Etapa 01</a>           |
| Dirección Regional de Salud - Lima              | <a href="#">DIRESA LIMA- Etapa 01</a>         |

# Red de Integridad del GORE LORETO

## Implementación del Modelo de Integridad

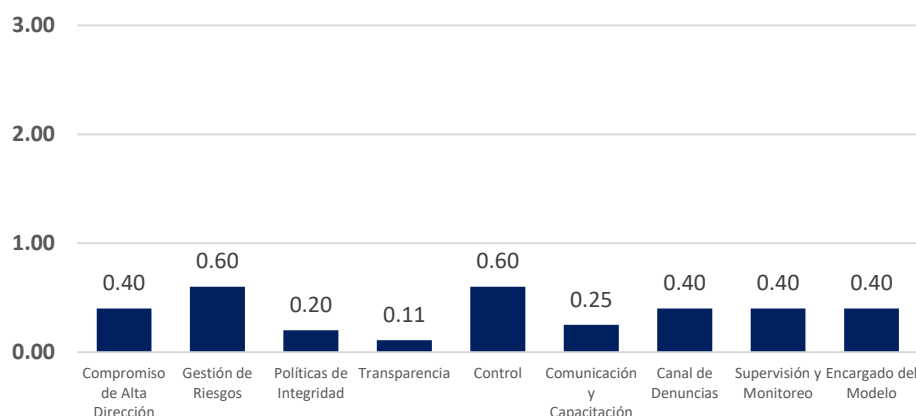
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.37               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.37    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

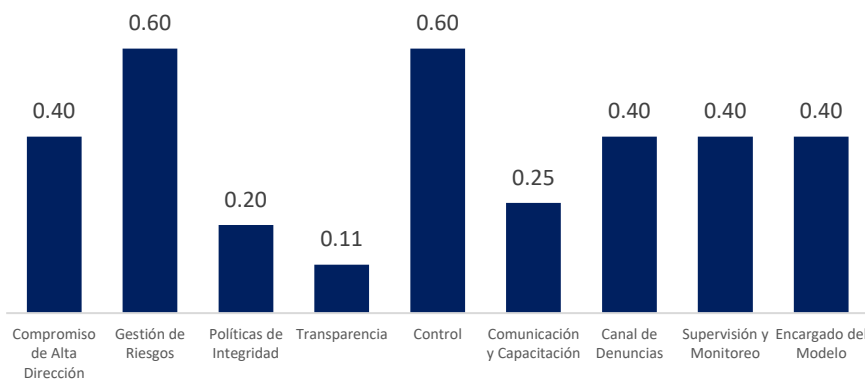
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.37 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría y Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública. Por otro lado, el componente con menor avance fue el componente Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, y Políticas de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas Estándar (PTE).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Loreto                                | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.74 |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.31 |
| Gerencia Regional de Salud - Loreto                        | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.31 |
| Gerencia Regional de Educación - Loreto                    | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.11 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.29 |
| Gerencia General de Desarrollo Agrario y Riego - Loreto    | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.22 |

## Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Loreto                                | 0.50 | 1.00 | 0.50 | 0.44 | 0.50 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.74 | 0.26   |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.31 | 0.69   |
| Gerencia Regional de Salud - Loreto                        | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.31 | 0.69   |
| Gerencia Regional de Educación - Loreto                    | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.11 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.29 | 0.71   |
| Gerencia General de Desarrollo Agrario y Riego - Loreto    | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.22 | 0.78   |

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron un mejor avance en la Etapa 1 son el Gobierno Regional de Loreto, ubicándolo en el nivel de "Aceptable" y la mayoría de las entidades de la red se encuentra en nivel "Inicial"

- La red de integridad se destaca el nivel de implementación en dos componentes “Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública” y “Controles Interno, Externo y Auditoría”, alcanzando la puntuación de 0.60 en ambos componentes respectivamente; asimismo debe mejorar en el componente “Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas” (0.11)

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                  | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Loreto                                | <a href="#">GORE LORETO - Etapa 01</a>    |
| Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto | <a href="#">GRTC LORETO- Etapa 01</a>     |
| Gerencia Regional de Salud - Loreto                        | <a href="#">GERESA LORETO- Etapa 01</a>   |
| Gerencia Regional de Educación - Loreto                    | <a href="#">GRE LORETO- Etapa 01</a>      |
| Gerencia General de Desarrollo Agrario y Riego - Loreto    | <a href="#">GGDAR LORETO- Etapa 01</a>    |

## Red de Integridad del GORE MADRE DE DIOS

### Implementación del Modelo de Integridad

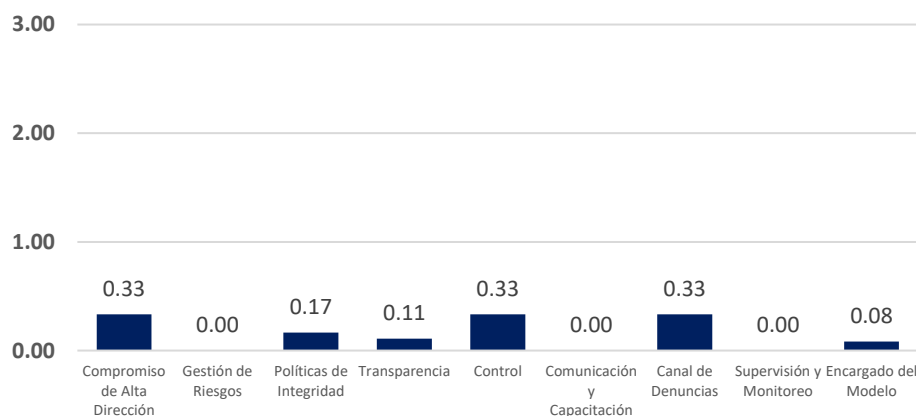
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.15               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.15    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

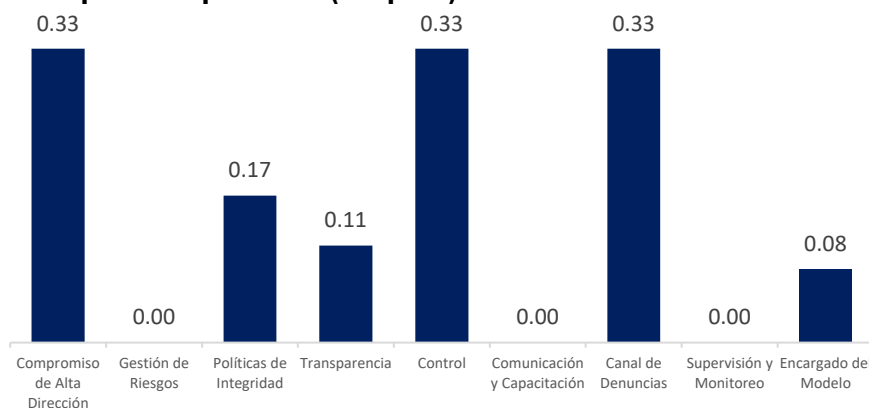
#### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.15 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de denuncias. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron; Gestión de Riesgos que afecta la integridad pública, Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapas 1, 2 y 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapas 1, 2 y 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Madre De Dios              | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.36 |
| Dirección Regional de Educación - Madre de Dios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.09 |
| Dirección Regional de Salud - Madre de Dios     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Madre De Dios              | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.36 | 0.64   |
| Dirección Regional de Educación - Madre de Dios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.09 | 0.91   |
| Dirección Regional de Salud - Madre de Dios     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades de esta red de integridad se encuentran en un nivel inicial de la Etapa 1, presentando avances en el nivel de implementación de tres componentes “Comunicación y Capacitación”, “Canal de Denuncias” y “Supervisión y Monitoreo”; sin embargo, urge desarrollar acciones para fortalecer la implementación del Modelo de Integridad en todos sus componentes y alcanzar el nivel apto en la Etapa 1 que le permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                       | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Madre De Dios              | <a href="#">GORE MADRE DE DIOS - Etapa 01</a>   |
| Dirección Regional de Educación - Madre de Dios | <a href="#">DRE MADRE DE DIOS - Etapa 01</a>    |
| Dirección Regional de Salud - Madre de Dios     | <a href="#">DIRESA MADRE DE DIOS - Etapa 01</a> |



## Red de Integridad del GORE MOQUEGUA

### Implementación del Modelo de Integridad

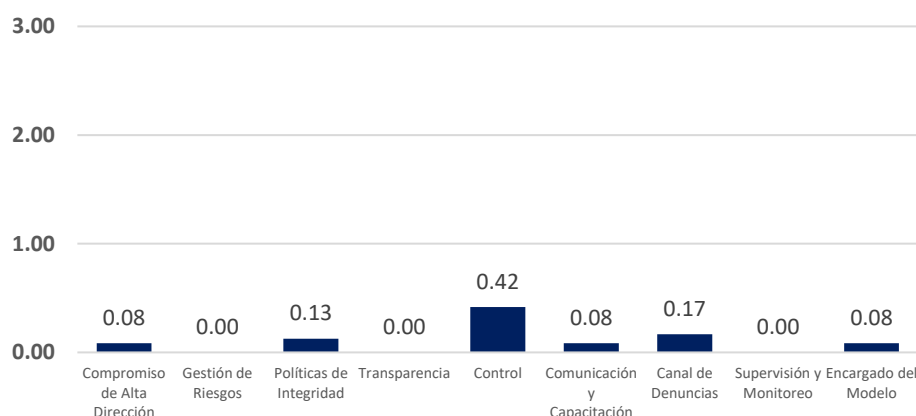
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.11               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.11    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

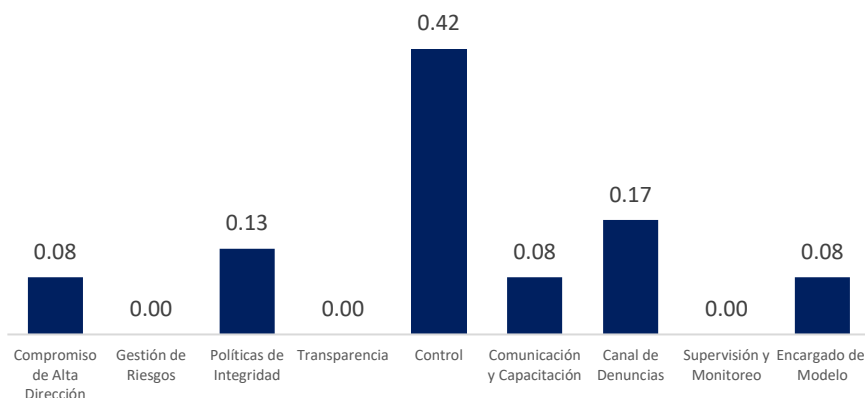
#### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.11 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostró mayor progreso fue Controles Interno, Externo y Auditoría, requiriendo fortalecer los avances de los demás componentes.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia, Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                       | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|---------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Moquegua                                 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.22 |
| Zona Especial De Desarrollo Ilo - Moquegua                    | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.17 |
| Dirección Regional de Transportes Y Comunicaciones - Moquegua | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.14 |
| Dirección Regional de Agricultura - Moquegua                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 |
| Proyecto Especial Pasto Grande - Moquegua                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sub Región Sánchez Cerro - Moquegua                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                       | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Moquegua | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.25 | 0.22 | 0.78   |

|                                                               |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Zona Especial De Desarrollo Ilo - Moquegua                    | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.17 | 0.83 |
| Dirección Regional de Transportes Y Comunicaciones - Moquegua | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.14 | 0.86 |
| Dirección Regional de Agricultura - Moquegua                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.89 |
| Proyecto Especial Pasto Grande - Moquegua                     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Sub Región Sánchez Cerro - Moquegua                           | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades de esta red de integridad se encuentran en un nivel inicial e Incipiente de la Etapa 1, presentando mayores avances el Gobierno Regional de Moquegua y el componente con mayor avance es Controles Interno, Externo y Auditoría; situación que evidencia la necesidad de desplegar acciones para fortalecer la implementación del Modelo de Integridad en todos sus componentes y alcanzar el nivel apto en la Etapa 1 que le permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                     | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Moquegua                                 | <a href="#">GORE MOQUEGUA - Etapa 01</a>  |
| Zona Especial De Desarrollo Ilo - Moquegua                    | <a href="#">ZEDILO - Etapa 01</a>         |
| Dirección Regional de Transportes Y Comunicaciones - Moquegua | <a href="#">DRTC MOQUEGUA - Etapa 01</a>  |
| Dirección Regional de Agricultura - Moquegua                  | <a href="#">DRA MOQUEGUA - Etapa 01</a>   |
| Proyecto Especial Pasto Grande - Moquegua                     | <a href="#">PERPG - Etapa 01</a>          |
| Sub Región Sánchez Cerro - Moquegua                           | <a href="#">SRSC - Etapa 01</a>           |

# Red de Integridad del GORE PASCO

## Implementación del Modelo de Integridad

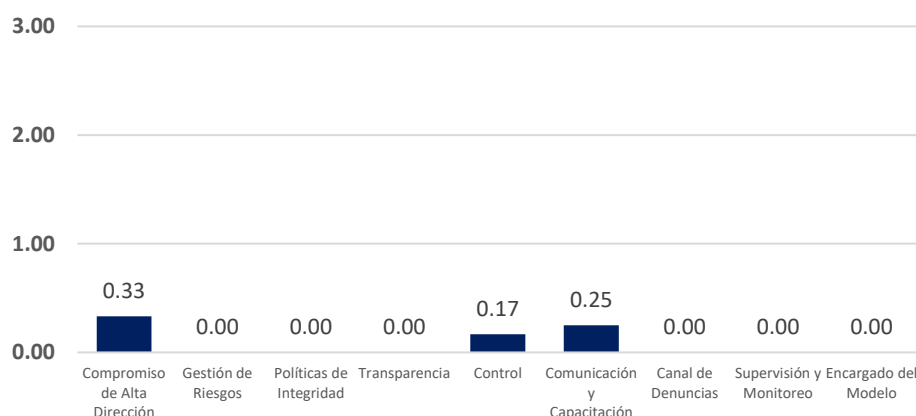
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.08               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.08    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

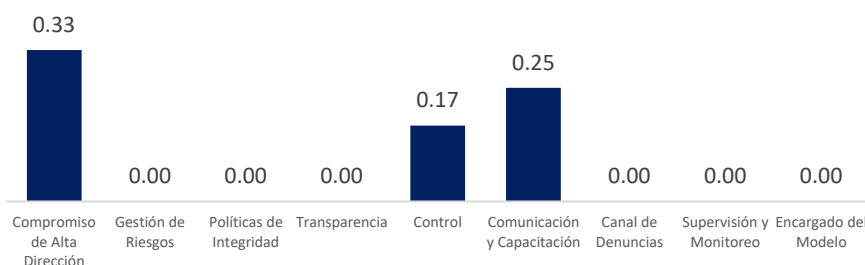
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.08 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente que mostró mayor progreso fue el de Compromiso de la Alta Dirección, mientras que, los demás componentes registran escasos avances.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía

aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por entidad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dirección Regional de Agricultura – Pasco                        | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 |
| Gobierno Regional De Pasco                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Unidad De Gestión Educativa Local Daniel Alcides Carrión – Pasco | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

## Resultados por entidad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                          | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Dirección Regional de Agricultura – Pasco                        | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.75   |
| Gobierno Regional De Pasco                                       | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |
| Unidad De Gestión Educativa Local Daniel Alcides Carrión – Pasco | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

El sector no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue la Dirección Regional de Agricultura - Pasco (0.25) ubicando en el nivel “Inicial”, mientras que las dos entidades se ubican en el nivel “incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en dos componentes: Compromiso de la Alta Dirección, alcanzando la puntuación de 0.33; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                        | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN              |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Dirección Regional de Agricultura – Pasco                        | <a href="#">DRA PASCO - Etapa 01</a>                   |
| Unidad De Gestión Educativa Local Daniel Alcides Carrión – Pasco | <a href="#">UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - Etapa 01</a> |
| Gobierno Regional De Pasco                                       | No presentó Reporte                                    |

# Red de Integridad del GORE PIURA

## Implementación del Modelo de Integridad

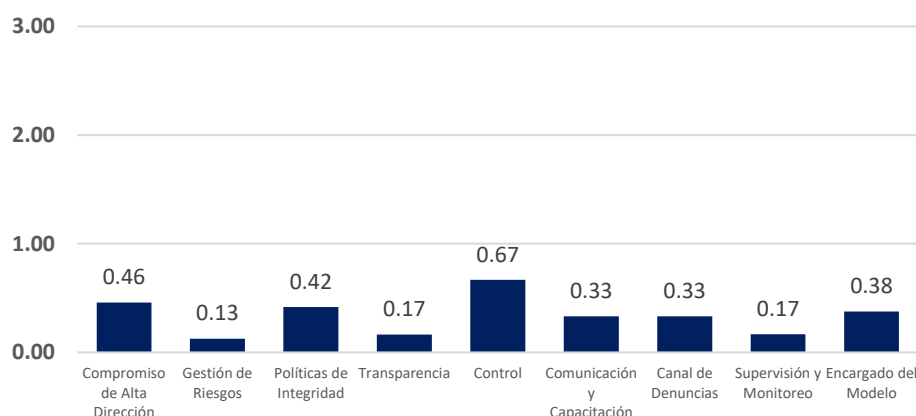
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.34               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.34    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

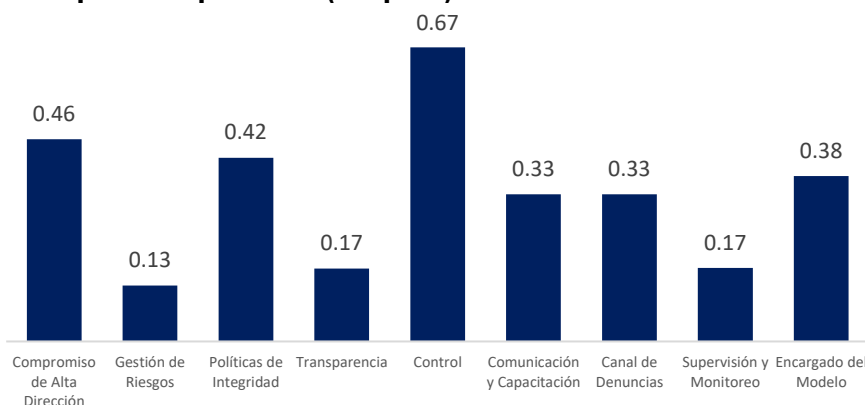
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.34 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue el de Controles Interno, Externo y Auditoría, y Compromiso de la Alta Dirección, mientras que los demás componentes evidenciaron escasos avances.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red d integridad: (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                           | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Piura                                        | 1.00 | 0.13 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.66 |
| Dirección Regional de Salud - Piura                               | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.39 |
| Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna - Piura            | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 |
| Proyecto Especial de irrigación e hidro energético del Alto Piura | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 |
| Dirección Regional de Agricultura- Piura                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Resultados por red de integridad: (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                           | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Piura                                        | 1.00 | 0.13 | 1.00 | 0.33 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.66 | 0.34   |
| Dirección Regional de Salud - Piura                               | 0.00 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 0.50 | 0.75 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.39 | 0.61   |
| Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna - Piura            | 0.75 | 0.00 | 0.00 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.26 | 0.74   |
| Proyecto Especial de irrigación e hidro energético del Alto Piura | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.94   |
| Dirección Regional de Agricultura- Piura                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

### Resultados por red de integridad: (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por red de integridad: (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron mayor avance en la Etapa 1 fueron: Gobierno Regional de Piura (0.66) y la Dirección Regional de Salud – Piura (0.39) ubicándolos en el nivel “En proceso” e “Inicia” respectivamente,



mientras que una entidad se ubica en el nivel “incipiente” y otras en el nivel “Inicial”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.

- Esta red de integridad destaca en un componente: Controles Interno, Externo y Auditoría, alcanzando la puntuación de 0.67; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los componentes: Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública (0.13), Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas (0.17) y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad (0.17).
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                         | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Piura                                        | <a href="#">GORE PIURA - Etapa 01</a>     |
| Dirección Regional de Salud - Piura                               | <a href="#">DIRESA PIURA - Etapa 01</a>   |
| Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna - Piura            | <a href="#">GSRLCC - Etapa 01</a>         |
| Proyecto Especial de irrigación e hidro energético del Alto Piura | <a href="#">PEIHAP - Etapa 01</a>         |
| Dirección Regional de Agricultura-Piura                           | <a href="#">DRA PIURA - Etapa 01</a>      |

# Red de Integridad del GORE PUNO

## Implementación del Modelo de Integridad

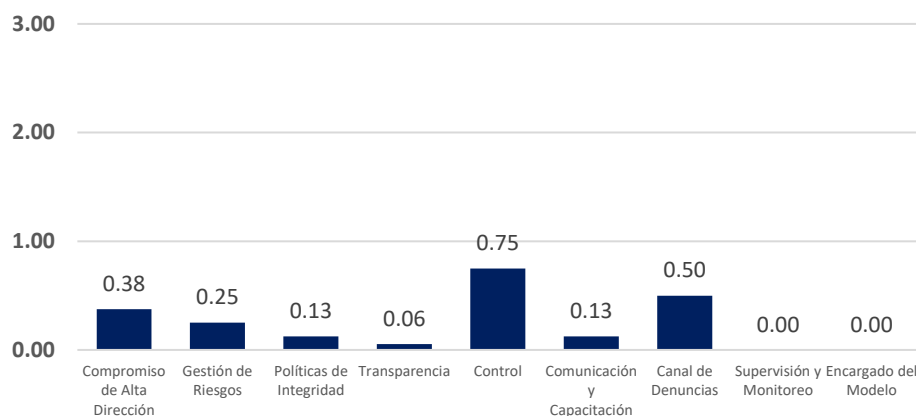
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.25               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.25    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

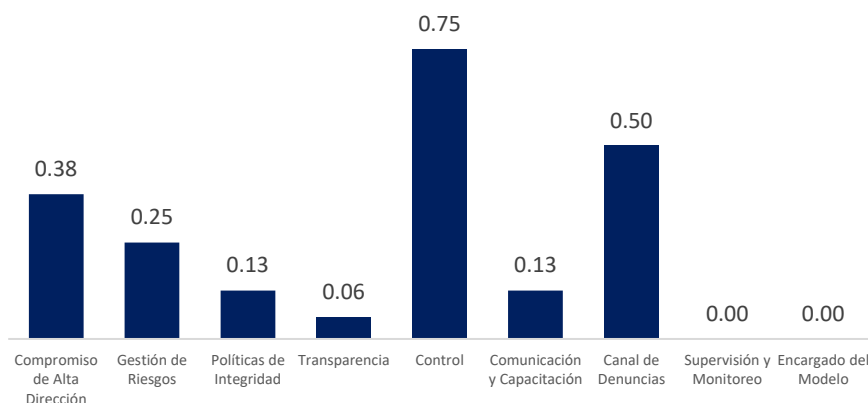
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.25 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias, mientras que los demás componentes registran escasos avances.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Implementar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sustener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Resultados por Red de Integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                            | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Puno          | 0.75 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.42 |
| Dirección Regional de Salud – Puno | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.07 |

### Resultados por Red de Integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                            | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Puno          | 0.75 | 0.50 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.42 | 0.58   |
| Dirección Regional de Salud – Puno | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.11 | 0.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.07 | 0.93   |

### Resultados por entidad (Etapa 2)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

### Resultados por entidad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 fue el Gobierno Regional De Puno (0.42) ubicándolos en el nivel “Inicial”, mientras que la Dirección Regional de Salud – Puno (0.07) se ubica en el nivel “incipiente”, vista ello requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.

- Esta red de integridad destaca en dos componentes que fueron; Controles Interno, Externo y Auditoría y Canal de Denuncias; alcanzando la puntuación de 0.75 y 0.50 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los demás componentes.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                          | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Puno          | <a href="#">GORE PUNO - Etapa 01</a>      |
| Dirección Regional de Salud – Puno | <a href="#">DIRESA PUNO - Etapa 01</a>    |

# Red de Integridad del GORE SAN MARTÍN

## Implementación del Modelo de Integridad

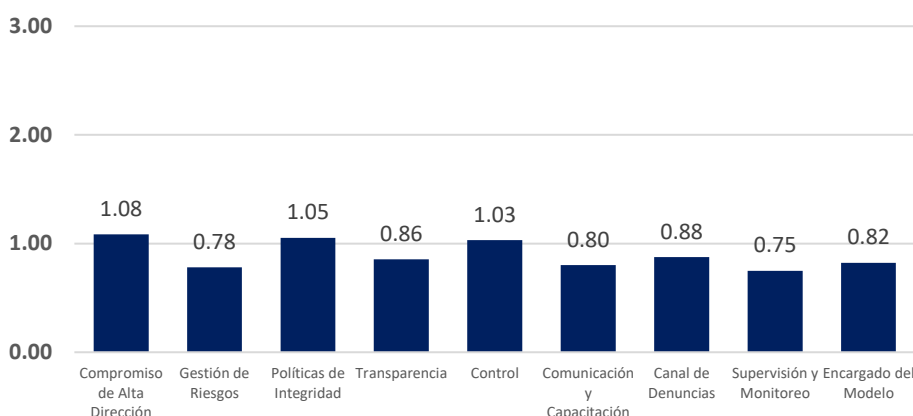
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.82               | 0.08                            | 0                          | -                   | -                  | 0.90    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

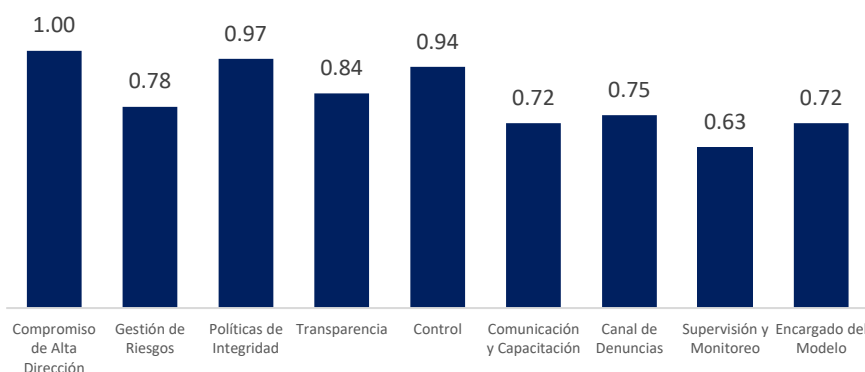
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.90 en la Etapa 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Controles Interno, Externo y Auditoría. Por otro lado, el componente que evidenció un menor avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)

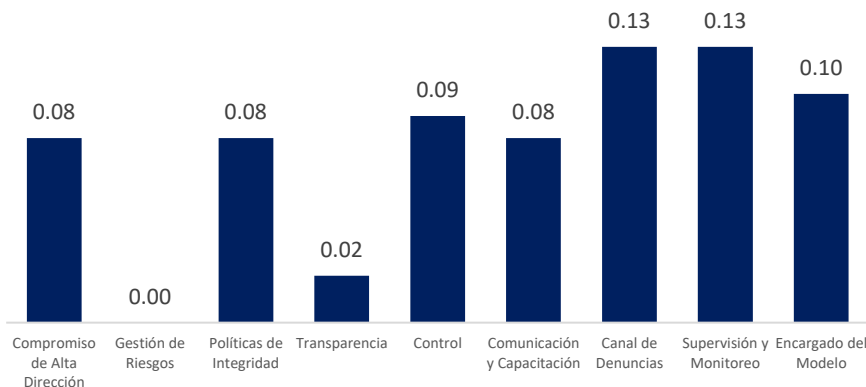


### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)



## Acciones a priorizar (Etapa 2)

- Ejercer la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Identificar durante el primer trimestre los contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en todos los procesos misionales y todos procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Alinear todos los instrumentos de gestión de recursos humanos (CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda) a la Ley N° 31419 y su Reglamento.
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Cumplir de manera oportuna con la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
- Implementar y utilizar el Registro de Visitas en Línea - RVL en las sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024.
- Contar con el Registro de Visitas en Línea y el Registro de Agendas Oficiales actualizados.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Contar con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces.

## Resultado por componente (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De San Martín | 1.67 | 1.00 | 1.67 | 1.17 | 1.75 | 1.67 | 2.00 | 2.00 | 1.58 | 1.61 |

|                                                                                                                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto                                                                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín                                                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – San Martín                                                | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.88 |
| Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional (Hospital de Tarapoto) – San Martín | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.75 |
| Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – San Martín                                                    | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.74 |
| Dirección Regional de Educación – San Martín                                                                   | 1.00 | 0.50 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.69 |
| Oficina De Gestión de Servicios De Salud Bajo Mayo                                                             | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.56 |

### Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                                                                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De San Martín                                                                                | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.75 | 0.97 | 0.03   |
| Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto                                                                      | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00   |
| Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín                                                                       | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.94 | 0.06   |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – San Martín                                                | 1.00 | 0.88 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.88 | 0.12   |
| Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional (Hospital de Tarapoto) – San Martín | 1.00 | 0.75 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.75 | 0.25   |
| Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – San Martín                                                    | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.74 | 0.26   |
| Dirección Regional de Educación – San Martín                                                                   | 1.00 | 0.50 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.69 | 0.31   |
| Oficina De Gestión de Servicios De Salud Bajo Mayo                                                             | 1.00 | 0.63 | 1.00 | 0.67 | 0.50 | 0.25 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.56 | 0.44   |

### Resultados por red de integridad (Etapa 2)

| ENTIDAD                                                                                                        | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP ETAPA | BRECHA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|--------|
| Gobierno Regional De San Martín                                                                                | 0.67 | 0.00 | 0.67 | 0.17 | 0.75 | 0.67 | 1.00 | 1.00 | 0.83 | 0.64      | 0.36   |
| Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto                                                                      | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 0.00      | 1.00   |
| Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín                                                                       | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 0.00      | 1.00   |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – San Martín                                                | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 0.00      | 1.00   |
| Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional (Hospital de Tarapoto) – San Martín | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 0.00      | 1.00   |
| Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – San Martín                                                    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 0.00      | 1.00   |
| Dirección Regional de Educación – San Martín                                                                   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 0.00      | 1.00   |

|                                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |      |      |
|----------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|------|
| Oficina De Gestión de Servicios De Salud Bajo Mayo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0.00 | 1.00 |
|----------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------|------|

### Resultados por red de integridad (Etapa 3)

La red de integridad, no acreditó avances en la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

### Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Las entidades que presentaron mejores avances en la Etapa 1 fueron el Gobierno Regional de San Martín y la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto, el Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín, de las cuales únicamente el Gobierno Regional de San Martín transito a la Evaluación de la Etapa 2, pero no alcanzó a transitar a la evaluación de la Etapa 3.
- Esta red destaca en tres componentes “Compromiso de la Alta Dirección”, “Políticas de Integridad”, “Controles Interno, Externo y Auditoría”, alcanzando la puntuación de 1.08, 1.05 y 1.03 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar sus avances en el componente “Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad”.
- La entidad que presentó mayor avance en la Etapa 1 y 2 fue el Gobierno Regional de San Martín (1.61) ubicándolos en el nivel “Apto”. Cabe precisar que, la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto y el Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín, alcanzaron el nivel Apto en la Etapa 1, siendo su primera evaluación, aspecto que resulta destacable, asimismo las demás entidades se ubican en los niveles Aceptable y En Proceso.
- Esta red de integridad destaca en tres componentes “Compromiso de la Alta Dirección”, “Políticas de Integridad”, “Controles Interno, Externo y Auditoría”, alcanzando la puntuación de 1.08, 1.05 y 1.03; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en el componente Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita alcanzar la máxima puntuación.

### Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                                                                      | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno Regional de San Martín                                                                                | <a href="#">GORE SAN MARTÍN - Etapa 01</a><br><a href="#">GORE SAN MARTÍN - Etapa 02</a> |
| Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto                                                                      | <a href="#">GTBMT - Etapa 01</a>                                                         |
| Proyecto Especial Alto Mayo – San Martín                                                                       | <a href="#">PEAM - Etapa 01</a>                                                          |
| Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – San Martín                                                | <a href="#">DRTCSCM - Etapa 01</a>                                                       |
| Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional (Hospital de Tarapoto) – San Martín | <a href="#">OGESS ESPECIALIZADA - Etapa 01</a>                                           |
| Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – San Martín                                                    | <a href="#">PEHCBM - Etapa 01</a>                                                        |
| Dirección Regional de Educación – San Martín                                                                   | <a href="#">DRE SAN MARTÍN - Etapa 01</a>                                                |
| Oficina De Gestión de Servicios De Salud Bajo Mayo                                                             | <a href="#">OGESSBM - Etapa 01</a>                                                       |



## **Red de Integridad del GORE TACNA**

### **Implementación del Modelo de Integridad**

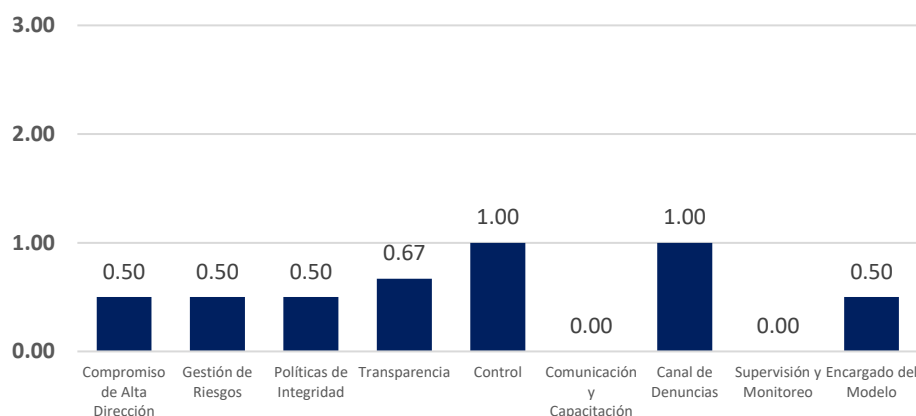
| <b>Etapa 1<br/>Inicial</b> | <b>Etapa 2<br/>Institucionalización</b> | <b>Etapa 3<br/>Estandarización</b> | <b>Etapa 4<br/>Eficacia</b> | <b>Etapa 5<br/>Impacto</b> | <b>ICP (*)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------|
| <b>0.58</b>                | <b>0</b>                                | <b>0</b>                           | <b>-</b>                    | <b>-</b>                   | <b>0.58</b>    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

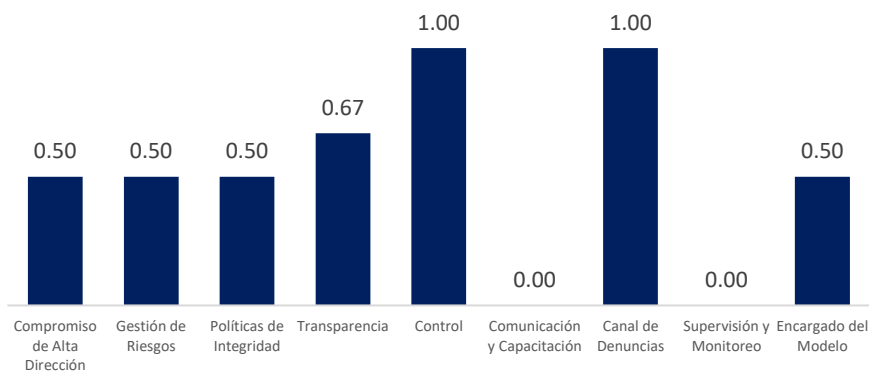
#### **Síntesis:**

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.58 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes con mayor progreso fueron: Controles Interno, Externo y Auditoría, y Canal de Denuncias. Por otro lado, los componentes que evidenciaron ningún avance fueron: Comunicación y Capacitación y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### **Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)**



#### **Resultado por componente (Etapa 1)**



#### **Acciones a priorizar (Etapa 1)**

- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que

afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Tacna | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.58 |

## Resultados por red de integridad (Etapa 1)

| ENTIDAD                    | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Tacna | 0.50 | 0.50 | 0.50 | 0.67 | 1.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 | 0.58 | 0.42   |

## Resultados por red de integridad (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Resultados por red de integridad (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Análisis de los avances a nivel de red de integridad:

- Esta red de integridad destaca en dos componentes: Controles Interno, Externo y Auditoría, y Canal de Denuncias, alcanzando la puntuación de 1.00 y 1.00 respectivamente; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los componentes: Comunicación y Capacitación (0.00) y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad (0.00).
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita alcanzar la máxima puntuación.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 1 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                  | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|----------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Tacna | <a href="#">GORE TACNA - Etapa 01</a>     |

## Red de Integridad del GORE TUMBES

### Implementación del Modelo de Integridad

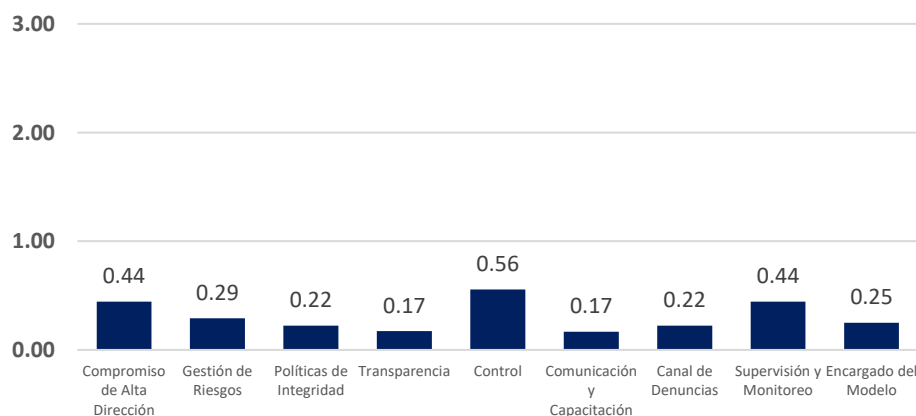
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*)     |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| <b>0.31</b>        | <b>0</b>                        | <b>0</b>                   | <b>-</b>            | <b>-</b>           | <b>0.31</b> |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

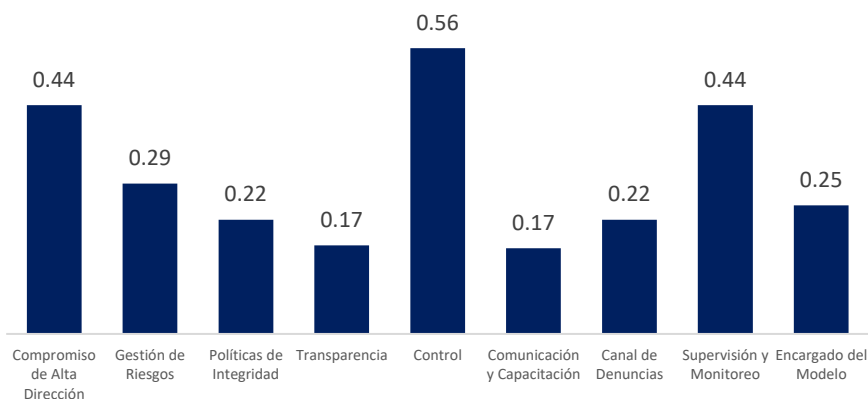
#### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.31 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- Los componentes que mostraron mayor progreso fueron: Compromiso de la Alta Dirección y Controles Interno, Externo y Auditoría, y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes que evidenciaron un menor avance fueron: Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Comunicación y Capacitación.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



#### Resultado por componente (Etapa 1)



#### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Incorporar mecanismos que aseguren la Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

### Resultado por componente (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Resultado por componente (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### Resultados por red de integridad (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                                                                | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| UGEL Tumbes                                                            | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.63 |
| Gobierno Regional De Tumbes                                            | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.59 |
| UGEL Zarumilla - Tumbes                                                | 0.75 | 0.75 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.56 |
| UGEL Contralmirante Villar - Tumbes                                    | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 |
| Dirección Regional de Educación - Tumbes                               | 0.75 | 0.25 | 0.00 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.49 |
| Dirección Regional de Agricultura - Tumbes                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dirección Regional de Salud - Tumbes                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II-2 - Tumbes              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

### Resultados por Red de Integridad: (Etapa 1)

| ENTIDAD                             | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| UGEL Tumbes                         | 0.75 | 0.63 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 1.00 | 1.00 | 0.50 | 0.63 | 0.37   |
| Gobierno Regional De Tumbes         | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.78 | 1.00 | 0.50 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.59 | 0.41   |
| UGEL Zarumilla - Tumbes             | 0.75 | 0.75 | 0.50 | 0.33 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.56 | 0.44   |
| UGEL Contralmirante Villar - Tumbes | 0.75 | 0.50 | 0.50 | 0.00 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.50 | 0.50 | 0.50   |

|                                                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dirección Regional de Educación - Tumbes                               | 0.75 | 0.25 | 0.00 | 0.44 | 1.00 | 0.25 | 0.00 | 1.00 | 0.75 | 0.49 | 0.51 |
| Dirección Regional de Agricultura - Tumbes                             | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección Regional de Salud - Tumbes                                   | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II-2 - Tumbes              | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |

## Resultados por Red de Integridad: (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Resultados por Red de Integridad: (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

## Análisis de los avances a nivel de Red de Integridad:

- Las entidades que presenta un mayor avance en la Etapa 1 fueron: UGEL Tumbes (0.63), Gobierno Regional de Tumbes (0.59) y UGEL Zarumilla -Tumbes (0.56), ubicándose en un nivel “Inicial”, mientras que una entidad se ubica en el nivel “En proceso” y otras en un nivel “Inicial” e “Incipiente”, quienes requieren desarrollar acciones para impulsar la implementación del Modelo de Integridad.
- Esta red de integridad destaca en un componente “Controles Interno, Externo y Auditoría”, alcanzando la puntuación de 0.56; sin embargo, requiere mejorar prioritariamente en los componentes: “Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas (0.17), y Comunicación y Capacitación (0.17)”.
- La red de integridad requiere asegurar que, todas las entidades que la conforman presenten sus avances de la implementación del Modelo de Integridad y desarrollen acciones que les permita transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

## Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:

| ENTIDADES                                                              | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN                                     |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| UGEL Tumbes                                                            | <a href="#">UGEL TUMBES - Etapa 01</a>                                        |
| Gobierno Regional De Tumbes                                            | <a href="#">GORE TUMBES - Etapa 01</a>                                        |
| UGEL Zarumilla - Tumbes                                                | <a href="#">UGEL ZARUMILLA - Etapa 01</a>                                     |
| UGEL Contralmirante Villar - Tumbes                                    | <a href="#">UGEL ContralmiranteVillar - Etapa 01</a>                          |
| Dirección Regional de Educación - Tumbes                               | <a href="#">DRET - Etapa 01</a> <a href="#">Hospital JAMO II-2 - Etapa 01</a> |
| Dirección Regional de Agricultura - Tumbes                             | <a href="#">DRAT - Etapa 01</a>                                               |
| Dirección Regional de Salud - Tumbes                                   | <a href="#">DIRESA TUMBES - Etapa 01</a>                                      |
| Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes | <a href="#">DRSTC Tumbes - Etapa 01</a>                                       |
| Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II-2 - Tumbes              | <a href="#">Hospital JAMO II-2 - Etapa 01</a>                                 |

# Red de Integridad del GORE UCAYALI

## Implementación del Modelo de Integridad

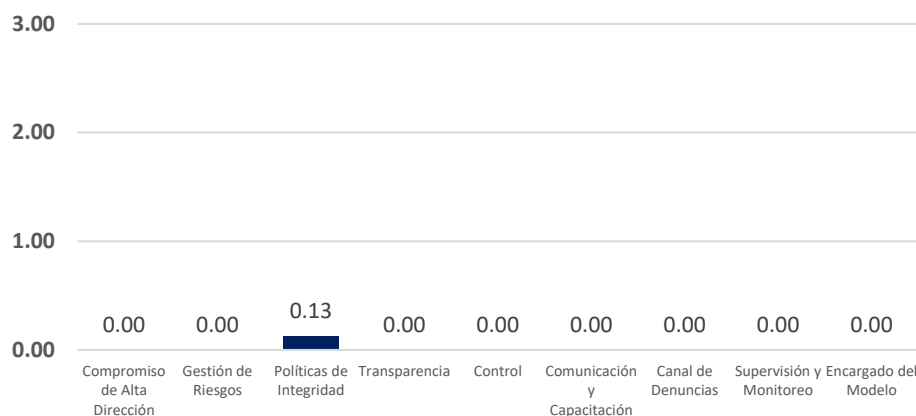
| Etapa 1<br>Inicial | Etapa 2<br>Institucionalización | Etapa 3<br>Estandarización | Etapa 4<br>Eficacia | Etapa 5<br>Impacto | ICP (*) |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------|
| 0.02               | 0                               | 0                          | -                   | -                  | 0.02    |

(\*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

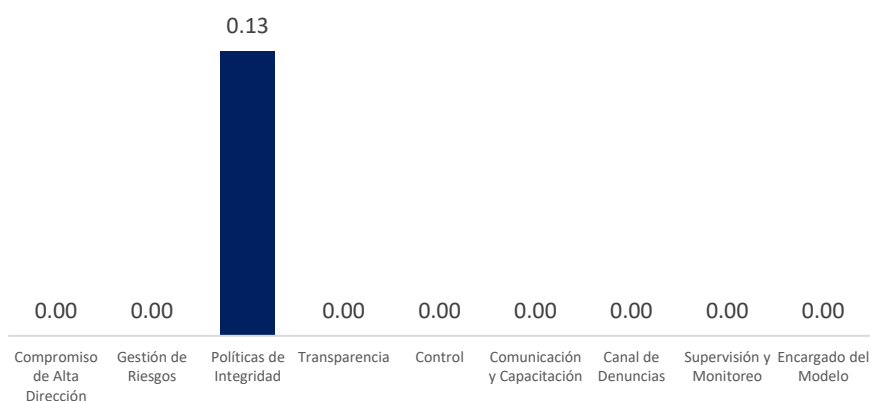
### Síntesis:

- La red de integridad alcanzó un ICP de 0.02 en la Etapa 1, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo.
- El componente con mayor progreso fue el de Políticas de Integridad, mientras que los demás componentes no registran avance alguno.
- El ICP de la red de integridad es el promedio de los ICP obtenidos por cada entidad que la integra. En este contexto, se recomienda que la entidad líder de la red impulse una estrategia para garantizar que, en la evaluación anual, todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

### Resultado por componente (Etapa 1, 2 y 3)



### Resultado por componente (Etapa 1)



### Acciones a priorizar (Etapa 1)

- Incorporar la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Aprobar el Programa de Integridad conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública.
- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).

- Asignar el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Implementar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a todas las unidades de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces).
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública.
- Cumplir con todos los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Desarrollar, como mínimo, 2 actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares (temas distintos por cada actividad), con una participación de al menos el 10% de servidores de la entidad en cada una.
- Realizar, como mínimo por cada trimestre, 2 acciones de difusión interna y 2 acciones de difusión externa orientados a generar una cultura de integridad.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Sostener, como mínimo, 3 reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.
- Comunicar, como mínimo 5 veces, a todas las unidades de organización de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 2)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 2 del Modelo de Integridad.

## Resultado por componente (Etapa 3)

El sector no acreditó avances en ninguno de los componentes de la Etapa 3 del Modelo de Integridad.

## Resultados por red de integridad: (Etapas 1, 2 y 3)

| ENTIDAD                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Gobierno Regional De Ucayali    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.03 |
| Hospital Amazónico- Yarinacocha | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

## Resultados por red de integridad: (Etapa 1)

| ENTIDAD                         | C1   | C2   | C3   | C4   | C5   | C6   | C7   | C8   | C9   | ICP  | BRECHA |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Gobierno Regional De Ucayali    | 0.00 | 0.00 | 0.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.03 | 0.97   |
| Hospital Amazónico- Yarinacocha | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00   |

## Resultados por red de integridad: (Etapa 2)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 2, mantiene una brecha de en cada componente.

## Resultados por red de integridad: (Etapa 3)

Ninguna entidad fue evaluada en la etapa 3, mantiene una brecha de 1 en cada componente.

### **Análisis de los avances a nivel de red de integridad:**

- Las entidades de esta red de integridad se ubican en el nivel incipiente y requieren desplegar acciones para alcanzar la implementación de la Etapa 1 del Modelo de Integridad para transitar a las Etapas 2 y 3 y alcanzar la máxima puntuación.

### **Ficha de evaluación a nivel de red de integridad:**

| ENTIDADES                       | ENLACE DE ACCESO A LA FICHA DE EVALUACIÓN |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Gobierno Regional De Ucayali    | <a href="#">GORE UCAYALI - Etapa 01</a>   |
| Hospital Amazónico- Yarinacocha | <a href="#">HAYA - Etapa 01</a>           |





## Secretaría de Integridad Pública



219-7000 anexo 7152



integridad@pcm.gob.pe



[www.gob.pe/integridad](http://www.gob.pe/integridad)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

